

INSTITUTO HISTORICO DOMINICANO DE SAN ESTEBAN

ARCHIVO DOMINICANO

ANUARIO

VI

1985

SALAMANCA

ARCHIVO DOMINICANO

ESTUDIO TEOLOGICO DE SAN ESTEBAN

INSTITUTO HISTORICO DOMINICANO

Director :

RAMON HERNANDEZ MARTIN, O.P.

INSTITUTO HISTORICO DOMINICANO DE SAN ESTEBAN

ARCHIVO DOMINICANO

ANUARIO

VI

1985

SALAMANCA

© Editorial San Esteban, 1985
Apartado 17. Salamanca (España)
ISSN: 0211-5255
Depósito Legal: S. 299- 1980
Printed in Spain
Imprime: Imprenta «Calatrava»
Pol. El Montalvo. Tel. (923) 214118. Salamanca, 1985

Dominicos en la Universidad de Salamanca

(12)

Agueda M." Rodríguez Cruz, O.P.
Universidad de Salamanca

I

DOMINICOS DEL CONVENTO DE SAN ESTEBAN MATRICULADOS
EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (1546-1833): AUS/267-532

Cursos 1555-1560 (AUS/272-276)

Continuamos la serie sobre los Dominicos del Convento de San Esteban matriculados en la Universidad de Salamanca. En este segundo artículo presento la matrícula de 1555 a 1560, correspondiente a cuatro cursos académicos porque, lamentablemente, se ha extraviado el libro del curso 1557-1558 (AUS/274).

Remito al lector a la introducción que hice en mi primer artículo, que orienta sobre la índole de estos libros de escolaridad de la antigua Universidad salmantina, el carácter de la matrícula, la manera de matricularse, la peculiar y privilegiada presencia de los colegios en la matrícula, entre ellos los conventuales, la numerosa presencia de los dominicos del «monesterio y colegio de señor Santistevan», y su clara ordenación académica, desde los primeros niveles de los estudios filosóficos hasta los teológicos, con su cualidad o categoría de presbíteros, los grandes maestros, famosos, que distin-

* El primer artículo de la primera serie de este estudio (1-1) fue publicado en *Archivo Dominicano*, V (1984) 91-118.

guiamos ya desde esos primeros años que se conservan, y los numerosos futuros evangelizadores de América, entre otros aspectos.

En estos nuevos cursos volvemos a distinguir la presencia del famoso maestro Domingo de Soto, que ya en el curso 1559-1560 figura como jubilado, la de los también famosos Pedro de Sotomayor, maestro en teología y catedrático de vísperas, y Domingo Báñez y Juan de la Peña, que aparecen como teólogos presbíteros, o sea, en la cumbre de su carrera teológica.

Con respecto a los que sabemos que luego pasaron a América, continúan Sebastián Ayllón, Antonio de Hervías, Domingo de la Parra, Antonio de los Reyes. Aparecen otros por primera vez, como Gregorio de Beteta, misionero en Santa Marta (Nueva Granada), Nueva España y Florida, Lucas Gallego, misionero y prior en México, Oaxaca y en la provincia de Chiapas y Guatemala, Pedro de Recalde y Bartolomé de Valencia, misioneros en Nueva España. Y observamos que desaparecen de la matrícula de estos años: Juan Beltrán, Pedro de Feria, Benito Fernández, Juan del Espíritu Santo, Bartolomé de Ledesma, Juan Montalvo, Antonio de Pamplona, Pedro de Pravia, Domingo de Salazar y Francisco de Viana.

AUS/272 *Matrícula* (1555-1556) fols. 10r.-llv.

Fot. lOr.

Colegio y monesterio de Señor Santistevan de Salamanca:

- fray Ambrossio de Saladar, presbítero, teólogo
- fray Agustín de Orvaneja, presbítero, teólogo
- fray Juan de Ozpina, presbítero
- fray Domingo Montejano, presbítero
- fray Pedro Hernandez, presbítero, lector
- fray Pedro de Monterrey, presbítero
- fray Antonio Rodrigo, presbítero
- fray Juan Rodrigo, presbítero
- fray Bartolomé Muñoz, presbítero
- fray Sebastian de Ayllon, presbítero
- fray Diego de Atienda, presbítero
- fray Juan de Ledesma, presbítero
- fray Juan de Palencia, presbítero
- fray Alonso de la Cerda, presbítero
- fray Domingo de Rojas, presbítero
- fray Vicente Olgado, presbítero
- fray Bartolomé de Valencia, presbítero
- fray Tomas de Guzman, presbítero
- fray Diego de la Ascencion, presbítero
- fray Melchor de Sancta Cruz, presbítero
- fray Gregorio de Pedraga, presbítero
- fray Nicolas de Rueda, presbítero
- fray Luis Mejía, presbítero
- fray Juan Bautista, presbítero
- fray Diego de Oncala, presbítero
- fray Antonio de Hervías, presbítero
- fray Marcos Hernandez, presbítero
- fray Pedro de Torre, presbítero
- fray Andres de Castro, presbítero
- fray Diego de Alderete
- fray Mamerto Martinez
- fray Diego de Berrio
- fray Juan Maldonado
- fray Bernardino de Toledo

- fray Cristoval Ruiz
- fray Juan de Gamarra
- fray Sebastian de Salaya

Fol. lOv.

- fray Tomas de Guía
- fray Pedro de Añaya
- fray Alonso de Villanueva, presbítero
- fray Diego de Tamayo, presbítero
- fray Juan de San Pedro, presbítero
- fray Alonso Guerra, presbítero
- fray Pedro Vallejo, presbítero
- fray Juan de Cuevas
- fray Domingo de la Parra, presbítero
- fray Alonso de Arcos, presbítero
- fray Bernardo de la Madalena, presbítero
- fray Gregorio de Prado, presbítero
- fray Pedro Suarez, presbítero
- fray Agustín de San Juan
- fray Juan de Monserrate
- fray Pedro de Santamaría, presbítero
- fray Juan de Negrilla, presbítero
- fray Antonio de los Reyes
- fray Alonso Gaseo
- fray Lope de San Roman, presbítero
- fray Domingo Yvañez, presbítero
- fray Agustín de Calgada
- fray Juan de Santa María
- fray Juan de Pamplona, presbítero
- fray Gerónimo Goncalez, presbítero
- fray Bernardo de Cigüeña, presbítero
- fray Hernando Bravo, presbítero
- fray Alonso Alvarez, presbítero
- fray Alonso Suarez
- fray Juan de Esquibel, presbítero
- fray Juan de Orellana, presbítero
- fray Juan de Torre, presbítero
- fray Alonso de la Torre, presbítero

- fray Pedro de Paredinas, presbítero
- fray Francisco de Paz, presbítero

Estudiantes todos theologos los de arriba contenidos, mención luego los artistas.

Fol. ltr.

Filósofos:

- fray Juan de la Mela, presbítero
- fray Pablo de Escarnida
- fray Juan Berriz
- fray Diego Muñoz
- fray Gerónimo de Santander
- fray Atanasio de Santistevan
- fray Diego de la Cruz
- fray Pedro Lorenzo
- fray Benito de la Cruz
- fray Alonso de Rojas
- fray Antonio Navarro
- fray Antonio de Ariño
- fray-Benito Millan
- fray Hernando de San Pedro
- fray Alonso de la Guia
- fray Andrés -de la Madalena
- fray Domingo de San Pablo
- fray Diego de Santo Domingo
- fray Cristoval de Fleytas

Lógicos del dicho convento:

- fray Domingo de Messa, presbítero
- fray Vigente Maldonado
- fray Alonso de Castro
- fray Tomas de Carate
- fray Pedro de la Anunciación
- fray Juan de Santis
- fray García de Falges
- fray Juan de Berrio
- fray Baltasar Ximenez
- fray Diego del Canpo
- fray Andrés de San Millan

Sumulistas:

- fray Bernardino de Ribero
- fray Pedro de Teleña
- fray Miguel de Anssa
- fray Juan de Obiedo
- fray Antonio de Encinas
- fray Bernardino de Chaves
- fray Luis de Solís
- fray Pedro de Herrera
- fray Alonso de Santessidro

Fol. llv.

- fray Cristoval Pacheco
- fray Luis de la Cruz
- fray Lope de Salas

Todos religiosos ansi teologos como filosofos, y lógicos e sumulistas del dicho monesterio de señor Santistevan de Salamanca.

Fol. 53r.

- Fray Pedro de la Madalena, presbítero de la horden de señor Santistevan [entre los «estudiantes Theologos y Bachilleres»].

AUS/273 *Matrícula* (1556-1557) fols. 7v.-8v.

Fol. 2r.

- El maestro fray Domingo de Soto [entre los «Doctores y maestros y licenciados y cathedraticos»].

Fol. 7v.

Monesterio y religiosos de señor Sanctistevan [al margen: «Sanctistevan»].

Theologos:

- Fray Ambrosio de Saladar, presbítero
- fray Hernando Brauo, presbítero
- fray Juan de Torre, presbítero
- fray Andrés de Almaguer, presbítero
- fray Agustín de Solorgano, presbítero

- fray Gregorio de Beteta, presbítero
- fray Alonso Alvarez, presbítero
- fray Pedro de Torre, presbítero
- fray Lope de Sant Roman, presbítero
- fray Juan de Palencia, presbítero
- fray Domingo de Rojas, presbítero
- fray Antonio Rodriguez, presbítero
- fray Alonso de la Torre, presbítero
- fray Juan de Esquiuel, presbítero
- fray Alonso de la Cerda, presbítero
- fray Marcos Hernandez, presbítero
- fray Alonso Guerra, presbítero
- fray Pedro Hernandez, presbítero
- fray Agustin de Orbaneja, presbítero
- fray Alonso de Arcos, presbítero
- fray Juan Bautista, presbítero
- fray Martin de Victoria, presbítero
- fray Pedro de la Magdalena, presbítero
- fray Vicente Holgado, presbítero
- fray Pedro de Manarí, presbítero
- fray Melchor de Sancta Cruz, presbítero
- fray Juan de Negrilla, presbítero
- fray Hieronymo González, presbítero
- fray Alonso Gaseo, presbítero
- fray Diego de Alderete, presbítero
- fray Nicolas de Rueda, presbítero
- fray Domingo de la Parra, presbítero
- fray Pedro Xuarez, presbítero
- fray Bartolomé Muñoz, presbítero
- fray Bartolomé de Valencia, presbítero
- fray Pedro de Vallejo, presbítero
- fray Pedro de Monterrey, presbítero
- fray Sebastian de Salaya, presbítero
- fray Juan Rodriguez, presbítero
- fray Sebastian de Ayllon, presbítero
- fray Diego de la Assumption, presbítero
- fray Bernardo de la Magdalena, presbítero

Fol. 8r.

- fray Diego Muñoz, presbítero
- fray Gerónimo de Sanctander, presbítero
- fray Juan de la Mella, presbítero
- fray Diego de la Cruz, presbítero
- fray Benito de la Cruz, presbítero
- fray Alonso de Rojas, presbítero
- fray Antonio Nauarro, presbítero
- fray Benito Millan, presbítero
- fray Hernando de Sant Pedro, presbítero
- fray Juan de Monserrate, presbítero
- fray Alonso de la Guia, presbítero
- fray Diego de Sancto Domingo, presbítero
- fray Andres de la Magdalena, presbítero
- fray Diego de Antienga, presbítero y teólogo
- fray Domingo Vañez, presbítero y teólogo
- fray Alonso Muñoz, presbítero, teólogo de la Mancha
- fray Gerónimo de Gongora, presbítero
- fray Pedro Mendez Sotomayor, presbítero, teólogo

Religiosos theologos y no presbyteros:

- fray Bernardino de Toledo
- fray Mamerto Martinez
- fray Christoual Ruiz
- fray Juan Maldonado
- fray Juan Verrez
- fray Diego de Ver rio
- fray Pablo de Escamilla
- fray Agustín de Calgada
- fray Juan de Gamarra
- fray Juan de Santa Maria
- fray Athanasio de Sanctistewan
- fray Pedro Lorenzo
- fray Antonio de Ariño
- fray Domingo de Sant Pablo

Todos theologos

- fray Juan de Vilches, artista
- fray Alonso de Villanueva, presbítero

Artistas, donde van sumulistas, y lógicos, y philosophos:

- fray Vicente Maldonado, presbítero
- fray Pedro Mendez de Sotomayor, presbítero
- fray Miguel de Ansa
- fray Alonso de Castro
- fray Thomas de Carate

Fol. 8v.

- fray Lope de Salas
- fray Juan de Sanctis
- fray Garcia de Falces
- fray Pedro de la Annunciacion
- fray Baltassar Ximenez
- fray Juan Berrio
- fray Diego del Campo
- fray Andres de San Millan
- fray Bernardino de Ribero
- fray Pedro de Zeñela
- fray Juan de Ouiedo
- fray Pedro de Herrera
- fray Antonio de Encinas
- fray Bernardino de Chaues
- fray Luis de Solis
- fray Alonso de Sanctisidro
- fray Luis de la Cruz
- fray Agustín de Sant Juan
- fray Christoual de Fleytas
- fray Christoual Pacheco
- fray Juan Ramirez
- fray Francisco de Cortona
- fray Pedro de Çamudio
- fray Juan de Saluatierra
- fray Martin de Sant Pedro
- fray Pablo de Vega
- fray Juan de Segouia
- fray Alonso Ximenez
- fray Francisco de Sepulueda
- fray Martin de Sancta María

- fray Francisco de Sant Pablo
- fray Luys Melendez
- fray Simon de Sancto Spiritu
- fray Grabiél de Aguilar
- fray Pablo de Cortegana

Los quales todos juraron en forma de obedesger al Rector desta Vnyuersidad en licitis et onestis con licencia de su prelado. Paso ante mi Andres de Guadalajara, Notario.

AUS/274 *Matrícula* (1557-1558). Actualmente no se conserva este libro en el Archivo Universitario. Lamentamos su extravío, relativamente reciente.

AUS/275 *Matrícula* (1558-1559) fols. 12r.-13v.

Fol. 12r.

Monesterio de señor Santystevan de Salamanca:

- fray Pedro de Sotomayor, maestro en sancta theología, y catredatico de vísperas, presbítero
- fray Anbrosio de Salaçar, catredatico de la sustitución de prima de theología, presbítero
- fray Francisco de Paz, presbítero
- fray Andrés de Almaguer, presbítero
- fray Alonso Alvarez, presbítero
- fray Miguel de Sancta María, presbítero
- fray Juan de Palencia, presbítero
- fray Juan de Espinossa, presbítero
- fray Pedro Rodrigo, presbítero
- fray Domingo de Guzman, presbítero
- fray Domingo de Guzman, presbítero rsic. Al margen: Todo vno],
- fray Alonso de Villanueva, presbítero
- fray Juan de Horellana, presbítero
- fray Juan de Esquibel, presbítero
- fray Domingo de Mesa, presbítero
- fray Domingo de la Parra, presbítero
- fray Diego de Berrio, presbítero
- fray Bartolomé Muñoz, presbítero

- fray Juan de Gamarra, presbítero
- fray Juan de la Mela, presbítero
- fray Diego de la cruz, presbítero
- fray Antonio Navarro, presbítero
- fray Benito Millan, presbítero

Fol. 12v.

- fray Hernando de San Pedro, presbítero
 - fray Alonso de la Guia, presbítero
 - fray Domingo de San Pablo, presbítero
 - fray Miguel de Ansa, presbítero
 - fray Juan de Berrio, presbítero
 - fray Baltasar Ximenez, presbítero
 - fray Antonio Rodriguez, presbítero
 - fray Pedro de Viana, presbítero
 - fray Agustín de Solorgano, presbítero
 - fray Pedro de Torre, presbítero
 - fray Francisco de Sarria, presbítero
 - fray Lope de San Roman, presbítero
 - fray Gerónimo de Gongora, presbítero
 - fray Domingo Vañez, presbítero
 - fray Agustín de Horvanejo, presbítero
 - fray Pedro de Añaya, presbítero
 - fray Bernardino de Toledo, presbítero
 - fray Juan de Negrilla, presbítero
 - fray Pablo de Escamilla, presbítero
 - fray Agustín de Calgada, presbítero
 - fray Sebastián de Salaya, presbítero
 - fray Gerónimo de Santander, presbítero
 - fray Tomas de Carate, presbítero
 - fray Alonso de Rojas, presbítero
 - fray Antonio de Ariño, presbítero
 - fray Juan de Monserrate, presbítero
 - fray Andres de la Madalena, presbítero
 - fray Diego de Santo Domingo, presbítero
 - fray Gargia de Falges, presbítero
 - fray Diego del Campo, presbítero
 - fray Lucas Gallego, presbítero
- Todos presbíteros y todos theologos del dicho monesterio.

Siguense otros mas theologos que no son presbíteros:

- fray Juan de Santo Domingo
- fray Andrés de San Millan
- fray Juan de Obiedo
- fray Bernardino de Chaves

Fol. 13r.

- fray Alonso de Santesydro
- fray Pedro Lorengo
- fray Pedro de Herrera
- fray Luis de Solis
- fray Agustín de San Juan
- fray Geronimo de Hortegana, teólogo, presbítero

Religiosos artistas:

- Fulgencio de Agebedo, presbítero ¹
- fray Hernando de Miranda
- fray Simon de Sancti Spiritus
- fray Qebrian de Obiedo
- fray Luis de la Cruz
- fray Rodrigo Carvallo
- fray Xristoval Pacheco
- fray Martín de San Pedro
- fray Juan de Segovia
- fray Alonso Ximénez
- fray Pablo de Hortegana
- fray Pedro Romero
- fray Geronimo Bermudez
- fray Juan Ramírez
- fray Pedro Camudio
- fray Juan de Salvatierra
- fray Pablo de Vega
- fray Lorengo de Sepulveda
- fray Martín de Santa María
- fray Luis Melendez

1. Figura así, sin el fray. Podría ser una equivocación del escribano; o posiblemente se trate de algún aspirante que aún no hubiera tomado el hábito en el Convento de San Esteban.

- fray Gavriel de Aguilar
- fray Matheo de la Cruz
- fray Diego de Contreras
- fray Andres de San Pablo
- fray Andres Alvarez
- fray Luis de la Madalena
- fray Alonso Rodriguez
- fray Pedro Alvarez
- fray Diego Muñoz
- fray Gaspar de Aviles
- fray Gregorio de Alcala
- fray Miguel de Aguiar
- fray Juan de Armenteros
- fray Pedro de Santo Domingo

Fol. 13v.

- fray Bartolomé de Villalobos
- fray Domingo del Barco

Todos Religiosos del dicho monesterio de Santistevan de Salamanca e juraron al Señor Rector desta Vnibersidad el juramento que manda la constitución.

Fol. 39r.

[Entre los «Theologos»]:

- fray Gregorio del Aguila, presbítero, teólogo
- fray Antonio de Villegas, presbítero
- fray Antonio Rodriguez, presbítero
- fray Nicolas de Rueda, presbítero
- fray Alonso de Robledo, presbítero
- fray Andres de Burgos, presbítero
- fray Antonio de Guevara, presbítero
- fray Juan de Salvatierra
- fray Lorenço de Sepulveda
- fray Alonso Ximenez
- fray Martin de San Pedro
- fray Martin de Santa María
- fray Pablo de Vega
- fray Lope de San Roman, presbítero

- fray Juan Ramirez
- fray Gaspar de Cordoua
- fray Xristoval Pacheco
- fray Antonio de Zafra, presbítero
- fray Diego Triguero, presbítero
- fray Juan Arino, dominico
- fray Gregorio de Beteta, dominico, presbítero
- fray Juan de Ozpina, dominico, presbítero

Fol. 39v.

- fray Diego Ruiz, dominico, presbítero
- fray Hernando Nieto, presbítero, dominico
- fray Domingo de Fonseca, presbítero, dominico
- fray Nicolas de Santo Tomas, presbítero, dominico

AUS/276 *Matrícula* (1559-1560) fols. 8r.-9r. y 12v.

Fol. 1r.

- El maestro fray Domingo de Soto, jubilado
- El maestro fray Pedro Sotomayor
[Figuran entre los «Doctores y maestros licenciados y catredaticos»].

Fol. 8r.

Religiosos del Monesterio de Santisteuan de esta ciudad de Salamanca:

- El padre fray Domingo de Soto, maestro en artes y en santa theologia, presbítero, teólogo, catredatico de prima de theologia jubilado
- el maestro fray Pedro de Sotomayor, maestro en theologia catredatico de vísperas de theologia, presbítero, teólogo
- el padre fray Antonio de Zafra, presbítero, teólogo y subprior del dicho monesterio
- fray Juan de la Peña, presbítero, teólogo
- fray Vizente Varron, presbítero, teólogo
- fray Nicolas de Santo Thomas, presbítero, teólogo
- fray Andres de Alinguer, presbítero, teólogo, digo de Almaguer, presbítero, teólogo

- fray Miguel de Santa Maria, presbítero, teólogo
- fray Antonio de Guevara, presbítero, teólogo
- fray Alonso Alvarez, presbítero, teólogo
- fray Pedro de Torre, presbítero, teólogo
- fray Juan de Palençia, presbítero, teólogo
- fray Andres de Burgos, presbítero, teólogo
- fray Antonio Rodriguez, presbítero, teólogo

Fol. 8v.

- fray Juan de Espinosa, presbítero, teólogo
- fray Pedro Rodriguez, presbítero, teólogo
- fray Domingo de Guzman, presbítero, teólogo
- fray Alonso de Villanueva, presbítero, teólogo
- fray Domingo de Mesa, presbítero, teólogo
- fray Diego de Berrio, presbítero, teólogo
- fray Bartolomé Muñoz, presbítero, teólogo
- fray Nicolas de Rueda, presbítero, teólogo
- fray Alonso de Robledo, presbítero, teólogo
- fray Juan de la Mela, presbítero, teólogo
- fray Antonio Nauarro, presbítero, teólogo
- fray Antonio de Ariño, presbítero, teólogo
- fray Alonso de la Guía, presbítero, teólogo
- fray Andres de la Madalena, presbítero, teólogo
- fray Juan Berrio, presbítero, teólogo
- fray Baltasar Jimenez, presbítero, teólogo
- fray Andres de San Millan, presbítero, teólogo
- fray Simon de Santiespiritus
- fray Pedro de Viana, presbítero, teólogo
- fray Francisco de Torres, presbítero, teólogo
- fray Agustín de Solorzano, presbítero, teólogo
- fray Francisco de Paz, presbítero, teólogo
- fray Hernando Nieto, presbítero, teólogo
- fray Pedro de Vera, presbítero, teólogo
- fray Domingo de los Angeles, presbítero, teólogo
- fray Francisco de Sarria, presbítero, teólogo
- fray Lope de San Roman, presbítero, teólogo
- fray Antonio de Villegas, presbítero, teólogo
- fray Gerónimo de Gongora, presbítero, teólogo
- fray Gregorio del Aguila, presbítero, teólogo

- fray Diego de Triguero, presbítero, teólogo
- fray Domingo Vañez, presbítero, teólogo
- fray Martin de Vitoria, presbítero, teólogo
- fray Pedro de Añaya, presbítero, teólogo
- fray Juan de Negrilla, presbítero, teólogo
- fray Pablo de Escamilla, presbítero, teólogo
- fray Agustín de Calcada, presbítero, teólogo
- fray Juan de Gamarra, presbítero, teólogo
- fray Alonso de Rojas, presbítero, teólogo
- fray Benito Millan, presbítero, teólogo
- fray Hernando de San Pedro, presbítero, teólogo
- fray Juan de Monserrate, presbítero, teólogo
- fray Diego de Santo Domingo, presbítero, teólogo
- fray Garfia de Falces, presbítero, teólogo
- fray Diego de Canpo, presbítero, teólogo
- fray Agustín de San Juan, presbítero, teólogo

Teólogos del dicho monesterio y no presbíteros:

- fray Gaspar de Cordova, teólogo
- fray Alonso Suarez, teólogo
- fray Juan Ramirez, teólogo
- fray Alonso de Santisidro, teólogo
- fray Pedro de Zamudio, teólogo
- fray Martin de San Pedro, teólogo
- fray Lorenfo de Sepulveda, teólogo
- fray Grauiel de Aguilar, teólogo
- fray Pedro de Herrera, teólogo
- fray Luis de Solis, teólogo
- fray Bernardino de Chaues, teólogo

Fol. 9r.

- fray Domingo de Afebedo, presbítero y teólogo
- fray Xristoual Pacheco, teólogo
- fray Juan de Saluatierra, teólogo
- fray Juan de Santa Maria, teólogo, digo fray Martin de Santa Maria, teólogo
- fray Alonso Ximenez, teólogo
- fray Pablo de Vega, teólogo
- fray Pedro de Santo Domingo, teólogo

- fray Alonso Rodriguez, teólogo
 - fray Domingo de San Juan, teólogo, bachiller
- Todos teólogos.

Religiosos artistas del dicho monesterio:

- fray Hernando de Miranda
- fray Francisco Vázquez
- fray Thomaz del Caño
- fray Matheo de la Cruz
- fray Francisco de Aguilar
- fray Rodrigo Carvallo
- fray Francisco de Zelaya
- fray Diego de Contreras
- fray Luis de la Madalena
- fray Pedro Romero
- fray Luis Melendez
- fray Andrés de San Pablo
- fray Miguel de Aguilar
- fray Juan de Salamanca
- fray Diego Muñoz
- fray Juan Mogica
- fray Domingo del Barco
- fray Juan Nauarro
- fray Antonio Delgado
- fray Pedro de Lezcano
- fray Antonio Guisado
- fray Juan de Armenteros
- fray Bartolomé de Villalobos
- fray Pedro Alvarez
- fray Pedro de Recalde
- fray Martin de Santo Thomas
- fray Juan de Paredes
- fray Diego de Villalpando
- fray Andrés de Chaues
- fray Tomas de la Cueva

Todos artistas.

[Sigue la inscripción de otros colegios y reaparece el Convento de San Esteban en el fol. 12v.].

Fol. 12v.

Religiosos del monesterio de Señor Santistevan:

- fray Ambrosio de la Cruz, presbítero, teólogo
 - fray Domingo Nieto, presbítero, teólogo
 - fray Diego Riuz, presbítero, teólogo
 - fray Pedro de Almenara, presbítero, teólogo
 - fray Juan de Ribera, presbítero, teólogo
 - fray Gregorio de Prado, presbítero, teólogo
 - fray Xristoval de Freytas, presbítero, teólogo
 - fray Francisco de Aguilar, presbítero, teólogo
 - fray Antonio de San Pablo, presbítero, teólogo
 - fray Andres de San Pablo, presbítero, teólogo
 - fray Matheo de la Cruz, teólogo
 - fray Luis de la Magdalena, teólogos
 - fray Miguel Daznar, teólogo
 - fray Hernando de Miranda, teólogo
 - fray Martin de Santo Thoma, teólogo
 - fray Pedro de Recalde, teólogo
 - fray Diego de Contreras, teólogo
 - fray Francisco Vazo,uez, teólogo
 - fray Thomas de la Cueva, teólogo
 - fray Juan de Salamanca, teólogo
 - fray Domingo del Varea
 - fray Antonio Delgado
 - fray Domingo Docampo
 - fray Pedro de Çelava
 - fray Diego Muñoz
 - fray Pedro Lezcano, teólogo
- Todos religiosos del dicho monesterio.

Fol. 36r.

- fray Pablo de Cortesana, presbítero de la horden de Santo Domingo
 - fray Francisco de San Pablo, presbítero de la misma horden.
- [Figuran entre los «Estudiantes y Bachilleres theologos»].

El códice medieval del convento de Santo Domingo de Santiago (IV)

Lie. Carmen Manso Porto
Madrid

Los cuatro documentos que comprende este catálogo, correspondientes a los años centrales del siglo xv y otorgados en Santiago por los notarios: Gómez García, Jácome Eanes y Fernán Pérez, ofrecen noticias interesantes que he intentado enriquecer con bibliografía y sugerencias en notas a pie de página. Destaco, por su importancia, las cláusulas testamentarias del arzobispo D. Alvaro de Isorna (10-IX-1448), por la riqueza de detalles que aporta a la historia compostelana del momento. Su texto íntegro fue publicado por López Ferreiro a principios de siglo¹.

En la última parte, además de concluir el catálogo con las escrituras 39 y 40, y las anotaciones acopiadas en los dos últimos folios del códice, elaboraré un estudio general, relacionando el contenido de los documentos. Por otro lado, analizaré otros aspectos particulares que considero atractivos; entre ellos, destaco los que afectan directamente al convento, tales como las devociones y advocaciones, que pudieran aportar noticias sobre la imaginería medieval conservada o perdida, o las referencias artísticas que facilitasen de algún modo la datación de la obra gótica persistente.

Finalmente, en cuanto a las normas de transcripción, remito al primer número de este estudio ^{1 2}.

1. Vid. nota 16 del catálogo.

2. AD III (1982) 117-164. El resto ha sido publicado en AD IV (1983) 75-129 y AD V (1984) 43-90.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AD		«Archivo Dominicano».
Aponte		V. de Aponte, <i>Relación de alguna casas y linajes del Reino de Galicia</i> , publicada por B. Vicetto en «Historia de Galicia» VI (Ferrol 1872). 404-485.
Blasones		J.-S. Crespo Pozo, <i>Blasones y Linajes de Galicia</i> , Santiago de Compostela I (1957) II (1962) III (1965).
BSEAA		«Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología».
BRAG		«Boletín de la Real Academia Gallega».
BSEE		«Boletín de la Sociedad Española de Excursiones».
BUS		«Boletín de la Universidad de Santiago».
C		«Compostellanum».
CEG		«Cuadernos de Estudios Gallegos».
dominicos —		A. Pardo Villar, O. P., <i>Los diominicos en Santiago</i> . Anejo de CEG, Santiago 1953.
Galicia	=	A. López Ferreiro, <i>Galicia en el último tercio del siglo XV</i> (Vigo 1962, 1. ^a edición 1883).
GD		«Galicia Diplomática».
GEG		<i>Gran Enciclopedia Gallega</i> .
Historia	=	A. López Ferreiro, <i>Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela</i> . Santiago VI (1903) VII (1904).
Hoyo	=	J. del Hoyo, <i>Memorias del Arzobispado de Santiago</i> , edición preparada por A. Rodríguez González y B. Varela Jácome (Santiago s. a.) (Ms original de 1607).
LF		«Liceo Franciscano».
TAI		«Testamento del Arzobispo D. Alvaro de Isorna», en <i>Historia</i> VII, apéndice XXV, transcripción por A. López Ferreiro (inédito, Archivo de la Catedral: «Tenencia de D. Alvaro de Isorna»), 88-106.
/		Comienzo de línea en el MS.
]		Sigue en el aparato crítico a la palabra clave de referencia con respecto al cuerpo del texto.
[]		Interpretaciones de letras o palabras que faltan y adiciones del editor.
◇		Lagunas del original —agujeros restaurados o letras borrosas— que el editor generalmente deduce del contexto,
borr.		borroso, borrado.

cfr.	=	confróntese.
esc.	=	escritura, escrituras.
f-, ff-	=	folio, folios.
ibid.	=	lugar citado anteriormente.
ID.	=	el mismo.
m. ree.	=	mano reciente.
marg.	=	margen.
MS, MSS	=	manuscrito, manuscritos.
n.	=	número.
op. cit.	=	in opere citado.
ps	=	palabras o frases añadidas al principio, fuera de la caja de escritura.
Pi	—	Palabras o frases añadidas al final, fuera de la caja de escritura o en los márgenes.
perg.	=	pergamino.
r.	=	recto.
ras.	=	rasura, raspado.
S., SS.	=	siguiente, siguientes.
V.	=	verso o vuelto.
vid.	=	véase.

Catálogo

35.—Año 1447, 9 de mayo.

Escritura de censo otorgada por el convento a favor de Alfonso Eanes.

El convento de Santo Domingo otorga en censo perpetuo una casa situada en la «rúa da Algara de abaixo» a Alfonso Eanes, carpintero, y a su esposa María Oanes, que aquél había heredado del notario Alfonso Mouro y de su hermano Diego Pérez —ya fallecidos—, y que por entonces, disfrutaba en concepto de foro Teresa Sánchez de Moscoso, quien la había cedido al convento para que dispusiese de ella en el momento de realizar el contrato.

Los frailes exigen la reparación de la vivienda, el abono anual de veintidós maravedís —veinte para Teresa Sánchez y dos para ellos— y la prohibición de traspasarla a otras personas que no cumpliesen lo pactado.

Por su parte, Alfonso Eanes garantizaba este pago con la mitad de unos bienes que poseía en el lugar de Ardilleiro.

Contrato pactado en Santo Domingo, el 7 de mayo de 1447 y aceptado cinco días después por Teresa Sánchez de Moscoso, ante el notario Gómez García.

Año do nasgemento de noso Señor Ihesu Christo, de mili et quatrocentos et quareenta / et septe años, noue dias do mes de mayo. Sabean todos commo nos o Doutor / frey Juan Lougaa, Prior do moesteiro de San Domingo de Bo-

Escritura n. 35

1 (fol. 59r)

Censo perpetuo de la casa de la Rúa d-Algara a Grolo (?) plateyro. / Año 1550 posee esta casa Pedro Vareia, platero, por muger / la tiene. *Ps m. rec.*

2 quareenta con signo diacrítico —formando lazo ondulado— que se repite sobre vocales duplicadas y en las combinaciones -ue, -ao.

5 nabal \ que he açerca / da çibdade de Santiago et frey Juan
Chanteiro, Mestre, et frey Vaasco Ramos, Presen- / tado en
Santa Theolosa¹ ², et os doutores: frey Pero de Deça et frey
Pero de / Louçanna, frey Juan de Sonanco, frey Aluaro de
Gayoso et frey Aluaro d-Ulloa, / frayres conuentuaas do dito
10 moesteiro, todos juntados en noso cabil- / doo dentro do
dito moesteiro, chamados por canpaa tangida, segundo que
aue- / mos de costume, veendo et entendendo que esto aqui
adeante contiudo, he / feito en prol et proueyto do dito
moesteiro, et abida sobre el, primeiramente / et por moy-
15 tas vezes noso acordo et plenaria deliberaçon, asi con / nos
meesmos commo con outras moytas personas eclesiásticas
et / seglares que saben et entenden o negoçio infraescripto.
Por ende, / por nos et en nome do dito moesteiro et por
nosos suçesores, outorga- / mos et conosçemos que damos
20 en çenso perpetuu et por nome / de censo, a vos Afonso
Eanes, carpenteiro, vizino da çibdade de / Santiago, que
sodes presente reçeunte, por vos et por vosa moller, / Ma-
ria Oanes, para vos et para vosos herdeiros et seus, d-oie
este / dia endeante para todo senpre, a que la casa entre-
25 guamente con to- / das suas perteesças et dereituraz, que
agora esta herma et / despoblada en na rua da Algara de
baixo da dita çibdade³, / que ao dito moesteiro perteesçe
por manda et legato de Afonso Mouro, / notario que foy
de Santiago⁴, et seu yrmao Diego Peres que foron. Et por

14 sobre Io *en MS.*

28 (fol. 59v).

1. *Dominicos* 239, figura en el catálogo de priores entre los años 1446-1447 y 1457-1459.

2. En 1444 era, además, Vicario General y procurador del convento, vid. AD V (1984) esc. 28, 52-53 y nota 11.

3. La rúa de la Algalia de abajo corre casi paralela a la de la Algalia de arriba; ambas se conservan en la actualidad con la misma nominación. En otros documentos del còdice, de años anteriores, se denominan «Algara de fondo» (n. 13 de 1395, n. 18 de 1402 y n. 31 de 1439) y «Algara de cima» (n. 2 de 1397 v n. 22 de 1411).

4. Notario de Santiago (1323-1351). Habitó en esta casa hasta su fallecimiento, en que sus bienes pasaron por herencia al convento, según consta en su testamento de 1332, que no figura en el còdice. Sin embargo, en la esc. 13 de 1395 (foro de esta casa y otros bienes a Gonzalo Janeiro) se alude a este legado, vid. AD IV (1983) 90-94. Tres años después, los frailes tuvieron problemas con este personaje por el pago anual de la renta de las casas situadas en la rúa del Camino, estipulada en el contrato anterior, vid. AD III (1982) 149-152.

30 outra / qualquer razón, a qual se estrema et junta por pa-
 rede, da huna parte, con outra / casa en que ora mora Alua-
 ro García, pintor“, et da outra, parte, con casa do moes-
 teiro / de San Payo ⁶, en que ora mora Juan Caluo, capatei-
 ro. A qual dita casa de / nos, tiña en foro con certas outras
 35 casas et herdades, Tareyia San- / ches de Moscoso, moller
 de Jacome de Neueiro⁷, por certas confias de / maravedís
 de cada año. A qual dita casa, ela releixou et demetio ao dito
 moesteiro; / et a qual demison et releixagon, nos rebebe-
 mos, et quitamos, et partim- / os do dito foro da dita Ta-
 40 reyia Sanches, por lo qual nos piase. Et querem- / os que
 vos, o dito Afonso Eanes, aiades a dita casa sensualmente /

35 Tareyia] Tia *con abrev.*

5. Interviene también como testigo en la esc. 38. López Ferreiro, *Historia* VII 390 y *Galicia* 262s menciona a éste y a otros seis pintores que aparecen citados en escrituras del año 1465, pensando que, quizás, algunos se hubiesen dedicado a decorar escudos, que por entonces eran muy célebres en Galicia. Vid. también nota 27.

6. Monasterio benedictino fundado por Alfonso II *el Casto*. El edificio actual es obra esencialmente de los siglos XVII y XVIII.

7. Teresa Sánchez de Moscoso, parienta de los futuros Condes de Altamira, era hija del escudero Sancho Sánchez de Moscoso, según consta en la esc. 38. En 1444, disfrutaba el foro de Gonzalo Janeiro y había sido requerida —sin éxito— por los frailes dominicos para que costeara la reparación de aquellos bienes, que por entonces se encontraban muy deteriorados. En una contestación por escrito, manifestaba su disconformidad por haberlos recibido de manos de su antecesor en aquel estado, vid. AD V (1984) esc. 28 52-58. Por la documentación analizada, deduzco que estuvo casada tres veces. De su primer matrimonio con Diego Rodríguez, juez de Muros, nació Clara Sánchez de Moscoso, vid. esc. 38. D. Diego de Muros III fue nieto de aquéllos, vid. nota 69. En 1444, ya fallecido su segundo esposo Juan Sánchez de Noya, estaba desposada con Jácome Neveiro, regidor de Santiago, vid. esc. 28. Recibió sepultura en la capilla de *Sancti Spiritus* de la Catedral compostelana. Actualmente, como ya señaló J. M. Caamaño Martínez, *Contribución al estudio del gótico en Galicia (Diócesis de Santiago)* (Valladolid 1962) 299 y nota 23, sólo se conserva la inscripción en el nicho sepulcral, situado en el primer tramo del lado de la Epístola; el espacio destinado al sarcófago primitivo, con arquería ojival, fue reutilizado para ubicar en él la urna del cardenal D. Pedro Varela (t 1574). El epitafio —según el mismo autor— reza lo siguiente: «aq(u)j : ias : tereia (?) : san / ches : d(e) : moscoso : moller / d(e) : iacome : d(e) : noveiro : reged / or : da : cidade : d(e) : santiago / era : d(e) : mi(l) : cccc : l i i (o m)». Teniendo en cuenta la intervención del matrimonio en la esc. 28 de 1444 y en ésta de 1447, entiendo que el término «era», erróneo en este caso, se refiere al «año del nacimiento...» (vid. AD III (1982) 27 donde aludo a la confusión de ambos vocablos en algunos documentos del código). Esta hipótesis concuerda además con la noticia del óbito de su hija en 1456, en la que se manifiesta que había recibido sepultura en la tumba de su madre, Teresa Sánchez, emplazada en esta capilla, quien probablemente habría fallecido en 1452; vid. nota 75.

commo dito he^s, et con as condiçoos segintes, et cada huna délas: /

- A primeira, por quanto a dita casa agora esta moyto
 45 disipada et / destroyda, que vos o dito Afonso Eanes, por
 vosas custas et expensas / propias, reparedes et façades re-
 parar a dita casa de todo / punto, asi de paredes, tues, pon-
 toos et sobrados, commo de tellados, et / de todas las ou-
 tras cousas que lies mester for⁸ 9; et teerla todavía / restoi-
 50 rada de todos los perfeitos que neççesarios et conpridos
 como foren / et menester fizeren, a outro que vos et a dita
 vosa moller et vosas / vozes et suas, seiades tiudos et obli-
 gados de dar et pagar, a nos / et a nosos suçesores, d-oie
 endeante de cada año, por cada dia / de Nadal da nasçensa
 55 de Noso Señor Ihesu Christo, por çenso et / penson, sen
 descontó algùn, viinte et dous maravedís de moneda ve-
 lla 10; / os viinte maravedís, que os dedes et pagedes a a dita
 Tareyia Sanches en / quanto durar o dito seu aforamento,
 fasta ser conprido et acabado, / ou que por dereito, lie seia
 60 tirado et quitado; et os dous maravedís restantes, que os
 dedes / et pagades ao procurador do dito mosteiro d-oie
 endeante de cada año, por / lo dito dia de Nadal. Et cun-

59 (foi. 60r).

8 Según se deduce del contenido de esta escritura y de la n. 28, Teresa Sánchez satisfacía su pensión anual. Posteriormente puso a disposición del convento las casas de la «Algara de abaixo» para que autorizase e impusiese las condiciones de este segundo contrato con Alfonso Eanes.

9. Con mucha frecuencia, y en cortos intervalos de tiempo, las casas aforadas se deterioraban, debido al continuo cambio de inquilinos y a la baja calidad de los materiales empleados en la construcción. Ambas circunstancias podrían explicar la actitud de los frailes con respecto a los alquileres, exigiendo que los futuros ocupantes se comprometiesen a reparar la vivienda y a dejarla en buen estado, una vez concluido el periodo acordado en el contrato (vid. por ejemplo, esc. 13, 30, 34, 37 y 38). Por otro lado, esta reiteración nos demuestra que en la práctica no se cumplía con todo el rigor deseado y ocasionaba trastornos al convento (vid., por ejemplo, esc. 28).

Sobre la constitución de la casa urbana del momento, cfr. F. López Alsina, *Introducción al fenómeno urbano medieval gallego, a través de tres ejemplos: Mondoñedo, Vivero y Ribadeo* (Santiago de Compostela 1976) 58-60, con abundantes referencias documentales; 76-79 analiza, además, la reducción del número de aforamientos y la caída del valor de los alquileres.

10. En todos los foros se señala el día en que debía de efectuarse el pago. Desde la primera mitad del siglo XV, «los monasterios imponen el cobro de sus rentas en metálico», vid. M." X. Rodríguez Galdo, *Señores y campesinos en Galicia. Siglos XIV-XVI* (Santiago de Compostela 1976) 174.

plido et acabado o dito aforamento da dita Tareyia San- /
ches, ou se lie for tirado por dereito como dito he, que
65 enton et dende endeante, / que recudades con os ditos viin-
te et dous maravedis, et os dedes et paguedes / en tregua-
mente ao dito moesteiro et a seu procurador en seu nome.
et asi de cada / año para todo senpre ^u.

— A outra condiçõn, que o procurador do dito moes-
70 teiro, por si ou por / quenquer ser, et para sua autoridade,
posa prender et peñorar de cada / año en na dita casa de
cada año, et aos moradores que en ela moraren, /por lo dito
çenso, sen penna et sen calupnia alguna, et a outro que /
vos et vosas vozes despois de vos desçendentes, non posa-
75 des, / nen posan vender, nen sopeñorar, a dita casa, nen
allear, concanbear, / nen traspasar en persona alguna, sal-
uo con o dito cargo de çenso / todavía, et non sen et auen-
doo de faser, que o façades a nos et / a nosos suçesores
tanto por tanto querendoo nos, et non o queren- / do, que
80 enton o façades a personna que seia obidiente a a dita /
Horden, et tal que page o dito çenso en cada hun año, et /
cunpla et agarde as outras condiçoos que ditas son, et to-
das / las outras cousas que [en] esta carta [son] contiudas. ¹¹

11. Por este contrato el convento ingresaría dos maravedís, en tanto que Teresa Sánchez obtendría veinte, si bien se insiste en que una vez cancelado el compromiso de ésta con los frailes dominicos, el total de la cuantía pasaría íntegramente a éstos. Pero en la práctica, generalmente no se cumplía lo acordado por escrito. Así, por ejemplo, el foro de Teresa Sánchez de la casa en la rúa del Camino, lo recibirá en herencia su hija Clara, quien a su vez realizará otro contrato con Juan de Vilaside (vid. esc. 38). M.^a X. Rouríguez Galdo, op. cit., 212-214, 244 nota 127 y 245 nota 130, alude a este fenómeno del subforo —muy frecuente durante estos siglos—, que sufrirá una transformación «avanzado el siglo XV», en perjuicio del monasterio, al percibir el subforero una renta superior a la del forero. Como consecuencia de esta situación, a lo largo de la centuria siguiente, se llegará a prohibir el empleo del foro para realizar contratos a terceros. A propósito de esta cuestión, vid. también, M. Lucas Alvarez, *Evolución histórica del foro gallego* BUS LXI-LXII (1953-54) 13-37, especialmente 13-34; J. García Oro, *La Vida Religiosa en Galicia. Panorama histórico* LF 76-77 (1973) 33, alude también a las secuelas de los foros en estos momentos, puntualizando que si en un principio el monasterio «conservaba sus derechos y percibía algún rendimiento de sus bienes», con el tiempo se fueron perdiendo, «mientras los caballeros saneaban su fortuna con bienes eclesiásticos». Finalmente, M. C. Pallares Méndez, *Los cotos como marco de los derechos feudales en Galicia durante la Edad Media (1100-1500)* LF 91-93 (1978) 201-225, en especial 224-225, donde subraya que el contrato de foro supera la simple relación económica, y sostiene la hipótesis de que posiblemente los foros «hayan sido el instrumento que permitió a los señores mantener e incluso prolongar más allá de los límites del coto, el conjunto de los derechos feudales».

— A outra, que vos o / dito Afonso Yanes, et vosa mo-
85 11er, et vosas vozes et déla, / aiades a dita casa con o dito
cargu de genso de cada año, et / a toda vosa ventura, et
caso fortuyto et non fortuyto de / Deus deet dos homes, et
que o dito moesteiro non seia a elo obrigado, / saluo ende
que a dita casa vos deue ser feita de pas a dereito / do dito
90 moesteiro, et de qualesquer personas que vos lo demandar
ou / enbargar quiseren; para o qual asi conprir vos obliga-
mos os bees do dito / mosteiro, segundo que mellor pode-
mos et deuemos.

Et eu, o dito Afonso / Yanes que soo presente por min
95 et por la dita mina moller, et por todas / mias vozes et suas,
asi o regebo et outorgo, et para dar et pagar / o dito genso
en cada hun año, et conprir et agardar as outras condi- /
goos que ditas son. Obligo para elo a dita casa con todos
seus per- / feitos et reparos que en ela fezer et foren feitos,
100 et mais / todos meus bees et da dita mina moller porque
me oblige, avi- / dos et por aver; et espigialmente a mina
metade do casal et her- / dades que eu teño et me pertees-
gen por mina madre Mayor / Martines, en no lugar de Ar-
dilleiro, gerca de Monte Santiago ¹², con todo seu / vso-
105 froyto para que o dito moesteiro posa preñar et peñar
por lo dito / genso de cada año, asi en na dita casa como
en na dita herdade, / et en todo elo commo quiser o lie
aprouuer, sen enpedimento / et controuersia alguna. Et to-
das estas cousas que ditas son, / et cada huna délas nos
110 partes contrahentes sobre ditas, et / cada huna de nos, por
nos et por nosos sugesores et her- / deiros, prometemos
teer, agardar et conprir en todo et / por todo, et de non
yr, nen pasar contra elo, nen contra parte délo, nen / fazer,
nen procurar seer feito abto nen abtos en contrario, / so
115 penna de mil] maravedís, que peyte et page por penna a
parte de / nos que o no cunprir et agardar, a a outra parte
que o agardar et / cunprir. Et a dita penna pagada ou non

91 (fol. 60v).
92 mosteiro *así en MS.*

101 espigialmente *así en MS.*

12. Parroquia de Granxa, municipio de Boqueixón.

pagada Jiuna / ves, ou mais, todavía esta carta fique firme et valla / para senpre¹³.

- 120 Feita et outorgada en no dito moesteiro, año, mes et / día suso ditos. Testemoyas que foron presentes: Alvaro Gargia, pintor, vezino / da dita gibdade et Jacome, criado do dito Alvaro Gargia, et Bertolameu, / criado de min notario.

- Et despois desto, doze dias do dito mes / de mayo do
 125 dito año, en presenga de min notario, et testemoyas adeante / escriptas, a sobre dita Tareyia Sanches, con ligengia do dito Jacome / de Neueiro, seu marido, que presente era, et lie dou a dita / ligengia, diso que outorguaua et outorgou, et avia et ouvo / por firme et estable a todo tempo o dito
 130 contracto, en todo et / para todo, et que consentia et consentio en el segundo et en na maneira / que foy feito et outorgado por lo dito moesteiro et conuento del, con o dito / Afonso Eanes; et que se en el conten prometendo de o teer et / cunprir et non yr contra elo, so a dita penna de
 135 suso en no / dito contrabto contiuda¹⁴. Testemoyas que foron presentes: Vasco de Villa- / suso, et Juan Fernandes Duran, mercadores, vezinos de Santiago. /

121 (fol. 61r).

128 outorguaua así en MS.

13. M. X. Rodríguez Galdó, *op. cit.*, 231 nota 28, señala que «en algunos foros de especial importancia estaba fuertemente penalizado el retraso en el pago de la renta». Advirtiéndose que los del códice lo hacen con sumas elevadas.

14. Hacia la primera mitad del siglo XVI —así lo deduzco por el tipo de letra que presenta una anotación en la parte superior del fol., vid. aparato crítico— poseía la casa en «censo perpetuo» el platero Grolo. A. López Ferrerío, *Galicia* 266s refiriéndose al florecimiento de la orfebrería compostelana del momento, menciona el reglamento promulgado por el Arzobispo D. Lope de Mendoza (1431) para los plateros, con el fin de «evitar fraudes y otros abusos». El incumplimiento de sus estatutos motivó que, en 1506, fuesen requeridos los orífices Juan Grolo *el Viejo*, Juan Grolo *el Mozo* y otros. Es posible, pues, que uno de ellos habitase por entonces la casa de la rúa de la Algalia. Por su parte, R. Balsa de la Vega, *Orfebrería Gallega. Notas para su historia* BSEE XX (1912) 163s también los incluye en una relación de plateros que practicaban el oficio en Santiago por los años 1470-1506. En 1550 —según la misma nota marginal— habitaban en la casa Pedro Várela, platero y su esposa, quien la había obtenido quizás por herencia. Sobre este personaje, P. Pérez Costanti, *Diccionario de artistas que florecieron en Galicia durante los siglos XVI y XVII* (Santiago 1930) 538s subraya que se le hicieron encargos en 1545, 1553 y 1567 para varias iglesias de Galicia.

[Autorización notarial]

Eu Gomes Garfia, notario / publico jurado de Santia- / go, por la Iglesia de Santiago, a / esto presente fuy, et fiz scripuir, et aqui meu / nome et signal poño que tal he en testemoyo de / uerdade.

36.—Año 1448, 10 de septiembre.

Cláusulas del testamento de D. Alvaro de Isorna, arzobispo de Santiago.

D. Alvaro de Isorna, arzobispo de Santiago, dispone que su cuerpo sea sepultado en el cabildo viejo de la Catedral compostelana, donde había encargado la construcción de un monumento sepulcral. Asimismo, determina que se decore con pinturas, y que los clérigos de *Sancti Spiritus* se hagan cargo de su capilla, de los oficios eclesiásticos y de sus ornamentos, dejándoles como estipendio sus bienes de Isorna y sus posesiones de Villarelo, puntualizando que de éstas, recibiesen los conventos de Santo Domingo, San Francisco, Belvís y Santa Clara de Santiago, la renta de vino anual que en su día les había legado su padre.

Asigna cumplidores de sus deseos a: D. García, obispo de Lugo; D. Pedro de Vaamonde, electo confirmado del Obispado de Mondofiedo; Fr. Juan, vicario de San Francisco de Noya; Alfonso Fernández de Mexeda; Gómez Fernández, cardenal de Santiago y Juan Ares del Villar.

El testamento íntegro fue otorgado el 10 de septiembre de 1448 en presencia de los siguientes testigos: Vasco de Bitere, obispo de Sebaste; Ruy Sánchez de Moscoso, arcediano de Deza en la Iglesia de Lugo; Teodorico, cardenal mayor; Gómez Fernández, cardenal; Juan de Molina, racionero y otros. El mismo día fue ratificado por el Arzobispo y los testigos en presencia de Martín López, cardenal; Fernán Pérez de Riquena, arcipreste de Moya y Juan Fernández de Torres, escudero.

Algunas cláusulas del documento fueron trasladadas a este códice por el mismo notario una vez fallecido el Arzobispo.

In nomine indiuidue Trinitatis Patris, Filii et Spiritu Sancti. Cum nichil / morte sit certius, ignorat tamen homo finem suum, et cum stare putat, to- / llatur et per iit spes

Escritura n. 36
1 (fol. 61v).

Confirmation de la manda que nos hizo Juan Nuñez d-Ysorna / de un

m. x.

tonel de vino en el lugar Villarelo. Scriptura 14. *Ps m. rec.*
Letra de encabezamiento muy decorativa.

eius, nec autem certa est quando uel quomodo moriatur, /
 5 non tamen dubium eundem moriturum fore. Nam mors naturalis ómnibus / comunis est¹⁵, et nemini parat, ex quo si tardat, et non immerito, cum Dominus / Noster Ihesus Filius Dei benedictus ut uerus homo pro nostra omniumque salute / illa subiré sit dignatus, ob quam rem ipsius
 10 exemplo nostrum quilibet / memor esse debet huius vite exitum breuem necessariumque esse, cum omnia que / de térra sunt neccessarium in terram reuerti non dedignantur, pre máxime / cum continuo Ínter uisibiles hostes gradimur et labimur quasi aqua / super terram que non reuertitur.
 15 tur. Nonne et cotidie morimur, dicente / Apostolo, Morior propter gloriam uestram Fratres, quare mérito aduertentes mortis / memoriam iurisdicam uirtuosas non immerito semper habendam.

Idcirco / nos Aluarus de Ysorna de limo terre formatus
 20 Dei et Apostolice Sedis / tantum gracia immeritus, immo et penitus inhabilis Archiepiscopus Compostellanus nomine potius quam re, ac Illustrissimi Domini Nostri Regis Castelle et / Legionis maior Capellanus, suoque regalis Causarum Audientie Auditor / et unus de suo Consilio¹⁶, passi

17 iurisdicam uirtuosas iurisdicam uirtuosas vir- 23 sueque en MS. tuosam en TAI.

15. Sobre las fórmulas utilizadas en el preámbulo de los testamentos medievales, que en líneas generales se pueden aplicar a estos documentos gallegos, vid. J. Sánchez Herrero, *Las Diócesis del Reino de León. Siglos XIV y XV* (León 1978) 315-320, especialmente 317 donde señala que a partir de un testamento de 1449, se describe la muerte como algo natural y universal. Advuértase que el de D. Alvaro está fechado en 1448 y que, en las cláusulas testamentarias de años anteriores, no se alude a este hecho.

16. D. Alvaro Núñez de Isorna y Bendaña, según A. López Ferreiro, *Historia VII* 169 había nacido en el Pazo de Quintans (Santa María de Isorna), argumento que sostiene basándose en la documentación de la Colegiata de Sancti Spiritus; E. Flórez, *España Sagrada XVII* 185 señala, sin embargo, su nacimiento en Santiago de Foz (Lugo). Era hijo del escudero Juan Núñez de Isorna y de Constanza Vázquez de Insoa, vid. AD IV (1983) 94-97; *Blasones III* 126. Desempeñó los siguientes cargos: Arcediano de Cornado (1399), Vicario Capitular, Administrador y Obispo de León (1415-18), Obispo de Cuenca (desde 1419) y Arzobispo de Santiago, hasta los últimos días de su vida (1445-11449), como señala López Ferreiro, *Fueros municipales de Santiago y de su tierra* (Madrid 1975) 555s en un momento en que el Arzobispado se encontraba en situación de crisis y que consiguió apaciguar, gracias a su «prudencia y carácter conciliador». Vid. además, *Historia VII* 8s, 15s cap. VI, 167-188; M. Martínez Murguía, *Galicia* (Barcelona 1981) 399; J. García Oro, *Cisneros y la reforma del clero español en tiempo de los Reyes Católicos* (Madrid 1971) 69 donde alude a su intento de recuperar las tierras del Arzobispado.

25 et Crucifixi humani generis Redemptoris No- / mine humi-
lime inuocato, quod est super omne Nomen, ipsiusque mi- /
sericordie deuote lacrimis humanitus effusis, precibus hu-
milibus porrec- / tis, que plenitudo et perfecta uirtutum
est forma, cui quidem misericordie / nec mensuras ponere
30 possimus, nec tempora deffinire, apud quam nu- / llas pa-
titur venire moras conversio, dicente Spiritu Dei per Pro-
phetam: Quotiens- / cumque ingemueris, saluus eris, mente
et corpore sanus prout distributor / largitorque omnium
bonorum nobis ineffabili sua misericordia ministrare dig-
35 natus / est.

Attendentisque, ne nostra bonorumque dispositio post
huius modice vite exitum / dubia sive in alieno consistat
arbitrio, sed potius diurna gracia protegente / post nostre
presentis vite articulimi lucida et indubia patestat.

40 Nos, ipsum et bo- / na nostra, disponimus, et primo cum
anima longe et incomparabiliter cor- / pore sit preciosior
animam nostram peccatricem suo Creatori humilime / com-
mictimus et benigne offerimus suscipiendam, et ipsi qui
adeo crude- / lissimam mortem prò me et peccatoribus su-
45 bire non distulit, terciæque die ad illu- / minacionem gen-
cium resurgere dignatus est, meis que non meritis, sed sua
ine- / fabili misericordia, illam benigne suscipere non de-
dignetur, cum ipse non mortem / peccatoris, sed vitam co-
mendet, habentes merito recursum ad Reginam Celi, / Chris-

26 humilime humilime *en MS.*
30-31 partitur *en MS*; conuersio *en*
MS.

36 Attendentisque *en MS.*
45 (fol. 62r).

do «cedidas en préstamo por su predecesor» a la nobleza, presentando un recurso al Papa Eugenio IV. La Bula, a su favor, fue publicada en *Historia VII* apéndice XXII, 79ss.

D. Alvaro había hecho testamento en 1446 con el propósito de «asegurar al menos las donaciones hechas al Cabildo y a su Iglesia». Dos años después, motivado por el incremento de su hacienda, redactó el documento definitivo, vid. *Historia VII* 181-186 y apéndice XXV 88-106 (a este texto me referiré con las siglas TAI). El traslado realizado para el códice, aunque es bastante fidedigno con respecto al contenido del original editado, elimina párrafos extensos para centrarse, de manera especial, en las disposiciones que afectaban, directa o indirectamente, a la limosna de vino que dejaba a los frailes de sus posesiones en Vilarello (vid. el rótulo del encabezamiento y notas 38 y 39). Pero a pesar de todo, conserva noticias personales sobre el prelado: instrucciones acerca de su enterramiento, su linaje, etc., además del exordio en latín y la relación de testigos y cumplidores de sus últimos deseos.

50 ti Ihesu Domini Nostri beatissimam Matrem Virginem in-
 temeratam Mariam, ut michi / suo famulo peccatori suum
 benignum auxilium, et aduocatie officium non deneget, /
 sed potius sua solita misericordia pro me peccatore inter-
 cedat, suosque misericor- / des oculos [et] Ihesum bene-
 55 dictum ad nos conuertat et animam nostram miseram in- /
 ter suos seruulos agregare misereatur, cum Mater miseri-
 cordie vite dulcedo, / et spes nostra sit¹⁷. Nec non Uirgini
 gloriose Katherine humilime fundimus preces su- / pra dic-
 tam miseram animam habere dignetur recomissam eidem
 60 deuote porrigen- / tes quod de eadem dicitur: obtine nobis
 gaudia que possides cum gloria, et non im- / merito glorios-
 simum Apostolum Iacobum Zebedeum singularissimum Is-
 panie / Patronum, qui nos creauit deuotissime exoramus
 adesse aduocatum nostrum iuxta / illud de ilio dignissime
 65 dicitur: exaudí preces seruorum tuorum et intercede pro /
 nostra salute, omniumque populorum. Et non immerito re-
 currimus ad beatissimum Apostolum / Petrum cum sit
 Apostolorum Princeps, et Clauiger Regni Celorum, et ad
 beatissimum Paulum / Apostolum, ut ipsi nostra infinita pe-
 70 cata, sed sua clemencia Ihesu Christi misericordiam / po-
 cius confouentes et postulantes, iam dictam miseram ani-
 mam nostram in sua digne- / tur habere comendacione, ip-
 sius plasmatore pro eadem exorantes cete- / ros Apostólos,
 Angelos, Archangelos, Confessores, Mártires, atque Virgines,
 75 in / quantum natura humana nosse finii humilime atque
 deuotissime cordis / corporis, genibusque flexis deprecamur
 negligencias et malicias miseri- / asque nostras non
 actuentes, sed creatoris nostri misericordiam aduertentes /
 ipsum pro iam diuina misera anima nostra exorare dig-
 80 nentur.

Outrosy consy- / derando a crianca et ben que nos ave-
 mos, et mercede et aqueles donde nos / viimos da Santa
 Iglesia de Santiago; et en especial a grande mercede que
 Noso Señor / Deus nos fezo, en nos dar por pastor indigno

69 Paulus *en MS.*

17. *Historia VII 184* advierte sobre este preámbulo que «contiene una bellísima paráfrasis de la Salve».

85 a a dita Santa Iglesia / et Arzobispado de Santiago, avendo grande deuzon et esperanza en no dito / Señor Apóstol Santiago¹⁸, que el que nos criou et trouxo a a sua Santa Iglesia, / nos avera recomendado por que noso Señor Deus aia misericordia et con- / pasión con nosa alma muy peca- 90 dora, mandamos enterrar noso corpo / en no Cabido en vello da dita Iglesia de Santiago, en no arquo commo entran / ao dito Cabidoo a a mao dereita¹⁹, onde o arcidiago da Rayna Nunio Gonzales / de Vendana, noso parente, se

85 Iglesia en MS.

90 (tol. 62v).

18. Esta devoción por el Apóstol Santiago se manifiesta a menudo en los testamentos y cartas de donación; el de Pedro Leiteiro (1422), muy significativo a este respecto, dice: «Santiago lume e luz de España», cit. en *Historia* VII 123 nota 1. De treinta y cinco escrituras del códice, ya publicadas, aparece invocado en seis (n. 2 de 1397, n. 17 de 1398, n. 27 de 1444, n. 29 de 1443, n. 34 de 1446 y n. 39 de 1439).

D. Alvaro poseía una imagen argéntea votiva de Santiago Peregrino en cuya peana se representa su escudo de armas. Además de ésta, la Catedral compostelana conserva la de Gaufrido de Conques (s. XIV) y la de Jean Roucel (fines s. XIV o comienzos del s. XV), vid. J. Villaamil y Castro, *Santiago peregrino (Estatuilla argéntea de la Catedral compostelana)* BSEE III (1895-96) 212-215; J. Filgueira Valverde, *Sobre la orfebrería del oratorio de Don Lope de Mendoza*, CEG XIV (1959) 313-322, especialmente 313 y 320; Id., *El Tesoro de la Catedral Compostelana* (Santiago de Compostela 1960) 59-63 y nota 1 de 59s, donde incluye una relación de siete imágenes del Apóstol perdidas, que figuran en los inventarios. Reproducción de las piezas conservadas en láms. 12, 13 y 17. Cfr. sobre esta temática A. López Ferreiro, *La orfebrería compostelana a principios del siglo XV. Ligeras indicaciones acerca de algunos de sus productos* «Galicia Histórica» I n. 1 (1901) 99-103; R. Balsa de la Vega, *op. cit.*, 142-145, 153-164.

Las representaciones de Santiago en el arte gallego son muy numerosas. Según J. M. García Iglesias, *Hacia una caracterización de la iconografía jacobea en la Galicia del siglo XVI* (XXIX n. 3-4 [1984] 355-374, especialmente 355-361), el ejemplar más antiguo en la pintura gallega corresponde al románico y se localiza en la iglesia de San Pedro de Rocas.

Sobre la difusión del Apóstol en la Historia del Arte, vid., *Santiago en España, Europa y América*, varios autores (Madrid 1971) con 887 reproducciones.

19. *Historia* VII 184 nota 1, recoge una cita del Acta Capitular (I-IV-1467) en donde se especifica «que el Cabildo se había reunido en cima da torre da capella do arzobispo don Alvaro», planteando la posibilidad de que se refiera a la «torre nueva», donde se celebraron muchos Cabildos por entonces, o bien a la «bóveda do cabildo vello», donde también se convocaron en alguna ocasión. Hoy 119, proporciona la siguiente descripción: «Hay otra capilla en la claustra junto a la capilla del arcidiano de Nendos, que según declaró el canónigo Juárez, es donde esta agora la capilla de las Animas que se solía mandar por donde está agora la capilla y solía ser mayor, la qual fundó y dotó don Alvaro de Isorna».

quisera enterrar²⁰. No quai nos ouue- / mos feito moymen-
 95 to et sepultura en na mesme parede commo van a alende /
 da sepultura et moymento do arçidiago de Nendos, Iohan
 Rodrigues / de Medin. En no qual lugar ia mandamos fazer
 huun moymento pertee- / sçente a noso estado ²¹ con nosas
 armas en esta guisa: en no medeo do / moymento, huun
 100 escudete de flores et correas ²² et a alende, en huun / dos
 cabos do dito moymento, outro escudete de armas de Ven-

20. El señorío de la Casa de Bendaña se encuentra en la feligresía de Santa María de Bendaña (Touro-Arzúa), vid. *Blasones* II 188. Se refiere a su tío, Nuño González de Bendaña, quien con autorización del Cabildo, había mandado construir su sepulcro en el claustro. Ocupó la dignidad de Arcediano de Reina y más tarde ascendió, a la de Chantre. Heredó la primera prebenda de su tío, llamado también Nuño González de Bendaña, quien otorgó testamento en 1348, dejando cuantiosos bienes a la Iglesia compostelana, vid. *Historia* VI 283s y «Colección Diplomática» de «Galicia Histórica» (1903) n.º LXXII 303ss.

Como señala S. Pórtela Pazos, *Decanologio de la S. A. M. Iglesia Catedral de Santiago de Compostela* (Santiago de Compostela 1944) 34, los arcedianos eran «vicarios natos de los obispos, con gobierno, jurisdicción privativa y administración en lo temporal en las zonas comarcales a ellos encomendadas». J. Sánchez. Herrero, *op. cit.*, 62s y nota 47, apunta que su misión se especifica en las *Partidas* del rey Alfonso X. Sus límites para la Archidiócesis de Santiago se fijaron en 1177, estableciéndose los arcedianatos de Nendos, Trastámara, Salnés y Cornado. A ellos se sumó, en 1254, el de Reina (o Regina), que comprendía un grupo de villas y parroquias alejadas de Galicia, pero integradas en el Arzobispado, vid. J. R. Ba- rreiró Fernández, *Arcediano* GEG II (1974) 157s.

21. Desempeñando la dignidad de Arcediano de Cornado, el Cabildo de 9 de noviembre de 1394 le concedió licencia para que «*posades faser vosa sepultura perpetua como entenderdes* que vos cumple ena claustra noua da dita iglesia aa entrada do cabidoo que esta ena dita claustra aa parte destra quando entran ao cavidoo», vid. *Historia* VI 281s. Hoyo 23 señala que «su cuerpo está en la capilla de los racioneros de Sancto Spiritus». Por su parte, López Ferrero, *Galicia* 260 comenta que «fue recientemente descubierto en la Capilla del Espíritu Santo», y años después, *Historia* VII 186 nota 1, aclara lo siguiente: «la capilla de D. Alvaro desapareció cuando se deshizo el claustro viejo para construir el actual. Los Racioneros de *Sti. Spiritus* recogieron el sepulcro de su insigne protector y lo colocaron en la capilla de las Animas ó del Crucifijo, que estaba á la entrada del claustro nuevo, en donde en el año 589 aun lo vio el P. Jerónimo Román. No sabemos si entonces ó después, recogerían las cenizas para trasladarlas al sepulcro de D. Alonso de Moscoso, que estaba en la capilla que tenían dentro del cuerpo de la Iglesia. Sin duda por esto se dijo que este sepulcro de D. Alonso era el de D. Alvaro de Isorna. La confusión, sin embargo, no era posible; pues la lápida con estatua yacente que cubre este sepulcro, ostenta la heráldica *cabeza de lobo*, blasón de los Moscoso», vid. nota 19, cuartelado: 1.º y 4.º con cinco correas y 2.º y 3.º con cinco flores de lis.

22. Reproducción del escudo de armas de Isorna I en *Blasones I*, que probablemente se identifique con el que describe.

dana²³, et / da outra parte, en outro cabo, armas de Vaamonde²⁴ et de Rodeiro “, etcetera.

Et / ontre las outras cousas, mandas et legatos que o
105 dito Señor mandou et outorgou en no / dito seu testamento, contense et he contiudo esta clausola que se sigue²⁶:

Item mandamos / que o dito cabidoo seia pintado do nouo de seys en seys años. Et acerca / de nosa sepultura, este pintada a Virgen Maria et o seu Filio bendito, et des-
lio pois / o glorioso Apostolo Santiago, et despoys Santa Catalina, et despoys Santa Maria Magda- / lena, et San Juan Bautista et Santa Margarita²⁷. Et de parte de dentro, aperca de noso / moymento, este vn altar et huun apartamento

23. Una de las variantes de las armas de los Bendaña: «seis bezantes de oro, en dos palos», *ibid.* II 189. Cfr. M. Chamoso Lamas, *La escultura funeraria en Galicia* (Orense 1979) 588s con reproducción del «sepulcro de un Capitular» con yacente, donde pueden verse ocho escudos de esta familia distribuidos en el frente de la urna. Pienso en la posibilidad de atribuirlo, quizás, a Alonso Sánchez de Gres (hijo de Sancha Rodríguez" de Bendaña), Nuño González de Bendaña o Gonzalo Sánchez de Bendaña, tíos del Arzobispo, cuyos restos, por entonces, reposaban en el claustro nuevo —del primero y del de su madre, así como del segundo existen pruebas documentales de este hecho, además de las referencias que proporciona este testamento sobre sus respectivos sepulcros, *vid.* notas 20, 33 y 34—; o bien, en último caso, se podría adjudicar a otro familiar del prelado que hubiese disfrutado alguna prebenda. La misma hipótesis tal vez fuese extensible a la yacente de otro Capitular —descubierta, lo mismo que el conjunto anterior, por Chamoso Lamas en las excavaciones realizadas en las crujiás del claustro—, dado que ambas presentan un estilo muy similar. *Ibid.* 590s con reproducción de la yacente, hoy sobre el sarcófago del médico compostelano Andrea de Lúea.

24. Vasco Pérez Vaamonde fue su abuelo paterno. Sobre las armas de este apellido *vid.* G. Gayoso Carreira, *Armas o blasón de los Baamonte* CEG XXIV (1969) 528-547.

25. Dos ruedas de carro y encima un castillo. De su padre había heredado la fortaleza de Rodeiro, que lega al Arzobispado, *vid.* TAI 94s.

26. Este párrafo no figura en TAI.

27. Según López Ferreiro, *Galicia* 260 «estas pinturas se perdieron», En *Historia* VII 186 apunta la posibilidad de que Alvaro García ejecutase la decoración y las escenas pictóricas de su capilla así como las de la sala capitular, apoyándose en el encargo que recibió del Cabildo (17-VIII-1447), «de tener por sí ó por otros bienes aderezadas y embetunadas las canales, las bóvedas y los *ándameos* (galerías) de la Iglesia para que estuviere *limpa de gastos et eruas*». *Vid.* también nota 5. Se desconoce la distribución y el emplazamiento de estas escenas. El sepulcro del arzobispo D. Alonso Sánchez de Moscoso (t 1383), situado en la capilla de *Sancti Spiritus*, luce en el fondo del arco sepulcral una escena de la Quinta Angustia pintada al fresco (fines del s. XV, principios del s. XVI), *vid.* M. Chamoso Lamas, *La escultura...*, *cit.* 540-543; puede verse también reproducción del conjunto en S. Atcolea, *La Catedral de Santiago* (Madrid s.a.) 131. Asimismo, en la iglesia de San Francisco de Viveiro, dos arcos sepulcrales ojivales que flanquean la portada principal, conservan pinturas al fresco con escenas de santos, ocupando el intradós del arco y el fondo del nicho. Cabría, pues, la posibilidad de suponer que el ciclo pictórico de D. Alvaro ocupase también estos espacios, o bien las enjutas de la arquería sepulcral.

para cinco ou seys personas, / que posan estar arredor
 115 do dito altar; o qual dito apartamento seia de paaos / de
 ferro boos et altos, con sua porta pequena; et asy seia qer-
 quada destes / paaos de ferro grosos et altos et boos o dito
 cabidoo, des lo dito noso / moymento, fasta o cabo do
 dito cabidoo con sua porta mays grande, que non / posa
 120 entrar orne ao dito cabidoo, saluo por la dita porta grande.

Et / por que o seuiço de noso Señor Deus se posa fazer
 et faga boa et linpamente, / considerando commo os cléri-
 gos de Sancti Spiritus seruen o coro da dita Santa Iglesia /
 de Santiago boa et onestamente, et son pobres, nosa voon-
 125 tade he, et asy / o mandamos, que para senpre os clérigos
 do coro da dita Santa Iglesia de Santiago, / que se disen
 clérigos de Santi Spiritus, aian cargo da dita capella para
 en ela / desir misas et ofiços eclesiásticos, perteesquentes
 a seruiço de noso Señor / Deus et a ben de nosa alma²⁸.

130 Et queremos et mandamos que as misas que / ouueren de
 dizer et deserren os ditos clérigos que se digan por taes clé-
 rigos, que / seian perteesquentes et non públicos concubi-
 narios.

Et mandamos a a dita / nosa capela todos et quaesquer
 135 ornamentos eclesiásticos que nos toueremos / ao tempo de
 noso finamento, asy de prata, ouro et libros, commo de pa-
 ños, / casulas, et quaesquer outros ornamentos eclesiásti-
 cos perteesquentes en qual- / quer maneira aos ofiços eccle-
 siasticos²⁹, et de qualquer paño et feiçon que seian, / en
 140 especial o noso breuiario grande³⁰, para que os ditos oma-

135 (fol. 63r).

28. En 1383, Gonzalo Pérez de Moscoso, biznieto de Pedro Vidal —fundador de la capilla de *Sancti Spiritus* a mediados del siglo XIV, situada en el muro este del brazo norte del crucero—, había encomendado su culto a los doce clérigos de *Sancti Spiritus*, quienes trasladaron a ella la colegiata del mismo nombre. Vid. *Historia* VI 275-277, VII 184 nota 2 donde dice: «de aquí nació la creencia de que D. Alvaro había fundado la Colegiata». Datos artísticos sobre la capilla en J. M. Caamaño Martínez, *Contribución... cit.*, 298-301; Id., *El Gótico*, en el colectivo «La Catedral de Santiago» (Barcelona 1977 254s; M. Chamoso Lamas, *La Catedral de Santiago de Compostela* (León 1976) 61.

29. Vid., al respecto, J. Villamil y Castro, *Mobiliario litúrgico de Galicia en la Edad Media* (Madrid 1907); J. Filgueira Valverde, *El Tesoro... cit.*

30. No se conserva. Su breviario pequeño lo heredaba Gonzalo de Vaamonde, vid. TAI 102. A propósito de este tema vid. *Galicia* 219-281; A. Sicart, *Pintura medieval. La miniatura* (Santiago de Compostela 1981) Cap. V 159-173, láms. XV-XVI,

mentos seian / para senpre para a dita capela, et que os
 vsen os ditos capelaas que fezesen / os ofiços en na dita
 capela, et que os teña en boa garda os ditos clérigos / de
 Sancti Spiritus. Os quaes clérigos de Sancti Spiritus seian
 145 obligados de dizer huna / misa cada dia en na dita capela;
 conuen a saber: ao sabado de Santa / Maria, o joutes de
 Santiago et o uernes de Santa Cruz³¹; luuns et martes de /
 requen por nosa aima et de noso padre³², et de aqueles a
 que somos / obrigado; la quarta feyra digan o ofiço das
 150 Virgines, et despoys / de cada misa, digan huun responso
 ante noso moymento; / et cada sabado digan responso, et
 vaan con agoa beita a noso moymento et do arçidiago de
 Trastamar, don Afonso Sanches ³³ et / de sua madre, San-
 cha Rodrigues; et a moymento do dean, Gonçaluo / Sanches
 155 de Bendana³⁴ et dos arçidiagos, Juan Rodrigues de Midin /
 et Nuno Gonçales de Bendaña³⁵; o domingo, diga o ofiço
 que se diser en na / Iglesia-Cathedral. A os quaes clérigos
 de Sancti Spiritus, para seu honesto / manteemento, man-
 damos para senpre o noso lugar et couto de Isorna³⁶, / con
 160 os paaços, casas, herdades, viñas et outras quaesquer cou-
 sas et dereituras, / que nos auemos, et a nos perteesçen en
 no dito couto, con todo señorío et / jurdiçon que a nos per-
 teesçen en qualquer maneira, segundo que noso padre, / Juan

158 seu] seer *en MS.*

figs. 129-136, estudia el «llamado breviario del canónigo Miranda» que atribuye a D. Fernando Bermúdez de Castro, quien ocupó varias dignidades en esta Catedral.

31. J. SAnchez Herrero, *op. cit.*, 321 observa el auge que fue adquiriendo esta advocación.

32. Vid. nota 16.

33. Vid. notas 20 y 23. El arcedianato de Trastámara comprendía los arciprestazgos de Seaia, Soneira, Nemancos, Entins, Cétigos, Barcala y Dubra. Alfonso Sánchez de Gres era sobrino del arzobispo D. Martín Fernández de Gres y del arcediano de Reina, D. Nuño Gonzalo de Bendaña. En su testamento (1365) dejaba unos bienes al Cabildo, quien le había concedido un «lugar cerca de la entrada del claustro nuevo, para que en él pudiera construir dos arcos con dos sepulturas», la de su madre y la suya; vid. *Historia* VI 275.

34. Vid. notas 20 y 23. Arcediano de Cornado y Deán de la Catedral. Falleció en 13 de mayo de 1405; cfr. *Historia* VI 283s; S. Pórtela Pazos, *op. cit.*, cap. XXI 138-142, le dedica una pequeña biografía; en p. 140 se reproduce un facsímile de su firma. Sobre la dignidad de Deán, *ibid.*, 26-29.

35. Vid. notas 20 y 23.

36. Feligresía de Santa María de Isoma (Rianxo-Padrón).

Nunes d-Isorna, que Deus perdón ³⁷ ³⁸, et nos despoys teuemos
165 et / pesoymos o dito couto en noso tempo.

Outrosi mandamos a a dita / capela et clérigos suso
ditos, o noso lugar de Vilarello con os / paaqos, casas, vi-
ñas et herdades, et outras quaesquer dereitos, que a nos /
perteesqen en no dito lugar, segundo que o dito noso padre
170 poseu en seu tempo, et nos despoys del en qualquer manei-
ra. Pero queremos / que pase o dito lugar de Vilarello con
seu cargo do viño, que o dito / noso padre mandou, aos
moesteiros de San Francisco et Santo Domingo, / de Santa
Clara et de Beluis, que son aqerqua de Santiago ³⁵. Et esto
175 enten- / demos, se ante de noso fallestemento non satisfie-
zeremos aos / ditos moesteiros por lo dito viño da dita
manda, etcetera³⁹.

Outrosy / porque he razón que todo orne fie sua alma,
de aquelas personas que del / han rebebido grapa, et de que
180 el aia franca, et que ben vsen, et de que teña / cargo et
crianpa, et de ben faser; por ende, confiando das concien-
cias / et do boon amor et deuedo dos señores: don García,

171 Pero queremos *borr.*
(fol. 63v).

171-175 *subrayado.*

37. Vid. nola 16. Había otorgado testamento en 1400. Cfr. AD IV (1983) 94-97.

38. *Ibid.*, el traslado de la manda de su padre, para el convento de Santa Clara de Santiago —«dusentos maravedís y una pipa de vino»—, fue publicado por A. López Ferreiro, «Galicia Histórica. Colección Diplomática» II (1903) LXVI 282s. Este párrafo se encuentra subrayado en el códice.

39. A partir de aquí, el texto pasa por alto otras disposiciones, vid. TAI 93-102, incluso una manda en metálico para los cuatro conventos mendicantes de la villa (p. 97) que dice así: «Et mandamos outrosi ao Moesteiro de Sant Francisco de Sanctiágo seis mili maravedís, et ao Moesteiro de Sancto Domingo tres mili et quinientos maravedís, et ao Moesteiro de Sancta Clara tres mili maravedís, et ao Moesteiro de Sancta Maria de Belvis dous mili et quinientos maravedís, et que nos queiran perdoar por amor de Deus o viño que lies non pagaron segundo que noso Padre que Deus aja mandou que en verdade da dicta Viña de Vilarello tanto Viño nunca ouvemos, et despois que agora fomos Arzobispo de Sanctiágo nunca ouvemos de Vilarello mas que duas pipas de viño. Mandamos outrosi ao dicto Moesteiro de Sant Francisco trescentos maravedís, et ao Moesteiro de Sant Martiño douscentos maravedís, et ao Moesteiro de Sancto Domingo trescentos maravedís, et ao Moesteiro de Sant Payo douscentos maravedís, et ao Moesteiro de Sancta Maria a Nova douscentos maravedís et que venan a nossas honrras et Vigilias et Missas. Mandamos outrosi ao dicto Moesteyro de Sancta Clara douscentos et cinquenta maravedís, et ao Moesteiro de Belvis douscentos maravedís, et que fazan por nossas honrras Vigilias et Missas perteescentes en seus Moesteiros...». A propósito de esta renta del lugar de Vilarello, en 1457 se dictó una sentencia a favor de los frailes dominicos, con motivo de un pleito seguido con los clérigos de *Sancti Spiritus*, quienes se habían negado a abonar la renta que el Arzobispo había legado al convento, vid. *Dominicos* 47s.

obispo de Lugo ⁴⁰, et don / Pedro de Vaamonde, electo con-
firmado do Obispado de Mondanedo⁴¹, et / da boa vida et
185 relixión de frey Juan, vicario de San Francisco / acerca
de Noya⁴², et da crianga que fezemos ao dito Afonso Fer-
nandes de / Mexeda^{43 44 45}, de boa conxiencia et amor que sen-
pre ouuemos a Gomes / Fernandes, Cardeal de Santiago ⁴\
et a a boa afeciao que auemos a Juan / Ares 'do Vilar, vi-
190 ño da gidade de Santiago, por la boa voontade / que sen-
pre mostrou a noso seruígo ⁴⁰, fazemos et elegimos et in- /
stituímos aos sobre ditos, et a cada huun de los nosos / tes-
tamentarios et conpridores, do presente noso testamento;
et / rogamos et pidimos de giagia aos ditos señores, Obispo
195 et / electo, que se queiran nembrar de nosa alma, commo
este noso / testamento seia conprido et non dar a oluido a
crianga et amor / que lies senpre fezemos et ouuemos, et
que non queyran falesger / a tal tenpo; et ao dito frey Juan,
que non pare mentes a nos mays / a a nosa alma et a a sua;
200 et aos ditos Afonso Fernandes et Cardeal, roga- / mos moy-
to que lies nenbre a crianga que en nosa casa ouueron, /
en caso que o ben non fose tanto quanto deuera. Et asy

40. D. Garda Martínez de Vaamonde (1441-1474). En 1461 donó un cáliz a la Catedral de Lugo, en el que puede verse labrado su escudo de armas, vid. G. GAYOSO CARREIRA, *op. cit.*, 530 fig. 2. Antes de ocupar la sede lucense, había sido bachiller, maestro en Decretos y Obispo de Tuy y Orense. Como señala J. GARCÍA ORO, *Diego de Muros III y la Cultura Gallega del Siglo XV* (Vigo 1976) 10, acompañaba a D. Alvaro «en sus misiones diplomáticas y cortesanas».

41. Pedro Arias de Vaamonde (1446-1448), también pariente del Arzobispo, vid.

J. GARCÍA ORO, *Diego de Muros III... cit.*, 10s.

42. San Francisco de Noya fue fundado en 1356 en el lugar de Sueiro. En 1522 se decidió su traslado al actual emplazamiento. Cfr. J. de CASTRO, *Primera Parte de el Arbol Chronologico de la Santa Provincia de Santiago* (Salamanca 1722, ed. facsímil) en «Crónicas franciscanas de España» I dirigido por O. GÓMEZ PÁRENTE (Madrid 1976) Libro IV, cap. XXXV 232s. Este convento fue siempre observante; sobre esta cuestión vid. Libro cuarto, Cap. LI 261ss; J. GARCÍA ORO, *La Vida religiosa... cit.*, 139s; Id., *Cisneros... cit.*, 23-28.

43. TAI 100 dice: «mandamos a Afonso Fernandes de Mexeda doce mili mrs. et hua opa et huus mantos con sua Capirotada dos mellores que tevermos despois dos de Pedro Suarez hua Muía et seis marcos de prata».

44. Ibid.: «quatro mili mrs. et dous marcos de prata et hua opa et mantón et Capirote de nossas Roupas». En el Arzobispado había siete cardenales, a los cuales les fue asignado «el título de un altar o de una parroquia de la ciudad y el cuidado de regentarla mediante un capellán», vid. S. PÓRTELA PAZOS, *op. cit.*, 39-44.

45. Este personaje se cita muy a menudo en la documentación compostelana del momento, vid., por ejemplo, AD V (1984) esc. 29 58-62; *Historia VII* !22s.

mesmo, / rogamos moyto ao dito Juan Ares que non pare
 mentes por el, de nos / non auer merçede commo meresçia,
 205 mays que pare mentes ao seruiço / de Deus.

Et mandamos ao dito frey Juan por seu trabado, qua-
 tre / marcos de prata^{43*}; et outres quatre marcos ao dito
 Afonso Fernandes; et outres / quatre marcos ao dito Car-
 deal; et outres quatre marcos ao dito Juan Ares.

210 Et queremos que os ditos nosos conpridores que foren
 presentes / ao dito noso falesçemento, et despoys, aian acor-
 do et consello dos señores / Obispo et electo⁴⁶.

O qual testamento, por el foy outorgado a des dias / do
 mes de setembre, do año do nasçemento de Noso Señor
 215 Ihesu Christo, / de mili et quatroçentos et quareenta et oyt
 años, estando presentes por / testigos chamados et roga-
 dos: don frey Vaasco de Bitere, obispo / de Sabastian⁴⁷;
 et Roy Sanches de Moscoso, arçidiago de Deçà en na Igle-
 sia de Lugo⁴⁸; et Theodorico, cardeal mayor en na Iglesia

203 (fol. 64r).

45*. El marco era el «patrón ponderal empleado para el oro y la plata». El de este último metal, se dividía en ocho onzas y se menciona en la «Crónica Compostelana», cit. por F. Mateu y Llopis, *Glosario Hispánico de Numismática* (Barcelona 1946) 120 y 123.

46. De nuevo se trunca otro fragmento del testamento, vid. TAI 103-105.

47. Este personaje residió durante muchos años en el Arzobispado y se menciona en muchos documentos. En 1448 interviene en la bendición de la imagen de San Sebastián —patrono de la cofradía de los azabacheros— y del altar de la capilla de Sancti Spiritus, vid. *Historia* VII 82 y apéndice XXIV: «Acta de la consagración...» 86-88. Años más tarde, gestionaba la causa de nulidad de D. Alvaro Páez de Sotomayor y de D.ª María de Ulloa por comisión del Papa Calixto III (cit. por J. García Oro, *La nobleza gallega en la Baja Edad Media* (Santiago de Compostela 1981 221 nota 18*). El texto, de 28 de mayo de 1457 comenzaba así: «Ven. fratri Valasco, epo. Sabasten. in civitate Compostellano residenti», vid. J. Rius Serra, *Regesto Ibérico de Calixto III* II (Barcelona 1958) 499s. Según López Ferrero, *Galicia* 142 «ejerció los pontificales durante la prelación de D. Rodrigo de Luna y aún en tiempo de D. Alonso de Fonseca, hasta el año 1467, por lo menos». Desempeñó, además, el cargo de administrador perpetuo de Ponte Ulla con gran eficacia, lo que motivó la incorporación de la parroquia de San Pedro de Vilanova al monasterio de San Juan de Cova en 1462, donde, según opinión de López Ferreiro, recibió sepultura al final de sus días. El documento de esta anexión, redactado por el vicario general, D. Juan Arias, resaltaba: «los méritos y virtudes del Rvdo. Obispo administrador D. Vasco de Bitre que con tanto celo y tan continuas fatigas trabajaba en servicio e utilidad de la Iglesia Compostelana».

48. A pesar de que desempeñaba esta dignidad, conservaba su canongía en la Catedral compostelana y habitaba en una casa amplia, situada en el rúa do Camino, donde había de fundarse el hospital de San Miguel, según consta en su testamento de 24 de diciembre de 1400, abierto cincuenta años después en la Torre Nueva de la Catedral. Sobre el estado en que se encontraba el hospital en 1611

220 de / Santiago⁴⁴ⁱ; et Gomes Fernandes, cardeal en na dita Iglesia; et Juan de / Molina, Raçoeyro, et outros ⁵⁰.

Et en este dito dia, o dito Señor / Arçobispo, por ante Martin Lopes, cardeal⁵¹ ; et Fernán Peres de Riquena, arci-preste / de Moya⁵²; et Juan Fernandes de Torres, escudeiro,

225 outra ves outorgou este / sobre dito seu testamento, os quaes sobre ditos testigos, aqueles que / sabían escripuir, firmaron aqui seus nomes: Archiepiscopus Conipostellanus; / Episcopus Sabastiensis; Theodoricus, cardinalis maior compostellanus; Gomecius / Fernandi, cardinalis composte-
230 llanus; Martinus Lupi, cardinalis compostellanus; / Fernandus, bachallarius, archipresbiter de Moya, huius Rei testis; Rodericus, / bachalarius et archidiaconus de Deça; Juan de Torres, so testigo.

vid. Hoyo 131-135. En una de las cláusulas del codicilo, disponía que le diesen sepultura en Santa María do Camino, a los pies del sepulcro de su abuelo, Juan Vidal do Camiño. Hijo de Alfonso Sánchez do Camiño, Ruy Sánchez de Moscoso —homónimo de otro personaje coetáneo— estaba emparentado con la Casa de Moscoso, cfr. *Historia VII* 123-127 y nota 2 donde alude a la genealogía de esta familia, muy complicada en aquellos tiempos; Aponte 436-458 proporciona abundantes datos sobre los Moscoso; B. Barreiro de V. V., *Dos palabras sobre el testamento inédito de Ruy Sánchez, de Moscoso* GD III (1888) 325-327; P. Pérez Ballesteros, *Registro de un testimonio y testamento. (Año de 1400)* Ibid. 327-330; A. Rodríguez González, *El Hospital de San Miguel del Camino para pobres y peregrinos. (Siglos XV al XVIII)* C XII (1967) 201-254; B. Barreiro de V. V., *Las casas «Do Campo» Solar de los Condes de Altamira* GD IV (1889) 153-156; J. García Oro, *La nobleza.... cit.*, 181-211; vid., además, nota 67.

49. En TAI 101 figura como secretario del Arzobispo; éste le deja en herencia tres marcos de plata. El Cardenal Mayor era el rector de Santa María de la Corticela, vid. S. Pórtela Pazos, *op. cit.*, 40.

50. Los racioneros «eran clérigos, no necesariamente sacerdotes», que ayudaban a los canónigos y asistían «a todos los actos del culto en el coro de la catedral», cit. por J. Sánchez Herrero, *op. cit.*, 105.

51. Pariente del arzobispo D. Lope de Mendoza (1400+ 1445), se encargó de la inspección de la capilla funeraria del prelado desde su fallecimiento hasta su conclusión en 1451; J. M. Caamaño Martínez, *El arzobispo compostelano don Lope de Mendoza (+ 1445) y sus empresas artísticas* BSEAA XXVI (1960) 17-68, en especial 34s donde publica la inscripción «colocada actualmente en el machón situado entre las dos puertas de acceso a la capilla que en el XVIII sustituyó a la de D. Lope»; vid., además, Id., *El Gótico cit.* 256; M. Chamoso Lamas, *Escultura... cit.*, 520s con reproducción de la yacente y de la urna del Cardenal.

52. Ayuntamiento de Navia de Suarnia (Lugo). Sobre la figura del Arcipreste, vid. R. Barreiro Fernández, *Arciprestazgo GEG II* (1974) 159.

[Autorización notarial]

Eu Jacome Eanes, clérigo da Diócesis de / Compostela,
 235 notario publico jurado por la abtoridade apostolical, et es-
 cusador / de Johan de Castenda, coengo et notario de San-
 tiago, a esto que dito he em / huun con os ditos testigos,
 presente foy, et fis escriptuir; et esta / dita clausola saquey
 da manda et testamento do dito señor / arzobispo dom
 240 Aluaro, da boa memoria, Arzobispo que foy da dita Igle-
 sia / de Santiago; o qual dito testamento, el, por ante min,
 et por ante os testigos / de suso escriptos, outorgou. Et por
 ende, fis aqui meu nomme et sigño, / que tal he em teste-
 moyo de verdade. Jacome Eanes, notario apostólico. [Signo]

37.—Año 1451, 27 de marzo.

Foro del convento a favor de Payo Mariño de Lobeira.

El convento de Santo Domingo afora a Payo Mariño de Lobeira, escu-
 dero, sus posesiones de Figueirido con su señorío y derecho de presenta-
 ción, junto con unas casas situadas en el arrabal de Padrón, heredadas de
 Francisco Yáñez de Padrón y de su esposa Sancha Vázquez —ya fallecidos—,
 y que posteriormente habían disfrutado Luis Soga de Lobeira y Constanza
 López, padres de Payo Mariño.

Los frailes le exigen el abono anual de una pipa de vino de veinticinco
 cañadas grandes y cien maravedís, la reparación de las casas de Padrón y
 Figueirido, y la conservación de las viñas en buen estado.

Por su parte, Payo Mariño garantizaba el pago del producto de sus bie-
 nes de Siles (Trastámara).

Documento otorgado en el convento ante el notario Fernán Pérez y en
 presencia de testigos.

Año do nasgemento de Noso Señor Ihesu Christo, de
 mili et quatrogen- / tos et (finquenta et huun años, viinte
 et septe días do mes de / margo. Sabean quantos esta car-
 ta de aforamento viren⁵³, que nos, frey / Juan Chantreiro,
 5 Meestre en Santa Theologia, et fraire da Hordeen / dos Pree-

236 (fol. 64v).
Escritura ti. 37
 1 (continúa fol. 64v).

Aforamiento del casal de Figuereydo /
 a Payo Marino. *Ps m. rec.*

53. *Dominicos* 31s.

gadores, et Prior do moesteiro de San Domingo de Bonau⁵⁴, que he / acerca da çidade de Santiago, et frey Juan Louçaa, et frey Pedro / de Deçà, et frey Pedro Cantor, et doctor et doctores; et frey Gonçaluo de / Roo, fraires con-

10 ventuaes en no dito moesteiro, sendo juntados en / noso cabidoo, dentro en no dito moesteiro, por canpaa tangida segundo / auemos de vso et de custume, por nos et por nosos subçesores, afo- / ramos et damos en aforamento a vos, Payo Mariño de Lobeyra, escudeiro, / que sodes presente,

15 filio de Loys Soga de Lobeira ⁵⁵, conuen a saber: to- / das las herdades et viñas, casas, casares et chantados, et paaços, et / lagares, que a nos et ao dito noso moesteiro perteesçen, en no lugar de Figei- / rido et en todas suas dereituradas onde- quer que vaan, a montes et a fontes, que he / esto en na

20 freguesia de San Saluador de Sobrádelo, et con o jur de pre- / sentar et señorío, que ao dito moesteiro perteesçe en na dita iglesia et fregresia / et couto de Figeirido. Et con esto, vos aforamos mays todas las casas / que nos auemos en na vila de Padrón, et en seu arrealde, segundo / que

25 todo esto nos dou et mandou Françisco Yanes de Padrón et sua / moller Sancha Vaasçes, que foron²⁴*****³⁶; et segundo que nos por eles perteesçen, / et segundo, outrosi, que o por Jo dito moesteiro teuo en aforamento / o dito voso padre et sua moller Costança Lopes, vosa madre⁵⁷. O quai /

22 (fol. 65r).

24 aReualde *en MS.*

54. *Ibid.*, 239 sólo figura este año como Prior.

55. Luis Soga de Lobeira, según Aponte 405, «fue padre de Payo Mariño de Lobera que era casa de mil y quinientos vasallos». En 1406, por merced de Enrique III, recibió el castillo de Bayona, y en 1408, la tenencia de la fortaleza de Jallas, de manos del arzobispo D. Lope de Mendoza. Recibió sepultura, junto con su esposa D.^a Constanza López de Moscoso, en la capilla de San Jacinto de la iglesia de Bonaval. Los restos de su padre, Ruy Soga Mariño de Lobeira (t 1342), fiel vasallo del arzobispo Fr. Berenguel de Landoria y Pertiguero Mayor, reposaban en el mismo lugar. Payo Mariño de Lobeira, casado con D.^a Juana Enríquez de Castro, fue repostero mayor de D. Juan II. Su hija, Sancha de Lobeira —señala Aponte—, heredó de sus padres «al pie de cuatrocientos vasallos» y contrajo matrimonio con García Martín de Barbeira. Cfr. Aponte 404s; *Blasones* III 267s; *Historia* VII 25s y apéndice VII: «Protesta de Luis de Soga contra el conde de Trastámara, D. Fadrique Enriquez» 30-32; M. Hermda Iglesias, *Ejemplares noyesas* (Santiago 1971) 236.

56. Vid. esc. 8 y 9 AD III (1982); 11 y 12 AD IV (1983).

57. No figura en el còdice pero se cita en *Dominicos* 31 (esc. 2-IV-1410). El 4 de noviembre de 1456 se aforó a D.^a Juana de Luna —prima del arzobispo D. Ro-

30 todo vos aforamos d-oie endeante por tenpo da vida de vos.
 o dito / Payo Mariño; por los quaes ditos herdamentos, et
 lugar, et viñas, et / paagos, et jur de presentar, et señorío
 do dito couto que vos asi aforamos, / nos deuedes de dar
 et pagar por foro en cada huun año en no dito / tenpo de
 35 vosa vida, huna pipa de boo viño merchante de viinte et
 cinco / cañadas grandes de vino ^M; et mays gen marave-
 dís de moeda vella branca / en tres dineiros et de dez di-
 neiros por morabetino⁵⁹, que deuedes pagar en cada / huun
 año o viño en no dito lugar^{6S}, por cada dia de San Martino
 40 de nouen- / bro, ou ante del⁶¹; et os maravedís, en no dito
 moesteiro por lo dito día, et asi / en cada huun año, por
 vos et por vosos bees que a elo obligades. Enpero he / de
 saber que se ao dito dia non pagardes o dito viño et outrosy
 os ditos maravedis, que seiades obligados de trager o dito
 45 viño por vosa custa / ao dito moesteiro, fasta en todo o mes
 de janeiro syguente de cada huun / año, que asi non pagar-
 des ao dito termiño de San Martino.

Et outrosi / vos fasemos o dito foro a toda vosa ven-
 tura con estas condigoos: /

50 —A primeyra, que reparedes d-oie ata huun año seginte,
 as ditas casas / da vila de Padrón, a ben vista de huun fray-
 re deste noso moesteiro / que nos depurado para elo et
 para huun boo orne leygo depurado por vos, / o dito Payo
 Mariño⁶².

36 paga *Pi m. rec.*

drigo de Luna—. Dos años después, D.^a Juana, con licencia de su esposo D. Sueiro Gómez de Soutomayor, realizaba un subforo por el mismo lugar, vid. BRAG XXIII (1942) 192-194 transcripción por F. Bouza Brey. Más datos sobre este coto en *Dominicos* 32-35.

58. *Dominicos* 31 su padre pagaba un tonel y medio de vino.

59. Vid. AD V (1984) 49s nota 6.

60. M. X. Rodríguez Galdo, *op. cit.*, 97 y nota 151, señala que en los foros se establecía la obligación de transportarlo hasta el lagar, donde se procedía a su elaboración.

61. *Ibid.*, 121s nota 150 menciona un documento de 1616 procedente del monasterio de Meira, en el que se recomienda el cobro de los censos de vino el día de San Miguel, cuando ya se había realizado la vendimia, pues si se hiciese efectivo en San Martín, «como los labradores tienen muchas deudas las pagan con el vino porque se lo cogen en los lagares, y luego no tienen con que pagar al monasterio»; vid., además, nota 10.

62. Vid. nota 9.

55 —A segunda, que reparedes as casas do dito / lugar de
 Figeirido, et dos outros casares a el perteesgentes, do que
 lie / for necesario; et eso meesmo, as viñas do dito lugar
 de poda et / caua; a renda, et garda, et chousura, et das
 outras cousas que necesarias / son a viñas, por maneira que
 60 se non perdan nin danifiquen⁶³, et que todo teua- / des en
 na dita boa repararon. Et en fin de vosos días que o dito
 lugar, / casas, paacos, viñas, et padronadgo, et jur de pre-
 sentar, et casas de Pa- / dron, et todas las outras cousas so-
 bre ditas, fiquen libres et de- / senbargadas, de todos vosos
 65 herdeiros et subgesores, ao dito moesteiro et / a nos et a
 nosos subgesores, con todos los boos reparos et perfoy- / tos
 que ende foren feytos.

—A tergeyra, que se vos o dito Payo Mari- / no fordes
 reuel, et non pagardes o dito viño et maravedís aos ditos /
 70 plazos, et en na forma que dita he, que este foro seia en
 sy nihuun, / et o dito lugar de Figeirido, et jur de presen-
 tar, et casas de Padrón, / et todas las outras cousas en este
 foro contiudas, fiquen libres / ao dito noso moesteiro. Et
 vos, o dito Payo Mariño, pagando et / conprindo o que
 75 dito he, nos nen nosos subgesores durante o dito / tempo
 de vosa vida, non vos deumos trocar, quitar, nen toller /
 este dito aforamento por mays nen por menos, nen por al
 tanto, / que outra persona por elo queira dar, nen por ou-
 tra razón alguna, / ante vos deue seer feyto saao et de pas
 80 por los bees do dito / noso moesteiro, que vos para elo
 obligamos.

Et eu, o dito Payo Mari- / no, que soo presente, asi o
 outorgo et regebo por las maneiras et condi- / goos sobre
 ditas, et para faser o dito reparo et leixar todo en boa /
 85 reparagon, obligo para elo meus bees, et en espejial o meu ⁶⁴

64 herdeiros *fuera caja esc.*

68 (fol. 65v).

63. Las viñas podían pertenecer a uno o varios propietarios y se agrupaban en unidades de terreno que se denominaban «chousas». Su cultivo —así lo indica la documentación— precisaba de un cuidado muy laborioso: poda, abono, número de «cavas», madera para su mantenimiento, etc.; vid. M.^{ca} X. Rodríguez Galdo, *op. cit.*, 94s 119 nota 130; F. López Alsina, *op. cit.*, 88-91 señala que se convertirá «en la producción agraria preferida del mundo urbano durante los siglos XIV y XV.

lugar / de Siles, que he en térra de Trastamare, con seu paaço, herdades / et plantados, et outras suas dereituras. Et renuncio outro qualquer aforamento / que sobre esto fose feyto, que non valla saluo este et esto que dito / he.

90 Nos, as ditas partes, prometemos de teer, conprir, et agardar / et non pasar contra elo, so penna de dusetas doblas d-ouro⁶⁴, que page / por penna a parte que o non conprir et agardar, a a outra parte / que o agardar et conprir. Et a dita penna pagada ou non pagada, / todavía este con-

95 trabto de aforamento, et todas las cousas / en el contiudas, fiquen firmes et vallan.

Testigos que foron presentes: / Iohan Pose, escudeyro; et Garpia Rodrigues d-Ordees, notario del Rey; / et Juan de Bregantiños; et Pero Ares de Santa Crus; et Diego Ferrei-

100 ro; / et Jacome Garqia d-Ordees filio do dito Garfia Rodrigues, et outros. / Valla o berbo escripto ontre regoos que dise: «herdeiros».

[.Autorización notarial]

Eu Fernán Peres, notario publico jurado da gidade / de Santiago por la Iglesia de Santiago, a esto / que dito he, con os ditos testigos, presente foy / et ñse escripuir, et aqui meu nome et / signo pono en testemoyo de ver- / dade que

5 tal he.

38.—Año 1452, 22 de febrero.

Autorización de un contrato entre Clara Sánchez de Moscoso y Juan de Vilaside.

Los frailes aprueban el contrato que, por poder notarial, había realizado Gonzalo Sánchez en nombre de su esposa Clara Sánchez de Moscoso —heredera del foro de su madre, Teresa Sánchez de Moscoso—, con Juan de

2 (fol. 66r) [autorización]
Escritura n. 38

1 (fol. 66v).
Vide el contrato 28 *Ps m. rec.*

64. La dobla castellana de oro se remonta al reinado de Fernando III (1230-1253) y fue acuñada por sus sucesores con diversas variantes. Con Juan II (1406-1454) se transformó la ley y talla, emitiéndose «piezas de 50, 20, 10 y 1 doblas llamadas de la banda más la mitad de ésta», vid. F. Ma t e u y L l o p i s, *op. cit.*, 52.

Vilaside, en virtud del cual le alquilaba parte de las casas de la «rúa do Camiño».

Por su parte, Juan de Vilaside y Clara Sánchez se comprometían a entregar al convento un tonel de vino anual, y una vez finalizado el foro, el inquilino había de dejar el solar en perfecto estado, y las estancias de la casa con la distribución que tenían en el momento de la entrega, pues con esta condición se le había autorizado a realizar obras en la misma.

Documento acordado por las tres partes ante el notario Fernán Pérez y en presencia de testigos.

Año do nasgemento de Noso Señor Ihesu Christo, de mili et quatrocentos et / cinquenta et dous años, viinte et dous días do mes de feureyro. / Sabean quantos esta carta viren que nos, frey Juan Chantreyro, Meestre / en Santa
5 Theolosa, et frayre da Ordeen dos Predicadores, et Prior / do moesteyro de San Domingo de Bonauval da gidade de Santiago⁶⁵, et frey / Aluaro d-Aueanquos, meestre en Santa Theolosa; et frey Iohan Lougao, et frey / Pedro de Dega, et frey Pedro Cantor, doctores; et frey Marcos, et
10 frey Juan / Nabeiro, et frey Concaluo de Roo, et frey Vaasco d-Aueanquos, et frey / Rodrigo de Marrocos⁶⁶, et frey Iohan Rodrigez, fraires do dito moesteiro / de San Domingo de Bonauval, que somos juntados en noso cabidoo, en no dito / moesteiro, chamados por canpaa tangida, segun-
15 do auemos de custume. Por quanto / Tareyia Sanches de Moscoso, filia de Sancho Sánchez de Moscoso, es- / cudeyro⁶⁷ 68, que Deus aia, tiña en aforamento deste dito moesteiro gertas / casas que son en na gidade, con gertos casares et herdades en no / contrabto de aforamento contiudas⁵⁸,

15 Tareyia *sin abrev.*

65. Vid. nota 54.

66. En *Dominicos* 239 figura como Prior entre 1499-1504. En *Galicia* 141 se cita entre los religiosos más destacados del último tercio del siglo, ocupando los cargos de Prior y Presentado en Sagrada Teología, «a quien el Conde de Altamira, D. Lope Sánchez de Moscoso, confió la ejecución de su testamento».

67. Vid. esc. 35 y notas 7 y 48. La Casa de Moscoso, muy afecta al convento de Bonaval, contribuyó a la obra de la capilla mayor; sus descendientes, los Condes de Altamira, establecieron en ella su Patronazgo, vid., A. Pardo Villar, *El convento de Santo Domingo de Santiago y el patronato de los Condes de Altamira* BRAG XVII n. 201 (1928) 234-242; Id., *Santo Domingo de Santiago (La construcción: La Capilla Mayor)* CEG I (1944) 216-226.

68. Vid. esc. 28 AD V (1984) y esc. 35.

20 et por gertos tempos et voses, / et penson de maravedís; et
 se finou da vida presente; et a dita Tareyia Sanches / por
 seu testamento, leixou por vos subgesora en no dito afora-
 mento, / a Clara Sanches, sua filia, que ouue de seu pri-
 meyro marido Diego / Rodrigues, juis da vila de Muros⁶⁹,
 25 defunto que Deus aia. A qual dita / Clara Sanches, por al-
 gunas rasoos et cabsas que a houeron, partió / et debideu
 huna parte das casas que son en na rúa do Camiño da dita /
 gidade, agerqua das casas de María Fernandes Varela; as
 quaes casas son / et van en no dito aforamento ⁷⁰. Et a par-
 30 te deuidida he contra a Capela / de San Bieito ", tornando
 a dita parte de casas en orta, / et fasendo de tal parte deui-
 dida contrabto con Juan de Vilaside, mercador, / vesino
 da dita gidade^{72 73}, que he presente, por lo tempo que dura- /
 ua o dito aforamento, et por gerta contia et penson en cada
 35 / huun año. O qual dito Juan de Vilaside, vsando de tal
 contrabto, ga- / rrou as portas das ditas nosas casas de pe-
 dra et barro, et abreu / outras portas en outras suas casas
 que saan ao dito terratorio / deuidido, segundo que dito
 he; enpero foy condigon, que fungido o tempo / do dito
 40 aforamento, o dito terratorio et orta, ficase ao dito noso /
 moesteiro libre et desenbargado ⁷¹.

Todo esto, por nos considerado, / por prol do dito moes-
 teiro et de nosos subgesores, Prior et frayres / del, que por

42 (fol. 67r).

69. Diego Rodríguez de Muros, que desempeñó la judicatura por los años 1418-1423, fundó el hospital de aquella villa. El y su esposa, Teresa Sánchez, fueron los abuelos de D. Diego III de Muros, obispo de Mondoñedo y Oviedo, vid. J. García Oro, *Don Diego de Muros III...* cit., 16-21; S. Pórtela Pazos, *op. cit.*, 182-202.

70. Vid. nota 11.

71. San Benito del Campo, una de las primeras fundaciones de la villa, fue reconstruida por el arzobispo Gelmírez. El edificio conservado en la actualidad es de estilo neoclásico. Cfr. Hoyos 87-90; M. Chamoso La Mas, *Santiago de Compostela* (La Coruña 1980) 46s.

72. Según referencia que proporciona Hoyos 88 en la iglesia de San Benito se encontraba «la Capilla de Villapide...», a la entrada del Choro... Dotóla Juan de Villaque con carga de una misa cada semana y que el capellán oficie las misas los domingos». Es muy posible que se trate del mismo personaje.

73. Vid. nota 9. Normalmente la casa urbana se construía en piedra y madera. Las que aquí se citan eran de piedra y barro; sin embargo, las que se aforan en la villa de Noya, en 1446, eran de «pedra, tella et madeira», vid. esc. 34 AD V (1984) 88. La cubierta, a dos vertientes, solía ser de pizarra (lousa) o de teja (tella); cfr. M.^a X. Rodríguez Galdo, *op. cit.*, 69; F. López Alsiná, *op. cit.*, 58-60.

los tenpos foren por nos et por los ditos nosos subpeseores /
45 et moesteiro de Santo Domingo, et de consintimento et ou-
torgamento / da dita Clara Sanches, et de licencia et outor-
gamento de seu marido, / Gonpaluo Sanches, escudeyro, seu
procurador, para esto que esta presente, / fasemos et outor-
gamos este contrabto, con vos o dito Juan de Vila- / side,
50 que sodes presente et outorgante, en esta maneyra et con
estas condipoos seguintes:

—A primeyra: outorgamos et retificamos o dito / con-
trabto feito por la dita Clara Sanches, con vos o dito Juan
de Vila- / side, en razón do dito territorio, segundo que
55 se en el conten; o qual pa- / sou por ante Fernán Peres, no-
tario da dita pidade, para que valla et seia / firme et de
conprir durante o tempo do dito aforamento, feyto por lo /
dito moesteiro a a dita Tareyia Sanches, et en que sopedeu
por voz a dita / sua filia Clara Sanches.

60 —A segunda, que por satisfapon vos, o dito / Juan de
Vilaside et a dita Clara Sanches dedes ao dito moesteiro
huun / tonel de viño vllao, logo de presente, por lo qual
nos logo destes et / pagastes quatropentos maravedís de
moeda vella blanca en tres dineiros, de / que confesamos
65 que somos pagos.

—A terpeyra, que vos, o dito Juan de Vila- / side, seia-
des obrigado de estrar et lousar o dito territorio de / pe-
dra de lousa, et en medio del, poer et plantar dous laran-
jos / perteespentes; et a a redonda de tal territorio et orta,
70 faser / asentamentos de pedra perteespentes ⁴.

—A quarta, que pagedes o tal / foro a a dita Clara San-
ches et que vos, ou vosos herdeyros, en fin / do dito tempo
do dito aforamento, seiades obligados de tirar / as hus-
cheyras et portas de vosas casas, et as perrar de pedra et
75 barro / rasamente a respeyto da outra parede; et que qui-
tedes qualquer solana que / ende fesestes ou esteuer feyta;
et abrades et presentedes, et tor- / nedes en no prestiño
estado as outras portas das ditas nosas / casas, segundo ⁷⁴

74. Vid. nota 9. Era frecuente la localización de pequeñas huertas junto a las casas de las villas, destinadas al cultivo de hortalizas, vides, verduras o árboles frutales; vid. M.^a X. Rodríguez Galdo, *op. cit.*, 87; F. López Alsiná, *op. cit.*, 91s.

estaua ao tempo que foron desfeytas et perradas / por vos
 80 o dito Juan de Vilaside, et que ao dito noso moesteiro fi-
 que / a saluo de leuantar a parede, segundo que estaua en
 dereyto / as vosas casas, et a faser tan alta commo estaua
 ao tempo / que vos a desfesestes; a qual parede se posa le-
 uantar sen embargo / de vos, o dito Iohan de Vilaside, et
 85 de outros quaesquer señores que foren / das ditas vosas
 casas, et que ao moesteiro senpre fique a saluo sen dereito,
 / segundo as condipoos do dito contrabto infitiotiquo de
 aforamiento, / saluo en quanto ao leuantamento de casa en
 no dito terratorio de orta. / Desto releuamos para senpre
 90 a a dita Clara Sanches et a seus herdeiros, / et a vos o dito
 Iohan de Vilaside, et a vosos subpesores.

—A quinta con- / dipon, que en fin do dito tempo do dito
 aforamento, o dito terra- / torio et orta fique libre et desen-
 bargado ao dito moesteiro, con todos / los ditos perfeytos
 95 et con outros quaesquer reparos, et cerraduras, / et perfey-
 tos del; et que o dito moesteiro, Prior et conuento del, o
 posan en- / trar et repibir por sua abtoridade et sen outro
 mandamento de / juis nen de alcalde.

Et con estas condipoos, prometemos et outor- / gamos
 100 que vos non seia quitado nen tirado o dito terratorio et
 orta, / durante o dito tempo do dito aforamento por cabsa
 alguna que quemamos alegar ante que vos seia feyto saao
 et de pas, por los bees / do dito moesteiro que a elo obli-
 gamos et so a penna adeante conti- / da.

105 Et eu, o dito Juan de Vilaside, asi o repebo et prometo,
 et me / obligo a faser et conprir todas las condipoos et
 cada huna délas / arriba contiudas, para o qual obligo a
 min et a todos meus bees.

Et / eu, o dito Gonpaluo Sanches, en nome da dita Clara
 110 Sánchez⁷⁵, / miña moller, de que ey poder por lo dito no-

84 (fol. 67v).

92 con- / condiçion *en MS*.

75. Clara Sánchez de Moscoso, según consta en una anotación al final de las escrituras numeradas del código, acreditada por el notario Fernán Pérez, falleció en 1456 y fue sepultada «en el monumento donde yace su madre, en la capilla de Sancti Espiritos de la Iglesia de Santiago». Esta capilla, edificada hacia mediados de la decimotercera centuria, se había convertido en panteón de varios miembros

tario, outorgo et con- / sinto en no que dito he; et todo
esto et cada cousa délo, nos par- / tes et cada huna de nos,
prometemos teer, conprir, et agardar / et non yr contra
elo, sopenna de tres mili maravedís de boa moeda, que
115 page / por penna a parte que o non conprir et agardar,
a a outra parte que o / agardar et conprir. Et a penna pa-
gada ou non pagada esto, fique / firme et valla en no dito
tenpo. Testigos que foron presentes: / Aluaro Gargia et
Jacome Garqia, pintores⁷⁶; et Afonso de Francos, alfa- /
120 yate; et Afonso Monis, criado de Roy Sanches, vesiños / de
Santiago et outros.

[*Autorización notarial*]

Eu Fernán Peres, notario publico jurado da gidade / de
Santiago por la Iglesia de Santiago, a esto que dito he, con
/ os ditos testigos presente foy, et fise / escripuir, aqui meu
nome et signo / pono en testemoyo de / verdade que tal he.

5 [Signo]

118 Testigos *sin abrev.*
1 (fol. 68r) [*autorización*]

3-4 con / con *así en MS.*

de la familia Moscoso, cfr. *Historia* VI 275s; J. M^a Caamaño Martínez, *Contribución... cit.*, 298-304; Id., *El Gótico, cit.*, 254s 258s. Vid., además, notas 7 y 28, y esc. 16 AD IV (1983) 100-103.

76. Vid. notas 5 y 27.

El misionero dominico Fray Tomás de Berlanga *

Ra món He rn á n d e z, O.P.
Salamanca

1. *Hijo del convento de San Esteban de Salamanca*

Tenemos en nuestro Instituto Histórico de San Esteban de Salamanca una historia manuscrita de amplísimas proporciones. Constaba de seis volúmenes en folio de más de 1.300 páginas cada uno; digo constaba, porque uno de sus volúmenes desapareció con la exclaustración del siglo pasado¹. La obra no ha conocido aún la luz de la imprenta, y pensamos que se merece este premio con todos los honores. Se titula nuestro manuscrito *Historia Annalistica de el Convento de San Esteban de el Sagrado Orden de Predicadores de la Ciudad de Salamanca*. Su autor —Esteban de Mora— es un dominico del siglo XVIII, que adolece del estilo ditirámbico de este tiempo muy distinto del modo de escribir historia en nuestros días. Maneja, sin embargo, y cita muchos e importantísimo documentos del pasado, hoy

* Algo, nunca suficientemente, se ha recordado en este año de 1985 la figura de fray Tomás de Berlanga. La razón de este recuerdo ha sido el haberse celebrado los 450 años del descubrimiento del Archipiélago de los Galápagos, efectuado por este gran misionero en 1535. Como este evento ha sido ya resaltado, nosotros nos vamos a fijar en los otros aspectos de esta rica personalidad, al tiempo que ofrecemos algunos documentos en el apéndice, que no habían sido sacado hasta ahora a la luz de la imprenta.

1. Algunos han pensado que desapareció ese volumen tercero con motivo de la guerra civil española de 1936 a 1939, pero ya en 1915 tenemos un testimonio que acusa su desaparición. Es Justo Cuervo, O.P., *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca...* Tomo III, Salamanca 1915, p. 907, nota 2: «Se alude a la *Historia Analística del convento de S. Esteban de Salamanca*, por el Padre M. Fr. Esteban de Mora, cuyo autógrafo, en seis tomos en folio (menos el tomo III, extraviado) tengo en mi poder».

desaparecidos por la expulsión de los frailes en 1835 y el abandono en que se tuvo el monasterio hasta la vuelta de los dominicos en 1880, es decir, cuarenta y cinco años más tarde.

Desgraciadamente el volumen que falta de esta historia es el que se ocupa, entre otras, de la biografía de fray Tomás de Berlanga. Es el volumen más importante, pues comprende los años 1536-1564, los años más gloriosos del convento de San Esteban, en donde estarían las biografías de Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Melchor Cano, Vicente de Valverde, Domingo de Betanzos, Tomás de Berlanga... Por eso, por ser un volumen de tanta significación histórica, pensamos que no habrá desaparecido fortuitamente, sino de forma intencionada, y que podemos esperar la identificación, tal vez pronta, de su paradero.

Esta pequeña introducción es para justificar los siguientes datos que tomamos de este manuscrito sobre Tomás de Berlanga. Los encontramos en el tomo segundo y están recogidos directamente, algunos de ellos, del libro antiguo de profesiones, que tuvo delante de sus ojos el autor Esteban de Mora: el subprior del convento de San Esteban fray Benito de Santa María el «día diez de marzo [de 1508] recibió la [profesión] de fray Thomas de Berlanga, natural de esta villa, tan nombrada en Castilla la Vieja, en el obispado de Osma. Fue adelante fray Thomas varón insigne; primer Prior de Santo Domingo en la isla Española (que fue el primero que tuvo la Orden en el Nuevo Mundo), obispo de Panama, en el Perú, y fundador del convento de San Pedro Mártir de Medina de Rioseco; del qual se irá diciendo»².

La seguridad de la fecha indicada —10 de marzo de 1508— es plena, pues la dan todos los historiadores del convento dominicano de San Esteban, tomándola del antiguo libro de profesiones. Incluso uno de esos historiadores, Jerónimo Quintana, nos da la página desaparecida de dicho libro, en la que se encontraba la profesión de Tomás de Berlanga; era la página 27.

Permítaseme un detalle americanista de esa joya de códice que es el *Libro antiguo de profesiones del convento de San Esteban de Salamanca*. Comenzó a escribirse en 1486, muchos años antes que se legislara sobre la obligación de confeccionar esta clase de registros. Es un precioso códice en regular estado de conservación por los avatares violentos de nuestros dos últimos siglos de historia. Deploramos sobre todo la horrible mutilación a

2. Esteban de Mora, *De la Historia Annalistica de el Convento de San Estevan. de el Sagrado Orden de Predicadores de la Ciudad de Salamanca Tomo Segundo. De 1400 a 1536* (Manuscrito del Instituto Histórico Dominicano de Salamanca) p. 731.

que fue sometido, pues le fueron arrancadas las 102 primeras hojas, como también las últimas, en las que figuraba un índice de nombres, costumbre ésta de imposición reciente, pero ya observada en nuestro códice, y que tantísimo apreciamos hoy los historiadores³.

La página 27, pues, en la que figuraba el acta de profesión de fray Tomás de Berlanga, fue arrancada como las otras, para encender la lumbre en algún hogar de españoles humildes o inconscientes, hasta que pudo tan valioso libro venir a parar a mejores manos.

Hablaba de un detalle americanista, para mí digno de atención. Tal como se encuentra actualmente el citado códice, es decir, mutilado por delante y por detrás, el primer nombre que aparece es el de fray Vicente de Valverde, primo y compañero de Francisco Pizarro; el que se entrevistó con Atahualpa y fue el primer obispo de Perú en el Cuzco. El último nombre del libro es la firma con elegante letra y rúbrica de fray Antonio de Remesal, famoso historiador dominico de Chiapa y Guatemala⁴.

Ingresó oficialmente nuestro héroe en el convento dominicano de la ciudad del Tormes con la toma del santo hábito el 9 de marzo de 1507. Era su nombre completo Tomás Martínez Gómez y ya desde el noviciado cambió sus apellidos por el nombre de su villa natal, Berlanga.

De la notable historia de este pueblo soriano deseo recoger tres noticias importantes espigadas de los escritos de fray Bartolomé de Las Casas, y que nos hablan de su relación en el Nuevo Mundo. Quizás esta propensión de los berlangueses hacia América constituya uno de esos motivos inconscientes que impulsaría a su modo a fray Tomás hacia las Indias recién descubiertas.

3. Este manuscrito es un precioso códice que se conserva en el Instituto Histórico Dominicano de San Esteban de Salamanca. Mide 14,5 X 19,5 cms. Está encuadernado en tabla, cubierta de piel, repujada en las dos cubiertas con líneas cuádruples, que se cruzan formando rombos, y con cinco escudos dominicanos de cruz liliada en cada cubierta, uno en el centro y los otros en los cuatro ángulos. Tenía el libro dos cierres metálicos, habiéndose perdido uno de ellos. Están reforzados los cuatro ángulos de las cubiertas con chapas de bronce; otros dos refuerzos de lo mismo aseguran las cubiertas con el lomo del libro en la parte central; la cubierta superior, a pesar de todo, está plenamente desprendida.

Empieza este códice en la hoja 103, habiendo sido arrancadas despiadadamente las 102 hojas primeras. Termina el manuscrito en la hoja 404, conservando las raíces de un buen conjunto de hojas finales, también sin consideración arrancadas.

Como indicamos en el texto, J. Quintana cita la página 27; como otras veces cita por páginas. Creo que quiere decir hoja o folio, pues la numeración, que es primitiva, es por hojas. Cf. J. Quintana, *Segunda Parte de la Historia del insigne convento de San Esteban de Salamanca*, en J. Cuervo, *Historiadores del convento de San Esteban...* Tomo III, Salamanca 1915, p. 34, nota 1.

4. *Libro antiguo de profesiones del convento de San Esteban de Salamanca* (Manuscrito del Instituto Histórico Dominicano de San Esteban de Salamanca), fol. 103r, en que trae la profesión de fray Vicente de Valverde, y fol. 404v, en que se recoge el acta de la profesión de Antonio Hidalgo, firmando como testigo fray Antonio de Remesal; el acta de la profesión de éste se encuentra en el fol. 395r y tuvo lugar el 19 de marzo de 1593, después del Completorio.

Sabido es el entusiasmo con que Bartolomé de Las Casas narra todo lo referente a los viajes de Cristóbal Colón, haciendo acopio de documentos y de datos con verdadera ansiedad, consciente de su valor incalculable para el futuro. El salvó el diario personal de Colón, y sólo por este hecho merece Las Casas el respeto y la veneración de todos los españoles. Cuando describe el segundo viaje del Almirante, se esfuerza por dar los nombres de las mil quinientas personas que le acompañaron, y lamenta las inevitables lagunas, porque sabe que está escribiendo unas páginas de un valor insustituible para la historia. Entre esos marineros, que él señala con nombre y apellidos, dice que fue también en ese viaje «Luis de Arriaga, natural de Berlanga, persona de esfuerzo y prudencia, y de quien los reyes tuvieron noticia y confianza»⁵.

Otro personaje de Berlanga citado por Las Casas es el cirujano bachiller Velloso, que fue el primero que en la ciudad de Santo Domingo elaboró el azúcar de caña hacia 1516. Dice que ya unos diez años antes lo había conseguido de una forma muy rudimentaria un vecino de la Vega en La Española, llamado Aguilón, pero que fue el berlangués Velloso quien la obtuvo de una manera tan perfecta, que pronto comenzó a divulgarse su sistema. En efecto —cuenta Las Casas—, confeccionó «algunos instrumentos más convenientes, y así [consiguió un azúcar] mejor y más blanca que la primera de la Vega, y el primero fue que della hizo alfeñique, y yo lo vi»^{5 6}.

Añade el Defensor de los Indios que dicho personaje (el bachiller Velloso) se dedicó a explotar el negocio del azúcar, construyendo un «molino o ingenio que se trae con caballos, donde las cañas se estrujan o exprimen y se les saca el zumo melifluo, de que se hace el azúcar». Enterada la Audiencia, y los oficiales regios, comenzó inmediatamente la promoción de esos molinos, que dio lugar a una rápida y auténtica industrialización del azúcar⁷.

Por lo que se refiere, no ya a un personaje aislado de Berlanga, sino a toda la villa, cuenta también Bartolomé de Las Casas lo siguiente. Cuando vino por primera vez a España para protestar de los malos tratos que daban a los indios los encomenderos en América, consiguió del cardenal Cisneros el título de Defensor de los Indios y el permiso para llevar labradores de Castilla para que trabajaran las tierras en el Nuevo Mundo y aprendieran

5. Bartolomé de Las Casas, *Historia de las Indias, Texto fijado por Juan Pérez de Tudela y Emilio López Oto...*, Biblioteca de Autores Españoles, 95, Madrid 1957, Libro I, cap. 82, pp. 244b y s. Advertimos que esta obra de Las Casas la citaremos siempre por esta colección, que expresaremos con la sigla BAE.

6. *Ib.*, BAE 96, Madrid 1961, Libro III, cap. 129, p. 486b.

7. *Ib.*, p. 486b y s.

también los indios a cultivarlas. Habla de los muchos que se apuntaban para marchar a Las Indias y pone como ejemplo o modelo a Berlanga, que «sin tener la villa —dice— 200 vecinos, se escribieron más de setenta dellos»⁸. Las Casas fue traicionado en su empeño por los que deseaban que las cosas siguieran como estaban, muy bien para ellos y muy mal para los indios. Aquel defensor del pueblo oprimido cuenta su fracaso con enorme amargura, pero ha querido dejar constancia de su admiración por aquel gesto aventurero o heroico de los vecinos de Berlanga.

Tomás de Berlanga responderá también enseguida a la propuesta americanista, pero por motivos muy diversos de los de sus paisanos. El iría como apóstol de Jesucristo, no ambicionando los tesoros de la tierra, sino los del espíritu. Antes de conseguirlo hay una etapa de preparación, la de su formación dominicana. Nuestro biografiado debió ingresar en el convento de San Esteban de Salamanca ya algo mayor, con bastantes estudios a sus espaldas: los cursos de artes (o filosofía) y alguno de teología. Sólo así se explica que a los dos años y medio de su profesión pudiera embarcarse, ya sacerdote, como misionero, para Las Indias.

Las Actas del Capítulo Provincial del 10 de junio de 1509 nos lo presentan como subdiácono. Contaban entonces los dominicos de Salamanca con tres Maestros en Sagrada Teología: Alvaro Osorio, que era preceptor del príncipe don Fernando, hermano de Carlos V y sucesor suyo en el imperio; Pedro de León, que era catedrático de Prima de Teología en la Universidad de Salamanca, y el gran filósofo y matemático Tomás Durán. Como Presentado en Teología y Maestro de los Estudiantes (o Secretario de Estudios) figura en las citadas Actas capitulares fray Fernando de Fraga. Con estos profesores, en un ambiente de austeridad y silencio, se consolidó y fue creciendo su vocación teológico-misionera, logrando en un tiempo relativamente breve la plena madurez.

2. *Su vocación misionera y su ida a América*

Por esas fechas las noticias venidas de América sobre la necesidad de misioneros con las inmensas perspectivas de predicar por primera vez el Evangelio a un mundo nuevo de proporciones desconocidas, estaba convulsionando los ánimos de aquella brillante comunidad dominicana de Salamanca. Vivía la comunidad en aquellos años un clima de reforma espiritual, y de intensa inquietud por el estudio y por la predicación, al estilo de los pri-

8. *Ib.*, p. 427a,

meros tiempos de la Orden en el siglo XIII. Se les abría la perspectiva ahora de llevar el ideal a la práctica: vivir en su pureza la misión apostólica y poner al vivo el carisma misionero de santo Domingo de Guzmán.

Lo reconocen todos al unísono los historiadores de aquella primera misión dominicana en Indias. En un fraile particularmente prendió la inquietante agitación americana hasta el paroxismo. Su nombre es Domingo de Mendoza y Loáisía. Habiendo profesado en 1492, año del descubrimiento, algunos historiadores le llaman el Colón de las misiones, no tanto por la cuestión de la primacía cronológica cuanto por el sentido más puro de misión evangélica, que supo imponer entre los suyos desde el primer momento.

Para conseguir con seguridad el éxito, lo primero que hizo nuestro fray Domingo de Mendoza fue comunicar sus inquietudes y proyectos a un grupo de frailes, que pasaban como ejemplares en la vida religiosa y de estudios⁹. Uno de ellos es fray Tomás de Berlanga, que sumará su nombre a estos apóstoles de primera hora: Domingo de Mendoza, Pedro de Córdoba, Antón Montesinos, Bernardo de Santo Domingo..., grupo compacto e irreductible, que marcará un hito imposible de derribar en la historia de las misiones y que abrirá un camino bien diferenciado, que habrían de seguir importantes voceros del Evangelio, y educadores y catequistas famosos hasta nuestros días.

El segundo paso de Domingo de Mendoza fue acudir a la máxima jerarquía de la Orden en Roma, que con su autoridad les confiriera la misión legítima en nombre de Santo Domingo y subsanara en su raíz toda posible contradicción o desavenencia. El Maestro General de los Dominicos era entonces Tomás de Vio Cayetano, famoso en el mundo de las letras y promotor a gran escala del carisma dominicano de la predicación. El celo apostólico de Cayetano no se contenta con meras licencias. El posee el mando; prevé el bien inmenso que se abre a la Iglesia, y manda y ordena «bajo pena de culpa grave» al Vicario General de la Provincia dominicana de España que envíe quince frailes a la isla Española «para fundar allí conventos y predicar la palabra de Dios». Fechaba esta orden el Maestro General Cayetano el 3 de octubre de 1508¹⁰.

9. Todavía se recordará el prestigio y buena fama de estos primeros dominicos en América en las cartas del P. Provincial Alonso de Loáisía, al recriminarlos por el sermón de Antón Montesinos y la doctrina que en él se encerraba. En la carta del 16 de marzo de 1512 les manifestará el gran escándalo y la pena que han recibido los frailes de España «al ver que personas tan religiosas y de letras, como vosotros...», hayan propagado semejantes ideas.

10. *Registrum Litterarum Fr. Thomae de Vio Caietani O.P., Magistri Ordinis 1508-1513*. Edidit Albertos Meyer, O.P. (Monumenta Ordinis Fratrum Praedicatorum Histórica, XVII), Roma 1935, p. 7.

Unos meses más tarde conseguían nuestros religiosos el permiso del rey de España para pasar a las Indias. Estaba fechada esa licencia el 11 de febrero de 1509 y hablaba igualmente de quince frailes dominicos con destino a la Española. El Vicario General Tomás de Matienzo nombró como representante suyo para dirigir a este grupo de misioneros al promotor de toda esta campaña, fray Domingo de Mendoza. Pero, debiendo éste volver a Roma para ultimar los asuntos de la gran empresa ante Cayetano, fue sustituido por fray Pedro de Córdoba, sacerdote de veintiocho años, que supo dar un impulso nuevo, joven y revolucionario a las misiones americanas.

Los quince religiosos que iban a partir a las Indias fueron divididos en tres grupos, que se embarcaron con intervalos de unos meses de diferencia. En el primer grupo se embarcaron los cuatro de la fama, que repiten obligatoriamente las historias: Pedro de Córdoba, Antón Montesinos, Bernardo de Santo Domingo y el lego fray Domingo. Salieron a principios de agosto de 1510 y llegaron a La Española como mes y medio más tarde, en la segunda mitad de septiembre ^{11 12 13}.

Del segundo grupo el personaje más importante es Tomás de Barlanga, y debió llegar a su destino (La Española) a finales de diciembre de 1510, o a primeros de enero de 1511. La figura del tercer grupo será el iniciador y organizador de la empresa, Domingo de Mendoza, que se embarcó con sus compañeros a finales de mayo de 1511, pudiendo abrazar a los que le precedieron en América a principios del mes de julio.

3. *Actividad misionera con los otros dominicos*

La actividad de fray Tomás de Berlanga en esos primeros años de su estancia en América es necesario vincularla a la de todos aquellos frailes, que con gran sentido comunitario actuaban como un solo hombre, formando un verdadero equipo o colegio apostólico ^B. Este sentido de unidad y de

11. Estos documentos han sido reproducidos en estudios y colecciones. Dos trabajos muy meritorios en torno a ellos, igualmente que sobre la actividad de los primeros misioneros dominicos en Las Indias, son: V. Rubio, *Fecha de la llegada de los primeros frailes de la Orden de Predicadores al Nuevo Mundo*, en «Communio» 14 (1981) 111-145; M. A. Medina, *Una comunidad al servicio del Indio. La obra de fr. Pedro de Córdoba, O.P. (1482-1521)*, Madrid 1983.

12. V. Rubio en el estudio citado en la nota anterior, en la página 119 y siguientes, precisa de modo documental el paso de 16 dominicos, en tres grupos, a América entre los años 1510 y 1511. Nuestros historiadores del convento de San Esteban de Salamanca dicen que uno de ellos, el lego fray Dominyo, retornó muy pronto a España. Cf. J. Cuervo, *Historiadores del convento de San Esteban de Salamanca...* Tomo II, Salamanca 1914, p. 19.

13. Cf. los dos importantes estudios de M. A. Medina, *Una comunidad al servicio del indio...*, Madrid 1983, y *La "Doctrina Cristiana" de fray Pedro de Córdoba*, Madrid 1982.

corresponsabilidad es destacado por todos los historiadores. El que lo observó directamente, sintiéndose cada vez más impresionado por este fenómeno y terminando a los pocos años por integrarse y compenetrarse con el grupo, fue el entonces clérigo encomendero Bartolomé de Las Casas.

Vamos a indicar sólo algunos de los pasos más salientes de esta empresa comunitaria, en la que figura Tomás de Berlanga como un fuerte puntal. Nuestro historiador habitual y testigo presencial de los hechos, Bartolomé de Las Casas, cuenta el siguiente acontecimiento, que marcará claramente una estelar trayectoria. Al llegar Domingo de Mendoza a La Española, a mediados de 1511, se reunieron los quince frailes que componían la comunidad dominicana y decidieron vivir las constituciones de la Orden de Predicadores en todo su rigor. Y por lo que se refiere al apostolado «ordenaron que cada domingo y fiesta de guardar, después de comer, predicase a los indios un religioso, como el siervo de Dios fray Pedro de Córdoba en la iglesia de la Vega había principiado. Y a mí, que esto escribo —testimonia Las Casas—, me cupo algún tiempo este cuidado. Y así era ordinario henchirse la iglesia los domingos y las fiestas de indios de los que en casa a los españoles servían, lo que nunca en los tiempos de antes habían visto»^w.

Este sistema, como hemos visto lo dice Bartolomé de Las Casas en este pasaje, lo había iniciado con éxito fray Pedro de Córdoba en la ciudad de Concepción de la Vega. En un principio, para esta evangelización, se sirvieron de intérprete, pero muy pronto todos ellos aprendieron la lengua indígena. Lo sabemos expresamente de Pedro de Córdoba, y por un testimonio, que veremos un poquito más tarde, lo podemos afirmar de los otros y del mismo Tomás de Berlanga.

Me importaba destacar cómo estos primeros misioneros de América decidieron y consiguieron trabajar en compacto equipo. Unas veces llevará uno la voz cantante, otras la llevará otro, según lo exija el tema y las circunstancias y las cualidades o carismas personales, pero detrás de él, respaldando y corresponsabilizándose de los resultados, se encuentra la comunidad entera.

Sabemos que el famoso sermón de Montesinos, que conmocionó a toda la isla de La Española y que repercutió en la misma corte real de España, obligándola a las célebres juntas de Burgos de 1512, fue compuesto en comunidad y se escogió para pronunciarlo, al hombre apropiado, que por su fuerza física y por su voz tronadora podía hacerse oír con mayor resonancia en la conciencia de los más endurecidos encomenderos. Detrás de las denuncias de fray Antón Montesinos, detrás de su defensa de los derechos¹⁴

14. B. de Las Casas, *Historia de las Indias* (BAE 96), Madrid 1961, lib. II, cap. 54, p. 135b.

del indio, debemos ver a Pedro de Córdoba, a Bernardo de Santo Domingo, a Domingo de Mendoza, a nuestro Tomás de Berlanga y a todos los otros frailes que formaban la primera comunidad de dominicos en Las Indias.

Decidido en líneas generales su sistema misional, se proponen ir creando comunidades, según se lo vaya exigiendo y permitiendo la llegada de más religiosos desde España. A los doce años de su venida a La Española ya encontramos comunidades dominicanas en las diez principales ciudades o poblaciones del Caribe. Les interesan las ciudades, para seguir uniformemente su plan de apostolado entre los españoles y entre los indios. Desde esas ciudades parten los evangelizadores itinerantes a los poblados pequeños, para desarrollar allí su misión durante cierto tiempo y volver luego a la comunidad de origen, para reponer fuerzas materiales y espirituales, y para comunicar y recibir experiencias de los otros frailes, y para prepararse conjuntamente para nuevas expediciones misioneras.

Ese es el sistema. La vida de comunidad con su silencio, con su disciplina y observancia regular, con su meditación y con su estudio, dispone a los frailes para un apostolado de la mayor eficacia.

En aquellas comunidades con el carisma misionero en carne viva los superiores religiosos debían ser sus principales animadores. Diremos luego que Tomás de Berlanga conoció los más elevados puestos jerárquicos. Antes de ser prior del convento más importante, que era el de Santo Domingo de La Española, fue superior de algún otro, con toda probabilidad del de Santiago. Fue colocado en ese puesto, porque lo vieron con ese espíritu animador que necesitan los conventos, cuando se han hecho solidariamente responsables de una elevada y difícil misión. Pero con ese nombramiento de superior de una comunidad Tomás de Berlanga se vio impulsado a más, a mayores exigencias para consigo mismo, para poder exigir sin posibilidad de réplica el máximo rendimiento a sus súbditos. Nos dice Juan de la Cruz, un cronista dominico muy poco posterior a los hechos, que en esos tres años de superior, no durmió en cama día alguno, consciente de la necesidad de sacrificio en unos momentos tan claves, para la evangelización del Nuevo Mundo ¹⁵.

15. Juan de la Cruz, O.P., *Coronica de la Orden de Predicadores desde su principio y suceso hasta nuestra edad...*, Lisboa 1567, fol. CXXVIIr. J. Cuervo, *Historiadores del convento de San Esteban de Salamanca...* Tomo III, Salamanca 1915, 34. Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*. IV. Edición y estudio de Juan Pérez de Tudela Bueso (Biblioteca de Autores Españoles 120), Madrid 1959, libro 42, cap. 9 al extractarnos la relación de fray Blas del Castillo, O.P., sobre la inspección del volcán de Masaya (Nicaragua), nos dice que en el convento de Santiago había dado el hábito Tomás de Berlanga a tan atrevido fraile: «pues dice (fray Blas de Castillo en su relación) que fray Tomás de Berlanga le dio el hábito en Santiago; el cual, mucho tiempo antes que fuese obispo, fue morador en Las Indias e perlado e buen religioso en el monesterio de la ciudad de Santiago de la isla Española» (p. 406b).

No quiero terminar esta exposición, anterior a sus altos puestos jerárquicos, sin hacer referencia a algunos documentos poco divulgados y que revelan el temple y la visión de futuro de aquellos frailes, ornados —es necesario reconocerlo— de unos dones muy especiales. En los conventos tenían escuelas. No se contentaban con enseñar las oraciones y los artículos de la fe, como piensan los que no quieren molestarse en estudiar y hacer la verdadera historia. En esas escuelas conventuales, que los dominicos se obligaron a establecer en sus casas, los frailes enseñaban conjuntamente a los niños de los españoles y de los indios. Les enseñaban a leer y a escribir, la gramática, y cuando eran mayorcitos, artes y oficios, como la carpintería, la labranza, la albañilería, la horticultura...^{16 17}.

Digno de admiración es el siguiente proyecto de la comunidad de dominicos de La Española, dirigido al rey de España Fernando el Católico a los pocos meses de su llegada a América. Habla de ello Antonio de Remesal en su *Historia general de las Indias...* y viene recogido formalmente en una carta del rey al gobernador de las Indias, don Diego Colón, hijo de don Cristóbal. Merece recordarse en su lectura original ese texto: «Por parte de los frailes dominicos, que están en dicha isla, me ha sido hecha relación que ellos tienen acordado para fundar casas de su horden en esas partes; de tener en la ciudad de Sevilla una casa para mastrar niños, para religiosos de su horden, e que, después que estuviesen bien instruidos para hacer fruto en esas dichas Indias, para la salvación de las ánimas de los indios, llevarlos allá e que llevasen aprendida la lengua de los indios, para que les pudiesen predicar en ella y aconsejarlos. Y si trujesen indios niños de esas dichas islas para ello, serían muy mejor doctrinados y harían más fruto, suplicándome les mandase dar limosna, para traer los dichos indios al dicho estudio...

«Por ende yo os mando que de los niños indios que hay o hubiere en esa dicha isla, deis e fagáis dar a los dichos frailes dominicos quince niños hábiles e suficientes para el estudio, para recibir el hábito, e ansí dados se los dejéis e consintáis traer e que serán de los niños indios, que estuvieren hechos a los mantenimientos de Castilla, porque en su salud, trayéndolos, no reciban tanto daño»¹⁷.

16. M. A. Medina, *Una comunidad al servicio del indio...*, Madrid 1983, p. 88.

17. *Ib.*, p. 89. Recuérdese que la ley 17 de las llamadas «primeras leyes de Indias», de 1512, surgidas ante la posición indiófila de los primeros misioneros dominicos, ordena la educación de los niños de los caciques durante cuatro años, para que éstos eduquen a los otros indios. Cf. también: J. M.^a Vargas, *Bartolomé de Las Casas. Su personalidad histórica*, Quito 1974, p. 43; V. Rubio, *Una carta inédita de fray Pedro de Córdoba, O.P.*, en «Communio» 13 (1980) 414s; M. Giménez Fernández, *Bartolomé de Las Casas. Volumen Primero...*, Sevilla 1953, p. 593. De

Se trata, pues, de fundar un colegio para niños españoles e indios, que podrían con el tiempo hacerse dominicos e ir a evangelizar al Nuevo Mundo. La realización de ese proyecto con la formación de un clero indígena desde ese año de 1511, en que ellos lo solicitan, hubiera sido algo revolucionario en el campo de las misiones y hubiera conferido un gran prestigio a la Iglesia católica en su doctrina de plena adaptación a todos los pueblos y de exclusión completa de acepción de personas en la concesión de sus ministerios. Ese intento de llevar a los indios al sacerdocio fue repetido varias veces a partir de 1525 en México. El obispo Juan de Zumárraga fundó en 1536 un colegio con esa finalidad en Nueva España ¹⁸. Todos esos proyectos de conseguir un clero indígena se vinieron abajo. No debió interesar a los gobernantes y encomenderos una promoción tan espectacular de la raza india.

4. *Prior de Santo Domingo de La Española*

La casa de los dominicos de la ciudad de Santo Domingo de La Española fue elevada a la categoría de convento en el Capítulo Provincial de Córdoba de 1513. Rezan así las Actas de dicho Capítulo: «Aceptamos el convento construido en la isla de la Española del mar de las Indias y lo sometemos e incorporamos a la Provincia de España en las cosas espirituales y temporales...

«Y, aunque nosotros podemos proveer de prelado... (a dicho convento), sin embargo, ahora y en lo sucesivo, concedemos a los hermanos que están allí presentes y a los que estén en el futuro la facultad y el poder de elegirse Prior legítima y canónicamente, según el tenor y la disposición de nuestras constituciones. Y, para evitar las expensas de tan largo viaje, encomendamos al venerable Padre fray Pedro de Córdoba, Vicario de la citada isla, la confirmación o la anulación de las elecciones de ese convento» ¹⁹.

Según esto fray Pedro de Córdoba continuaba con su cargo de Vicario Provincial de todos los frailes y casas de dominicos en América y el único convento oficialmente reconocido como tal era el de Santo Domingo de La

esto mismo y de «la crianza y enseñanza de los hijos de los nobles y principales indios» por los religiosos habla Antonio de Remesal, O.P., *Historia General de las Indias Occidentales y particularmente de la Gobernación de Chiapa y Guatemala...* I. Edición y estudio preliminar del P. Carmelo Sáenz de Santamaría, S. J. (Biblioteca de Autores Españoles 175), Madrid 1964, lib. VIII, cap. 17, p. 391b y s.

18. L. Lopetegui, S.J. - Zubillaga, S.J., *Historia de la Iglesia en la América Española... México, América Central, Antillas...* (Biblioteca de Autores Cristianos 248), Madrid 1965, p. 422.

19. J. Cuervo, *Historiadores del convento de San Esteban de Salamanca...* Tomo III, Salamanca 1915, p. 965.

al menos». El documento fue un alegato filosófico-teológico-jurídico contra el sistema de la encomienda o repartimiento de indios, que era la raíz del mal trato que se daba a los naturales, llegando a la pérdida de la libertad, de la salud y de la vida. La denuncia se hacía en términos muy duros, y realmente estremecedores: «muertes de muchas criaturas, que mueren por secársele la leche a las madres, y otras que las mismas madres las matan en los vientres de desesperadas, con otros muchos daños y males... Luego el tal modo de gobernar hombres es y fue y será siempre ilícito, y por consiguiente pone los gobernantes en mal estado, que es decir, que siempre viven y están en pecado mortal y dignos de la eternal damnación»²¹.

Este fuertísimo alegato condenatorio nos recuerda fácilmente la *Brevísima destrucción de las Indias*, que compondría más tarde Las Casas. En él probaba que los gobernantes, los encomenderos, los mineros y los estacioneros se comportaban con los indios como viles explotadores sin la menor conciencia, que no cumplían las leyes de Burgos-Valladolid de 1512-1513, y los mismos confesores eran incursores en esos delitos, por no negar la absolución a hombres, que se mantenían en esos cargos y oficios, que oprimían y esclavizaban a los indios.

Bartolomé de Las Casas termina diciendo que «este tratado, compuesto por el dicho Padre fray Bernardo, firmaron el perlado [fray Tomás de Barlanga] y los principales religiosos del convento, y lleváronlo a los Padres jerónimos, los cuales hicieron poco caso de él»²².

A las pocas semanas llega de España fray Pedro de Córdoba con nuevos misioneros. Él era el Vicario Provincial, la máxima autoridad de los dominicos en Las Indias. También a él se dirigen los Padres jerónimos solicitando su parecer; les parecería sin duda demasiado contundente y claro el compuesto por fray Bernardo. Pedro de Córdoba fue más breve, pero no menos explícito. Por otro lado ya estaba en la mente de todos lo que ellos pensaban: «en esta materia —comienza el informe— nosotros avernos hablado muchas veces». Como en el memorial anterior, se recrimina el sistema de la encomienda, se condenan los abusos contra los naturales y se apela a la conciencia de los Padres comisarios sobre la obligación de atajar en su raíz los males. Siguen al texto los nombres y apellidos de nueve sacerdotes dominicos, empezando con la firma del Vicario Provincial, Pedro de Cór-

21. B. de Las Casas, *Historia de Las Indias* (BAE 96), lib. III, cap. 94, p. 396 s.

22. *Ib.*, p. 399a. Un extracto manipulado, elaborado por el secretario de los visitadores PP. Jerónimos, Pedro de Ledesma, pasando por alto el razonamiento moral y teológico de fray Bernardo de Santo Domingo, podemos verlo en M. Giménez Fernández, *Bartolomé de Las Casas*. Volumen Primero, Sevilla 1953, p. 591-596.

doxa, y continuando con la de Tomás de Berlanga como Prior de Santo Domingo y las de los otros Padres de esa comunidad²³.

Los misioneros dominicos se encontraban consternados, porque los Padres Jerónimos no parecían muy dispuesto a remediar los males. Se les veía claramente del lado del más fuerte, quedando los débiles indios desamparados por completo en esta causa. El clérigo Bartolomé de Las Casas trata el asunto con Pedro de Córdoba y deciden que el «Defensor de los Indios» vuelva a la corte española a negociar directamente con el nuevo rey, don Carlos I de España, estos problemas. «Los religiosos de santo Domingo —cuenta Las Casas— le dieron cartas de crédito, firmadas por el Padre fray Pedro de Córdoba y de los principales del convento, para el cardenal y para el rey, si fuese venido, y lo mismo hicieron los religiosos de san Francisco, autorizando su persona, loando su celo y santo remedio, el cual iba a buscar y traer el dicho clérigo». Entre los firmantes de las cartas de recomendación de los dominicos estaba Tomás de Berlanga, pues las firmaron —dice— «los principales del convento», y Berlanga era el Prior²⁴.

5. *Doctrina misionera*

Si, para conocer la mentalidad de Tomás de Berlanga en los problemas sociológicos y políticos de Las Indias, es necesario recurrir a los memoriales o pareceres conjuntos de la comunidad dominicana de La Española, otro tanto sucede, si deseamos conocer su sistema misional y catequético. Hay una obra, que es el reflejo de la actividad de los dominicos de la primera generación americana. Esa obra era titulada *Doctrina cristiana para instrucción e información de los indios por manera de historia*. Aparece particularmente bajo el nombre de fray Pedro de Córdoba, y así es conocida de ordinario, como la *Doctrina cristiana* de Pedro de Córdoba.

No es, sin embargo, suya de modo exclusivo; es obra de toda la comunidad dominicana, de la que Pedro de Córdoba era la autoridad máxima como Vicario Provincial. Ya hemos indicado cómo los dominicos actúan desde los mismos comienzos en plan de un equipo bien conjuntado. Esta responsabilidad de grupo viene claramente expresada en el título completo que aparece en la portada, y en las líneas que forman el colofón de la obra. Se dice en la portada después de las palabras propias del título: «...Com-

23. Cf. J. M.* Chacón y Calvo, *La experiencia del indio (¿Un antecedente a las doctrinas de Victoria?)* en «Anuario de la Asociación Franciscana de Vitoria» 5 (1932-1933) 235-237.

24. B. de Las Casas, *Historia de Las Indias* (BAE 96), lib. III, cap. 95, p. 401.

puesta por el muy reverendo Padre fray Pedro de Córdoba, de buena memoria, primer fundador de la Orden de los Predicadores en las islas del mar Océano, y por otros religiosos doctos de la misma Orden...». En el colofón leemos: «...Aquí se acaba la presente doctrina, que los Padres de la Orden de Santo Domingo en principio nombrados ordenaron para el catecismo e instrucción de los indios...»²⁵.

Esta doctrina fue compuesta hacia el año 1520, y tal vez varios años antes, siendo utilizada en copias manuscritas por los misioneros tanto en las islas como en tierra firme. En México la usaron Domingo de Betanzos y los otros dominicos. El obispo de México, el franciscano Juan de Zumárraga, costeó su impresión en 1544, ordenando que se tradujera a las lenguas de los indios, como en efecto se hizo al poco tiempo.

No es éste un catecismo infantil como los clásicos que conocemos, de preguntas y respuestas breves, para ser grabadas en la memoria. Es un tratado de una gran sencillez, para ser entendido, sin grande esfuerzo, por las inteligencias menos cultivadas. Se contienen en él unas exposiciones sobre los puntos fundamentales de la religión cristiana: sobre los artículos de la fe, los mandamientos y los sacramentos; sobre las obras de misericordia y sobre la señal de la cruz. Como apéndices o complementos de gran utilidad, se añaden un sermón después de bautizados, una breve historia sagrada, la bendición de la mesa y la acción de gracias después de comer.

Conserva toda la obra un estilo exhortatorio o parenético, como breves sermones o resúmenes de sermones, que con muy claras comparaciones y ejemplos incitan no sólo a asentir a las verdades de la fe cristiana, sino a asentir con amor, conmoviendo los más tiernos sentimientos del corazón del hombre e impulsándolo a una religiosidad viva, que emane de convicciones interiores.

La edición segunda o de 1548, que se hizo en lengua española y mexicana, titula con el nombre de sermón cada uno de sus capítulos, y nos evoca aquella decisión tomada conjuntamente por los frailes al principio de su llegada a la isla de La Española: predicar todos los domingos y días de fiesta, por la mañana a los españoles, y por la tarde a los indios, para tratar con cada grupo los problemas que les fueron propios, y según el estilo más adecuado a cada uno de los grupos. Esta actividad se la repartían entre los frailes, y muy posiblemente la citada *Doctrina Cristiana* de

25. Con motivo del cuarto centenario de la impresión de esta obra se hizo la siguiente edición facsímil con su transcripción a los tipos actuales: Fr. Pedro de Córdoba, Viceprovincial de los Dominicos de la Isla Española, *Doctrina para instrucción y información de los indios, por manera de historia*, Universidad de Santo Domingo, Ciudad Trujillo 1945.

Pedro de Córdoba recoja sermones o resúmenes de sermones de varios o de casi todos los dominicos de aquella comunidad, y algunos de ellos podrían pertenecer incluso a nuestro fray Tomás de Berlanga. De todos modos este tratado catequético fue aprobado por toda la comunidad dominicana, haciéndose todos los frailes responsables de su contenido y de su método ²⁶.

El 23 de mayo de 1518 tenía lugar un acontecimiento, que parecía cuajado de promesas para la Provincia de España y de modo especial para los dominicos del Nuevo Mundo, que dependían de esa Provincia. En la fecha indicada fue elegido, casi por unanimidad, para Maestro General de la Orden de Predicadores fray García de Loáisá. Este personaje llevaba dos años de Provincial de la Provincia dominicana de España, había sido el alter ego del cardenal Tomás de Vio Cayetano, que le hizo su Vicario en la dirección de toda la Orden, y abogaba por mantener y extender el espíritu de la reforma dominicana, llevando con seriedad la vida de observancia, de estudio y de misión propia de la Orden,

Domingo de Mendoza, el primer gran promotor de la evangelización dominicana en Indias, era hermano del nuevo Maestro General García de Loáisá. Y creyó llegado el momento de solicitar la independencia jurídica de los que trabajaban en América, formando con sus conventos y frailes una nueva Provincia, separándose definitivamente de la de España. García de Loáisá no creyó conveniente esa separación; no veía en las Indias una organización suficiente para conseguir esa independencia y prefirió ir avanzando con los pasos bien contados, para asegurar mejor el futuro. De momento el Capítulo General reconocía como convento formal, con todos los derechos constitucionales, el de Santo Domingo de La Española, y ponía todos los conventos, casas y frailes actuales y futuros de las Indias bajo la jurisdicción de la Provincia de Bética, que había sido fundada en 1515.

Este es el texto de las Actas del Capítulo General de Roma de 1518: «aceptamos el convento de Santo Domingo, construido en la isla del mar Indico, llamada La Española. Y queremos que tanto este convento como los otros conventos y locales que hay en las islas de dicho mar y los que hayan de edificarse sean miembros de la Provincia de Bética, y sean sometidos al reverendo Padre Provincial de esa Provincia»²⁷.

26. Una edición en facsímil de esta edición de 1548 puede verse en *Colección de Incunables Americanos. Siglo XVI, Voi. I*. Ediciones Cultura Hispánica, Madrid 1944: *Doctrina Cristiana en lengua española y mexicana por los Religiosos de la Orden de Santo Domingo*.

27. *Acta Capitulum Generalium Ordinis Prædicatorum...* (Monumenta Ordinis Fratrum Prædicatorum Histórica IX) Roma 1901, p. 172.

En 1521 muere fray Pedro de Córdoba. Su memoria no se borrará jamás de la mente de los frailes, y será por generaciones, hasta nuestros días el paradigma del misionero dominico. Su bien definida personalidad, como hombre de letras, de bondad comprensiva y acogedora, de uniformidad insobornable en sus criterios de evangelización, de sensibilidad en carne viva que tiembla y se estremece ante la opresión y el desprecio que sufren sus indios, es un modelo de misionero evangélico. Los escritos que de él conservamos son escasos —cartas, memoriales, *Doctrina cristiana*— y expresan el sentir de aquellos frailes, que formaban una auténtica pifia, en torno a su superior, que era también para ellos el padre y guía unificador de todos sus movimientos.

6. *Vicario Provincial de los Dominicos en América*

Al morir Pedro de Córdoba quedaba vacante el cargo de Vicario Provincial. ¿Quién sería capaz de sucederle? Se pretendía uno que gozara de parecido prestigio, que poseyera su mismo espíritu, que hubiera vivido y experimentado aquel sistema misional tan bien definido desde un principio. El señalado para sucederle fue el Prior del convento de Santo Domingo, fray Tomás de Berlanga. El gozaba de la misma mentalidad misionera de Pedro de Córdoba; pensaba mantener e impulsar a los frailes por aquellos mismos derroteros, conservando aquel sistema misional de tanta eficacia y que les había mantenido unidos en sus quehaceres de apostolado.

El nuevo Vicario o superior mayor de las Indias tenía, no obstante, su personalidad muy característica, y la iba a demostrar bien pronto en sus diversas actividades. Le veremos celoso de los derechos de su autoridad, cumplidor riguroso de las comisiones de los superiores, observador de la naturaleza, con grandes conocimientos prácticos e intuitivos de los fenómenos naturales, pero sin aflojar en nada en aquella cualidad tan característica de su equipo misionero: defensa y promoción del indio frente a los abusos y privaciones de que eran víctimas en el orden material y espiritual.

Un acontecimiento singular tuvo lugar en este año de 1521 y en los primeros días de 1522, el desastroso fin de los planes de colonización y evangelización pacífica de Bartolomé de Las Casas en Chirivichi y Cumaná, en las regiones de Paria, en la costa norte de Venezuela, en torno al mar de las perlas. Las dificultades y obstáculos puestos por conquistadores y encomenderos dieron al traste con todo favoreciendo el levantamiento de los indios, que dieron muerte a los misioneros y a gran parte de los labradores, que había traído Las Casas para cultivar y enseñar a los indios a labrar

la tierra. El clérigo Bartolomé de Las Casas, acibarado su espíritu por tan considerable fracaso, sinceraba de continuo su alma con los dominicos de La Española. «En especial —dice él— con un Padre llamado fray Domingo de Betanzos, religioso en virtud y religión señalado. Este le dio muchos tientos que fuese fraile, diciendo que harto había trabajado por los indios, y que pues aquel negocio tan pío se le había desbaratado, parecía que no se quería Dios servir dél por aquel camino»²⁸.

Los cronistas e historiadores antiguos de la Orden dominicana están acordes en que fue Tomás de Berlanga el que dio el hábito de Santo Domingo al clérigo Bartolomé de Las Casas en septiembre de 1522. Al año siguiente emitiría los votos religiosos solemnes en las manos del mismo Berlanga, como Vicario Provincial que era de los dominicos de las Indias. Después de tres años de formación en el espíritu y en la doctrina propia de la Orden de Predicadores, es enviado por Tomás de Berlanga a fundar un convento, que habría asimismo de construir, en Puerto Plata, en la costa norte de La Española.

El acontecimiento más importante durante el Vicariato de Tomás de Berlanga fue la extensión de la misión dominicana al recién conquistado imperio azteca de México. Hernán Cortés entró victorioso en la capital mexicana el 13 de agosto de 1521. Los misioneros franciscanos entraron en Nueva España en 1524. Dos años más tarde, exactamente el 23 de junio de 1526, hacían su entrada en la ciudad de México 12 dominicos. La figura más importante será sin duda el ya citado fray Domingo de Betanzos, que había logrado atraer a Las Casas a la Orden Dominicana. Era Domingo de Betanzos un hombre carismático, místico y aventurero; viajador incansable y celoso misionero; otro retrato del celebrado fray Pedro de Córdoba, pero conservando su grande y característica personalidad. También como él, y como Tomás de Berlanga, procedía del convento de San Esteban de Salamanca, en donde había recibido una peculiar e imborrable formación doctrinal, disciplinar y misionera.

Con la gran figura de Domingo de Betanzos como centro, a pesar de las muertes y enfermedades por el clima, los dominicos triunfaron en México con la aprobación del Maestro General de la Orden, que nombró para ellos un Vicario General. Muy pronto apareció el problema de las jurisdicciones. Si el Capítulo General de 1518 había reconocido la Vicaría de La Española como integradora de todos los conventos que eran y que habrían de ser en América, el Vicario Provincial, fray Tomás de Berlanga, era el su-

28. B. de Las Casas, *Historia de Las Indias...* (BAE 96), lib. III, cap. 160, p. 566b.

perior mayor también de los frailes establecidos en México. La situación no parecía muy clara, y el conflicto de jurisdicciones podía surgir en cualquier momento.

7. *Primer Provincial de los dominicos en América*

Para la mente de Tomás de Berlanga todas las dudas desaparecieron con motivo del Capítulo General electivo celebrado en Roma el 5 de junio, fiesta de Pentecostés, de 1530. Fecha trascendental fue ésta para la historia de los dominicos en el Nuevo Mundo. En este Capítulo se elevó a la categoría de Provincia el vicariato dominicano de Indias, cuya sede principal era el convento de Santo Domingo de La Española. Se nombró primer Prior Provincial al Padre fray Tomás de Berlanga y se ponen bajo su jurisdicción, como superior mayor, a todos los frailes y conventos de las Indias, incluyendo explícitamente los de México o Nueva España. Este es el texto en castellano:

«Aceptamos... el convento de San Juan de Puerto Rico y el convento de Santo Domingo de Puerto de Plata de la isla Española y el convento de Santo Domingo de la ciudad de México de Nueva España...

Asimismo aceptamos que los nuevos conventos ya constituidos o que habrán de constituirse en las islas occidentales, descubiertas desde el año 1492, en Nueva España y en la tierra firme recién descubierta, formen una Provincia bajo el nombre de Santa Cruz. Declaramos que esos conventos son separados de la Provincia de Bética y que pueden elegir un provincial, que solamente dure por un cuatrienio y, terminado este cuatrienio, no pueda ser elegido de modo inmediato el mismo y que el entonces elegido debe ser confirmado por el Provincial anterior después del capítulo de culpas.

A pesar de ello, para este próximo cuatrienio, instituímos con nuestra autoridad como Provincial de la nueva Provincia a fray Tomás de Berlanga y le damos la autoridad que tienen los Provinciales en sus Provincias a tenor de nuestras Constituciones. Queremos además que esta Provincia goce y posea todas las gracias y privilegios, de que gozan y disfrutan las otras Provincias de nuestra Orden»²⁹.

Nada más natural, después de esto, para Tomás de Berlanga que como Superior Mayor visitara sus conventos y sobre todo los de México, que parecían apartarse de la tradición dominicana en Indias. Ahora podría impo-

29. *Acta Capitulorum Generalium Ordinis Praedicatorum...* (Monumenta Ordinis Fratrum Praedicatorum Histórica IX) Roma 1901, p. 228 s.

nerles su obediencia sin lugar a dudas, pues la máxima autoridad de la Orden los había colocado bajo su mando.

Los dominicos de México veían que les fracasaban sus intentos de independencia y decidieron enviar a Roma al fraile más prestigioso y representativo, para hacer valer sus primeros derechos de Vicaría General y para conseguir incluso, si era posible, con los conventos y frailes de Nueva España una Provincia independiente. Ese fraile más representativo y prestigioso enviado a Roma con esos fines era Domingo de Betanzos. Según el historiador mexicano Agustín Dávila Padilla debió salir para España Betanzos en marzo de 1531. Otros lo ponen más tarde.

Al llegar a este punto los historiadores antiguos se muestran confusos en orden a cronología. El historiador clásico de los dominicos en México, el poco ha citado Dávila Padilla, nos dice que en abril de 1531 se presentó Tomás de Berlanga en México, imponiendo a los frailes nuevo Prior y Subprior ^x. Para esta pugna, la documentación hoy conocida parece exigir un retraso de algunos meses. También la lógica parece acompañar en esto a los documentos. En efecto, en agosto de 1531 tiene lugar el primer Capítulo Provincial de la Provincia de Santa Cruz en La Española. En él se acepta el convento de Santo Domingo de México y se nombran Prior y Subprior a dos frailes de la isla.

Bien amparado por las disposiciones de los Capítulos General y Provincial, Tomás de Berlanga, al mes siguiente, septiembre de 1531, se embarca con diez frailes hacia el continente americano. Hecha su entrada en la capital azteca, se dispuso a poner en práctica lo determinado en el Capítulo Provincial. Hubo una oposición muy fuerte por parte de los dominicos de México, que llegaron a poner en prisión a Berlanga y los suyos. Intervino la Audiencia, y se puso de parte de los derechos de la Provincia de Santa Cruz. El provincial hizo reformas importantes, pero, deseando encontrar la solución definitiva al conflicto, fray Tomás de Berlanga se embarcó para España ^{30 31}.

30. Agustín Dávila Padilla, O.P., *Historia de la Fundación y Discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores...* (Edición facsímil de la impresión de México de 1625), México 1955, p. 54b.

31. D. Ulloa H., O.P., *Crónica de una dialéctica (los dominicos en Nueva España, s. XVI). El Colegio de México*. Tomo I. Texto, México s.a., p. 127 s.

La Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los archivos del reino y muy particularmente del de Indias..., Tomo XIII, Madrid 1870, p. 210, habla del desembarque de Tomás de Berlanga en México el 13 de septiembre de 1531. Parece necesario, a tenor de los documentos, establecer un doble viaje de nuestro héroe desde Santo Domingo a México y luego a España. Uno sería éste del que acabamos de hablar. El otro tuvo lugar en 1528; enterado de cierta desviación de la primera observancia, introducida por fray Vicente de Santa María, iría

8. *Obispo de Panamá*

Dos resultados inmediatos tuvieron estos viajes. El primero fue que fray Domingo de Betanzos consiguió del Capítulo General de Roma de 1532 la erección de la Provincia dominicana de Santiago de México. El segundo resultado fue que el Provincial de la Provincia de Santa Cruz de Indias, Tomás de Berlanga, fue promovido a la sede episcopal de Castilla del Oro, o Panamá. Esta sede se erigía ahora con la promoción de Berlanga, pues Pedrarias Dávila había destruido la sede anterior, Santa María la Antigua del Darién, trasladando aquella población a Panamá. El 11 de febrero de 1534 el papa Clemente VII le hacía el nombramiento oficial a Tomás de Berlanga como primer obispo de esta nueva diócesis.

a) *Trasplanta varios frutos europeos en América*

La consagración episcopal tuvo lugar el 17 de mayo de 1534 en el convento dominicano de San Pedro Mártir de Toledo. Comenzó luego a disponer las cosas para su pronto regreso a las Indias. Llevó consigo algunos frailes de su Orden y 12 familias de agricultores, para el desarrollo de un plan colonial agrícola, como lo pensara en su día Bartolomé de Las Casas. Llevó ganado vacuno y mular, y gran variedad de frutos, que pensaba plantar en aquellas regiones centroamericanas: naranjas, limones, granadas, arroz, cebollas, habas... Le parecía que esos productos encontrarían en Panamá un clima apropiado para su desarrollo, enriqueciendo así la alimentación de los naturales y de los pobladores.

A este respecto es necesario no olvidar el gran éxito que venía teniendo el trasplante del plátano de Canarias a La Española, constituyendo el alimento principal de los trabajadores. El trasplante del plátano se hizo en 1516 y su idea se debe también a Tomás de Berlanga. Lo recoge así el historiador Gonzalo Fernández de Oviedo: «fue traído este linaje de planta de la isla de Gran Canaria el año de mili e quinientos y diez y seis por el reverendo Padre fray Tomás de Berlanga, de la Orden de Predicadores, a esta ciudad de Santo Domingo. E desde aquí se han extendido en las otras poblaciones de esta isla y en todas las otras islas pobladas de cristianos, e

los han llevado a tierra firme y en cada parte que los han puesto se han dado muy bien»...³².

Repite la misma atribución Fernández de Oviedo un poco más adelante y hace esta alabanza de Tomás de Berlanga: «al cual méritamente la cesárea majestad le hizo merced del obispado de Castilla del Oro, en la Tierra Firme. Porque en la verdad es muy religiosa persona y de grande ejemplo y cabe muy bien en su persona tal dignidad, porque ha seído muy provechosa en estas partes su doctrina, para las cosas del servicio de Dios Nuestro Señor, e por tal fue escogido, estando él bien apartado y descuidado de pedir ni procurar el capelo» ³³.

b) *Camino de unión de los océanos Atlántico y Pacífico*

Con el personal y con el cargamento antes indicado, provisto de bulas pontificias y de cédulas reales, entre agosto y septiembre de 1534, el nuevo obispo se embarca hacia su sede de Panamá ³⁴. Hombre observador y laborioso, apóstol infatigable y amigo del campo y de la naturaleza, además de ocuparse del bien espiritual de sus fieles, ideó muy pronto un plan de unión entre las dos costas opuestas de su territorio. Desde hacía varios años venía siendo obsesión para muchos geógrafos, marineros, aventureros y comerciante el hallazgo de un estrecho que uniera los dos mares: el mar del norte u Océano Atlántico y el mar del sur u Océano Pacífico. Igualmente se buscaba el modo de la unión de las dos costas de esos mares u océanos por la parte más estrecha del continente, que tenía lugar en el istmo de Panamá.

El obispo Tomás de Berlanga atravesó el istmo de un extremo al otro con calma, y estudiando sus posibilidades. De todo ello envió una relación al emperador Carlos V. Le expresa cómo, subido a la cumbre de un monte muy alto de la sierra de San Blas, le parecía estar en el centro del mundo, contemplando desde allí la doble vertiente: una que se va perdiendo hacia el Atlántico y otra que, más suave y pantanosa, se va deslizando hacia el Pacífico. Un camino que atraviesa la cumbre supone dificultades demasiado costosas. ¿Cuál será, pues, la solución?

32. G. Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de Las Indias*, I'BAE 117), Madrid 1959, lib. VIII, cap. 1, p. 248b.

33. *Ib.*, p. 249b y s.

34. Cf. A. Mesanza, O.P., *Los obispos de la Orden Dominicana en América*, Einsiedeln 1939, p. 45-47; A. E. Ariza, S., O.P., *Obispos Dominicanos en América. Complemento y correcciones al libro de Fr. A. Mesanza, O.P.*, Bogotá 1966, p. 24-26.

Manifiesta que desde que llegó a esta tierra se ha desvelado muchas veces, pensando en el remedio. Piensa que él mismo en el término de un año podría establecer el camino adecuado. Sin embargo, debe partir enseguida hacia el Perú, para atender a las comisiones que el emperador le encomendara en sus cédulas y por ello no hace otra cosa que describir lo que ha observado. Indicaba que, aprovechando la navegación del río Chagres, gran parte de la unión de los océanos estaba conseguida. Sólo quedaría el camino de una jornada por tierra, y por consiguiente no era tan grande el obstáculo. Anima al emperador a dar importancia a su propuesta, que sería además una fuente de ingresos para la hacienda real. Tendrían con ello la llave de los dos mares y podrían exigir una cotización a todos los que utilizaran esa vía, que sería, sin duda, la preferida, estando bien acondicionada. Sería un camino necesario para ir y volver del Perú y regiones limítrofes, que todos aceptarían, aunque tuvieran que pagar aduana³⁵.

El contenido del documento es muy rico en detalles. La reina gobernadora le contestó agradecida, indicando que había encargado el asunto a sus pilotos, para que vieran lo que se podía hacer sobre ello. Las ideas de Berlanga no fueron bien aprovechadas en aquel tiempo. En el siglo pasado el camino propuesto por él fue adoptado por el ferrocarril, para unir los dos grandes océanos, y a principios del siglo XX fue el trazado de Tomás de Berlanga el seguido por los ingenieros del canal de Panamá.

c) *Comisión imperial ante Pizarro y Almagro*

Indicábamos antes que el obispo fray Tomás de Berlanga había recibido comisiones especiales para el Perú por parte del emperador Carlos V. Existía una queja en la corte imperial, según la cual se había defraudado a la hacienda del rey en cuanto a la cantidad y a la cualidad de la quinta parte del tesoro acumulado por los conquistadores, como también en cuanto a la distribución de tierras y solares. Estaba asimismo el espinoso litigio entre Francisco Pizarro y Diego de Almagro sobre los límites de sus jurisdicciones. Los problemas eran de muy difícil solución y grandemente delicados por las personas, a las que era necesario interrogar y juzgar.

Ni qué decir tiene que es en este viaje cuando tiene lugar el importante descubrimiento del Archipiélago de los Galápagos, tema al que se han ³⁵

35. *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía, sacados de los archivos del reino y muy particularmente del de Indias...* Tomo XLI, Madrid 1884, p. 532-538.

dedicado estudios y referencias en el presente año de 1985, en que se cumplen los cuatro siglos y medio del descubrimiento de estas islas. Lo describe con gran viveza nuestro obispo en el documento que citamos en la nota 36. Cuando fray Tomás de Berlanga llegó a tierras peruanas, lo primero que hizo fue preguntar a los indios cómo eran tratados por el Gobernador Francisco Pizarro. Como misionero de gran estilo, el que hemos descrito como propio de los dominicos de primera hora, debía interesarse por la libertad y exclusión de opresión para con los indígenas. Pizarro, según los informes que iba recogiendo, había tomado medidas para evitar que los españoles maltrataran a los indios. En el informe, que escribe entonces Berlanga al emperador, queda muy bien la figura del gran conquistador del Perú³⁶.

En agosto de 1535 se encuentra ya en Lima el obispo de Panamá, comenzando el día 20 de ese mes sus actuaciones de comisario mediante los interrogatorios a los inculpados. Para evitar abusos en el futuro estableció unas normas arancelarias, que notificó a la hacienda real, para que supieran a qué atenerse en sus exigencias. En el establecimiento de los límites entre las jurisdicciones de Pizarro y Almagro estuvo esperando el obispo la vuelta de éste último de Chile. Se dice que Pizarro no tenía interés en la solución del contencioso desde fuera y, enterado de la próxima llegada de la delegación imperial, envió a Chile a Almagro, para evitar la intromisión del obispo en aquel problema. Cansado de la espera y deseando volver a su diócesis para sus urgentes trabajos pastorales, dejó el obispo Tomás de Berlanga establecidas las líneas geográficas juntamente con una comisión, encargada de salvaguardarlas. Sabemos que los dos bandos se mostraron irreducibles en sus aspiraciones con los consiguientes enfrentamientos y con la pronta muerte de sus principales jefes. Los almagristas criticarán hasta el exceso esta vuelta a Panamá del obispo, sin que se arreglaran definitivamente las delimitaciones ^{36 37}.

En esta visita a Perú el gran observador que era Tomás de Berlanga se había dado cuenta de la excesiva extensión de la gobernación de Francisco Pizarro. Un hombre sólo no podía gobernar bien tan vastísimo territorio. El mismo obispo habló de ello con el conquistador de Perú y le manifestó éste que no tenía inconveniente en que se dividiera su territorio, con tal de que en la gobernación del norte, o de Quito, se colocara a su hermano Hernando. En el informe de Berlanga a Carlos V sobre su visita a Perú le hablaba de los inmensos terrenos que ocupaba Pizarro y cómo éste

36. *Ib.*, p. 538-544.

37. *Ib.*, t. I, p. 535; t. III, p. 166; t. X, p. 237-332; t. XX, p. 257.

se avendría a dividirlo. Así nació en 1539 la gobernación de Quito, que puso Francisco Pizarro en manos de su hermano Gonzalo, pues Hernando Labia ido a España a defender a los suyos ante la corte, y sería pronto preso en el castillo de la Mota.

d) *Enfermedad y retiro a España*

Tampoco ahora en su estancia en Perú se despreocupó el obispo de Panamá de conocer los frutos de la tierra. En la vuelta hacia su sede se llevó entre otras cosas semillas de tomate, que plantó con extraordinario éxito en la tierra panameña. El tomate junto con el plátano serán unos de los elementos más importantes del cultivo y de la alimentación en Panamá. Incluso hoy día es el tomate una de las riquezas de esta nación.

Llegado a su diócesis la tarea que le tocaba realizar era amplísima. No olvidemos que era el primer obispo de aquella ciudad recién fundada y que más que ciudad era todavía un pobre villorrio, carente de las comodidades más elementales. Su ánimo inquieto y su espíritu práctico fue una providencia continua para lo espiritual y para lo temporal de Panamá. Llegó incluso a idear una gran capital, en la que el edificio más sobresaliente fuera un gran templo para los solemnes oficios episcopales, es decir, una catedral como las de la metrópoli. Para conseguir su propósito hizo venir de España arquitecto y canteros que hicieron los planos y emprendieron la construcción de la catedral panameña, que el gran obispo sólo vio comenzar.

Un historiador panameño reciente, don Ernesto J. Castellero, no duda en calificar a Tomás de Berlanga de «la figura histórica y altamente significativa del eminente Pastor... Ninguna otra personalidad —sigue diciendo— del clero católico, que en el transcurso de más de cuatro siglos ha prestado sus abnegados servicios a la fe de Cristo y a la acción social entre nosotros, más indicada para honrarlo en el recuerdo que hoy se le tributa»³⁸.

La febril actividad de nuestro obispo agotó sus fuerzas en pocos años. Al verse imposibilitado para atender debidamente las grandes necesidades de su diócesis solicitó retirarse y dejar a otros, que en plenitud de fuerzas,

38. E. J. Castellero, *Fray Tomás de Berlanga*. en «Celtiberia. Centro de Estudios Sorianos» 8 (1956) 49. Anotemos estas tres últimas disposiciones dirigidas por la corte a nuestro obispo: una hace referencia a la libertad de su clero en torno a sus bienes; otra es la licencia para que puedan ser enterrados en la iglesia de Panamá sus vecinos, y otra es la carta del rey a Tomás de Berlanga sobre la libertad de los indios para que sirvan al que quieran. La primera de estas disposiciones es del 30 de enero de 1538; la segunda, del 18 de julio de 1539, y, la tercera, del 8 de noviembre de 1539: *Colección de documentos inéditos*, t. X, p. 394 s., y 456 y 466.

continuaran a buen ritmo la obra que él había comenzado. Pensó luego que ningún sitio mejor para prepararse para partir a la otra vida que el pueblo en donde la había comenzado. Vino, pues, a Berlanga de Duero en noviembre de 1540. Pretendió la fundación de un convento de dominicos en su pueblo natal³⁹. Como podemos ver en el apéndice de este trabajo, cuando elabora su testamento último Tomás de Berlanga el 3 de noviembre de 1550, el convento se está construyendo y pide se le entierre en la iglesia del mismo ⁴⁰.

Poco antes de su muerte, según vemos en otro de los documentos del apéndice, los superiores de los dominicos de la Provincia de España convencen al obispo de la necesidad del traslado de ese convento, a punto de fundarse en Berlanga, a Medina de Rioseco, aplicando a éste las donaciones hechas a aquél. Por estos mismos documentos, en una testificación escrita al día siguiente de su muerte, sabemos que el obispo fray Tomás de Berlanga murió en su villa natal en 1551, en el mes de julio, el día 7, «a la hora de las once o doce, poco más o menos» ⁴¹. Descansan sus restos en la colegiata de Berlanga.

39. J. Cuervo, *Historiadores del convento de San Esteban de Salamanca*, I, p. 54-56; II, p. 76-79, 619; III, p. 35-37, 555 s. En todos estos lugares se nos habla de la vuelta a España, del encuentro en el océano de una caja en la que se encerraba una imagen de la Virgen María y del Niño Jesús, de la pretendida fundación de un convento en Berlanga y de la fundación efectiva del convento de Medina de Rioseco.

40. Página 86 del presente trabajo.

41. Página 85 del presente estudio.

APENDICE DOCUMENTAL

1. Testamento del obispo fray Tomás de Berlanga. En el libro de que hablamos en la nota 42 aparece primero una copia legalizada del siglo XVIII. Sigue inmediatamente el pro-original en pésimo estado de conservación. Transcribimos directamente de la copia, pero revisando las dudas con el pro-original, que debe usarse con muchísimo cuidado, pues pueden desprenderse trocitos de papel de la escritura del testamento. Aquí consta que el original verdadero es del 29 de octubre de 1550: «asta este presente dia, que se contaran beinte e nueve dias de octubre de mili e quinientos e cinquenta»⁴².

[fol. Ir: *certificación de la muerte de Tomás de Berlanga*]

En la villa de Verlanga a ocho días del mes de julio, año del nascimiento de nuestro Señor Salvador Jesu Christo de mili e quinientos e cinquenta e un años. Ante el muy noble señor Lizenciado Roxas, corregidor en la dicha villa e su tierra por su señoría y en presencia de mi, el escrivano publico, e testigos de yuso escriptos, parescio presente el mui reverendo e deboto Padre fray Gaspar de Vitoria, Vicario del monasterio de señor santo Domingo desta villa, e dixo que el Illustrisimo e mui manifico señor don fray Thomas de

42. Madrid, Archivo Histórico Nacional, Sección de Clero, Libro 16390. Mide este libro 21 X 32 cms. Está encuadernado en pergamino; ha sido formado de varios cuadernos, según los documentos; el primer cuaderno no tiene numerados los folios, y los siguientes tienen distintas numeraciones, según los documentos. En la cubierta de pergamino tiene este título con letra del siglo XVIII: «t Testamento in scriptis otorgado por el Illustrisimo señor don fray Thomas de Verlanga, obispo de Tierra Firme y barías donaciones echas por dicho señor obispo al convento de Santo Domingo de Berlanga en cuio derecho a recaído el de San Pedro Mártir de Rioseco». En una de las guardas con letra del siglo XVIII tiene el siguiente título más explicativo: «t Testimonio del testamento in scriptis otorgado por el Illustrisimo señor obispo de Tierra Firme don fray Thomas de Berlanga, sacado por Eugenio Salguero, escribano de su Magestad y de el número y real servicio de millones de esta ciudad de Medina de Rioseco, de el original que le sigue, con motivo de aliarse algo axado, y ser de letra mui antigua, para que en lo subsesivo sirva de alguna luz». Hay una testificación de las prácticas hechas para abrir el testamento, al morir el obispo. Dice «original», pero es copia de 1551.

Verlanga, obispo de Tierra Firme, es defunto, e pasado desta presente vida, e fallescio anoche, martes, a ora de las onze o doze, poco mas o menos, y el dexo ordenado su testamento in scriptis ante Juan de Villamaior, escribano que fue desta villa, ia defunto, como parece por el otorgamiento de dicho testamento que ante el dicho señor corregidor hizo presentación [...]

[fol. lv: *Informe sobre el otorgamiento del testamento*]

En la villa de Verlanga, que es en la diócesis y obispado de Si-guena, a tres dias del mes de noviembre, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesu Christo, de mili e quinientos e cinquenta años, el Ilustre y mui magnifico señor don frai Thomas de Verlanga, obispo de Tierra Firme, de el Consejo de su Magestad, en presencia de mi, Juan de Villamaior, escribano de sus Magestades e de el numero de la dicha villa, e testigos de yuso escriptos, dio de su mano ante el dicho escribano esta escriptura cerrada e sellada con el sello de su señoría, que es el de la Orden de señor Santo Domingo, e dixo que esta escriptura es de su testamento solemne e postrimera voluntad, el qual esta escripto en tres planas de pliego, a la larga, rubricadas de rañas tendidas [fol. 2r] al travies por lo bajo e por lo alto, e la postrera plana esta firmada de el nombre e firma de su señoría acostumbrada en romance e firmado ansi mismo de la firma del mui reverendo Padre frai Gaspar de Vitoria, fraile profeso de la Orden de el señor Santo Domingo, y escripto de la letra del dicho Padre frai Gaspar de Vitoria, e su señoría dixo que la dicha escriptura, como dicho es, es su testamento solemne e por tal lo otorgaba e otorgo en aquella via e forma que mejor de derecho lugar abia, e quería que valiese por su testamento e por su cobdiculo e por su ultima e postrimera voluntad, como mejor lugar obiese de derecho. [...]

[Vienen luego los testimonios de los testigos del otorgamiento del testamento. Todos dicen que el obispo mandó que no se abriese su testamento antes de su muerte. Después de estas declaraciones de los testigos, el señor corregidor abrió el testamento y ordenó que se dieran dos o más copias, según lo deseara, al Padre fray Gaspar de Vitoria.]

[fol. 5r: *Texto del testamento de fray Tomás de Berlanga*]

Conocida cosa sea a todos los que la presente bieren como io frai Tilomas de Berlanga, obispo de Tierra Firme e de el Consejo de su Magestad, estando enfermo de mi cuerpo y sano de mi entendimiento, tal qual nuestro Señor me lo quiso dar, creiendo firme- [fol. 5v] mente en la Santissima Trinidad [...]

Primeramente mando mi alma a Dios, mi Señor, que la crio e redimió con su preciosa sangre, al qual suplico por las grandezas de sus misericordias e por la sagrada muerte e pasión, que por mi rescibio, me quiera perdonar mis pecados, pues me crio y redimió con su preciosa sangre, y me dejo acabar en su gracia, y ruego y pido por merced a la sagrada Virgen Maria, única señora y abogada mia, y a nuestro glorioso Padre santo Domingo y a todos los santos e santas de la corte de el cielo que rueguen a mi Señor Jesu Christo me los quiera perdonar, e mando mi cuerpo a la tierra donde fue formado.

Iten mando que, quando Dios fuere serbido de me llevar desta presente vida, que mi cuerpo sea sepultado en la capilla maior de el monasterio de señor Santo Domingo desta villa de Verlanga, que io dejo dotado e comenzado a fundar, e mando que en tanto que la capilla maior se acaba, sea mi cuerpo sepultado en la capilla de el Crucifijo, que io tengo fundada en la Iglesia Colegial de dicha villa [fol. 6r] junto a la peana de el altar, y encargo e ruego al Padre Prior o Vicario del dicho monasterio de Santo Domingo que, estando acabada la dicha capilla maior, pase mi cuerpo a ella.

Iten mando que, si al tiempo de mi muerte obiese frailes en el dicho monasterio, que ellos me entierren al modo e manera que se suelen enterrar los religiosos de nuestra Orden.

Iten ruego a los señores Abad e Cabildo de la dicha Iglesia que sus mercedes tengan por bien de acompañar mi cuerpo el dia de mi enterramiento, dándoles lo acostumbrado por su trabajo, e que dexen a los frailes que ellos entierren mi cuerpo como lo dejo mandado.

Iten mando que el dia de mi enterramiento, si fuere a la mañana, o otro dia siguiente, si fuere a la tarde, y los otros dos dias siguientes, se me diga cada dia su misa cantada con sus vigiliyas, como lo suelen acer los señores Abad e cabildo, e se les de lo acostumbrado.

Iten mando que todos estos tres dias se llebe cada dia de ofrenda dos fanegas de pan cocido y un cuero de vino.

Iten mando que el dia de mi enterramiento me acompañen solas quatro achas de cera, y estas ardan a las misas e vigiliass, y pongan quatro helas de cera estos tres dias en el altar.

Iten mando que todos los tres dias de mis obsequias se digan por mi anima todas las misas que se pudieren decir en esta villa, ansí por clérigos como por religiosos, y se les de lo acostumbrado.

[fol. 6v] Iten mando a los hermanos de la cofradia de la Veracruz que acompañen mi cuerpo el dia de mi enterramiento con la cera de la cofradia y se le de lo acostumbrado. Y ruego e pido por merced a los señores Abad e Cabildo que el dia que se trasladare mi cuerpo le acompañen. Y encargo al Prior o Vicario de el dicho monasterio que pague a sus mercedes lo acostumbrado, y que los religiosos del dicho monasterio digan los officios de misas e vigiliass, e pongan la cera necesaria, pues en el dote que dejo al dicho monasterio no les dejo obligación alguna mas de que rueguen a Dios por mi anima e me admitan a los sufragios de la Orden. Y ansi suplico al Padre Provincial, que al tiempo fuere, mande que sea recibido a los sufragios de la Provincia en el primer Capítulo, y encargo la conciencia al Padre Prior o Vicario, que al tiempo fuere, que lo mesmo procure que se aga en el primer capitulo General.

Iten mando a las hermitas y casas de San Lazaro y a la Redempcion de Cautivos, y las otras mandas acostumbradas, a cada una quatro marabedis, y con esto los desisto y aparto de todos mis bienes.

Iten mando que luego sin dilación se les pague a los mozos y mozas de mi casa todo lo que se les debiere de sus soldadas.

Iten ruego a mis testamentarios que con toda [fol. 7r] diligencia paguen todas las deudas que parecierén que io debo, ansi por donaciones y escripturas que io aia fecho, como por otra razón, y que todos los que binieren diciendo que les debo algo sean crehidos por su juramento asta en quantia de dos ducados e se les paguen.

Iten digo e declaro que io he tenido muchas cuentas de data e rescibos con Pedro Gutiérrez, mercader vecino de Sevilla, e tengo fenescidas todas cuentas con el asta este presente dia, que se contarán beinte e nueve dias de octubre de mili e quinientos e cinquenta, que ni el me es cargo de cosa alguna ni io a el.

Iten mando que a Vicente de Almacion, vecino de Taxueco e marido de Theresa Martínez⁴³, mi hermana, no se les pida cosa alguna de todo lo que io les obiere dado, ansi a el como a la dicha mi hermana, porque todo ge lo di graciosamente, e ruego al dicho Vicente que mire por mi hermana mientras viviere.

Iten mando que a Cathalina, mi sobrina, mujer de Rodrigo de Escobosa, y a Juana, mi sobrina, mujer de Matheo, se les de sendos mantos de diez e ocheno, e sendas saias de pardillo. Que vistan de pardillo a Thomasico y a Pascuala, hijos de Cathalina, y a Gasparico y a Juanillo y [fol. 7v] a Domingullo y a Ana y a Librada y a Cathalina, hijos de Juana, y a Perico y a Mariquita, hijos de Domingo, mi sobrino, y no quiero que por mi ninguno traiga luto.

Iten mando que den a Matheo, marido de Juana, mi sobrina, un saio y un capote de pardillo y dos camisas.

Iten mando que todo lo que pareciere por escrituras otorgadas por mi, que io tengo mandado a Francisco de Licano y a su muger Juana Martínez⁴⁴ ⁴⁵, o a otras qualesquier personas, aquello les sea cumplido y pagado, que constare por las escrituras, e no otra cosa alguna.

Y todo lo demas de mis bienes se ponga por imbentario, fecho con juramento, y se aga almoneda de ello, e se venda para cumplir este mi testamento.

Iten digo que por quanto io dejo para reparos de la capilla de el Crucifijo, que io tengo fundada en la Iglesia Colegial de esta dicha villa, seis mili maravedís de juro, los quales tengo mandado por una escritura que los goze María Martínez ^{4i>}, mi sobrina, por todos los dias de su vida, mando que ansi se cumpla e guarde, como en la dicha escritura se contiene.

Iten digo que por quanto asta fin deste presente mes de octubre de mili e quinientos e cinquenta años se me deben de las doscientas mili maravedís, que su Magestad me hizo merced en cada un año, quatrocientas e cinquenta mili maravedís, e dellas tengo echa donación al monasterio de señor Santo Domingo de esta villa, que io fundo, de las quatrocientas e veinte mili maravedís, para

43. La copia del siglo XVIII transcribe «Mines»; es una mala interpretación que en el original se encuentra en abreviatura. Este apellido de la hermana de Berlanga nos habla de uno de los apellidos de nuestro obispo.

44. También aquí dice «Minés» la copia del siglo XVIII.

45. «Minés» según la equivocada transcripción del siglo XVIII, según dijimos en

de«Martínez»,
fray Tomás de

la nota43.

que de ellas se compre treintamill maravedís de juro. E también tengo echa [fol. 8r] donación a los capellanes que io dejo en la dicha mi capilla de treinta mili maravedis, para que se compre dos mili e tantos de juro. Ruego y encargo a mis testamentarios que agan cobrar las dichas quatrocientas e cinquenta mili maravedis y, cobradas, las empleen en cosas de la dicha renta, e, comprada, la den al dicho monasterio y a los dichos capellanes.

Iten digo que por quanto io dejo mandado en la escriptura de la Institución de Huérfanas, que se an de casar cada año, que sea una de ellas Pascualica, hija de Cathalina, mi sobrina, e que, allende de los quarenta ducados, se le den mas otros diez ducados, mando que se le den de mis bienes, quando se le dieren los quarenta ducados.

E para cumplir e pagar e cobrar todas las deudas, mandas e legados, en este mi testamento contenidas, dejo por mis testamentarios y executores deste mi testamento a la mui Ilustre señora doña Juana Emriquez, marquesa de Verlanga, y al presente Vicario, que al presente fuere en el dicho monasterio, a los quales y a cada uno de ellos in solidum doi todo mi poder cumplido, bastante y llenero, quanto de derecho puedo e debo, para que por su propia autoridad entren en todos mis bienes e se apoderen en ellos, e cumplan este mi testamento. A los quales ruego e pido por merced ansi lo agan por mi anima, como querria que se hiciese por las suias.

E por este testamento reboco e anulo todos e qualesquier testamento o testamentos, cobdecilio o cobdecilios, que io asta agora aia fecho, los quales quiero que no balan, sino solo este, el qual quiero que balga por testamento o cobdecilio, por 'a mejor forma e manera que de derecho puede e debe baler. E, cumplido e pagado todo lo en este mi testamento contenido dejo por mi unibersal [fol. 8v] heredero al monasterio e frailes de el dicho convento, que dejo dotado e comenzado a fundar en esta villa de Verlanga.

E porque esta es mi ultima voluntad, como lo dejo escripto en estas tres planas de pliego entero de papel, que ban birguladas y escripias de letra de el Padre Vicario de Santo Domingo, lo firme de mi nombre y rogue al dicho Padre Vicario lo firmase juntamente conmigo de su nombre.

El obispo de Tierra Firme.

Frai Gaspar de Vitoria, Vicario.

[Viene luego la certificación por el escribano Alonso de Barrio, que añade lo siguiente:]

Y fice escribir por mano agena este traslado de el original, que queda en poder de mi el escribano, e ba en estas nueve fojas de papel de pliego entero, con esta en que ba este mi signo, que es tal. En testimonio de verdad.

Alonso de Barrio, escribano.

[La copia del siglo XVIII añade:]

El traslado suso inserto, traducido de letra antigua, concuerda con el que, como dicho es, me exhibio el nominado reverendo Padre Prior con el [fol. 9r] fin de que mas fácilmente en estos tiempos se pueda leher y entender la disposición testamentaria que contiene, y en fee de ello, de pedimiento de el mismo Reverendo Padre Prior, doi el presente, que signo y firmo en estas nueve fojas de el sello quarto para pobres de solemnidad, por gozar de el priblegio de tal la comunidad de el referido conbento, como Orden Mendicante, y también lo firma dicho Reverendo Padre Prior por la manifestación y percibo de el instrumento antiguo, en Medina de Rioseco, a ocho de maio de mili setecientos setenta y cinco años.

[Da cuenta de las tachaduras y enmiendas de la copia]

[Firma:] fray Manuel Fernandez, Presentado y Prior.

[Signo notarial y firma del notario:] Eugenio Salguero.

[Después encontramos dos escrituras de donación, anteriores al testamento o última voluntad; una de esas escrituras es de 1546 y la otra de 1547. Es una donación de bienes a los dominicos con la expresa condición de fundar un convento dominicano en Berlanga: «damos e donamos a la dicha Horden de Señor Santo Domingo desta Provincia de España, en que esta esta villa de Berlanga los bienes siguientes... (con la condición de) que hayan de hazer e hagan e planten en esta villa de Verlanga un monesterio e casa de frayés de la dicha Horden de nuestro Padre y señor Santo Domingo, la qual se nonbre por nonbre de Santo Domingo»].

2. Documento original que tiene este título del siglo XVIII: «Lizencia del Provincial que dio para trasladarse el convento que tenía mandado se fundase en la villa de Verlanga el señor obispo don Thomas de Verlanga de Panama, y últimamente dispuso que la Orden lo fundase en donde pudiese, y se traslado en este de San Pedro Mártir y se fundo». Este documento carece de fecha, pero es muy poco posterior al Capítulo Provincial de Bur-

gos, que aquí se cita y que se celebró el 22 de octubre de 1553; en él fue elegido Provincial fray Alonso de Hontiveros, en cuyo nombre se extiende la presente escritura ⁴⁶.

[fol. Ir] Conoscida cosa sea a todos los que la presente vieren como yo fray Alonso de Ontiveros, Prior Provincial de España de la Orden de Predicadores, digo que por quanto el Padre reverendísimo señor don fray Tomas de Verlanga, obispo de Tierra Firme e Panama, frayle profeso que fue de la dicha Orden, fundo un convento de la dicha nuestra Orden e Provincia en la villa de Verlanga so la ynbocacion del glorioso Padre nuestro santo Domingo, fundador y patrón de la dicha Orden de Predicadores, e doto al dicho monesterio de ciertas heredades, tierras, prados, viñas, huertas, sitios, casas, montes, censos e juros, según que en las escrituras de fundación e dotación y otras donaciones e mandas, que el dicho señor obispo hizo, se contiene y en los provillejos reales, que de los dichos escriptos el dicho monesterio de Santo Domingo de Verlanga tiene, asy mismo se contiene. Lo qual todo el dicho señor obispo hizo, dio e dono con facultad que el Provincial desta dicha Provincia y la dicha Provincia, si les paresquiese, pudiese trasladar y pasar el dicho monesterio de Santo Domingo de la dicha villa de Verlanga con todos sus bienes muebles e rayzes y juros ávidos e por aver a qualquiera parte, villa, cibdad e lugar que quisiese e por vien tuviese. E por quanto en la dicha villa de Verlanga se an recrecido e visto por la esperiencia que las condiciones, con que el dicho convento de Santo Domingo alli le fundo el dicho señor obispo, no son convinientes a la dicha Orden de Santo Domingo, e por quitarnos de diferencias que con el abad e canónigos de la dicha villa de Verlanga e con otras personas se comenzavan a recrescer cerca de las dichas condiciones, fue acordado en el Capitulo Provincial, que esta Provincia celebros en la cibdad de Burgos, que el dicho convento de Santo Domingo se sacase e quitase de la dicha villa de Verlanga e se pasase [a] algún otro lugar destes reynos, e la elecion del dicho 'lugar se remitió a ⁴⁶

46. Esta escritura, que tiene su propia numeración, se encuentra también en Madrid, Archivo Histórico Nacional, Sección de Clero, Libro 16390. En su última página se nos da este título explicativo hecho en el siglo XVIII: «N.º 22. Traslación del convento a Rioseco y se manda al obispo la capilla del Capítulo y no la capilla Mayor. Traslación del convento de Verlanga a la villa de Rioseco».

mi el dicho Provincial. E yo, el sobredicho Provincial, aviendo ávido por muchas vezes juntado las provincias que a consejo se suelen juntar [fol. lv] en casos semejantes en esta Provincia, como al presente los tengo juntos en este convento de San Pablo de Valladolid de la dicha Orden syenpre, se a acordado que el dicho convento de Verlanga se pasase a la Aúlla de Medina de Rioseco, atento que allí no ay convento de la dicha Orden e ques pueblo donde concurre mucha gente ansy naturales como forasteros destos reynos de grandes tratos, entre las quales personas es nesqesaria la doctrina e nuestra Horden podra hacer mas cumplidamente su proposito e fin, ques, sirviendo a Dios nuestro Señor, alumbrar con doctrina y ciencia las formas y maneras de bibir de los christianos para que mejor se salven, e ansymismo, teniendo atención aquellos religiosos, que van a las ferias para los probeymientos de los conbentos, tengan casa de religión donde puedan ser ospedados, e ansimismo, teniendo respeto al merescimiento e debocion de los excelentes e yllustrisimos señores almirantes de Castilla, cuya es la dicha Aúlla, y al amor e voluntad que el regimiento e pueblo de la dicha villa tiene a este abito de santo Domingo e a la doctrina de la dicha Orden, ques del glorioso dotor santo Tomas de Aquino. Por ende yo el sobredicho Provincial, atento todo lo suso dicho, por la autoridad de mi oficio e al dicho oficio e a mi persona cometido, ansi por privilejos de la dicha Orden como por el dicho señor obispo de Panama, como en otra qualquier manera que mejor de derecho lugar aya, traslado e paso el dicho convento de Santo Domingo de Verlanga con todos sus bienes muebles e rayzes, derechos y aciones, ávidos e por aver, ansi tierras, prados, montes, AÚñas, suelos, sytios, casas, censos, tributos, juros e otras qualesquier cosas, al dicho convento de Santo Domingo de Verlanga en alguna e qualquier manera pertenescientes, e lo pongo e rescivo e asiento [fol. 2r] e fundo en la villa de Rioseco diócesis de Palencia en las casas que heran de Pedro Sánchez, mercader, a la calle de la puerta del castro de la dicha villa o en qualquiera de las otras casas, suelo o sytio, que, para el dicho nuevo convento fundarse ubiere, el qual dicho comento de la dicha villa de Medina de Rioseco, que ansi nuevamente se funda e se haze, traslado e paso el dicho¹ conbento de Santo Domingo de Verlanga, se yntitule e llame Santo Domingo e goze todo lo suso dicho e sea suyo ni mas ni menos que hera e lo gozava el dicho conbento de Santo Domingo de

Verlanga, y, porque la memoria del dicho señor obispo de Panama, fundador primero e dotador del dicho eonbento que hera de Santo Domingo de Berlanga, que ansi por la presente consento quede para syenpre en el dicho convento, en quien se traspasa e treslada como dicho es a la dicha villa de Rioseco, mando al Vicario e frailes del dicho eonbento de Santo Domingo de Rioseco que haga cumplir el testamento del dicho señor obispo de Panama en el dicho eonbento de Rioseco como a tal persona se debe, e le de por memoria la capilla del Capitulo, que en el dicho convento, que ansi se ha de fazer en la dicha villa 3e Medina de Rioseco, se hiziere, e, porque esto sea pierto e no venga en duda, otorgue la presente antel ynfraescripto notario y escrivano e testigos de yuso escriptos, e la firme de mi nombre, que fue fecha e otorgada en el monesterio de San Pablo de Valladolid de la dicha Orden de Predicadores, estando juntos e presentes con el dicho Padre Provincial a su acuerdo, e presentes los reverendos Padres fray Alonso de Castro, Prior del dicho monesterio de San Pablo de Valladolid, y el Presentado fray Pedro Serrano e Procurador General de la dicha Orden y el licenciado Osorio e Mateo de Val derrama e Bartolomé de Pineras, estantes en esta villa. E, porque yo el dicho escrivano e notario no conosco al dicho otorgante, tengo en forma de derecho el dicho licenciado Osorio ser el dicho otorgante el qual lo firmo de su nombre en el registro desta escritura.

[fol. 2v] Fray Alonso de Ontiberos, Prior Provincialis.

[Da cuenta de las tachaduras y enmiendas]

E yo, Juan de Espinosa, escrivano e notario publico por la abtoridad appostolica e real en la Corte e Reynos de sus Magestades, presente fuy en uno con los dichos testigos, e de pedimiento e otorgamiento del dicho otorgante, lo susodicho escrivi, segund que ante mi paso, e por ende fize aqueste mió signo [signo notarial] ques tal en testimonio de verdad.

[firma debajo del signo notarial:] Juan de Espinosa, escrivano.

Personalidad histórica y misionera del Beato Francisco Morales, O.P., mártir del Japón (1567-1622)

José Delgado García, O.P.
Matsuyama (Japón)

El famoso historiador de la Provincia dominicana del Santo Rosario, P. Diego Aduarte, después de terminar de describir los martirios de los dominicos del 10 y 12 de septiembre de 1622, procede, en el capítulo 23 de la Segunda Parte de la obra, a decir algo de sus vidas.

Del P. Francisco Morales escribe al final (tras de haberle presentado como originario de familia de alta alcurnia, de haber tratado de sus altos estudios eclesiásticos y dominicanos, así como de los importantes cargos y oficios desempeñados por él en España y Manila) lo siguiente:

«Celebróse Capítulo Provincial allí [Manila] en el convento, año de 1602, siendo él Prior. Y hiriéronle en él Definidor. Y uno de los artículos principales que se trataron en el Definitorio fue sobre la respuesta que se había de dar al Rey de Satsuma [Japón] que apretadamente pedía frailes de Santo Domingo para su reino... Y resolvióse se le diesen... y a ellos se les diese por cabeza quien fuese superior en la vida... No fue menester conferir mucho sobre esto, que todos dieron en que lo fuese el santo Prior Fr. Francisco de Morales, de que quedó él gozosísimo, aunque no quisiera ir sino por súbdito y menor de todos...

En tiempo de paz edificó algunos conventos... ganó para Dios muchísimas almas y muchas de ellas a prueba de martirio. Fue muy querido y estimado de todos, hasta de los infieles; pero mucho más lo fue de Dios,

pues le llevó para el coro de sus mártires con corona de uno de ellos, y con mucha parte que tuvo en las de muchos, que por su ocasión vinieron a gozar de ellas».

A esto habría que añadir que el P. Morales fue siempre el alma, director, capitán y venerable Padre espiritual de la Misión de los dominicos en Japón a principios del siglo xvii, habiendo sido casi siempre Vicario Provincial elegido, o Superior del convento más principal de ella en Nagasaki.

Maestro y guía de cristianos

Pero hay una faceta del P. Francisco Morales poco estudiada y conocida. Es la de haber sido un diestro y hábil maestro y guía de cristianos, que resultaron excelentes líderes y factores de grandes obras para el Cristianismo.

Ya en 1604, cuando escribió por marzo una Relación al Capítulo Provincial, el P. Morales pide dinero para obras benéficas necesarias en Japón; pero, sobre todo, y como «la cosa más importante» (son sus palabras) para sustentar algunos niños a quien enseñamos Gramática, con que a su tiempo puedan ayudar..., porque es imposible passar nosotros, ni hazer el fruto que desseamos sin ayuda de los naturales».

Estos planes del P. Morales fallaron y se hicieron imposibles por la persecución anticristiana que se declaró a escala nacional y con un rigor inesperado. Pero fue entonces cuando los japoneses cristianos, no sólo los de rango ordinario, sino también los de mayor categoría e influyentes de Nagasaki acudieron al convento de Santo Domingo de esa ciudad a pedir consejo. Era por entonces (primavera e 1614) Superior de ese convento el P. Morales, y así fue cómo se convirtió este Padre en centro de consulta y persona destacada de dirección espiritual en Nagasaki.

El P. Francisco Morales (así como sus correligionarios), apoya todas las iniciativas buenas y positivas que les sugerían los cristianos, particularmente en la de asociarse para ayudarse unos a otros en conservar la fe, pasase lo que pasase en la persecución.

No obstante, los dominicos prefirieron siempre organizar más y mejor las Asociaciones y Cofradías tradicionalmente encomendadas por los Papas a la Orden de Santo Domingo (Orden Tercera, Cofradías del Rosario y del Santo Nombre de Jesús, etc.) que fundar otras Asociaciones o Cofradías nuevas. Así fue como, con el tiempo, el P. Francisco Morales alcanzó un gran prestigio y autoridad e influencia entre los japoneses, portugueses y españoles, prestigio y autoridad e influencia que llegaron a conocimiento de los mismos señores de la Audiencia de Nagasaki.

Refiere a este propósito el P. Mattheus de Couros, Provincial de los jesuítas en Japón, con fecha de 15 de marzo de 1621¹, que le había contado un portugués digno de fe que hacía menos de cuatro años uno de los más graves españoles en Nagasaki «había dicho que si el rey [de España] le mandaba 3 ó 4.000 españoles e hiciesen capitán al P. Francisco de Morales (entonces Superior de los Dominicos) que él con sus cristianos de la Cofradía del Rosario conquistaría al Japón».

La anécdota es traída por el Provincial jesuíta como un dato del peligro (exagerado por los portugueses) de los españoles en Japón aun en la fecha tardía de la Relación (1621), en que, como dice muy bien el prof. Alvarez Taladriz (al final del comentario a esa misma Relación del P. Couros), «los frailes españoles sobrevivientes, ya casi menos en número que las letras de la palabra martirio, acabaron gloriosamente *nemine discrepante* su labor misionera en suelo japonés, donde nunca tuvo ni pretendió ejercer jurisdicción alguna el rey de España».

La influencia y resultados de la organización que particularmente había obtenido el P. Morales antes de ser hecho prisionero el 15 de marzo de 1619 y aun siguió teniendo desde la prisión, las ha dejado reflejadas el P. Jacinto Orfanell al final del capítulo LVII de su *Historia Eclesiástica de la Christiandad de Iapon* con las siguientes palabras:

«Con la falta de ministros [diciembre de 1620], y poca frecuencia de Sacramentos por el rigor de la persecución que siempre va a más, se aumentan cada día los pecados, y se disminuye la Fe, y llegan a perderla algunos, que hechos traydores, como ludas, y cevados con la prisión de los dos Religiosos que hemos dicho [los franciscanos P. Pedro de Avila y el Hno. Fr. Vicente de S. José], se conjuraron para coger los Padres que tenían noticia que avía; y así desde esta Navidad han hecho grandes diligencias dentro y fuera de Nagasaki para hallarlos.

Con todo eso lo más de la ciudad está muy bueno, gracias a Dios, y por más rigor que aya buscan con mucho cuydado, y llevan a sus casas al Religioso, y meten a escondidas la gente para que se confiesse; porque, si no es qual, o qual día, que ay algún extraordinario rigor que obligue a meterse un hombre en un agujero, de ordinario están muy ocupados los Religiosos en esto: con lo qual se conserva la ciudad en el vigor, y devoción que hemos dicho. Y muy en particular acuden a esto los Religiosos de Santo Domingo, y san Francisco, que tienen muy bien dispuestos, y de su mano

1. P. Mattheus de Couros, S.J., *Informe sobre las causas de la persecución del Cristianismo en Japón*. Artículo de J. L. Alvarez Taladriz, *La razón de estado y la persecución del Cristianismo en Japón los siglos XVI y XVII*, en «Sapientia», n. 2 (1967) 67.

a todos los alguaziles Christianos de la ciudad, con lo qual pueden acudir con libertad de noche a todas horas a confesiones, porque ellos les acompañan, y hazen abrir las puertas de las calles después de cerradas, y hasta la misma Shoya [Audiencia] y cárceles les meten quando es necessario para estas cosas». Ya veremos después cómo el P. Morales tuvo una organización especial de cristianos comprometidos para desempeñar esos arriesgados y difíciles actos heroicos de solidaridad cristiana.

Enemigos del P. Morales

Frente a ese prestigio e influencia del P. Francisco Morales por Nagasaki, surgió (como suele acontecer a todos los hombres grandes e importantes) una corriente de enemiga y oposición permanentes contra él que le hacen envolver y le consideran entrometido en todos los problemas espinosos del tiempo, resultando a veces —como veremos— que todo se apoya en falsos rumores o e interpretaciones arbitrarias, basadas únicamente (si es que no hay mala voluntad de por medio) en aquello de que «cada cosa es del color del cristal con que se mira».

Por eso, nosotros al tratar de presentar la personalidad histórica y misionera del P. Francisco Morales debemos de ofrecer también una segunda parte dedicada a la reivindicación histórica del P. Morales, aunque con ella resulte excesivamente extenso el estudio sobre el P. Francisco Morales.

Acerca del P. Francisco Morales se han escrito algunas biografías breves impresas², y otras que están todavía inéditas³, pero todas ellas son una

2. *Las obras más antiguas y fundamentales impresas sobre la Vida del Bto. Francisco Morales* son:

P. Melchor del Manzano, O.P., *Relación verdadera del insigne y excelente Martyrio que 10 Religiosos, O.P... padecieron en... japon...*, Binondoc (Manila), 1623; P. Jac. Orfanel - P. Diego Collado, *Historia eclesiástica de los sucessos de la Christiaudad de Iapon (1702-1622)*, Madrid, 1633; y P. D. Aduarte, O.P., *Historia de la Provincia del Sáneo Rosario, O.P. en Pbilippinas, Iapon...*, Manila, 1640, y Madrid, 1963-1964, I Parte, cc. 51, 54 y 66; II Parte, cc. 20, 21 y 22.

Breves biografías en P. H. Ocio, O.P., *Reseña Biográfica de los religiosos de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas (1587-1650)*, Parte Primera, Manila, 1891, y en *Compendio de la Reseña Biográfica*, Manila, 1895; P. J. M. Moran, O.P., *Relación de la Vida y Gloriosa muerte de 110 Santos O.P. y Cofrades del SSmo. Rosario, martirizados en el Japón y beatificados... el 7 de julio de 1867*, Madrid, 1867; P. Ramón García, S.J., *Relación sucinta... de los 207 Mártires muertos en el Japón*, Tolosa, 1868; P. J. Calvo, *Sei Dominikokai Nibon Chimeiden* (en japonés), o Vida de los Mártires de la Orden de Santo Domingo en Japón, Matsuyama, 1915; P. C. Nieto Martín, O.P., *Francisco Morales and Companions Martyrs*, en *Missionary Bulletin*, vol. 16, p. 641, Tokyo, Dec., 1962; P. Gonzalo Arriaga, O. P. y P. Manuel M. Hoyos, O.P., *Historia del Colegio de S. Gregorio de Valladolid*, c. 36, pp. 391-429, Valladolid, 1930; P. J. Delgado García, O.P., *Mártires Dominicos de Japón* (en Correo Misiona [36], n. 15, p. 61, Jul-Sept., 1968), y *Fukusha Furanshisuko Morales (1767-1622) no Denki* (Vida del Bto. Francisco Morales), en *Kirishitan Bunka Kenkyu Shirizu*, n. 7, *Cartas y Relaciones del Bto. Morales* (trad. Sakuma Tadashi), pp. 15-22, Tókyó, 1972.

3. *Breves biografías no impresas del Bto. Morales* se encuentran en P. Diego Rodríguez, O.P.,

mera presentación sencilla del Beato, sin tocar nada o casi nada, al menos en profundidad, de los muchos problemas y acontecimientos trascendentales para la Cristiandad de aquel tiempo.

La gran personalidad del Bto. Francisco Morales está pidiendo estudios más profundos, y a este requerimiento quiere responder de algún modo este estudio que presentamos sobre él, que no intenta ser exhaustivo, sino meramente de información y orientación históricas.

EL BEATO FRANCISCO MORALES, O.P., MARTIR DE JAPON
(1567-1622)

PERSONALIDAD HISTORICA Y MISIONERA

El futuro Beato Francisco Morales nació, ya muy pasada la mitad del siglo xvi, el 14 de octubre de 1567, en una época de España en que el patriotismo español comenzaba a estar en su auge debido a la recién subida al trono del joven Felipe II. Este (a diferencia de su padre Carlos V de Alemania y I de España [1500-1558], que, por su cosmopolitismo, se sentía a gusto entre flamencos, alemanes o españoles y, por tanto, siempre se hallaba rodeado de gentes de muy diversas nacionalidades y tuvo diferentes residencias tanto en el extranjero como en España) sólo se halló a gusto entre españoles, estaba imbuido del sentimiento patriótico de España y rodeado de consejeros españoles; y en fin, quiso tener una corte fija, y ésta fue

Catálogo de los religiosos de la O.P. de esta Provincia del SSmo. Rosario de Filipinas, Japón... En el populoso Imperio del Japón, n. 20 (Archivo Provincial Antiguo, Mss. T. 302, ff. 99-120). Este Catálogo ha sido publicado en japonés por P. J. G. Vallés, O.P., *Hoshi ni Kagayaku Shito* (El apóstol que brilla con la estrella —Santo Domingo de Guzmán—), *Dominikokai Junkyōroku*, parte II, pp. 230-277, Tókyo, 1970.

P. J. Peguero, O.P., *Compendio Histórico de la Provincia, en el populoso Imperio del Japón religiosos sacerdotes de Europa que en él han padecido*, cuarto lugar, 1690 (Archivo Provincial Antiguo), Lib. II, fol. 146. P. Mariano Velasco, O.P., *Ensayo de Bibliografía de la Prov. del SSmo. Rosario de Filipinas*, T. I, p. 317, Manila, I.P., 1960.

También se pueden ver datos de la Vida del Bto. Morales en obras o escritos de carácter general de los misioneros de Japón, dominicos del siglo XVII, o al tratar de los 205 Beatos Mártires de Japón, o de los dominicos en Japón como en el historiógrafo de la Provincia del Santo Rosario P. Pablo Fernández, *Dominicos donde nace el sol*, Barcelona, 1958, pp. 81-95; P. Honorio Muñoz, O.P., *Los dominicos españoles en Japón* (s. XVII), Madrid, 1965, 201 páginas, etc. etc. En japonés está el libro P. Claudio Nieto, O.P., *Dominikokai no ai to Junan* (Amor y pasión de la Orden de Santo Domingo en Japón), Tókyo, 1972; y *Kirishitan jidai ni okeru dominikokaishi no senkyō (1602-1637)*, por José Delgado García, O. P., en la Segunda Parte de J. G. Vallés, O.P., *Hoshi ni Kagayaku Shito*, pp. 141-229. Y en las obras no dominicanas como León Pages, *Histoire de la Religion Chrétienne au Japón (1598-1651)*, París 1869-1870, y otras parecidas, pero estas obras en general suelen recoger la parte negativa o no histórica de los hechos, por lo que no son de fiar en su consulta.

Madrid, en España (1561). Así resultó cómo a Felipe II (1527-1598) se le ha venido a calificar verdaderamente de monarca nacional de España, y los españoles le consideran exclusivamente como un rey suyo.

1. Patria y familia

Uno de esos hombres que anduvo cerca del rey Felipe II fue el padre del Bto. Morales. Y debió ser éste tan conocido que en la partida del Bautismo del Beato no figura el nombre del padre sino sólo las palabras «hijo del Licenciado Morales». He aquí la transcripción literal de la Partida de Bautismo del Bto. Francisco Morales: «En Madrid a 14 días del mes de Octubre de 1567 años, el Señor Padre Francisco bautizó a Francisco, hijo del Licenciado Morales y de doña Francisca Sedeño. Fueron Padrinos de pila Matheo del Castillo y Doña Beatriz Gómez de Buitrago. Pedro Francos»⁴. El padre del Bto. Morales llegó a ser Fiscal del Consejo Real de Madrid.

El bautismo lo recibió el Bto. Morales el mismo día de su nacimiento, según era costumbre entonces; y lo recibió en la actual parroquia madrileña de la Santa Cruz, calle de Santo Tomás, Madrid-12; parroquia que desde 1565 había sido iglesia del Convento de dominicos llamado de Santo T más destinado a ser centro de actividad pastoral, y Casa de tramitación de negocios en la Corte⁵.

2. De dominico, en España

No sabemos cómo y dónde fue su formación fundamental de Humanidades, que se supone sería elevada por el alto rango de su familia, sino sólo que a los 15 ó 17 años ingresa en la Orden de Santo Domingo de Guzmán vistiendo el hábito dominicano en el Convento de San Pablo de Valladolid, profesando al año siguiente.

Seguidamente comenzó los estudios eclesiásticos en su propio Convento, pasando luego al Colegio de San Gregorio de Valladolid. Sobre esto leemos

4. Esta partida bautismal se encuentra en el Libro Segundo, folio 120, del «Libro de Bautismos (copiamos literalmente) desta yglesia de Sancta Cruz desta Villa de Madrid que empieza desde 25 de henero año de 1562 y acaba en diez de Junio de 1571». La cita la cotejamos directamente el 10 de septiembre de 1970 con licencia del Coadjutor de la parroquia de Santa Cruz de Madrid (calle Santo Tomás, 5, Madrid-12), D. Joaquín Sáinz Crespo.

5. «El motivo de la fundación de este Convento, dice el P. Hoyos, O.P., en el capítulo 18 del tomo III de Registro Documental, p. 329, Valladolid, 1963. fue debido a la distancia del Monasterio de Atocha, que no facilitaba el ministerio en la villa y Corte». Pero la fecha de fundación de 1565, 9 de enero, no indica más que la Comunidad de Atocha admitió esa fundación en la misma fecha. El Convento formal no se estableció hasta el año 1585.

en la historia de ese famoso Colegio: «Fr. Francisco Morales mejoró en la virtud que aprendió en aquella Casa [S. Pablo], y adelantando en estudios, fue promovido al Colegio de S. Gregorio, cuyos Estatutos juró en 18 de Octubre de 1590. En el Colegio era ejemplo de los más ejemplares, recogido, callado, todo dado a la oración, penitencia y estudios, hecho un retrato de Santo Domingo»⁶.

Una vez terminados sus estudios en San Gregorio (no antes, como dicen algunos autores), Fr. Morales desempeñó en su Convento de S. Pablo el oficio de Lector de Artes (Filosofía) hasta el año de 1597.

3. De misionero, en Manila

Estando enseñando el joven P. Morales Artes en el Convento de San Pablo de Valladolid, pasó por allí reclutando voluntarios para misioneros de la recién fundada Provincia del Santo Rosario de Filipinas el recién consagrado obispo de Nueva Segovia (Filipinas), P. Miguel de Benavides, y el P. Fr. Francisco Morales fue uno de los tres religiosos que se alistaron voluntarios para el Extremo Oriente.

a) *Viaje a Filipinas*

El P. Francisco Morales recibió el aviso en la primavera del año 1597 y enseguida se dirigió con sus compañeros hacia Sevilla para partir en la flota real para Nueva España (México); pero estando ya en Sevilla se publicó que aquel año no había flota del Rey para Nueva España debido a que los piratas ingleses habían saqueado la ciudad de Cádiz.

En vista de esto, muchos de los 60 reclutados se volvieron a sus Conventos; pero unos pocos de ellos, ante los grandes deseos que tenían de ir a Filipinas y en espera por si acaso se presentaba alguna fragata para México, se quedaron en Sevilla. Y, en efecto, la hubo, por lo que el Sr. Benavides procuró reunir algunos religiosos que todavía se hallaban cerca de Sevilla, y con los que aguardaban en Sevilla (entre los que estaba el P. Francisco Morales) se propuso proseguir el viaje a México. Para ello nombró Mons. Benavides Presidente de la Misión, que sería la VI de la Provincia del Santo Rosario, al P. Fr. Francisco Morales. Pero no había llegado la hora para ello, porque esa fragata que se les ofrecía ahora era antigua y de pequeño matalotaje, con gente de guarnición para guardar la plata que venía del Peni y Nueva España.

6. Arriaga, *Hist. del Colegio de S. Gregorio*, cit. en nota (1), c. 36, p. 392.

Se embarcaron, no obstante, en otra que se les ofreció pronto, aunque sólo tenía cubierta para el matalotaje y carga, y era tan pequeña que no tenía comodidad para viajeros; y el barco era tan bajo que los misioneros no podían estar de pie, sino acurrucados. El mar, por otra parte, cuando se alborotaba, llegaba a bañar con sus aguas el barco hasta el mismo toldo. Así hicieron todo el viaje hasta México. Ellos se consolaron pensando en la divina providencia que veló por ellos durante ese viaje, pues tuvieron tan buen tiempo que no llovió nada más que dos veces en los 60 días de la travesía, y en que, con tan buen viaje, pudieron descansar con el fresco durante la noche, ya que no podían descansar por el día a causa del calor.

«Por el mar, escribe el P. Aduarte⁷, vinieron como si estuvieran en un convento muy concertado. El Obispo hacía el oficio de Lector, y de lo que leía se tenía todos los días conferencias, sermones y pláticas espirituales muy frecuentes. Y en las grandes festividades había como junta literaria, y se componía versos en alabanza de Dios y de sus santos; con lo cual, yendo bien ocupados, sentían menos la descomodidad del navio, y con el buen tiempo iban tan alegres».

A los dos meses, como se dijo antes, llegaron a México. Aquí el Obispo se hospedó en el convento dominicano de la ciudad, y los religiosos se desparramaron por los pueblos buscando posada en qué pasar el tiempo hasta que hubiera combinación de barcos para Filipinas.

ha combinación vino varios meses después, y para cogerla desde el Obispo Benavides hasta el más joven de los diáconos que iba con los misioneros recorrieron a pie las más de 150 leguas que hay de México a Acapulco, el puerto nuevo de embarque.

Pero esa combinación de barcos para Manila trajo para los misioneros sus inconvenientes, pues sólo tenía dos naves, en una de las cuales, en la capitana, llamada del Rosario, no pudieron embarcar matalotaje, porque el General D. Fernando de Castro, que iba en ella, hizo partir pronto a la nao por la mucha prisa que le urgía; más «proveyóles Dios de él, comenta el P. Aduarte⁸, porque todos los días, sin faltar uno, pescaron en aquel navio... caso que nunca antes ni después ha sucedido en aquel viaje a navio alguno».

A mediados de mayo de 1598 lograron llegar con tiempo próspero y bueno a Manila.

7. *Historia del Santo Rosario*, I, c. 51, p. 368, Madrid 1963. En adelante siempre se citará esta edición, y las siglas de la obra ADH. En este capítulo el P. Aduarte describe muy al por menudo el viaje que hicieron desde Cádiz a Manila, el solemne recibimiento que tuvieron en esta ciudad y los nuevos rumbos que tomó la Provincia con el Capítulo Provincial que tuvo lugar al poco tiempo.

8. *Historia*, lugar citado (nota 7).

Los 28 religiosos dominicos presididos por el P. Francisco Morales y con el Sr. Benavides entraban en la capital filipina cuando allí tenía lugar una solemnísimas procesión a la Iglesia Mayor, o Catedral, por cierta necesidad. Por otra parte, asistían a la procesión muchos dominicos que ya habían acudido a Manila para el Capítulo Provincial que iba a tener lugar a partir del día 24 de mayo de ese año. Y así, cuando la gente toda y los dominicos se apercibieron de la llegada del ya muy conocido en Filipinas Sr. Benavides, como obispo (había ido a España de simple fraile) y de tan gran número de misioneros, se armó un gran revuelo, y, rehaciéndose la procesión desde la entrada del mar cercana al convento de Santo Domingo, se convirtió en un alegre recibimiento del obispo nuevo Benavides y de los recién llegados misioneros. En la Catedral se hizo predicar improvisadamente al Sr. Benavides como primer prelado de la nueva diócesis de Nueva Segovia.

b) *Nombramientos y cargos del P. Morales en Manila*

Se celebró, efectivamente, el Capítulo Provincial, y en él, como novedades, se estableció Estudio formal de Teología y Artes (Filosofía) en el Convento de Santo Domingo de Manila y se formaron Vicarías o Casas, cuyos Superiores tendrían voto en el Capítulo Provincial. Al P. Francisco Morales le instituyeron Maestro de Estudiantes y Lector de Artes para algunos diáconos y Padres jóvenes, entre los que estaban Fr. Alonso de Mena, futuro excelente misionero y preclaro mártir de Japón juntamente con el P. Francisco Morales.

Dos años después, se celebra también en Santo Domingo de Manila Capítulo Provincial, esta vez electivo; y al P. Morales le instituyen Lector de Teología, elevándole de categoría; le nombran Examinador de los «Fratres» para oír confesiones en la Provincia de Manila, y le encargan de la predicación a los españoles en la ciudad de Manila.

Sobre esto, el P. Francisco Morales es elegido, en 1601, Prior del Convento de Santo Domingo de Manila, Casa central de Provincia del Santo Rosario de Filipinas.

Fue entonces cuando el P. Morales se puso por primera vez en contacto con los japoneses, lo que sería un evento decisivo para su futuro. Sucedió en ese mismo año de 1601, día de Viernes Santo. Ensayaba el P. Morales con los demás religiosos señalados el acto del Descendimiento del Señor de la Cruz (que se acostumbraba a ejecutar en la iglesia a modo de cuadro plástico, en que unos religiosos iban realizando con gestos lo que decía el predicador), cuando entraron en la iglesia unos japoneses para asistir a las ceremonias litúrgicas del día. El Padre observó con gran admiración cómo

estos japoneses se pusieron de rodillas y se recogieron con gran devoción para orar. Desde entonces el P. Morales ya sólo pudo pensar en los japoneses. Después, desde el pulpito vio otra vez a los japoneses que estaban velando el sepulcro de la Soledad, vestidos de punto en blanco, «lo cual hacían, dice textualmente el mismo P. Morales, por una parte con lindo brío de soldado, y, por otra, con tanta devoción, que me aficioné a ellos»⁹.

Terminado el sermón, el P. Francisco se fue al encuentro de los japoneses, y, dirigiéndose a un tal Juan Sandayu, le hizo varias preguntas sobre el Japón, a las que el japonés contestó con tal viveza y razón que admiró todavía más al Padre. Por fin, ya el P. Morales le dijo directamente si serían bien recibidos los dominicos en Japón. Sandayu, sin el menor titubeo, le dijo que les recibirían con mucho gusto.

Se retiró, pues, el P. Morales a su celda fuertemente conmovido por los japoneses; y, no pudiendo recoger su pensamiento en los japoneses, «daba mil suspiros, escribe el P. Aduarte, y sollozos, reventando en estas palabras: A Japón, a Japón». Y diciéndole un Padre que si tenía algo que le diese pena, sólo respondía: «A Japón, a Japón», diciendo más en lo que callaba, que pudiera decir en mil razones que de palabra dijera»¹⁰.

Al día siguiente, el japonés Juan Sandayu presentaba al P. Morales otro japonés, llamado Juan López, capitán de un barco del reino de Satsuma (Kagoshima), en Japón, que se disponía a volver para su tierra en aquellos días. Este capitán propuso al Padre que él llevaría con sumo gusto a los dominicos en su barco a Japón, si ellos querían ir a evangelizar a Satsuma, porque él estaba cierto de que su señor feudal los recibiría con mucho agrado.

Esta propuesta dio un muy particular contento al P. Morales y así acudió enseguida a comunicársela al P. Provincial, Fr. Juan de Santo Tomás Ormaza. Este era de la misma opinión y sentimientos que el P. Morales de ir a fundar misión a Japón y creyó ser ésta una ocasión muy propicia para ello, pero en vista de la gravedad del asunto y de las muchas y grandes contradicciones que surgirían de ahí, el Superior Provincial dominico decidió enviar una carta por delante al señor de Satsuma por medio del capitán Juan López y según eso procederían o no a ir a fundar a Japón.

9. *De el Principio que tuvo la Orden de Ntro. P. S. Domingo para venir a Japón*, f. 85. Manuscrito en el Archivo Antigo de la Provincia del Santo Rosario (siglas para en adelante AAP), Ms. 301. Manila.

10 Aduarte, *ADH*, II, c. 23, pp. 212-213.

c) Se delibera en Manila la ida de los dominicos a Japón

Pasó después de esto un año y la Provincia del Santo Rosario se disponía a celebrar su Capítulo Intermedio a partir del 27 de abril de 1602, cuando llegó respuesta del señor de Satsuma (Japón) por medio del capitán japonés León Kichiyemon pidiendo con mucho interés que fuesen los dominicos a predicar a sus estados y que podían ir hasta 20 religiosos. Con este antecedente comenzó el Capítulo en el que salió elegido de primer Definidor el P. Francisco Morales. La respuesta al *daimyó* de Satsuma resultó que debía de ser positiva, porque era de derecho divino el darle medios de conversión y salvación. Pero los Capitulares tropezaron con una grave dificultad.

Era el caso que había un Breve del Papa Gregorio XIII del 28 enero de 1585, en que el Papa prohibía bajo las más rigurosas penas eclesiásticas que nadie, si no era de la Compañía de Jesús, fuera a predicar el evangelio a Japón. Este *Breve* había causado verdadero pavor en Manila, y así desde aquí se acudió a Roma por los medios que se pudo para que el *Breve* fuese revocado; pero el hecho era que en la primavera de 1602, no había llegado aún respuesta de Roma. Consiguientemente el Capítulo Provincial dominico elevó la dificultad a las Autoridades eclesiásticas de Manila para ver si había alguna solución canónica a ella. Y mientras se estudiaba el problema en Manila los Definidores capitulares siguieron sus sesiones.

d) Ocurrió por entonces en el Convento de Santo Domingo un caso de posesión demoníaca de un religioso, en que el Prior, P. Francisco Morales, dio muestras de una gran je

Había allí un religioso que se sentía afligido por un mal, que él achacaba a enfermedad de corazón; pero, yéndosele agravado cada vez de un modo más raro, y, sospechando, al fin, que era aflicción demoníaca, el Prior, P. Morales, pidió licencia para conjurarle. Y, efectivamente, como en la letanía de los Santos, sobre todo al llegar a Santa Cecilia, de quien había mostrado mucha devoción el religioso (y de aquí dedujeron todos que, por esa devoción, ahora, le ayudaba la Santa contra el demonio), ya no dudó nadie que no fuera posesión del diablo. Se tuvo, pues, una misa especial, y el Convento observó un día de ayuno a pan y agua para que Dios se compadeciese del endemoniado. Durante la misa, y según iba avanzando la ceremonia, el religioso poseso alborotaba cada vez más; y ya desde la Consagración «fueron tantos sus sollozos, gemidos y gritos, que, añade el P. Aduarte, porque no se alborotase la gente de la iglesia, estuvieron tocando

chirimías hasta que la misa se acabó». Pero, llevado el poseso del coro al oratorio, éste hizo ya un acto de humildad estando los religiosos juntos; besó con licencia del P. Provincial los pies de los presentes en el oratorio, y rogó a todos le perdonasen. Se procedió, luego, sin embargo, a los exorcismos, y el fraile poseso respondió ya a las preguntas que se le hacían, besó con reverencia la cruz cuando el ministro se la presentó, y, finalmente, fatigado por todo, se echó a dormir, quedando muy aliviado al día siguiente. Pero todavía el Convento, después de haber ayunado, como lo había prometido, en este día le volvió a decir los exorcismos, y ya en éstos se echó de ver que el demonio había salido definitivamente del cuerpo del religioso ¹¹ ¹².

e) *Llega, al fin, la solución de las Autoridades de Manila*

Al Problema de si podían o no ir los dominicos al Japón, llamados para la evangelización por un *daimyó* de allí, estando por delante la prohibición tan estricta del Papa Gregorio XIII de 1585 y sin haber recibido aún contestación del Papa a las cartas de diversas partes y altas jerarquías de Filipinas pidiendo la revocación del Breve, hubo por fin solución.

La Junta de las Autoridades de Manila había estado formada por personas doctas de las Ordenes religiosas, dos Obispos y algunos juristas seculares.

La decisión de esta Junta fue que los dominicos podían ir a Japón con la conciencia tranquila, no obstante la prohibición pontificia, porque el derecho, aun natural, pedía atender a la predicación cristiana a los japoneses que la daban pedido y no la tenían por falta de misioneros; y por parte del poder secular, tampoco había inconveniente alguno, pues eso era también un servicio para el Rey de España ¹².

11. Aduarte, *ADH*, I, c. 54, pp. 400-401. Cuando este suceso, el P. Aduarte estaba entonces asignado al Convento de Santo Domingo, en donde aconteció; pero entonces andaba fuera del Convento en la famosa expedición de Camboja. A la vuelta de la expedición lo pudo oír referir a los testigos de vista, y, desde luego, él lo tomó de la Crónica del Convento, como hizo con todos los demás materiales históricos del Archivo del Convento de Santo Domingo de Manila.

12. Cfr. P. Morales en el lugar citado de la *Relación del Principio* referida en la nota (9).

Además, el Vicario P. Morales, antes de salir para Japón, redactó un *Memorial de 10 puntos* o *razones por las que los dominicos procedían ir al Japón tutta conscientia* y se lo envió al Vice-Provincial de los jesuitas en Japón P. Alejandro Valignano; y éste se lo hizo llegar al obispo de Nagasaki, Mons. Luis Cerqueira, quien, como es sabido, era también jesuita y uno de los más opuestos a que fuesen a misionar a Japón otros que no fuesen jesuitas.

f) *El Capítulo Provincial determina fundar en Japón*

Oída esta decisión de las Autoridades de Filipinas por los Capitulares de la provincia del Santo Rosario, todavía éstos acudieron a obtener el consentimiento del Ordinario del lugar (el Obispo) y el del Gobernador General español en Filipinas (D. Francisco Tello, desde el 1 de mayo de ese año de 1602). Y así destinó para la fundación de la nueva Misión de Satsuma a los PP. Tomás Hernández, Alonso de Mena, Tomás del Espíritu Santo Zumárraga y al Hno. laico Fr. Pedro de Sta. María, que luego fue sustituido por Fr. Juan de la Badía. Y a todos ellos se les dio por Vicario al P. Fr. Francisco Morales.

LA OBRA MISIONERA DEL P. FR. FRANCISCO MORALES EN JAPON
(1602-1622)

La obra misionera del P. Francisco Morales en Japón estuvo acondicionada a muy diversas situaciones y estados, por lo que no se puede tratar de una manera uniforme. Y así la trataremos dividida en varias épocas:

- I. —*Desde que el P. Morales entró en Japón, verano de 1602, hasta la ejecución del Decreto de persecución del Cristianismo, 6 de noviembre de 1614.*
- II. —*Desde el 7 de noviembre de 1614 hasta el 15 de marzo de 1619, en que el P. Morales es hecho prisionero.*
- III. —*Desde su prisión hasta que fue martirizado el 10 de septiembre de 1622.*

I. OBRA MISIONERA DEL P. FRANCISCO EN JAPON
desde 1602 a 1614

El 31 de mayo de 1602 los dominicos elegidos estaban ya listos para poder partir para Japón. Diversas clases de personas les habían ofrecido abundantes y buenas limosnas para la nueva fundación, pero ellos lo rechazaron todo y no recibieron más que los ornamentos sagrados que les daban de parte del Rey.

1. *El 1 de junio, vísperas de la fiesta de la Santísima Trinidad, los cinco misioneros para Japón recibían la bendición en la Casa de Binondoc, cerca de Manila, en donde se hallaba el P. Provincial, y se embarcaban para el*

Japón en el barco de León Kichiyemon enviado expresamente por el *tono o daimyó* de Satsuma para que llevase en él a los misioneros dominicos.

2. *Tardaron en la travesía poco más de un mes*, pero durante ese tiempo los dominicos hicieron las siguientes cosas dignas de ser consignadas. Al cuarto día del viaje el Vicario P. Morales convoca sobre la cámara de popa a sus religiosos y les comunica que él lleva de 40 a 60 pesos de dinero que le habían sobrado y no quisiera él ni llevar eso a Japón para empezar en completa pobreza la fundación de esa Misión; que si les parecía se los podían dar al capitán León Fernández Kichiyemon para que él hiciese de ellos lo que quisiera. A todos los religiosos les pareció bien, y así llamaron al capitán y le entregaron los pesos. El capitán creyó que era una idea de los religiosos para que él se los tuviera depositados y se los devolviera al llegar a Japón, y así aceptó el dinero diciendo que con mucho gusto se lo guardaría. Pero el P. Morales le repuso: «No, se lo damos, señor, para lo que su merced haga lo que le pareciere y le estuviere bien»¹³. Y así el capitán lo recibió.

3. *Pocos días después* se presentaron fuertes vientos y corrientes de mar que les hizo temer, y así el Vicario P. Morales, en mutuo acuerdo con religiosos y cristianos japoneses marinos, hicieron voto de, si Dios les daba buen viaje, ofrecer una misa a la Virgen del Rosario; otra a San Juan Bautista y, una tercera, a Santo Domingo de Guzmán.

4. *Afortunadamente, tuvieron en adelante buen tiempo, y con él pudieron desembarcar el 3 de julio*, al atardecer, en el lugar de destino señalado previamente por el señor feudal de Satsuma (Kagoshima).

5. No consignan los dominicos en ninguna parte determinada y concreta del lugar en que desembarcaron, sino sólo que en la Isla de Koshiki. Pero Koshiki o Koshikijima (que es el nombre tal), no es una isla, sino un grupo de islas o archipiélago, situado al suroeste de la provincia actual de Kagoshima, en Kyushu, o parte sur de Japón. Y consta de tres partes o regiones llamadas *Kami-Koshiki* (Koshiki de Arriba), de 67 kms. a la redonda; *Naka-Koshiki* (o Koshiki del Centro), de 17 kms. a la redonda; y *Shimo-Koshiki* (o Koshiki de Abajo), de 78 kms. a la redonda. ¿En cuál de las tres desembarcaron los dominicos?

13. De una Relación manuscrita del Hno. Fr. Juan de la Badía (AAP, Mss. T. 301, f. 35v.). En ella se detallan muchas cosas interesantes.

6. Esto no se ha averiguado hasta el día 24 de agosto de 1968, en que, examinando y comparando todos y cada uno de los lugares principales de Koshikijima con los datos que daban los escritos de los dominicos, se dio con el resultado de que tuvieron que haber desembarcado en la población de *Nagahama*, la tercera más al sur de Shimo-Koshiki¹⁴.

7. Así, pues, a este lugar llegaron los cinco primeros dominicos que fundaron *Misión en Japón*. Enseguida se les buscó posada en *Nagahama* y se les hospedó en la mejor casa que allí había¹⁵, que no es que fuera un templo budista («tera») tal sino una casa de adoración, con su encargado y sus ídolos, los cuales fueron retirados de allí para admitir a los misioneros. Estos limpiaron el lugar, y colocaron, en vez de los ídolos, una imagen pintada en cuadro de la Virgen; y desde entonces tuvieron allí los religiosos la oración, el rezo del Oficio Divino y decían la *Salve*. Al día siguiente, celebraron en la playa, bajo una tienda armada por la vela del navio que les había traído, la primera misa de las tres que habían hecho voto en el viaje, y la segunda la dijeron también entonces en la falda de un monte que había junto al pueblo¹⁶.

8. Aquí en *Nagahama* esta vez estuvieron los misioneros nada más que unos 15 días-, pues, pasadas dos semanas, vinieron por ellos enviados del *tono* o señor feudal de *Satsuma* con los medios necesarios para transportarlos por mar y por tierra y con un gran acompañamiento. Para más adelantar por tierra venían provistos de caballos ensillados y con frenos, pero los religiosos no consintieron ir montados a caballo sino cuando les eran necesarios para pasar ríos, porque se les estaba prohibido montar a caballo por las Ordenaciones de la Provincia del Santo Rosario¹⁷.

Y así, dice el P. Morales, tardaron cuatro días en el viaje hasta la ciudad del *tono*¹⁸.

9. El *tono* de entonces de *Satsuma*, llamado Shimazu Tadatsune (1576-1638), y Shimazu Iehisa desde 1603, residía provisionalmente en la pabla-

14. La confrontación fue hecha, por parte de los dominicos por el P. Fr. José Delgado García, misionero de Matsuyama (Ehime), y, por parte de los naturales, por el concejal Sr. Nakagawa Atsumi, de *Nagahama*, y Sr. Ogawa Sanematsu, con su hija (católica) Yoshiko de Teuchi, estando presente el catequista de la iglesia de la región, llamado Imakyūrei, enviado por el párroco residente en Sendai (Kagoshima).

15. Así lo dice el P. Morales en su Relación del *Principio...*, fol. 85v.

16. Esta circunstancia fue una de las principales para identificar a *Nagahama* como el lugar de desembarco de los dominicos, porque en ninguna otra población de *Koshiki* había un monte junto al pueblo.

17. Cfr. *ADH*, I, c. 7, p. 43.

18. Morales, Relación de *El Principio*, ff. 57, 57v.

ción de Chósa, en la costa oriental que da al Océano Pacífico, cerca de la ciudad de Kagoshima. El *tono* se alegró muchísimo de ver, al fin, delante de sus ojos a los religiosos dominicos, de quienes le habían hablado tan bien y de quienes él esperaba hacer su negocio como intermediarios entre su reino y los españoles de Manila. Les obsequió con muchos presentes y les dio un buen banquete, que el P. Morales describe muy curiosamente y con gran detalle.

10. *Los misioneros se hospedaron primero en la casa alquilada del capitán*, que les había traído, y luego en la de un no cristiano. En los domingos celebraban misa siempre en casa del capitán por ser él y su familia cristianos; pero, cuando el hospedero se bautizó con su familia, los Padres ya no iban a celebrar a otra parte sino que lo hacían allí en aquella casa, a la que acudían el capitán con su familia y otros cristianos que había por allí.

11. *Los dominicos permanecieron en la ciudad del tono hasta principios del mes de noviembre del mismo año de 1602* en que, al fin, tras de muchos ruegos, alcanzaron del *tono* les permitiera siquiera volverse a su lugar de origen en Koshikijima.

12. *Ahora, de vuelta, en Nagahama el mismo capitán que les había traído de Manila les levanta a los religiosos a su costa una Casa ordinaria y barata de estilo japonés y de una planta, de la cual un cuarto hacía de iglesia u oratorio, y el otro, para dormitorio, comedor y demás menesteres.* «Y allí estuvimos, dice el P. Morales¹⁹, aprendiendo la lengua con mucho trabajo, porque no había con quien tratar la buena, y la mala que usaban aquellos labradores isleños no queríamos que se nos pegase; porque, como era baja, no nos había de aprovechar para la tierra firme, ni para las ciudades principales de Japón adonde pensábamos ir mediante el favor divino; y así, a puro estudiar los libros de la lengua japona, salimos con ella». Es muy de notar estas palabras del P. Francisco Morales para saber cómo pensaban aquellos dominicos, quienes, como buenos hijos y seguidores de Santo Domingo, tenían muy presente los famosos versos latinos: «*Bernardas, valles-, montes Benedictas amabat - Oppida, Franciscas; celebres Dominicas urbes*» (S. Bernardo amaba los valles; S. Benito, los montes, pero S. Francisco amaba las poblaciones menores, y Santo Domingo, las urbes famosas).

19. *Ib.*, i. 86v.

13. *En aquella casa y población pasaron también muchas hambres y fríos*²⁰. Pero el *tono* de Satsuma les concedió como en propiedad (o sea, en permanente estado de disposición) 12 hombre. Los misioneros se sirvieron de ese servicio para pasar a tierra cuando les era necesario; pero a los tres años los religiosos devolvieron esos hombres de servicio al *tono*, porque creyeron que el tenerlos no estaba conforme con la pobreza religiosa²¹.

14. *El P. Francisco Morales se aprovechó del servicio de los 12 hombres por febrero de 1604 para ir a Nagasaki a curarse de los ojos de que se había puesto enfermo.*

15. *En Nagasaki se hospedó en la Casa de los misioneros franciscanos, que todavía no tenían iglesia tal. Fue entonces cuando por primera vez contrajo amistad con Andrés Murayama Tokuan, hijo mayor del daikan, o administrador gubernamental por Nagasaki (Antonio Murayama Toan) y visitó al Sr. Obispo, D. Luis Cerqueira, S.J., quien le preguntó por el número de bautizados por los dominicos en Koshikijima, a lo que respondió el P. Morales que sólo dos, y éstos *in articulo mortis*. Y un día lanzándose a predicar en la Casa en que se hospedaba sobre las excelencias del rosario y la abundancia de indulgencias y gracias de la Cofradía del Rosario, comenzaron a acudir a la Casa en que el Padre se hospedaba tal número de cristianos que «en pocos días, dice el mismo P. Morales²², se asentaron en el libro de esta Hermandad más de 20.000 cofrades. Y en el corazón de todos se asentó mucho más la devoción de la sagrada Virgen y de su Rosario Santísimo, assi como se ha asentado en todas las partes de la Christiandad».*

16. *Al regresar el P. Francisco Morales a Koshikijima (principios de marzo de 1604) vino un aviso del señor feudal de Satsuma pidiendo a modo de mandato que enviasen al P. Alonso de Mena a Manila para que le agenciase barcos de comercio a sus estados.*

A los Padres, aunque no les gustó el modo, pensaron enseguida aprovecharse de él, porque se acercaba el Capítulo Provincial Electivo en Manila (9 de mayo) y ellos tenían que informar de su Misión. Así, pues, enviaron

20. El P. Morales no escribe de las estrecheces y necesidades, etc., que hubieron de pasar en Nagahama, pero sí las conocemos porque las describe muy bien Fr. Juan de la Badía en la *Relación* citada en la nota (13), y en otra *Relación Truncada* (siglas para en adelante ART), manuscrita en AAP, Mss. T. 301, cc. 8, 9 y 10.

21. Sobre el ofrecimiento de ayuda en alimentos, servicio de hombres, etc., que les hizo el *tono de Satsuma* a aquellos primeros dominicos hay varias citas. Además de la del P. Morales (Reí. de *El Principio*, f. 87, 87v.), está la del P. Rueda, O.P., en su *Relación de Observancia de los dominicos en Japón*, f. 71 [AAP, Mss. T. 301] y P. J. Orfanel, en su *Historia Ecles.*, c. 1, f. lv).

22. Morales, *De El Principio*, f. 7.

al P. Mena a Filipinas con tres encargos principales: que cumplierse con los deseos del *tono* en lo posible, refiriese directamente el estado en que estaban y de lo que necesitaban, y trajese algún misionero nuevo.

El Vicario P. Morales también, por su parte, mandó una relación, fechada el día 24 de marzo, que, aunque corta, es todo un programa de planes, deseos e información de su observancia religiosa dominicana en Japón. Pero es de destacar entre todo las necesidades y propósitos que manifiesta ya desde el principio para los cuales pide dinero. Esto supone en el P. Morales un cambio radical de ideas y de actitud con relación a la pobreza y a la estima o consideración sobre el dinero, pues ya vimos cómo antes de salir de Manila no aceptaron los religiosos las limosnas que les daban; y, nada más zarpar, el P. Morales, con consentimiento de todos, entregó lo poco que les había quedado al capitán.

17. *Los resultados de la ida del P. Mena a Manila* fueron muy positivos, pues el Capítulo Provincial aceptó oficialmente la Casa de Santa Domingo de Koshiki creándola en Vicaría, instituyendo de nuevo al P. Francisco Morales por su Vicario o Superior, y dándole voz en el Capítulo; el P. Mena volvía en julio trayéndose un nuevo misionero, el P. Juan de los Angeles Rueda; y sobre los deseos y petición del *tono* de Satsuma de que le mandasen barcos de comercio dejó en trámites el que le preparasen uno, que llegó al año siguiente.

18. *Mientras tanto el P. Francisco Morales ya se había lanzado al ministerio misional*, y en 1605 ya se había bautizado unas 80 personas a través de la región que se extiende desde la desembocadura del río Sendai (Kagoshima), en la costa frente a Koshikijima, hasta la región más superior de ese mismo río, que hoy viene a coincidir, más o menos, con la región llamada Okuchi^M.

19. *Por el mes de julio de este mismo año de 1605 llegó, al fin, el barco de comercio para Satsuma* que había dejado en trámites el P. Alonso de Mena en Manila. Había sido preparado por la Provincia del Santo Rosario y otras personas que querían hacer con eso limosna para proveer al P. Morales y sus religiosos del dinero que habían manifestado para sus necesidades y obras misionales en Japón. Pero, después de tanto sacrificio y esfuerzos, el envío del barco resultó mal, pues, aun estando ya dentro del puerto de²³

23. Cfr. P. Joseph-Franc. Schütte, S.J., *Introductio ad Hist. S.J. in Jtponia*, p. 421, Romae 1968, de una carta del P. Morales al obispo Mons. Cerqueira que comunicó a Roma el 5 de marzo de 1605. Los lugares que evangelizó entonces el P. Morales son mencionados Kyódōmari y Kedōin.

Kagoshima, una muy violenta tormenta le zarandeó tanto que al fin se perdió el barco y casi todas sus mercancías.

La conclusión que sacaron los dominicos de aquel fracaso del barco fue que era la voluntad de Dios que ellos no se metieran en esos negocios; pero el *daimyó* de Satsuma «tanto desseava que perseverassemos en su reyno, dice el P. Morales, que para este fin dio un navio nuevo a un capitán de Manila que avía perdido allí el suyo, pareciéndole que viniendo allí cada año nos tendría allí ciertos, y, sabiendo que la Iglesia que teníamos no era buena, él a su costa nos mandó casa y Yglesia, la qual, aunque pequeña, era curiosa y buena»²⁴.

20. *Esta nueva Casa e iglesia*, según el P. Orfanel, *estaba en otro sitio mejor* que la de Nagahama, aunque también dentro de Koshikijima ²⁵. Fueron inauguradas el 15 de agosto de 1605; pero a las dos semanas un fuerte tifón se derribó la iglesia.

Entonces los dominicos se sirvieron del P. Alonso de Mena (por quien el *tono*, en vista de los éxitos que había tenido, parecía tener predilección) para pedir al señor de Satsuma les permitiese trasladarse a tierra firme, cosa que el *daimyó* no solamente se lo concedió de palabra, sino que fue él mismo también quien les señaló el lugar, que fue uno «muy bueno (escribe el P. Orfanel) en un montezito fuera del pueblo llamado Kyódomari, a la entrada del Puerto con muy apazible vista»²⁶. Este Kyódomari es actualmente el puerto de la ciudad de Sendai de Kagoshima, en la costa de tierra firme frente a Koshikijima, más o menos.

Los dominicos, aunque estaba aún en pie y servible la casa Koshikijima, abandonaron pronto a ésta y se fueron a vivir a otra que levantaron en Kyódomari. Al menos, en febrero de 1606 ya estaban aquí.

21. *Y estando en esta última Casa*, que todavía no tenía iglesia, *se celebró en el Convento de Santo Domingo de Manila* el Capítulo Provincial Intermedio a partir del 16 de abril de 1606 *en el que se instituía al P. Tomás del Espíritu Santo Zumárraga, Vicario o Superior de la Casa de Santo Domingo de Satsuma* en lugar del P. Francisco Morales.

22. *El 2 de julio de 1606 inauguraban la iglesia los dominicos en Kyódomari*, que el P. Morales califica de «muy buena» ²⁷, y el P. Orfanel, de

24. *De El Principio*, f. 87v.

25. *Orfanell, Historia* (OFH), c. 1, f. lv.

26. *Orfanell*, ib. Sobre la visita del P. Mena al *Shogun*, o Jefe principal en Japón se trata en detalle en la *Relación Truncada* {AAP, Mss. T. 302}, c. 10, f. 5v.-153).

27. *De El Principio*, f. 87v.

«muy bonita»²⁸; aunque el P. Morales dice que fue dedicada a «Nuestro Padre Santo Domingo», y el P. Orfanel, a «nuestra Señora del Rosario»^{29 30}.

23. *Desde aquí «con mejor comodidad, explica el P. Morales ³⁰, acudíamos a administrar los Sacramentos a los christianos, los cuales también yban allí de muy lejos y de los gentiles muchos recibían la fe».*

De entre éstos el P. Morales señala al *samurai* León Shichiyemon, instruido en la fe por él, bautizado por el P. Orfanel el 22 de julio de 1608 y martirizado el 17 de septiembre de este año; pero de entre los lugares de cristianos adonde acudía «muy a menudo» (no sólo el P. Morales sino también los demás dominicos)³¹ fue el pueblo de Eguchi, en la costa a 35 kms de Kyódomari, hacia Kagosbima, en donde vivía el pequeño *tono* Jacobo Konishi Chújiró (nieto del famoso *daimyó* cristiano don Agustín Konishi Yukinaga), cuya madre, llamada doña Isabel era muy buena cristiana. Allí se habían refugiado unos 1.500 cristianos huyendo de la persecución de Kumamoto.

24. *Así pasó el tiempo hasta que por marzo de 1608 el P. Francisco Morales quedó de Pro-Vicario de la Casa, porque el Superior de ella, P. Zumárraga, se fue a Manila para asistir al Capítulo Provincial electivo, a celebrar a partir del 26 de abril de ese año, en el Convento de Santo Domingo.*

*Y en calidad de Superior de esa mariera hubo de seguir el P. Morales, porque el Capítulo no instituyó a nadie en Vicario de Kyódomari, sino que lo dejó a merced del Visitador que nombraba de Japón llamado P. Tomás Gutiérrez, pero éste nunca llegó a venir a Japón*³².

25. *Siendo el P. Morales Pro-Prior de Kyódomari, mandó el tono un aviso a los dominicos por agosto de 1608 para que hiciesen una visita oficial*

28. De *El Principio*, f. 87v.

29. *Hist., OFH*, c. 1, f. lv.

30. Ib. Oficialmente tanto la iglesia de Koshikijima como la de Kyódomari se llamaban de Santo Domingo, porque así lo había determinado el Capítulo Provincial de 1602, y con ese nombre se conocen en los Capítulos siguientes; pero los dominicos de Japón le pusieron también el titular de Nuestra Señora del Rosario. Probablemente el Convento estaba dedicado oficialmente a Santo Domingo; pero la iglesia, a Ntra. Sra. del Rosario.

31. El P. Morales da mucha importancia en su *Relación de El Principio* a la conversión del *samurai* León Shichiyemon, porque fue el primer fruto espiritual de alto rango social de los dominicos en Kagoshima, y, luego, la coronó con el martirio. También el P. Orfanel (*OFH*, c. 2), le dedica bastante espacio y da muchos detalles de él. Se apedillaba *Saisho* (León Saisho Shichiyemon).

De los cristianos de Eguchi dan extensas Relaciones los jesuitas (Cfr. P. Fernán Guerreiro, S.J., *Relação Anual*, 1600 a 1609, c. V., Coimbra, 1930; P. Juan Girán, S.J., *Carta de Nagasaki*, 23 Nov. 1604, pp. 14-18, Coimbra, 1933; Guerreiro, *Rei. Anual*, T. 3, pp. 163-165; Rodríguez-Girán, Nagasaki, 15 marzo 1610).

32. *Acta Cap. Prov. Ssmi. Rosarii Philip.*, T. I, p. 67, 1608, Manilae, 1874.

al *Shogun* Tokugawa Ieyasu y su hijo Hidetada llevándoles un buen presente. Este era un gesto de irritación del señor de Satsuma contra los dominicos, porque su actitud hacia los cristianos había cambiado radicalmente por influencia de su padre (el *tono* retirado), la contra de los bonzos al Cristianismo, y porque los dominicos no le traían barcos de comercio de Manila. Pensaba que haciéndoles ir al *Shogun*, ya fuese porque no le podían llevar un buen presente, ya fuese porque el *Shogun* se iba enemistando con los cristianos (sobre todo con los misioneros jesuítas), la visita de los dominicos le enfadaría más, y les echaría del Japón, ya que él no les podía echar por haberlos llamado y traído a sus estados.

Pero los resultados de la visita del P. Morales a Tokugawa Ieyasu, primero, en Sumpu (Shizuoka), y a su hijo Hidetada, después, *fueron que, aunque no les llevó presente al fin, les cayó en gracia el P. Morales, le hicieron buenos regalos, y, sobre todo, le dieron permiso para que los dominicos pudieran ir a fundar iglesia a Nagasaki*, que era lo que ellos más deseaban por ser Nagasaki el centro del Cristianismo en Japón³³.

26. *Mientras tanto, el recién bautizado en Kyódomari samurai León Shíchiyemon era decapitado* por orden del *tono* suyo de Hirusa (Sendai, de Kagoshima) por ser cristiano y no querer dejar de serlo aunque se lo mandase el *tono* bajo pena de muerte, lo cual influyó muy notablemente en poner más y más al *tono* principal de Kagoshima en contra de los misioneros y de los cristianos³⁴. De ahí que

27. *Cuando el P. Francisco Morales regresó de la visita del Shogun a principios de abril de 1609 se encontró con que los principales cristianos iban a salir desterrados por el tono a Nagasaki con sus familias y gente de servicio, y tras ellos irían saliendo los demás cristianos.*

28. *Y al mismo P. Morales le notificaron el 3 de mayo que saliese con sus frailes del reino de Satsuma, después de haber tenido a la iglesia aislada*

33. Que el *tono* de Satsuma avisase a los dominicos que visitasen a *Shogun* para poder decir y contrariar a los Padres lo indica el P. Orfanell en su *Historia*, c. 4, f. 7.

El P. Morales refiere muy al por menor la razón que tuvo para no llevar prestes al *Shogun* y lo que le pasó en la visita (Ref. de *El Principio*, ff. 87v.-88v.).

34. En la *Relación del P. Rodríguez Giran, S.J.* del 15 de marzo de 1610 desde Nagasaki se trata expresamente del *Destierro de Jacobe Konishi y principales cristianos de Kagoshima*, en donde se ve con claridad cómo fueron influyendo en el *tono* principal su padre, los bonzos, etc., contra los cristianos. El P. Morales, sobre eso, trata (De *El Principio*, f. 88v.) del peso que tuvo en ese movimiento anti-cristiano la muerte de León Shichizayemon, y el que los dominicos, o el Gobernador de Manila no mandasen barcos de comercio a Kagoshima, a pesar de haber escrito al menos, dos veces el *tono* de Satsuma (Kagoshima) al Gobernador español de Manila pidiéndole intercambio de comercio alegando, una vez, que sus estados eran pobres, y, otra, que había oído que Luzón era un país rico; y que en todo caso sería muy beneficioso para los dos países.

de la gente desde principios de 1609, no pudiendo salir de ella los dos religiosos, PP. Salvanés y Orfanell, ni aun para lo más necesario ^{35 36}.

29. Así, pues, el P. Morales envió dentro del mismo mes de mayo al P. José de S. Jacinto «Salvanés» a fundar nueva iglesia por Miyato (Kyóto), y al P. Jacinto Orfanell, a ayudar a los Padres en la Misión de Hizen (Saga) que estaba muy floreciente. Y él, enviando por delante las imágenes y ornamentos sagrados a la casa de Andrés Tokuan, hijo mayor del *daikan* o gobernador administrativo de Nagasaki (Antonio Toan), desarmó por completo Casa e iglesia de Kyódomari y lo colocó todo en tres barcos; y, luego, el P. Morales con unos leprosos que cuidaba delante de la Casa, llevando consigo también el cuerpo del mártir *samurai* León Shichiyemon, se fue definitivamente a Nagasaki a últimos de mayo del mismo año³⁶.

Al llegar el P. Francisco Morales a Nagasaki, a pesar de haberse guardado secreto y ser ya de noche, se juntó en el puerto muchísima gente a recibirle; y los misioneros franciscanos salieron con luces y condujeron a la reliquia de León Shichiyemon a su Casa, en donde quedó depositada de momento³⁷.

EN EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE NAGASAKI (1610-1614)

30. El P. Morales comenzó enseguida a buscar un sitio en Nagasaki para fundar Casa e iglesia y lo encontró pronto en la calle Katsuyama (actualmente Escuela primaria de ese mismo nombre), gracias a la ayuda e intervención del gran cristiano Andrés Murayama, primogénito, como hemos dicho ya, del Gobernador administrativo gubernamental en la región de Nagasaki (don Antonio Murayama Toan).

Y sobre ese sitio armó el P. Morales una iglesia con los materiales de armazón que había traído de Kyódomari y allí al lado se construyó una Casa Convento, que «aunque era pequeña, como escribe él mismo ³⁸, resultó muy acomodada y con todas sus oficinas, dormitorios y con un claustro en donde se hacían procesiones, como se usaba en los conventos de los dominicos». Y

35. Información de primera mano sobre esto la tenemos en el P. Salvanés (al P. Zumárraga, 1 de marzo de 1609. AAP, Mss. T. 301, ff. 327v, 328). Orfanell, *Historia*, c. 4, ff. 7v, 8.

36. Morales, De *El Principio*, f. 89v.; Orfanell, *Historia*, c. 4, f. 8v.).

37. Morales, De *El Principio*, 89v.; Orfanell, *Hist.*, ib.

38. Morales, ib., f. 89v. Se dan muchos curiosos e interesantes detalles.

en medio del jardín del claustro se inhumó el cuerpo del samurai León Shichiyemon, colocando encima una gran cruz.

La inauguración de todo tuvo lugar ya en el año de 1610.

31. *Se formaliza el Convento de Nagasaki.*—El 8 de mayo de ese mismo año de 1610 el Capítulo Provincial en Manila acepta la Casa de Nagasaki, instituyendo al P. Francisco Morales de Vicario o Superior de ella. Instituye también de Vicario Provincial en Japón al ex-Provincial P. Juan de Santo Tomás Ormaza (el que envió a los primeros dominicos a Japón en 1602), y asigna a Japón al Hno. Fr. Antonio de la Madre de Dios, los cuales vinieron a formar con el P. Morales los primeros miembros de la Casa de Nagasaki.

La Comunidad se aumenta en 1612, cuando el Capítulo de ese año, también en Manila, después de reinstituír al P. Morales de Vicario o Superior de la Casa de Nagasaki, asigna a ella a los PP. Jacinto Orfanell, Lorenzo Porras y Domingo Valderrama, además del P. Baltasar Fort, ex-Provincial, que fue instituido Vicario Provincial de Japón, en vez del P. Ormaza.

32. *Visto esto por algunos cristianos, pidieron al P. Morales que les pusiese el Santísimo Sacramento en la iglesia,* porque, aunque en Nagasaki había muchas iglesias, solamente en la de los jesuitas había Santísimo Sacramento y esa iglesia caía muy lejos para muchos cristianos. La respuesta del P. Morales fue que tal era su deseo, pero que los dominicos no podían soportar los gastos que eso suponía, pues había que tener un Sagrario muy bueno, una custodia de plata, lámpara que ardiese de continuo, uno que guardase siempre la iglesia, etc. Pero a esto respondió nada menos que el mismo *daikan* don Antonio Murayama Toan que él aportaría lo que fuera necesario. Y así lo hizo generosamente, convirtiéndose desde entonces la iglesia de Santo Domingo en la segunda iglesia más frecuentada y de más culto de Nagasaki. En ella, dice el P. Morales, se hicieron muchos cristianos y se acudía mucho a la administración de los Sacramentos³⁹.

33. *Otro medio de devoción* que atrajo mucho a los cristianos a la iglesia de Santo Domingo fue el *establecimiento oficial y canónico de la Cofradía del Santo Rosario* en la iglesia de Santo Domingo y el hacerse cargo los dominicos de ella en Japón. Efectivamente, escribe el P. Juan de los

39. Morales, *ib.*, f. 90: «En lo qual Andrés Toquan el Mártir de quien después diremos, hizo mucho, con lo qual creció mucho la devoción que se tenía a la Nueva Iglesia, en la qual se hizieron muchos Christianos y se acudía a la administración de los Sacramentos».

De la contribución de D. Antonio Murayama Toan a poner el Santísimo habla el P. Morales en la Ref. De *El Principio*, f. 90, pero, además, y con más datos, en *Relazione de Tan gobernador de Nagasaki* (18 de noviembre de 1620. AAP, Mss. T. 301, f. 307).

Angeles Rueda⁴⁰ que, después de entrar los dominicos en Nagasaki, éstos mostraron los privilegios y Bulas del Rosario que tenían para fundar y dirigir la Cofradía del Rosario en exclusiva, en donde fuera que estuvieren, a los jesuítas, que habían fundado sus cofradías del Rosario en Nagasaki y en otras muchas partes del Japón. Y desde entonces fueron los dominicos los que se encargaron de todo lo relacionado con la propaganda del rosario en el Japón. Y el convento central de la Cofradía del Rosario fue el convento de Santo Domingo de Nagasaki, cuyo superior era el P. Francisco Morales.

34. *El convento de Santo Domingo de Nagasaki, centro de refugio.*— Pero poco duró en el Convento de Santo Domingo de Nagasaki ese ambiente de progreso en paz y devoción cristianas. Ya en 1612, los dominicos de las Casas de Ntra Sra. del Rosario de Kyóto y de Santo Domingo de Osaka se ven obligados a escapar a Nagasaki debido a las persecuciones excitadas por entonces en las regiones de Kansai (Osaka-Kyóto) y Kantó (Tókyo).

A principios de octubre de 1613 eran también expulsados los dominicos de la Misión de Saga, que se acogen igualmente a Nagasaki. A fines de este mismo mes de octubre, todos los misioneros dominicos se encontraban reunidos, aventados por la persecución, en el Convento de Santo Domingo; por lo cual el entonces Vicario Provincial, P. Baltasar Fort, comenzó a enviar religiosos a una y otra parte para ayudar a los cristianos perseguidos. Y los que quedaron en Nagasaki dedicaron desde entonces todos sus esfuerzos en socorrer y ayudar a los muchos cristianos que, desterrados de sus lugares, venían afluyendo a la ciudad de Nagasaki⁴¹.

Este fenómeno se acrecentó de una manera desoladora a partir del decreto de persecución y expulsión de los misioneros del Japón del 27 de enero de 1614. Pero éste, como ya afectaba directamente a los mismos misioneros de Nagasaki, vino a cambiar completamente el estado de esta ciudad pacífica y cristiana. El mismo P. Francisco Morales, por ser una de las personas más conocidas en la ciudad, fue una de las primeras, también, en ser registradas para ser expulsadas un día del Japón con todos los demás misioneros.

40. *Be una persecución particular y doméstica que ay en Japón* (siglas RUPDJ), f. 147v. (Roma, SRGG, T. 99).

41. «Assí como ivan saliendo los Religiosos, ivan los Tonos executando el impío mandato del Emperador, escribe el P. Orfanell (*Historia*, c. 13, f. 26v.), derribando las Iglesias y persiguiendo los Christianos..., y assi estaban llenos los caminos de gente, que se iva a guarecer a Nangasaqui, y a otras partes, donde no fuessen conocidos, y si quiera por estrangeros los dexassen sossegar».

35. *El Convento de Santo Domingo de Nagasaki, centro de deliberación y de consulta.*—Cuando la promulgación del decreto anticristiano se hallaba en Edo (Tókyó), ciudad del *Shogun*, el Gobernador de Nagasaki, Hasegawa Sahioye. Precisamente los misioneros todos consideraron a Sahioye como una de las personas que más habían persuadido al *Shogun* a sacar la prohibición del cristianismo en Japón y a expulsar a los misioneros de este país. Por eso nadie se extrañó, cuando, nada más salido el edicto contra el cristianismo, comenzó Sahioye a escribir cartas y más cartas a Nagasaki llenas de amenazas contra los misioneros, contra sus iglesias, contra los cristianos de la ciudad y su fe cristiana, que se proponía desarraigar de Nagasaki⁴².

La ciudad entera de Nagasaki se vio turbada con esas cartas, y los cristianos más destacados todo era tener juntas y tomar consejo sobre lo que se podía o debía hacer como cristianos ante todo lo que pudiera pasar, a consecuencia de las amenazas del Gobernador, v. gr., si podían defender con armas a sus mujeres e hijas, resistir violentamente a los perseguidores, etc. Al fin, prosperó la idea de usar el medio de aunarse en asociaciones, como cofradías, para ayudarse más y defenderse mejor mutuamente.

La decisión fue consultada con los religiosos (menos con los jesuítas, que desde un principio juzgaron ese medio como provocativo ante el Gobernador y Gobierno central), y particularmente, con el ya prestigiado Superior de Santo Domingo, P. Morales⁴³.

Y así se formaron muchas y diversas asociaciones de hombres y mujeres, de mayores y pequeños, hasta de muchachos de 13 y 14 años, dando sus firmas en señal de obligarse a ayudar a sus asociados en tiempo de persecución y, sobre todo, de animarse mutuamente a no retroceder de la fe cristiana por más importunaciones, amenazas y tormentos que les dieran.

A la vez, y a partir del mes de abril, en que comenzaron los franciscanos, se fueron siguiendo de vez en cuando solemnísimas y muy concurridas procesiones de penitencia durante el mes de mayo. Una procesión de éstas salió de la iglesia de Santo Domingo el día 19 de mayo, y fue de una inmensa participación de fieles y religiosos; pero, como describe muy bien el testigo español y cronista Bernardino de Avila Girón⁴⁴, las hubo todavía de mayor importancia. También se tuvieron por dos veces en Santo Domingo ejercicios «de oración continua de las 40 horas con el Santísimo expuesto».

42. Es patético lo que sobre este particular describe el P. Orfanell en su *Historia*, capítulo 14.

43. Cfr. Orfanell, *Historia*, c. 14, f. 28, 28v.

44. Puede leerse en León Pagés, *Histoire*, Segunda Parte, o, Annexe 125. Es una descripción estupenda de aquellas procesiones penitenciales, con un detalle de testigo de vista hasta como decir «Salió esta procesión de S. Juan Bautista, y pasó por mi puerta a Santa María, etc.», y con un gran patetismo que sorprende y edifica.

36. *Se comunica la orden de destierro a los misioneros.*—El 23 de junio regresaba de Edo (Tókyó) el Gobernador de Nagasaki, Hasegawa Sahioye. Los Superiores de los misioneros fueron enseguida a saludarle y él les recibió muy bien; pero, nada más volver ellos a sus conventos e iglesias, les mandó una comunicación de parte del *Shobun* Tokugawa Hidetada por la que se les mandaba que se preparasen para embarcarse y salir desterrados para Manila y Macao en el próximo otoño tanto religiosos como sacerdotes, ya fueran éstos diocesanos o regulares; y que ellos se las arreglasen para buscarse por sí mismos el barco que les había de llevar. Ya se deja suponer la sorpresa y estupor que se llevaron los Superiores; pero no tuvieron más remedio que acatar la orden sin réplica ni excusa.

37. *La malicia y rencor del Gobernador de Nagasaki*, tras de la comunicación de aquella tan drástica orden del Gobierno central, *se manifestó de continuo* enviando a cada poco recados a conventos e iglesias urgiendo a que apresurasen la marcha, y que no lo descuidasen, porque infaliblemente habían de salir de Japón.

Así mandó avisos a mediados de agosto, el 13 de septiembre, 11 de octubre, etc., aparte de los avisos, numerosos, privados. A todo eso contestaban los religiosos y sacerdotes que se estaban preparando, que los navios no estaban en disposición, etc. Por fin, el Gobernador les fijó el tiempo para la partida que debía ser aquel mismo mes de octubre (1614).

A esto último todavía le contestaron los misioneros que por ellos no había inconveniente, pero que por este tiempo aun no estaban preparados los barcos que tenían que llevarlos.

No obstante, el Superior P. Francisco Morales y sus correligionarios, los dominicos, quitaron el día 14 de octubre la cruz de en medio del claustro y otras que tenían, que quemaron para evitar profanaciones; exhumaron el cuerpo del mártir León Shichiyemon y recogieron otras cosas que se llevaron al barco para Manila. Al día siguiente, día 15, se retiró el Santísimo Sacramento ante una ingente cantidad de cristianos, españoles y japoneses; se apagó la lámpara que había venido ardiendo permanentemente, se quitó la custodia y se deshicieron los altares. Seguidamente se descolgaron las campanas de las iglesias, de las cuales sólo dejaron llevar algunas al extranjero. De ornamentos sagrados y ropa de sacristía sólo se dejó a ocultas en Japón y en casa de cristianos lo necesario para los misioneros que se quedarían escondidos en Japón.

38. *Todo esto causó una gran emoción y tristeza a los pobres cristianos* motivando en ellos un gran llanto y no pocos alaridos con estremecedores

gritos, lágrimas y sollozos, viendo ahora cómo se hacía efectivo el quedarse sin Padres espirituales ni casas de culto. Lo habían presentado ya desde antes, pues desde que el gobernador Sahioye venía urgiendo más y más la marcha de los misioneros de Japón los cristianos de Nagasaki andaban divagando de una parte para otra tristes y melancólicos sin acertar a pensar qué sería de ellos cuando les faltasen los Padres. Y así se les había visto que, cuando veían alguno de ellos, se iban irresistiblemente tras de él, y acudían a las iglesias a confesarse y a comulgar, teniendo por esta causa muy ocupados a los religiosos durante todo aquel tiempo desde fines de la primavera de 1614 en adelante. Tanto que, dice el testigo de vista P. Jacinto Orfanell, «apenas si teníamos lugar para rezar las horas canónicas»⁴⁵.

39. *El P. Francisco Morales elegido Vicario General del Obispado «in sede vacante».*—Llegó el día 21 de octubre (1614); y en este día, no obstante el estado de nervios con la apremiante preparación de la partida de sacerdotes y religiosos para el extranjero, sucedió un caso raro entre el clero diocesano y los religiosos. A la muerte del obispo de Japón, el jesuita portugués Mons. Luis de Cerqueira, el 16 de febrero anterior (1614), los sacerdotes japoneses diocesanos habían elegido como Provisor o Vicario General «Sede vacante» al provincial jesuita en Japón P. Valentín Carvalho, no advirtiendo que un jesuita no podía aceptar ni ser elegido para semejante dignidad sin permiso expreso del Prepósito General de la Compañía. Alguien (dícese que si algún dominico o franciscano) no dejó de advertírselo a los sacerdotes indígenas calificando a la elección como inválida.

Los sacerdotes, entonces, el día 21 de octubre de 1614 eligieron ahora para Vicario General «Sede vacante» al dominico P. Francisco Morales. Muchas cosas falsas y exageradas se han escrito sobre la actitud que entonces tomó el P. Morales, diciendo que aceptó contra la voluntad de su Vicario Provincial (P. Tomás de Zumárraga), que el Vicario P. Zumárraga le obligó a renunciar, etc., pero lo que realmente fue nos lo ha dejado, afortunadamente, consignado el mismo P. Morales con las siguientes palabras: «Lo que aquí (Nagasaki) procuramos mucho fue tener grande hermandad con todas las Ordenes, y assi se vio en una ocasión que ubo un poco antes [21 de octubre de 1614] que se derribasen las Iglesias; y fué que los Clérigos, por muerte del Señor Obispo, eligieron provissor a un Padre de la Compañía, al cual quitaron, de lo cual resultaron algunas diferencias entre los Padres y los Clérigos, los cuales alegaban que, pues avían tenido Autoridad de *Sede Vacante* para elegir la primera vez (como avía parecido a la

45. Así lo escribe el P. Orfanell en su *Historia*, c. 18, f. 57v.

misma Compañía y a otras Religiones), también la tenían para quitar y para tornar a elegir hasta que ubiese Obispo. Y assi eligieron al P. Fr. Francisco de Morales. Pero para que ubiese paz entre todos, *jamás se quiso aceptar en la Orden esta Elección* por más que hicieron los Clérigos, y otras personas graves que les ayudavan con grandes Veras»⁴⁶.

Esta cuestión terminó de momento eligiendo los sacerdotes japoneses por Vicario General «Sede vacante» al franciscano P. Fr. Pedro Bautista Porres Tamayo, Comisario, quien, obtenido el debido permiso de su Visitador en Japón, P. Diego de Chinchón, aceptó la elección; y desde entonces fue considerado como el Provisor del Obispado por sacerdotes y religiosos de Japón, a excepción, naturalmente, de los jesuítas, hasta que desde Roma se concedió de nuevo a la Compañía de Jesús el tener por derecho esa dignidad en Japón⁴⁷.

40. *Salen desterrados los misioneros de Japón.*—Cuatro días después (25 de octubre de 1614) el Gobernador Hasegawa Sahioye conminó a sacerdotes y religiosos que partiesen del Japón el día 26, pero hasta el día 27 no quedaron vacíos los conventos y las iglesias. En este día los sacerdotes japoneses se fueron a su barco que habían preparado en Kibachi (a poca distancia de la costa del mismo puerto de Nagasaki), y los misioneros extranjeros se fueron a Fukuda (a unos 7 km de Nagasaki en la costa del mar de China).

En estos dos lugares permanecieron los misioneros esperando la partida definitiva durante 9 días; pero *el 6 de noviembre por la tarde los barcos* de los clérigos y religiosos, con sus seminaristas y muchos catequistas, *zarpaban*, al fin, *con dirección a Macao y Manila*. Uno de los barcos, el mayor, iba para Macao; los otros dos, para Manila. De estos dos barcos uno había sido preparado por el *daikan* o administrador de Nagasaki, don Antonio Murayama Toan, para su hijo sacerdote que era uno de los clérigos japoneses que iban desterrados. Pero, en realidad, el *daikan* había preparado ese barco para disimular que su hijo y otros misioneros (que pensaban quedarse en

46. De *El Principio*, f. 90. Esas personas graves eran principalmente el *daikan* o administrador gubernamental D. Antonio Murayama Toan, y sus hijos, Tokuan y Chuan.

47. El Provincial jesuita P. Carvalho, naturalmente, no admitió esa elección del franciscano para Vicario General *Sede vacante*, y al ser expulsado del Japón, como los demás misioneros, el 6 de noviembre de 1614, escribió desde Macao con fecha de 28 de diciembre de 1614 al Sumo Pontífice (Pablo V) dándole cuenta de cómo le habían elegido los 7 sacerdotes japoneses por Vicario General y Gobernador de la diócesis de Japón *Sede vacante* hasta que proveyese el Arzobispo metropolitano de Goa, y de las circunstancias de antes del destierro y del destierro mismo. Después con arreglos con Goa se tuvo por Vicario General de la diócesis de Japón al Provincial jesuita; pero, en realidad, no se confió oficialmente por Roma el Vicariato General diocesano de Japón a los jesuítas hasta que así lo determinó Pablo V por una Bula del 31 de enero de 1618, que fue confirmada por otra del Papa Urbano VIII del 25 de enero de 1632.

Japón) se habían marchado a Manila, cuando al poco de haber partido de Japón se volvieron otra vez a Nagasaki, como diremos enseguida.

41. *El P. Francisco Morales vuelve de nuevo a Jopón.*—De los 9 (nueve) dominicos que había en noviembre de 1614 en Japón, sólo 4, o sea, los PP. Morales, Orfanell, Ex-Provincial Baltasar Fort y Domingo Valderrama, salieron desterrados desde Fukuda; pero de ellos solamente los PP. Fort y Valderrama llevaban el propósito de ir a Manila. Los PP. Morales y Orfanell se habían convenido con los sacerdotes indígenas y un cierto número de misioneros franciscanos en volverse a Japón en unas embarcaciones que para el efecto habían preparado unos cristianos.

En efecto, habiendo avanzado ya los barcos que llevaban desterrados a los misioneros todos unas dos o tres leguas mar adentro, y, habiéndose ya vuelto a Nagasaki la patrulla de soldados del señorío feudal de Omura (a quienes se había encomenado el cuidado de desterrar a los misioneros), ya entrada la noche, salieron de entre unos islotes tres embarcaciones de cristianos de Nagasaki y se recogieron en ellas a casi todos los sacerdotes diocesanos y a los religiosos que previamente se había convenido que se quedarían en Japón. Entre ellos estaban el P. Morales y el P. Orfanell. Durante el viaje de vuelta los misioneros todos se raparon el pelo al estilo de entonces de Japón y se vistieron de ropas seculares, cada uno según su tipo y estilo que mejor le caía para disimular ante los japoneses y no ser reconocido por ellos como misioneros. Y nada más llegar al punto de partida de los barcos, Fukuda, se dirigieron aquella misma noche a Nagasaki, en donde se repartieron los misioneros entre casas de cristianos. El P. Morales quiso acogerse a la casa de uno de ellos de categoría ordinaria, pero el hijo del *daikan* Murayama, Andrés Tokuan, logró llevarle a su casa alegando que tenía muchas cosas que consultar con él. Desde entonces comenzó una nueva vida misionera para el P. Francisco Morales⁴⁸.

48. La descripción de los preparativos y circunstancias del destierro de los misioneros esta muy bien expuesta en la *Historia* del P. Orfanell, capítulo 19, pero la Relación que lo explica con más viveza y realismo es *la de cosas sucedidas en esta persecución de Japón, 25 de octubre de 1619* (AAP, Mss. T. 301), ff. 117v., 118v. Esto por lo que respecta a los dominicos; porque otros autores también han escrito sobre eso. La misma Relación del Provincial jesuita Carvalho al Papa, de la nota anterior, es una magnífica comunicación sobre el histórico suceso. Puede leerse en latín, su original, en L. Pages, *Histoire, Antiexe* 27.

II. LA OBRA MISIONERA DEL P. MORALES EN JAPON, DURANTE LA GRAN PERSECUCION DESDE 1614

(7 de noviembre de 1614 a 15 de marzo de 1619)

Era Andrés Tokuan, como hemos dicho ya, hijo primogénito del *daikan*, o administrador gubernamental en Nagasaki, Antonio Murayama Toan. De joven vivía en unas casas muy buenas, pero por sus grandes virtudes cristianas se salió de ellas y se retiró a una pobre casa⁴⁹.

A esta casa fue a la que condujo al P. Morales en la noche del 6 de noviembre de 1614, cuando el Padre fue recogido con otros 8 sacerdotes en alta mar y devuelto a Nagasaki.

«Entre los cuales yo fui uno, escribe el mismo P. Morales, y aunque me quería yr a esconder a otra casa que tenía, él me llevó a la suya diciendo que tenía cosas graves que consultar, donde me tuvo con no pequeño gasto y con grande amor y regalo por espacio de finco años hasta que a él y a mi nos prendieron⁵⁰.

Y no queriendo yo que por amor a mi le viniese algún trabajo, todas las vezes que arregiava la persecución, me salía de su Casa y me iba a otra; pero él luego yba a buscarme y con grandes ruegos me pedía no le dexase en semejantes ocasiones, pues era su Padre, y que no le privasse del bien que les venía teniendo religioso en casa en tiempo que tanto le avía menester y del que podía alcanzar, si por esta causa le quitassen la vida. Y assi, por no lo desconsolar, me bolví a su casa, con lo cual quedava muy contento»⁵¹.

1. Primeros ministerios ¿el P. Morales desde su ocultamiento

Y desde la casa de Andrés Tokuan el P. Morales fue siguiendo con gran sentimiento cómo los no cristianos iban derribando poco a poco, pero tumultuosamente y con gran ruido, las iglesias. A la suya de Santo Domingo le tocó el turno el día 12 de noviembre (1614) por gentes de Omura (Nagasaki).

Acabada esta sacrilega faena, el gobernador de Nagasaki Sahioye, acompañado de otros enviados por el Gobierno central, se dirigió a la península

49. "Relación de Andrés loquen", f. 105 (AAP, Mss. 301), de! mismo P. Francisco Morales.

50. Ib., f. 106.

51. Ib., f. 106v.

de Shimabara y allí comenzó a practicar una terrible persecución contra los cristianos que duró del 17 al 23 de noviembre.

Mientras tanto, como se temía que la persecución continuase luego con Nagasaki, los Padres de esta ciudad (entre los cuales, naturalmente, estaba el P. Morales) se distribuyeron por las calles y se entregaron a preparar a los cristianos, confesándoles y dándoles la sagrada comunión. Pero afortunadamente no se siguió la persecución en la ciudad de Nagasaki, porque su gobernador Sahioye hubo de marcharse a toda prisa a Edo (Tókyó) por haber comenzado la guerra entre el *Shogun* o Jefe supremo de Japón y su contrincante al poder Toyotomi Hideyori.

Hasegawa Sahioye dejó de representante suyo en Nagasaki a su sobrino Hasegawa Gonroku.

«Y el Gonrocu que avía quedado por Gobernador de Nagasaqui, escribe el P. Orfanell, en ausencia de su tío, estaba como una oveja, esperando en qué pararía esto; y así con la privación que los cristianos avían tenido aquellos días, y temían tener años, viendo el río revuelto, antes que se les fuese la ocasión, acudían a recibir los Sacramentos con gran frecuencia.

Y los Religiosos, viendo que no avía quien les mirase a las manos, trabajan quanto podían, y se dezía Missa en las casas con mucha libertad⁵²... casi con tanta publicidad como quando avía Iglesias»^{53 54}.

A este paso, y con este sosiego se vivió casi todo el tiempo que vivió el *Daifu* (Tokugawa Ieyasu-1542-1616) que fué hasta el Verano del año siguiente de 1616. Y no se puede bien dezir el mucho provecho que los religiosos que estaban en Nagasaqui [uno de ellos era el P. Morales] hazían, y hasta oy han hecho y hazen los que están allí por ser ciudad grande y de muchísima gente, y todos Christianos y los ministros pocos, y ser aquello el nervio y quicio de la Christianidad de Japón que en alguna manera sustenta la de las otras partes, porque oyendo los de fuera que en Nagasaqui anda la Christiandad y devoción en su punto, se alientan y viven.

Y demás desto, allí acuden de ordinario los Gentiles a bautizarse, y a levantarse renegados»^M.

52. Orfanell, *Historia (OFH)* c. 28, f. 453v.

53. *Ib.*, c. 31, f. 57.

54. Orfanell, *Rel. de cosas sucedidas en esta persecución de Japón* (siglas para en adelante OFRCS), f. 123 (AAP, Mss. T. 301).

2. *Apostolado por la devoción del rosario*

Pero el P. Morales y demás Padres que residían de ordinario en Nagasaki (PP. Alonso de Navarrete, el Vicario Provincial desde el verano de 1615, y José de San Jacinto «Salvanés», enfermo habitual) ayudados de otros (los dominicos PP. Alonso de Mena y Juan de los Angeles Rueda) comenzaron desde principios de 1616 un apostolado especial por medio de la propaganda y divulgación de la devoción del rosario, que fue de una eficacia muy decisiva para en adelante. Y la ocasión se la dieron precisamente quienes promovieron un movimiento de oposición a la Cofradía del Santo Rosario.

En efecto, habiendo preferido siempre el P. Morales y sus correligionarios organizar más y mejor las Asociaciones propias de su Orden de Santo Domingo que fundar otras nuevas, a partir de la primavera de 1614, particularmente, cuando los cristianos iban haciendo sus cofradías, los dominicos se esforzaron más en dar a conocer las excelencias del rosario y los abundantes beneficios espirituales que de rezarle se podían lucrar. Y habiendo tenido éxito en esto, por febrero de 1616 surgieron por Nagasaki ciertos dichos contra la Cofradía e indulgencias del rosario que incitaron a los frailes de Santo Domingo a sacar en lengua y caracteres japoneses el famoso *Sumario de la Cofradía del Rosario y sus indulgencias*. Y así, escribe el P. J. Orfanell:

«Informados los japoneses de la verdad, y viendo la excelencia desta santa devoción, y las grandes indulgencias que a sus Cofrades están concedidas, comenzó una tan extraña devoción en todo el pueblo que no avía otra cosa sino el santo Rosario, y hazer pintar imágenes del Rosario, que les fue necesario a los Padres hazer Imprenta de la Imagen. Y no sólo era esta devoción en la ciudad de Nagasaki, sino que de allí se extendió a las aldeas, y Reynos apartados, donde hasta oy [1619] dura en su punto, y cada día va a más con notable provecho de las almas por la gran reformación que se vé en las costumbres, donde quiera que está puesta» Y

El P. Rueda en carta de noviembre de 1617, desde Nagasaki, describe algunas de las imágenes que por entonces se usaban en Nagasaki; pero de entre ellas predominó una en que aparecía la Virgen con el Niño Jesús en

el brazo izquierdo a la vez que la Virgen tenía la actitud de entregar con la mano derecha un rosario a Santo Domingo arrodillado ante sus pies y estaba acompañado de un Papa, un Cardenal y un Rey; y, a la izquierda, arrodilladas ante la Virgen, Santa Catalina, una reina, una abadesa, etc. Por orla y círculo de la imagen, los misterios del rosario, y abajo, escrito cómo Santo Domingo había sido el inventor de esa devoción ⁵⁶. El mismo P. Rueda detalla más esto escribiendo:

«Hánse pintado en sola Nagasaqui pasadas de cien Imágenes del Rosario, y para otros Reynos se an pintado Muy muchas, y cada día se encomiendan tántas que 3 ó 4 pintores que ay en Japón, no se dan manos a pintar, de suerte que siempre tienen de sobra Imágenes y encomiendas [peticiones] que no las pueden acabar»⁵⁷. «Ay pintadas más de 1.500 imágenes del Rosario, de suerte que ay tierras y partidos donde ni en España, ni Italia no está mexor puesta que en Japón la Cofradía del Rosario» ⁵⁸.

Las imágenes descritas antes que llegaron a predominar en Japón han llegado hasta nosotros convertidas en los famosos «*Fumies* del Rosario», de los cuales 5 son láminas gruesas de cobre del promedio de 18,8 X 13 cms., y otros 3 medallones incrustados en madera del promedio de 11,8 X 6 cms. Se conservan en el Museo Nacional de Ueno de Tókyó, entre los objetos relacionados con los antiguos cristianos de Japón ⁵⁹.

Y con esto terminamos esta extensa digresión sobre el resurgimiento de la devoción del rosario en Japón, que hemos juzgado necesaria para ofrecer una de las actividades más importantes que por este tiempo de 1616 realizaba el P. Morales con sus correligionarios; pero, además, porque es necesario para comprender otras cosas posteriores.

56. CARRERO, O.P., *Triunfo del Santo Rosario...*, c. 4, p. 52-53. Manila, 1868 (edic. primera, 1626).

57. Esto escribía el P. Rueda en noviembre de 1617 al P. Antonio del Rosario, O.P., Gobernador del Obispado de China en Macao (en copia manuscrita del original conservada en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona, Mss. 1009), página primera.

58. Esto ya lo escribe el P. Rueda en Reí. *De una persecución particular y doméstica que hay en Japón* (siglas RUPDJ), i. 147v. (Roma, SRCG, T. 99).

59. *Illustrated Catalogues of Tokyo National: Objects Relating to early christian faith in Japan*. Tókyó Kokuritsu Hakubutsu kan Mokuroku, 21 de marzo de 1972 (showa 47 nen), nn. 5-7, 28-32.

3. Elegido de nuevo Vicario Provincial

A principios de julio de 1616 murió Tokugawa Ieyasu, padre del *Shogun*, pero el verdadero ejecutivo del poder en Japón. Tokugawa Hidetada, el *Shogun*, prosiguió buscando y persiguiendo a los *daimyós* que habían peleado en el bando contrario al suyo en Osaka y entre éstos a Akashi Naikidono, hijo del daimyó cristiano Juan Akashi Kamon. Supieron que andaba por Nagasaki y en la investigación que en ello vino a saber el Gobierno central que por allí había un Padre y un Hermano jesuítas, y, por tanto, que en Nagasaki había religiosos todavía.

Precisamente por entonces (primavera de 1617) estaba en la Corte el daimyó de Omura, a quien le habían encargado el destierro de todos los misioneros sin dejar ni uno, y así, tras de una buena reprimenda, la mandaron se volviese a toda prisa a su feudo, buscarse por todos los medios a los misioneros que habían quedado en Japón y los prendiese, reparando de este modo el descuido que había tenido antes.

El de Omura, pues, empezó una pesquisa en abril con disimulo, pero los cristianos lo entendieron a tiempo y no fue preso ningún religioso. A fines del mismo mes hizo otro tiento por Nagasaki por medio del renegado cristiano Lino Tomonaga Jirobioye, pero también éste fracasó en la ciudad. Tuvo, sin embargo, éste éxito en las aldeas, pues en una de ellas logró apresar al franciscano P. Pedro de la Asunción el 31 de abril, y en el archipiélago de Goto (hasta donde le habían ido persiguiendo desde Nagasaki) al jesuíta P. Juan Bautista Tavora. A los dos les cortaron la cabeza en un acto solemne, al que asistió el mismo *tono* o *daimyó*, el 22 de mayo de 1617.

Este primer martirio de Padres desde el año 1597 despertó una gran devoción entre los cristianos y comprobó a los cristianos que también los misioneros entregaban sus vidas por la fe que predicaban y el martirio que ensalzaban. Pero todavía cundió entre ellos un rumor raro y morboso de que, después de todo, los dos Padres martirizados habían muerto por haber sido sorprendidos y presos por no haber podido escapar de los perseguidores; que si tan excelente era el martirio y para animar más a él a los cristianos, ¿por qué los misioneros no se ofrecían espontáneamente a él y se ocultaban menos?

El rumor era fácilmente refutable, y refutado, de hecho, por los misioneros, diciendo que lo que ellos sólo pretendían con ocultarse era poder permanecer más tiempo libres en Japón y ayudar más a los cristianos, pero

hirió el sentimiento del Vicario Provincial de los dominicos en Japón, P. Alonso de Navarrete, y lo juzgó grave y trascendental para el futuro de la práctica de la fe cristiana en el Japón; y así se determinó a salir al pública y a ir abiertamente a Omura. Esto pensó hacerlo, primeramente, acompañado de un correligionario súbdito suyo, un dominico; pero, luego, se lo propuso a su gran amigo el Vicario Provincial agustino P. Hernando de Ayala, quien, tras de pensarlo muy bien, se ofreció generosamente a ello.

El día 24 de mayo el P. Navarrete escribió una carta a los dominicos en Japón comunicándoles su decisión y que nombraba Pro-Vicario Provincial suyo al P. Francisco Morales por si acaso le metiesen a él en la cárcel; pero que, si le matasen a él, podían nombrar otro Vicario Provincial. Al día siguiente por la noche se fueron ya a la casa del catequista de los dominicos Pablo Nagaishi que estaba en los arrabales de Nagasaki, camino de Omura, para desde allí partir el día 26 por la mañana para Omura. Pero en esa misma noche les fue a ver el P. Morales para enterarse de las razones que habían tenido para irse a Omura, las cuales encontró el P. Morales muy concluyentes y muy conformes a la experiencia⁶⁰, y así no insistió más en objetarles.

Los PP. Navarrete y Ayala salieron, efectivamente, el 26 por el mediodía en dirección de Omura. Los cristianos así que les vieron tan e~ público, se les fueron uniendo, y se fueron aumentando más y más hasta llegar a miles. Estos no querían más que oírlos, confesarse con ellos, comulgar de sus manos, y despedirse de los Padres pidiendo su bendición. Debido a esto, los dos Padres estuvieron muy ocupados durante los días 25 al 30 de mayo por las aldeas de Okoye, Okusa y Nagayo. Pero, al fin, al anoecer de este último día son apresados por tres *bugyós* venidos en tres barcos por orden del *tono* de Omura; y, después de ser conducidos de una parte para otra dentro de la bahía de Omura, son decapitados en la islita llamada Takashima, el día 1 de junio.

Una vez que ya había sido muerto el Vicario Provincial de los dominicos en Japón, P. Navarrete, hacia el 9 de junio se juntaron los dominicos que entonces había en Japón y eligieron como sucesor del P. Navarrete al P. Francisco Morales.

Lo primero que hizo el nuevo Vicario Provincial fue enviar a Omura a dos Padres de su Orden por la gran devoción y conmoción que habían mostrado los cristianos de esa región; y, también, porque así lo había pe-

60. Morales, *Reí. del glorioso mart. de los Benditos PP. A. Navarrete...*, t. 4v (AAP, Mss. T. 301); Orfanelli, *Hist. (OFH)*, c. 39, ff. 72v., 73.

dido el anterior Vicario, P. Navarrete. Y en consulta con los súbditos se envió a la región de Omura a los PP. Tomás de Zumárraga y Juan de Rueda. Estos se fueron enseguida para Omura, pero se dirigieron a la región de Kuri, o Kóri, en donde ya se encontraron con el Comisario franciscano P. Apolinar Franco, que, coincidiendo con el pensar de los dominicos, había visto la necesidad de ir algún misionero por allí.

Y no se equivocaron el franciscano y los dominicos, porque los PP. Apolinar, Zumárraga y Rueda tuvieron por allí una labor misionera muy grande y agotadora en reconciliar renegados de la fe, confesar a cristianos ordinarios que hacía ya que no se confesaban de ocho años para arriba (hasta 20 ó 30, y más años, como afirma el P. Zumárraga en su Relación del 29 de agosto de 1619). Al fin, el P. Apolinar es detenido con su grupo de valientes coadjutores cristianos el 7 de julio, y el P. Zumárraga, también, con su grupo de cristianos, el día 21 de julio de 1617; y todos ellos fueron internados en una cárcel improvisada en una casona de una aldea llamada Suzuta, a unos 11 kilómetros del castillo Kushima, residencia del daimyó de Omura, el cristiano renegado don Bartolomé Omura Sumiyori (1592-1619). También el P. Rueda estuvo, por dos veces, con gran peligro de ser prendido, tanto que en una de ellas estaba ya esperando a los perseguidores vestido con su hábito dominicano; pero éstos no llegaron, y el P. Rueda no fue prendido, porque, informado el Vicario Provincial, P. Morales, de su gran peligro, le mandó una orden que dejase aquella región y se fuera a trabajar a la de Arima en la península de Shimabara ⁶¹.

4. *Las grandes ocupaciones del P. Morales a partir de este tiempo*

Con el nuevo cargo de Vicario Provincial el P. Morales vino a sobrecargarse con las grandes y numerosas preocupaciones anejas ya de por sí a ese oficio; pero, además, con otras que le dejó en marcha el anterior Vicario Provincial, P. Navarrete. Estas grandes y especiales ocupaciones fueron principalmente: *la dirección y cuidado de la Cofradía del Rosario, la Orden Tercera de Santo Domingo, la Cofradía del Santo Nombre de Jesús, la Cofradía denominada del «Rosario de Número», o también, del «Rosario Largo», la Cofradía de la Caridad y el cuidado de tos llamados «Kawayas», gentes aisladas y despreciadas que vivían en un barrio especial de Nagasaki. Y sobre eso, el natural cuidado que tenía que tener el Superior de los domi-*

61. Cfr. Orfanelli, *Hisl.* (OFH), c. 42, ff. 80, 80v.

nicos en Japón sobre sus súbditos y relacionados de la Orden que estaban en la cárcel por la je, generalmente por haber ayudado a los dominicos.

a) *La Cofradía del Rosario.*—Los dominicos, al ser consultados por los cristianos en la primavera de 1614 sobre si convendría organizarse los cristianos en asociaciones y cofradías para defenderse mutuamente, apoyaron la idea y ayudaron a ponerla en práctica; pero para su apostolado y vida de misioneros prefirieron el organizar y promover las Asociaciones tradicionales de la Orden, como era, por ejemplo, el rosario, a fundar otras nuevas. Dentro de la organización sencilla intrínseca de la Cofradía se introdujo un sistema de comunicación y de ayuda rápida y eficaz para tiempo de persecución⁶². Y, como es sabido, todo cristiano que se comprometa a rezar los cinco misterios a la semana cumple con su obligación de cofrade del rosario y goza ya desde muy antiguo de los clásicos cuatro beneficios (*de una especial protección de la Virgen Marta; participación de los méritos de todos los cofrades de todo el mundo de la misma Cofradía del Rosario; de la participación de los méritos y oraciones, y de las misas de los religiosos de la Ord'en de Predicadores de todo el mundo; y el poder lucrar las abundantes indulgencias que se han venido concediendo particularmente para la Cofradía del Rosario por la Iglesia desde muy antiguo*), los cofrades del Rosario por Nagasaki, por Kyushu y aun por todo el Japón aumentaron por muchos miles. La dirección de todos éstos, naturalmente, la tenían los dominicos que había entonces en Japón; pero, sobre todos, como Superior Mayor, radicaba en el P. Morales. Y el P. Morales se sirvió de esa gran fuerza espiritual para hacer grandes cosas, como podrá colegirse por lo que se dirá después.

b) *La Orden Tercera seglar de Santo Domingo.*—Pero dentro de los cristianos fervorosos, y particularmente, entre los entusiastas cofrades del rosario, procuraron los dominicos fundar la Orden Tercera de Santo Domingo seglar, o no conventual; y de ella salieron excelentes cristianos y mártires, con los que la Iglesia recibió mucha ayuda, primero, y luego, mucha gloria. El P. Morales estaba en continuo contacto con ellos, y hasta se puede decir que se amparaba en ellos, pues la mujer de Andrés Tolcuan, por ejemplo, de la casa donde él estaba, era una entusiasta terciaria dominica.

c) *La Cofradía del Santo Nombre de Jesús.*—Correspondió en Japón a la canónica llamada *Confraternidad del Santo Nombre de Dios*, o también

62. Orfañell, *Ref. de cosas sucedidas (OFRCS)*, f. 129; *Historia (OFH)*, c. 35, f. 65.

Del Santísimo Nombre de Jesucristo, fundada con el fin expreso de trabajar por la supresión de la blasfemia, del perjurio y de la profanación del nombre de Jesús por el dominico P. Diego de Vitoria en Burgos (España) en 1550. El Papa Pío IV la aprobaba el 13 de abril de 1564 enriqueciéndola con muchas indulgencias y recomendándola encarecidamente a todos los obispos del mundo. Posteriormente esta Cofradía se ha orientado, no solamente para evitar irreverencias al Nombre de Dios o de Jesús, sino también para ayudar en lo posible a las iglesias parroquiales, y, con ello, sea honrado más y mejor el santo nombre de Dios y de Jesús. El Papa Pío V el 21 de junio de 1571 estableció que sólo en las iglesias de los dominicos se pudiera erigir esta Cofradía, y, en las demás, sólo con mandato de los Superiores dominicos y mientras o solamente cuando en aquel lugar no hubiese iglesia de la Orden de Santo Domingo. Así se encomendó definitivamente esta Cofradía exclusivamente a la Orden de Predicadores^{63 64}.

Los dominicos en Japón la tenían ya establecida ciertamente en 1615, por lo menos. Por eso, cuando en la primavera de 1615 murió en el castillo de Osaka el sacerdote japonés Francisco Murayama que había fundado la Cofradía de la Cruz con ordenaciones propias para tiempo de persecución, como era, por ejemplo, esconder a los Padres, guiarlos de una parte para otra, visitar cárceles, animar a los cristianos, etc., y acudieron sus miembros al Vicario Provincial, P. Navarrete, para que les dirigiese, este Padre les prometió encargarse de ella; pero, viendo que la naturaleza y finalidad de la Cofradía de la Cruz era muy similar o igual a la Cofradía del Santo Nombre de Jesús, y la Cofradía del Santo Nombre de Jesús no tenía ninguna, para que los cofrades de la Cruz ganasen indulgencias, a la vez que conservasen su propio reglamento juntamente con el de la Cofradía del Santo Nombre, *fusionó las dos cofradías en una, desapareciendo desde entonces el nombre de la Cofradía en la Cruz y soto quedó el de la Cofradía del Santo Nombre de Jesús con el sólo fue conocida en adelante* ^M.

d) *La Cofradía del Rosario de «Número»*.—Así desde entonces hubo en Nagasaki *dos clases de cofrades del Santo Nombre de Jesús: una, la de la Cofradía tal del Santo Nombre de Jesús, y otra la de los que, además de seguir el reglamento y estatutos generales, seguían los particulares de la Cofradía que antes se llamaba de la Cruz*. Para distinguir a unos miembros

63. Fanfani, O.P. (P. Ludovicus), *De Confraternitatibus alihqtie Assoeratiotibns O.FF.PP. propriis*, para 2.ª, pp. 29-52, Romae, 1934.

64. Orfanelli, *Rei. OFRCS*, f. 130; *Historia (OFH)*, c. 54, f. 104.

de otros la gente llamaba a los de la Cofradía fusionada *Cofrades del Rosario de «Número»*.

¿Por qué los llamaban así? No consta expresamente en ninguna parte la razón, que sepamos; pero se puede colegir por las prácticas que tenían. En primer lugar, el *P. Alonso de Navarrete, O.P.*, hizo que, a la vez que eran *cofrades del Santo Nombre de Jesús*, sin dejar los estatutos anteriores que tenían, fuesen juntamente *Cofrades del Rosario*. Y, dada la rigidez con que les gustaba llevar todo, es muy probable que por sí mismos se comprometieran a rezar, no sólo los 15 misterios del rosario a la semana, como era de obligación común e imprescindible en la ordinaria Cofradía del Rosario, sino que también rezasen los 15 misterios rosarianos *todos y cada uno de los días del año*. O, también, pudiera ser que se les llamase *Cofrades del Rosario de «Número»* por el limitado y selecto número de cofrades que componían ese grupo:

«Dixe arriba, dice el P. Orfanell, que la Cofradía de el Santo Rosario estava mui en su punto en Nangasaqui que es como la llave de la Christiandad de Japón.

Y ahora para remate se me ofrege avissar a Vuestra Reverencia cómo *no está con menos punto la Cofradía de el Nombre de Jesús* en la misma ciudad, *en la qual, demás de los Cofrades ordinarios*, ai como cossa de 300 que llaman de *El Número*, donde cassi todos son en parte gente de buena salud, ni muchachos, ni viejos, y *en este número no son adVnitidos* sino los que a los *Cofrades de el Número antiguos* parece examinando sus Vidas y Costumbres, y *que són a propósito*, y *Capaces para cumplir con los estatutos de la Cofradía*, que (demás de los ordinarios de la cofradía de el Nombre de Jesús) son acudir a los Padres en particular a llevarles a qualquiera parte, esconderles y procurarles sacar de qualquier peligro y acudir a las cárceles y animar a los Christianos, y, si uviese persecución, ser ellos los primeros.

Y casi todos los que pueblan las Cárceles [1619] y an padecido de 4 años a esta parte de Nangasaqui son de ellos, y fuera de los Padres son ellos los que más ruido hazen en la Christiandad y más fervorosos Christianos y que más se junta a leer libros Sanctos y otros Exercicios.

Esta Cofradía la fundó y pusso el Santo Martyr Navarrete el año 1616, y mientras Bivio les administró y acudió en todo, y, después de su muerte, se la tiene siempre un Padre señalado de la Orden [de Santo Domingo] que les acude, de el qual ellos tienen también

muy particular cuenta. Son estos Cofrades [de la Cofradía del Santo Nombre, procedentes de la Cofradía de la Cruz] juntamente [cofrades] de el Rosario»⁶⁵.

Excusa decirse que fue el P. Francisco Morales el que se encargó directamente como sucesor en calidad de Vicario Provincial del P. Navarrete, de todos estos cofrades (Cofradía del Rosario, Cofradía del Santo Nombre de Jesús, Cofradía del Rosario del Número).

Estos *Cofrades del Rosario de «Número»* tenían el privilegio de poder vestir el llamado «*Hábito del Rosario*», que describe el P. Orfanell de la siguiente manera:

«Es una ropa blanca hasta los pies, y encima una capita corta con las armas [escudo] de Santo Domingo y por orla, un Rosario»⁶⁶.

Lo solían vestir en procesiones y otras ocasiones que se ofrecían, sobre todo, si podían, lo llevaban al martirio. Y así el P. Orfanell describe cómo salió con su «hábito del Rosario» en el martirio de los cinco cofrades del Santo Nombre de Jesús del 18 de noviembre de 1619 el portugués (catequista de los jesuítas) Domingos Jorge,

«y como el hábito era de seda, comenta el P. Orfanell, y él, blanco y rubio, estaba muy hermoso, y todo el camino fue con una boca de risa, despidiéndose de todos con un pañilicuelo blanco que llevaba en la mano»^{67 68}.

Y los otros no lo llevaron, porque, aunque Andrés Tokuan y Cosme Takeya lo habían tenido por ser de la Cofradía del Rosario del Número, los perseguidores se lo habían hecho desaparecer al registrar sus casas. En cambio, el quinto, o sea, *Juan Shoun no lo tenía por no ser cofrade del rosario del número, aunque era cofrade del Santo Nombre de Jesús y cofrade ordinario de la Cofradía del Rosario*⁶⁵.

65. *Relación de cosas sucedidas* (OFRCS), f. 130.

66. Orfanell, *Historia* (OFH), c. 52, f. 100.

67. OFH, ib.

68. Por estos datos se puede comprender mejor la diferencia de los que solamente eran cofrades del Rosario y del Santo Nombre de Jesús, y, de los que, además de eso, habían sido de la cofradía de la Cruz, o sea, de los *Cofrades del Rosario "De número"* (Orfanell, OFH, c. 52, f. 100).

e) *La Cofradía de la Caridad.*—Tanto los escritores franciscanos ^w, como los agustinos^{69 70} hablan de que sus Superiores Mayores, P. Apolinar Franco, O.F.M. y Hernando de Ayala, O.S.A. cooperaron con el dominico Vicario Provincial P. Alonso de Navarrete en fundar y sostener la *Cofradía de Caridad* que se proponía tener cuidado de los pobres y de los niños abandonados. Y del P. Navarrete dice el P. Morales, O.P.:

«Pues si avía que alguno se moría sin confesión ¡quánto lo sentía! Tengo por cierto que ninguno de los ministros que aquí quedaron oyó más confesiones de enfermos, y es cierto que se le passavan pocos días que no oyese algunas y administrasse otros sacramentos.

Y, siendo pobres los que iba a confessar, juntamente les dava limosna. Para lo qual trató con los Prelados de S. Francisco y S. Agustín que se hiziesse una *Cofradía de la Charidad* con que se acudiesse a los pobres enfermos, como se hazía» ⁷¹.

El mismo P. Navarrete escribe a los Padres dominicos [sus súbditos] de Japón el 24 de mayo de 1617, o sea, cuatro días antes de su martirio.

«La obra de los niños perdidos encomiendo mucho»⁷².

Sobre esta obra de los niños perdidos leemos en el P. Morales:

«Aunque en Japón los señores son muy ricos, pero la gente común es muy necessitada y pobre. Por lo qual los gentiles muchas veces matan a sus hijos en naciendo, y los christianos los echan en la calle [pidiendo] a Dios misericordia, porque el sustentarlos es imposible.

Esto le atravesava el corazón a Nuestro Santo Vicario y buscava limosnas para recojer y sustentar estos niños expuestos [expósitos]. Y a persuasión suya un capitán español llamado Pablo Garrucho [de la Vega] comenzó a situar querto género de renta y se puso en exe-

69. P. T. Uyttenbroeck, O.F.M., *Early Franciscans in Japan*, p. 104. *The Japan Missionary Bulletin*, XI, XII, XIII, 1957-1959. Himeji, Japan.

70. A. Hartmann, O.S.A., *The Augustinians in Seventeenth Century Japan* (Marylake, King city, Ontario, 1965), p. 51.

71. Morales, *Rei. de los PP. Navarrete y Ayala*, f. 23. A. Hartmann en la cita anterior, p. 51, nota 57 concreta las obras principales de esa Cofradía de la Caridad de la siguiente manera:

1) Tomar cuidado de los pobres enfermos; 2) preparar a los enfermos y la habitación de los enfermos para la administración de los Sacramentos; 3) recuperar y educar a los niños que sus padres habían abandonado en las calles.

72. Con fecha de 24 de mayo de 1617. Cfr. Morales, *Rei. del P. Navarrete*, f. 3.

cugión esta obra pía en su Vida. De la qual haze mengión el Santo Mártir en la carta que le escribe estando ya para morir, que aún en aquel paso éstos eran sus cuidados y pensamientos.

La carta dize desta manera: "Jesús sea con el ánimo de Vuestra merced y le dé mucha salud. No se olvide Vuestra merced de llevar adelante la limosna de los Niños expuestos, que es de muy gran servicio de Dios. Esta escribo en una isla despoblada donde nos tienen aguardando la muerte. El Señor haga lo que fuere servido. Oy nos matan. Ya nos han dado la sentencia. No me olvidaré de Vuestra merced. Fr. Alonso Navarrete"»⁷¹.

Habiendo sucedido el P. Francisco Morales al P. Navarrete como Vicario Provincial o Superior Mayor de los dominicos él fue el que, después de martirizado el P. Navarrete, tuvo que cumplir con la voluntad de éste con esta obra de los niños expósitos, y, también como es muy natural, con las demás de la Cofradía de la Caridad en unión o colaboración con los Superiores franciscanos y agustinos.

f) *La asistencia espiritual a los "kawayas"*.—Otra de esas obras de la Cofradía de la Caridad de especial importancia fue la de la asistencia espiritual a los llamados «kawayas».

El dominico P. José de S. Jacinto «Salvanés» a 25 de marzo de 1619 escribe:

«La segunda hagaña que ubo en esta ocasión de los mártires [27 de noviembre de 1619] fué la de unos cavayas que son unos hombres que tienen por oficio desollar bestias. Estos acuden a guardar las cárceles, amarran y lleban de la sog a los que han de ser Justiciados. Y, como aora dos años que quemaron a los 12 Santos Mártires [25 de noviembre de 1618], en esta ocasión no quisieron salir, sabiendo era pecado.

El Gobernador christiano Heizo (si lo es) llamó a tres dellos y les riñó porque no salían siendo su oficio y servicio personal. Ellos le dijeron que de ninguna manera podían y que así lo sabían de los Padres. Pues mirad, dijo el Heizo, que si no lo hacéis, que moriréis, no os quejéis de mi. Ellos le respondieron que en ninguna manera se quejarían y que estaban aparejados a morir antes que hacer tal cosa. El Heizo les dijo: y ¿los demás están dese mesmo parecer? Y como ⁷³

73. Morales, *Reí. P. Navarrete*, f. 22.

respondiessen que sí, los mandó llamar a los demás, y, respondiéndole en su presencia lo mismo, les dijo se volvieran a sus casas y que no saliessen dellas ni huyeren que no se podrían esconder.

Con esto se volvieron a sus casas, y se aparejaron con mucho contento para dar la vida por Dios. El uno, que es como cabeza y tiene dineros, consoló a todos, y a las mugeres y hijos diciéndoles no tubiesen pena de cómo avían de sustentar, que Dios las proveería y la plata que él tenía la dejaría donde no la hallase la Justicia y que con ella se podrían ayudar y sustentar.

Con este buen ánimo y aparejo han estado siempre y hasta aora no los han hablado más en ello, ni parece les hablarán. *A esta gente, por ser la más abatida de japon y pobre, acudían los dos Sanctos Mártires Fr. Hernando de S. Joseph y Fr. Alonso de Navarrete con limosnas y a decirles misas, administrándoles los Sacramentos, para la qual les hicieron una capillita. Y son todos de la cofradía del Rosario, con lo qual, y con acudirles siempre a enseñar de nuestra Orden, estaban muy bien fundados en las cosas de christianos y muy debolos con el Santo exercicio del Rossario»⁷⁴.*

Después del P. Navarrete atendió a estos «*kawayas*» el P. Francisco Morales, como Superior Mayor de los dominicos en Japón; y después del P. Morales, el P. José de S. Jacinto «Salvanés» por haber seguido en ese oficio al P. Morales.

g) *El cuidado y preocupación por los presos en las cárceles y por los condenados a muerte.*— Desde que el P. Zumárraga y sus cristianos colaboradores fueron internados en la cárcel de Suzuta (arriba número 2) comenzó para el P. Morales la penosa carga de procurar ayudar en lo posible a los encarcelados cristianos, misioneros o no.

Aquel selecto grupo de cristianos de Suzuta con sus dos Padres, aprovechando amplias libertades que tenían dentro de su estado de internados, desarrollaron una actividad de propaganda cristiana estupenda, estando ocupados día y noche recibiendo visitas de cristianos renegados, de infieles recomendados o introducidos, confeccionando rosarios (para enviar a Omura, Nagasaki, etc.), estampas, relicarios, escapularios, etc., etc. Con ello hacían mucho bien, porque había ya muchos cristianos que no los tenían por la persecución, y además, recibidos de los prisioneros por Cristo para los cris- ⁷⁴

⁷⁴. *Relación Breve de lo que ha sucedido después... de los navios por marzo di 1619, ii. 338v.-339 (AAP, Mss. T. 19).*

tianos devotos o todavía con fe, los recibían como si fueran reliquias. Todo esto repercutía también en Nagasaki, en donde el P. Morales y demás misioneros relacionados con los presos y con los cristianos más fervorosos y activos (piénsese para los dominicos en las cofradías de que antes hablamos) se desvivían por enviar material para sus confecciones, mantener una correspondencia continua con ellos o retransmitiendo la que les enviaban desde la cárcel, proveyéndoles de las demás cosas necesarias, etc.

A principios de septiembre de ese mismo año de 1617, envidiosos los bonzos de aquella libertad de los presos de Suzuta con la consecuente gran cosecha de conversiones y de gente que se hacía amiga de los cristianos, urgieron ante los representantes del *daimyó* que estaba en Edo (Tókyó) y lograron que un señor importante fuese a Suzuta con soldados y pusiera doble cerca y doble puesto de guardas; y, luego, cuando bajó de la Corte el *tono* a mediados de octubre, se puso allí con mucho más rigor, y el 26 de noviembre les registraron la cárcel y les quitaron todo. Desde entonces los de Nagasaki no pudieron hacer nada por ellos hasta la Navidad en que consiguieron meterles lo necesario para la misa⁷⁵.

El 9 de enero de 1618 dejaron libres de la cárcel de Suzuta a varios cristianos colabodadores del P. Zumárraga y se fueron enseguida a ponerse a disposición del P. Francisco Morales; y por medio de ellos, y, con ellos, el Padre hizo una labor cristiana muy grande. Uno de esos cristianos sueltos se llamaba Benito Kagayama Sandayu. Sobre él escribe el P. Zumárraga desde Suzuta a su paisano vasco el almirante Juan Ruiz de Icoaga lo siguiente, con fecha de 23 de enero de 1620:

«Señor, por ésta he de pedir una limosna; y la persona es mi casero, el qual estuvo aquí conmigo presso seis meses y después le sacaron. Está casado y con 4 hijos pequeños, y fuera desta obligación que yo le tengo que es cierto le devo mucho y muchas vezes mucho. Es el que agora acude a buscar quién meta aquí algunas cartas y otras cosas con grandissimo cuydado, aunque yo estoi cierto que si se save (como casi es gierto que se aya de saver) le quemarán, o, por lo menos, matarán con su muger e hijos, o, por lo menos, a él. Y assi pido a V.m. que ay [ahí] entre los amigos le embíen 12 ó 20 pesos, o lo que a V.m. le pareziere, con una carta, agradeziéndole de mi parte lo que haze aquí»⁷⁶.

75. *Ref. del P. Zumárraga*, O.P., del 29 de agosto de 1619, ff. 252v.-253 (AAP, Mss. T. 19).

76. AAP, Mss. T. 19, f. 256.

Y en otra carta al mismo señor vasco de Manila le añade lo siguiente:

«Acude mucho a esto y es muy gran apasionado de nuestra Orden y religiosos, y querría serle agradecido»⁷⁷.

Este sólo es un ejemplo; pero, detrás de este cristiano y de otros muchos que trabajaban activamente por los cristianos encarcelados, andaba el P. Francisco Morales sugiriéndoles medios, animándoles, colaborando con ellos, etc., etc. En adelante veremos otros muchos ejemplos de esto en los que aparece a veces claramente la acción del P. Morales, y, en otros se puede deducir con facilidad.

Y dentro de la ayuda a los encarcelados. cristianos se ha de anotar el *cuidado del P. Morales por los condenados a muerte*. Un ejemplo típico de él lo tenemos en los «caseros» u hospedadores de los mártires PP. Navarrete y Hernando de Ayala, Gaspar Ueda Hikójiró y Andrés Yoshida. Los dos, al ver que se llevaban a sus dos Padres para martirizarles y los permitían acompañarlos, confesaron que habían quebrantado ellos también las leyes del *Shogun* ocultando en sus casas a los Padres, y que, por lo tanto, les tenían que también matar a ellos por eso. Pero los perseguidores se hicieron por entonces el desentendido y no les hicieron caso. El 21 de agosto de ese mismo año de 1617, sin embargo, se presentaron enviados del *bygyó* de Nagasaki en sus respectivas casas, les confiscaron todos sus bienes y los depositaron a modo de cárcel en casa del *otoña* o jefe de la calle. Aquí estuvieron recluidos hasta bien anochecido de ese día y luego les trasladaron a la cárcel pública de la ciudad, en donde permanecieron hasta el 30 de septiembre. Pues desde el principio hasta el fin fueron visitados por los dominicos particularmente por el P. Morales. Por eso, cuando, al comenzar el día 1 de octubre, los verdugos se disponían a decapitarlos en la isla-roca Takaboko, a la entrada del puerto de Nagasaki, Andrés se quitó del cuello un crucifijo y lo mandó al P. Francisco Morales; y Gaspar envió también al mismo Padre su rosario «en señal de amor y muestra de la afición grande, dice el P. Carrero⁷⁸, que al dicho Padre y a su Orden de Predicadores tenían». Y, pasando por alto la parte que el P. Morales tuvo en relación a la prisión y martirio de los famosos mártires de Omura Lino Tomonaga Jiroziye (t 4 de noviembre de 1617), Juan Iejiri Niyemon (t 25 de diciembre de 1617)⁷⁹ (cuyas reliquias vinieron

77. *Carta del 29 de enero de 1620, AAP, Mss. T. 19, f. 251 v.*

78. *Triunfo del Rosario* (cfr. nota 56), p. 72.

79. Cfr. Orfanell, *Historia* (OFH), c. 43, f. 82v.-84.

a parar a manos del P. Morales como Superior Mayor de la Orden de Santo Domingo), etc., llegamos al verano de 1618.

h) *El P. Morales recibe nuevos misioneros.*—El día 2 de agosto de este año llegan a Nagasaki con otros religiosos, los dominicos P. Angel Ferrer Orsucci (para quedarse de misionero en Japón) y los PP. Juan de Santo Domingo Martínez y otros dos con destino a la fundación de una nueva Misión en Corea. Pero estos tres Padres no pudieron trasladarse a Corea y decidieron volverse a Manila. No obstante, el P. Morales logró convencer al P. Juan de Santo Domingo que se quedase de misionero en Japón, y así éste comenzó a estudiar la lengua japonesa con el P. Orsucci en una casa privada y con todo el rigor que pedía el estado de una terrible persecución. Todo bajo la mirada vigilante del Vicario Provincial, P. Morales.

5. *La gran prueba*

Pero ya desde principios del año (1618) el P. Morales había entrado en el período de la gran prueba que le proporcionó muchos y muy amargas penas. La prueba radicó y estuvo siempre adicta a la solidaridad, como hombre eminentemente agradecido, a su hospedador don Andrés Murayama Tokuan y su ilustre familia. Para desarrollar este tema tan importante y trascendental para el P. Morales ninguna fuente mejor que la del español Bernardino de Avila Girón (llamado también *De Messa* por escritores agustinos⁸⁰, quien, como escribe el prof. Alvarez Taladriz⁸¹, «*contemporáneo y uecino de Nagasaki, no era amigo ni enemigo, ni acusado ni acusador del biografiado* [Antonio Murayama Toan, padre de Tokuan y cuya suerte decidió también la de éste, a la vez que la suerte de Tokuan decidió también la definitiva de Toan], *con quien se enfrenta en un tono ecuánime por igual y a más no poder en sus detractores y en sus panegiristas*». Cuanto digamos, pues, en adelante se apoyará en la autoridad de este testigo de los hechos, de Bernardino de Avila, a no ser que se anote o indique, otra cosa:

a) *El pleito de Heizó contra Toan Murayama.*—«Al presente [1618], dice Bernardino textualmente, está esta cristiandad con grandes recelos de una general persecución, en particular en esta ciudad de Nagasaki, por los temas, vueltas y revueltas que se renovaron entre *Toan Murayama* [*daikan*,

80. Cfr. P. C. Díaz, OSA, *Conquistas de las Islas Filipinas*, part. II, c. 8, f. 98, Valladolid, 1890.

81. *Fuentes europeas sobre Murayama Toan (1562-1619)*, I, p. (94). Tenri daigaku (marzo de 1966, n. 51). Nara, Japón.

o administrador gubernamental en Nagasaki] y el [cristiano Juan Suetsugu] Heizó. Por lo cual es de saber que, aunándose en un cuerpo todos los enemigos de Toan, determinaron derribarle y quitar el gobierno [administración gubernamental] de Nagasaki, y la fama, hacienda y vida. Y, así, armaron a Heizó contra él con caudal para que le persiguiese.

Pareció Heizó ante los gobernadores del reino [Gobierno central] y presentó muchas quejas contra el dicho Toan... de lo cual todo se descargó Toan *maravillosamente*... [pero]... En fin, como estos tiranos son muy codiciosos, quitó el rey [*shogun*] el gobierno de Nagasaki al Toan y diólo a Heizó por 2.000 taes más que ofrecía sobre la renta que le daba Toan»^K.

Estaba determinado Toan a dar patas arriba con su enemigo Heizó, pero habiendo sabido que éste había pedido muchos capítulos criminales contra Toan, principalmente relacionados con hechos cristianos (que Heizó, como cristiano renegado, sabía muy bien) desistió de su determinación contra Heizó y por entonces no hubo más.

Se enteraron pronto en Nagasaki de todo esto y enseguida escribieron una carta los vecinos de la ciudad vieja diciendo que tenían a Toan por protector y padre, mientras que Heizó pretendía destruirlos a todos; pero esta carta llegó ya tarde, porque, mientras tanto, Suetsugu Heizó volvió a Nagasaki como nuevo *daikan* y cobró las rentas.

Ahora que, por mucho que apretó Heizó el bolsillo, no le salían no sólo los 5.000 taes de plus que había prometido al Gobierno que ni siquiera pudo reunir 3.000 taes, lo cual le puso en una situación muy crítica. Pensando entonces que, como no cumpliera Heizó con lo comprometido, el Gobierno volvería a dar la administración de los bienes gubernamentales a Toan y esto sería la ruina para él, Heizó, y para los que le habían apoyado hasta entonces, e, incluso para el mismo *bugyó* de Nagasaki, Hasegawa Gonroku (que había sucedido a su tío Sahioye en el verano de 1616, al parecer interinamente) cubrieron todos estos aliados contra Toan lo que no había podido reunir Heizó, más un buen presente para el *shogun* y gobernadores. Con esto se creyeron seguros de que Suetsugu Heizó sería confirmado *daikan* de Nagasaki.

Pero a Suetsugu Heizó y sus partidarios, así como al *bugyó* Gonroku, no les bastaba que se obtuviese la definitiva destitución de Toan de recaudador gubernamental de rentas en Nagasaki, sino que no se sentían seguros hasta quitarle todo cuanto tenía («la fama, la hacienda y la vida», según⁸²

82. J. L. Alvarez Taladriz, o. c., II, p. 406.

expresiones de Bernardino de Avila)⁸³. «Ni siquiera nombrado Gonroku *bugyó* y Heizó *daikan*, no sólo recaudador de rentas, sino también lugar-teniente del *bugyó* o gobernador de Nagasaki, «confiaron en contrarrestar la fuerza política de Toan, acumulada desde 1587 y sostenida por el prestigio de sus hijos Tokuan Andrés y Shuan Juan»⁸⁴.

Y así tomaron todos los enemigos de Toan dichos el camino más cierto y seguro para arrumar a Toan que fue el acusarle de cabecilla del prohibido Cristianismo contra la autoridad del Gobierno central. De ahí que, cuando Heizó volvió a subir a la Corte y allí vio Toan lo muy bien que le habían recibido resultando todo en agravio suyo, «Toan, en expresiones gráficas de Bernardino de Avila⁸⁵, sacó las manos de las conchas y apretó contra su enemigo, y, teniéndole ya rendido, revístesele el demonio en el cuerpo al Heizó y presenta... una petición de muchos capítulos criminales contra el dicho Toan»⁸⁶.

Estos capítulos eran los que ya traían bien preparados Heizó y sus colegas de juicio contra Toan desde Nagasaki, o sea que:

Toan había reunido firmas en 1614 comprometiéndose los subscriptores a morir antes que caer en apostasía.

Que Toan y sus hijos habían participado en las procesiones expiatorias de la primavera de 1614 como manifestaciones públicas contra las órdenes del *sbogun*.

Que Toan había dejado escondidos en su casa religiosos, y lo mismo su hijo Tokuan.

Que Toan, fingiendo enviar a Manila a su hijo sacerdote el Padre Francisco, le había hecho desembarcar y quedar en Nagasaki, al cual después envió a Osaka en favor de Hideyori, con gente y armas y municiones, y allí murió.

Que Toan había hecho morir a cierto número de personas abusando con su autoridad de *daikan*.

Por fin insistió en ser Toan y su familia encubridores de misioneros.

El *sbogun* y los gobernadores ante la vista de petición con estos capítulos contra Toan «quedaron atónitos, dice el español Bernardino⁸⁷, en ver a qué había llegado la maldad y ambición del Heizó. Porque, aunque eran los capítulos tan graves los que contenía la dicha petición, estaba el Toan

83. Ib., p. 407, y p. 412.

84. Ib., p. 413.

85. Ib., p. 407.

86. Ib., p. 406.

87. Ib., p. 407.

muy bien recibido y era, por sus buenas partes, prudencia, valor y generosidad, muy acepto a todos».

Preguntaron a Toan sobre aquellos alegatos contra él y Toan fue dando razón uno por uno de todos. «*De todo lo demás se limó maravillosamente, aunque hubo muchos dares y tomares*», escribe Bernardino de Avila⁸⁸.

«Preguntaron al Toan qué significaba aquello de las procesiones que Heizó decía que se habían hecho en Nagasaki y que él las había acompañado. Respondió como católico y cristiano lo que se debía responder. Lo cual oído por los gobernadores, el uno de ellos... dijo: "Cuanto a eso, no fue en ofensa de la Tenka [país, o Japón] ni del rey [*shogun*]. Preguntáronle si era cristiano. Respondió el Toan que sí. Hicieron la misma pregunta al dicho Heizó y dicen que respondió que no...". Finalmente después de muchos dares y tomares, le fue confirmado el gobierno al Heizó, el cual dicen que prometió a los gobernadores de venir a Nagasaki y prender o hacer prender cuantos Padres hubiere».

«Y para saber si era verdad lo del Padre Francisco enviaron a esta ciudad por su casero que lo hospedó cuando se desembarcó del navio en que los había embarcado su padre el Toan para Manila llamado Ifioye Joran, y asimismo por el escribano del dicho navio, llamado Xinzó Sancho, y por el *zunday* [barquero] o contraamaestre, llamado Andrés, y por una china [un chino] llamado Pablo Garcés, ladino, casero que fue del P. Matheus de Couros, y otras personas, los cuales fueron a la corte»^{88 89}.

«Este resultado del proceso llegó a Nagasaki antes del 12 de junio de 1618, con la añadidura de que Heizó había acusado de nuevo a Toan y a sus hijos "*por ser cristianos y encubridores de misioneros*", "enemigos del Estado", dice el prof. Alvarez Taladriz, añadiendo a esas palabras el texto de dos líneas del *Diary of Richard Cocks (1615-1622)* en que se viene a decir que Heizó acusó a "Twan" [Toan] y sus hijos como cristianos y oculadores de jesuitas y frailes, que son enemigos del Estado»⁹⁰.

Secuela de la sentencia del Gobierno central contra Toan fue el destierro de éste de la Corte y la prohibición de volver Toan a Nagasaki. Fue

88. *Ib.*, p. 409.

89. *Ib.*, p. 409.

90. *Ib.*, p. 412. C. R. Boxer (*The Christian Century in Japa/i 1549-1650*, Cambridge University, London, 1951), p. 333, aduce también el testimonio de Jorge Duroes, agente confidencial goanés en Nagasaki ese año de 1618 por el mes de junio, en el cual se dice que, aunque Heizó acusó a Toan de haber matado 17 ó 18 japoneses sin ley ni justicia y contra los sentimientos de su familia, el Consejo central no le hizo caso de eso sino que le dijo que tratase de problemas de vivos y no de muertos. Heizó entonces acusó a Toan y a sus Hijos como cristianos y favorecedores de jesuitas y frailes que son enemigos del estado..., y esto es lo que se cree que fue la causa de la gran persecución que sobrevino en Nagasaki.

entregado a un señor importante de la península de Izu, a unos 8 ó 9 km. de Edo (Tókyó), y su hijo Juan Chuan fue también desterrado a la región de Kyótó.

Otra secuela del pleito de Heizó-Toan fue que, habiendo vuelto de la Corte triunfante como seguro *daikan* de Nagasaki a fines de octubre y el *bugyó* Hasegawa Gonroku el 26 de octubre, unas semanas después comunicaron *la sentencia que traían de muerte contra los cristianos que desembarcaron y encubrieron al P. Antonio Murayama, y el 23 de noviembre la ejecutaron quemándolos vivos con sus familias, 12 entre todos.*

El P. Francisco Morales confesó para morir a los 3 cristianos, y, por lo menos, a otros tres⁹¹. Antes de la confesión se informó bien de los padres de familia de lo que había pasado en la Corte, y el P. Morales dedujo que los mataban por haber ayudado a los misioneros, o sea, que serían mártires⁹². De hecho la sentencia que llevaron escrita a la espalda cuando les iban a matar rezaba: «Estos hombres mueren por aver desembarcado, y hospedado Padre»⁹³.

«Y desde entonces, anota el P. Orfanell⁹⁴, comenzaron los grandes trabajos de aquella ciudad... y la que para los ministros solía ser lugar de refugio y descanso, después acá se ha hecho de cuidados y sobresaltos».

Y una tercera secuela del pleito Heizó-Toan fue que en la noche del 13 de diciembre de ese mismo año de 1618 el nuevo daikan Heizó comenzó a cumplir la promesa que había hecho a los Gobernadores de Edo (Tókyó) de buscar y prender a cuantos Padres hubiera en Nagasaki. Y así hacia medianoche de ese día apresó a los dominicos nuevos en Japón PP. Angel Ferrer Orsucci, italiano, y Juan de S. Domingo Martínez, español; y a los jesuítas P. Carlos Spínola, italiano, y Hno. Ambrosio Hernández, con sus hospedadores.

Y, no contento con eso, hizo dar un pregón por toda la ciudad mandando bajo pena de ser asados vivos con sus familias que nadie osase dar posada a Padres religiosos, y prometiendo el premio de 30 barras de plata al que delatase a alguno de ellos⁹⁵.

Todavía más: el 22 ó 23 de enero de 1619 se exigieron firmas de nuevo a todos los vecinos, incluyendo ahora a los extranjeros, de que no acogerían a ningún religioso en su casa. Y seguidamente el *bugyó* Hasegawa Gon-

91. Carrero, *Triunfo*, c. 13.

92. Orfanell, *Historia*, c. 46, f. 89.

93. Orfanell, *ib.* (c. 46, f. 89).

94. Orfanell, *ib.*, f. 87v.

95. Orfanell, *ib.*, c. 48, f. 91.

roku y el *co-bugyó daikan* Suetsugu Heizó se subieron a la Corte a dar cuenta al *Shogun* de cuanto habían hecho contra los cristianos (25 de enero de 1619).

b) *La reacción de misioneros y cristianos.*—*Los misioneros*, espantados por tan rigurosas medidas procuraron no causar mal a sus hospedadores, y para eso, unos se fueron a vivir en chozas a los montes; otros se fueron a otros reinos y provincias; algunos se quedaron todavía en Nagasaki. El P. Morales fue uno de éstos, porque su ilustre hospedero Andrés Murayama Tokuan no le permitió que abandonase su casa por más que quiso hacerlo el Padre para no perderle a él y su familia.

Los cristianos, tanto extranjeros como japoneses, aunque firmaron exteriormente, ante las exigencias de los gobernadores, para evitar alborotos, nunca se obligaron a cumplirlas en sus conciencias, como hermosamente explica Bernardino de Avila Girón, que era uno de los extranjeros de Nagasaki⁹⁶; y el P. Morales escribe del portugués Alvaro Gon?ales que le envió una carta invitándole a que fuese a su casa, lo que el Padre no aceptó por no poner en peligro su vida, mujer, hijos y hacienda⁹⁷.

Y de los japoneses dice el P. Orfanell⁹⁸: «Allá [a los montes] iban muchos de Nangasaqui para llevárselos otra vez a sus casas». El jesuíta P. Ramón García explica⁹⁹ ¹⁰⁰ cómo el cristiano japonés Juan Shoun Shozayemon, habiendo oído que el P. Fr. Alonso de Mena [dominico], por no hallar donde recogerse, estaba escondido en una selva cercana, fue volando a buscarle, y le ocultó en su casa.

Efectivamente, Juan Shoun tuvo oculto en su casa al P. Mena hasta que un espía le denunció el 14 de marzo de 1619 y con ello fue hecho prisionero con el P. Mena, cuatro vecinos más próximos, y un sirviente del Padre, lo cual motivó también el prendimiento del P. Francisco Morales.

6. *Prendimiento del P. Francisco Morales*

El prendimiento del P. Francisco Morales es relatado por él mismo con el título *De la prisión del P. Fr. Francisco de Morales* ¹⁰⁰, y *Del prendimiento*

96. Bernardino Avila Girón, *Relación del Reyno de Nippon, a que llaman corruptamente Jappon*, cap. s. n., f. 232. Cfr. Alvarez Taladriz, *Fuentes Europeas*, II, nota 71, pp. 414-415.

97. Morales, O.P., Ref. De *El Principio*, f. 91.

98. *Historia*, c. 48, f. 92; Orfanell, *Ref. de cosas sucedidas en esta persecución de Japón*, í. 127 (AAP, Mss. T. 301).

99. *Relación sucinta del dichoso fin de los 205 muertos en Japón a principios del siglo XVII* (Tolosa, 1868), p. 85.

100. AAP, Mss. T. 301, ff. 93-95v.

y *Maftyrio de Andrés Toquan* ¹⁰¹, pero es el P. Orfanell, quien da más detalle de él, seguramente porque se sirve de esas dos relaciones y de otras informaciones que él mismo, sin duda, hizo. Por esta razón, y porque se presta mejor para presentar la biografía del P. Morales, vamos a transcribir la narración que nos hace el P. Orfanell de la prisión del P. Morales (*Historia*, c. 49):

«Y luego, el día siguiente [15 de marzo] dieron tormento a un mancebo que hallaron con el Padre [Mena], el qual, viéndose (aflicto, descubrió a dos Padres de Santo Domingo, y al uno dellos, que era el Vicario Provincial, fray Francisco de Morales, dixo que le hallarían en casa de Andrés Tocuan: así como dixo, que fue a medio-día, fueron allá, y entrando por casa (que estaban descuidados), hallaron al Padre que acabava de comer.

Llegó a prenderle el que iba por cabera, que era un *hombre honrado de la Xoya* [*Shoya*, Audiencia], llamado Yasuyemon, renegado, el qual con mucha cortesía dixo al Padre antes de prenderle:

"Mucho me pesa, Padre mió, de venir a ser executor de vuestra prisión; pero soy mandado, y no puedo dexar de obedecer, y así os ruego me perdonéis, y que no quedéis mal conmigo".

Era el P. Francisco muy estimado en toda la ciudad por sus muchas partes y talento, que hasta los de la *Xoga* tenían noticia desto, y le respetavan. Oyendo el Padre este dulce recado que le davan, sintió dentro de su corazón un grande contento y alivio espiritual y así con rostro alegre dixo:

"Yasuyemondono, seas muy bienvenido, y no entendáis que tengo de quedar mal con vos, porque me venís a prender, y más siendo mandado como dezís, que, quando no lo fuera, no me podías hazer mayor bien que el que me venías a hazer, que es a que sea preso por Jesu Christo, y así hazed de mi lo que fuéredes servido, que aquí estoy aparejado".

Padre, mándadme que os prenda, y os lleve amarrado según la costumbre de Japón.

"Sea muy enhorabuena, dixo el Padre, que esa será para mi muy grande gloria; pero ruégoos que me déis primero licencia para entrar en este aposento que luego salgo".

101. AAP, Mss. T. 301, ff 105-108v.

Entró el Padre y de allí a poco salió vestido con su hábito de Religioso (porque antes estaba de seglar) con tanta autoridad y alegría de rostro que se espantaron todos los que presentes se hallaron.

No estaba Tocuan en casa quando Yasuyemon entró; pero María, su muger, le embió luego a buscar, el cuál, sabiendo lo que pasaba, vino de presto, puesto ante el *Baguio* [*bygyó*, el funcionario de la Audiencia], que era muy su conocido, con una cara de Pascua, lleno de contento y alegría le dixo que fuese muchas vezes bienvenido, porque con su llegada se avía holgado mucho.

Yasuyemon, después de aver hecho también muchos cumplimientos a su modo, le dixo que le perdonase, porque avía de ser amarrado.

Respondió Tocuan que eso era lo que deseava, y que pareciera mal no acompañar en esta ocasión a quien le avía sido siempre tan fiel amigo, y compañero como el P. Fray Francisco, y que sentiría mucho que le dexasen de llevar, y más siendo para una cosa tan honrosa y de tanta gloria como ser preso por Jesu Christo; y la muger de Tocuan, María, con el deseo de participar también de tanto bien, por vezes dixo al *Buguio* que la amarrasen y llevasen a ella también; pero respondiédonla que no traían orden para eso.

Llegaron, pues, con cortesía aquellos Gentiles, y amarraron primero al P. Fr. Francisco, y como le apretasen reciamente la garganta, llegaron algunos Christianos a quererle afloxar, y así se lo pedían a los Gentiles, mas el Padre les estorbava diziendo que no les estorvasen hazer su oficio; y a los Gentiles dezía que hiziesen a su gusto, y que apretasen quanto quisiesen.

Mientras esto pasava se hundía la casa de lloros y suspiros, que era un juicio, y por mucho que el Padre les pedía y rogava que no mostrasen aquel sentimiento de lo que tanto se avían de holgar viendo la gran merced que el Señor era servido de hazerle, nada desto aprovechava.

Amarraron luego a Tocuan...; y al sacar los presos de casa (por ser Tocuan quien era) quiso el *Buguio* que fuese en un *norimono*, o literilla como silla que se llevaba en hombros, pero marido y muger le estorvaron... Sacaron los presos, pues, de su casa para llevarlos a la del Gobernador, y era tanta la gente que avía por las calles, y la que iba acudiendo que, en con darles de palos, no podían hazer lugar para pasar.

Iva Tocuan delante rodeado de muchas guardas, y luego, el P. Fr. Francisco rodeado de muchas más guardas, porque no llegasen los

Christianos a él; pero era tanta la multitud de hombres y mugeres que procuraban llegar a besar, o, tocar, el hábito (sin reparar en voces, gritos, amenazas, y crueles palos que les davan) que era cosa particular.

Llegados a casa del Governador, estaban allí esperando más de dos mil almas por ver al Padre, ya que se pudiesse llegar a le tocar siquiera el hábito, y a muchos que lo intentaron les costó sangre, y muy grandes dolores de palos que les davan a diestro y siniestro; y, puestos dentro, cerraron las puertas, sin dexar entrar a nadie por entonces. Hallaron allí al P. Fr. Alonso [de Mena]».

III. LA VIDA DEL P. MORALES EN LA CARCEL

(15 de marzo de 1619 a 9 de septiembre de 1622)

1. *En la cárcel de la Shoya, o Audiencia, de Nagasaki*

Los señores de la Audiencia hubieran querido, con mucho gusto, deshacerse de los PP. Morales y Mena mandándoles enseguida con los otros Padres presos que estaban en la cárcel de Suzuta (Omura), pero, como el *tono* de Omura se hallaba en Edo (Tókyó), sus representantes no quisieron responsabilizarse de nada admitiendo en la cárcel de Suzuta a más Padres hasta que no regresase el *tono*. Así, pues, tramitaron el asunto con el *daimyó* de Hirado, y éste les prometió recibir en sus estados a los dos Padres (Morales y Mena), pero provisionalmente hasta que volviera de Edo el *tono* de Omura y en una cárcel que para el efecto construiría lejos de su castillo, en la isla de Ikinoshima (entre Kyushu y Corea). En todos estos trámites se empleó nada menos que 10 días, durante los cuales Tokuan y los PP. Morales y Mena hubieron de estar en la cárcel adjunta a la Audiencia de Nagasaki.

El P. Orfanell concisa con demasiada brevedad lo que hicieron los dos Padres en la cárcel de la Audiencia diciendo que «estuvieron los Padres siempre confesando y animando a los Christianos»¹⁰².

El P. Morales, sin embargo, amplía extensamente de la siguiente manera:

«Y en todos estos días, aunque pusieron grandes rigores para que los Christianos no nos visitassen y muchos mayores para que no se confesassen, no les fue de provecho, porque fueron tantos los que

102. *Historia*, c. 49, f. 94v.

entravan y se confessavan, que no paregía audiencia de gentiles, sino Yglesia muy frequentada de fervorosos Christianos de nuestra tierra.

Oyéndose nuestra prisión en un lugar lexos de Nangasaqui, vino un devoto Christiano a vernos, y no pudiendo entrar por la puerta, saltó por las paredes. Lo qual, como viessen las guardas, arremetieron a él, y dándole muchos palos, lleváronle delante del Juez. El qual, preguntándole a qué venía y cómo avía sido tan atrevido, y amenazándole con la muerte, dixo que era Christiano, y que, aviendo oydo dezir que los Padres estaban presos, los venía a ver, y que, como no pudo entrar por la puerta, saltó las paredes, y que si le querían matar por esso, hiziessen lo que quisiessen, que ya venía aparejado para ello, y se tendría por muy dichoso si tal fuesse»¹⁰³.

2. *En la prisión del castillo de Gonoura* (Ikinoshima, Hirado)

En la cárcel de la Audiencia les tuvieron detenidos a los PP. Morales y Mena, y a Tokuan, diez días, o sea, hasta el 25 de marzo (1619), Domingo de Ramos, aquel año; y en este día separaron a Tokuan de los Padres recluyéndole en una casa del lugar, y a los Padres les embarcaron para la isla de Iki, perteneciente al daimyó de Hirado, entre el continente de la isla de Kyushu y Corea. Pero es de destacar lo que aconteció entre los cristianos desde que los Padres salieron de la Audiencia de Nagasaki hasta que llegaron a Ikinoshima. Lo describe el mismo P. Morales como sigue:

«Desde la audiencia hasta el embarcadero, aunque nos llevaron en unas andillas gerradas para que no nos viessen los Christianos, y la partida fué muy de repente, acudieron tantos que apenas nos podían embarcar, aunque con crueles palos hazían camino los gentiles.

Yo, como estuviesse embarcado y viesse la multitud de gente que avía acudido, poniéndome en un lugar alto de la embarcación, a una y otra parte les echava bendiciones, con lo qual levantaron las voces los Christianos con grandes muestras de sentimiento, y assi nos despedimos.

Y, como nos vieron hazer a la mar, tomaron muchas embarcaciones pequeñas para saltar en la nuestra, de la qual, aunque se lo impedían con terribles palos con que les descalabravan y hazían correr la sangre por la caveza, como yo vi a algunos, con todo rompían. Y

103. *Ref. del prendimiento, o prisión del P. Morales, f. 93v.*

entrando donde estábamos, se llegavan a berrar el hábito y a despedirse con muchas lágrimas y sentimiento, y apenas azertavan a bolverse sino los sacaran con palos los soldados de nuestro navio.

Aquella noche estuvimos surtos dos leguas de Nangasaqui, porque no avía tiempo [temporal] para passar adelante; y a la media noche vino una embarcación, la qual, como sintiessen llegar de la nuestra, comenzaron a apretarse para defender la entrada, lo qual, como viessen los que venían, se detuvieron, y uno de ellos dixo que le dexassen entrar, porque trahía recado; y viéndose delante de los pesquisidores que nos llevaban, dixo: «Señores, yo no traigo recado de la audiencia, pero no teneis que recelaros de mi, porque no soi Christiano sino gentil como vosotros; y el aver venido con este fingimiento es porque unos Christianos que vienen conmigo en aquella embarcación me rogaron mucho que les trajese a ver a los Padres que aquí vienen, y lo que pretenden es sólo despedirse dellos y confessar sus peccados que es una zerimonia que ellos hazen para que Dios les perdone. Y yo, confiado en Vuestras mercedes me harían merced, los he trahído conmigo, y assi supplico a Vuestras mercedes que, pues hemos venido aquí con tanto trabajo, les dexen entrar, porque en ello recibiré más merced que si me diessen mucha plata.

Los pesquisidores quedaron espantados del engaño y traza del gentil, y no sabían si dissimularían o se enojarían, mas, al cabo, condescendieron con lo que pedían. Y assi entraron los devotos Christianos, y se confessaron, y, despidiéndose con muchas lágrimas, se bolvieron»¹⁰⁴.

Llegaron al puerto de Ikinoshima, llamado Intsúji, cuatro días después, Jueves Santo, al anochecer, y entregados los Padres a los *bugyós* o agentes del *tono* de Ikinoshima, los llevaron éstos a la casa del pequeño *daimyó* de la isla que estaba en la población de Gonoura lejos de allí al oeste de la isla Iki. Los condujeron con mucha guarda de arcabuceros y soldados con lanzas y katanas, «los quales, dice el P. Morales, yban en hilera con muchas luzes, llevando delante una tabla levantada en un palo, donde estaban escritas las leyes [órdenes] que se avían de guardar en nuestra prisión, para que nadie llegase a vernos, ni entrasen cartas ni otra cosa alguna. Y, ¿ierto que parecía en muchas cosas este acompañamiento a las processiones que en semejante noche se hazen en la Christiandad, y aun nos hizo

104. Ib., f. 93v.-94.

acordar del prendimiento de Christo nuestro Señor, y de las idas y venidas que los pérfidos judíos le hizieron hazer en casa de los Juezes la noche de su passion bendita»¹⁰⁵ ¹⁰⁶.

«En la casa del Gobernador estuvimos, añade el P. Morales, hasta el Jueves siguiente [4 de abril] esperando que se concertasse la cárcel» En una relación aparte¹⁰⁷ el P. Morales dice cómo entonces el gobernador (que era un pequeño *tono*) y otros del lugar o pueblo que el P. Orfanell llama *Isshu* (del nombre chino *Ishú*, o Iki) y hoy se llama Gonoura, cercaron a los dos Padres y comenzaron a tratar de puntos de la religión cristiana, pero oyendo que había otra vida, ellos se burlaban de eso, por lo cual el P. Morales les dijo que aquellas materias no eran para tratar con risa y que las dejaran para otro día, como se hizo.

3. En la cárcel de Gonoura

Al fin, el 4 de abril de 1619 los PP. Morales y Mena fueron internados en una cárcel cercana al castillo de Ishú (Gonoura) de dos brazas de largo y braza y media de ancho, hecha de palos redondos (a modo de verjas) por todas partes, como jaula muy fuerte, con una ventana pequeña por la que apenas si se veía el cielo.

Les guardaban siempre cinco soldados, quienes, aunque trataban a los Padres con cortesía, como jovencillos que eran, estaban siempre cantando y jugando con gran alboroto que no dejaban dormir a los misioneros. No obstante, el P. Morales escribe que estaba muy contento en ella por ser por la causa divina que era.

«Y, aunque avía mucho rigor, anota el P. Morales¹⁰⁸, dezíamos Misas, y dexavan que nos visitassen los gentiles, con los cuales platicávamos de las cosas de nuestra Sancta ley, de las cuales ellos hazían muy buen entendimiento, y avía algunas disputas, de las cuales después dirémos».

Efectivamente, el P. Morales escribió después una Relación sobre estas «pláticas» y «disputas»¹⁰⁹. Según ésta, «estando en la cárcel de la isla [Iki-noshima], aunque no dejaban ir allí algún cristiano, con los dos gobernadores y con los dos guardas y con otros gentiles, que venían a visitarnos (son pala-

105. Ib., f. 94v.

106. Ib., f. 94v.

107. *De algunas disputas que hubo con los gentiles*, AAP, Mss. T. 301, ff. 97-104. Impresas por J. L. Alvarez Taladriz, *Dos diálogos entre perseguidores y mártires* (1605-1619). Sapientia, vol. I, marzo, 1967, pp. 132-150.

108. *Rei prisión*, f. 94v.

109. Cfr. nota 107. *De algunas disputas...*, í. 98.

bras del P. Morales) por curiosidad, hablábamos libremente y también mezclábamos las cosas de nuestra ley a propósito de lo que se iba diciendo. Y el punto que más veces se trataba era si había salvación». Pero dentro de esos temas se introducían cuestiones y problemas del Japón de entonces muy interesantes para saber cómo pensaban en aquel tiempo en Japón.

Aparte de este apostolado hablado y coloquial con los gentiles, el P. Morales procuró mantener contacto por carta con sus hermanos de religión libres, escribió una carta muy patética y animosa a los españoles vecindados en Nagasaki y otra a los cristianos japoneses de la misma ciudad a nombre de uno de ellos llamado Simón Uemura con una lista adjunta de nombres con su correspondiente calle, en que vivían miembros de las Cofradías del Santo Nombre de Jesús, del Rosario y del Rosario de Número que aquí llama ahora el P. Morales la «Cofradía del Grupo del Rosario largo»¹¹⁰.

4. *Traslado a la cárcel de Suzuta (Omura)*

En la cárcel de Ikinoshima permanecieron los PP. Morales y Mena cerca de cinco meses, o sea, hasta el siete de agosto (1619), y en este día los sacaron de esa cárcel para trasladarlos a la de Suzuta, del daimyato de Omura, situada a pocos kilómetros de la ciudad de este nombre y a unos 35 de Nagasaki.

«Los que nos llevaban, describe el P. Morales¹¹¹, hicieron grandes diligencias para que de Firando [Hirado], por donde aviamos de passar, no se llegasen a nuestra embarcación algunos Christianos de los que allí avía ocultos; pero con todo eso salió una embarcación pequeña de Christianos, y, en viéndonos, aunque estaban un poco lexos, uno de ellos se echó a la agua assi vestido y viniendo a nado trepó por la popa, y llegándose a nosotros, se echó a los pies, y, aunque quería, no pudo hablarnos, porque arremetió el Governador de la Ysla que nos trahía, y diziéndole muchas injurias y amenazándole, le echó a la mar con grande furia, y temo no le ayan hecho algún agravio por lo que hizo.

En todos estos caminos también ybamos platicando con los gentiles de las cosas de nuestra Fee, y avía algunas disputas, de las cuales después diremos¹¹². Y porque entendíamos que los gentiles de Vomura [Omura]^{110 111 112}

110. AAP, Mss. T. 19, f. 299.

111. *Reí. prisión*, f. 95.

112. Con esta expresión indica el P. Morales que él escribió la *Relación de las disputas* después de la de su prisión. La cita a continuación de haber tenido que tirar al mar el recado de misas está en la *Relación de la prisión*, f. 95. Igualmente está en ese mismo folio a continuación el recibimiento que hicieron los presos de la cárcel de Suzuta a los PP. Morales y Mena.

nos quitarían el recado de las missas, temiendo alguna irreverencia, echamos en la mar la Ara y Cáliz de estaño que trahíamos».

5. *Entrada en la cárcel de Suzuta*

Por fin, los PP. Morales y Mena llegaron, tras una travesía marítima de seis días, o sea, el 11 de agosto, a la cárcel de Suzuta, donde estaban presos los otros misioneros y sus más fieles y mejores colaboradores cristianos japoneses.

Antes de que entrasen en la nueva cárcel los dos Padres fueron bien registrados y les quitaron las tijeras y cuchillos, como era costumbre en las cárceles públicas. Y, al entrar, los misioneros de adentro (que ya antes, cuando les divisaron por primera vez habían cantado un *Laúdate omnes gentes...* con mucha alegría) les volvieron a cantar otro *Laúdate gozoso*, olvidando que con la entrada de los dos nuevos Hermanos se les reducía mucho su ya estrecho sitio de la cárcel.

6. *La cárcel de Suzuta*

La cárcel de Suzuta que ahora encontró el P. Morales era ya otra distinta de la que habían ocupado los PP. Zumárraga y Apolinar de que hablamos en julio de 1617. Precisamente esa cárcel acababan de renovarla desde hacia los días 21 de julio al 6 de agosto (1619). A ésta se refiere, pues, el P. Morales en la descripción que de ella hace y de la vida de los que estaban presos con las siguientes palabras:

«Esta cárcel, porque era para todos los religiosos que iban cojiendo se fortificó, aunque se ensanchó conforme era necesario, que no tiene más de tres bragas de largo, y dos de ancho; y las quatro paredes son de verjas de palos cuadrados gruesos, y tan juntos que no caben dos entre uno y otro, abierta por todas partes a modo de jaula, sin reparo alguno: dentro de la qual está la secreta.

La puerta, que es muy pequeña, no se abre de ordinario, sino para entrar algún preso, que la comida éntranla por un agujero redondo, a medida de una ordinaria escudilla.

Alrededor y apartada poco más de braga tiene una cerca doblada de dos órdenes de palos redondos, fuertes y juntos, el medio de la qual, que será corno media braga, está lleno de espinos, cuya puerta no se abre de ordinario, sino para la comida. Tres bragas más afuera desta primera cerca ay otra de palos rollizos mui espesos y con espinos;

y entre cerca y cerca ay dos casas para las guardas que de cinco en cinco se remudan todos los días.

Todas estas diligencias no entendemos se hacen para que no huyamos, que de esto no se temen; sino para que no entren ni salgan cartas, con que se puedan consolar y esforzar los Christianos, y para que no entre comida otra que la que se da de la Audiencia: que ésta es una ración de arroz y caldo hecho de rábanos, o otras yerbas, y a veces alguna sardina, o qualquier cosa semejante para cada uno. En salud o en enfermedad no ay más que esto. Y aunque no faltan devotos Christianos que desean dar comida, prohíbese con tanto rigor que, si cogiessen alguno que la trajese, le costaría la vida, como ya á acontecido. Y con todo eso, por todo rompen, y no faltan algunos refrescos: mas lo cotidiano es lo dicho.

No nos conceden lumbre encendida, ni fuego, ni cuchillo, ni tijeras. Porque [por lo que] estamos sin afeitarnos con la barba y cavello muy crecido: y parece que determinan que poco a poco acabemos las vidas en la cárcel con hambre y frío y maltratamiento, y no matarnos a hierro ni a fuego por negarnos este gusto, y porque entienden que si tal hiciessen, vendrían muchos ministros con el zelo y deseo del martirio: pero echan los ciegos de ver que es lo mesmo morir al rigor de la cárcel, como mueran por defender la Fee, en que ya murió el P. Juan de S. Domingo, cuyo cuerpo quemaron después de muerto, y el hermano Ambrosio, de la Compañía, cuio cuerpo enterraron entre las dos cercas dichas, donde nadie puede entrar. Todo, porque los Christianos no lo cojan ni veneren.

El modo de vivir que tenemos en esta cárcel, aunque estamos de distintas Ordenes, es como si fuessemos de una: para esto, cada uno de los que está en ella tiene por semanas quenta con lo que toca a la cárcel, como si fuera cavega de todos; y con esto ay mucha unión y concierto entre todos. En los ayunos, disciplinas, horas de oración vocal y mental guardamos el orden que los Conventos. Demás de esto, tenemos oración a *prima noct.e* [al anochecer], y a mediodía con lección de Fr. Luis de Granada, y nos levantamos a media noche, no a decir maitines, que no dan luz, sino a cantar un Psalmo, y tener una hora de oración.

Las missas comenzamos en amaneciendo, cantando primero *Benedictas* con algunas oraciones: y a más de la que cada cual dice, oye

las demás, que es consuelo sin igual ver que nos viene a visitar tan amenudo»¹¹³.

Con esta larga y detallada descripción del mismo P. Morales de la situación y modo de vida de la cárcel de Suzuta, sólo nos queda en adelante irnos fijando y procurar hacer resaltar todo cuanto de extraordinario acontezca dentro y fuera de la cárcel en lo relacionado con el P. Francisco Morales.

IV. CONSECUENCIAS TRAGICAS DE LA PRISION DEL P. MORALES

1. *La sentencia fatal*

El P. Francisco Morales, después de haber pasado por las cárceles de la Audiencia de Nagasaki (15 al 25 de marzo), de Ishú o Gonoura (incluida la estancia en casa del gobernador, del 29 de marzo al 7 de agosto), el 11 de agosto quedaba definitivamente recluido y tranquilo en la cárcel de Suzuta (Omura); pero precisamente a partir de este tiempo se comenzaron a revolver las cosas y se fueron encadenando los acontecimientos desfavorables para la familia del *ex-daikan* de Nagasaki, Murayama Toan, y para los cristianos presos de Nagasaki.

a) *Un traidor de Suzuta*.—El día 10 de agosto había sido metido en la cárcel de Suzuta, también, el sacerdote secular japonés Tomás Araqui; pero este sacerdote se ofreció de inmediato a hacer de informante, como testigo de excepción, en las cosas relativas a los cristianos presos en Nagasaki y de los reclusos en Suzuta, de los que los gobernadores de Nagasaki (Hasegawa Gonroku y Suetsugu Heizó) pensaban ir a dar cuenta al *Shogun*. Y éstos decidieron llevarse consigo a la Corte de Edo al sacerdote Araki.

b) *Heroicos portugueses sustentan a religiosos de Suzuta*.—Pero antes de partir para Edo (Tókyó) el *bugyó* Gonroku tuvo la generosidad de permitir a españoles y portugueses pudiesen, si querían, dar dinero, y sustentar a los misioneros de Suzuta; y así lo hicieron algunos portugueses hasta que se lo volvieron a prohibir por la Navidad del mismo año de 1619^{U4}.^{113 114}

113. Morales, *Rel. prisión*, ff. 95, 95v., y con esta descripción de la nueva cárcel de Suzuta (Omura) termina el P. Morales esa Relación.

114. Angel Ferrer Orsucci, O.P., *Carta al Prior*, Fr. Miguel Ruiz de Santo Domingo de Manila (19 de febrero de 1620), f. 283v. (AAP, Mss. T. 19).

El P. Morales escribe ¹¹⁵ ¹¹⁶ del portugués Alvaro Goncales (que tenía muchos hijos) «que después que fué en la cárcel el P. Fr. Francisco [Morales], se ofreció de dar para le sustentar todo lo necessario, y començó dando 40 reales para cada mes, que vastava para sustento de tres; y después mandó el Juez no entrassen comida de fuera en la cárcel, fuera de la que davan de la Audiencia».

c) *Los Gobernadores de Nagasaki a Edo.*—Así, pues, llegado septiembre, los Gobernadores de Nagasaki, Gonroku y Heizó, subieron a la Corte de Edo con el sacerdote Araki, el cual «subió, anota el P. Orfanell^{1.6} con su hábito de clérigo, y abierta la corona: no se save los intentos que lleva».

Pero no podían haber llegado a Edo en circunstancias peores para informar de cosas de cristianos, porque el *shogun* Tokugawa Hidetada acababa de regresar de Kyótó, en donde, nada más llegar y ser informado de que allí había muchos cristianos presos, les había mandado quemar vivos, lo cual se había hecho con gran aparato y solemnidad y estando en la capital del Japón casi todos los *daimyos*, el día 6 de octubre.

d) *Se decide la destrucción de la familia de Murayama Toan.*—En estado de cólera todavía por lo de los cristianos de Kyótó el *shogun* recibe en su presencia a los Gobernadores de Nagasaki y al sacerdote Araki, quienes le informan de otras muchas detenciones de cristianos en Nagasaki; y, entre ellas, nada menos que la del hijo mayor del ya desterrado *ex-daikan* de Nagasaki, Murayama Toan, por haber tenido en su casa oculto al Superior de los dominicos en Japón, P. Francisco Morales.

Esto último para el *shogun* y sus gobernadores de la Corte equivalía -a una reincidencia en el crimen contra el Estado de ocultar Padres del que se le había condenado y castigado con el destierro a Toan y su hijo Chuan. Así, pues, ahora la culpa o pecado era mucho más grave e inexcusable, y, por tanto, la pena mucho más grande, que se decidió, nada menos, que fuera la del exterminio y destrucción de todos y cada uno de los miembros directos de la familia de Murayama Toan y de la de sus hijos. Pero esta sentencia no se declaró públicamente ni se ejecutó de repente, sino poco a poco.

115. De *El Principio*, folio último.

116. *Historia*, c. 50, f. 97, al final.

2. *La ejecución de la sentencia de la destrucción de la familia de Murayama Toan*

Lo primero que hizo el shogun fue condenar a muerte al primogénito de Toan, Andrés Tokuan Jirohachi; después, hizo matar a Toan y a sus hijos que vivían fuera de Nagasaki-, luego, encarceló a las mujeres e hijos de la familia en Nagasaki; y, por fin, terminó dando muerte a todos los posibles sucesores de la casa de Murayama Toan.

a) *Martirio de Andrés Murayama Tokuan.*—Enterado el *shogun* de que el P. Morales había sido hallado en casa de Murayama Tokuan enseguida le dio la sentencia de muerte a ser quemado vivo con los demás que, o eran religiosos, o habían hospedado en sus casas a misioneros; y hasta debían de ser decapitados los cristianos presos por ser de la calle en donde habían sido aprehendidos los misioneros.

Y así el 19 de noviembre (1619) es quemado vivo Andrés Murayama Tokuan con el hermano jesuíta Leonardo Kimura y otros tres hospedadores de dominicos. El día antes escribía Tokuan:

«Para el P. Fr. Francisco de Morales.

Doy a vuestra reverencia muchas gracias de que por su causa acabo en servicio de Dios. A María [la muger] y a Pablo [un hijo de sólo unos meses] encomiendo a vuestra reverencia. Y estando por la misericordia de Dios en el paraíso, rogaré por vuestra reverencia a Jesucristo y a Santa María y a Santo Domingo. A 12 de la 10 [18 de noviembre de 1619]»⁷.

Ocho días después (26 de noviembre) decapitaban con ceremonia solemne a otros 11 cristianos por haber tenido en sus calles a misioneros y no haberlos denunciado. Entre ellos estaba don Tomás Koteda, hijo de una de las familias de *samurais* más nobles de Hirado que huyó de aquí en 1600 por no querer participar en ceremonias budistas, según lo mandaba el *tono*, y para practicar libremente la fe. Don Tomás fue metido en la cárcel por vivir en la misma calle en que fue hecho prisionero (o sea, en la de Andrés Tokuan) el P. Francisco Morales.

Todos estos mártires estaban muy relacionados con el P. Morales, pues todos ellos eran cofrades del rosario y amigos de la Orden de Santo Domingo; otros eran también de la Cofradía del Santo Nombre de Jesús, y

117. Morales, Relación "De Andrés Toquan...", f. 107v.-108.

los restantes (un buen número) de la Cofradía de número del Rosario, por lo que éstos, en cuanto pudieron, padecieron el martirio vestidos con el llamado «*Hábito del Rosario*» (del que ya se habló, antes en el capítulo II, párrafo 3, letra d)¹¹⁸.

b) *Muerte de don Antonio Murayama Toan y sus hijos de fuera de Nagasaki*.—Tras de estos martirios que acabamos de referir, el *shogun* Tokugawa Hidetada hizo llamar de su destierro a don Antonio Murayama Toan y le comunicó el nuevo crimen que él en solidaridad con su familia había cometido por haber sido hallado el P. Francisco Morales en casa de su hijo mayor Tokuan Jirohachi; y, en conformidad con eso, según las leyes del Japón, la sentencia a ser decapitado. Y así se ejecutó, siéndole cortada la cabeza en un lugar junto a Edo¹¹⁹. Al mismo tiempo fue también decapitado por el mismo crimen familiar en solidario el hijo de Toan llamado Chuan, desterrado por Miyako (Kyótó). Y a otros dos hijos pequeños, Pablo (1599-1619) y Pedro (1601-1619) que estaban en la misma ciudad de Miyako (Kyótó). Según los informes que tuvo la familia de Nagasaki sobre la muerte de todos y cada uno de los cuatro (y que confirman con diversos razonamientos los dominicos), es que se prepararon para morir como buenos cristianos con mucha oración y lección de libros santos y muchos actos de contrición¹²⁰. Los enemigos de Toan, sin embargo, se esfuerzan en presentar a Toan como muriendo como hipócrita fervoroso cristiano, y a sus hijos, como que no murieron por la fe, sino que renegaron de ella, lo cual es muy difícil que resista a una crítica histórica auténtica y veraz¹²¹.

118. Orfanell, *Historia*, c. 52 y c. 53.

119. Ib., c. 54, f. 104v. Morales, *Relación de Toan*, f. 310 (AAP, Mss. T. 301).

120. Morales, ib. Orfanell, *Historia*, c. 56, ff. 108v., 109.

121. Orfanell, *Historia*, c. 54, ff. 104v., 105: aquí se dan pruebas muy fuertes de que la muerte de Toan, y de sus hijos había sido por haber tenido escondidos Padres. Morales, *Rel. Toan*, lugar citado. El P. Alonso de Mena, O.P., que, como dice él, estuvo dos años enteros oculto en casa de Juan Murayama Chuan, primero; y, luego, volvió a estar en la misma casa mucho tiempo escribe: «Y después confesé y animó lo que pude con Missas y Sermones continuos y disciplinas y penitencias que hazían, esperando cada uno la muerte de manera que asta la muger y hijos tenían echos sus vestidos de seda blanca para quando les pusiesen en las Cruces... De el Sancto Juan [Murayama Chuan Ichizó] ...después de vuelto de Cochinchina, le llamaron a Yendo [Edo] los gobernadores principales, y él siempre dijo que su Padre y él eran Christianos.

Hizieronles mil promesas si renegaban y jamás quisieron hazer vileza. Y así al Padre, Toan, primero, y después, al hijo, Chuan, les cortaron sus dichosas Cabezas; y luego en *Meaco* [Miyako, o Kyótó], a otros dos hijos, el uno llamado Pablo, y el otro, Pedro, y con ellos, algunos Criados por lo mismo.

Y advierto que a este pobre Toan le abían puesto por muchas vías Fama de renegado, siendo Falso todo...

También, se dicen muchas mentiras en esta tierra, y así ay muchos que desean encubrir, o Mentir estos Santos Mártires, pero la Verdad es ésta» (De esta dichosa Cárzel a 19 de marzo

c) *Destrucción de la casa de Toan en Nagasaki.*—Muerto Toquan, el *bugyó* Hasegawa Gonroku, de Nagasaki, envió gente a la casa de Toan, y, reuniendo a su mujer con el personal que allí vivía, unos 50, en una dabitación, les dieron aquel lugar por cárcel; y, luego, registraron toda la casa, hicieron recuento de cuantas alhajas y objetos de valor había en ella, y todo fue confiscado.

Al marchar los agentes del *bugyó* dejaron recluidas en la casa de Toan a la mujer de éste y a la mujer de Juan Chuan y a sus hijos (que vivían en una casa que estaba dentro de la casa del padre Toan); pero metieron en la cárcel pública de Nagasaki a Manuel (1596-1620) que era el único hijo mayor que quedaba vivo de la familia de Murayama Toan.

d) *Exterminio definitivo de la familia de Toan.*—Así pasaron más de seis meses estos miembros de la familia de Toan, sufriendo mucho, hasta que el *bugyó* de Nagasaki, Hasegawa Gonroku, volvió de la Corte de Edo por el mes de agosto de 1620. Este trajo la orden gubernamental que acabó por exterminar definitivamente a la familia de don Antonio Murayama. Pues, como consecuencia del regreso del *bugyó* y por orden *shogunal* se hizo cortar las cabezas de Manuel (que, como hemos dicho era el hijo mayor que quedaba de Toan) con sus dos hermanos, Diego (1608-1620) y Miguel (1610-1620), el día 24 de julio de 1620. También decapitaron a un hijo (los demás eran hijas) de Juan Chuan, llamado Antonio, nacido en 1613, y, por lo tanto, de sólo 7 años de edad. Y a las mujeres y sus hijas quedaron más o menos libres, pero en un estado de separación de unas de otras, terminando así de un modo efectivo la situación familiar de la familia Murayama ¹²².

Todo esto lo fue siguiendo desde la cárcel de Suzuta el P. Morales y lo fue padeciendo poco a poco (como ya se deja entender) como un doloroso calvario por haber sido por su causa; y también se deja sobreentender que debió ser terrible su dolor por la prolijidad y crueldad con que se fue ejecutando todo.

de 1620, al P. Provincial Fr. Melchor de Manzano, O.P., en Manila (Postdata), ff. 355v.-356 (AAP, Mss, T. 19).

122. Cfr. Orfanel, *Historia*, c. 56, f. 108v., 109. Morales, *Rel. Toan*, ff. 311, 311v. Poco antes, el P. Morales detalla las riquezas que encontraron los investigadores del Gobierno central en la casa de Toan de Nagasaki, las cuales requisaron todas. Esto indica cómo el P. Morales fue siguiendo todo lo relacionado a Toan, su familia y casa, y lo pudo escribir con buen conocimiento de ello.

V. EL MARTIRIO

A. La causa ocasional del martirio del P. Francisco Morales

Al ser apresado el 15 de marzo de 1619 el P. Francisco Morales quedó, en lugar suyo, de Vicario Provincial de los dominicos en Japón, el P. José de San Jacinto «Salvanés», que estaba habitualmente enfermo.

A fines de julio de ese mismo año, venía a Japón de misionero el P. Diego Collado, O.P. y traía consigo las Actas del Capítulo Provincial celebrado en el Convento de Santo Domingo de Nueva Segovia (Filipinas), del 20 al 26 de abril de 1619. En el apartado «*Mandata*» se mandaba estrictamente en mérito de santa obediencia que cierto número de religiosos de las diversas regiones misionales de la Provincia del Santo Rosario escribiesen las cosas más notables de la Provincia en su región, y, una vez ordenadas, las enviasen al P. Francisco Flurtado, de Manila, a quien se había confiado la confección de la Historia de la Provincia. Del Japón mandaron para esta encomienda a los PP. Francisco Morales y Alonso de Mena.

Cuando llegó, pues, el P. Collado a Japón y vio que los dos Padres a quienes se había encomendado escribir las cosas dominicanas de Japón estaban en la cárcel (entonces estaban todavía en la cárcel de Ikinoshima (Hirado), se encargó en Japón para ese menester histórico al P. Jacinto Orfanell, que desde entonces hasta el mes de octubre se preparó la *Relación larga de las cosas sucedidas en Japón, redacción básica de lo que llegaría a ser su Historia Ecclesiástica de la Cbristianidad de Japón* (1602-1620), y que viene siendo una de las principales fuentes de este trabajo sobre el P. Morales.

Pues en el capítulo 56 de esta Historia se dice también cómo a fines de julio de 1620 llegaron a Japón unos navios holandeses con los PP. Pedro de Zúñiga, O.S.A., y Luis Flores, O.P., y los traían cautivos con la sospecha de que eran Padres (ellos venían disfrazados) y pensaban entregarlos al Gobierno japonés y recibir un buen premio por ello. La estancia de los dos Padres en Hirado (Nagasaki) en busca de pruebas contra ellos, el juicio, su descubrimiento y la sentencia final fueron cuatro etapas de un hecho decisivo para el P. Francisco Morales que vino a ser como el hecho o causa ocasional de su martirio.

1. *La estancia de los PP. Zúñiga y Flores en espera de pruebas contra ellos en Hirado*

El 4 de agosto de 1620 el barco del japonés cristiano Joaquín Hirayama, que traía a ocultar desde Manila a los PP. Zúñiga y Flores, anclaba, al fin, en Hirado (Nagasaki), y enseguida su capitán, el Sr. Hirayama denunciaba ante el Gobierno central del Japón que los ingleses, primero, y luego, los holandeses habían pirateado su barco a la altura de Formosa y se habían traído prisioneros a sus tripulantes. Los holandeses en Hirado se defendieron alegando que lo habían hecho porque en aquel barco de Hirayama venían dos Padres, que ellos pensaban entregar al Gobierno japonés. Y así se comenzó el pleito entre holandeses y japoneses; y mientras tanto los holandeses tuvieron presos a los Padres y sometían a grandes pruebas, e incluso, terribles y espantosos tormentos. Pero no pudieron obtener nada.

En el mes de noviembre de 1621 el *bugyó* de Nagasaki, Hasegawa Gonroku, decide aclarar de una vez el asunto reuniendo en Hirado todos los testigos que puede encontrar de españoles, portugueses y japoneses de Nagasaki, y de Padres de la cárcel de Suzuta.

De Suzuta van a Hirado los PP. Francisco Morales, C. Spínola, S.J., Pedro de Avila, OFM., y el sacerdote Tomás Araki. Salieron de Suzuta el 23 de noviembre, y llegan a Hirado, por barco el día 24.

2. *El juicio, y resultado de la causa del P. Zúñiga en Hirado*

Y aquí, en Hirado se tiene solemnemente el juicio sobre los PP. Zúñiga y Flores a nivel regional, porque el *shogun* Tokugawa Hidetada había remitido el proceso a las autoridades locales (el gobernador de Nagasaki Gonroku) y el *daimyó* de Hirado (Matsúra Takanobu); y éstos, a su vez, debían llevar el proceso entre Hirayama y los PP. Zúñiga y Flores.

El proceso comenzó el día 25 de noviembre (1621) y se continúa durante los días 26, 27 y 28. Pero en este último día por la noche (a las 11) llamaron los jueces a solas a los Padres presos de Omura y les manifestaron que, según las deposiciones de los testigos, de 10 partes, nueve y media condenaban al P. Pedro de Zúñiga y declaraban ser religioso. Entonces, como los Padres de Suzuta supieron que el *bugyó* Gonroku pensaba partir para la Corte de Edo, y, naturalmente, transmitiría a los gobernadores centrales lo que había mandado escribir, los Padres de Suzuta convinieron en pedir a Gonroku les permitiese hablar en secreto con aquel que ya llamaban P. Pedro de Zúñiga, y Gonroku se lo concedió.

Y «Fray Morales [P. Francisco] sólo le habló en secreto, escribe el P. Spínola ¹²³... y Fr. Morales me contó que le dijo cómo casi de cierto estaba descubierto, tanto más habiéndonos dicho Gonroku aquella tarde que sabía ser éste Fray Pedro de Zúñiga, y su padre virrey de Nueva España, y se añadía haber corrido el rumor de que el Rey lo había enviado por espía y le tenía ordenado que en ningún modo descubriese quién era; por lo que sería mejor honra de Dios y de la religión descubrirse antes de ser convencido, tanto más que antes de que lo llamase teníamos pedido al Tono [Matsúra] y a Gonroku que podía ser que él negase ser padre por no hacer mal a los del navio, que no lo conocían por tal, y que si sus señorías daban palabra que ningún mal les vendría, podría ser confesase ser padre, si lo era; y que ellos respondieron que no deseaban hacer ningún mal a los japoneses, y harían todo lo posible delante de los oficiales de justicia, mas que, como no eran los jueces supremos, no podían dar palabra.

Y así Fray Pedro [de Zúñiga] se descubrió a los dos diciendo que se había encubierto hasta entonces para no hacer mal a los del navio que nada sabían, mas que nunca quiso jurar, y que había sufrido muchos tormentos de los holandeses.

Quedaron pasmados los dos [tono y bugyó] y alabaron a la cristiandad, y cuantos oyeron quedaron muy edificados».

Después hicieron al P. Zúñiga declararse padre ante todos los portugueses, holandeses y japoneses del navio y mandaron amarrar al capitán Hirayama y al contra maestre del barco, y prendieron a los marinos. Y a los cinco presos de Suzuta les dieron un banquete. Al P. Pedro de Zúñiga le entregaron al tono de Hirado, y éste le mandó prisionero a la Isla de Ikinoshima. El P. Morales y sus compañeros dejan a Hirado el 1 de diciembre (1621) y se vuelven a la cárcel de Suzuta (Omura).

3. *Se descubre también el P. Luis Flores, O.P.*

Quedaba todavía, sin embargo, en la factoría de los holandeses el P. Flores, al que, a toda costa, querían rescatar los cristianos de Nagasaki; y, para eso, se preparó una estrategia dirigida por el gran cristiano Luis Yakichi (aunque todo había sido preparado por el P. Diego Collado, O.P.). Pero, habiendo fracasado por haberles fallado los medios, y hechos prisioneros todos los del intento del rescate, el P. Luis Flores se declaró a sí ¹²³

123. P. Diego Pacheco, S.J., *El Proceso del B. Pedro de Zúñiga en Hirado (1621), según una relación del B. Carlos Spínola*, p. 40 (Boletín de la Asociación Española de Orientalistas, 1967. Cfr. P. Casimiro Díaz, OSA, *Conquistas de las islas Filipinas*, II parte, cc. 22 y 25.

mismo de que también él era Padre para que Luis Yakichi fuese considerado como mártir en el caso de que le matasen por la hazaña de querer rescatar al P. Flores. Y así también el P. Luis Flores fue conducido preso a la isla de Ikinoshima (Hirado), donde se juntó con su compañero el P. Zúñiga.

4. *La sentencia final del Gobierno central de Edo*

La noticia del descubrimiento como Padre del P. Flores le sorprendió al *bugyó* de Nagasaki, Hasegawa Gonroku, estando éste informado en la Corte de Edo sobre lo del P. Pedro de Zúñiga; y esto vino, naturalmente, a enfurecer más a los gobernadores centrales y al *shogun*, y, a consecuencia de esto, se dio la sentencia de que muriesen quemados vivos todos los misioneros, catequistas, o sus inmediatos colaboradores y líderes (y decapitados, todos los demás familiares, vecinos, etc.), que estaban presos en Hirado, Suzuta, Yagami (junto a Nagasaki) y en la misma ciudad de Nagasaki, o que estaban confinados de algún modo, como prisioneros, en su casa o en la ciudad en que vivían.

El Gobernador Gonroku regresó con esta tan terrible sentencia el 29 de julio de 1622, pero fue comunicándola y ejecutándola gradualmente y en muy diversos tiempos, viniéndola a cumplir entre los meses de agosto y octubre de ese mismo año de 1622: en agosto fueron martirizados los PP. Zúñiga y Flores con el capitán Hirayama y demás marinos del barco de éste; en septiembre, los de la cárcel de Suzuta (Omura), de Nagasaki, y de Yagami; y, en fin, en octubre, el valiente Luis Yakichi, su mujer e hijos, y compañeros en el intento de rescate del P. Flores.

B. El Martirio glorioso del P. Morales

(10 de septiembre 1622)

Entre los mártires de la cárcel de Suzuta estaba, naturalmente, el P. Francisco Morales. A juzgar por lo que escribe el P. Collado ¹²⁴ los presos de Suzuta no supieron que estaba dada su sentencia de muerte hasta que fueron muertos los PP. Zúñiga y Flores y demás combarcanos. Pero, después de esto, se comenzó a divulgar más y más el rumor de que también morirían pronto los de Omura, y éstos, o sea, los prisiones de Suzuta, escribieron cartas de despedida señalando en ellas que habían doblado los

124. *Suplemento a la Historia del P. Orfanell*, c. 69, f. 163v.

vigilantes de la cárcel y que allí ya olía a cruz, fuego, o katana, aludiendo a los diversos géneros de martirio que solían darles. Y los misioneros libres prepararon espiritualmente para el martirio a los que podían ser muertos de Nagasaki por alguna conexión o relación con los presos, en los días 7 y 8 de septiembre (1622). El día 9, en fin, fue comunicada la sentencia de ser quemados vivos los catequistas, ayudadores o líderes (y, naturalmente, los Padres y religiosos) a los presos de Nagasaki y sus familias; y metieron en la cárcel a los que iban a morir.

1. Camino del martirio

La puerta de la cárcel de Suzuta se abría con toda amplitud y sin ninguna cortapisa en la mañana del 9 de septiembre de 1622 y se hacía salir de ella a 24, o sea, a todos menos 8; se les hizo subir a un barco, y se les condujo a la población de Nagayo, embarcadero de enlace Omura-Nagasaki, Nagasaki-Omura. Uno de ellos era el P. Francisco Morales.

En Nagayo se les hizo, montar en caballos, recogidos entre los vecinos de la población quisieran éstos o no (eran casi todos cristianos), y, así, cabalgando, llegaron a media tarde a Urakami. Desde aquí hubieran podido llegar el mismo día a Nagasaki; pero, como dice el P. Collado ¹²⁵, «no se atrevieron a llegar con ellos a la ciudad por no alborotarla más». Pernoc-taron, pues, en un corral de Urakami, y, al día siguiente, continuaron su viaje a caballo, con los brazos atados, pero no las lenguas, escribe el P. Collado, para poder esparcir mil perlas de divinas persuasiones de la Fe, amor de Dios, y de su santo servicio...

«Era cosa maravillosa, continúa describiendo el P. Collado, ver su grande alegría, y la serenidad de sus rostros, y el sosiego, y paz de sus corazones que se mostraba en su exterior, que parecía que no les dava cuidado ninguno su muerte... Por el camino hasta cerca del lugar del martirio traxo el ejército de Christo su vandera, y estandarte delante de damasco colorado con los dulcísimos nombres de Iesus y Mana, bordados con letras de oro, y a ratos cantavan el *Te Deum Laudamus*, y las Letanías, y algunos Psalmos, con tanta suavidad, orden y devoción, que más parecía coro de Angeles, que gente que venía a morir».

125. Collado, *ib.*, c. 70, f. 166v.

Mientras estos 24 presos cristianos de Omura hacían esta última jornada a Nagasaki, en esta ciudad se había congregado tal cantidad de gentes por los alrededores del lugar del martirio, tanto por tierra como por mar, que la multitud era innumerable, y el mar cuajado de embarcaciones con gente deseosa de ver llegar a los religiosos de Omura, y oírles, si predicaban; y tomar, si pudiesen, su bendición, y aventurarse a ver si les podían hablar y despedirse de ellos.

«Y, cuando llegaron ya cerca del corral, detalla el P. Collado, fué tanto el tropel de gente que a porfía procuró llegarse a tomar la bendición de los Padres, y a besarles los Hábitos, y a hablarles, y dárseles a conocer, y tantas las lágrimas que derramaron que no se podía explicar; y fué providencia, y misericordia divina para que nos pudiessemos [el P. Collado andaba por allí cerca] despedir de nuestros queridos Padres, y oír despacio su eficacísimo testamento y última voluntad (que por ser tal se imprimió más en los corazones de los que presentes estábamos)¹²⁶.

2. *Antes del martirio*

Al llegar los presos de Suzuta al lugar del martirio (colina Nishizaka), no entraron enseguida a él porque no habían ido al mismo lugar otros 33 sentenciados, cristianos, claro, de la misma ciudad de Nagasaki que debían morir con ellos. Estos de Nagasaki tardaron nada menos que una hora larga en llegar a Nishizaka, y así ese tiempo lo emplearon los presos de Omura en cantar salmos y letanías; y los Padres, en predicar y despedirse de todos, animándoles a perseverar fieles a la fe cristiana, amor y temor de Dios¹²⁷.

Entre los que predicaron entonces uno de ellos fue el P. Francisco Morales que entre otras cosas de edificación dijo:

«Atended Christianos este último exemplo que con la ayuda de Dios os damos en confirmación de la verdad de la Fé que os hemos enseñado con las palabras, como sus Maestros, el tiempo que hemos estado en Iapon, y no entendáis que nos espanta, ni causa miedo el ser asados vivos; porque, aunque parece cosa terrible para el cuerpo, pero por agradar a nuestro Dios, y evitar los tormentos eternos, antes es cosa fácil, y de mucho gusto para nosotros, y particular merced

126. Ib., ff. 167, 167v. El P. Collado escribe como testigo visual.

127. Ib., ff. 167v., 168, 168v.

que Dios nos haze; mas, si acaso entre los tormentos, nuestros cuerpos, como flacos, y que naturalmente rehúsan el dolor dieren muestras de sentimiento, y hizieren alguna mudanza, pídoos que no os escandalizeis, ni atribuyáis al espíritu, *que está muy pronto, y resuelto de dar la vida por Dios, sino a la carne flaca que hará su oficio»^m.*

Por fin, llegaron los de Nagasaki, y se encontraron, después de mucho tiempo, con sus Padres espirituales y demás cristianos de Omura, sus catequistas y líderes. A este propósito escribe el testigo de vista (que lo observaba de entre los cañaverales altos del monte Tateyama, cuya base era la colina de Nishizaka, escenario de lo que ocurría) P. Diego Collado:

«Mas quién podrá explicar la alegría y devoción, las lágrimas y sollozos de entrambas partes quando se llegaron a carear, y tuvieron ocasión los caseros, y encubridores de ver a sus amados Padres (medio por donde Dios les hazía tantas mercedes) y de hablar con ellos, visitarles, y despedirse dellos en este mundo para ir a gozar de la gloria en su compañía para siempre? Y, en particular, viendo el P. Fr. Francisco de Morales, de nuestra Orden de Predicadores, a su devota casera María, muger que fué del Mártir Andrés Tocuan, que venía como Capitán delante de todos, lo comentó a dar el para-bien de la buena dicha, y a exhortar a voces para el martirio.

Y viendo élla al dicho Padre, salió de una silla en que la traían, por ser persona grave, y aver estado aquellos días indispueta, y comentó a hablar con él de la buena suerte que entrambos tenían.

Desde que martirizaron a su marido andava siempre de negro; pero entonces se vistió de raso blanco para tan gran fiesta, y venía que parecía un Angel.

Y, llegando más cerca, la preguntó el Padre por un hijo chiquito con que avía quedado quando quemaron a su marido. Y ella respondió que la avía llevado la delantera yéndose al Cielo, porque era ya muerto; pero que iba en su seguimiento, y de su marido, y buen compañero Andrés Tocuan, con quien, mediante Dios, se avía de ver luego»^{128 129}.

128. *Ib.*, f. 167v.

129. *Ib.*, f. 169.

3. *El martirio*

Acabados el encuentro y sus saludos, los 24 presos de Omura y los 33 de Nagasaki entraron en el lugar destinado para el martirio. Habían hecho aquí el día anterior una gran cerca de cañas de bambú y dentro de ella habían hincado 25 columnas o palos fuertes para quemar atados a ellos otros tantos presos, que resultaron ser misioneros, catequistas, hospedadores y líderes (22 de los de Omura, y 3 de los de Nagasaki). Y entre los columnas y la salida habían dejado un amplio espacio para los que iban a ser decapitados.

Así, pues, los 22 de Omura ocuparon sus columnas, pero no arbitrariamente, sino después de haber sido nombrados por los funcionarios. Según el P. García Garcés, S.J., la primera columna (partiendo de la presidencia que estaba en el fondo de la izquierda, según se entraba) la ocupaba el P. Spínola, S.J.; la segunda, el P. Orsucci, O.P.; la tercera, el P. Salvánés, O.P.; la cuarta, el P. Orfanell, O.P.; la quinta, el P. S. Kimura, S.J.; la sexta, el P. Pedro de Avila, OFM.; la séptima, el P. Ricardo de Santa Ana, OFM.; la octava, el P. Francisco Morales, O.P....¹³⁰.

Y a continuación entraron los 32 condenados a morir decapitados. A éstos los oficiales de la ejecución los pusieron en un lugar delante de los que estaban en las columnas y les mandaron arrodillar. «Y las mujeres que entre ellos estaban, describe el P. Collado^{130 131}, se compusieron unas a otras los cabellos para que no estorbasen al golpe del alfange, y así fueron degollados todos 32: estando de rodillas, y las manos puestas [compuestas]».

«Hecho esto, prosigue diciendo el P. Collado, trataron de tostar a los 25 que avían quedado, y de atarlos a las columnas; pero no lo hicieron como suelen, que es atádoles por bragos, cuerpo y piernas fuertemente a ellas, y embarrando las ataduras, porque no se quemén, y corten presto, sino atádoles entrambas manos con unos cordelillos, con la una extremidad ataron al otro cabo a las cabezas de las columnas, quedando atados sólo como por cumplimiento, y con libertad para moverse quanto quisiessen, y quebrar los cordelillos, y salirse del fuego por donde quisiessen, si no pudiessen sufrir el rigor del tormento, que este fue el intento de los Gentiles para poder hazer burla de la Fé, y triunfar de sus Maestros; y por lo mismo pusieron

130. García Garcés, S.J., *Relación de la persecución que hubo en la Iglesia de Japón*, p. 14, México, 1624.

131. Collado, *Suplemento*, c. 70, f. 169v.

la leña dos bragas y media apartada de las columnas, y tan poca que no bastasse aún para matarlos con brevedad.

Y, como si fueran apestados, quemaron con ellos en la misma hoguera todo quanto hallaron en la cárcel hasta las vestiduras sagradas con que cada día dezían Missa en ella los que eran Sacerdotes...

Atados ya, y puesto todo a punto, aplicaron el fuego, mas, como la leña estava mojada la de abaxo, y húmeda todavía la de arriba, por la tempestad dicha, humeando, sin encenderse bien, se consumió toda; y, en particular, que, quando a pedagos comengó a arder, bolvió a llover un poco, y assi se apagó el fuego, con que se les alargó el tormento a los Mártires, y nuestros coragones se partían de dolor.

Y bolviéndose a encenderse el fuego un poco después que dexó de llover, comengaron a caer ahogados del humo, y calor los que estaban algo más junto al fuego por estar azia las extremidades, o últimas columnas, y ser más flacos de complixión [sic].

Pero esto fué aviendo estado más de una hora en el tormento, como si fueran sus cuerpos de piedra mármol, sin hazer movimiento ninguno, antes el P. Fr. Francisco de Morales, de nuestra Orden, viendo que el fuego no ardía tanto por ázia sus espaldas, se procuró llegar por la parte de adelante quanto le dió lugar el cordel con que estava atado, mostrando en esto gran constancia, y deseo de padecer...

Fué, pues, el martirio de fuego de los siervos de Dios tan largo, y prolixo, como dicho es, y de su parte con tanta alegría, fortaleza, y fervor de espíritu, que imitaron los Mártires de la primitiva Iglesia.

A cosa de la una se fueron los tenientes de los juezes, dexando muchos soldados en guarda de los cuerpos difuntos por espacio de quatro días, porque los Christianos no se los hurtassen...

Acabado ya aquel fuego, sacaron los pedagos del cuerpo del dicho P. Fr. Iacinto [Orfanell, O.P.], y si alguno quedó de otro, o otros, y de Hábitos, huessos, y otras cosas, ceniza, y todo lo demás hasta los carbones, y tierra donde podía aver llegado alguna gota de humor, sangre, o gordura de los dichos cuerpos; y, metiéndolo todo en sacos de paja, lo echaron en el profundo del mar, sembrándolo por todo él, porque no pudiessen los Christianos cogerlo, si cayese en un lugar, como avían hecho en otras ocasiones»¹³².

132. *Ib.*, ff. 170, 170v.; f. 172v.; f. 174.

Este martirio del 10 de septiembre de 1622 con los que se siguieron los días 11 y 12 en Nagasaki y Omura, por la relación que hubo entre ellos y por las personas martirizadas en ellos, se ha venido a llamar *El Gran Martirio*. Pero todavía hubo el 2 de octubre otro martirio relacionado con los anteriores y con los dominicos: el del gran cristiano Luis Yakichi y su familia y sus compañeros de intento fracasado de rescate del poder de los holandeses del P. Luis Flores.

Consumado este último martirio, el Vicario Provincial de los dominicos, P. Diego Collado (que ya tenía órdenes estrictas e ineludibles de sus Superiores Mayores de ir a Manila y de aquí a Europa para Procurador de los dominicos de Japón en Roma y Madrid) decidió dejar el Japón, y así lo hizo a principios de noviembre de 1622. Hacia el 20 de ese mismo mes, por lo menos, ya estaba en Manila.

VI. LA BEATIFICACION

El mismo P. Collado en la última página de la *Historia Eclesiástica de la Chrlistiandad en Japón* del P. J. Orfanell nos relata sus impresiones a su llegada a Manila de la siguiente manera:

«Llegué a Manila disfrazado en hábito de seglar, como andava, y me embarqué en Iapon.

Divulgáronse en Manila las nuevas del insigne martirio de los fuertes Mártires, y fué general el alegría que mostraron todos de ver en su tiempo tántos, y tan valerosos Mártires; y en particular las Religiones por tocarles más, se señalaron en festejar la buena dicha, y gloria de sus hermanos; y a pedimiento suyo hizo luego el Ordinario de oficio una información auténtica de los Mártires del año 1622 con muchos testigos contestes Españoles, que entonces se hallaron presentes en Iapon a los martirios de dicho año; la qual información se presentó a la Congregación de Ritos a 19 de Iulio 1625 por el P. Fr. Ioseph, Orfanel, de la Orden de san Francisco Descaigo, como Procurador de las Ordenes, Santo Domingo, san Francisco, y san Agustín substituido por los Procuradores generales de dichas tres Ordenes, y se espera en breve tener las remissoriales de la dicha sacra Congregación de Ritos».

J. Primera etapa de la Causa de Beatificación (1622-1687)

En efecto, el primer proceso informativo que se conoce fue en Manila en 1624 ante el Arzobispo Miguel García Serrano en virtud de una autorización de la Sagrada Congregación de Ritos del 16 de julio de 1622 para la Causa de los PP. Alfonso de Navarrete, O.P., y Hernando de Ayala y Compañeros mártires; pero el 18 de septiembre de 1627 el Rey de España, Felipe IV (1621-1665), y los Superiores Mayores de las respectivas Ordenes de los mártires de 1617 en adelante del Japón obtuvieron del Papa Urbano VIII (1623-1644) un Documento por el que se permitía el Proceso jurídico para la Causa de Beatificación con autoridad pontificia (apostólica).

Este Proceso comenzó en Madrid en 1628 bajo la presidencia del entonces Nuncio Apostólico, Mons. Pamphili (luego, Inocencio X, 1644-1655) el 4 de marzo y se llevó a cabo el 30 de septiembre de ese mismo año.

Después, a causa de nuevos martirios en Japón la Sagrada Congregación de Ritos expidió Cartas Remisionales con fecha de 20 de noviembre de 1627 para que se hiciesen tres Procesos Apostólicos en Manila (uno) y dos en Macao.

El de Manila se verificó de 1630 a 1631 bajo el limo. Sr. D. Pedro de Arce, Obispo de Cebú y Gobernador Eclesiástico de Manila. El primero de Macao fue iniciado por el Rvmo. P. Antonio del Rosario, OP, Gobernador Eclesiástico de la Diócesis, y concluido por su sucesor Mons. Diego Valente, SJ (1630-1633); y el otro de Macao fue instituido por el limo. D. Diego Valente, Obispo de Japón y Gobernador Eclesiástico del Obispado de Macao (1632-1633).

Estos Procesos no llegan a Roma hasta muchos años después, y en fechas distantes. El 28 de agosto de 1656 Inocencio X aprobó la apertura formal del Proceso de Japón. Doce años después (1668), la Sagrada Congregación de Ritos daba voto favorable a los tres Procesos de Manila, Macao y Japón; y, en 1674, el Papa Clemente X (1670-1676) aprobaba la apertura solemne de otros nuevos procesos de mártires de Japón martirizados entre 1617 y 1633.

La Positio super martyrio fue redactada, al fin, en 1675. El 30 de marzo de 1677 se celebró especial Congregación y se trató de si constaba sobre el martirio por parte del tirano, y ya se decidió que sí; pero todavía se ventiló esa cuestión en la Congregación del 23 de enero de 1687, en virtud de la cual recayó el decreto de que realmente constaba el martirio por parte del tirano, que vino a confirmar definitivamente el decreto sobre el particular dado por Inocencio XI (1676-1689).

Todavía quedaba tratar de resolver la duda de si también constaba el martirio por parte de los mártires ("ex parte passorum"), y para resolverla se tuvieron múltiples congregaciones particulares en presencia del Papa Inocencio XII (1691-1700) pero no se pudo llegar a una conclusión definitiva, y así la Causa quedó suspendida indefinidamente, y después vino a quedar en silencio y sin ulterior progreso hasta casi dos siglos después «por razón de los tiempos y por otras razones adjuntas», dice el Papa Pío IX¹³³.

2. Segunda y última etapa de la Causa

Pasó el tiempo, y la Historia siguió su curso; y, al fin, después de más de 200 años de aislamiento del Japón de los demás países del mundo, ante el reto amenazador del Comodore americano Perry en la bahía de Tokyo en 1853, el país del sol naciente comienza sus relaciones internacionales el 31 de marzo de 1854.

A consecuencia de estas relaciones internacionales se llega a descubrir el 17 de marzo de 1865 que en Nagasaki y su región había miles de descendientes de los antiguos cristianos, los cuales conservaban todavía la misma fe de sus antepasados. El hecho conmovió profundamente al Papa; y eso, más la súplica de las Ordenes religiosas que tenían miembros en la Causa de los mártires japoneses (1617-1633), como también las peticiones de los Vicarios Apostólicos de los distritos cercanos al Japón, hicieron que el Papa Pío IX disputara a los cardenales de la Congregación de Ritos el conocimiento de la Causa de los mártires de Japón para que, guardados los trámites judiciales y discutido el negocio maduramente, la llevase a su complemento y fin.

3. El hecho de la Beatificación

Y el Papa Pío IX beatificó con rito solemne el día 7 de julio de 1867 a los llamados después "*Doscientos cinco Beatos Mártires de Japón*" de la Causa que el Papa Benedicto XIV (1740-1758) había llamado «Celebérrima».

Según el *Breve*, el Papa daba facultades para que a los 205 Venerables Siervos de Dios se llamasen Beatos de ahí en adelante, y sus cuerpos y reliquias fuesen expuestos a la pública veneración de los fieles, aunque no

133. Breve "*Martyrum rigata sanguine*", 7 de mayo de 1867. Este Breve lo presenta en su original latino y en castellano el P. Ramón García, S.J. en su librito "*Relación sucinta de los 205 Beatos Mártires de Japón*", pp. 8-28.

llevados en procesiones solemnes. Igualmente se concede a las Casas e iglesias de las Ordenes religiosas, a las que pertenecían los mártires, el día del año en que se celebre su fiesta que todos los fieles de Cristo, regulares y seglares obligados a las Horas canónicas rezasen el Oficio y dijeren la Misa "*pro communi plurimorum martyrum*" conforme a las rúbricas del misal y Breviario romano, y que en la iglesia donde la fiesta se hiciere pudiese decir la misa cualquier sacerdote. Y, por fin, que en el primer año desde la Beatificación se solemnizase la fiesta de la Beatificación de los nuevos Beatos en las iglesias de sus respectivas Ordenes religiosas con Oficio y Misa de rito doble mayor el día que designasen los Ordinarios, con tal de que fuera después de haberse celebrado en la iglesia del Vaticano.

Así se hizo en conformidad con ese *Breve* de Pío IX datado el 7 de mayo de 1867, básico y definitivo para la Beatificación de los *Doscientos cinco Beatos Mártires de Japón*.

4. *El P. Fr. Francisco Morales, uno de los 205 Beatos Mártires*

Uno de esos doscientos cinco Beatos Mártires de Japón que beatificó solemnemente Pío IX el 7 de julio de 1867 fue el P. Fr. Francisco Morales. Su nombre había entrado siempre desde el principio y en todos y cada uno de los Procesos desde su martirio en 1622; y su elevada figura, con su influencia tan importante y destacada, no fue nunca impedimento para el definitivo avance de la Causa de Beatificación.

Y en el *Breve* de aprobación el nombre del P. Fr. *Francisco Morales* figura en el primer grupo de mártires "*gloriosos atletas religiosos de Santo Domingo*". En el *Catálogo de todos y cada uno de los nombres* de Los 205 Beatos Mártires de Japón, el nombre Francisco Morales ocupa el número 49, que es el primero de los nombres de los 52 martirizados el 10 de septiembre de 1622.

CUESTION COMPLEMENTARIA:

REIVINDICACION HISTORICA DEL P. FRANCISCO MORALES, O.P.

Hemos visto la vida del P. Francisco Morales, según las fuentes más imparciales y veraces que hemos encontrado, y hemos visto, también, que el Proceso de Beatificación del P. Morales terminó felizmente sin ninguna dificultad ni contratiempo especiales hasta ser beatificado con otros 204 el 7 de julio de 1867.

Pero es un hecho, igualmente, que en un cierto sector de historiadores contemporáneos, unos, y otros, posteriores, hasta llegar a nuestros mismos días se ha venido transmitiendo una especie de sombra negra y de ideas negativas o de infamia sobre los llamados "frades", o frailes venidos de Manila (los no jesuítas), sobre todo los dominicos de Japón (1602-1622) y, de entre ellos, sobre su más eminente representante figura el P. Francisco Morales, a quien suelen citar nominalmente.

Debemos tratar, pues, de las ideas originales de esa sombra negra, y del apoyo histórico que tienen, si es que tienen alguno.

1. *"La leyenda negra de Murayama Toan"*

Dentro de la vida del P. Francisco Morales y en su mejor contexto histórico vimos la figura de don Antonio Murayama Toan con sus sombras y sus luces, o sea, cómo al principio fue un excelente cristiano, después se pervirtió (1606-1614) y, por fin, se convirtió, permaneciendo así hasta preferir el perder su libertad, su familia, cargo y riquezas, y la misma muerte, antes de renegar de su fe cristiana. Todo esto lo vimos según los testimonios más fidedignos, ya cristianos-católicos, ya protestantes, en Japón.

No obstante, cierto número de escritores contemporáneos y posteriores, teniendo siempre presente y en exclusiva su perversión, sin contar con la conversión de Toan ni de su admirable y ejemplar vida posterior, le han venido tratando, y, aún le tratan, como un hombre encarnación de la codicia, la lujuria y embaucador de los «frades» o frailes venidos de Manila (los no jesuítas), «Judas principal» (P. Juan Rodríguez, S.J., 1618) etc. ^m.

Y, correlativamente a eso, a los «frades», les llaman «frailes idiotas», ilusos y tontos, fácilmente envueltos por un japonés apóstata adulador, etc.

Así se formó «la leyenda negra de Toan»; y ésta resultó estar frecuentemente unida e inseparable de los «frades», entre ellos, como al personaje más principal, del P. Francisco Morales.

2. *Las ideas originales y básicas de la "leyenda de Toan"*

Las encontramos expuestas nada menos que por el Provincial de los jesuítas en Japón (1617-1621), P. Mattheus de Couros. Transcribiremos algunas, las más principales, añadiendo su correspondiente comentario histórico para información de los lectores.

a) *El P. Couros en carta de 23 de febrero de 1619* al Procurador de la Compañía de Jesús en Madrid, P. Luis Pinheiro, después de presentar a Murayama Toan como al hombre hecho y encumbrado por la Compañía, y cómo se separó de ella por negocios que le corrompieron, añade:

[1] «Con estas riquezas y con los vicios de la sensualidad... llegó este hombre a tan miserable ceguera que perdió la fe, aunque se fingió cristiano delante de los cristianos de esta ciudad.

[2] Además de esto, cobró un odio tan sañudo contra la Compañía que, no solamente levantó falsos testimonios gravísimos a alguno o a casi todos los Padres de ella que estaban en Japón, mas con toda su fuerza procuró que no quedase aquí ninguno de los nuestro.

[3] Y, para conseguir su dañada intención, se unió mucho con los frailes castellanos que vienen de Filipinas, especialmente con los dominicos; el Vicario de los cuales, llamado Fray Francisco de Morales, confiesa que ningún afecto tiene a la Compañía...

[4] Y como estos frailes castellanos pretenden poner esta cristianidad y comercio debajo de la corona de Castilla, con la intención que VR juzgará y ellos declaran en sus palabras, muestran no pesarles semejantes ocasiones para salir con su intento.

[5] Había aquí un cierto cristiano, llamado Joan y según el apellido japonico Heizó... que estaba quejoso de Toan, el cual, unido con dos de los cuatro cabezas principales de esta ciudad [Nagasaki], fue a la corte y dijo a los gobernadores que él arrendaría esta renta por 200 cruzados más de lo que Toan prometía...

Para librarse de este aprieto Toan dio con una traza infernal que fue decir a los gobernadores que, en verdad, las tierras no producían más renta de la que él acostumbraba a pagar, pero que los Padres de la Compañía, por vía de Heizó y de los otros dos compañeros suyos, eran los que prometían la cuantía de los 5.000 cruzados, para venir libremente a Japón y tener en las mismas tierras donde esconderse y predicar la ley de Cristo, contra el mandato del *shogun*. Y en prueba de esto añadió que los mismos que movían la demanda tenían escondidos a algunos Padres de nuestra Compañía en esta ciudad...

[6] Y porque no solamente ahora sino también ya desde el año pasado algunos Religiosos de Santo Domingo y muchos japoneses apasionados por Toan echaban la culpa de todos estos trabajos a la Compañía, pedí yo a los dos *otona* o cabezas de esta ciudad, que en la demanda contra el mismo Toan se unieron con Heizó, que me diesen

una certificación jurada de cómo la Compañía no se metió poco ni mucho en este negocio, la cual me dieron por dos vías, que ahora mando a VR por las Filipinas...¹³⁵.

[7] Estos mismo *otona*, para quitar ocasión a los bonzos gentiles de estas tierras vecinas de pedir al presidente algún solar de aquellos donde estuvieron las iglesias, repartieron algunos en que estaban las casas de los Dominicos, Franciscanos y Agustinos, juntamente con los sitios que fueron de algunas de las parroquias de los clérigos, entre algunos cristianos con la condición de que, en todo tiempo que en Nagasaki tornase la cristiandad a su antigua paz, restituyeran los mismos solares a las iglesias cuyos eran.

Y porque algunos Religiosos, especialmente de Santo Domingo, dicen ser esto traza de la Compañía para excluirlos de esta ciudad, me fue necesario pedir a los mismos *otona* que se refiriesen también a este punto en la certificación... De Nagasaki, hoy, 23 de febrero de 1619. Matheus de Couros».

El mismo P. Couros con fecha de 21 de marzo de 1620 dice lo siguiente:

[8] El mayor émulo que la Compañía tuvo en Japón durante algunos años fue un Toan, que por nombre de cristiano se llamaba Murayama Antonio, y éste hizo lo posible para echarnos de Japón y destruirnos, y de él nació la raíz de esta persecución de Nagasaki. Y creyendo que también en esto nos hacía la contra, tomó a pecho favorecer a los frailes, especialmente dominicos. Hacía más de ocho años que este miserable andaba renegado, aunque en cuanto a la vida en Nagasaki, delante de la ciudad, se fingía cristiano. Con todo, los mismos Religiosos escribían de éste a Europa que era columna de esta cristiandad...

[9] Los días pasados escribió el gobernador de Miyako [Kyótó.] al de aquí que el *sbogun* mandó matar a Toan por hallarle comprendido en tres culpas graves, las cuales le fueron notificadas en la sentencia. La primera, por meter soldadesca y municiones en la fortaleza de Osaka en favor del príncipe Hideyori contra *Daiifa* [Tokugawa Ieyasu], La segunda, porque durante muchos años desfalcaba de las rentas del señor de la Tenka [país, o nación] que recaudaba aquí y en este contorno. La tercera, porque desembarcó del navio en que

135. El prof. Alvarez Taladriz presenta un ejemplar de la Certificación jurada del Archivo de la Provincia de Toledo, S.J., en *Fuentes Europeas...*, I, 98-100.

iba desterrado para Filipinas, por mandato del *Daifu*, al clérigo Francisco, su hijo, y le metió en la fortaleza de Osaka con Hideyori, donde murió.

[10] De sus dos hijos que tenía en Miyaño, el mayor, llamado Pedro, murió como cristiano. El menor, por nombre Paulo, se había recogido en una varela [templo budista] de Hokkeskú, y dicen que parece servía al superior de ella como instrumento de sus abominaciones. Y por más que el mismo *bózu* [bonzo] quiso salvarle, diciendo que ya había dejado la ley de Cristo, no le valió. Cuentan los cristianos de aquí, que se hallaron presentes, que este cuitado no dio muestras de morir en la fe de Cristo nuestro Señor, y que los *bózu* Hokkeshu recogieron el cuerpo y le hicieron sus exequias.

Con ser esto cosa cierta y *no saber nosotros que Toan volviese a la fe de Cristo*, antes bien, que estaba actualmente con 4 ó 5 amigos de puertas adentro, con todo, bastó escribir de aquí su mujer [Justa] y su hijo suyo [Manuel], que también están presos, a los Religiosos de la cárcel de Omura, que ciertos criados de Toan y de los dos hijos, que vinieron del *Kami* [región de Kyótó], habían dicho que murieron por no querer renegar, para enseguida celebrar las nuevas como si fueran mártires, según me escribe el P. Carlos [Spínola] ¹³⁶.

b) *Comentario histórico-crítico a esas ideas originales y básicas de la "leyenda de Murayama Toan"*.—El punto [1] por el que el P. Couros considera a Toan «como hombre con tan miserable ceguera que perdió la fe, aunque se fingió cristiano delante de los cristianos de Nagasaki», es quizá el punto de partida y el fundamental de la formación de la «leyenda de Toan». Pero recordaremos lo que ya vimos decía el imparcial cronista español Bernardino de Avila: «que no faltó quien entendió que habría con él poco trabajo en hacerle dejar la fe, porque apenas daba muestra de ser cristiano. Pero él *nos ha desengañado a todos y mostrado que, aunque flaco tenía todas estas lacras, que estimaba con todo la salvación de su alma y que no la quería perder, y ojalá que todos diéramos las muestras que él, que sin duda son interiores*» ¹³⁷.

Y lo que escribió el P. Francisco Morales: «Y lo que tuvo siempre es que en cosa de la fe estuvo siempre firme, y, si no lo estuviera, sus hijos,

136. El texto de estas dos cartas que transcribimos lo hemos tomado de J. L. Alvarez Taladriz, *Fuentes Europeas...*, I, 94-98, 100-101.

137. *Relación del Reyno del Nippon...*, I, *Quien fue el Toan y Hoy es*, etc. En J. L. Alvarez Taladriz, *Fuentes Europeas*, II, pp. 403-404.

que fueron en este particular muy extremados... le dejaran y le fueran más crueles enemigos de cuantos él tenía»¹³⁸.

Y el testimonio del P. Mena, capellán de la familia del segundo hijo de Toan (Juan Chuan), que anotamos literalmente en la nota 121, en donde, además, se dice que «a este pobre Toan le habían puesto por muchas vías de fama de renegado, siendo falso todo... que se dicen muchas mentiras en esta tierra, y así ay muchos que desean encubrir, o mentir estos Santos Mártires, pero la Verdad es ésta».

Y el examen que hace sobre las pruebas de la muerte de Toan el P. Orfanell en su *Historia* del que deduce que, «quanto más se va aclarando, más se va viendo que murió por cosas de la Fé, o, a lo menos, ya que se mezclasen otras (si acaso se mezclaron) que lo más fué por éstas» (cap. 54, f. 104v).

Y, si se sigue todo el proceso Heizó contra Toan se ve que, al fin de cuentas, Toan perdió el pleito por manifestar ser cristiano; y, al contrario, Suetsugu Heizó lo ganó por manifestar no serlo y ofrecerse a buscar a los Padres que había ocultos por Nagasaki.

De todo esto se desprende la ligereza de juicio subjetivo del P. Couros sobre la fe de Toan, ya prejuiciado contra él desde que Toan retiró sus íntimas relaciones con la Compañía; prejuicio que no tenía contra el rival de Toan Suetsugu Heizó, pues léese en Carta al P. General jesuíta del 15 de marzo de 1621 (Cfr. cita, en J. L. Alvarez-Taladriz, *Fuentes Europeas*, I, nota 36, pág. 113) «que, a más tardar en noviembre de 1618, había concebido en él tantas esperanzas el P. Couros que sólo cuando Heizó procuró apresarla en mayo de 1620», reconoció *claramente* que había renegado «del todo».

Al punto [2] hay que decir también que la apreciación del P. Couros sobre el odio sañudo contra la Compañía de Toan no aparece tan exagerado, tanto como el que procurase echar a todos los jesuítas del Japón, pues, refiere, por ejemplo, el P. Alonso de Mena que, a consecuencia del pleito entre el portugués Vicente Rodríguez y los jesuítas, y el japonés Bernardo Funamoto y Murayama Toan con los *otonas* o principales de Nagasaki (año 1610), el *Shogun* mandó desterrar de Japón a los Padres jesuítas Francisco Pasio, Juan Rodríguez Tsuzu «El Intérprete» y Valentín Carvalho; «pero Sahioye y Toan, dice verbalmente el P. Mena, hicieron de manera que por entonces sólo saliese de Japón el P. Juan Rodríguez»¹³⁹. Si Murayama Toan

138. *Rel. de Toan*, f. 307.

139. P. Fr. Alonso de Mena, O.P., *Algunas Causas de las Competencias*, 1613 (AAP, Mss. T. 301), f. 129.

era, como dice el P. Couros, esta ocasión hubiera sido la mejor para deshacerse de los más importantes jesuitas del Japón de entonces; y, sin embargo, no lo hizo, sino que se interesó por procurar hacer todo lo contrario.

Por lo demás, en la ayuda que tanto dio Toan a las iglesias de Nagasaki, en ninguna parte se excluye a las de la Compañía de Jesús.

Punto [3] sobre las relaciones de Murayama Toan con los frailes venidos de Filipinas, especialmente los dominicos se debe observar que, como se desprende de cuanto hemos dicho en la vida del P. Morales, fueron muy simples, sin mezcla de política ni de interés de comercio, sino sólo de carácter religioso; y esto no directamente siquiera, sino indirectamente, por medio de sus hijos, sobre todo su hijo Andrés Tokuan. Tanto que, aunque, incluso por el mismo P. Mena, se dice que el P. Alonso de Mena estuvo escondido en casa del gobernador Toan, eso no es verdad sino en cuanto que el P. Mena estuvo escondido en casa de Juan Chuan que estaba dentro de la casa de su padre Toan. Por eso, Toan testimonió ante los gobernadores de la Corte de Edo que él no había tenido escondido en su casa a ningún Padre.

Al punto [4] en que se asegura que los frailes castellanos pretendían poner la cristiandad y comercio debajo de la corona de Castilla hay que comentar que es el punto más flaco y una de las teclas o manías más destacadas del Provincial jesuíta contra los españoles en Japón, fueran misioneros o no. Para convencer de esto al Preósito General de la Compañía P. Mutius Vitelleschi (1563-1645), el mismo P. Mattheus Couros, Provincial de Japón, escribió un Informe sobre las causas de la persecución del Cristianismo en japon¹⁴⁰, y pone como causa principal de la persecución la de que el señor de la Penka [Shogun] temía que, por medio de los Padres, los españoles pretendían sujetar y juntar este imperio al de España. Y se extiende largamente en probarlo.

Este argumento y tema ya fue rebatido y deshecho con gran aparato de elocuencia irónica y con muy buena razón de los hechos por el historiador erudito J. L. Alvarez Taladriz^{140 141}. Entre otras cosas replica este historiador al P. Couros que, según éste, «la cosa importantísima para desarraigar tan funesta razón de Estado era que» el rey de España mandase salir de Japón a todos los religiosos castellanos de las otras Ordenes... respecto a sus súbditos que no hubiesen profesado en la Compañía de Jesús. «Al tiempo de formularse reiteradamente esta petición, escribe literalmente el Sr. Alvarez,

140. En *Sapientia*, Univ. Eichi de Osaka, 1967, n. 2, pp. 58-78, anotada por el prof. J. L. Alvarez Taladriz.

141. Ib. J. L. Alvarez Taladriz, *La razón de Estado y la Persecución del Cristianismo en Japón, siglos XVI y XVII*, pp. 78-79.

los eclesiásticos españoles, cuyo exilio se imaginaba redundaría en bien de la cristiandad japonesa, estaban en su mayor parte presos por la fe, y antes de que humanamente hubiese podido llegar de Europa el decreto de repatriación forzosa habían salido de Japón por vía martirial. Los frailes castellanos sobrevivientes, ya casi menos en número que las letras de la palabra martirio, acabaron gloriosamente *nemine discrepante* su labor misionera en suelo japonés, donde nunca tuvo ni pretendió ejercer jurisdicción alguna el rey de España».

La razón profunda y verdadera de escribir de ese modo el P. Couros la da más abajo el Sr. Alvarez de la siguiente manera:

«Esta controversia y contradicción lusohispana no es solamente entre los religiosos de Manila y los de la Compañía, sino principalmente es con todos los portugueses seculares y religiosos, prelados e hidalgos, y con todas las ciudades y estados de la India, finalmente con los señores del Consejo de Su Majestad de la Corona de Portugal, y con toda la nación portuguesa. Pues bien entienden todos los castellanos de Manila, seculares y eclesiásticos, pretenden poner pie en las tierras pertenecientes a la conquista de la Corona de Portugal y quitarles el trato de Japón y de la China, que los portugueses tienen con antigua y pacífica posesión, la cual alcanzaron con inmensos trabajos y derramamiento de sangre, peleando contra los infieles gentiles y moros de esta India Oriental, enemigos de nuestra santa fe...

Pero los castellanos de Manila, pretendiendo por sus intereses particulares entrar en la conquista de los portugueses y usurparles este comercio, y, entendiendo las grandes dificultades que habían de hallar en esta empresa en los Estados de la India y en los demás pertenecientes a la Corona de Portugal, buscaron esta invención de emprender conquista tan prohibida por vía de religiosos de su nación... Pero no desapercebido esta trama los portugueses, así seculares como eclesiásticos, contradicen y contradecirán siempre su entrada...».

Estas palabras, aunque citadas por el Sr. Alvarez, son palabras textuales del obispo de Japón, don Luis Cerqueira en carta a los prelados de Manila ¹⁴² y dan perfectamente la pauta para entender en su recto sentido y alcance las palabras del Provincial P. Couros en este cuarto punto que venimos comentando.

142. Ib., pp. 79-80.

Por parte de los españoles tenemos, además de lo referido del prof. J. L. Alvarez Taladriz, el testimonio del P. Francisco Morales que, disputando con los japoneses, éstos le presentaron esa misma acusación formulada así¹⁴³:

«A lo cual le dije yo, escribe el mismo P. Morales: La ley de los cristianos no quita los reinos, mas antes conserva en ellos a los reyes, porque una de las cosas que manda esta ley es que los vasallos obedezcan a sus señores y reyes... Y el hacerse los reinos cristianos nunca ha quitado a los reyes su dominio, como se ha visto en todo el mundo... Y el entrar el rey de España en las Indias, no fue porque los indios se hicieron cristianos, pues primero fue el sujetarlos los españoles que recibir ellos la fe. Y primero fue entrar los soldados que los predicadores. Y así la causa no fue otra sino que los naturales hicieron muchos agravios a los españoles, por lo cual éstos conquistaron con justa guerra; y en muchas partes de las Indias, los indios de su propia voluntad se sujetaron a los españoles porque los librasen de las tiranías que les hacían sus señores naturales. Y después que se sujetaron o por justa guerra o de su propia voluntad se fueron haciendo cristianos libremente...

Y esta plática de decir que los cristianos quitan los reinos es solamente una invención de los holandeses, los cuales, como se rebelaron contra el rey de España, que era su legítimo rey, y son enemigos de nuestra ley, han levantado estas falsedades y otras muchas».

Con el punto [5] toca el P. Couros el pleito de Suetsugu Heizó contra Murayama Toan, y viene a decir que fue Toan el primero en denunciar a Heizó que le ayudaban en la demanda para reunir más dinero que Toan otras personas de Nagasaki y que éstas tenían escondidos a Padres de la Compañía de Jesús.

Tal denuncia no existió ni pudo existir por parte de Toan por temor a lo que a él le podía venir mirando, por lo menos, a sus hijos; y tal fue el que le impidió atacar él a Heizó, como vimos en la segunda parte del pleito, según lo explicaba Bernardino de Avila ¹⁴⁴.

El punto número [6] recoge la idea que tuvo el P. Couros de recoger firmas entre los dos otoños de Nagasaki para que con certificación jurada testimoniasen que la Compañía no había tenido parte alguna en el pleito de Heizó.

143. *De algunas disputas...*, f. 97-97v. (AAP, Mss. T. 301).

144. Cfr. *Fuentes Europeas*, II, p. 406, 407-408.

Pero la ingenuidad del P. Couros a este respecto aparece ya enseguida considerando que los dos *otonas* eran parte interesada en dar tal testimonio. «Los de Sotomachi [ciudad nueva de Nagasaki], anota Bernardino de Avila^{145 146 147}, defendieron todos el partido de Toan, mientras que los de Uchimachi [ciudad vieja, donde estaban los *otonas*] tomaron el de Heizó». Todavía señala Bernardino de Avila otras pruebas de solidaridad de los principales y ricos con Heizó. Y ya se sabía que los dominicos y demás frailes venidos de Manila aconsejaban y ayudaban como podían a los de su Ciudad [la nueva, o Sotomachi], mientras que los jesuítas apoyaban a la suya [la vieja, o Uchimachi], Y, como por otra parte, ya de antiguo los jesuítas ayudaban con dinero o negocios, era muy natural que ahora los de la Ciudad nueva pensasen que ahora hiciesen lo mismo.

El punto número [7] viene a ser Continuación o complementario del anterior. Y la ingenuidad del P. Couros aparece aquí todavía más clara, pues, como observa el prof. Alvarez Taladriz, «lo que colmó las sospechas de los dominicos fue ver que los terrenos que habían sido de la Compañía no entraron en el reparto, y que cabalmente el sitio de Santo Domingo —donde está hoy la escuela primaria de Katsuyama— fuese adjudicado al propio Heizó»¹⁴⁶.

Esto último lo escribe el P. José de S. Jacinto «Salvanés», O.P., de la siguiente manera:

«Y en el nuestro sitio haze su casa el bendito Heizó, gobernador cristiano, con la madera de la iglesia de la nuestra y de la Casa del sacerdote de la iglesia de Santa María, poniéndose donde teníamos el Santissimo Sacramento, como más honrado, siendo el que higo lo que arriba está dicho con los desolladores de animales, y mandó persuadir renegasen los Santos Mártires y nos anda buscando a los Padres»^{M7}.

Así que, con esto, la referencia de certificación jurada de los *otonas* sobre los terrenos (y por lo tanto la fuerza de la certificación jurada del punto anterior) pierde todo su sentido.

El punto número [8] viene a repetir casi todo lo del número [1], con la diferencia de que aquí el P. Couros se admira y extraña los dominicos escribieran a Europa que Toan era columna de la cristiandad de Nagasaki. Pero ésta no es una idea peculiar ni propia de los dominicos, pues ya escribe

145. Cfr. J. L. Alvarez Taladriz, *Fuentes Europeas*, II, nota 43, pp. 406-407.

146. Cfr. Alvarez Taladriz, *Fuentes Europeas*, I, nota 21.

147. *Relación breve desde marzo de 1619* (AAP, Mss. T. 19), f. 339v.

Bernardino de Avila que cuando se enteraron en Nagasaki de la primera destitución de Toan por *daikan* o gobernador administrativo gubernamental por Nagasaki, «la noticia pesó a todos, excepto a sus enemigos, y juntándose los *otoñar*, o jefes de la calle Futamachi (como se llamaba también a la calle *Sotomachi*, o Ciudad nueva), propusieron avisar al *Shogun* y suplicarle que no permitiese el que Toan, «*al cual todos tenían por padre*» fuese quitado de *daikan* ¹⁴⁸. «La carta llegó tarde para prevenir la destitución y condena de Toan, comenta también Bernardino de Avila; pero valió de aviso a las autoridades de la capital de la gran popularidad de Toan en Nagasaki» ¹⁴⁸

Punto [9], De las tres graves culpas que dice el P. Couros que el gobernador de Kyótó expuso al de Nagasaki, o sea, a Hasegawa Ponroku, que era a quien más interesaría saber, las dos primeras por meter soldadesca Toan en Osaka contra Tokkugawa, y que desfalcaba de las rentas del Gobierno que administraba Toan por Nagasaki) entran entre las acusaciones que le hizo la segunda vez Suetsugu Heizó ante los Gobernadores de la Corte, y son de las que dice Bernardino de Avila ¹⁵⁰, que «Toan *se limó maravillosamente*, aunque hubo muchos dares y tomares». Igualmente se defendió con éxito de la acusación de que había metido a su hijo el clérigo Francisco en la fortaleza de Osaka con Hideyori, donde murió.

Pero de la que no se pudo defender y por la que fue desterrado fue por la tercera grave culpa, o sea, por haber desembarcado a su hijo clérigo Francisco cuando salió desterrado para Manila. Y esta razón, ya en sí, ya en el sentido de haber tenido escondidos a Padres fue la que, como escribe el P. Orfanelli¹⁵¹ «en muchas ocasiones ha dicho el Gonrocu, el Gobernador gentil de Nangasaqui que ha sido la causa de la muerte de Toan y de sus hijos».

Punto último [10], Anotemos ya de antemano que el P. Couros confunde a los dos hijos de Toan considerando a Pedro como hijo mayor de Toan que a Pablo, cuando en realidad era al revés, pues Pablo nació en 1599, y Pedro en 1601. Esto es ya un prejuicio poco favorable a la fuente de información del P. Couros.

Por lo demás, es este el único lugar en donde hemos leído que uno de los dos hijos de Toan que estaban en Kyótó apostatará y se hiciese budista tan acérrimo, como dice el P. Couros.

148. Cfr. *Fuentes Europeas*, II, p. 407 y p. 417.

149. *Ib.*, p. 417.

150. *Ib.*, p. 409.

151. *Historia*, c. 54, ff. 104v.-105.

Lo que no se puede admitir fácilmente y sin extrañez al P. Mattheus Couros el que añade: «Con ser esto cosa cierta y no saber nosotros que Toan volviese a la fe de Cristo, antes bien... bastó escribir de aquí [Nagasaki] su mujer y su hijo, que también están presos, a los religiosos de la cárcel de Omura... que murieron por no querer renegar, para enseguida celebrar las nuevas como si fueran mártires». Porque ya por este tiempo, o sea, en 1620, se había sabido bien en Nagasaki que Toan había sido muerto por haber encontrado al P. Francisco Morales en casa de Andrés Tokuan, hijo mayor de Toan; y, como ya antes habían desterrado a Toan por haber encubierto a su hijo clérigo Francisco, ahora, por haber reincidido en el mismo pecado, se le condenaba a Toan y a sus hijos a morir; y a toda la familia a ser encarcelada, primero, y luego a desaparecer como tal. Había, por otra parte, muchos argumentos y pruebas en favor del martirio de Toan y sus hijos, y se consideraba temerario o mirado con prejuicio como de enemigo de Toan al que pensaba de otra manera. Y esto, no sólo entre los parientes de Murayama Toan, ni entre los dominicos o los frailes venidos a Japón de Manila, sino por la gente ordinaria, sobre todo por los que iban siguiendo paso a paso los acontecimientos, como Bernardino de Avila Girón, por ejemplo.

El tratado y examen tan particular y riguroso que hace el P. Orfanell en su *Historia*, c. 54, es un ejemplo de esto, y debe ser imitado por los historiadores verdaderamente críticos y amantes de la verdad.

3. *Cómo se transmitió la «leyenda de Toan» con los prejuicios desfavorables para con los dominicos y demás frailes venidos a Japón desde Manila*

El P. Mattheus de Couros, portugués, no solamente escribió las cartas sobre las que hemos examinado las ideas básicas y más principales de la leyenda de Toan, sino otras muchas con más acusaciones contra Toan y los frailes. Otros jesuitas contemporáneos, como, por ejemplo, el P. Pedro Morejón, también informaron en Europa sobre ese particular ¹⁵². Y así se nutrieron de esos documentos los Archivos de la Compañía en Lisboa, Madrid y Roma.

Los escritores de Europa se encontraron, pues, con una información abundante de esa clase y la usaron profusamente en historias y libros que fueron publicando sobre cosas del Japón. En el mismo siglo xvii, a fines, encontramos ya al P. Jean Grasset, S. J., con su *Histoire de l'Eglise du Japon* (Pa-

152. *Carta Anima* (impresa por Baiáo, Coimbra, 1633) de 1618.

rís, 1691, reeditada después). En el siglo xviii conocemos la *Historia Societatis Jesu*, Romae, 1750, de J. Cordara, S. J. Y a mediados del siglo xix, Bartoli, S. J., P. Daniello, con su *Dell'Istoria d'e la Compagnia de Gesù*, en donde trata nada menos que *de la mala vida y mal fin del renegado Toan Antonio*, y llega a decir de Toan *que merecía mil muertes*¹⁵³.

Sigue cronológicamente entre los más destacados J. Cretinau Joly, con *Histoire Religieuse Politique et Littéraire de la Compagnie de Jésus. Composée sur les Documents inédits et Authentiques*, famoso autor y muy criticado irónicamente por haber llamado al mártir dominico Beato Alfonso de Navarrete *fanático y aventurero, cuyo celo indiscreto mereció el desprecio y burla de todos*^{153 154}; y Charlevoix, S. J., P. Pierre François Xavier, con *Historie du Christianisme au Japon* (París, 1754, reeditada después varias veces), conocido por reproducir habitualmente lo dicho por Bartoli, aunque alguna vez añade alguna cosa de sí propio.

A base, principalmente, de estas obras, escribió el más conocido y leído historiador francés de cien años para acá, más o menos, León Pagés su *Histoire de la Religion chrétienne con su Annexe au Japon depuis 1598 justfa 1651* (Paris, 1869); y en esta obra, dentro de lo mucho bueno que tiene, se recoge lo más negro, y hasta lo exagera, diciendo, por ejemplo, no sólo que Toan apostató (pp. 390, 386), sino también que su hijo Juan Chuan y casi toda su familia habían apostatado ya algunos años antes de su muerte, lo cual es un disparate histórico, como vimos antes.

M. A. Steichen, *Les Daimyos Chrétiennes ou un Siècle de la L'Histoire Religieuse et Politique du Japon, 1549-1650* (Hongkong, 1904), más conocida por su traducción inglesa *The Christians Daimo's* (Tókyó, sin fecha) sigue en todo a Pagés en lo relacionado con Toan y los frailes de esa época y presenta los mismos o parecidos errores. Modernamente ha editado y reeditado el P. Joseph Jennes, CICM., la obra manual *A History of the Catholic Church in Japan (1549-1873)* (Tókyó, 1959, la primera edición) y transmite a las nuevas generaciones de extranjeros en Japón lo que dicen

153. Parte II, lib. IV, § 11.

154. *Histoire des Jésuites*, T. 3, pp. 181-183. «Cretinau Joly, apasionado historiador de los Jesuitas, llama al Beato A. Navarrete *fanático y aventurero*, escribe el P. Ramón Martínez Vigil, O.P. {*La Orden de Predicadores*, VIII, p. 151, nota 1), cuyo celo indiscreto mereció el desprecio y la burla de todos. La Iglesia le ha decretado solemnemente los honores de Beato, le ha puesto en los altares; luego, el fanático, aventurero, indiscreto, *calumniador*, y, hasta *blasfemo*, es Cretinau Joly».

De Cretinau Joly dice su correligionario P. Ramón García, S.J. lo siguiente: «En la Historia impropriadamente llamada de la Compañía, por ser más bien de la de Francia, escrita por Cretinau Joly, disgustan no pocos juicios ligeros y nada favorables a personajes eminentes que el buen bretón aventura muchas veces con poco o ningún fundamento» (o. c., nota 1, pp. 65-66).

Pagés y Steichen. Otros libros hay, por ejemplo, Murdoch (*A History of Japan* (1542-1651), Boxer, C. R., *The Christian Century in Japan* (1549-1650) (London, 1951), etc.; pero los más importantes y más leídos han sido los de León Pagés y el P. Steichen.

Y, para más, estas dos obras han sido traducidas al japonés; y publicadas en ediciones de bolsillo, o fácilmente manejables, que puede leer cualquier japonés. La *Histoire* de Pagés en japonés por el jesuíta Joseph Krister y el famoso historiador Yoshida Kogoro (f 1983) fue editada por la popular Iwanami Bunkó (Tókyó, 1938 y siguientes) en tres libritos del tamaño con que suele sacar esa Compañía los libros que más leen los japoneses. La obra *Christian daimyo's* del P. Steichen también fue publicada en japonés por el profesor Yoshida Kogoró en tamaño también pequeño en 1954, después de haber sacado otro de un tamaño mayor el año anterior.

Todo esto quiere decir que la Historia del Cristianismo antiguo en Japón ha venido a ser conocida por los japoneses, historiadores y no historiadores, a través de esas obras, y con ello, sus errores, prejuicios y malentendidos de los siglos xvi y xvii; y entre ellos los relacionados con Murayama Toan y los misioneros no jesuítas, habiendo pasado así a la Historia éstos como amigos de pleitos y de crear problemas entre los misioneros de Japón.

Pero afortunadamente ha habido en los últimos decenios un movimiento de reivindicación histórica de Murayama Toan y los misioneros relacionados con él, especialmente los dominicos; y de entre éstos, el P. Francisco Morales.

4. Reivindicación moderna de Murayama Toan y el P. Francisco Morales

Este movimiento de reivindicación histórica de Murayama Toan y del P. Morales salió expresado en un artículo extenso de los famosos profesores ingleses C. R. Boxer y J. Cummins, titulado *The Dominican Mission in Japan (1602-1622) and Lope de Vega*, publicado en el tomo XXXIII de *Archivum Fratrum Praedicatorum* (Rome, 1963). Todo el artículo entero es interesante e importante para conocer a los dominicos de entonces en Japón y a la actuación de Murayama Toan y su familia; pero sólo extractaremos lo más relacionado con Toan y el P. Morales. Los profesores ingleses escriben así:

«Cuando Tokugawa Ieyasu vino al poder [año 1600], Ieyasu continuó patrocinando a Toan, como lo había hecho su predecesor Hideyoshi, y le confirmó en el puesto de gobernador-diputado.

Todos los 5 hijos y 3 hijas de Toan eran fervorosos cristianos, y uno de ellos, Francisco, se había ordenado de sacerdote secular de manos del obispo de Japón en 1604.

Por razones que todavía están lejos de estar claras, Toan vino a caer en enemistad con los jesuítas, sus amigos y bienhechores, al tiempo de llegar los dominicos. En todo caso y de cualquier modo que sea, Toan traspasó su favoritismo a los frailes y se hizo miembro de la Cofradía del Rosario, así como también se hicieron sus hijos.

Toan evitó durante años una abierta confianza con los jesuítas. Estos vieron la causa de ello en el caso de la destrucción del gran barco de Macao que era atacado y hundido cerca de Nagasaki en enero de 1610. Sin embargo, también se ha de tener en cuenta que las riquezas y la generosidad de Toan para con los cristianos y misioneros europeos durante un período de muchos años son hechos bien testimoniados por fuentes occidentales y japonesas.

El P. Francisco Morales, O.P., ciertamente, no exagera cuando escribe en 1620 que «Toan era el amparo de todas las iglesias y religiones de Nagasaki, y, en particular, él y sus hijos eran muy aficionados a la de san Francisco y Santo Domingo». Morales añadió con sincera franqueza: «No por estas limosnas y virtudes de Toan le quiero canonizar por santo: mas antes, yo concedo que con las muchas riquezas y poder que tenía andaba también distraído, mas lo bueno bien es que se diga, y lo que también tuvo es que en cosas de la fe estuvo siempre firme; y si no lo estuviera, sus hijos, que fueron en este particular muy extremados (como luego diré), le dejaran y le fueran más crueles enemigos que cuantos él tenía»¹⁵⁵.

A pesar de que Murayama Toan y su familia eran muy conocidos por ser cristianos y a pesar de que ellos habían tenido parte en una pública procesión de penitencia y expiación organizada por los dominicos en Nagasaki el 9 de mayo de 1614, no se tomó ninguna acción contra ellos por el *Bakufu* [Gobierno central] hasta 1617 ó 1618.

Por este tiempo, sin embargo, Toan vino a ser envuelto en una enojosa disputa con otro de prominente carácter, Heizo Suetsugu, que igualmente había sido convertido por un jesuíta, pero que había apostatado antes de la crisis [persecución] de 1614.

No está claro de evidencia absoluta quién comenzó la disputa, o pleito, pero el asunto fue llevado nada menos que hasta el Consejo del *Shogun* y se convirtió en famoso caso legal en Japón. Parece ser que Heizo iba perdien-

155. *Rei. de Toan*, f. 307.

do, y con ello posiblemente perdía su cabeza; pero él, entonces, trocó su carta de triunfo revelando al *Bakufu* que el hijo clérigo de Toan, Francisco, se había hallado entre los defensores del Castillo de Osaka, llegando a ser muerto en el asalto final; y que Toan y su familia habían dado ayuda y alojamiento a los misioneros vueltos en secreto a Japón. Estas acusaciones que eran exactamente verdaderas, volvieron la tortilla del pleito en favor de Heizó. Toan y dos de sus hijos caen en desgracia y son desterrados de Nagasaki. Y el oficio de *daikan* es quitado a Toan y dado a su acusador Heizó.

Pero, no obstante, el *Bakufu* no fue más lejos contra Toan «dejándole con su plata y hacienda, a la mujer y los demás hijos libres», como escribió el P. Morales en 1620 ¹⁵⁶.

La muerte de Ieyasu (mayo de 1616) y la subida al poder real de su hijo Hidetada, que era nominalmente el *Shogun* desde 1605, fue la ocasión para intensificar la persecución de los cristianos, tanto de los naturales, como de los extranjeros, de modo que Hidetada estaba resuelto a acabar con el Cristianismo que había prohibido su padre.

Los primeros europeos en sufrir el martirio, P. Pedro de la Asunción, OFM, y P. Juan B. Machado, S.I., son decapitados en Omura el 29 de abril de 1618 [por 1617], y pocas semanas después el P. Alonso de Navarrete, O.P. y el P. Hernando de San José Ayala, OSA., que tuvieron la misma suerte.

Estos martirios coincidieron con la desgracia y destierro de Murayama y el triunfo del apóstata Heizó Suetsugu. El hijo mayor de Toan, Andrés Tokuan, estaba aún en indisputada posesión de su casa y propiedad en Nagasaki, a pesar de ser conocido como un fervoroso cristiano y de que el Gobierno debía tener sospechas que Tokuan daba ayuda y protección en secreto a los misioneros ocultos, como así era en realidad.

El P. Francisco Morales, el Superior de los dominicos en Japón, estaba precisamente oculto en casa de Tokuan, cuando este hecho era revelado bajo tortura el 15 de marzo de 1619 por un catequista japonés del P. Alonso de Mena, O.P., quien había sido hecho prisionero el día anterior. Eso fue la ruina final de la familia de Murayama... Tokuan era quemado vivo en Nagasaki el 18 de noviembre de 1619 «alcanzando gloriosa corona de martirio», como Francisco de Morales comunica desde la cárcel de Omura. «Por el mismo tiempo, añade el P. Morales, al Toan y a su hijo Juan hizo llamar el emperador [Shogun] del destierro, y los mandó cortar la cabeza; para lo

156. Ib., f. 310.

cual ellos se aparejaron como buenos cristianos con mucha oración y lección de libros devotos y muchos actos de contrición, etc». Los más de los niños y nietos de Toan, uno de ellos de sólo 7 años de edad, son ejecutados el siguiente año, y las mujeres de las familias son desterradas o metidas en prisión. «No por esto quiero decir que Toán es mártir, concluye el P. Morales, pero menos me atrevo a decir lo contrario, pues no se sabe que haya otra causa sino la dicha»^{157 158}.

Nos hemos detenido en describir esta tragedia con alguna extensión, porque la parte tocante a la familia Murayama ha sido subestimada o falsificada por muchos escritores de la historia del Cristianismo en Japón.

El testimonio de Fr. Francisco Morales, O.P., que conoció bien a la familia y que fue quemado vivo después de haber sido decapitada la mujer de Tokuan, María, en el «Gran Martirio de Nagasaki del 10 de septiembre de 1622, es suficiente para deshacer la calumnia de que Toan era un «Judas principal», como le calificó el P. Juan Rodríguez Giran, S. J., en 1618.

No hay duda que la conducta de Toán fue equivocada algún tiempo, y Ricardo Cooks¹⁵⁹ no hacía más que repetir la propagada opinión de que era así cuando escribió: «Toan, se dice, es el hombre más rico del Japón y viene ya de familia el haber sido hábil y astuto». Pero sin él [Toan] y sin su «ingenio sutil y astuto» muchos misioneros no se hubieran podido quedar en Japón en 1614, y ni él hubiera terminado por sacrificarlo todo por la causa de la religión».

El historiador jesuíta Charlevois no estaba bien informado cuando escribió de Murayama Toan: «No pasó mucho tiempo sin abjurar del Cristianismo; después... él se dejó llevar de los mayores excesos; él, en fin, hizo profesión abierta de ateísmo. El aborrecía a los jesuítas a quienes debía el todo; y, como vio que algunas personas venidas de Filipinas no estaban bien dispuestos con ellos [los jesuítas], Toan se unió a estas personas, se fingió lo bastante para engañarles con más comodidad, les sirvió de su crédito y de su pluma»¹⁵⁹.

Esta ligera suposición de superioridad era precisamente lo que volvía a mucha gente de todas las razas y credos contra los jesuítas de entonces y de después, en Oriente y en Europa. La insinuación de que los frailes —frailes idiotas, como frecuentemente les denominaban— eran pobres, tontos, ilusos, fácilmente envueltos por un japonés apóstata adulator es muy

157. Ib., f. 307.

158. Cap. Richard Cooks, *Diary* (edit. Murakami), vol. I, p. 251, abril, 20 de 1617.

159. *Histoire du japon* (1754), lib. XIV, pp. 455, cir. por N. Peri, *Ensayo sobre las relaciones del Japón y de la Indocina*, p. 56.

errónea. Por el tiempo en que Morales escribía su defensa de lealtad, él había vivido cerca de 20 años en Japón y conocía sobre los japoneses tanto como cualquier jesuita, y, ciertamente, más que ellos pudieran saber sobre la familia de Murayama. Cualquiera persona que tome sin prejuicios el trabajo de leer la defensa de los dominicos de Murayama Toan y los ataques de los jesuitas contra él, sacará la conclusión que las afirmaciones de los jesuitas sobre la traición y apostasía de Toan son muy exageradas, cuando no totalmente falsas.

Fr. Francisco Morales, el fundador de la misión dominicana de Japón, fue su Superior durante la mayor parte de su existencia, y fue él quien hizo la sugerencia a un dramata español para que escribiera un drama sobre un tema como el martirio de Alonso Navarrete. Un fraile así, ciertamente, no era «un fraile idiota» que pudiera ser fácilmente engañado por Murayama Toan, ni por ningún otro. Había nacido en Madrid y era hijo del licenciado Morales, «Fiscal del Consejo Real». Educado en el Convento de San Pablo de Valladolid, donde tomó el hábito de fraile predicador, y en el Colegio de San Gregorio de Valladolid, fue a las Filipinas en 1598.

Aun sin aceptar en su completo valor las eulogías de sus colegas contemporáneos y biógrafos, como Manzano, Orfanel y Aduarte, está claro por la correspondencia que él mantuvo que era una inteligencia excepcional y de un carácter atractivo, que tenía el don de ganarse a toda clase de hombres. Nosotros podemos creer a Manzano cuando dice que Morales era «muy amado de los portugueses que allí [Nagasaki] habitan, por su apacible condición, muy respetado de todas las Religiones por sus letras, muy querido de todos los japoneses por su virtud, predicación y celo que en él veían»; y nosotros podemos creer también a Orfanel cuando dice que al tiempo de la prisión de Morales en Nagasaki «era el Padre fray Francisco muy estimado en toda la ciudad por sus muchas partes y talento, que hasta los de la *Shoya* [Audiencia] tenían noticia desto, y le respetaban»¹⁶⁰.

5. *Reacción de los historiadores en Japón*

El artículo de Boxer-Cummins, ya fuese por la materia, ya fuese por estar en inglés, o por las dos cosas a la vez, pronto llegó a conocimiento de los más estudiosos historiadores de Japón. De algunos de ellos sabemos que enseguida se hicieron con fotocopia del artículo. Y desde entonces se ha intensificado más el interés de los historiadores japoneses porque se tra-

160. *Historia*, c. 49, f. 93

duzcan en su lengua los documentos y libros sobre la Historia antigua del Cristianismo en Japón de los misioneros no jesuitas, porque hasta ahora sólo venían estudiando y conociendo lo relacionado con los de la Compañía de Jesús. Pero con ese artículo de Boxer-Cummins, mas con otros que ya se venían escribiendo o de documentos que se venían publicando en japonés de misioneros no jesuitas del siglo xvii, principalmente vinieron a pensar que no se podía llegar a saber bien la Historia cristiana antigua del Japón sin conocer el contenido de los escritos de las dos partes, o sea, de los misioneros jesuitas y de los misioneros no jesuitas.

El profesor español en Japón, J. L. Alvarez Taladriz, por su parte, que hasta entonces había escrito casi exclusivamente sobre temas basados en los jesuitas de los siglos xvi y xvii, al salir el artículo de Boxer-Cummins escribía lo siguiente:

«La referencia [sobre Antonio Murayama Toan] a la importante documentación debida a los Religiosos de la Orden de Santo Domingo requiere ocasión particular. C. R. Boxer-Cummins, *The Dominican Mission in Japan (1602-1622) and Lope de Vega. Archivum Fratrum Praedicatorum, Rome, 1963, 13-17, juzgan necesaria, con muy buenas razones, una revisión sobre la personalidad de Murayama*»¹⁶¹.

Y, procediendo a las obras, el prof. Alvarez-Taladriz vino publicando la obra que tanto hemos venido citando de Fuentes europeas sobre Murayama Toan (1562-1619): I.—*El pleito de Suetsugu Heizó contra Murayama Toan Antonio (1617-1619), según P. Matheus de Couros, Provincial de la Compañía de Jesús en Japón*¹⁶²; II.—*Murayama Toan Antonio, según Bernardino de Avila Girón*¹⁶³; y III.—*La familia Murayama, según escritos de los Religiosos de la Orden de Santo Domingo*¹⁶⁴.

En estos tres escritos el prof. Alvarez Taladriz se va comportando como lo requiere el valor de los documentos; y así en el primer estudio siempre tiene presente la gran dosis de punto de mira subjetiva de la información del P. Matheus de Couros¹⁶⁵ y concluye, lógicamente, que, según el P. Couros, Toan Antonio fue renegado de la fe cristiana, y tuvo mala vida y mal fin¹⁶⁶; y en el segundo, apoyado en la imparcialidad y gran testigo de

161. *Una Carta inédita de Maeda Geni (1593) al P. Pedro Gómez, S.J.*, Osaka, Univ. "Daigaku gakuhó", n. 16, p. 15, en nota 19.

162. *Te mi Dai gakuhó*, n. 51, Tenri, 1966, pp. 93-114.

163. En *Kobe Gaidai Ronso*, vol. XVII, n. 1-3, Kobe, pp. 395-418.

164. En *Kobe City University Journal*, vol. 18, n. 2, julio, 1967, pp. 85-104.

165. La apreciación o puntos de mira subjetivos aparecen entre las notas a la información del P. Matheus.

166. Esta conclusión está al final del escrito del P. Matheus, p. 107.

los hechos, Bernardino de Avila Girón, «la ciudad de Nagasaki, dice textualmente el prof. Alvarez-Taladriz, no contó un solo mártir en su término municipal hasta que faltó en su gobierno Murayama Toan. Sin él, los regidores cristianos o dejaron de serlo, como Takagi y Fujitsu, o se expatriaron, como Goto y Manchida. El *bugyo* Hasegawa Gonroku y el *daikan* Suetsugu Heizó pudieron así poner fin a la inmunidad que de hecho había gozado Nagasaki, e iniciar una nueva época de represión sangrienta del cristianismo en la ciudad que con razón había sido llamada "*Japoniensis Ecclesiae caput*", haciéndola "*Martyrum palmis decorata*"»¹⁶⁷.

Pero la conclusión del escrito tercero del Sr. Alvarez Taladriz sobre *La familia Murayama según escritos de Religiosos de la Orden de Santo Domingo es desconcertante e insegura*, porque el profesor concluye a este escrito de la siguiente manera:

«las fuentes de procedencia dominicana sobre los Murayama, comparadas con las de Religiosos de la Compañía de Jesús y la *Relación* de Bernardino de Avila, tienen un carácter fragmentario, disperso y circunstancial, quizá con la salvedad de la *Relación* Morales-Mena y la *monográfica sobre Andrés Tokuan*; pero incluso éstas son, en último examen, dos desgajes de una *Relación* muy extensa en la que no pasan de ser capítulos entre otros muchos que para nada se refieren a Toan ni a los suyos. La presencia de Toan y de sus familiares es de pasada, en sucesos en que los Murayama son tan sólo uno de tantos factores que intervienen en el asunto referido de cada documento. A lo más, con la excepción citada, los escritos no buscan ofrecer una estampa biográfica de cuerpo entero.

A su vez estas referencias accidentales poseen probablemente mayor veracidad que toda una *Relación* con propósito biográfico exhaustivo en que el autor violente a punto de distorsión los datos disponibles para delinear de pies a cabeza la personalidad que quieren presentar. En cambio, cuando la noticia breve, como perdida en un relato de por sí extraño al personaje objeto de nuestra pesquisa, se acumula a otras reiteradas y concurrentes, con el mismo carácter indirecto y casual, la silueta buscada se va perfilando con líneas seguras y no tendenciosas, aunque nos deje en blanco varios aspectos que, en una relación deseosa de antemano de ser completa, habría que colmar for-

167. Conclusión del escrito segundo de *Fuentes Europeas*, p. 417.

zando los datos conseguidos y redondeándolos a expensas de su autenticidad»¹⁶⁸.

En resumidas cuentas, y prescindiendo de la abundante retórica que tiene esta conclusión, los escritos de los dominicos sobre la familia Murayama no encierran más que una *probabilidad* de veracidad; y, por consiguiente, la conclusión del prof. Alvarez Taladriz dista mucho de la clara, fuerte y decididamente positiva de los profesores ingleses Boxers y Cummins. Y, en último término, queda todavía en pie la necesaria revisión sobre la personalidad de Murayama, según «la referencia sobre Antonio Murayama Toan a la *importante* documentación (son palabras del prof. Alvarez Taladriz) debida a los Religiosos de la Orden de Santo Domingo». O sea, no se ha dado ningún avance en ese sentido.

No obstante, los escritos del prof. Alvarez Taladriz sí han conseguido influir de algún modo en escritores posteriores. Y así el investigador y publicista P. Diego Pacheco (llamado ahora Diogo Yúki, S.J.) en su librito sobre la Vida y Cartas del Bto. Spínola^{169 170}, publicado cuando el Sr. Alvarez Taladriz solamente había sacado los dos primeros escritos de *Fuentes Europeas sobre Murayama Toan*, dice lo siguiente: «Una visión de conjunto de todos los documentos citados parece decirnos que Antonio Murayama Toan se enredó con riquezas y el poder, y se apartó mucho del buen camino; y en esto tienen razón sus acusadores. Después de caer de su pedestal parece seguro que se arrepintió, y ciertamente nunca apostató de la fe; y en esto tienen razón sus defensores».

Y en el último escrito o artículo, que sepamos, sobre Toan en Japón, del prof. Asao Naohiró¹⁷⁰, titulado *Murayama Toan no shi wo megutte* (Sobre la muerte de Murayama Toan), después de expresar el autor que tiene presente los tres escritos del prof. Alvarez Taladriz (aunque se ve que también ha leído otros escritos) concluye:

«Aunque Toan es presentado por los jesuítas como un incrédulo y un apóstata, hombre entregado a los vicios y soberbio, Toan no es apóstata, ni un incrédulo; pero la muerte de Toan, a juzgar por sus consecuencias [que el prof. Asao no explica], no fue martirio.

Lo que sí aparece claro, continúa, en las relaciones históricas es que Toan ayudó mucho a las Ordenes religiosas y a las iglesias de

168. *Fuentes Europeas*, III, c. V, p. 103.

169. *Suzuta no Shujin* (Nagasaki. 1967. Trad. al japonés por Sakuma Tadashi), *Carta 3*, nota 14, pp. 81-82.

170. "Sakoku", en *Nihon no Rekishi*, 17, Shogakkan, Tókyó, 1975.

Nagasaki, y, por consiguientemente, se le debe tener porque fue un protector de la propaganda cristiana».

De todo esto últimamente explicado se puede deducir, que, aunque el artículo de los profesores Boxer y Cummins reivindicando históricamente a Murayama Toan y al P. Francisco Morales produjo su impacto favorable, se está todavía hoy día muy lejos de responder a una auténtica y objetiva revisión histórica sobre la personalidad histórica y verdadera de Murayama Toan y su familia, y, por consiguiente, de los misioneros relacionados con ellos, sobre todo del P. Francisco Morales tal como la han visto y juzgado los eminentes historiadores ingleses Boxers y Cummins, que parece ser lo más cierto y positivo.

La madre Teresa Titos y la fundación en el convento Madre de Dios de Baena (1912)

Consuelo E. Pérez Restrepo, O.P.
Granada

En 1912 el padre Félix López, O.P., abrió las puertas del Convento de Madre de Dios de Baena y anunciaba oficialmente la fusión de las comunidades de este Convento y de las religiosas de la Congregación de Santo Domingo. A esta ceremonia estuvo presente la madre Teresa Titos, quien realizó esta función y esta fusión.

¿Cómo llegó esta buena Madre a hacer una fundación de estas características?

A través de esta colección de cartas podemos apreciar el ambiente que rodeó esta fundación, con sus intrigas y la buena fe de la Madre, que sólo deseaba socorrer a las monjas que se encontraban en un lamentable estado, y salvar una casa de la Orden. Factores que estuvieron latentes a lo largo de toda la vida de esta casa y que llevó a la madre Teresa a vivir momentos de angustia y de desconcierto.

Cartulario

1. [¿1911?] Carta del padre Félix López, OP, al provincial Jerónimo Coderch, OP, en la que manifiesta poder arreglar la situación del Convento Madre de Dios de Baena enviando a las dominicas de la Congregación de Santo Domingo, y a la vez advierte sobre la actuación poco clara del padre José Tufi6n, OP, en todas estas gestiones.

Muy Reverendo Padre Provincial Maestro Fray Jer6nimo Coderch. Mi amado Padre Provincial: Por lo visto se han olvidado de lo que le decía de poner al Padre Procurador sobre el asunto de Baena.

En vista de que pasa tanto tiempo y nada nos dice el Padre Procurador, parece que el Se6or Obispo de C6rdoba ya no pide el aviso [i(leg.) y est6 dispuesto a que se haga todo, y que un servidor lleve a efecto la comisi6n dada por Nuestro Padre Reverendísimo a un servidor.

Arreglaré, pues, todo, Dios mediante, yendo en lugar de las Terciarias de la Anunciata las del Colegio de Santo Domingo de Granada, tambi6n Terciarias, pues parece que las de Baena se volvieron atr6s con las primeras, y prefieren a las de Granada, como andaluzas, que a las catalanas.

Como para el objeto es lo mismo ir6n éstas, y cuando se termine avísame ya, pues no necesitan molestarse.

Lo que sí debo advertir de nuevo es que est6n el Reverendísimo y el Padre Procurador sobre aviso. El Padre Jos6 Tuñ6n, que ahora est6 en Oca6a sin motivo alguno, se ha mezclado en este asunto de tal modo que pretende que se me quite a mí la comisi6n y se le dé al Se6or Visitador para que éste delegase en él. Para esto ha puesto mal a las monjas de Baena conmigo y ha quedado ante el Visitador y Secretario de C6rdoba muy mal, pues ha aparecido (sin motivo alguno y así lo han comprendido dichos Se6ores), como haciendo

la guerra a un servidor. Yo creo que a veces no está el pobre bien de la cabeza pues hay cosas que no se explican. Ya han, pues, cuidado de él y se arreglará el asunto como se debe.

A pesar de todo en su última visita a Córdoba el mes pasado se despidió del Señor Visitador según éste me dijo diciendo escribiría a Roma pidiendo me quitasen la comisión y la diesen a dicho Señor (que no la necesita estando un servidor ya comisionado como él mismo manifiesta).

Ya que entiendo se debía hacer una que Nuestro Padre Reverendísimo le ajustase las [ileg.] por *impedir* (trabajando con las monjas y cuanto ha podido) la ejecución de la comisión dada por él. Vuestra Paternidad verá. Suyo siempre Fray Félix López.

Archivum Generalitium Ordinis Praedicatorum (AGOP) XIII, 23734
(Seguiré utilizando esta sigla).

2. [¿1911?] Carta del padre Félix López, OP, al provincial Jerónimo Coderch, OP, en la que sostiene que debe permanecer su nombramiento como intermediario de la fundación de la Congregación de Santo Domingo en el Convento Madre de Dios, en Baena, y la fusión de las religiosas de éste con las de Santo Domingo.

Muy Reverendo Padre Provincial Fr. Jerónimo Coderch. Amado Padre: Confirмо mi última sobre la cuestión de las monjas de Baena. Ahora no más que dos líneas. He sabido que en esas bases fue sentada una solicitud pidiéndole se comisione a otro (y que se quite la comisión que tiene a un servidor) para arreglar el asunto con las dominicas de Granada y que en esas estaban dispuestas para comisionar y dejarlo todo en manos del Señor Arzobispo. No creo que después de recibir mi carta y los informes que de palabra les había dado el Padre Vacas logren tal cosa, no por mí, sino por Nuestro Padre Reverendísimo. ¿Qué motivos hay? ¿Ninguno? El capricho de la Priora inducido por el Padre Tuñón que se ha empeñado en que no sea un servidor sino él el que lo haga, y ¿Nuestro Padre Reverendísimo y la General de la Congregación han de estar a merced de tal capricho? Yo no tenía ningún empeño en ello pero ahora que ellos tal desean es cuando insisto en que se haga lo que Nuestro Padre Reverendísimo ordena.

Mas el objeto principal de estas líneas (puesto que ya bastante le expliqué en la anterior) es *protestar* contra la acusación hecha

según ha dicho el Padre Quirós (¿y éstas son las razones?) por la Priora de Baena de que un servidor la ha *insultado*. No acostumbro a tal cosa pero que presente las cartas de los insultos. Claro está, que en algo hay que fundar los caprichos y como todo lo ve con el color negro, todas las reflexiones las toma como insultos la buena Madre.

A mi juicio Nuestro Padre Reverendísimo debe sostener lo hecho y que un servidor lo ejecute (estando las bases firmadas entre ellas como que las tienen que es, en lo que ellas deben entender y se las ha dejado en amplia libertad y el Prelado conforme con la autorización que tenga) y si no, que las amenacen con mandarlas para los conventos, o mandarlas que se conformen con lo mandado. El que a mí me miren bien o mal (me importa poco) poco importa para que la cosa se haga como debe hacerse y como conviene (y yo desde luego así lo haré pues no debo hacer cosa ni obrar por caprichos como ella).

Lo que importa sí es que cuanto antes se las comunique (y no ande Vuestra Paternidad en contemplaciones con sus caprichos) y se conformen y al Señor Visitador se le diga (aunque ya lo sabe) que se entienda con un servidor y se concluya este asunto que ya hace tiempo debía estar concluido. De Vuestra Paternidad afectísimo menor hermano Fr. Félix López.

AGOP. XIII, 23734.

3. 1911, octubre, 13. [Córdoba], Carta del padre Miguel García al padre Félix López, OP, en la que le asegura que el Obispo de Córdoba no ha recibido ninguna comunicación de la Sagrada Congregación anunciando que el comisionado para las gestiones del Convento de Baena era el padre Félix López, y le suplica que se solucione pronto esta situación tan ambigua.

Reverendo Padre Félix López. Muy señor mío y de mi consideración. En contestación a su grata, fecha de ayer, debo manifestarle que he dado cuenta a su Eminencia Ilustrísima de cuanto en la suya me comunica y a más le he leído íntegramente la copia del Rescripto de la Sagrada Congregación, que Ud. se ha dignado incluirme.

En su virtud me ordena su Eminencia Ilustrísima diga a Ud., que él no ha recibido ninguna comunicación de la Sagrada Congre-

gación participándole que ha sido Ud. comisionado, y que interim no la reciba *directamente* de ésta, no da su consentimiento, ni autoriza, en la parte que a él corresponda, para nada en el asunto. Lo que tengo el honor de comunicar a Ud., en su nombre, a los efectos oportunos. Como merece Ud. confianza, no he de ocultarle mis sospechas sobre las causas a que obedece esta actitud del Prelado.

Ud. no ignora que el Padre Tuñón fue el primero que comenzó a intervenir en el asunto; éste fue quien habló a su Eminencia Ilustrísima del estado lastimoso del Convento, de la intención de la Comunidad, de la necesidad urgente, que había, de poner remedio, etc. Después conferenció conmigo sobre lo mismo, no una, sino varias veces. Ha ido al Convento en distintas ocasiones y las religiosas se han comunicado con él.

Como por otra parte el Padre Tuñón no deja de la mano el asunto y las religiosas siguen entendiéndose con él en lo relativo a la fundación, según deduzco clarísimamente de las cartas que de las mismas recibo, resulta que no sabemos con quién hemos de entendernos.

Yo puedo asegurar a Ud. bajo palabra de honor y de caballero que me es absolutamente indiferente que sea Ud. el comisionado, o lo sea el Padre Tuñón, lo que sí me interesa es que esto se resuelva y que las religiosas se convenzan.

Estas son, en parte, las causas de la actitud del Prelado, y digo en parte, porque, a más, es práctica constante de la Sagrada Congregación, cuando da una comisión, comunicarlo directamente al Ordinario y ésta, como le digo, no la ha recibido.

Es cuanto en contestación a la suya puede decirle su afectísimo seguro servidor que su mano besa Miguel García.

AGOP: XIII, 23732.

4. 1912, enero, 6. Granada. Carta de la madre Teresa al Maestro General de la Orden en la que expresa el lamentable estado en que se encuentran las religiosas del Convento de Madre de Dios de Baena, y urge para que se ultime el contrato y así poder fundar en este Convento, como una obra grande de caridad.

Muy Reverendísimo Padre General de la Orden de Predicadores. Muy venerado y amado Padre General: Llena de gratitud y de respeto me dirijo a Vuestra Paternidad Reverendísima para darle la

más expresivas gracias y miles de Dios se lo pague, por la buena y paternal acogida que han tenido las Constituciones que con tanto gusto remití a Vuestra Paternidad Reverendísima, y que me aseguran que a pesar de sus múltiples ocupaciones esto no lo olvida; como nos es imposible pagar tan excesiva bondad, acudimos a Nuestro Señor en nuestras pobres oraciones para que lo recompense cual merece.

Mucho deseamos haya pasado Vuestra Paternidad Reverendísima unas buenas Navidades y que el nuevo año sea colmado de felicidades en todos conceptos; por esta su casa no ha faltado música en extremo, pero no las hemos pasado tan alegres como en otros años, por haber fallecido familia de tres Religiosas en el pasado Noviembre.

Ahora como me figuro hablo con mi adorado Padre Santo Domingo, cuyo representante es Vuestra Paternidad Reverendísima, le voy a decir con toda confianza lo que nos pasa, que es lo siguiente:

Enterada de que el Convento de Madre de Dios de Baena, iba a terminar por no haber Religiosas, y con el permiso del Señor Arzobispo, fui allí y jamás olvidaré aquel triste cuadro que se nos presentó: La Madre Priora anciana y con un cáncer en la boca, otra de más de setenta y cuatro años ciega y otra, enferma, con las cuatro hermanas de obediencia; no sé cómo las pobres resisten en un Convento inmenso, muy falto de obra y tan solas. Puedo asegurarle a Vuestra Paternidad Reverendísima que al venirnos quedé en mandarles Religiosas, y con el corazón lleno de pena al ver aquel desconsuelo. Ahora aseguran que esto terminará si Vuestra Paternidad Reverendísima se interesa por estas pobres Monjas, y se ultima el contrato que tenemos hecho entre las dos Comunidades y que ya está en Roma; se lo ruego con toda mi alma; es una pena.

Le pido a Vuestra Paternidad Reverendísima perdone mi atrevimiento en molestarlo, pero le repito que es una obra grande de caridad que esto se arregle y poniendo a los pies de Vuestra Paternidad Reverendísima esta Comunidad que tanto lo ama y venera le pide la bendición la más miserable de todas sus hijas que respetuosamente le besa la mano. Sor Teresa de Jesús.

AGOP: XII, 36100 bis.

5. 1912, marzo, 21. Fuente de Cantos. Carta del padre Félix López al provincial Jerónimo Coderch en la que detalla la actuación del padre José Tuñón y da algunas orientaciones sobre lo que debería ser la respuesta del Maestro General a todos los interesados en el asunto.

Muy Reverendo Padre Provincial Fr. Jerónimo Coderch. Mi amado Padre: He leído su carta, fecha del 21 de enero que ayer me envió la Madre Priora de las Dominicás de Baena.

Me alegro de que la carta de Vuestra Paternidad me obligue a informarle en el asunto pues veo con pena que obligan (por caprichos) a Nuestro Padre Bueno a hacer lo que en mi humilde parecer ni debe hacerse ni consentirse. Veamos por qué: 1. Tanto el Señor Visitador de las Monjas de Córdoba como el Señor Secretario, que hace de Obispo, quedaron con un servidor en que no hay necesidad de ninguna otra cosa de Roma, sino que con las facultades que concede Nuestro Padre Reverendísimo, autorizado como está, por la Sagrada Congregación y cuya ejecución encargan a un servidor, bastaba y basta para arreglar todo bien. En eso quedamos y de común acuerdo se corrigieron las bases de arreglo convenidas [ileg.] y firmadas por las monjas de Baena y las Terciarias de Granada. Dichas bases son las mismas en sustancia con alguna pequeña aclaración.

Estas firmadas, ya no habrá más (puesto que ellas están convenidas y el Prelado conforme) que ejecutar mi comisión y dejando todo arreglado y ya estamos hace tiempo.

Me extraño sobre manera (mejor dicho no me extraña dadas las monjas, las informaciones inexactas que habrán enviado) que ahora diga Vuestra Paternidad que necesitan el Rescripto en esa para reformar (si no hay necesidad ninguna de tal reforma como dejo indicado; además, ya la hubiera pedido si fuera necesario) *eso* como todos desean.

2. Ignoro lo que habrán pedido se reformase (y quiénes son ellas para pedir tal reforma, el Prelado en tal caso) pero repito que no hay tal necesidad.

3. Lo que hay es lo siguiente (no quería hablar porque es una cosa indigna y muy baja). El Padre Fray José Tuñón que antes estaba y ahora en [ileg.] se ha empeñado (y a la verdad que no sé por qué miras) en ser él el que intervenga en el asunto y se me quite a mí la comisión dada por Nuestro Padre Reverendísimo. El así lo ha dado a entender claramente y lo ha dicho, y lo peor es

que ante dos seglares ha quedado muy mal. El Visitador y el Señor Secretario, así lo han manifestado claramente; y el mismo Visitador, lamentándose de que un religioso obrase así contra otro de la misma Orden y sin motivo justificado (ninguno hay sino su empeño inexplicable) y viendo que no tenía razón alguna y que yo ningún motivo he dado, se lamentaba delante de mí.

En esta textura inexplicable, sino por su empeño de ir y venir, etc. el buen Padre ha puesto a la Madre Priora contra mí, y sin razón ni fundamento aparece exponiendo lo que no hay. Lo sensible en esto es que aparece Nuestro Padre Reverendísimo como dominado por el buen Padre que instiga a las monjas, por lo visto, y las hace oponerse a lo que ni deben ni pueden.

4. ¿Qué debe, pues, hacer Nuestro Padre Reverendísimo? (dicho Padre se ha jactado, según el Señor Visitador me dijo, de obtener de Roma se me quitase la comisión y se comisionase al mismo Señor Visitador, para más disimular sus miras, con facultad de delegar para que él lo hiciera como desea). Decir que ya está un servidor bien autorizado, que no hay necesidad de reformas (así está reconocido no sólo por mí, sino ya hubiera yo preguntado al Padre Reverendísimo por el Señor Visitador y Secretario como que dicho) ni de nada. Que ellas convengan las bases de arreglo y las apruebe el Prelado y luego que el Padre (un servidor) comisionado confirme cual corresponde.

Si yo no me he metido y las he dejado en libertad absoluta para que ellas se entiendan, ya comprenderá que no son más que caprichos los que exponen y no es esto lo que Nuestro Padre debe atender. Si se las quitase la libertad para concebir sus bases o condiciones podrían quejarse.

En resumen, a fin de que Nuestro Padre Reverendísimo quede en el lugar que le corresponde lo que puede es sencillamente decir que: 1. que leído el Rescripto (ya mandaré copia cuando vaya a Sevilla) no hay necesidad de reformar nada y 2. que no habiendo motivo razonable para variar la comisión queda encargado el mismo Padre (un servidor) y 3. que ya me dan instrucciones (aunque no son necesarias) para que procure respetar las bases que ellas y las de Granada convengan.

Lo contrario será dar gusto y hacer que salga triunfante (aunque con un triste triunfo) el Padre Tuñón de lo que él se gloría. Que acudan a la Sagrada Congregación (hasta eso me anunciaron

harían las buenas monjas, pero que no lo harán por no dar un disgusto a Nuestro Padre Reverendísimo. ¡Figúrese cómo habrá puesto la cabeza de la Priora! Creo que dicho Padre en ocasiones no está en pleno juicio, por eso le disculpo su bajo proceder). La Sagrada Congregación, desde luego, ya se propone lo que contestaría que ya está, encargado Nuestro Padre Reverendísimo.

Espero pues, que no se obre más por caprichos ni del Padre ni de las monjas.

Tienen amplia libertad para comunicarse que se convengan y lo demás que sea este o sea el otro el comisionado a ellas no les importa. Y si no quieren entenderse con el encargado que se queden así. El Padre Vacas le podría decir lo mismo.

La verdad es que lo que sucede no tiene más explicación que el capricho.

Lo que sí entiendo es que al buen Padre se le debía dar un buen correctivo por oponerse como se ha opuesto a lo ordenado por Nuestro Padre. Si él no se hubiera metido las monjas nada hubieran dicho y ya estaría todo terminado.

Y prohibirle se mezcle en tal asunto. Yo siento lo que sucede por lo mal que quedamos ante los seglares que ven obrar unos contra otros (y sin motivo) y que un fraile se oponga (porque téngalo en cuenta no son las monjas sino el Padre, y no todas sino la Priora) a lo dispuesto por el Padre General de la Orden y sea capaz de entorpecer lo que el Padre Reverendísimo dispone.

Como particular agradecí la confianza de Nuestro Padre Reverendísimo y estoy dispuesto a cumplir lo mejor que pueda. Por lo demás no es más que molestias.

Pero puestas las cosas en el terreno que estamos, creo que de ningún modo se debe variar nada, pues no hay motivos sino para que así se haga.

Le suplico haga sabedor de todo esto a Nuestro Padre Reverendísimo. Si algo tiene que decirme, le suplico lo haga no por carta a las monjas sino directamente.

Estoy dando una misión cerca de Zafra. Su afectísimo menor hermano Fr. Félix López.

6. 1912, julio, 26. Baena. Carta del padre Félix López al provincial Jerónimo Coderch en la que anuncia el cumplimiento de su misión en el caso del Convento de Madre de Dios de Baena.

Muy Reverendo Padre Provincial Maestro Fray Jerónimo Coderch. Mi amado Padre: Le participo que ya estoy de lleno ocupado en el arreglo del asunto de las monjas de Baena cumpliendo con la comisión que me dio Nuestro Padre Reverendísimo y que, después de los varios incidentes de la cuestión, ya decretó el Gobierno Eclesiástico del Obispado de Córdoba pusiese en ejecución.

Yo, olvidando lo que estas pobres monjas me han hecho, como Vuestra Paternidad sabe, y deseando cumplir lo dispuesto por la Sagrada Congregación y Nuestro Padre Reverendísimo y terminado cuanto antes el asunto, tan pronto como he recibido el decreto favorable del Obispado he puesto manos a la obra (puesto que tenía la comisión necesaria y suficiente para llevar a feliz término el asunto, como espero). No tienen pues, ya, necesidad de molestarse en eso. Dios mediante se arreglan a todo bien y pronto. Cuando termine escribiré al Reverendísimo Padre Procurador y a Nuestro Padre Reverendísimo manifestándola haber cumplido la comisión.

Ya están aquí las Terciarias de Granada y ya forman una nueva Comunidad. Todas muy contentas y preparando ya el Colegio para el curso próximo. Se ha conseguido salvar una casa de la Orden.

Aunque Vuestra Reverencia nada me ha escrito ni contestado me he hecho cargo de su [ileg.] según me lo manifestó el Señor Visitador de las monjas del Obispado de Córdoba.

En esa (no por mí sino por la Orden y por Nuestro Padre Reverendísimo) han obrado muy bien sosteniendo y dejando la comisión como se dio en un principio.

Creo que para Nuestro Padre se terminará la entrega de inventarios, etc., que ha sido necesario hacer.

De Vuestra Paternidad afectísimo hermano que sabe lo aprecia. Fr. Félix López, OP. Baena (Córdoba), Convento de Madre de Dios, 26 de julio de 1912.

7. 1912, agosto, 6. Madrid. Carta del padre Félix López, OP, al padre Jerónimo Coderch en la que le cuenta la situación de la nueva casa de Baena y se ofrece para trabajar en la provincia de Aragón, pronta a restaurarse.

Muy Reverendo Padre Prior Maestro Fray Jerónimo Coderch. Muy amado Padre: Recibí su atenta y cumplí su encargo para con el Prelado de Córdoba.

Quedaron ya todas las de Baena y las de Granada contentas y muy unidas. Se ha salvado pues, una casa de la Orden (deseada de extraños). Para Octubre abrirán ya el Colegio. No le he escrito antes por haber estado con un amago de ataque cerebral según los médicos, pero ya gracias a Dios estoy bien, sólo con un poco de molestias en los ojos.

Ya aprovecho la ocasión aquí y estoy pasando unos días, ocupándome de un asunto de Sevilla, de ver si se obtiene del Gobierno el antiguo solar de San Pablo, que están dispuestos a venderlo y veo con gusto que van presentándose las cosas para la pronta restauración de la Provincia por tantos títulos gloriosa de Aragón.

Yo no he querido ofrecerme ají Padre Provincial de España porque estando en tal dolencia no me parecía bien. Mas como yo no pienso continuar en tal dolencia, entre otras cosas porque no se puede apenas trabajar en nuestro ministerio, y pasados los cuatro años de este Padre Provincial pienso pedir la vuelta (como ya lo indiqué al acceder para quedarme más tiempo) a mi Provincia. Si ahora al comenzar la Provincia de Aragón cree ¡Vuestra Paternidad que puedo servir de algo y juzga conveniente Nuestro Padre Reverendísimo en que me *transfilie* a la de 'Aragón, yo estoy dispuesto y puede decirme con toda la libertad y Nuestro Padre Reverendísimo disponer de mí. En Andalucía ya he procurado ayudarles bastante, y no me agrada esta región para trabajar. Vuestra Paternidad dirá. De Vuestra Paternidad siempre afectísimo menor hermano Fr. Félix López.

Fray Vicente Bernedo, O.P., apóstol de Charcas (1562-1619)

Fr. Brian Farrelly, O.P.
Roma

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS INVESTIGADOS

Archivo Capitular de Sucre, Bolivia.
Archivo de Protocolos, Pamplona, España.
Archivo del Ayuntamiento de Puente la Reina, Navarra, España.
Archivo de la Casa de Moneda, Potosí, Bolivia.
Archivo de la Postulación General de la Orden de Predicadores. Santa Sabina, Roma.
Archivo de la Sagrada Congregación para las Causas de los Santos, Ciudad del Vaticano.
Archivo de la Universidad de Salamanca, España.
Archivo de las Comendadoras del Espíritu Santo, Puente la Reina, Navarra, España.
Archivo Diocesano de Lima, Perú.
Archivo Diocesano de Pamplona, España.
Archivo Diocesano de Salamanca, España
Archivo General de Indias, Sevilla, España.
Archivo General de Navarra, Pamplona, España.
Archivo General de Protocolos, Pamplona, España.
Archivo General de la Orden de Predicadores, Santa Sabina, Roma.
Archivo Municipal del Ayuntamiento, Pamplona, España.
Archivo Nacional, Bogotá, Colombia.
Archivo Nacional, Madrid, España.
Archivo Parroquial de Albístur, Guipúzcoa, España.
Archivo Parroquial de Caiza, Bolivia.
Archivo Parroquial de Puente la Reina, Navarra, España.

Archivo Secreto Vaticano, Ciudad del Vaticano.
 Archivo Vacas Galindo, Quito, Ecuador.
 Archivo y Biblioteca Nacional, Sucre, Bolivia.
 Archivos de la Provincia del Perú y del Convento del Rosario de Lima, Perú.
 Biblioteca Casanatense, Roma.
 Biblioteca del Palacio Nacional, Madrid, España.
 Biblioteca del Congreso, Washington, D.C., U.S.A.
 Biblioteca del Convento del Rosario, Lima, Perú.
 Biblioteca del Instituto Histórico de la Orden de Predicadores, Roma.
 Biblioteca del Museo Británico, Londres.
 Biblioteca de la Universidad de Barcelona, España.
 Biblioteca de la Universidad de Salamanca, España.
 Biblioteca de la Universidad de Yale, New Haven, U.S.A.
 Biblioteca Nacional, Lima, Perú.
 Biblioteca Nacional, Madrid, España.
 Biblioteca Nacional, París, Francia.

ABREVIATURAS

AAPLR, Archivo del Ayuntamiento de Puente la Reina, Navarra.
 ACES, Archivo de las Comendadoras del Espíritu Santo, Puente la Reina, Navarra.
 ACG, Acta Capitulum Generalium, ed. Reichert, MOFPH, Roma.
 ACM, Archivo de la Casa de Moneda, Potosí, Bolivia.
 ACNM, Archivo Casa Nacional de Moneda.
 ACRL, Archivo del Convento del Rosario, Lima, Perú.
 ACS, Archivo Capitular de Sucre, Bolivia.
 ADL, Archivo Diocesano de Lima, Perú.
 ADP, Archivo Diocesano de Pamplona, Navarra.
 ADS, Archivo Diocesano de Salamanca.
 AGI, Archivo General de Indias, Sevilla.
 AGN, Archivo General de Navarra, Pamplona.
 AGNS, Archivo General de la Nación, Sucre, Bolivia.
 AGOP, Archivo General de la Orden de Predicadores. S. Sabina, Roma.
 AHN, Archivo Histórico Nacional de Madrid.
 AMAP, Archivo Municipal del Ayuntamiento, Pamplona.
 AOP, Analecta Ordinis Praedicatorum, S. Sabina, Roma.
 AOV, Arzans Orsúa y Vela.
 APA, Archivo Parroquial de Albístur, Guipúzcoa.
 APC, Archivo Parroquial de Caiza, Bolivia.
 APP, Archivo Provincial Orden de Predicadores del Perú.
 APPLR, Archivo Parroquial de Puente la Reina, Navarra.
 ASSCS, Archivo de la Sagrada Congregación para las Causas de los Santos, Ciudad del Vaticano.
 ASV, Archivo Secreto Vaticano.

- AUS, Archivo de la Universidad de Salamanca.
BAV, Biblioteca Apostólica Vaticana.
BML, British Muséum Library, Londres.
BNM, Biblioteca Nacional de Madrid.
BNS, Biblioteca Nacional de Sucre, Bolivia.
BNP, Bibliothèques Nationales, París.
BPN, Biblioteca del Palacio Nacional, Madrid.
BUB, Biblioteca de la Universidad de Barcelona.
BUS, Biblioteca de la Universidad de Salamanca.
CSI, Consejo Supremo de Indias.
LC, Library of Congress, Washington, D.C., U.S.A.
MOFPH, Monumenta Ordinis Fratrum Praedicatorum Histórica, S. Sabina, Roma.
MT, Fray Juan Meléndez, O.P., Tesoros verdaderos de las Indias.
MV, Fray Juan Meléndez, O.P., Vida, Virtudes y Muerte del Ven. Fray Vicente Bernedo.
NTC, Navarra, Temas de Cultura, Pamplona.
PB, Fray José Pérez de Beramendi OP, Tesoro Escondido en el Reino de Navarra (Vida de Fray Vicente Bernedo OP).
P.Li., Proceso Informativo Ordinario de Lima.
P.N-c., Proceso Informativo Ordinario de Non-cultu.
P.Pa.,1 Proceso Informativo Ordinario de Pamplona (primero).
P.Pa.,2 Proceso Informativo Ordinario de Pamplona (segundo).
P.PL, Proceso Informativo Ordinario de La Plata, Bolivia.
P.Po., Proceso Informativo Ordinario de Potosí, Bolivia.
R.A., Real Audiencia.
R.C., Real Cédula.
R. C.I., Real Consejo de Indias.
Ref., Relación de la vida y hechos y muerte del venerable religioso Fray Vicente de Bernedo... (ras.).
S. M., Su Majestad.
SS.OP., Scriptores Ordinis Praedicatorum; J. Quétif - J. Echard O.P.
TE, Teología espiritual, Valencia, España.
aa. vv., Autores Varios,
c., Capítulo.
Cf., Confer, comparar con.
f., ff., fr., fv., folio, folios, folio recto, folio vuelto,
ib., ibidem, allí mismo,
id., idem, lo mismo.
l. c., lugar citado,
leg., legajo.
ms., mss., Manuscrito, manuscritos.
o. c., Obra citada.
p. , pp., página, páginas,
s.f., sin fecha.
s.l., sin indicación de lugar,
ss., siguientes,

t., Tomo,

v., Volumen.

/(...)/ Lo intercalado no corresponde al texto citado.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA

I. Manuscritos

1. *De Fray Vicente Bemedo*

Commentaria in 11-11 S. Thomae (incipit a quaest. 70). Del Archivo de la Provincia de S. Juan Bautista del Perú, en el Archivo de la Postulación General de la Orden, S. Sabina, Roma. ff. 2-587 v + 1 (censura), s.f.

Parecer acerca del rescate de los prisioneros de los chiriguanos. Desde Pucará, Frontera de Chiriguanos, 4 de agosto de 1610. AGI, Charcas 146; 9 ff., en dos copias.

Carta a Felipe III, desde S. Domingo de Potosí, en doble ejemplar, del 12 y 29 de enero de 1611. AGI, Charcas 146, 2 ff.

2. *Acerca de fray Vicente Bemedo*

a) *Documentos procesuales y afines*

Processus 1121, ASV, Riti. Indiarum occidentalium sive Civitatis de los Charcas. Beat. nis et Can. nis ven. Ser. Dei fr. Vincentij Vernerij Ord. is S. ti D. ci. Processus auct. ord. ria sup. sanctitate vitae, virtutibus et miraculis fabricatus in Civitate Platae. In actis consignatus clausus et sigillatus die 2 nbris 1680 at sub die X^a februarii 1681 apertus.

Contiene los procesos de:

- Pamplona (segundo), del año 1627.
- de Non-cultu, hecho en Potosí, año 1662.
- Potosino, de 1662-1664.
- de La Plata, 1662-1664.
- de Lima, año 1678.

Processus 1228, ASV, Arch. Congr. SS. Rituum. Indiarum Serv. Dei Fr. Vincentii Bemedi. Quinqué Procesuum quorum unus de non cultu in causa Servi Dei Fratris Vincentii Bernedi Ordinis Praedicatorum peract. in civitatibus Limana, Pampilonensi, Platensi et Villa Potosina. Traducción notarial al italiano del *Processus 1227*, hecha en 1681. En el interior del volumen los procesos siguen este orden: Limano, Potosino, Pampilonense, Platense, de Non-cultu.

Varia Sev. Dei Provinciae Peruanae. S. D. **Vincentius Bernedo** OP. Arch. SCR, fase. 259. Este fascículo contiene:

- una copia notarial, hecha en 1680, del segundo Proceso de Pamplona, del año 1627; comienza: «A nuestro Santísimo Padre Urbano Octavo...» (ff. 1-4).
- una copia del Proceso de Pamplona de setiembre de 1627 (el primero), ff. 5-18; ff. 19-28 en blanco. La copia legal es de agosto de 1680.
- una copia del Proceso de Pamplona de diciembre de 1627-febrero 1628 (el segundo), ff. 29-40; ff. 41-42 en blanco. Copia hecha en agosto de 1680.
- tres copias de la petición de la Villa de Puente la Reina al Papa por la beatificación y canonización de Fr. V. Bernedo (hecha en oct. de 1627; las copias son del año siguiente), ff. 43-45 v; 46-48; 49-51.
- cartas postulatorias o rogatorias del Reino de Navarra (suplican a Felipe IV se interese por la Causa), f. 58.
- relación de la vida y hechos, de la sagrada orden de predicadores (hecha por un dominico en Potosí poco después de la muerte del Siervo de Dios, 1619; es original), ff. 59-66.
- sigue un Interrogatorio (impreso) dispuesto en 25 artículos para el examen de los testigos; sin indicación de lugar ni fecha.
- cartas de la SCR a los Exc.mos Arzobispos de Lima y La Plata, con instrucciones acerca de la búsqueda de los escritos de fr. V. Bernedo, conforme al Decreto de la misma SCR del 17 de febrero de 1713. Originales, ff. 71-78.
- carta del Secretario Madrigal al Embajador de España en Roma, Marqués del Carpió, recomendando gestione la Causa ante el Papa, de Madrid, 29 de abril de 1680 (f. 55).
- carta del rey Carlos II al marqués del Carpió, por la beatificación de fr. V. Bernedo (28 de abril 1680), f. 56.
- carta del Rey al Papa, sobre lo mismo, 28 de abril 1680; f. 57.
- instancia de Madrigal al Embajador Carpió, de Madrid a 19 de agosto de 1681; f. 58.
- instancia del Rey al Embajador (dice que las gestiones se hacen por la representación de fr. Juan Meléndez), Madrid 13 de agosto de 1681.

Regestum Servorum Dei ab ann. 1675-1692, ASCR:

- fol. 342: Indiarum occid. seu Civ. de las Charcas; SRC censuit posse aperiri Serv. D. tres Process., nempe: in opp. Potosí, in civ. Limana, et in civ. Pampilon. 7.XII.1680. Sanctissimus annuit 14.XII.1680.
- f. 426: Indiarum occid., B. et C. S. D. fr. Vincentii Vemeiis (sic). Ssmus. PP. Inoc. XI deputat Relatorem Emmo. Card. Ginettum. 19.VIII.1682.
- f. 428: Indiarum B. et C. S. D. P. V. Vernerii. SRC concessit posset fieri Relatio a Card. Pon., sine interst. 10 annorum; 22 aug. 1682. Ssmus. annuit 3 set. 1682.
- f. 448: Indiarum... Vernedi. Dispensatio Consultorum, in congressu 28. XI.1682. Ssmus. annuit 3 dec. 1682.

Decreta Beatificationis et Canonizationis. 1703-1712, ASCR:

- f. 1380: An proponendum et discutiendum sit Dubium super Introduce Causae, 27 feb. 1712. Ssmus. annuit 4.III.1712.
- f. 1395: Extra Congreg. 20 julii 1712, Indiarum B. et S. S. D. V. Vernedi (petición del postulador P. Ripoll al papa Clemente XI para que nombre otro Relator en lugar del cardenal Ginetti, difunto; el Papa nombra al cardenal Prioli).

Decreta Beat. et Can. 1713-1722, ASCR:

- f. 3: Indiarum B. et C. S. D. Vine. Vernedi. El postulador pide a la SCR designe revisores para el manuscrito de fr. V. Venedo sobre santo Tomás; la SCR lo encarga al cardenal Prioli y juzga se escriba a los ordinarios de La Plata y Lima por los demás escritos. Congreg. del dfa 28.1.1713, El Papa accede el 17.11.1713.
- ff. 366-369: copia de la carta que se mandó al arz. de La Plata y la correspondiente Instrucción; y otro tanto dice se hizo respecto al arz. de Lima.

Folia adversaria ad Causam Beatificationis spectantia. AGOP, ser. X, 2935:

- ff. 1-35: Informatio.
- ff. 36-47: Memoriale.
- ff. 48-59: Epistolae.
- ff. 60-83: Minuta et relatio patris Ripoll.
- ff. 84-101: Animadversiones Fidei Promotoris, super Dubio An signanda sit Commissio introductionis Causae.
- ff. 101-104: Informatio patris fr. Emm. Hernández OP, 1942.
- f. 105: Epístola episcopi Sabae Sarasola OP Vic. Apost. Missionum Madre de Dios et Urubamba, 17.III.1942.
- ff. 106-110: Copiae notariales de actis circa Corpus et sepulturam Servi Dei, Potosí 18.IV.1928; circa identificationem et translationem, 24.IV.1928; circa authenticitatem aliculus partís missae Puente la Reina, 5.III.1928; circa novam recognitionem et depositionem in coem. generali potosino, 26.11.1942.
- ff. 109-111: Copia epist. D. Dominici Aldaz, presb., cum notitia de continuatione fama Servi Dei in suo oppido natali, nempe Puente la Reina; 7.II.1928.

Interpraetationes Processum in lingua Itálica, apud AGOP:

- ser. X, n.º 2936: Sac. Rit. Cong. Indiarum Servi Dei Fra. Vincentij Bernedi. Copia Processus Informativi in Civitate Plattae peracti. Iacobus Sassus Not. us. (44 ff.).
- ser. X, n.º 2937: SRC. Indiarum, etc. ...Copia Proc. Inf. in Civitate Regum peracti (120 ff.).
- ser. X, n.º 2938: SRC., Indiarum, etc. ...Copia Proc. Potosini (200 ff.).
- ser. X, n.º 2939: SRC., Indiarum, etc. ...Copia Proc. Potosini super non-cultu (98 ff.).

— ser. X, n.º 2940: SRC., Indiarum, etc. ...Copia Proc. Inf. in Civitate Pamponensi peracti (45 ff.).

Proceso Informativo Ordinario en la ciudad de los Reyes del Perú ante el canónigo D. Agustín Negrón de Luna, juez nombrado por el Ill.mo y Rev.mo Arz. Sr. Dr. Don Melchor de Liñán y Cisneros. Lima, 1678. Archivo Arzobispal de Lima; es original y consta de 71 ff.

Información de la Vida, Muerte y Milagros del Siervo de Dios P. Fr. Vicente Bernedo del Orden de Predicadores. Hecha de comisión del Illo.mo y Rev.mo Sr. Maestro Don Fray Gaspar de Villarroel, Arzobispo de La Plata. Comenzóse en 26 de octubre de 1662 y acabóse en 1.º de diciembre de 1664 años, en la Villa Imperial de Potosí. Biblioteca Nacional, Sucre, sección Riick, Ms. n.º 13; 166 ff., papel del sello cuarto de un cuartillo para los años 1670-1673. Es anterior a la copia auténtica conservada en el ASV, Processus 1227.

a) *Otros documentos*

Matrículas de Martín de Bernedo en Alcalá: AHN, secc. Universidades, Libro 436-F, a 29 oct. 1578; y Libro 437, f. 36, a 26 oct. 1579.

Matrículas de fray Vicente Bernedo en Salamanca: Arch. de la Univ. de Salamanca, libros 300 (1585/1586); 301 (1586/1587) y 302 (1587/1588), entre los estudiantes del Colegio de S. Esteban.

Relación de la fundación de la Cofradía del Rosario en Olite (Navarra), por fray Vicente Bernedo, 24 de Junio de 1592. Libro I de los Bautizados en la Parroquia de San Pedro de Olite, f. 80.

Acuerdos del Cabildo de Potosí acerca de fray Vicente Bernedo:

- sobre las exequias: Acuerdo del 23.VIII.1619. Libro de Acuerdos, t. XVI, f. 150 v. Arch. Nacional, Sucre, Bolivia.
- sobre la impresión del libro de fray Juan Meléndez: Acuerdo del 1º de febrero de 1675. Libros, etc., t. XXX, f. 57 v.
- sobre la beatificación y canonización: Acuerdo del 15 de setiembre de 1677. Libros, etc., t. XXXI, f. 78 v.

Minuta del Memorial de la ciudad de Pamplona al Papa sobre la canonización de fray Vicente Bernedo. Arch. Municipal del Ayuntamiento de Pamplona, Negociado de Asuntos Eclesiásticos, Legajo 43, Carpeta de Beatificaciones, n.º 152 (año 1680).

Del Archivo General de Indias (Sevilla):

- Legajo de la Audiencia de Charcas n.º 9. *Minuta de Consultas hechas por el Consejo y Cámara* en asuntos del distrito de la Audiencia. Contiene un parecer favorable del Consejo para que el rey (Carlos II) pida la beatificación de fray V. Bernedo; con fecha 28.III.1680.

- Indiferente General 2858, 1680: El rey al embajador en Roma, que informe sobre la causa de Fr. V. Bernedo. 1681: Despacho del mismo asunto.

Del Archivo General de la Orden de Predicadores (Roma):

- Licencia concedida a fray V. Bernedo por el Revmo. Sixto Fabri para erigir Cofradías del Rosario y del Nombre de Dios, 2 oct. 1587 (AGOP, ser. IV, 44, f. 7 C v.).
- Ordinationes RR. N. Rodulphi (desde 1637); T. Turco (desde 1645) y J. B. de Marinis (jun. 1650 ss). Carta del M. Gen. de Marinis al provincial del Perú sobre la marcha de la causa de fr. Juan Maclas; se queja por el descuido con que tienen en el Perú las de fr. Martín de Porras y de fr. Vicente Vemedo «cuyo proceso vino a Pamplona», amenaza con la maldición de santo Domingo. Desde Roma, a 1.IV.1667. AGOP, ser. IV, 95, f. 186. Carta del Revmo. de Marinis a la Ciudad de los Reyes, recomendando la Causa de fr. V. Vernedo (ibid., ff. 188-189). Carta al Deán y Cabildo de la Iglesia Metropolitana de Lima, sobre el proceso apostólico de fr. Juan Maclas, avisando «que están en la Congregación de Ritos las Causas de Canonización del Ven. P. fr. Vicente Bernedo Sacerdote, la de la Me. Rosa de Sta. María... y de fr. Martín de Porras Donado» (ibid., f. 198), a 25.V.1667.
- * Rmi. P. M. Genlis. F. loa. B. de Marinis *Epistolarum liber tertius pro provincijs Hispaniarum et Indiarum* (1663-1667). Contiene tres cartas «para que camine la causa del V. Bernedo», todas tres del 7.IV.1667: al prior de Pamplona; al Cabildo de Pamplona; y a D. Bernardo de San Joan Bernedo. AGOP, ser. IV, 126, ff. 149-150.
- *Regestum Epistolarum Pro. S. Jo. B. del Perú sub Rmo. ...Jo. Thoma de Rocaberti* (comienza en 24 de mayo de 1670). Instrucción secreta al provincial Martín Meléndez, en que habla de las virtudes heroicas de «Sta. Rosa de Sta. María y los venerables PP. fr. Vicente Bernedo, fr. Juan Masías y fr. Martín de Porres», 16.VI.1671. AGOP, ser. IV, 95, f. 15 v.
- *Liber Epistolarum pro Provinciis Hispaniarum et Indiarum sub gubernio Revmi. Mri. fris. Antonini Cloche*. El general amonesta que «no se deje la causa del Ven. Siervo de Dios Fr. Vicente Bernedo»; 12.XI.1688. AGOP, ser. IV, 171, f. 128.
- *Liber Epistolarum, etc. sub Revmo. A. Cloche... ab anno 1693 ad annum 1697 inclusive*: Nueva recomendación, en carta del 4.VII.1694 al P. M. fr. Juan Chacón (AGOP, ser. IV, 176*, f. 45). A continuación se queja con el provincial del Perú por «los retrasos y dilaciones» que sufren las beatificaciones de los ff. Martín de Porres, Juan Macías y Vicente Vemedo» (ibid.).
- *Registrum Secretariae Rmi. P. fris. Antonini Cloche*, AGOP, ser. IV, 176**. A 30.VIII.1699 se ordena que se depositen en Lima las limosnas hasta que permitan proseguir en Roma las causas «fratrum Mathiae (!) de Porras et Michaelis (!) Vemedo» (f. 10). A 5 de enero de 1716 se instituyen colectores de limosnas para la Causa de fr. V. Vernedo en Potosí a fr. Tomás Gutiérrez, y a fr. Bernardino de Solórzano «pro toto Regno Peruano» (f. 17).

— Liber in quo scribentur computa receptorum et expensarum pro causis Beatificationis et Canonizationis W. Servorum Dei Provinciae Peruanae fr. J. Massias laici, fr. Martini de Porres Donati Professi et P. fr. Vincentii Vernedo sacerdotis. Procuratore fr. Thoma Ripoll ad omnes causas in S. Congregatione Rituum expediendas instituto a Revmo. P. n. Magistro Genli. fr. Antonino Cloche... die 23 aug. 1703. Recibe en 1716 contribuciones del P. Solórzano para la Causa de fr. V. Bernedo (f. 2). En una Nota delle Cause de Santi e del loro stato presente, 1750, en el tercer folio (sin numerar), trae informaciones sobre la Causa del Siervo di Dio Vincenzo Bernedo. AGOP, ser. IV, sig. AA. 7.

Biblioteca Universitaria de Barcelona: Anagrammata numeralia, prorsus pura, in obsequium Deiparae Virginis eiusque Sacratissimi Rosarii, S. P. Dominici et Ven. P. F. Vincentii de Bernedo. Ms. n.º 437, ff. 10-23. (Anónimo, aunque su autor es fr. Domingo Lezaun Bernedo, sobrino de fr. Vicente Bernedo; s. XVII).

II. Impresos

1. *Documentos procesuales y capitulares*

Acta Capituli Provincialis Limae celebrati in Conv. S. M. de Rosario... anno 1621. En la Nomina Defunctorum del convento de Potosí, elogio fúnebre del P. fr. V. Bernedo. AGOP, ser. XIII, n.º 438.

Acta Cap. Gen. Romae 1629; ACG VII, n. 72.

Acta Cap. Gen. Calarogae a. 1958 celebr., n.º 153 (ut Causa reassumatur).

Acta Cap. Prov. lis Provinciae S. Ioannis Bap. de Perú, in Conv. Ssmi. Rosarii Limae celebr., a. 1959. Denuntiatio LXVI (circa commendationem Cap. Gen. Calarogae). Denuntiatio LXVII (Commentarla in II-II Romae transmissa).

Interrogatorio, por el cual han de ser examinados los testigos que se han de presentar para la información de la santidad, vida y milagros del Venerable Padre fray Vicente Bernedo, religioso professo de la Orden de Sancto Domingo, s. f. (preparado probablemente para cuando se abriera el Proceso Apostólico). Archivo SCR, faj. 259.

Información de la Vida, Muerte y Milagros del Siervo de Dios Padre Fray Vicente Bernedo... de comisión de D. Fray Gaspar de Villarroel Arzobispo de La Plata (1662-1664), publicada en Apéndice a la edición A. Alba de la Vida... etc. de fr. Vicente Vernedo, Potosí, 1964 (pp. 201-325).

Informatio super Dubio An signanda sit Commissio Introductionis Causae in casu, etc. (Indiarum, Beat, et Can. Ven. Servi D. Vine. Bernedo). 14 pp. En BNP, Canonizations, H-1386, doc. 7583.

Summarium super dubio An signanda sit Commissio Introductionis Causae in Casu, etc. Et ad effectum, etc.; 27 feb. 1712; 132 pp. BNP, Canonizations, H-1386, doc. 7584.

2. *Biografías*

a) *Biografías principales*

Meléndez, R. P. Fr. Juan, OP: Vida, Virtudes, y Muerte del Ven. Siervo de Dios y Penitente P. Fr. Vicente Bernedo. En Lima, año de 1675. Reeditada por A. Alba en la Colección de la Cultura Boliviana, n.º 2, Potosí, 1964, con Marginalia y Apéndices.

— Vida del ...ven. P. Fr. Vicente Bernedo, en Tesoros verdaderos de las Indias en la Historia de la gran Provincia de San Juan Bautista del Perú, t. II, Roma (1682), Lib. IV, cc. 3 al 32. Esta Vida completa y corrige la anterior.

Pérez de Beramendi, Fr. Joseph, OP: Thessoro escondido en el nobilissimo Reyno de Navarra. Hallado entre la riqueza del Perú. Preciosa mina de virtudes descubierta en el Potosí. Maravillosa vida, y portentosa muerte, virtudes y milagros de el Venerable, Penitente, y Apostólico Siervo de Dios el Padre Fray Vicente Bernedo, Religioso de el Sagrado Orden de Predicadores. Pamplona (escrita en 1745; licencia de la Orden 1750).

b) *Biografías secundarias y noticias subsidiarias*

Alvarez, Fr. Paulino, OP: El V. P. Fr. Vicente Bernedo, Apóstol del Perú. En: Santos, Bienaventurados, Venerables de la Orden de Predicadores, t. III, Vergara (1922), pp. 216-228.

Angulo, Fr. Domingo, OP: La Orden de S. Domingo en el Perú. Estudio bibliográfico. Lima (1908), p. 271.

Anónimos: Le B. P. Vincent Vernedo, Confesseur, de l'Ordre des FF. Prêcheurs, en L'Année Dominicaine ou Sentences pour tous les jours de L'année... Par un Prestedu Tiers Ordre de S. Dominique, t. III, Paris (1967), pp. 335-336. (El autor es el P. de Vienne).

— Le V. P. Vincent Vernedo, de la Province du Pérou, en Année Dominicaine ou Vie des Saints, des Bienheureux, des Martyres et d'autres personnes illustres ou recommandables par leur piété. De l'un et de l'autre sexe de l'Ordre des Frères Prêcheurs. Nouvelle édition. Lyon (1898), pp. 737-747. (Aparece en XXI de agosto; los autores de esta obra son los padres J. B. Feuillet, OP y T. Souages, OP).

Antonio, D. Nicolás: Bibliotheca Hispana Nova, sive Hispanorum Scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruerunt notitia. Habla de fr. V. Bernedo en el t. II, Madrid (1788), p. 323.

- Arévalo, Fr. José María, OP: Los Dominicos en el Perú, Lima, 1960. Habla del P. Bernedo en pp. 158-161, 308, 319 y 323.
- Arzans de Orsua y Vela, Bartolomé: Historia de la Villa Imperial de Potosí, ed. L. Hanke y G. Mendoza. Brown University Press, Providence, R. I. impr. México, 1965, 3 tomos. Habla de fr. V. Bernedo en el t. I, correspondiente a la I Parte, Lib. VI, c. II, p. 247 (correspondiente al año 1601); y en los cc. 13, p. 284 (corresp. al año 1610); 18, p. 300 (corresp. al año 1615); y 22, pp. 313-314 (corresp. al año 1619).
- González de Acuña, Fr. Antonio, OP: Informe al M. R. P. Maestro General de el Orden de Predicadores Fr. Juan Bautista de Marinis. Madrid (1659), p. 194.
- Ibarrá, Javier: Biografías de ilustres navarros del s. XVII. Pamplona (1951), p. 61.
- Lorea, Fr. Antonio de, OP: El grande hijo de David, Madrid 1673: cap. 1, ejemplo primero, fol. 5 (cf. MU 174).
- Manoel de Lima, frei, OP: Agiologio Dominico, Vidas dos Santos, Beatos, Martyres e outras pessoas veneraveis da Ordem dos Prégadores. Por todos os dias do anno. Lisboa, 1710. En el t. III, día 21 de agosto, publica una Vida de V. P. Vicente Vornado, «tirada do processo fabricado por ordem da sagrada Congregalo», pp. 466469.
- Manrique, Fr. Alonso, OP: Retrato de Perfección Christiana, portentos de la gracia y maravillas de la Caridad en las Vidas de los Venerables P. Fr. Vicente Bernedo, Fr. Juan Maclas, Religioso Converso, y Fr. Martín de Porres, del Orden de S. Domingo y hijos de la observantíssima Provincia de S. Juan Bautista en el nuevo Reyno del Perú... En Venecia... MDCXCVI.
- Vida del Venerable P. Fr. Vicente Bernedo, de Nación Español, en Sacro Diario Dominicano, t. III, Venecia (1697), pp. 347-368 {día 19 de agosto}.
- Manzano, L. F.: Fray Vicente Vornado, en Crónica Potosina, II, La Paz (Bolívia) 1919, p. 160 ss.
- Marchese, Fr. Domenico Maria, OP: Sagro Diario Domenicano, t. IV nel quale si contengono le vite de Santi, beati, e venerabili dell'Ordine de Predicatori, morti nelli due mesi di Luglio et Agosto. Napoli, 1676. De Fr. V. Bernedo trata bajo el día 21 de agosto, en pp. 411414.
- Martínez Vigil, Fr. Ramón, OP: La Orden de Predicadores, sus glorias en santidad, apostolado, ciencias, artes y gobierno de los pueblos, seguidas del Ensayo de una Biblioteca de Dominicos Españoles. Madrid, 1884. Del P. Vornado trata en el Ensayo, p. 398.

Pérez Goyena, Antonio, SJ: La santidad en Navarra, Santos, beatos y personas insignes de santidad del pueblo navarro. Pamplona (1947), pp. 65-67.

Quetif, J. - Echarde, J., O.P.: *Scriptores Ordinis Praedicatorum, recensiti, notisque Historiis et Criticis illustrati*, t. II, Paris (1721), p. 414, col. a-b, Fr. Vicentius Bernedo.

Velasco, Fr. Salvador, OP: Fray Vicente Bernedo. Colección OPE, n.º 42. (También en folleto, 1979).

3. *Artículos*

Alidaz, Domingo, Pbro.: Algo más sobre Fray Vicente Bernedo, en *La Propaganda*, n.º 1010, Potosí, 22 de abril de 1928, p. 3.

Ariz, Fr. Javier, OP: Un gran misionero del Rosario. Fray Vicente Bernedo, en *El Santísimo Rosario*, 1941, pp. 247-256.

Ariza, Fr. E., OP: Un profesor de Santafé de Bogotá camino de los altares, en *El Siglo*, Suplemento Dominical, Bogotá, 14 de Junio de 1970, p. 4.

Barriales, Fr. Andrés, OP: Un dominico de Puente la Reina camino de los altares, en *Diario de Navarra*, Pamplona, 5 de abril de 1967.

Calderón, Pedro B.: Fray Vicente Bernedo, en *Crónicas Potosinas*, II, La Paz (Bolivia), 1919, pp. 375-378.

Camacho, J. M.: Fray Bernedo, en *Crónicas Potosinas*, t. II, La Paz (Bolivia), 1919, pp. 35-39.

Chacón Torres, Mario: Vicente de Potosí, en *El Diario*, La Paz (Bolivia), nov. 11 de 1965, p. 2.

— En torno a los restos del P. Bernedo, en *Presencia*, La Paz, 27 de diciembre de 1964.

Ferrelly, Fr. Brian, OP: Fray Vicente Bernedo. CCCL aniversario del apóstol de Charcas, en *Mundo Hispánico*, n.º 253, abril de 1969, pp. 8-9, Madrid.

— El apóstol del Alto Perú, Fray Vicente Bernedo, OP, en *Teología Espiritual*, Valencia, XIII (1969), pp. 123-141.

— La oración mística y los carismas de fray Vicente Bernedo, en *Teología Espiritual*, XIII (1969), pp. 255-266.

— Retrato documental del Ven. Fray Vicente Bernedo, en *Teología Espiritual*, XIII (1969), pp. 479-489.

— El V. Bernedo y el Rosario como método de evangelización, en *Teología Espiritual*, XVII (1972), pp. 401-412.

— Manuscritos de fray Vicente Bernedo descubiertos en el Archivo de Indias, en *Presencia*, La Paz, 19 de junio de 1977.

- Memoria de an misionero navarro. Hacia la canonización de Fray Vicente Bernedo, en *Diario de Navarra*, Pamplona, 23 de julio de 1966 (Suplemento Literario Dominical).
- Frontaura Argandona, Manuel: Fray Vicente Bernedo, apóstol del Alto Perú (Bolivia), en *Navarra, Temas de Cultura Popular*, n.º 129, 1972.
- Puente la Reina, Potosí y Vicente Bernedo, en *Presencia*, La Paz, Supl. Lit. Dom., 7 de mayo de 1978, p. 1.
- Puente la Reina, solar del primer santo boliviano, en *Presencia*, La Paz, 10 de noviembre de 1970. (Reproducido en los diarios españoles *La Gaceta del Norte*, 4.XI.1971; *Diario de Navarra*, 5.II.1971; y *El Pensamiento Navarro*, 6.II.1971).
- García Martínez, Fr. Rafael, OP: Se reanuda la Causa de Beatificación del religioso navarro fray Vicente Bernedo, en *Ya*, Madrid, 22 de agosto de 1958. (Bajo seudónimo de «Logos»).
- ¿Otro santo navarro? El Venerable Bernedo de Puente la Reina, falleció el 20 de agosto, en *Diario de Navarra*, 20 de agosto de 1958.
- Noenen, Fr. Vicente van, OP: Vicente Bernedo, gloria de Potosí, en *Presencia*, La Paz, 25.II y 1.III.1964.
- Siles Salinas, Jorge: La tarea pacificadora y evangelizadora de fray Vicente Varnedo en Potosí, en *L'Osservatore Romano*, edic. semanal en lengua castellana, 5.III.1978, p. 8.
- Subieta Sagarnaga, Luis: Fray Vicente Bernedo. Ligeros apuntes sobre su vida y milagros, en *Alas*, Potosí (Bolivia), nn. 656-660 (23 al 29.XII.1934).
- Vidaurre Pinto, Juan José: Fray Vicente Bernedo, en *L'Osservatore Romano*, ed. española, domingo 12.IV.1981, pp. 11-12.
- Boletín Periódico «Fray Vicente Bernedo»*, ed. OPE, Guadalajara, España.

BIBLIOGRAFIA AUXILIAR

Manuscritos

Archivo del Ayuntamiento de Puente la Reina (Navarra)

- Relación del Levantamiento del Pendón, por el Rey Phelipe nuestro señor quarto de Castilla y sexto de Navarra, que hizo esta Villa de la Puente de la Reina, año de mil y seiscientos y veinte y uno. (S.f.; 4 ff.; Lázaro de Varnedo aparece allí como Regidor).
- Imventario de los Privilegios y demás papeles que tiene en su Archivo esta Villa de Puente la Reina, año de 1785. (En el «9.º faxo de cartas», menciona una del Mtro. Gral. fr. Tomás Ripoll, del año 1728, acerca de la bea-

tificación de fr. Vicente Vornado; hay también una noticia sobre una Vida del Ven. Bernedo, sin indicación de autor).

Libro del Hospital (comienza en 1571).

Libro de Mayordomía del Hospital (de 1527 a 1646).

Archivo General de Indias (Sevilla)

Audiencia de Charcas

- Leg. 14: Carta a Felipe III desde S. Lorenzo de la Frontera (Sta. Cruz), 1.º.V. 1609. Carta a S. M. del Cap. Hurtado de Mendoza, Tte. Gdor. de Sta. Cruz, 8.1.1609. Otras varias de enero de 1608 y enero de 1609.
- Leg. 18: Carta-Informe de Juan de Ibarra sobre asuntos de administración de Potosí (1607-1608). Carta a S. M. de los Oidores de Charcas, desde La Plata, 3.V.1608, sobre servicios personales de indios.
- Leg. 19: Carta del Presid. de la Aud. de Charcas, Diego de Portugal, a S. M., desde Potosí, 2.IV.1613. Carta del Presid. de la Aud. y Oidores a S. M. sobre la dificultad de cubrir la cuota de indios mitayos para Potosí por haberse despoblado las Provincias, 1.V.1612. Carta del Oidor Diego Muñoz de Cuéllar a S. M., 1.III.1615 (sobre lo mismo).
- Leg. 44: Carta de Juan Pérez de Valenzuela al Rey, desde Potosí, 8.IV.1595 (noticias de Potosí y su cerro y desórdenes).
- Leg. 48: Expediente de Juan de Ibarra, 1609.
- Leg. 54: Carta de D. Rafael Ortiz de Sotomayor a S. M., desde Potosí, 31.I. 1611 (sobre los indios chiriguano). Informe del virrey Francisco de Borja, del año 1620, sobre indios y negros para mita. Hoja impresa de Juan de Ibarra, sobre indios y esclavos negros (s.f.; es posterior al 1610 y anterior al informe del Virrey Borja). Relación de los servicios personales que andan a la labor de las minas del Cerro de Potosí y leyes por donde se an gobernado desde el principio hasta el estado y declinación en que al presente se hallan (s.f.; 1610?; de R. Ortiz de Sotomayor?). Parecer del Rector del Colegio de la Compañía de Jesús (P. Valentín de Caravantes, SJ), sobre población, mita y servicio del Cerro, desde Potosí, 22.V. 1610).
- Leg. 134: Relación general del Asiento y Villa Imperial de Potosí y de las cosas más importantes a su gobierno, de Luis Capoche al virrey Conde de Villar, año 1585.
- Leg. 135: Carta del Lie. Luis Bejarano (20.111.1612) acompañando una Memoria sobre la Mita de Potosí del cura de Tomahavi y su partido (6.III 1612).

Audiencia de Lima

Leg. 135: Solocitud de la Villa de Sgo. de la Frontera de Tomina, 27.XI.1600.

Leg. 313: Carta al Consejo de Indias de fr. Domingo de Sto. Tomás, desde Los Reyes, 1.VII.1550 (sobre crueldades de los españoles; Potosí, «boca de infierno»),

Leg. 314: Carta de fr. Alonso de Sotomayor, OP a S. M., sobre las Doctrinas del Chucuito y el virrey Toledo, año 1572. Parecer sobre la Mita de Potosí de los PP. fr. Gaspar de Carbajal, fr. Alonso de la Cerda y fr. Miguel Adrián, dominicos, desde Los Reyes, 17.III.1575.

Leg. 65: Solicitudes y licencias de fray Hernando de Valdés, OP para pasar a Madrid y Roma, 1662 y 1664.

Contaduría

334. Gastos de Religiosos que se demoraban en San Pablo (de Sevilla), ff. 420-435.

Contratación

5253, doc. 50, mayo de 1597: Súplica del Presentado fr. Juan de Montemayor al Presidente de la Casa de Contratación, que provea sus religiosos puedan embarcar para Indias.

5538, Lib. II, f. 64: Despacho de fr. Juan de Montemayor (5.VIII.1598) al Nuevo Reino de Granada, f. 64. Despacho de fr. Cristóbal Rodríguez y sus religiosos al Perú, 5.IX.1598, f. 665. Despacho de fr. Francisco de Toro y sus frailes, 8.IX.1598, f. 65 v y 66 r).

Indiferente

2987 (años 1590-1599): Fray Juan Ramírez, OP, sobre que se quite el servicio personal de los indios (ff. 28-31). Cartas del mismo a S. M. desde Atocha, del 23.III.1596 (f. 35), del 27.V.1596 (f. 32), sobre lo mismo; y del 27.V.1597 (f. 37) para que se quiten los corregidores.

Patronato

252, ramo 21: Parecer de fr. Matías (j, por Tomás) de San Martín, Obispo de los Charcas, sobre si son bien ganados los bienes adquiridos por los conquistadores, pobladores y encomenderos de Indias.

252, ramo 22: Memorial de fray Domingo de Sto. Tomás, segundo obispo de Charcas, al virrey Conde de Nieva.

*Archivo General de Navarra**Actas de la Diputación*

Libro IV (a. 1654-1677), f. 214.

Libro V (a. 1678-1691), ff. 153-155; f. 196.

Actas de Cortes

Tomo II (a. 1611-1642).

Tomo III (a. 1644)

Tomo V (a. 1677-1685)

Archivo del Reino de Navarra y de su Diputación

Sección Guerra: Legajo I, carpetas 35, 43, 44, 56, 62 (años 1500-1515). Legajo II, carpetas 42, 54, 64, 65, 80, 81 (años 1572-1634).

Sección de Negocios Eclesiásticos: Leg. II, carpetas 79 y 80 (1664). Leg. III, carpetas 23 y 26 (1679-1680).

Sección de Cortes: Leg. 1, carp. 8, 9, 41 (ss. XIV-XVI). Leg. 2, carp. 27, 114 (s. XVI). Leg. 3, carp. 2, 3, 10, 21, 28, 104 (s. XVI). Leg. 4, carp. 2, 4 (s. XVII).

Sección Deputación del Reino: Leg. 1, carp. 35 (1628) y carp. 58 (1661).

Sección de Virreyes: Legajo I, carpetas 4, 20, 28.

Clero Regular. Ordenes Religiosas

Convento de Dominicos de Pamplona, n.º 131, f. 3.

*Archivo Histórico Nacional (Madrid)**Sección de Universidades*

Libro 399-F.

Libro 400-F; Libro 1045-F.

Libro 1233-F.

Archivo Parroquial de Albístur (Tolosa, Guipúzcoa)

Asientos de Bautismos «desde 1555 asta el de 1583».

Liber mortuorum (1555-1583).

Liber nubentium (1555-1583).

Archivo Parroquial de Puente la Reina (Navarra)

Libro (primero) de Bautismos de la Parroquia de S. Pedro (s. XVI).

Libro de Bautismos de la Parroquia de Santiago (comienza en 1539).

Libro de la Cofradía del Rosario (s. XVI).

Memoria de los Confirmados en la Villa de Puente de la Reyna (año 1601 ss).
Registro de Bautismos desde 1596.
Libro de Difuntos «después de la peste» (1601).
Libro de Bautismos de Santiago (comienza en 1643).

Biblioteca Nacional de Madrid

Ejecutoria de filiación e ydalguía de Phelipe de Bernedo (ms. n.º 12537).
Nobiliario de la Provincia de Guipúzcoa (ms. 11652).
Compendio de la maior parte de los blasones, armas e insignias de las ilustres casas, familias y apellidos del Reyno de Navarra y parte de la Provincia de Guipúzcoa... recogidas por el Mestre de Campo D. Pedro J. de Vega. 1702 (ms. 7835/7836).
Relación del virrey Marqués de Montesclaros al virrey Francisco de Borja y Aragón (21.XII.1607-1615). Ms. 3077.
Memoria del virrey Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache (1615-1621). Ms. 3078.
Papeles varios tocantes a Indias. Contiene la Memoria del Lie. Matienzo al virrey Toledo, y Relaciones acerca de los indios chiriguanos (ff. 301-325). Ms. 3044.
Descripción de la Villa de Santiago de la Frontera de Tomina. Ms. 3064, ff. 177-192.
Pareceres sobre los indios del Cerro de Potosí (ff. 70-133; año 1610); Relación de fr. Ambrosio de Maldonado sobre la Villa Imperial (ff. 194-213; año 1613). Ms. 2010.

Bibliothèque Nationale (París)

Colectión de Cédulas Reales de las Indias y Ordenanzas de Minas (copias manuscritas; sigla: ESP-174). Contiene entre otros documentos:
— Límites y jurisdicción de la Audiencia de Charcas. Guadalajara, 29.VIII.1563 (f. 2).
— Sobre el servicio personal de los indios. Valladolid, 28.III.1549 (ff. 53v-56).
— Para que no se echen indios a las minas ni se lleven a otras partes. Talavera, 26.VII.1541 (f. 68).
— Para que en la Provincia del Perú no se echen indios a las minas. Madrid, 19-XI.1551.
— Poder al Marqués del Cañete para encomendar indios. Bruselas, 10.III.1555 (ff. 106107).
— Tabla y sumario de las Ordenanzas de minas que hizo el virrey Francisco de Toledo (ff. 281-285).
— Ordenanzas fechas por el Sr. Marqués del Cañete visorrey... y por el Sr. Lie. Juan Díaz de Lupidana, oydor de la R. Aud. de La Plata, corregidor de Potosí, tocantes a la labor y veneficios de las minas e yngenios de aquel asiento. Potosí, 2 de junio de 1598 (ff. 340-361).

- Hordenanzas nuevamente hechas por el Sr. Lie. Joan Díaz de Lupidana... visitador general del cerro y minas desta villa. Potosí, julio de 1598 ff. 362-368).

Biblioteca de Palacio (Madrid)

López de Caravantes, Francisco: Noticia General de las Provincias del Perú, Tierra Firme y Chile. T. I (1916); t. II (1631); t. III (1632). Ms. 1632-34.
Relación del Virreynato del Perú. Quadernos de algunos papeles que dan luz de materias de Indias, deducidos de los que el Marqués de Montecarlos. Juan de Mendoza y Luna, mi señor. Año de 1612. Ms. 546.

INTRODUCCION

«Ay de mí si no evangelizara» (1 Cor. 9, 16)
«Me debo tanto a los sabios como a los ignorantes» (Rom. 1, 14)

Presentar con adecuada proporción una figura excepcional exige ubicarla, ante todo, en su circunstancia histórica. El estudio del ambiente ayuda a poner de relieve las características individuales y el valor singular de las opciones personales.

Cuando se trata de un «hombre de Dios» existen dimensiones y riquezas que trascienden un orden puramente natural. La entrega absoluta de una vida, consumada en el secreto del amor más sublime, es la razón profunda de ese testimonio admirable, humano y sobrenatural a la vez, que al alcanzar el nivel de la práctica heroica de las virtudes cristianas toca ya el solio de la santidad.

Es a la Iglesia a quien corresponde proclamar públicamente la santidad de uno de sus miembros. Y antes de confirmar solemnemente con su juicio la ejemplaridad de vida de un siervo de Dios, examina con cuidado las declaraciones de quienes pueden presentar un testimonio ocular o equivalente sobre la misma, la doctrina profesada por el candidato, la naturaleza de los hechos extraordinarios que le son atribuidos, los efectos benéficos que la irradiación de su personalidad y espiritualidad han producido en el pueblo de Dios, todo ello con el fin de poder apreciar mejor el valor actual y perenne de su mensaje, como también la oportunidad y conveniencia de proceder a su beatificación y canonización.

Es nuestro intento a través de estas páginas, esbozar, al menos, la imagen apostólica de un evangelizador que perlustra el mundo hispanoamericano de los siglos XVI y XVII, el misionero navarro de Charcas (Alto Perú), fray Vicente Bernedo, O.P.

Su existencia transcurre en dos mundos:

En una primera fase, en el de la España de Felipe II, con sus movimientos de reforma religiosa y típica eflorescencia humanista, sus empresas políticas «en un dominio donde no se ponía el sol», y que refulge con la santidad de un Pedro de Alcántara, de una Teresa de Jesús, de un Ignacio de Loyola y de un Maestro Juan de Avila, entre otros, que contaba en sus universidades con teólogos y juristas de la talla de los dominicos Francisco de Vitoria, Domingo y Pedro de Soto y Domingo Báñez, con autores espirituales como fray Luis de Granada y literatos como Cervantes y Lope de Vega.

— Hordenanzas nuevamente hechas por el Sr. Lie. Joan Díaz de Lupidana... visitador general del cerro y minas desta villa. Potosí, julio de 1598 ff. 362-368).

Biblioteca de Palacio (Madrid)

LÓPEZ DE CARAVANTES, Francisco: Noticia General de las Provincias del Perú, Tierra Firme y Chile. T. I (1916); t. II (1631); t. III (1632). Ms. 1632-34. Relación del Virreynato del Perú. Quadernos de algunos papeles que dan luz de materias de Indias, deducidos de los que el Marqués de Montesclaros. Juan de Mendoza y Luna, mi señor. Año de 1612. Ms. 546.

INTRODUCCION

«Ay de mí si no evangelizara» (1 Cor. 9, 16)
«Me debo tanto a los sabios como a los ignorantes» (Rom. 1, 14)

Presentar con adecuada proporción una figura excepcional exige ubicarla, ante todo, en su circunstancia histórica. El estudio del ambiente ayuda a poner de relieve las características individuales y el valor singular de las opciones personales.

Cuando se trata de un «hombre de Dios» existen dimensiones y riquezas que trascienden un orden puramente natural. La entrega absoluta de una vida, consumada en el secreto del amor más sublime, es la razón profunda de ese testimonio admirable, humano y sobrenatural a la vez, que al alcanzar el nivel de la práctica heroica de las virtudes cristianas toca ya el solio de la santidad.

Es a la Iglesia a quien corresponde proclamar públicamente la santidad de uno de sus miembros. Y antes de confirmar solemnemente con su juicio la ejemplaridad de vida de un siervo de Dios, examina con cuidado las declaraciones de quienes pueden presentar un testimonio ocular o equivalente sobre la misma, la doctrina profesada por el candidato, la naturaleza de los hechos extraordinarios que le son atribuidos, los efectos benéficos que la irradiación de su personalidad y espiritualidad han producido en el pueblo de Dios, todo ello con el fin de poder apreciar mejor el valor actual y permanente de su mensaje, como también la oportunidad y conveniencia de proceder a su beatificación y canonización.

Es nuestro intento a través de estas páginas, esbozar, al menos, la imagen apostólica de un evangelizador que perlustra el mundo hispanoamericano de los siglos XVI y XVII, el misionero navarro de Charcas (Alto Perú), fray Vicente Bernedo, O.P.

Su existencia transcurre en dos mundos:

En una primera fase, en el de la España de Felipe II, con sus movimientos de reforma religiosa y típica eflorescencia humanista, sus empresas políticas «en un dominio donde no se ponía el sol», y que resplandece con la santidad de un Pedro de Alcántara, de una Teresa de Jesús, de un Ignacio de Loyola y de un Maestro Juan de Avila, entre otros, que contaba en sus universidades con teólogos y juristas de la talla de los dominicos Francisco de Vitoria, Domingo y Pedro de Soto y Domingo Báñez, con autores espirituales como fray Luis de Granada y literatos como Cervantes y Lope de Vega.

El segundo período transcurre en el Nuevo Mundo de las Indias Occidentales, abierto a las conquistas y a la difícil labor evangelizadora, un mundo de virreyes y de audiencias, de encomiendas e incipientes universidades, de misioneros y de piratas, de santos y de aventureros.

En tierras de América, los Predicadores habían marcado rumbos con el padre Montesinos, fray Bartolomé de Las Casas y el padre Betanzos en las Islas, Tierra Firme y Nueva España (México), y en el Perú con los padres Valverde, Tomás de San Martín y Domingo de Santo Tomás.

La ciudad de los Reyes (Lima) cobijaba a comienzos del siglo XVII a un nutrido grupo de futuros santos: el arzobispo santo Toribio de Mogrovejo, mallorquín (1538-1606); san Francisco Solano, franciscano andaluz (1549-1610); la joven que sería declarada «la primera flor de santidad de América, Rosa Flores, conocida como Rosa de Lima (1586-1617); el donado profeso del convento del Rosario, Martín de Porres (1579-1639) y, algunos años más tarde, en el convento recoleto de la Magdalena, el hermano lego fray Juan Macías (1585-1623).

La Audiencia de Charcas, campo de las correrías apostólicas de fray Vicente, extendía entonces su jurisdicción desde el Alto Perú hasta incluir Chile, el Tucumán y el Río de la Plata.

Entre los asientos diseminados por el altiplano, se destacó pronto el Cerro Rico, a cuyos pies creció una población que obtuvo en menos de diez años de Carlos V el título de Villa Imperial (1533), y a la que Felipe II donó sus armas en 1563. Potosí se convirtió pronto en el principal centro de atracción para azogueros, mercaderes y buscavidas, mientras no muy lejos, en la frontera oriental de la Audiencia, rondaban los temibles indios chiriguano.

Es en ese mundo americano donde actúa y gasta los dieciocho años más maduros y fecundos el padre Bernedo. Practica una rigurosa pobreza evangélica en medio de la opulenta Potosí, y alterna el tenor de una recoleta vida conventual con períodos de asistencia a parroquias de indios, con docencia universitaria y con viajes de misión a través de los desolados cerros y del inclemente Altiplano, siempre en busca de los menos favorecidos, declinando cortesmente con frecuencia la obsequiosa hospitalidad de sus benefactores para retirarse a la soledad, imponiéndose en cambio ásperas disciplinas, escribiendo eruditos pareceres, luchando por la liberación de los cautivos, ansiando dar su vida por la evangelización de los aguerridos chiriguano.

A la acendrada fe que trae de su patria navarra, añade el ardoroso celo por la difusión del Evangelio en esas remotas tierras del Alto Perú a las que le conducen su opción misionera y la obediencia religiosa.

A los cincuenta y siete años de edad, consumido por la fatiga y venerado tanto por los humildes como por los grandes, fallece en Potosí el 19 de agosto de 1619. La Villa Imperial conserva celosamente los restos inco-rruptos de su apóstol en el templo de Santo Domingo.

Contemplantle un día elevado al honor de los altares satisfaría un auténtico anhelo e ininterrumpido clamor de fieles y preladados, tanto de España como de Bolivia. Y a la vez concedería a esta nación americana su primer santo canonizado, apto para ser proclamado patrono singular de mineros y campesinos y para promover un encuentro fraternal de todo el pueblo en ese abnegado modelo de servicio cristiano, disipando atávicos antagonismos y recelos, dado que su patria de adopción lo reconoce por suyo, llamándolo fray Vicente de Potosí, por su vocación misionera.

En la biografía de fray Vicente Bernedo distinguiremos, pues, dos períodos principales, de acuerdo a los sendos teatros de geografía humana en que desarrolla su actividad; el primero abarca desde su nacimiento hasta su paso a Indias; el segundo comprende lo restante de su vida. Dada la extensión de este último, dos subperíodos distinguirán la larga peregrinación andina desde el Nuevo Reino de Granada hasta Potosí, de los episodios de sus jornadas alto-peruanas. Procuraremos lograr así un perfil espiritual del siervo de Dios.

Una tercera parte del estudio, estará dedicada a los hechos prodigiosos sucedidos después de su muerte, y considerará los juicios que mereció fray Vicente por parte de sus contemporáneos, tal como resulta sobre todo de las declaraciones de los testigos en los Procesos canónicos instituidos en Charcas, Lima y Pamplona y gracias a otros documentos fidedignos. Podremos entonces comprobar que forman una cadena ininterrumpida y que dan fe de la fama de santidad de que gozara y goza entre los fieles.

Se han de tener en cuenta de un modo particular las biografías y los artículos publicados en torno a fray Vicente Bernedo con el aporte documental logrado a través de las investigaciones llevadas a cabo en diversos archivos y bibliotecas de Europa y América. Confiamos que todo ello pueda resultar útil para la promoción de Causa de Beatificación y Canonización del Siervo de Dios fray Vicente Bernedo, gestionada ante la Sagrada Congregación para las Causas de los Santos.

Misionero de la pobreza misericordiosa de Cristo, a semejanza de su Maestro que «siendo rico se hizo pobre para que nosotros fuésemos enriquecidos con su pobreza» (II Cor. 8, 9), fray Vicente se hizo todo para todos, abandonó su casa y su tierra, no ambicionó los honores de la cátedra sino que buscó compartir la amistad de su alma y el dolor de su carne con los más necesitados, en quienes sabía encontrar al Cristo del Evangelio.

PRIMERA PARTE
EN LA ESPAÑA DE FELIPE II

I

PUENTE LA REINA (NAVARRA)
(1562-1572)

1. Nacimiento y primera educación familiar

La «Villa realenga del católico rey Felipe»¹ en que despertó a la vida fray Vicente Bernedo, había sido fundada por Alfonso el Batallador en 1112. Conservaba aún, bien entrado el siglo XVI, sus murallas, torreones y foso, pese a la orden de desmantelamiento de las fortificaciones navarras promulgada por el cardenal regente fray Francisco de Cisneros, al ser anexo el reino a la Corona de Castilla².

Lo más característico de la población, que por entonces contaba con un millar de habitantes, era su legendario puente, mandado a edificar, según narra la tradición, por la reina D.^{ca} Dayor (Munia), esposa de Sancho Garcés III el mayor de Navarra (1004-1035), o bien por D.^a Estefanía, mujer del rey García Sánchez III el de Nájera (1035-1054). El puente, que había precedido a la misma Villa que tomó de él su nombre, servía sobre todo para comodidad de los romeros jacobeos, que desde el siglo XI se dirigían en caravanas o como viajeros solitarios hacia Santiago de Compostela, a visitar la tumba del apóstol. En Puente, precisamente, se unían las rutas que venían de Francia por Aragón, con la que entraba en Navarra por Roncesvalles³.

1. Así se presenta al elevar la primera súplica en favor de la beatificación de fray Vicente Bernedo al Papa Urbano VIII, el 2 de octubre de 1627. El documento comienza con esta frase: «Nos la Villa de la Puente de la Reyna, pueblo realengo de la corona y patrimonio del Catholico Phelippe rey de las Españas de la diócesi de Pamplona» (ASCOS, 259).

2. La incorporación de Navarra al reino castellano tuvo lugar de 1512 a 1515, bajo Fernando el Católico, rey de Aragón y de Castilla. El cardenal Cisneros había hecho abatir las murallas de otras villas a consecuencia de la rebelión de los Comuneros. El Señor de Sarria, D. Francés de Lodosa, manifestaba en 1550 que «le parece que conviene para el servicio de su Magestad que las murallas de la dicha Villa (de Puente) se entretengan y mejoren, porque en caso que viniesen enemigos sobre Pamplona, en ninguna otra Villa hay murallas» (AGN, secc. Guerra, Leg. 1). Puente contaba con «una torre de piedra situada sobre los portales de san Pedro; las cavas y barbancas tenían unos 30 pies de ancho» (F. Idóate, *El Señorío de Sarria*, Pamplona, 1959, p. 148).

3. En torno al tema de las peregrinaciones compostelanas pueden consultarse: José María Jimeno Jurio, *La peregrinación a Compostela*. Orígenes y consecuencias (Nav. 96); Fernando Fernández de Arratia, *Itinerario jacobeo* (Nav. 99); J. M. Jimeno Jurio, *Rutas mayores a Santiago*

La Villa ostentaba un palacio real donde habitaran durante su permanencia en Puente Carlos II el Malo y Carlos III el Noble, soberanos navarros. Carlos el Noble (1387-1425) le concedió privilegio de asiento en Cortes, precediendo incluso a otras villas cabezas de merindades.

El recinto contaba con seis barrios o sectores. El más antiguo era llamado de la Navarrería. Le seguían los ocupados por pobladores forasteros: el de Suso, o del Reloj; el de san Pedro, el de Justa Venilla y el de la Población. El contiguo al río Arga, con salida hacia el puente dominado por tres torreones, era el barrio de san Pedro, apiñado en torno a la iglesia parroquial del príncipe de los Apóstoles. La calle principal, «de los rumeus» o peregrinos, atravesaba la villa de levante a poniente, corriendo a través del sector más comercial y aristocrático, el de los Cambios. Pasaba por frente de la otra iglesia parroquial de Puente, bajo el patrocinio de Santiago. Enfrente a esa iglesia, fue levantado el primer convento de la Orden de la Santísima Trinidad de la Redención de Cautivos, en 1209, fundado según se dice por el mismo san Juan de Mata.

Poseía, además, tres hospitales u hospicios de peregrinos. Uno extramuros, el más antiguo, llamado de Santa María de los Huertos, fue propiedad primero de los templarios y después de suprimidos éstos, de los «sanjuaninos» u Orden de San Juan Bautista de Jerusalén. Los trinitarios poseían otro hospital y el tercero se llamaba de San Lázaro⁴. Los dominicos no tuvieron convento en la Villa, pero algunos documentos del siglo XIV nos hablan de religiosos predicadores oriundos de Puente⁵, que se encuentra a medio camino entre Pamplona y Estella, ciudades que contaban desde antiguo con importantes comunidades de la Orden⁶.

Puente la Reina reclama también la gloria de haber sido la cuna del famoso arzobispo de Toledo D. Rodrigo Ximénez de Rada, el de la batalla

(Nav. 98); y del mismo autor, *Rutas menores a Santiago* (Nav. 111). *La hospitalidad en el Camino de Santiago* (Nav. 103), *Leyendas del Camino de Santiago* (Nav. 60).

4. Sobre Puente la Reina pueden consultarse entre otras obras los trabajos de A. Díez y Díaz, *Rúente la Reina. Arte e historia* (Nav. 247); *Rúente la Reina II* (Nav. 248); *El Señorío de Sarria*, 1976.

3. En un proceso de 1303, inmediatamente después de la firma del «prior provincialis fratrum praedicatorum in Hispania», aparece: «Ego frater Petrus ponte regine ordinis praedicatorum» (texto citado por M. de Ariguaita y Lasa, *Colección de documentos inéditos para la Historia de Navarra*, t. I, Pamplona, 1900, p. 263).

6. Al convento de predicadores de Santiago acudía la gente de armas, por ser dicho apóstol el patrono de los ejércitos españoles. El convento de Estella había sido fundado en el siglo XIII. Los frailes de ambas comunidades visitaban la Villa con frecuencia. La fundación de la Cofradía del Rosario, hecha a petición del capítulo de la parroquia de Santiago, la efectuó un «fray Blas fraile dominico» de Pamplona, el 4 de febrero de 1581 (*APPLR*, Libro de la Primera Fundación de la Cofradía del Rosario, f. 1). El prior de Estella fray Francisco Girón recibe cofrades en 1584, y del mismo convento son los frailes que visitan la Cofradía en 1586, 1596, 1602.

de las Navas de Tolosa (1212), tan decisiva para la reconquista cristiana de la península⁷.

El solar familiar donde nació fray Vicente colinda con el ábside de la iglesia de San Pedro. Aunque en estado ruinoso, la casa conserva todavía gran parte de su fábrica. Hasta pocos años atrás, se podía visitar una habitación señalada como el lugar en que vino al mundo el futuro apóstol de Charcas. Se encontraba también allí un óleo que le representaba con su hábito religioso, y pluma en mano, con un escudo familiar y una leyenda apenas visible e incompleta⁸. La propiedad de la casa natal de fray Vicente, en el s. XVI pertenecía, por línea materna, a la stirpe guipuzcoana de los Atodo, originaria de Albistur⁹.

El portal se abría sobre la calle de San Pedro (hoy de Arrieta) y lleva los números 43 y 137. Por los fondos, llegaba hasta las murallas del cerco, hacia lo que se llama hoy el Paseo de los Fueros.

Ningún documento nos informa sobre la fecha de nacimiento de Martín Bernedo Atodo Albistur, que en religión llevará el nombre de Fray Vicente¹⁰. El primer dato de que disponemos acerca de su persona es una transcripción notarial del acta de bautismo, que tuvo lugar el 1.º de febrero de 1562, en la parroquia de San Pedro de Puente la Reina. Dicho texto se halla inserto en el proceso Informativo Diocesano en orden a su beatificación y canonización, llevado a cabo en Pamplona el año 1627, y es del siguiente tenor:

«A primero día de febrero de el año de mil quinientos sesenta y dos bauticé a D. Martín de Bernedo, hijo legítimo de Juan de Bernedo y de

7. Así lo afirman algunos autores, como M. Ballesteros Gaibros en su obra *Don Rodrigo Ximénez*, Barcelona, 1936. Antes de llegar a la sede toledana, había sucedido como obispo de Osma a Diego de Acevedo. Conoció más tarde a Sto. Domingo de Guzmán, y le hizo donación para sus frailes de unas casas que poseía en Brihuega (cf. *MOFPH*, vol. XXV, 1966, p. 97). El documento se encuentra en el AUN, cod. 1242, f. 39, del Registro Becerro de la Catedral de Toledo, I (s. XIII). Don Rodrigo inició la fundación del Estudio General de Palencia restaurado en el s. XI por Sancho el Mayor de Navarra y que contó desde el reinado de Alfonso VIII de Castilla con maestros de Teología y Artes (Filosofía). En 1208 fue elegido y en 1209 exaltado por Inocencio III a la dignidad de arzobispo de Toledo, sede primacial de España. Alentó las campañas de la reconquista y participó en la batalla de las Navas de Tolosa, en 1212, que quebrantó el poder del invasor almohade en la Península. Fue Canciller mayor de Castilla y en 1215 asistió al Concilio ecuménico de Letrán. Fue muy afecto a la Orden del Cister. Bajo su impulso se construyó la catedral de Toledo. Falleció en 1247, y al proceder a un reconocimiento de sus restos en 1511, su cadáver fue hallado incorrupto (cf. Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano, Espasa, t. 28, 2.ª parte, pp. 2790-2791, y José Ramón Castro Alava, *Don Rodrigo Ximénez de Rada* (Nav. 30).

8. Este cuadro se encuentra en poder de la familia Miranda, en Calahorra. Ostenta el título de «Consultor del S. Oficio», y no se parece a otros óleos de fray Vicente que se hallan en Puente la Reina (en Santiago y en S. Pedro), ni al de Cirauqui (en casa particular, y casi idéntico al de S. Pedro de Puente), más si al de Villarejo, también en poder de una familia.

9. *PB*, p. 4.

10. Fray Vicente firma con tres apellidos, *Vernedo Atodo Albistur*, un Parecer del año 1613 (*MV*, p. 58); y con dos, *Vernedo Albistur*, la carta dirigida a Felipe III en 1611 (*AGI*, Charcas 146).

Isabel de Albistur y Urreta, en la iglesia del señor san Pedro. Fueron padrinos Martín Ximénez menor de días y Juana de Solchaga, vecinos de la Punte de la Reina. D. Martín Mateo de Juarritz. Vicario»¹¹.

El original de esta acta falta en el primer libro de bautismos del que fuera copiada por el notario eclesiástico, pues en la actualidad dicho libro carece de los primeros dieciocho folios iniciales, y tal como se encuentra comienza con el año 1573 y acaba el año 1592. Entre 1578 y 1591 aparecen en él al menos 12 Bernedos. La grafía del apellido es generalmente con «V», aunque se le encuentra también escrito con «B», forma que ha prevalecido posteriormente.

Martín pudo haber sido bautizado el mismo día de su nacimiento, dado que era habitual bautizar cuanto antes a los niños, y la vecindad de la parroquia era ventajosa para poder proceder a una cristianización inmediata.

No hemos podido comprobar si Martín recibió en Punte el sacramento de la Confirmación, pues el primer registro parroquial de confirmados en la Villa lleva por fecha inicial la del año de 1601^{11 12}.

2. *Padres, hermanos, familiares*

En una carta autógrafa fechada en Potosí a 12 de enero de 1611 y dirigida a Felipe III, fray Vicente consigna interesantes datos familiares y autobiográficos:

«Todos mis antepasados sirvieron a vuesa Magestad. Mi padre sirvió a vuesa Magestad y a los virreyes de Navarra Vespaciano Gonzaga y don Sancho de Leiva y marqués de Almazán. D. Sancho de Leiva le hizo capitán de la guardia y en ese oficio murió siendo virrey el marqués de Almazán. Mi hermano el mayor murió en servicio de vuesa Magestad en la jornada de Inglatierra en compañía de don Alonso de Leiva... Un hermano que quedó sirve también a vuesa Magestad en esas partes en el reyno de Navarra en un officio que el padre de vuesa Magestad le hizo merced... se llama Lázaro de Vernedo. Nacimos en una Villa de vuesa Magestad que se

11. ASV, Processus 1227.

12. Corresponde a la parroquia de Santiago, y registra entre los confirmados a varios Bernedos, entre 1601 y 1608, casi todos parientes del Siervo de Dios. El libro lleva por título «Memoria de los confirmados en la Villa de Punte de la Reina del año 1601». Aparecen en las hojas 3, 5, 7 y 8 (los folios no están numerados); invirtiendo la posición del mismo volumen, y comenzando por lo que sería la última página del registro de confirmaciones, hay un «Registro de Bautismos desde 1596» (con folios numerados). Abundan allí los «Vernedos» y «Bernedos» (ff. 2, 3v., 5, 10, 11 v., 13, 14, 14v., 20, 21, 24v., 38, 41, 42v., 45, 48, 67v., 70v., 74v., 75, 76v., 102v., 103v., 114v., 126v.); los saltos de f. 48 al 67v., y de 76v. a 102v., parecen indicar distinciones generacionales. Resulta muy difícil verificar el parentesco que pueda existir entre los numerosos miembros del antiguo clan familiar, que debió avecindarse en la Villa a más tardar durante el primer cuarto del siglo XVI.

dize Puente de la Reyna y descendemos de la provincia de Guipúzcoa, de Albistur, una legua de Tolosa»¹³.

Este documento descubierto en el Archivo de Indias el año 1967 nos ofrece informaciones que desconocieron los biógrafos del venerable puente-sino y que constituyen un valioso aporte para el diseño del ambiente hogareño. Con las noticias que proporcionan los archivos parroquiales y civiles, además de las declaraciones de los testigos en los procesos informativos canónicos llevados a cabo en Pamplona el año 1627, se puede lograr un cuadro bastante completo del ambiente hogareño.

En el árbol genealógico figuran como abuelos paternos Martín Bernedo y María de Echauri. Dicho Martín era hijo de Pedro de Bernedo y de su esposa en primeras nupcias, Juana Velaz, ambos vástagos de noble prosapia. Los correspondientes por la línea materna eran Juan de Albistur Urreta y María Miguel Aguinaga. Este Juan de Albistur fue hijo de Juan de Atodo y de Mariana de Urreta¹⁴. Es notar que muchos de estos apellidos, si no todos, son toponímicos con relación al solar original de una stirpe, usados luego como distintivo gentilicio¹⁵.

El texto de la carta no precisa el lugar en que el padre de fray Vicente desempeñó su oficio militar, si en la capital navarra remozada en sus fortificaciones o en la misma villa de Puente que contaba también con guarnición. Felipe II, que reinó desde 1556 hasta 1598, nombró como virreyes suyos a Vespaciano Gonzaga y Colonna, duque de Trajento, el año 1572, y permaneció en ese cargo hasta 1575. Le sucedió Sancho Martínez de Leiva, de 1575 a 1579, y a éste Francisco Hurtado de Mendoza y Fajardo, marqués de Almazán, hasta 1589. El capitán Juan de Bernedo debió fallecer antes de 1586, pues en el otoño de dicho año fray Vicente comunica a su madre la noticia de su próxima ordenación sacerdotal y no hace mención alguna de su padre.

13. AGI, Charcas 146.

14. Pérez de Beramendi consigna una rica información genealógica, declarando al comienzo de su obra: «...me valí de... papeles auténticos de los archivos de la nobilísima Casa y Familias de los Señores Bernedos» (Al que leyere). Pudo disponer de la documentación de su contemporáneo Pedro Gerónimo de Bernedo (cf. p. 242). Cuanto al apellido materno, no fue tan feliz con sus pesquisas en la villa de Albistur (cf. p. 7).

15. No queda duda acerca de la relación entre el apellido Albistur usado por fray Vicente y el caserío ancestral de donde eran oriundos los Atodo, ya que resulta manifiesta por su carta a Felipe III (cf. nota 10). Por lo que toca al apellido Bernedo, es probable que se origine de la villa homónima situada en el confín navarro con Alava. Sancho el Sabio le dio fuero de población en Tudela, el año 1182. Estuvo incorporada a Navarra hasta el año 1476 (F. de Aleson, *Anales de Navarra*, t. IV, p. 597), pasando luego por varias vicisitudes bajo los reyes castellanos hasta quedar bajo el señorío de Vitoria. Tuvo su castillo con guarnición, y participó en las luchas comuneras en el s. XVI. En ciertos documentos el nombre de la villa aparece escrito Vernedo. En el archivo municipal se conservan algunos que remontan a 1544. Puede consultarse el Diccionario Geográfico-histórico de España, por la Real Academia de la Historia, Secc. I, t. I, Madrid (1802), pp. 169-171.

De la madre, Isabel de Albistur, a quien fray Vicente consideraba como una santa, quedan muy pocas referencias. En los registros parroquiales de Puente la Reina aparece una vez como madrina de bautismo de la hija de Lázaro Bernedo, en 1591. El registro de defunciones de la parroquia de san Pedro indica la fecha de su muerte, acaecida el 10 de octubre de 1603¹⁶.

Cuanto a los hermanos de fray Vicente, del «mayor» ignoramos hasta el nombre. Es probable que se llamara Juan, pues el primogénito solía heredar el nombre paterno. Siguió también la carrera militar. Los tiempos eran belicosos, y se sucedían continuas levadas y preparativos para nuevas campañas o defensa de las plazas. Una de las preocupaciones de los virreyes de la época era la de consolidar las fortificaciones, y en primer lugar las de Pamplona¹⁷. Es posible que ese hijo mayor sea el mismo Juan de Vernedo que registra el libro de bautismos de san Pedro cuando hace bautizar a su hijo en 1580¹⁸. La desastrosa «jornada de Ingalatierra» a que alude la carta designa la expedición de la Gran Armada, víctima más de los elementos que de las acciones de guerra¹⁹.

16. El 18 de julio fue bautizada Isabel de Bernedo Sandino, hija de «Lázaro de Bernedo portero real y de Catalina de Sandino su mujer; fueron padrinos el reverendo D. Pedro de Solchaga, beneficiado de la parroquia de Santiago y Isabel de Albistur vecinos de la Villa de la Puente de la Reyna; y bautizóse en la parroquia del Sr. San Pedro», anota el bautizador, licenciado Vidaurre (Libro de Bautismos de S. Pedro, que comienza en 1573 y acaba en 1592, ff. sin numerar). En una «Memoria de los que se han enterrado en la iglesia parroquia del Señor San Pedro», que corre a partir de 1592, figura a f. 272v.: Año 1603. A diez de octubre murió Isabel de Albistur la madre de Lázaro de Bernedo y se le han hecho las honras».

17. En 1572, el virrey Gonzaga escribe a las villas de Puente, Obanos y Maneru encargándoles el socorro de la compañía del conde de Cifuentes (AGN, Sess. Guerra, leg. 2, carp. 42). El virrey siguiente, en 1576, ordena que suministren lo necesario a la compañía del conde de Buendía, que estaba en esas villas «de aposento» (ib., carp. 24). Los navarros se quejan a Felipe II por el abandono que sufren las tareas agrícolas a causa del mantenimiento de la gente de guerra (AGN, secc. Virreyes, leg. I, carp. 4; a 7 de noviembre de 1573). No obstante, el marqués de Almazán comisiona al licenciado Rodesillas y a don Francisco Lodosa (que era Señor de Sarria) para que se ocuparan por alojar tropas en Puente (AGN, secc. Guerra, leg. II, carp. 64). Con respecto a Pamplona, ver Florencio Idoate, *Las fortificaciones de Pamplona a partir de la conquista de Navarra*, Príncipe de Viana, 1954, pp. 57-109, y J. J. Arazuri, Pamplona en 1560 (Nav. 132; 1972).

18. Este Juan de Vernedo es el esposo de María de Unzueta, y hace bautizar a su hijo, a quien imponen el nombre de Juan, el 17 de enero, en la parroquia de san Pedro (Libro de Bautismos... 1573 ...citado). Los «compadres» fueron Juan de Bernedo (el esposo de Isabel de Albistur) y María de Ubani, que también debió ser pariente, pues el bisabuelo de los Bernedo-Albistur era un Martín de Bernedo casado con Catalina de Ubani «por los años de mil quatrocientos y cinquenta» (PB, o. c., pp. 3-4).

19. La Armada partió del puerto de Lisboa en julio de 1588 (Portugal estaba incorporado entonces a la corona española) al mando del duque de Medina-Sidonia, Alonso Pérez de Guzmán. El 31 de julio se empeña el combate con la flota inglesa, que se prolonga por varios días, hasta que se desata una terrible tempestad el 6 de agosto, que dura por más de diez días. La Armada se dispersó, y el duque dio orden de regresar a España rodeando Escocia, por el mar del Norte. Alonso de Leiva, que comandaba diez navíos, pereció con su gente al dar contra unos escollos cerca de la costa septentrional de Irlanda, debido probablemente a que disponía de imperfectas cartas de marear. Véase el tomo XIX de la Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal, España en el tiempo de Felipe II (1566-1598), vol. II, por Luis Fernández y Fernández

Otro hermano, que conocemos por documentos de la universidad de Alcalá, de la provincia dominicana de España y por el biógrafo Pérez de Beramendi, es fray Agustín, que precedió como estudiante a fray Vicente en la misma universidad complutense. Había profesado en el convento de los dominicos de la Madre de Dios de Alcalá en el año 1574 y pronto fue elegido por su comunidad para integrar como su representante en el colegio mayor de Santo Tomás que la Orden poseía también en la Villa del Henares. Después de su ordenación sacerdotal ejerció su ministerio en los conventos de Alcalá y de Vitoria. El capítulo provincial de Burgos celebrado en 1591 incluye su nombre en la lista de los religiosos difuntos²⁰.

Al primer dominico de la familia Bernedo sigue por orden de nacimiento su hermano Lázaro. Debió transcurrir toda su vida entre Puente y Pamplona. Cuando declara como testigo en el proceso diocesano pampilonense, en 1627, afirma que tiene «68 años cumplidos», por lo que hemos de retrotraer su fecha natal hasta 1559. Debió participar también él en alguna campaña militar, pues fray Vicente le llama «valiente soldado». Al oficio de «portero real» que desempeñaba en 1627, había precedido el cargo de regidor de la villa de Puente la Reina. Casó con Isabel Sandino, y tuvieron una única hija, Isabel, bautizada en 1591. Nos es desconocida la fecha de su fallecimiento²¹.

A Lázaro sucede Martín, el futuro fray Vicente, en 1562²². Última heredera y única mujer mencionada entre sus hermanos aparece Sebastiana²³.

de Retana, OSSR, Espasa-Calpe, Madrid, 1958, en los cc. XX y XXI, especialmente las pp. 446-464.

20. De fray Agustín dice Pérez de Beramendi: «fue sugeto tan aprovechado en sus estudios, que le eligió su convento de la Madre de Dios por Colegial en el insigne de S. Tomás, siendo el primer hijo de la Casa que obtuvo la Colegiatura, y entró en el dicho Colegio el día 31 de octubre del año 1579, de donde salió a leer Artes; ...murió con opinión de virtud en el convento de Santo Domingo de la ciudad de Vitoria, donde era actual lector de teología y de sagrada escritura» (o. c., p. 14). Sin embargo, las Actas del capítulo provincial de Burgos, celebrado en 1591, le cuentan entre los difuntos del convento de Alcalá: «Ex conventu de Alcalá, fr(ater) Agustinus de Bernedo S(acerdos)» (AGOP, ser. XIII, 26045; las Actas están manuscritas). El Libro de Matrículas de la Universidad de Alcalá, donde aparece registrado el año 1580, anota solamente: «fray Agustín de Venedo de la Puente de la Reyna, Pamplona, dominico» (AHN, secc. Universidades, Libro 437-F, matrículas de 1579 a 1583, f. 62).

21. En el archivo del Ayuntamiento de Puente la Reina se guarda un curioso documento de la época, la «Relación del levantamiento del Pendón, por el Rey don Phelipe nuestro señor quarto de Castilla y sexto de Navarra, que hizo esta Villa de la Puente de la Reina, año de mil y seiscientos y veynte y uno. Siendo Alcalde Juan de Almegaga, Teniente de Alcalde Fausto de Tirapu y Regidores Lázaro de Venedo, Marín Fernández de Eztende, Martín de Peña y Martín de Olodriz». Son cuatro folios manuscritos, que contienen una colorida descripción de la ceremonia del pronunciamiento.

22. El nombre de pila le fue impuesto probablemente en memoria de su abuelo paterno.

23. En 1596, Sebastiana aparece como madrina de bautismo, junto con Lázaro, y lleva su apellido de soltera. Debió de casarse poco después con Martín de Lezaun, ya que su primer hijo fue bautizado en San Pedro en 1598 (APPLR, Registro de Bautismos desde 1596, ff. 2 y 13 respectivamente). Lázaro «heredó la casa de sus abuelos maternos (los Albistur-Aguinaga), porque la de los Bernedos faltó (a los Bernedo-Albistur) en el abuelo paterno de éstos (Martín Bernedo Velaz); por cuya causa su bisabuelo (Pedro de Bernedo Ubani) se la dejó a su hijo Martín,

Contrajo matrimonio con Martín de Lezaun y tuvieron tres hijos: Lázaro, Martín y Domingo. Mas debió existir otra hermana, casada con un San Juan de cuyo matrimonio proceden los San Juan Bernedo, parientes carnales del siervo de Dios. Uno de sus hijos, Francisco San Juan Bernedo llegó a ser canónico de Santa María Mayor en Roma y compuso un curioso poema anagramático en honor de su venerado tío fray Vicente²⁴.

Puente la Reina prohibaba a muchos Bernedos, por lo que fray Vicente contaba en la villa con muchos parientes. Vivían igualmente en Puente familias de apellido Albistur. Resulta tarea casi imposible la de desenmarañar el complicado ovillo de las parentelas, pues es frecuente encontrar que viven allí simultáneamente varios «Juanas», «Martines», «Marías», «Juanas» y «Simones» Bernedo, con la sola distinción a veces para los hombres del comparativo «mayor» o «menor», y la diferencia que indica el nombre del cónyuge para las mujeres²⁵. Otro tanto sucede con los «Juanes» y «Pedros»

de terceras nupcias, en que casó con María de Aé, y le instituyó heredero» (PB, o. c., p. 4). La casa solariega de los Bernedo-Aé ostenta sobre su portal en la calle Mayor de Puente un escudo nobiliario partido, con los emblemas de las dos familias. Véase más adelante, nota 28. La misma casa pasó más tarde a Domingo Bernedo Recaín, y sucesivamente a Domingo Bernedo Boloque, luego a Domingo Bernedo Eneriz y a su hija Teresa Bernedo y Aspiroz, quien contrajo matrimonio con Pedro de Burutain; hereda después la propiedad el hijo de éstos Alonso (o Alfonso) de Burutain y Bernedo, que se casó con una prima hermana segunda, María Francisca de Bernedo Elordi. En un hermano de María Francisca, Pedro Gerónimo de Bernedo Elordi, «recayó la casa del venerable padre (Vicente), por donación que hizo en él su prima D.^a Sebastiana de Bernedo» (PB, o. c., p. 5), probablemente después de la muerte de la madre, ya que quedaba como única heredera en 1603. Cuando Pedro Gerónimo desposó a Ana María Antonia de Burutain y Bernedo, hermana de Alonso, se reunieron los descendientes de Pedro de Bernedo por las ramas de su primera mujer (J. Velaz) y de su esposa en terceras nupcias (M. de Aé). Entre su numerosa prole, Pedro Cerónimo y Ana María tuvieron dos hijos eclesiásticos, fray Juan Antonio, sanjuanista, y Domingo, canónico de Pamplona, y tres hijas religiosas, María Josefa, agustina recoleta, María Fausta, franciscana, y María Teresa, comendadora del Espíritu Santo en el monasterio de la Orden junto a Puente la Reina. María Luisa de Bernedo Burutain, en cambio, casó con Crisanto de Miranda y Arteaga, matrimonio del que nacieron Rosario Miranda y Bernedo, que contrajo enlace con Manuel Cruzat y Eguilaz, de quienes desciende por cuarta generación el actual XI marqués de Feria D. Antonio Cruzat y Salazar, mientras que por Gaspar de Miranda y Bernedo, hijo de Crisanto y María Luisa, llega el vínculo familiar hereditario a los Sres. condes Miranda de Calahorra.

24. El manuscrito lleva por título «Anagrammata numeralia, prorsus pura, in obsequium Deiparae Mariae Virginis eiusque sacratissimi Rosarii, S.P. Dominici et Ven. P. F. Vincentii de Bernedo» (BUB, n. 437 del Inventario General). Contiene esta invocación: «Venerabilis Pater Vincentii de Bernedo, hic nepos tuus sororis tuae filius, humilis servus, et minimus capellanus Sanctissimae Virginis in eius Sacro Sancta Basílica S. Mariae Maioris Romae. Te humiliter praecor sis mihi praesidium in necessitatibus meis. Lava cor meum, ut sit mundum, et carum Deo, et Angelis suis. Et fac me verum servum Dei Matris. Amen». El bautismo de Domingo Lezaun Bernedo figura en el Libro de Bautismos de la parroquia de Santiago (desde 1596) a fol. 41v., con fecha 26 de diciembre de 1601, y su padrino es Domingo de Bernedo y Murrúzabal.

25. Un «Johan de Bernedo» era pescador en el Arga en 1537 (cf. F. Idóate, *El Señorío*, etc., p. 302). Otro Juan de Vernedo es padrino de bautismo en 1580 (APPLR, Libro de Baut. desde 1573, de la parroquia de S. Pedro). Se llama Juan de Vernedo el esposo de Graciana de Echarren, padres de la niña María de Agües que hace bautizar a un hijo a quien ponen por nombre Juan, y su padrino es «Juan de Vernedo abuelo suyo» (ib., f. 98, a 10 de agosto de 1607). En el Libro de Bautismos de Santiago que comienza en 1539 aparecen entre ese año y el de 1543 al menos tres Juanes y tres Martines de Vernedo. Otros Vernedos-Bernedos figuran abun-

entre los Atodo vascongados, aunque éstos se distinguen más bien por los nombres de los caseríos en las vecindades de Albistur de donde proceden (Urreta, por ejemplo), o bien por alusión a las villas de Tolosa o de Oyarzun²⁶.

3. *Hidalguía ancestral*

Los testigos del proceso de Pamplona responden categóricamente a la quinta pregunta del interrogatorio canónico diciendo —en 1627— que «los pasados (difuntos) padres y abuelos paternos y maternos han sido y son personas honradas y principales y de muy nobles y honradas familias y emparentados con otros de las mismas calidades y de mucha virtud y cristianidad»²⁷. Fidedignos documentos posteriores no han hecho sino confirmar la verdad de tal afirmación.

Por lo que toca a la línea paterna, una Ejecutoria de Felipe de Bernedo y Ana María de Bernedo declara en 1665 que los demandantes eran nietos de «Pedro de Bernedo, originario y descendiente de la casa y familia de Bernedos que ha habido y hay en la Villa de Puente la Reina, que ha sido y es de notorios e indubitados hijosdalgo, y tienen y han usado y usan de su escudo de armas y blasones que denotan gentileza y nobleza»ⁿ. El

dantemente tanto en los registros bautismales de las dos parroquias de Puente, como en el Libro de los confirmados (a partir de 1601) y en el Libro de Difuntos «después de la peste» (año 1601 y siguientes), en los Libros de las Cofradías, etc. En un curioso Libro del hospital de Puente la Reina (sin título legible, con foliación, registro de limosnas y gastos, que comienza en 1571 y se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Puente) se hace mención de Pedro, Simón y Agueda de Vernedo (ff. 3, 82, 120, 193v.) entre 1571 y 1602; en 1624 Domingo de Vernedo era mayordomo del hospital (f. 345v.).

26. En el librito «Asientos de Bautismos desde 1555 hasta 1583» de Albistur podemos comprobar fácilmente el uso acomodaticio de los apellidos; así, Joan Miguel Urrieta (Urreta) es hijo de «Joan de Attodo y de su muger Dominga» (f. 3, partida 2, a 24 de enero de 1557), mientras que Juan de Urreta Attodo es hijo de Joan de Attodo y María Pérez de Urrutume (f. 12, parí. 3; 18 sept. 1562); y una María López es hija de Lope de Urreta y de María Joariz (o ¿Joaniz?) en 1556 (f. lv., part. 6).

27. ASV, Processus 1227, P. Pa. 2.

28. Ejecutoria de filiación e hidalguía de Phelipe de Bernedo, Ana y María de Bernedo ganada en juyeio contradictorio con el fiscal de S.M. Ciudad de Nájera (*BNM*, ms. n. 12537). Puede verse también en el AGN el Nobiliario del Reino de Navarra, tomo I, pp. 14 y 409. Asimismo, A. y A. García Caraffa, en *El solar Navarro*, t. II, 2.^a ed., Salamanca (1974), p. 459, y en la Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano Americana, t. XVI, Madrid (1924), p. 99. El Pedro de Bernedo que menciona el documento contrajo matrimonio tres veces: en primeras nupcias, con Juana Velaz, de la que tuvo a Martín, el abuelo de los Bernedo-Albistur; su segunda mujer fue Ana Goaraña, y de ese matrimonio desciende Francisco Bernedo Goaraña, el padre de los demandantes; la tercera esposa fue María de Aé, y de ese enlace se origina la rama Bernedo-Aé con casa solariega en la calle Mayor, que contó con distinguida prosapia. De los hijos, Felipe parece ser el primero de los Bernedo que frecuentó como colegial la universidad de Alcalá, por 1558. Martín, otro hijo, desposó a Beatriz Recain, y de sus tres hijos, Domingo fue recibidor original en Alcalá en 1591-2 y en 1593, respectivamente. Entre los descendientes de Domingo Bernedo Recain, que casó con Guillerma Boloque, se contaron diversas religiosas Comendadoras del Espíritu Santo, dos religiosos sanjuanistas, dos canónigos, un cartujo, una religiosa franciscana y otra agustina. Por entronques sucesivos con las familias de Eneriz, Huarte, Elordi, Burutain, Miranda

susodicho Pedro de Bernedo no es otro que el bisabuelo paterno de fray Vicente, pues su padre es descendiente del mismo por la rama genealógica de su primera esposa, Juana Velaz. Martín Bernedo Velaz, hijo de este matrimonio, contrajo enlace con María de Echauri, y uno de sus hijos, Juan Bernedo Echauri es quien formará el hogar de los Bernedo-Albistur (Atodo) al contraer matrimonio con Isabel (Atodo) de Albistur²⁹.

Pérez de Beramendi, al describir la casa natal de fray Vicente, habla de «la pieza reservada con verxas» donde «se dexa ver su retrato de medio cuerpo al vivo, bestido de su hábito religioso, colocado en medio de dos escudos; el de las armas de la Santa Inquisición, al lado siniestro, en significación de haber sido Calificador de el Santo Oficio; en el lado derecho, el de las armas de su Casa y familia de Bernedo, que se compone de cinco barras azules en campo roxo, pendiente de la quinta un caldero»³⁰.

La hidalguía familiar derivaba, sin embargo, sobre todo por la línea de los progenitores maternos oriundos de Albistur³¹ y del linaje de los Atodo-

y Cruzat, se puede comprobar un nexo genealógico con el actual marqués de Feria D. Antonio Cruzat y Salazar y D. Javier de Miranda, conde de Cascajares. Existen registros de otros Bernedo en las parroquias de Oyón (Logroño), de S. María de Fuenmayor (diócesis de Calahorra) y de Isola (Guipúzcoa). Diego y Andrés de Bernedo pasaron al Perú en 1650, procedentes de Isola, y quizá sean ellos los que fundaron la estirpe bernediana en ese virreynato, pues encontramos un Andrés de Bernedo como arcediano de la catedral de Arequipa en 1709 (cf. *BNM*, ms. 12673, f. 22) y un Diego de Bernedo (fallecido en 1796), entre cuyos descendientes se contaba el canónigo Deán y Vicario General de la arquidiócesis de Arequipa Leónidas Bernedo Málaga, muerto recientemente (ver: José Carlos Bernedo Málaga, *Poesía y Genealogía de los Bernedo y Málaga de la Villa de Yarabamba*, Arequipa, Perú, 1973). Bernedos en Oyón, los hay desde 1517, y en Fuenmayor después de mediados del s. XVI. Desde finales del mismo siglo hay constancia de Bernedos en Elgoibar, y de ellos desciende el actual arzobispo de Pamplona Mons. José María de Cirarda. Es posible que exista también un entronque con la familia Bernedo Pecina, de Barcelona. Por lo que toca a las familias de las otras dos esposas del susodicho Pedro de Bernedo, tanto la casa de Velaz como la de Aé eran de nobleza. Ya en el s. XIV, a 13 de marzo de 1327, reunidos en Puente la Reina, «los cagalleros de Roldán Daé (de Aé) y Juan Belaz» en una «carta de unidad e amistad» juran «sobre la cruz y los santos evangelios y bajo pena de traición guardar el reino de Navarra para el que deba reinar» (*AGN*, secc. Cortes, leg. I, carp. 8). Los Bernedo Aé (a veces aparece escrito Haé) colocaron su emblema nobiliario sobre el dintel de la mansión ubicada en el barrio de los Cambios, cercana a la iglesia de Santiago (calle Mayor n.º 40).

29. Los nombres de los abuelos maternos están consignados en el Proceso informativo de Pamplona, en las declaraciones del primer testigo, el presbítero beneficiado de Puente la Reina D. Juan de Labaven, a 3 de diciembre de 1627: «dijo que tiene noticia que la dicha Isabel de Aloistur y Urreta, madre del dicho Maestro fray Vicente de Bernedo, fue hija legítima y natural de Juan de Albistur y Urreta y María Miguel de Aguinaga, vecinos también de la dicha Villa...» (*ASCCS*, fáj. 259; hay dos procesos pampilonenses, uno de julio-septiembre y otro de noviembre-diciembre del mismo año. En ambos Juan de Labayen es el primer testigo).

30. PB, p. 8.

31. El caserío de Albistur se encuentra ai fondo de un fértil valle, encajonado por altas montañas. A unos doscientos metros de la iglesia parroquial —que primitivamente era de madera— se levantaba la casa de los Atodo, coronada por una torre. Demolida no hace muchos años, por encontrarse en estado que amenazaba ruina, desapareció junto con el escudo que ostentaba. Si desde Albistur se camina hacia la ruta de Tolosa-Azpeitia, andando un corto trecho aparece a mano izquierda un sendero que conduce a una casa llamada Urreta Vieja, que luce un escudo de piedra en cuyo campo puede distinguirse un árbol debajo del cual asoman las figuras

Urreta³². Isabel de Albistur, la madre de fray Vicente, era hija de Juan de Albistur Urreta y de María Miguel de Aguinaga, y aunque no se ha podido comprobar con un testimonio documental, es probable que ese Juan de Albistur no sea otro que el Juan de Atodo que contrae matrimonio con Mariana de Urreta en 1517, y que quizás en segundas nupcias desposara a María Miguel de Aguinaga. Pues de otro modo no podemos explicar por qué fray Vicente firma a veces su apellido «Vernedo Atodo Albistur»³³. Y esa suposición permitiría aclarar la dificultad que encuentra Pérez de Beramendi para enlazar la casa de Atodo con la de Urreta³⁴. Es verdad por otra parte que «Albistur» no es apellido en la villa homónima, sino fuera de ella³⁵. Los libros parroquiales de Albistur, que comienzan en 1555, permiten

de un hombre y un animal. Aunque gastado, corresponde aproximadamente a uno de los emblemas heráldicos dibujados en la probanza de nobleza de los Bernedo de Puente antes mencionada (ver nota 28), pero que más bien parece corresponder al linaje Atodo-Albistur.

32. A. y A. García Caraffa nos informa acerca de Albistur usado como apelativo familiar:

«En la provincia de Guipúzcoa, de donde procede, hay dos casas de este antiguo linaje: una en el lugar de Oyarzun, y la otra en la villa de Tolosa. Armas: Los de la casa de Tolosa: En campo de azul, un árbol de su color natural, y saliendo por detrás de él, un brazo armado, de plata, con un puñal del mismo metal, en actitud de meterlo por la boca de un jabalí, de su color, que hay al pie del tronco. Bordadura de oro, con cipreses de sinople» (Enciclopedia heráldica ya citada, t. V, Madrid, 1924, p. 92). La descripción precedente corresponde con la figura del escudo nobiliario que puede observarse en el manuscrito 12537 de la Biblioteca Nacional de Madrid.

33. MV, p. 58.

34. Basándose en un escrito que dice pudo consultar, afirma que «en la dicha Villa de Albistur hay diferentes casas de el apellido de Urreta; y una de ellas se unió por casamiento con Juan de Atodo, hijo de la ilustre Casa de este apellido, conocida por tal, y antiquísima en la Villa de Tolosa; y fue el matrimonio con Mariana de Urreta, en el año de mil quinientos diez y siete; lo cual consta por instrumento público, que se guarda con especial cuidado en la dicha Casa de Atodo. De lo cual se deduce sin violencia una veheméntísima conjetura: que de estos Juan de Atodo y Mariana de Urreta era hijo Juan de Albistur Urreta, abuelo del venerable Padre (Bernedo), y que usaría del apellido Albistur, tomándolo del lugar donde nació, dejando el apellido Atodo de su padre, como en aquellos tiempos era muy frecuente; y usando sólo el de Albistur cuando casó en Puente la Reina con María Miguel de Aguinaga», que fueron los padres de Isabel Atodo Urreta de Albistur Aguinaga.

35. Acerca de los Atodo y Albistur, véase el artículo publicado en Iza skun, Tolosa, año III, n. 31 (31 de diciembre de 1948) «La Casa de Atodo». Como datos interesantes para nuestro propósito, podemos notar los siguientes: «En la calle Mayor de Tolosa se alza la casa de Atodo. Todavía en las proximidades de la antigua plazuela de Arramele se conservan estas viejas piedras de los A todo. Pero si la casa vive aún, el apellido ha desaparecido». «La casa de Atodo que era conocida con el nombre de 'Ferminenea' se construyó probablemente en los tiempos de don Fermín de Atodo... uno de los personajes principales de esta familia. Los Atodo procedían de Albistur, y su casa solar y armera se ha conservado hasta hace pocos años. ...D. Fermín de Atodo fue Conde Palatino, Contador Mayor de las Ordenes Militares, Protonotario Apostólico y Caballero de la Orden de S. Pedro y S. Pablo. También sabemos que vivió a mediados del s. XVI, pues en el año 1554 fue hecho Caballero de dicha Orden por el Papa Julio III». «Hijo de este caballero fue don Bernardo de Atodo, Gentilhombre de boca de Su Magestad el rey Felipe III, Caballero de Santiago en 24 de julio de 1610. Fue capitán de los tercios de Tolosa y al frente de los mismos socorrió a la plaza de Fuenterrabía, en el mes de marzo de 1597, del ataque del Conde de Agramont, gobernador de la ciudad de Bayona. En noviembre de 1615 recibió en su casa de Tolosa al rey Felipe III y a su hija Dñ.^a Ana, quien iba a Francia para contraer matrimonio con el rey Luis XIII».

comprobar que en el siglo XVI vivían en la localidad dos familias Atodo, una en el casco principal de la población s' otra en el vecino sitio de Urreta³⁶.

Conforme a los datos recogidos, podemos sintetizar el árbol genealógico familiar del Siervo de Dios en un esquema sinóptico con un apéndice relativo a los padrinos de bautismo de Martín Bernedo Albistur: Martín Ximénez y Juana de Solchaga³⁷.

36. Como muchos de los A todo reciben con el bautismo el nombre de Juan, para diferenciarlos se les suele apellidar con el apelativo del distrito natal. En un lapso menor de quince años, aparecen en los registros bautismales cuatro Juanes de Atodo en Albistur: un Juan de Atodo y su mujer Dominga, a 24 de enero de 1537 (f. 3, part. 2); otro figura como esposo de María Hernández, 11 nov. 1558 (f. 6, part. 5); un Juan de Atodo es el marido de María de Urrutume (la misma pareja anterior, si el apellido Urrutume es toponímico?), a 18 de septiembre 1562 (f. 12, part. 3); finalmente, un Juan de Atodo consorte de María de Alcorta, a 3 de nov. 1569 (f. 22, part. 6). A varios Atodo se les encomiendan importantes misiones fuera de España; el Liber mortuorum de Albistur informa que «el señor Pedro García de Atodo, del Consejo de Su Majestad, murió el 4 de mayo de 1558 en la Casa de Attodo siendo consejero en Nápoles (f. 41v.). Un Maestre Juan (Atodo) de Urreta fallece en Navarra, «en Ablitas» a 4 de enero de 1556 (Liber mort., f. 1). En el Libro de matrimonios se narra que «a 9 de diciembre de 1556 vino Fermín de Attodo a Albistur, de la corte de Su Magestad en Flandes, y en la misma noche fue casado con Catalina de Atodo hija de Juan Marín de Atodo y de su mujer María Joariz (¿Joaniz?) de Assurcia» (Liber nubentium, f. 60). De este matrimonio resultan tres hijos bautizados en Albistur: Catalina, a 25 de nov. de 1564 (f. 16, part. 2); Bernardo (de quien se hizo mención, como de su padre, en la nota 35 precedente), a 4 de enero 1568 (f. 20, part. 7) y Fermín, a 18 de dic. de 1569 (f. 23v., part. 6). En un tomito intitulado «Asientos de bautismos desde 1555 asta el de 1583» encontramos al menos unas trece partidas que se refieren a Attodos, y unas ocho a Urretas. Y en el Libro II, que corresponde a los años 1584 y siguientes, comienza a firmar las actas, como Rector de la Asunción de Albistur, Joan García de Attodo.

37. En 1562 vivían en Puente la Reina dos Martín Ximénez (del tronco Ximénez de Rada?), Martín Ximénez «mayor» había sido alcalde de la Villa por título que le otorgara el 6 de octubre de 1540 el emperador Carlos I de España (y V de Alemania). Por su testamento, hecho en 1566, consta el nexa existente entre su familia con la de Aé, pues dona una taza de plata «a Graciana de Haé mujer de Martín Ximénez su hijo». Divide su heredad entre ese hijo y otro, llamado Ximeno. El Martín Ximénez hijo no puede ser otro que el «Martín Ximénez menor de días» (es decir, de menor edad) que actúa de padrino durante el bautismo de Martín Bernedo Albistur. La madrina del futuro fray Vicente, Juana de Solchaga, era entonces la mujer de Ximeno Ximénez; después que ésta falleció, Ximeno contrajo nuevas nupcias con Margarita de Eguía. El contrato matrimonial alusivo existe entre los papeles del archivo familiar de los Caballeros de Zuza, descendientes de los Ximénez. Los datos acerca de estos Ximénez fueron gentilmente suministrados por el Sr. Cura de Elorz, D. Javier Laráyoz. En el «Compendio de la maior parte de los blasones, armas e ynsignias de las ylustres Casas, Familias y Apellidos del Reyno de Navarra y parte de la Provincia de Guipúzcoa según las ussan y traen los sucesores dellas, recogidas y juntadas por el Maestre de Campo Don Pedro Josepi de Vega natural del dicho Reyno de Navarra... año 1702» (BNM, ms. 7835 y 7836, con ilustraciones), figuran el escudo de Martín Ximénez de Puente la Reina (ms. 7836, f. 171) y del palacio de Haé (ibid., f. 176).

II

PAMPLONA

1. *Estudio de humanidades*

El autor anónimo de una relación sobre la vida y postrera enfermedad de fray Vicente, escrita en Potosí poco después de su muerte, y que debió tratarle con asiduidad, nos ha legado la siguiente noticia acerca de la niñez del venerable misionero, recogida seguramente de sus mismos labios: «Siendo de pequeña edad, lo enviaron sus padres a la dicha ciudad (de Pamplona) a que en ella aprendiese los primeros rudimentos de letras y latinidad, y en ésta fue su preceptor el Maestro Saula, clérigo celebrado en aquel reino»

Por su parte, Lázaro de Bernedo declara en el proceso de Pamplona: «Mis padres pusieron los ojos en el dicho mi hermano por venir desde su niñez bien inclinado, aplicado a virtud y recogimiento, y como a querido suyo mis padres le dieron los estudios necesarios para entrar en la dicha religión» Orden de Santo Domingo^{1 2}.

En realidad es muy poco lo que sabemos acerca de la primera educación hogareña, pues se reduce prácticamente a lo que declara Lázaro, con alusiones muy vagas en otros testigos. Podemos suponer que hacia 1572, cuando contaba con diez años de edad, inició sus estudios humanísticos, en Pamplona, con un preceptor «a quien en todo aquel reino enviaban los que podían sus hijos para que los enseñase: tenía pública escuela de gramática y retórica»³. Pérez de Beramendi le llama maestro Saule^{4 5}. Pérez de Goyena en su ensayo de Bibliografía Navarra aporta datos más abundantes³. Se trataba de Miguel Saura, levantino, que después de enseñar gramática, poética y retórica en Valencia, fue elegido por el municipio de Pamplona para dirigir los estudios de humanidades a la muerte del Maestro Juan Calvo, llegando a ocupar el cargo de Maestro Mayor de las Escuelas de Latinidad. El ayuntamiento lo elogia diciendo que «era un preceptor de los más hábiles y virtuosos que hay de su facultad en España». Fue autor de varios textos

1. Ref., fol. lv. (ASCCS, fase. 259). El relator es un fraile dominico del mismo convento de Potosí, testigo presencial de su última enfermedad, como él mismo lo confiesa (f. 3v.).

2. P. Pa. 2, f. 3 (ASCCS, Processus 1227).

3. *MV*, p. 3.

4. *PB*, p. 10.

5. Ver Antonio Pérez Goyena, *Ensayo de bibliografía Navarra desde la creación de la imprenta en Pamplona hasta el año 1910*, Pamplona, Dip. Foral de Navarra, Príncipe de Viana, 1947, pp. 157-159.

de latín impresos en Valencia y Pamplona⁶, y aunque la Relación susodicha lo haga clérigo, consta que era casado con María Fernández y que tuvo tres hijos. Hizo testamento en Sangüesa en 1601, y falleció antes de 1615. Se opuso a que la escuela pasase a los jesuitas, y mantuvo polémicas que le costaron un proceso⁷. El Ayuntamiento encomendó por fin la enseñanza del latín a los padres de la Compañía en 1598⁸. En el Archivo Municipal del Ayuntamiento faltan los «Libros de Consultamiento» de los años 1571 a 1596, que quizá pudieran darnos más detalles sobre Saura y sus alumnos. Por esos años, las Cortes del Reino discutieron el proyecto de crear una Universidad en Navarra; algunos propusieron que en Estela, otros que en Pamplona. Los dominicos abrirán más tarde aulas de Artes y Teología en su convento de Santiago, en Navarra, en 1608⁹.

Nuestro Martín Bernedo Albistur debió frecuentar las clases de Saura desde 1572 ó 1574 hasta 1579 como último término, pues en 1580 lo encontraremos en Alcalá.

Si su padre residía por aquel entonces en Pamplona como capitán de la guardia, quizá tuviera consigo a su hijo Martín. Es también probable que éste recibiera en este tiempo el sacramento de la confirmación; hasta el momento no ha sido posible encontrar un documento que permita comprobarlo¹⁰.

6. Entre ellos se cuentan el *De constructione octo partium orationis instructio brevis* (Valencia, 1566); *De Syntaxi partium orationis libellus* (Pamplona, 1579), al que habían precedido el *Michaelis Saurae Valesini Grammaticae Institutiones Latinae Linguae Tyronibus utilissima*, y el *De Etymologia seu Attributis partium orationis tabulae, Latinae Linguae Tyronibus utilissima*, publicadas ambas en Pamplona en 1577. Las ediciones pampilonenses corresponden a los años en que Martín de Bernedo, según narran sus biógrafos, estudiaba en Pamplona.

7. El documento puede verse en el Archivo Municipal del Ayuntamiento de Pamplona, sección Pleitos, y lleva por título: Proceso contra el Maestro Saura, repetidor de Gramática, por publicación de una comedia contra la Compañía de Jesús. Por el Fiscal de la Real Audiencia. Para Saura puede verse también a Vicente Ximeno, *Escritores del Reino de Valencia*, t. II, p. 376.

8. Los jesuitas se habían establecido en Pamplona en 1584, y eran protegidos por el obispo y el virrey, después de luchar con el Ayuntamiento y el Maestro Saura desde 1579. Acerca del incidente de la comedia, ver también a José Malaxecheverría, S.J., *La Compañía de Jesús por la instrucción del pueblo vasco en los siglos XVII y XVIII*, San Sebastián (1926), p. 31. Los jesuitas decidieron clausurar su colegio en 1594, pero en 1597 el Ayuntamiento les pide que lo abran de nuevo, bajo el patrocinio municipal (cf. AMAR, Libro de Consultas, n. 2, f. 29; sesión del 7 de agosto de 1597).

9. Véase J. Salvador y Conde, O.P., *La Universidad de Pamplona, proyectos y realidades*, Madrid, 1949.

10. En los archivos parroquiales de Puente la Reina, el primer registro que lleva el título de «Memoria de los confirmados», comienza recién en 1601, cuando fray Vicente era ya sacerdote y se encontraba en el Perú. En el viejo libro figuran los nombres de varios parientes, como por ejemplo los hijos de Domingo • Bernedo y Guillerma Boloque, y un hijo, Lázaro, de su hermana Sebastiana.

2. Decisión de abrazar la vida religiosa

«Estaba en Pamplona un tío suyo capitán de Infantería. / (Lo)/ vió entrar un día en el convento de Santiago a bendecir su bandera... acompañado de su alférez, sargento y soldados...; y dentro de muy pocos días lo vió llevar a enterrar al mismo convento...; de donde coligió (Martín) el poco valor a los suyos, y movido de ésto hizo aquel mismo día voto de castidad y religión»¹¹.

El texto presenta un hecho histórico envuelto en retórica legendaria. Ni nombres, ni fechas permiten ubicarlo cronológicamente. Meléndez fantasea aún más al repetir este relato, atribuyendo el suceso a «una leva de gente para alguna de las muchas jornadas que se ofrecieron en aquellos tiempos, por los encuentros y guerras que corrían entre los españoles y franceses»¹². De hecho, durante los años en que Martín se ejercitaba en latines y retórica, España luchaba contra las frecuentes rebeliones que estallaban en sus dominios de los Países Bajos, y particularmente en Flandes^{13 14 15}. Pérez de Beramendi acota que pudo tratarse de una ceremonia de la guarnición de la plaza de Pamplona, y que el militar en cuestión haría bendecir su insignia «en la iglesia de nuestro insigne convento de Santiago» puesto que «el Santo es protector de las Armas Españolas»¹⁴. Y añade que fue enterrado en el mismo templo. De esta tumba no pudimos encontrar ni rastro; quizá haya sucedido como narra P. de Beramendi, pues el prior de Santiago que publica en 1745 la obra postuma de Beramendi, el padre Gabriel Martínez, O.P., no lo niega, más tampoco lo confirma ni aclara. Cabe recordar que un «alférez» Atodo de Albistur fue muerto en Flandes en 1573¹⁵. Existe una remota posibilidad de que éste sea el pariente de Martín Bernedo Albistur a que se refieren los biógrafos¹⁶. Lo más probable, sin embargo, es que nunca lleguemos a conocer el nombre de ese pariente cuya trágica suerte impresionó de tal modo al adolescente Martín Bernedo que para él fue como un signo del que Dios se valió para llamarle a sí para consagrar su vida en una entrega total.

11. Ref. f. lv.

12. *MV*, p. 4.

13. Una rebelión que estalla en Malina, Zutphen y Haerlem en 1573 es sofocada por Fernando de Toledo, hijo natural del gran duque d'Alba. Juan de Austria sitia y toma a Amberes, que se había levantado en 1575.

14. *PB*, p. 11.

15. En el *Liber mortuorum* de Albistur se consigna que «Pedro de Atodo alférez murió en la compañía de Martínez en Flandes en Alquemar y su mortuorio se celebró el 15 de noviembre de 1573 en la parroquia de Albistur» (f. 54v.).

16. Para afirmar el parentesco, Meléndez se basa al parecer en la Relación potosina (f. lv.; cf. *MV*, p. 4); P. de Beramendi nada añade a la narración de Meléndez, de quien depende, y que pueda aclarar este punto (cf. *PB*, pp. 10-11).

Acerca del cumplimiento del voto, del que dice Meléndez que fue «de perpetua castidad», al que «para mayor seguro añadió el de religión», nota el mismo dominico limeño que «lo ejecutara luego si no se lo impidieran sus pocos años, que eran diez o doce entonces»¹⁷. El hecho debió ocurrir en tal caso entre 1572 y 1574. Corresponde al período de los virreyes Vespasiano Gonzaga y Sancho Martínez de Leiva, el que nombró «capitán de guardia» a Juan de Bernedo. Es posible que no sólo el padre, sino también el «hermano mayor» de fray Vicente sirviera entonces en Pamplona, y allí trabara relación con A. de Leiva a cuyas órdenes participará más tarde en la «jornada de Inglaterra» (1588).

III

ALCALA DE HENARES (1578-1582)

1. *Colegial en la Universidad complutense*

Acabados los estudios iniciales en Pamplona, Martín de Bernedo Albistur fue enviado al centro universitario más importante de Castilla, donde ingresó en la Universidad fundada por el Cardenal Cisneros, émula de la salmantina y más famosa por sus estudios de humanidades. Figura entre los matriculados como «Terministae seu Summulistae». «En veinte y seis del dicho mes de octubre... M(ar)tín de Barnedo (sic) de la Puente de la Reyna —Pamplona— 15 años» El amanuense debió cometer un error al apuntar la edad, porque para esa fecha, 26 de octubre de 1578, Martín contaba dieciséis años cumplidos y se aviaba a los diecisiete. De hecho, al registrar los colegiales para el curso siguiente, se le inscribe entre los «Logici seu Dialectici» discípulos del doctor Francia², figura con dieciocho años, aunque le faltaban todavía unos meses para cumplirlos³: «M(a)r(tí)n de Vernedo de la Puente de la Reyna —Pamplona— 18 (años)». La fecha de inscripción es también del 26 de octubre, como en el año precedente. En el mismo registro aparece entre los inscriptos como «Theologi», a 9 de enero de

17. *MV*, p. 5.

1. Libro de Matrículas de la Facultad de Artes, año 1578 (*AHN*, Universidades, Libro 436-F, Matrículas de 1574 a 1578; libro sin foliar).

2. El doctor Francia había obtenido la cátedra de Prima de Artes en el año 1578; «Artes, provissio cathedrae artium D. Francia, M. Ali. Hernández ...Dom. Lie. Joannes Portillo Rector... (et) ...consiliarii collegii Sancti Ildefonsi providerunt dúo cathedrae principales artium et unam primam Doctori Francia iuniori et aliam magistro Alphonso Hernández» (*AHN*, Universidades, Lib. 399-F, f. 272r).

3. *AHN*, Univ., Lib. de Matrículas, año 1579, Lib. 437-F, f. 36v.

1580 «frai agustin de Vernedo de la puente de la Reyna»⁴, en compañía de otro dominico, fray Gaspar de los Reyes del convento de Hita, Toledo. Este rol de estudiantes de la facultad de Teología no indica su edad. No aparecen otros comprobantes del paso de los Bernedo-Albistur por las aulas de Alcalá. Contemporáneamente estudiaba en la facultad de Artes un primo hermano, Felipe de Bernedo (Recaín) que fue promovido al bacalaureato el 9 de mayo de 1582 por el entonces ya regente doctor Francia⁵. Otro Felipe de Bernedo (Aé), tío de los tres, había sido colegial en 1558 y obtuvo allí la licenciatura⁶. Podemos detectar entonces cierta continuidad entre los Bernedo de Puente la Reina, señora de la tradicional vocación universitaria existente en la familia e imantada por Alcalá.

No nos consta a qué Colegio universitario perteneció Martín durante su tirocinio filosófico. Además del Colegio Mayor de San Ildefonso, existían en Alcalá al menos otros 20 colegios menores⁷. El régimen interno debía ser similar en todos ellos, con una disciplina casi conventual si juzgamos por la del Colegio Mayor. Así la describe Rújula y Orchotorena: «La función de los Colegios consistía principalmente en el paso o repaso de las asignaturas que los Colegiales cursaban en las aulas, y en muchos ampliaban esos estudios con clases superiores, con profesores graduados que muchas veces fueron Colegiales... El curso duraba el mismo tiempo que en la Universidad comenzando el día de San Lucas (18 de octubre) sin otras vacaciones que del 7 de setiembre al 17 de octubre. Daban los Colegiales clase diaria, con ejercicios uno o dos días por semana, en los que después de una exposición o disertación, que leía o recitaba un estudiante sobre un punto designado por el rector, se le hacían preguntas sobre el mismo, en forma igual a los actos de conclusión. Había exámenes privados y se hacían actos solemnes con invitados, autoridades civiles, eclesiásticas y universitarias. Su régimen interno: de 5 a 8 de la mañana iban a la Universidad para asistir a las cátedras de prima, y al regreso estudiaban en sus celdas hasta la comida, que verificaban en comunidad, leyéndose por un Colegial por turno, un libro elegido por el rector. Terminada la comida, tenían una hora de recreo y volvían a la Universidad para asistir a las cátedras vespertinas. A su regreso tenían nuevo recreo, hasta el toque de oración, en que se cerraban todas las puertas, rezando la Salve en la capilla. Terminado el rezo, pasaban a sus habitaciones, estudiando hasta las nueve, hora de la cena. Después

4. *AHN*, Univ., Matrículas, Lib. 437-F, f. 62.

5. «Philippus de Vernedo de la Puente de la Reyna die 9 maii recepit gradus a doctore Franciae» (*AHN*, Univ., Lib. 399-F, f. 317). En esa fecha sostuvo las «responsones magna» bajo la presidencia del regente Francia (*AHN*, Univ., Lib. 400-F, f. 6).

6. *AHN*, Univ., Lib. 1233-F, f. 29: «Recepción del Lie. Felipe Bernedo, natural de Puente-la Reyna, diócesis de Pamplona». «Fue electo Colegial en 23 de octubre de 1558».

7. Véanse C. Gutiérrez de Arroyo, *La sección Universidades del Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1952; y M. M. de los Hoyos, O.P., *Registro Documental*, t. III, Valladolid (1963) c. XIX.

de ella, entraban a conversación en las celdas del rector o del Maestro de Ceremonias, y a las 10, recogimiento y silencio. Los días de fiesta asistían a la Misa, tenían días señalados de comunión y juntos, de dos en dos, iban de paseo»⁸.

Este es el tren de vida que llevó Martín como seglar, hasta decidir su vocación al finalizar su segundo curso universitario.

2. *Luchas juveniles con tentaciones*

Nos narra el anónimo relator potosino que «el viernes (antes de su muerte) viéndose (fray Vicente) muy afligido y cierto ya, a lo que entendemos, de su partida, al padre prior y algunos religiosos (de este convento de santo Domingo de Potosí), entre los cuales por mi dicha me hallé yo, y con notable encogimiento, humildad y vergüenza, nos dijo que por la misericordia de Dios nuestro Señor y con su gracia, había guardado hasta aquel punto el precioso don de la virginidad. Y aunque en su mocedad y principios había tenido terrible resistencia, rebeldía y tentaciones en su carne, había vencido ayudado de Dios con ayunos y penitencias»^{8 9}.

Esta confesión a la hora de la verdad suprema, hecha por obediencia, refleja las tormentas interiores que atravesará Martín en sus años juveniles. Podemos suponer con toda probabilidad que le asaltaran durante su estancia en Alcalá. Muy pronto debió aprender a dominar sus vehementes instintos con mortificaciones que debieron de ser el preludio de las austeridades que causaban admiración en quienes tuvieron ocasión de descubrirlas, tal como lo han referido los testigos de los Procesos Informativos Diocesanos, llevados a cabo en el Alto Perú.

La complexión física de fray Vicente debió de ser muy fuerte para resistir tamaños rigores. Sus restos también lo demuestran, tal como se presentan conservados incorruptos en Santo Domingo de Potosí¹⁰.

3. *Ingreso a la Orden de Predicadores*

Los dos hermanos Bernedo que estudiaban en Alcalá debieron de tener frecuente comunicación entre sí. Y quizá haya sido Agustín quien atrajera a Martín invitándole a consagrarse a Dios en la Orden de Predicadores, que

8. José de Rájula y Ochotorena, marqués de Ciadoncha, *Indice de los Colegiales del Mayor de S. Ildefonso y menores de Alcalá*, Madrid (1948) VIII-X.

9. Ref., f. 3v.

10. Se efectuaron verificaciones de los restos en presencia del obispo de Potosí Mons. Cleto Loayza en 1943, y con ocasión de la traslación de los mismos del cementerio general a la capilla del Rosario de la iglesia e Sto. Domingo, donde actualmente descansan, con la autorización del Ordinario Mons. Bernardo Fey CSSR, el año 1965.

poseía en Alcalá dos casas, el Colegio de Santo Tomás¹¹ y el floreciente convento de la Madre de Dios, que contaron con ilustres fundadores¹².

Sobre los prolegómenos de su vocación dominicana, nos dice fray Pérez de Beramendi: «Dios, que le había destinado para superior empleo que para graduado en las universidades... le quiso para sí, llamándole al estado religioso. Dióselo su Magestad a entender, ya por medio de la frecuente asistencia al... Colegio de Santo Tomás... o ya llevado de la afección a la doctrina y ejemplo de aquellos primeros padres, que con... estrechísima observancia regular poblaban el nuevo convento de la Madre de Dios, que sólo tenía catorce años de fundación»¹³.

Fray Agustín había tomado el hábito en 1574, profesó en 1575 en Madre de Dios, e ingresó al Santo Tomás el 31 de octubre de 1579¹⁴. Los estatutos requerían que el colegial elegido o nombrado tuviese «veinte años entrados, hasta veintiocho cumplidos, y tres años de profesión cumplidos, habiendo por lo menos oído un curso de Artes entero»¹⁵. Los candidatos eran

11. El Col. de S. Tomás fue fundado por D. Carlos de Mendoza, deán de Toledo, de la Casa de los condes de Castro. El capítulo provincial de Segovia aceptó la donación en 1529. Del lugar primitivo se mudó a un edificio situado calle por medio detrás de la Universidad. Ahora se halla ocupado por un cuartel, quedando del antiguo colegio sólo una estatua de santo Tomás en la esquina exterior, cabe el monumental edificio cisneriano. Fray Ildelfonso García de Loaisa, O.P., consejero y confesor de Carlos V, dotó al Colegio con 600 ducados de renta y cambió el nombre primitivo, que era de Sto. Domingo, por el de Sto. Tomás. El traslado no tuvo lugar hasta el año 1604. En el solar primitivo se establecieron más tarde las monjas del monasterio de Sta. Catalina, que había sido fundado por el monasterio de Sto. Domingo el Real de Madrid, en Alcalá desde 1598. En ese convento quizá habitara por algún tiempo fray Vicente, pues las monjas conservaban varios recuerdos del padre Bernedo, y un cuadro con su imagen pintado al óleo. Todo pereció cuando ese convento fue asaltado por las hordas rojas durante la guerra civil española de 1935-39. Véase M. M. de los Hoyos, *Registro Documental*, t. III, c. XIX.

12. Lo fundó Dn.^a María de Mendoza, hermana del príncipe de Mélico, en la calle de Santiago, en que se hizo iglesia y claustro pequeño, y una casa de novicios. Tomó posesión fray Andrés López, O.P., el 9 de agosto de 1566. Vino a fundar la casa fray Juan Montalvo, que después fue obispo de Cartagena de Indias. El segundo superior fue el padre fray Domingo Báñez. En el capítulo provincial de 1573 se lo hizo priorato. Pueden verse otros datos en la Cuarta Parte de la Historia de S. Domingo y de su Orden, de fray Juan López, O.P. (el Monopolitano), cap. 51; y en M. M. de los Hoyos, *o. c.*, t. III, pp. 358-361. El P. Beramendi, que afirma haber visto el «libro Becerro antiguo» de dicho convento, pone como fundadores a fray Juan García de Toledo, seguido por el padre Báñez (ambos fueron confesores de santa Teresa) y nombra como tercer superior a fray Juan de Montalvo, «que después de fundada esta casa, y habitando en ella, salió por obispo de Cartagena» (*PB*, pp. 13-14). Beramendi debió de conocer muy bien los documentos del convento de la Madre de Dios, ya que fue prior del mismo, como lo atestigua fray Gabriel Martínez, O.P., «prior del convento y universidad de Santiago de Pamplona, al publicar el libro Tesoro escondido como "obra posthoma" que escribió el R. P. Presentado fray Joseph Perez de Beramendi, prior que fue del convento de la Madre de Dios de Alcalá de Henares» (p. del título de la obra).

13. *PB*, p. 13.

14. *PB*, p. 14.

15. Estatutos de el insigne Colegio de Santo Tomás de la Universidad de Alcalá de Henares Orden de Predicadores (impreso en 1739), c. III, p. 6. Existe un ejemplar en la biblioteca del Instituto Histórico de la Orden de Predicadores, en Roma. Dichos Estatutos responden a los originales dados por el cardenal G. de Loaysa y confirmados por Julio III en 1551.

sometidos a un examen previo, que versaba sobre tres puntos: Súmulas, Lógica y Filosofía¹⁶. Los conventos que podían elegir colegiales eran sólo 21. y la mayoría eran de la provincia de España¹⁷, con algunos pocos de Andalucía¹⁸. La «limpieza de sangre» era de rigor¹⁹.

Conforme a los antiguos Estatutos, en el Colegio no se dictaban materias filosóficas, sino dos cursos de teología²⁰. Sin embargo, se efectuaban repeticiones o clases suplementarias para los seculares de Artes que seguían la cátedra del Doctor Angélico²¹. Uno de los que debieron de frecuentar estos cursos era Martín, pues su maestro, el doctor Francia, regentaba la cátedra de prima, que era precisamente de Santo Tomás²². La doctrina del Aquinate estaba en pleno auge, renovado por la importancia que había tenido en el Concilio de Trento (1545-1564) y a la declaración solemne del Doctorado Universal de Santo Tomás hecha en 1567 por Pío V, el papa del Rosario y de Lepanto^a.

16. Estatutos, pp. 7-8.

17. Entre ellos, tenían derecho los de N. S. de Atocha, de Madrid; de S. Esteban de Salamanca y de S. Tomás de Avila. El convento de Santiago de Pamplona también podía nombrar Colegial (Estatutos, c. I, p. 2).

18. Figura entre ellos el de S. Pablo de Sevilla (Estat., c. I, p. 2).

19. «Mandamos en virtud del Espíritu Santo... que no se puedan admitir a ninguno por Colegial, ni morador dél, si no fuere christiano viejo, y de limpia sangre, que no descienda del linaje de moros, judíos, herejes, ni confessos de otra secta nuevamente convertidos a nuestra santa fe cattólica, ni infamados, o condenados con pena y castigo del Santo Oficio de la Inquisición» (Estat., c. IV, p. 9).

20. En *AGOP*, ser XIV, Lib. III, pars II, f. 461 existe una referencia a los estatutos «antiguos» del S. Tomás: «Negli Statuti antichi cap. 7, fol. 19 si leggono queste parole: Mandamus quatenus in dicto Collegio (S. Thomae Complut.) non legantur Artes, nisi solummodo duae lectiones ex partibus (Summae Theologicae) sancti Thomae».

21. «Por quanto conviene grandemente para el aprovechamiento de los estudiantes seculares el pasarles sus lecciones, particularmente a los que oyen la doctrina de S. Tomás, ordenamos que en eco se tenga muy gran cuidado, y ningún día se falte a ésto; y si hubiere alguno, o algunos de los Colegiales muy hábiles para este ministerio, encargamos al Provincial los honre mucho; y si les pareciere bien que estén en el Colegio todo el tiempo de la colegiatura, no los saque, supliéndoles con los ejercicios de Artes el Oficio de Lectores de ellas, que podrán tener en la Provincia, de suerte que sean hábiles para ser Maestros de Estudiantes fuera del Colegio, teniendo tres años de Pasantes de Artes» (Estatutos, p. 60). Por notas marginales que encontramos en el manuscrito de comentarios de fray Vicente a cuestiones de la Suma de S. Tomás, podemos conjeturar que algunos de sus apuntes provienen de dichas repeticiones o ejercicios.

22. La cátedra de prima era siempre la de S. Tomás. Los Estatutos de la Universidad, obra del mismo Card. Cisneros admitían además «proptercommunem tolerantiam» otra de Escoto y una tercera de Nominales, llamada también «de Gabrial» (Biel). Para la facultad de Teología estaba ordenado que «las partes de S. Tomás se distribuyan en ocho cursos, que es lectura de cuatro años», leyendo dos lecciones cada día (cf. *AHN*, Univ., Lib. 525-F). El padre fray Vicente Beltrán de Heredia, O.P., trata ampliamente la cuestión en su artículo *La enseñanza de Santo Tomás en la Universidad de Alcalá* («La Ciencia Tomista», 1916, pp. 245-270 y 392-418).

23. San Pío V, en religión fray Miguel Ghisleri, dominico de la provincia de San Pedro Mártir en Piamonte, reinó del 7 (17).1.1566 al 1.V.1572; fue beatificado el 27.IV.1672 y canonizado el 22.V.1712. A este pontífice se debe además la forma definitiva que tomó la recitación del Rosario, y la determinación de los dos misterios de Cristo y de María, y la recitación de las décadas de Avemarias. La declaración del Doctorado de santo Tomás con el título de «Doctor Angelicus» fue hecha por la Constitución Apostólica «Mirabilis Deus» del 11.IV.1567 (cf. *Bullarium Ordinis Praedicatorum*, ed. A. Bremond, Romae, 1733, t. V, p. 156).

Martín ingresaba a la Orden a fines de octubre de 1580. Hizo su primera profesión el 1.º de noviembre de 1581 y entonces cambió su nombre de pila por el de fray Vicente, en honor del gran santo valenciano. El padre fray Jerónimo de Negrón, a la sazón subprior del convento, recibió la profesión, por encontrarse ausente el prior que era entonces el Maestro fray Martín Gutiérrez²⁴.

El maestro de novicios, fray Enrique de Almeida, gozaba de fama de santo. Martín de Bernedo tuvo por connovicio a fray Francisco de San José Blancs, cuya virtud mereció los elogios del capítulo general de Lisboa²⁵ ²⁶.

Los dominicos de la provincia de España vivían en el fervor de una observancia renovada. La congregación de Observancia, que se había iniciado entre los dominicos españoles con el beato Alvaro de Córdoba en el siglo XV, logró penetrar con su espíritu los mejores religiosos de la provincia y mediante ellos fue ganando sucesivamente los conventos, de modo tal que a principios del siglo XVI la provincia entera adoptó la estricta observancia, dando fin al régimen mitigado o de «la claustra»³⁶.

Como notas distintivas de la espiritualidad de los observantes, se destaca la rigurosa pobreza, el uso frecuente de penitencias corporales y una marcada tendencia al eremitismo, en cuanto compatible con un régimen cenobítico-

24. Cf. *PB*, p. 17. Este mismo padre Negrón, siendo prior de Estella, visitará en junio de 1596 a la Cofradía del Rosario erigida en Puente la Reina y recibirá como cofrades a numerosos Bernedos, dos Juanes, Catalina, Martín, Domingo e Isabel (*APPLR*, Libro de la Cofr. del Rosario; sin foliar). Fray Martín Gutiérrez fue catedrático de teología. En una nota marginal del Comentario de fray Vicente Bernedo a la cuestión 88, artículo 6 de la Ila.-Ilae., se lee: «ab hoc articulo coepit legere fr. Sebastianus de Guzman magister studentium pro fratre Martino Gutiérrez absente» (f. 253v. del ms.). Las Actas del capítulo general de Roma de 1580 señalan la promoción de fray Martín Gutiérrez «ad praesenturam pro legendis sententiis usque ad magisterium exclusive»; figura allí como hijo del convento de Valladolid (*MOFPH*, *ACG*, v. V, p. 220); y siendo definidor de la provincia de España y prior del convento de Trías es promovido a maestro en sagrada teología por el maestro general Beccaria en 1589 (*AGOP*, ser. IV, 46, f. 5).

25. Fray Enrique de Almeida falleció en 1596. Usaba por cilicios dos cruces con sus clavos. Fray Francisco Blancs pasó más tarde a la provincia de Filipinas, donde falleció. Las Actas capitulares dicen de él: «In provincia S. Rosarii Philippinarum obiit P. Franciscus Blancas, quem miraculis claruisse fertur» (*MOFPH*, *ACG*, v. VI, p. 320).

26. Con la elección de fray Diego Magdaleno, último vicario general de la Congregación de Observancia, por provincial de la provincia de España, el año 1502, se reforma la provincia entera. Véase V. Beltrán de Heredia, O.P., *Historia de la Reforma de la Provincia de España (1450-1550)*, Roma, 1939.

apostólico, como lo fueron los conventos dominicos de recolección de España²⁷, llamados en América «Recoletas»²⁸.

Los maestros espirituales más en boga entre los observantes eran Taulero, el Savonarola y sobre todo el autor del «Contemptus mundi», título con que era conocida en España la Imitación de Cristo del Kempis. Entre los dominicos tuvieron gran difusión las obras del contemporáneo fray Luis de Granada. Debido a las exageraciones de algunos grupos excéntricos y a las tendencias quietistas e iluministas que se desarrollaron en ambientes vinculados con las corrientes espirituales de la época, sobre todo entre seglares y beatas, el inquisidor Fernando de Valdés puso en el índice de libros prohibidos, publicado en 1559, a varias obras de estos autores y creó un lamentable clima de sospecha en torno a cuanto presentara un aspecto «místico», multiplicando los procesos inquisitoriales en torno a los «alumbrados»²⁹. La Compañía de Jesús, cuyas primeras generaciones se inspiraran largamente en los autores místicos, viró hacia un estricto ascetismo, sobre todo bajo el general Aquaviva. Muchos auténticos místicos tuvieron que sufrir los efectos de esta situación, sin exceptuar a la misma madre Teresa de Jesús, el padre Granada y el jesuita Diego Alvarez de Paz, que será más tarde provincial en el Perú y morirá en Potosí³⁰.

27. Muy famoso fue el de Escala Coeli, cerca de Córdoba, fundado por el beato Alvaro de Córdoba, donde según es tradición compuso fray Luis de Granada su Guía de Pecadores y el Tratado de la Oración y Meditación. El maestro general Raimundo de Capua, con la aprobación de Bonifacio IX, había ordenado el 1.º de noviembre de 1391 que en cada provincia existiese al menos un convento de estricta observancia, y éste fue el origen de los conventos «reformados» en la Orden, algunos de los cuales formaron más tarde las Congregaciones de Observancia. El beato Alvaro de Córdoba fue el primer vicario general de la Congregación de Observancia española. La primera Congregación de Observancia que llegó a ser erigida en Provincia Reformada fue la de España, el 11 de diciembre de 1504, por disposición del Papa Julio II, cuando ya fray Diego Magdaleno había logrado hacer aceptar la observancia a los últimos conventos «claustrales» de la provincia.

28. Conventos recoletos existieron en Bogotá, Quito, Lima y Santiago de Chile. La Recoleta de Chile fue el último convento de su tipo, y subsistió bajo un régimen especial hasta pleno siglo XX. Otro tipo de comunidades floreció entre las doctrinas, los Beateríos, que paulatinamente fueron absorbidos por las congregaciones o monasterios, tanto en España como en América. Algunos eran bastante semejantes a los beguinazgos de los Países Bajos. El último en transformarse en Pía Unión fue el del Cuzco, llamado de Aduacpinta, a mediados del este siglo.

29. El Catálogo de libros prohibidos del Inquisidor General Valdés incluía además de toda traducción de la Biblia en lengua vulgar, muchas obras de Erasmo, el «Audi filia» del Maestro Avila, los Comentarios del Cardenal Bartolomé de Carranza, O.P., arzobispo de Toledo, que sufrió poco más tarde un afrentoso proceso, la Exposición del Pater Noster de Savonarola, las Instituciones atribuidas a Taulero, las Vitae Patrum en romance, el Libro de la Oración y Meditación y la Guía de Pecadores de fray Luis de Granada, etc. El elenco completo puede verse en F. H. Reusch, *Die Indices der verbotenen Bücher des XVI Jahrhunderts*, Tübingen (1886), pp. 209-242. Las obras de los humanistas fueron condenadas por considerarlas luteranizantes, las de muchos autores espirituales en cambio por sospecha de iluminismo en la corriente de los «alumbrados». Para toda esta cuestión, véase V. Beltrán de Heredia, *Las corrientes de espiritualidad entre los Dominicos de Castilla durante la primera mitad del siglo XVI*, Salamanca, 1941.

30. El padre A. de Paz falleció mientras efectuaba la visita al Colegio de la Compañía en Potosí el año 1621. Cuanto al padre Granada, plenamente reivindicado, ejerció un enorme influjo

Cuando fray Vicente había apenas profesado, debió de llegar a Alcalá la noticia de la muerte del ya célebre fray Luis Bertrán, santo misionero de las Indias occidentales en el Nuevo Reino de Granada (hoy Colombia) y más tarde maestro de novicios en Valencia, donde falleció el 9 de octubre de 1581³¹.

No sabemos si fray Vicente ingresó como Colegial en el Santo Tomás. Lo más probable es que no lo fuera, y por cierto que no si se encontraba aún en dicho Colegio fray Agustín, pues los Estatutos prohibían terminantemente que dos hermanos de sangre habitasen al mismo tiempo en él³².

La observancia regular estricta, que comportaba una intensa vida de oración, no aminoró sino que, al contrario, favoreció mucho la dedicación al estudio, a la predicación y a la docencia universitaria, y contribuyó a dar nuevo impulso al ideal misionero de la provincia, lanzada ya por los derroteros del Nuevo Mundo. De los conventos de Castilla salían caravanas de misioneros para América, que se sumaban a los de las otras provincias y esperaban turno para embarcar en Sevilla, en Cádiz o en otro puerto de Andalucía, rumbo a las Islas o la Tierra Firme³³. La provincia de Bética, erigida en 1513, canalizó el flujo misionero hacia occidente. Todo el territorio americano fue considerado primero una vicaría bética, hasta que en

por sus obras en todos los países de lengua española y contó con numerosas traducciones. En el Perú, entre las Ordenaciones dadas para el convento recoleto de la Magdalena en Lima, el año 1606, se prescriben una hora de oración después de completas y otra después de maitines «y antes della, se lea alguna meditación del P. fr. Luis de Granada» (MT, t. II, p. 78). Un capítulo provincial posterior encarga al padre fray Juan Mercado que traduzca al quechua las obras del granatense; compuso, dice Meléndez, «un compendio de todas las obras espirituales del Ven. fr. Luis, y le tradujo con singular elegancia, en la lengua general de los Yndios, en que era versadísimo, dabiéndola exercitado muchos años con el oficio de cura en beneficio de los mismos Yndios» (MT, t. II, p. 116). El capítulo del año 1621 mandó imprimir esta obra.

31. Había nacido en 1526 y fue recibido en la Orden por fray Juan Mico, o Micón, el inventor del Rosario del Dulcísimo Nombre de Jesús (véase R. Martínez Vigil, O.P., *Ensayo de una Biblioteca de Dominicos Españoles*, Madrid, 1884-1886). Fray Luis Beltrán profesó en 1545 y cuatro años más tarde, cuando sólo contaba con 23 años de edad, fue hecho maestro de novicios. Pasó a Cartagena de Indias en 1562 y evangelizó a numerosas tribus indígenas en el norte del Nuevo Reino de Granada, especialmente entre Cartagena y Mompox. Mantuvo correspondencia con fray Bartolomé de las Casas, a la sazón obispo de Chiapas. Fue elegido prior del convento de Santa Fe de Bogotá, como sucesor de fray Alberto Pedrero, pero mientras se dirigía a su nuevo oficio obtuvo licencia del maestro general Justiniano para regresar a España y lo hizo en 1569. El mismo maestro Justiniano lo trató y publicó su biografía un año después de su muerte con el título de Verdadera relación de la vida y muerte de fray Luis Beltrán, Zaragoza y Valencia, 1582. Fue beatificado por Paulo V en 1608 y canonizado por Clemente X en 1671. El arzobispo de Valencia san Juan de Ribera le servía durante su enfermedad y comenzó la información en orden a la beatificación.

32. En el c. II, al tratar *De las cualidades de los Colegiales*, determinan los Estatutos que además de la «suficiencia de letras, habilidad..., limpieza de sangre, reformación de costumbres» se requiere que «no tenga enfermedad grave que le impida el estudio» y que «no tenga hermano dt sangre en el Colegio» (p. 4).

33. Por «Islas» se entendían las del mar Caribe, especialmente La Española (hoy Sto. Domingo), Puerto Rico, Cuba, etc.; por «Tierra Firme» se designaba la zona continental, particularmente a lo largo de la región costera entre Cartagena y Puertobelo o Nombre de Dios.

menos de un siglo, y al cumplirse precisamente el centenario del descubrimiento de América, la Orden podía contar en las Indias Occidentales con ocho nuevas provincias ³⁴.

Antes de cerrar este capítulo, podemos notar como hecho curioso que los dominicos desaparecen de las listas de matrículas de las facultades de Alcalá a partir de 1580; en años anteriores, llegaron a contar hasta con nueve inscriptos en la Universidad Cisneriana.

IV

SALAMANCA (1582P-1587?)

1. *Colegial de San Esteban*

Junto con la disciplina regular, florecieron en los conventos dominicos de observancia los estudios, y se acrecentó en toda la Orden el interés por la doctrina de santo Tomás de Aquino, dando así origen con sus grandes comentaristas, el cardenal Cayetano en Italia, Capreolo en Francia, Domingo de Soto y Domingo Báñez en España, por sólo nombrar a los más destacados, a la escuela teológica «tomista». Este movimiento recibió un fuerte espaldarazo por el honor dispensado a santo Tomás por el Concilio de Trento (1545-1563).

34. El capítulo general de Roma, al aceptar el convento de santo Domingo en la Española, hace a éste y a los futuros que se funden miembros de la provincia Bética: «Acceptamus conventus sancti Dominici constructum in Ínsula maris Indici que Hispaniola nominatur, et volumus (ut) tam ipse quam alii conventus et loca in insulis filius maris aedificati et aedificandi sint membra provinciae Beticae et illius reverendo provinciali subiciantur» (*MOFPH, ACG*, v. IV, p. 172). La primera provincia de la Orden creada en el Nuevo Mundo, pedida en 1528 y confirmada en 1530, fue la de Santa Cruz de las Indias Occidentales (que hay que cuidar de no confundir con la Congregación de Santa Cruz de las Indias Orientales, en Asia, fundada por los dominicos portugueses). A esta primogénita siguieron la de Santiago de México, en 1532, que abarcaba el territorio de la Nueva España y Guatemala, y la de S. Juan Bautista del Perú, erigida en 1540. De las provincias de México y del Perú, tomando de la mexicana la región de Chiapas y Guatemala y de la peruana el territorio de Nicaragua, se formó la provincia de S. Vicente, en 1551. Ese mismo año se creó la Congregación del Nuevo Reino de Granada, que abarcaba desde el río Hacha, sobre el Caribe, hasta Popayán. En 1568 una nueva provincia, la de Sta. Catalina Virgen y Mártir de Quito comenzó a formarse del territorio de la del Perú, y acabó de independizarse en 1589. El Nuevo Reino fue declarado territorio autónomo del Perú por el capítulo general de Salamanca en 1571. En el año 1589 se separó de la provincia peruana el territorio de la nueva provincia de S. Lorenzo Mártir de Chile, que además de comprender el territorio de la Capitanía General de Chile abarcaba las Gobernaciones del Tucumán y del Río de la Plata. En 1592, por fin, del territorio de la provincia de México se constituye otra provincia, la de S. Hipólito de Oaxaca, la octava en América, mientras en Filipinas se erigía la del Rosario (cf. *MOFPH, ACG*, v. V, pp. 273, 320, 364).

En este clima inicia fray Vicente su formación intelectual dominicana. No quedan testimonios que nos permitan identificar el lugar donde cursó estudios desde 1582 hasta 1585. El convento de la Madre de Dios no era casa de estudios. En el territorio de la provincia de España existían tres grandes centros universitarios: el convento de san Esteban de Salamanca, el colegio de san Gregorio de Valladolid y el de santo Tomás en Alcalá. En esta última universidad, como vimos, no se registran dominicos de 1580 en adelante, en ese fin del s. XVI. Ninguna referencia nos orienta hacia san Gregorio. Si su hermano de sangre y religión, fray Agustín, se encontraba aún en el santo Tomás, donde ingresara como colegial en 1579, no había lugar conforme a los Estatutos para que pudiera frecuentarlo fray Vicente. Pérez de Beramendi se inclina por san Esteban, aunque nota con cierta tristeza que «carece de especiales noticias» y añade «aunque no ha faltado solicitud iterada, pero no hemos merecido la respuesta, por lo que carecemos de saber el modo de su proceder, y la práctica de virtud, en el tiempo de estudiante en la Orden»^{1 2}. La sospecha de Beramendi pudo ser comprobada en parte: el examen de los registros de la universidad de Salamanca señala, en efecto, la presencia en sus aulas de fray Vicente Bernedo. Aparece inscrito para el curso de 1586 entre los estudiantes que provienen del convento de san Esteban. Y figura también en los dos cursos sucesivos, con un detalle revelador. El Libro de Matrículas, en la sección donde se registran los «Religiosos del monasterio de San Esteban que se catalogaron (el) viernes a treinta días del mes de enero de ochenta y seis años» contiene la inscripción de «fray Vicente de Bernedo (sic) theologo»³. Para el curso siguiente, en el rol de «Religiosos estudiantes de San Esteban de esta ciudad de Salamanca» se lee «fray biciente (sic) bernedo p^o. t^o.», es decir, «presbítero teólogo»⁴, y del mismo modo aparece registrado para el curso inmediato sucesivo⁵. Este tránsito del calificativo «teólogo» al de «presbítero teólogo» denuncia que entre el curso de 1586 y el de 1587 tuvo lugar la ordenación sacerdotal de fray Vicente, que debió de verificarse entre enero de 1586 y principios de 1587, como efectivamente sucedió, según podemos comprobar por otra vía.

¿Qué materias cursó durante esos años, y quiénes fueron sus maestros? No resulta fácil determinarlo, mas con todo para el período de 1585 a 1588 contamos con algunos datos interesantes. Es posible que de 1582 a 1585 cursara en el mismo convento de Salamanca los tres años de estudios filoso-

1. Ver sobre el particular a J. Cuervo, O.P., *Historiadores del Convento de S. Esteban de Salamanca*, Salamanca, t. I-II, 1914; t. III, 1915; y M. M. de Hoyos, O.P., *Historia del Colegio de S. Gregorio de Valladolid*, 3 tomos, Valladolid, 1928-1930.

2. *PB*, p. 18.

3. *AUS* 300, Matrículas para el curso 1585/1586, f. 28.

4. *AUS* 301, Matrículas del curso de 1586/1587, f. 6.

5. *AUS* 302, Matrículas del curso de 1587/1588, f. 9.

fieos exigidos por las disposiciones de los capítulos generales ⁶ para los que ya habían cursado los dos años propedéuticos dedicados a la lógica ⁷, materias que ciertamente fray Vicente había visto como estudiante en Alcalá.

Para los cursos ordinarios de teología se empleaban cuatro años, con dos lecciones diarias, una «especulativa» (dogmática) por la mañana y otra «moral» por la tarde⁸. De haber completado los estudios filosóficos de 1582 a 1585, el año de su ordenación correspondería al segundo de sus estudios teológicos.

Por lo que se refiere a sus profesores, es probable que haya conocido en Salamanca al famoso canonista Martín de Azpilcueta, llamado comúnmente «el Doctor Navarro», que fray Vicente citará con frecuencia en sus escritos ⁹.

Acerca de otro de sus maestros, contamos con un testimonio explícito en el manuscrito de los comentarios a la «secunda secundae» de santo Tomás que el padre Bernedo intentará publicar casi al fin de su vida. En el último

6. «Logicae cursus duobus annis perficiant, primo anno in expositione summularum Petri Hispani laborent, secundo vero in declaratione logicae Aristotelis. Philosophiae cursum triennio explere teneantur, ita ut primo anno totam physicam, secundo libros de anima usque ad septimum, tertio metaphysicae libros absolvant. Tota anni tempore legantur, exceptis vacationibus, quae habentur a medietate julii usque ad festum Sanctae Crucis... et a dominica I Adventus usque ad Nativitatem» (ACG, v. V, Cap. Gen. Romae ccl., 1583, p. 265).

7. Por el texto de la nota anterior, podemos ver que el estudio de la lógica era preliminar al de la filosofía propiamente dicha. De la suficiencia de fray Vicente pudieron juzgar sus superiores. Las «Summulas», como vimos, las estudió en Alcalá durante el curso de 1578-1579, la Lógica en el curso siguiente, 1579-1580, inmediato a su ingreso al noviciado del convento de la Madre de Dios.

8. «Ubi sacra theologiae lectio habetur omnino mandamus una cum speculativa aliam partem moralem legi, a duobus quidem lectoribus, ita ut mane alter ante horam officii divini legat, alterum vero post officium legat... Speculativam autem lectionem dicimus esse I partís et III Partís (Summae Theologiae), Moralis vero Iae. Iae. et Iae. Iae. Quilibet autem ex his lectoribus teneatur totum cursum quatuor annis absolvere, ita quod speculativam primo anno, a principio Iae. Partís legat usque ad tractatum de Trinitate exclusive, altero usque ad finem Iae. Partís, qq. videlicet non necessarias et inútiles omitiendo, tertio a principio III Partis usque ad tractatum de sacramentis, quarto usque ad finem III Partis. Moralis autem primo anno legat a principio Iae. Iae. usque ad tractatum de habitibus inclusive, reliquum vero Iae. Iae. secundo anno, tertio a principio Iae. Iae. usque ad tractatum de caritate, quarto vero usque in finem» (ACG, v. V, p. 265).

9. Sobre este autor puede verse J. M. Recondo Iribarre, *El Doctor Navarro Don Martín de Azpilcueta*, Nav. 112, Pamplona, s. f. Nació en 1492 y estudió en Alcalá y en Tolosa de Francia. Fue catedrático de cánones en Coimbra (Portugal) y en Salamanca al menos durante los cursos de 1582 y 1583. Ese mismo año de 1583 fue trasladado a Toledo: «Vacatura de la cátedra de decreto del Sr. Dr. Martín Azpilcueta por a ver (sic) llevado el canonicato doctoral de la Sta. Iglesia de Toledo oy sábado a 26 de margo de 1583» (AUS 297, f. 57v.). Azpilcueta fue muy penitente: «tal santidad —la suya— llamaba la atención de los pontífices, cardenales y obispos y de todo el pueblo de Roma, que a boca llena le llamaban «el santo» (M. Arriguita, *El Doctor Navarro Don Martín de Azpilcueta y sus obras*, Pamplona, 1895). Fray Vicente le llama «doctísimo doctor», e inicia uno de sus memoriales con esta frase: «El Papa Gregorio XIII dixo que si entrambos derechos, cibil y canónico, se perdieran, se (h)allaran en doctor Nabarro a quien en Roma le llamaban el santo» (Parecer, AGI, Charcas 146; corresponde al año 1610). Fue defensor acérrimo del arzobispo Carranza, de cuya inocencia estaba convencido, y logró arrancar su causa de la Inquisición española y traerla a Roma, junto con el mismo arzobispo, pidiendo a San Pío V la absolución de Carranza, y la obtuvo. Falleció el 21 de junio de 1586, a los 94 años de edad.

folio, elogia calurosamente a su maestro fray Domingo Báñez^{10 11}. Este era entonces regente de la cátedra de prima en Salamanca. Durante el curso de 1585/1586, Báñez comienza a explicar la cuestión 112 de la «prima secundae», y acaba el curso con la primera cuestión de la «secunda secundae». En el curso siguiente, continúa con la II-IIae y llega a la cuestión 61. Todo el curso de 1587/1588 lo dedicó a los tratados *De Iure et Iustitia*, y en el curso de 1588-1589 lee desde la cuestión 77 a la 100 de la II-IIae. Fray Vicente cita a Báñez en el comentario de éste a la cuestión 63 de la II-IIae. Dado que los comentarios de Báñez a las cuestiones 57-78 de esa parte de la Suma de santo Tomás no fueron publicados hasta 1594, y por el contexto del manuscrito bernediano aparece que fue redactado en España y como notas de clase tomadas durante la exposición del maestro que solían ser revisadas luego por el catedrático, según un sistema que al parecer introdujo el maestro fray Francisco de Vitoria en Salamanca, los cuadernos bernedianos, que por lo demás tienen el formato y las características de otros manuscritos catalogados como tratados del maestro Báñez en la Biblioteca Vaticana¹², podemos conjeturar que en nuestro caso se tratan de «reportaciones» de los discípulos de Báñez ordenados o compilados por Bernedo; a semejanza del manuscrito de la BAV, en el texto se distinguen varias caligrafías, una de las cuales es ciertamente la de fray Vicente, como comprobaremos al estudiar específicamente el manuscrito.

No es posible asegurar que haya obtenido el bachillerato en la universidad salmantina, pues en el Registro de Bachilleres de Teología falta lo que corresponde a los años 1583 al 1590. El nombre de Bernedo no figura tampoco en el Libro de Juramentos, ni en el fichero de Licenciados de la Universidad¹³. Pero sin duda fue hecho «lector» en la Orden, pues ejercerá la docencia en el Nuevo Reino de Granada y en Charcas (Alto Perú).

10. «...quod etiam docet religiosissimus et doctissimus magister meus frater Dominicus Ybáñez, libro de iure et iustitia capite 63, art. 2» (Bernedo, *Comm. in II-II*, fol. 587v.). El apellido del maestro metinense en el mismo registro de la Universidad aparece escrito a veces «Domingo Bañes» (AUS 196, f. 9v.), otras «Vañez» (AUS 297, f. 3v.), otras «Ibáñez» (AUS 301, f. 2v.) o también «Bañez» (J4UÓ 302), que es la forma que ha prevalecido.

11. Véase V. Beltrán de Heredia, O.P., *Valor doctrinal de las Lecturas del P. Báñez*, en «La Ciencia Tomista», año 21, v. 39 (1929-1931), pp. 61-81.

12. Pueden compararse los comentarios bernedianos con el ms. Cod. Ottob. 1017 de la BAV.

13. La última inscripción legible de Bernedo en la Universidad lleva fecha de 8 de diciembre de 1587, y corresponde al curso de 1587/1588 (AUS 302, f. 9). Resulta imposible comprobar si se inscribió para el curso siguiente, pues una parte del folio de los matriculados en el registro de 1588/1589 está consumida, faltando del todo los nombres que se encontraban en el margen exterior de los folios (AUS 303). Pero es muy probable que lo hiciera, y en tal caso completaría su curriculum institucional, si es exacto el cómputo conjetural que proponemos:

Bautismo: 1 febrero de 1562.

Educación familiar: 1562-1572 (¿1574?), en Puente la Reina.

Estudios de humanidades con el preceptor Saura, en Pamplona: 1572 (¿1574?)-1578.

Estudiante en la Facultad de Artes de Alcalá: 1578 (octubre)-1580 (Cursos lógicos).

Novicio en el convento de Madre de Dios de Alcalá: fines de octubre de 1580.

Profesión religiosa, en Alcalá: 1.º de noviembre de 1581.

En los registros universitarios aparecen los nombres de dos dominicos que frecuentaban simultáneamente las aulas salmantinas y habían de intervenir años más tarde en sucesos vinculados con el padre Bernedo: el primero es fray Juan de Lorenzana, matriculado el 25 de julio de 1582, que transfiliado al Perú y siendo prior de Lima y vicario provincial recibiría a fray Vicente a su llegada a la Ciudad de Los Reyes y le daría su primera asignación en la provincia, al convento de Potosí, en 1600; el otro es fray Jerónimo Méndez de Tiedra, inscripto en 1582 y en 1583, donde figura como «maestro de estudiantes»¹⁴, que llegará a ser arzobispo de Charcas y el primero en recoger informaciones en el Perú en orden a la beatificación y canonización de fray Vicente, el año 1621, seis años antes de que se moviera algo en tal sentido en España, con los procesos diocesanos de Pamplona.

En los documentos y en la iconografía española posteriores a 1680 suele aparecer con el título de «Maestro» y de «Consultor y Calificador del Santo Oficio». Es extraño, sin embargo, que ni en las Actas de los capítulos de la provincia de España ni en las de la provincia de san Juan Bautista del Perú conste la aceptación del padre Bernedo para el grado de Magisterio en Sagrada Teología. Fray Juan Meléndez, el primer biógrafo de fray Vicente Bernedo, en la *Vida* que publicó en Lima en 1675 y dedicada al Cabildo y Ayuntamiento de Potosí¹⁵, se muestra perplejo: «No se ha podido saber si leyó en la Religión; puede ser que su humildad se contentase con solo saber para leer, de que dejó en sus escritos auténticos testimonios»... «y aunque tampoco se sabe si fue graduado o no, todos le dan el título de Maestro y

Estudiante de Filosofía (¿en Salamanca?): Cursos de 1582/1583 a 1584/1585 (tres años).

Estudiante de Teología en la Universidad de Salamanca, por el Colegio de S. Esteban: cursos de 1585/1586 a 1587/1588 (y ¿1588-1589?); tres (¿cuatro?) años.

Ordenación sacerdotal: 30 de mayo de 1586.

Predicador del Rosario: 2 de octubre de 1588 (por licencia del Maestro General S. Fabri, en Salamanca).

14. El oficio de maestro de estudiantes era una especie de ayudantía de cátedra. Debía suplir al catedrático titular durante las ausencias del mismo. En 1583, el padre Ledesma comienza el curso, por enfermedad del padre Báñez, y explica la cuestión 71 de la II-II. Continúa luego Báñez, hasta la cuestión 76, cuando le reemplaza el padre Méndez de Tiedra que continúa dictando el curso hasta la cuestión 89 (ver Cod. Ottob. 1017 BAV). Para más datos sobre Méndez de Tiedra y Lorenzana, puede verse J. Cuervo, *Historiadores...*, t. I. p. 471; t. III, pp. 790-791. Ambos figuran como maestros en sagrada teología para el curso académico de 1582/1583 (*AUS* 297, ff. 10 y 11v.).

15. Reeditada por D. Armando Alba, con el título de *Vida, virtudes y muerte del venerable padre y penitente Siervo de Dios fray Vicente Bernedo del Orden de Predicadores*, Potosí, 1964. El historiador potosino añade un importante apéndice, la «Información de la Vida, Muerte, y Milagros del Siervo de Dios Padre fray Vicente Bernedo del Orden de Predicadores. Hecha de comisión del Illmo. y Rmo. Sr. Maestro Don Fray Gaspar de Villarroel Arzobispo de La Plata. Comenzóse en 26 de octubre de 1662 años, acabóse en 1 de diciembre de 1664 años en la Imperial Villa de Potosí. Honor y Gloria de Dios qui in sanctis suis semper est mirabilis». Se trata nada menos que del original del proceso Ordinario enviado a Roma y que se había dado por perdido (el que existe en el ASV, *Processus* 1227, como veremos, es una copia notarial del ejemplar que quedó en La Plata), y se encuentra manuscrito en la Biblioteca Nacional de Bolivia, en Sucre, Manuscritos, n. 13, proveniente de la colección del bibliófilo E. O. Rück.

hoy no le nombran con otro cuando se ofrece nombrarle»¹⁶. Pero a partir de la súplica que presenta el monarca español Carlos II, con fecha de 20 de marzo de 1680, le llama abiertamente Maestro e incorpora ese título en la segunda vida que incluye en su monumental Historia de la provincia de San Juan Bautista del Perú, publicada en Roma el año 1681¹⁷. En Navarra ya le atribuían el título de Maestro en 1627, como aparece en los procesos diocesanos instaurados en Pamplona¹⁸. Cuanto al otro título de Consultor y Calificador del Santo Oficio, debe haberse originado y no sabemos con qué fundamento también en España, quizá mientras estuvo de conventual en Logroño, como veremos más adelante. Meléndez sólo habla de la «estimación y aprecio que en su concepto tenía el Sagrado Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición»¹⁹; los documentos procesales americanos callan sobre el particular, las imágenes que le representan en el Perú no aluden a dicho oficio, en cambio sí lo hacen Consultor y Calificador algunos óleos procedentes de Puento la Reina²⁰.

Respecto a la actividad docente del padre Bernedo, no cabe hoy duda alguna, después del hallazgo de la carta de su propio puño y letra dirigida a Felipe III en 1611, donde afirma: «Yo leyendo theología y desenlazando almas... y predicando en España y en estas partes y en otras»²¹. Las «otras partes» que menciona, bien podrían referirse a los años en que el provincial del Nuevo Reino le asigna al convento de Santafe de Bogotá, hacia 1598²².

2. Ordenación sacerdotal

Los archivos diocesanos de Salamanca no arrojan por ahora ninguna luz acerca de las órdenes sagradas que recibiera fray Vicente. El Archivero D. Angel Riesco Terrero quiso, amablemente, certificar que «el Archivo cuenta con numerosos fondos sin catalogar, y en 1960 un incendio deshizo

16. *MV*, pp. 6-7.

17. Tesoros verdaderos de las Yndias en la Historia de la gran Provincia de San Juan Bautista del Perú de el Orden de Predicadores, por el R. P. Mtro. Fr. Juan Meléndez... natural de Lima, de la misma Provincia y su Coronista, 3 vv., Roma, impr. Nicolás A. Tinassio, 1580-1581. La Vida del padre Bernedo se encuentra en el v. II, cc. 3 al 32.

18. *Processus* 1227, ASV.

19. *MV*, p. 56.

20. Uno se encuentra en la sacristía de la iglesia parroquial de Santiago, en Puento la Reina; otro se encontraba en la alcoba de la casa natal, y actualmente lo tienen los Sres. Miranda, en Calahorra; un tercero apareció hace dos años en poder de una familia en Villarejo, Logroño. Cuanto a los lienzos que le representan en Lima (en el Convento del Rosario), y en Sucre (en poder del Sr. Michel), no figura en ellos mención alguna del S. Oficio.

21. La carta fue escrita en el convento de S. Domingo de Potosí y lleva fecha de 29 de enero (*AGI*, Charlas 146).

22. Véase E. Ariza, O.P., *Un profesor de Santafé en Bogotá, camino de los altares*, en «El Siglo», Suplemento dominical, Bogotá, 14 de junio de 1970, p. 4. Meléndez cita un documento en que el Provincial y Reformador de la provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada le instituye Lector, por letras patentes dadas en Cartagena el 27 de agosto de 1598 (*MV*, p. 10).

el edificio en que se encontraban los documentos más antiguos, y aunque éstos se han salvado en gran parte, sin embargo han quedado muy desordenados». Y advierte que por lo que toca a la Sección de Ordenes Sagradas, «sólo a partir del siglo XVII existen libros registros con los respectivos expedientes ordenados cronológicamente. Los expedientes anteriores, es decir, los correspondientes al siglo XVI están dispersos y aparecen insertos en otros sin tener la menor relación con ellos, resultando, por el momento, imposible la búsqueda de un expediente de SS. Ordenes anterior al 1600»^a.

Pero felizmente el padre Beramendi pudo conocer una carta que fray Vicente escribió a su madre para participarle su ordenación presbiteral, y que transcribe en su biografía, publicada como obra postuma a mediados del siglo XVIII^{23 24}:

«Señora Madre: por entender que V(uestra) m(erce)d recibirá algún contento de saber (que ya bendito Dios) estoy ordenado de sacerdote, he querido por haber oportunidad, hacerla saber a Vmd. como ya me ordené (gracias a mi Dios, y a la Virgen Santísima de el Rosario, y nuestro Padre Santo Domingo) por las témporas de la Santísima Trinidad. Por amor de Dios le pido a Vmd. me encomiende a su Mag(estad) muy en particular; yo estoy bueno y contento, bendito Dios, y con arto (sic) deseo de ver a Vmd. Cantaré Missa, placiendo a Dios, de aquí a ocho, o quince días lo más largo, etc. No digo más, etc. a seis de junio de mil quinientos ochenta y seis, de San Estevan de Salamanca. Menor hijo de Vmd. que su M(ano) B(esa).

Fray Vicente Bernedo»²⁵.

Llama la atención que en esta carta fray Vicente no aluda a su padre ni a sus hermanos y parientes, quizá pensaba que bastaba con comunicar la noticia a la madre para que ella la transmitiese. Es probable que el padre ya hubiese fallecido, pues murió siendo virrey de Navarra el marqués de Almazán, que lo fue de 1579 a 1589.

Las témporas de la SS. Trinidad que indica fray Vicente como fecha de su ordenación, cayeron en 1586 del miércoles 27 al sábado 30 de mayo.

23. Testimonio con fecha 10 de julio de 1968, en Salamanca.

24. El título completo de la obra es: «Thesoro escondido en el nobilissimo Reyno de Navarra, hallado entre la riqueza del Perú. Preciosa Mina de Virtudes, descubierta en el Potosí. Maravillosa Vida, y portentosa Muerte, Virtudes, y Milagros, de el Venerable, Penitente, y Apostólico Siervo de Dios, el Padre fray Vicente Bernedo, Religioso de el Sagrado Orden de Predicadores, y natural de la Ilustrissima Villa de Puente la Reyna, en el Reyno de Navarra. Obra posthuma que escribió el r. p. Presentado Fray Joseph Perez de Beramendi, Prior, que fue de el Convento de la Madre de Dios de Alcalá de Henares. Dase nuevamente a luz para edificación de los fieles, y emulación de sus Virtudes, por el R. P. M. Fr. Gabriel Martínez, Prior de el Convento, y Universidad de Santiago de Pamplona y la dedica a la muy Ilustre Villa de Puente la Reyna. En Pamplona, por Pedro Joseph Ezquerro, Impresor de los Tribunales Reales de este Reyno», e.f. (las licencias son de 1750). Esta obra, cuyos ejemplares son difíciles de encontrar, completa la biografía de Meléndez y trae referencias sobre el estado «de las diligencias para la Beatificación» hasta mediados del siglo XVIII, en el último capítulo de la obra.

25. *PB*, p. 18.

Podemos afirmar entonces que recibió el presbiterado el 30 de mayo de 1586. El obispo de Salamanca a la sazón era D. Jerónimo Manrique de Lara.

3. *Primeros ministerios sacerdotales*

El maestro general Sixto Fabri visitó la provincia de España el año 1587. El mes de setiembre se hallaba en Salamanca, y el último día del mes concedió licencia a fray Pedro Núñez, y el dos de octubre siguiente a fray Vicente Bernedo, fray Francisco de Rojas y fray Martín de Mendoza para erigir cofradías del Rosario «tempore quadragesimae tantum»²⁶.

Las primicias del apostolado del padre Bernedo están, pues, vinculadas con la predicación del Rosario y la fundación de su Cofradía, y por comisión del reverendísimo maestro general de la Orden.

La propagación del Rosario brindaba una excelente oportunidad para la predicación de los misterios de la fe, y los dominicos no dejarán de emplearlo como instrumento privilegiado para la catcquesis en el Nuevo Mundo²⁷.

Fray Vicente permanecerá siempre fiel a esta misión que recibe a los comienzos de su ministerio como fraile predicador. Junto con la Cofradía del Rosario, la Orden propagaba también la devoción y Cofradía del Santo Nombre de Jesús, que fue otra de las tareas que ocuparon con mucho fruto su vida de evangelizador. En la carta a Felipe III le da cuenta de que se encuentra «fundando las sagradas devociones y cofradías del gloriosísimo y dulcísimo y santísimo Nombre de Jesús y de la princesa del cielo, serenísima reina de los ángeles, emperatriz de cherubines y serafines y Madre de Dios del Rosario», en cuya «predicación y fundación» le habían «acontecido cosas milagrosas»²⁸.

También en el ejercicio de este ministerio seguía con devota obediencia las insistentes recomendaciones que al respecto hicieran los capítulos generales de los siglos XVI y XVII²⁹.

26. *AGOP*, ser. IV, 44, f. 7 C v. El Maestro General durante dicha visita ordena al Maestro Domingo Báñez bajo precepto formal que publique cuanto antes el resto de sus comentarios a la Suma de S. Tomás, como lo hiciera con los correspondientes a la Primera Parte y a la Secunda Secundae.

27. Puede verse B. Farrelly, O.P., *El V. Bernedo y el Rosario como método de evangelización*, en RTE XVII (1972), pp. 401-412.

28. *AGI*, Charcas 146.

29. El capítulo general de Roma, en 1589, da instrucciones muy precisas acerca de la fundación de las cofradías del Rosario y del Nombre de Dios (*ACG*, v. V, p. 282). El de Venecia, celebrado en 1592, ruega «totis cordis visceribus» a los priores que con toda diligencia hagan fundar y erigir esas «sacrosanctas societates» en nuestras iglesias, e insiste en las condiciones requeridas para instituir las, revocando concesiones hechas aun por el reverendísimo maestro de la Orden, estableciendo nuevas condiciones para fundarlas «media praedicatione» (*ACG*, v. V, pp. 327-328).

* A 8 de septiembre de 1587, anota S. Fabri en su Registro: «Conceditur licentia et sub fr(orma) li precepto p(raeci) pitur Rdo. Adm(odum) p(atri) mag(istro) fr(atri) Dominico Bañez in universitate salmanticensi primaria cathedra Regenti ut quemadmodum in I-IIe. et in primam

V

POR LOGROÑO Y NAVARRA
(1589P-1593?)

1. *Conventual en Valbuena*

Los dominicos se establecieron en Logroño primero cabe la ermita de san Gil, hacia 1427. Más tarde se trasladaron a la iglesia y convento de N. S. de Valcuerna o Valbuena, extramuros pero contiguo a la ciudad, en un solar situado entre la puerta llamada de Carlos V y el río Ebro

En la ciudad de Logroño estaba asentado un tribunal de la Santa Inquisición que tenía jurisdicción en Castilla y en Navarra, con una capilla propia en la iglesia de los dominicos cabe el altar de san Pedro Mártir². Y así los

partem S. Th(omae) Aquinatis usque ad quaest(ionem) sexagesimam quartam inclusive commenta-
dia sua in lucem editit et p(rae)l(i) mandavit, ita quantocius commentarium in reliquis quaes-
tiones eisdem Iac. partís usque in finem quas iam paratas habet impressioni tradat (universa?)
ac insuper ei concedendo et in meritum s(anc)tae obedientiae p(rae)cipitur ut quecumque alia
opera ab eo excogitata et (co?) mittenda quantocius perficere et typis committede ac in lccem
daré debeat» (AGOP, ser. IV, 44, fol. 7 C v).

1. Cf. M. M. de los Hoyos, O.P., *Registro Historial de la Provincia de España*, t. I, Madrid (1966), pp. 209-210. Un manuscrito del Archivo de la Orden, titulado «Relación sumaria de la fundación del convento de Nuestra Señora de Valbuena de la ciudad de Logroño, y anotaciones de todo lo pertinente a dicho Convento», indica que estaba situado en la zona del antiguo matadero, donde abundaban los cuernos de carneros y bueyes «llamándose entonces aquel valle el Valí de los cuernos... hasta que de pocos años a esta parte, considerando que el nombre de Valcuerna era poco decente y mal sonante, con autoridad de los obispos de Calahorra y de la Calzada se mudó el título... en el de Valbuena» (AGOP, sr. XIV, Monumenta Annalium Ordinis Praedicatorum. De conventibus fratrum in Hispania et America Meridionali, Líber I, pp. 137-144). La crónica es de 1688 y su autor es fray Cristóbal García, O.P.

2. La cofradía de la Virgen estaba erigida en el altar de San Pedro Mártir, y «se compone de los ministros del Sto. Tribunal de la Inquisición que son muchos y autorizados, por auer especial Tribunal del Santo Oficio en dicha ciudad de Logroño» (ibid.). Llevaba como insignia una cruz blanca y negra, entre un ramo de olivo y una espada, con la inscripción «Misericordia y Justicia», y en la parte superior la leyenda: «Exurge Domine, judica causam tuam». Los cofrades acudían a visitar y consolar a los presos y ayudar a los necesitados. Las juntas no podían celebrarse si no se reunían al menos 24 miembros, presididos por el Comisario del S. Oficio. Existe un curioso ejemplar de la «Regla y Constituciones de la Santa Hermandad, del Bienaventurado San Pedro Mártir, Inquisidor Apostólico y Patrón de la Santa Inquisición, fundada por los Sres. Inquisidores y Santo Oficio del Reyno de Nauarra, y constituyda en el Comvento de Nuestra Señora de Valcuerna de la ciudad de Logroño, en la capilla de S. Pedro Mártir, para sus Oficiales y familiares y ministros. En seys de Iulio, del año mil y seiscientos y cinco. Siendo Inquisidores los señores Doctor Juan Ramírez, y el Doctor Alonso Becerra. Impreso en Logroño por Juan de Mongastón». En torno al convento, la Inquisición y la cofradía, pueden consultarse: F. LAYNA SERRANO, *Noticias documentales sobre antiguos conventos de Logroño. Convento de Dominicos de Nuestra Señora de Valbuena*, en Berceo, Boletín del Instituto de Estudios Riojanos, año I, n. 1, Logroño (1946) pp. 29-35; JOSÉ SIMÓN DÍAZ, *La Inquisición en Logroño (1580-1600)*, ibid., pp. 89-119, y en Berceo, n. 6 (1948), pp. 83-96; CESÁREO GOICOECHEA, *Notas para la Historia de la Inquisición Logroñesa: La Hermandad de S. Pedro Mártir*, en Berceo, n. 19 (1951), pp. 165-173 y FELIPE ABAD LEÓN, *Apuntes históricos de Logroño*,

provinciales procuraban «dar al convento priores doctos y graves por valerse muchas veces de sus consejos y consultas el S. Tribunal»³.

Los libros de la Inquisición de Logroño conservados en el Archivo Nacional de Madrid no mencionan en sus documentos al padre Bernedo⁴. Con todo, existe una solicitud del prior de Valbuena, fray Juan de Segovia, que da pie a una conjetura. Este prior se dirige a fines de 1591 a la Audiencia del S. Oficio de Logroño manifestando que «por mandato y obediencia de su Orden (h)a venido a este monasterio de n(uest)ra S(eñor)a de Valcuerna a ser prior del, y que tiene noticia que los priores anteriores suyos (h)an servido a Va. Sa. en ese Sto. Tribunal de consultores y calificadores y por no ser su deseo menor de servir en ese ministerio y en otros sup(li)ca a Va. Sa. mande hacer información de su genealogía y partes para q(ue) conforme a ellas. V. Sa. le haga m(erce)d de admitirlo por tal consultor»⁵. Por su parte, Pérez de Beramendi publica un extrato de carta de fray Vicente, fechada a 25 de junio del mismo año de 1591, en que dice: «Esta casa de Logroño es algo enferma, si me hallase con salud, yo estaré en ella, y si no, iré a Alcalá a vivir, que es casa sana, y muy deseada de los frayles, etc.»⁶. Esta indicación nos permite suponer que fray Vicente ocupara el cargo de prior y, como tal, hubiese servido como consultor en el S. Oficio desde fines de 1588 y fray Juan de Segovia le sucedía. Por más que no sea esto sino una hipótesis, es casi evidente que de haber desempeñado fray Vicente el oficio de consultor inquisitorial, tuvo que ser en la capital riojana, permitiendo así difundir sin contradicción el título que se le adjudicó en España desde 1627, cuando todavía podían estar frescas las memorias del paso por Logroño del venerado puentesino.

En el convento de Valbuena se tenían casos de conciencia, dirigidos habitualmente por frailes de cultura universitaria. Bien pudo fray Vicente ejercitarse en ello, puesto que según otro de sus biógrafos, A. Manrique, O.P.,

Logroño (1943), pp. 187-192 y 205-209, y del mismo autor *Radiografía histórica de Logroño a la luz del catastro del Marqués de la Ensenada*, Logroño, 1978.

3. Crónica de fray Cristóbal García, citada en la nota (1).

4. Ni en los Libros 6.º (1587-1592) y 7.º (1593-1596) de la Inquisición de Logroño (*AHN*, Libros 790 y 791 respectivamente) ni en el Libro de Juramentos que va desde el 7 de julio de 1574 al 22 de noviembre de 1635 aparece el nombre del padre Bernedo.

5. *AHN*, Inquisición, Lib. 790, f. 311. El 25 de septiembre de 1593 «fr. Phelipe de Escobar de la Orden de S. Domingo lector de theologia en el convento de Nuestra Sra. de Valcuerna» pide ser admitido por calificador (*AHN*, Inq., Lib. 791, f. 88), y a f. 142 del mismo Libro un Informe sobre calificadores dice que «al presente en esta ciudad ay dos calificadores que son el prior y lector de nuestra señora de Valcuerna de la orden de Santo Domingo y estos están aquí tan de passo que por acauarsele el tiempo de su priorato este verano al uno será forcoso el yrse». Lleva fecha de 15 de marzo de 1594. El prior saliente no puede ser otro que fray Juan de Segobia, que solicitara el cargo de consultor en 1591. Este documento permite adelantar otra hipótesis, y es que fray Vicente pudiera ser durante el priorato de Segobia el otro religioso del convento —el lector— que era también consultor.

6. *PB*, p. 21.

entre sus obras —hoy perdidas— se contaba «un gran tomo de resoluciones morales»⁷.

2. *Predicador en Navarra*

El testigo Martín de Egues declara durante el proceso de Pamplona efectuado en 1627 que fray Vicente «hizo en este reino de Navarra muchas cosas que dieron muestras de su mucha virtud, religión y cristiandad, como es predicar la palabra de Dios en esta Villa de la Puente y en el valle de Ilzarbe, fundando en varios lugares de dicho valle cofradías de nuestra Señora del Rosario»⁸.

En la parroquia de san Pedro de Olite se encuentra un curioso documento inserto en el registro de bautismos correspondientes al año 1592. A continuación del bautismo del 21 de junio, sigue la siguiente crónica: «El beinte y quatro dias de el mes de junio de el año 1592 dia de san Joan bautista predicó en san Pedro de esta Villa de Olite un padre dominico llamado fray Vicente Vernedo natural de la Puente de la Reyna el qual mostró licencia de el Señor Vicario general para asentar confadría (sic) de el santo Rosario y bula del general de la Horden y licencia de el papa y entre otras cosas dixo su principal intento hera asentar confadría de n(uest)ra S(eñor)a de el Rosario en esta d(i)c(h)a Villa de Olite. Predicó las gracias y indulgencias que ganan los confadres de la dicha confadría y a la tarde de d(i)c(h)o dia se ajuntó el cabildo siendo vic(ari)o don Diego Bacan y Escazay. y en conformidad todos la pidieron al d(i)c(h)o padre a una con el al(ca)l(d)e que era Juan de Uarte y los Regidores de la d(i)c(h)a Villa y les señalaron la capilla de n(uest)ra Señora en el campanal y la santa ymagen de Ntra. Sra. que está en el d(i)c(h)o altar y cabadas vísperas d(i)c(h)o día de san Joan el d(i)c(h)o padre fray Vicente con las vezes (?) que traía asentó

7. Retrato de Perfección Cristiana, portentos de la gracia y maravillas de la Caridad en las Vidas de los Venerables P. Fr. Vicente Bernedo, Fr. Juan Macías Religioso Converso, y Fr. Martín de Porres, del Orden de S. Domingo y hijos de la observantissima Provincia de S. Juan Bautista del Perú. Escriviales en su Sacro Diario Dominicano impresso en Español el M.R.P. Pres(entado) Fr. Alonso Manrique del mismo Orden, Difinidor que fue en el Capítulo General por la misma Provincia, y hijo del Convento de S. Pablo de Valladolid. En Venecia, por Franc. Gropo, MDCXCVI. Obra rara, de la que existe un ejemplar en la British Museum Library (Londres). Es posible sin embargo que Manrique entienda por ese «tomo de resoluciones morales» los comentarios a la II-IIae. El cronista fray Cristóbal García cuenta que «el lector de este convento (de Valbuena) lee una lección de casos de conciencia, cosa de singular utilidad, por estar dicha ciudad (de Logroño) distante de las universidades que tiene el reino de Castilla» (*AGOP*, ser. XIV, Monumenta, etc., 1. c.). El capítulo general de 1571 había determinado que «in conventibus, ubi non viget studium theologiae, lectio casuum conscientiae de summa Caetani vel huiusmodi habeatur»; y añade: «Dominicis autem diebus et festis per totum annum in ecclesiis nostris post vespervas populo proponatur lectio de sacra scriptura vel de catechismo, cui lectioni fratres, máxime iuniores et laici, interesse debeant» (*ACG*, v. V, p. 129).

8. *ASV*, Processus 1227, P. Pa. 2, octavo testigo. El segundo testigo, Simón de Ubani, vecino de Puente la Reina, «dijo que por conocer como conoció al dicho Maestro fr. Vicente de Bernedo sabe de cierto saber que... predicó en esta Villa la palabra de Dios».

la d(i)c(h)a confadría en el d(i)c(h)o altar y se hizo auto dello. Nombróse por abad de la d(i)c(h)a confadría don Sancho de el Salto(.) hizose libro de confadres y salió la (primer)a procesión domingo a 28 de mayo (por junio!) y el primero domingo de el mes se hizo a 5 de julio de d(i)c(h)o año»⁹. De las particularidades del relato puede apreciarse que se observaron todos los requisitos para la fundación.

Respecto a la devoción del Rosario y a su cofradía, debemos notar que ambas se encontraban en pleno auge en el siglo XVI. Desde las primeras fundaciones de dicha cofradía, Douai en 1470 y Colonia en 1476, esta última con autoridad pontificia, la devoción y las hermandades se propagaron rápidamente por toda Europa bajo los auspicios papales y de la Orden. La predicación de fray Alonso de la Peña, O.P., que narra muchos sucesos milagrosos vinculados con el Rosario, influyó grandemente a través de sus escritos para su difusión desde fines del s. XV. Durante el pontificado de san Pío V la victoria de las armas cristianas contra la flota turca en Lepanto (1571) se atribuyó al favor dispensado por la Virgen gracias al rezo de su Rosario, y la misma advocación se designa también a partir de dicha fecha como N. Sra. de las Victorias. Gregorio XIII establece una fiesta litúrgica bajo ese nombre¹⁰. Por su parte, la Orden en el capítulo general de Roma celebrado en 1571 amonesta a los predicadores que entre los ejercicios de piedad que han de proponer al pueblo traigan a colación con frecuencia el Rosario y su cofradía, junto con la del Nombre de Dios¹¹. El capítulo siguiente insiste con mayor fuerza aún, recordando que el Rosario forma parte de la heredad de la Orden, y anuncia la institución de la festividad del Rosario que ha de celebrarse el primer domingo de octubre de cada año^{12 13}.

Además de la forma que podemos llamar «tradicional» del Rosario, tal como la presentara Pío V, existían otros tipos de devoción de tipo rosariano, como el rosario del Nombre de Jesús atribuido al padre fray Juan Micón^B.

9. Archivo parroquial de la iglesia de San Pedro de Olite, Libro de Bautismos I, f. 80.

10. Breve «Monet Apostolus», del 1.º de abril de 1573.

11. «Admonemus omnes verbi Dei praedicatores, ut Ínter alia devotionis exercitia commemorationem sanctissimi Rosarii fidelium auribus saepissime ingerant, quantum fieri poterit, pium hoc institutum foventes; quibus etiam iniungimus, ut confraternitatem nominis Dei diligentes studeant promoveré. Mandamus autem praelatis nostrorum conventuum, ut processionem habeant dominica prima cuiuslibet mensis, ut in conventibus Italiae fieri consuevit» (ACG, v. V, p. 126). El capítulo general de Barcelona, en 1574, insiste: «Admonemus, obsecramus et obtestamur omnes priores tam provinciales quam conventuales, ut in suis provinciis et conventibus et praedicatores «n suis concionibus sanctissimo nostro ordinis auctore et patre divo salutem institutam toto animo omnique pió studio promoveré studeant, ut misera hac nostra tempestate haeresum nebulae medio hoc ad id instituto dissolvantur, et populi ad pietatem inducantur. Idem dicimus de altera nominis Dei societate contra blasphemias et peruria instituí» (ibid., pp. 175-176).

12. Ibid., p. 173.

13. El padre Micón era valenciano. Nació en 1492. Dio el hábito a san Luis Bertrán. Falleció en 1555, y en 1583 fueron trasladados sus restos cabe la tumba del santo. Compuso un Rosarium sive Psalterium nominis Iesu, que se editó en Valencia en 1590 (SS. OP., pp. 154-

El padre Bernedo propagará un rosario semejante, al parecer de su invención. El sexto testigo del proceso Potosino de 1662-1664, presbítero Luis de Luizaga, narra que fray Vicente «le enseñó a rezar el rosario del nombre de Jesús», que era una avemaria en lugar de paternóster, y en lugar de avemaria se decía «ave, benignísimo Jesús»¹⁴.

Resulta difícil encontrar rastros de la fundación de la Cofradía en las parroquias del Valdizarbe, y más de la parte que en ello pudiera tocarle al padre Bernedo. En muchas sólo recuerdan que existió o existe desde tiempo inmemorial. Los libros más antiguos han desaparecido, después de pasar de mano en mano por los sucesivos mayordomos de las cofradías. No aparece tampoco el libro de asiento de cofrades que menciona el acta de la parroquia de san Pedro de Olite anteriormente citada. Cuanto a la cofradía del Rosario de Puente la Reina, sabemos que existía desde 1581, erigida en la parroquia de Santiago por un dominico llamado fray Blas, predicador ordinario de la Villa y conventual de Santiago en Pamplona¹⁵.

Es cierto, sin embargo, que fray Vicente nunca olvidó a los cofrades, frutos primerizos de su ministerio de predicación. Un año antes de su muerte les escribe una hermosa carta colectiva desde Potosí, de la que el padre P. de Beramendi transcribe sólo las frases iniciales: «A los Cofrades de el gloriosísimo y santísimo Nombre de Jesús, y Madre de Dios del Rosario beso las manos; y muy en particular a los de los lugares y villas donde fundé las Sagradas Cofradías, y que les suplico las lleven adelante, que el Niño Dios el Niño Jesús, cuyas son esas Cofradías Sagradas se lo premie, y María Madre de Dios de el Rosario»¹⁶.

En 1592 Felipe II visitó Puente la Reina. Es posible que haya sido ésta la primera ocasión para fray Vicente de encontrarse con el poderoso monarca. Por la carta que escribirá a Felipe III, consta que Lázaro de Bernedo

155). Este Rosario fue aprobado por Clemente VII en 1602. Lo describe R. Martínez Vigil, O.P., en su *Ensayo de una Biblioteca de Dominicos Españoles*, Madrid (1884), pp. 214-216.

14. *MV*, p. 235.

15. En un volumen del archivo parroquial de Puente la Reina que debió de ser originariamente el registro de la Cofradía del Rosario, encontramos noticias acerca de la «primera fundación», solicitado por el capítulo de la iglesia de Santiago y erigida por dicho fray Blas el 24 de febrero de 1581. Señaló el altar, «saliendo a mano derecha», nombró priores e inscribió cofrades, encabezando la lista Dñ.^a Brianda de Viamont, condesa de Larín, y su hija. En el rol se encuentran también D. Francisco de Lodosa, señor de Sarria, una María de Vernedo y Hureta, mujer de Martín de Riecu, un Gracián de Vernedo, Marijuan de Vernedo, Juan de Vernedo, Graciasa de Vernedo. En esa recepción se inscribieron 1054 cofrades, de lo que podemos colegir que la villa y sus aledaños constaban con más de un millar de vecinos. El Juan de Vernedo pudo haber sido el padre o el hermano mayor de fray Vicente. Extraña no comprobar en la lista el nombre de su madre. Durante el mes de junio de 1596 visita la Cofradía fray Gerónimo Negrón, «prior de S. Domingo de Estella», el mismo que en 1581 recibiera la profesión religiosa de fray Vicente.

16. *PB*, p. 23.

había obtenido un oficio de Felipe II, impetrado quizá por el mismo padre Bernedo, y que pudiera haber sido concedido con ocasión de la visita ¹⁷.

VI

EN CASTILLA Y ANDALUCIA (1594P-1597?)

1. *Problemas familiares*

Gracias a una carta de abril de 1595 que el padre P. de Beramendi transcribe en su obra, podemos ubicar a fray Vicente para esa fecha en el convento de la Madre de Dios de Alcalá.

Varios problemas afligieron a los Bernedo durante el último cuarto del siglo XVI, conforme a los datos que podemos recoger del escaso material epistolar legado por manuscritos y biografías. En primer lugar, la muerte de Juan de Bernedo, el padre de fray Vicente, acaecida durante el virreynato del marqués de Almazán en Navarra, es decir, entre 1579 y 1589, y lo más probable antes de la ordenación sacerdotal de su segundo hijo dominico. Esto debió de privar al hogar de un importante apoyo económico. En un breve lapso fallecen dos hermanos de fray Vicente: el que sólo conocemos como «el mayor», que pereció en el naufragio de las naves de Alonso de Leiva después del desastre sufrido por la Gran Armada¹, cuya noticia llegaría a Puente hacia fines de 1588²; y fray Agustín, que precediera a su hermano Martín en la Orden y falleció por 1590, ya que su nombre aparece en el elenco de religiosos difuntos publicado en las Actas del capítulo provincial de Burgos, celebrado en 1591³.

17. Hablando del «hermano que quedó», y que no puede ser oído que Lázaro, dice Fray Vicente: «sirve a V. Magestad en esas partes en el reino de Navarra en un oficio que el padre de V. Magestad le hizo merced» (*AGI*, Charcas 146).

1. Antonio de Leiva comandaba unos 6.000 infantes, embarcados en treinta urcas de Flandes, diez galeras y treinta y dos naves. Cuando el almirante —el duque de Medinasidonia— ordena regresar a España dando vuelta por el norte de Escocia, Leiva pierde sus mejores naves, despedazadas por las olas contra las rocas, y él mismo perece ahogado.

2. Hacia fines de septiembre acabaron de llegar a España los barcos que lograron escapar del desastre, que costó más de 10.000 víctimas. Para la historia de la expedición, véase Luis Fernández y Fernández de Retama, *CSSR, España en el tiempo de Felipe II (1556-1598)*, vol. I, cc. XX y XXI, Espasa-Calpe, Madrid, 1958 (corresponde al t. XIX de la Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal).

3. Según estas Actas (cf. *AGOP*, ser. XIII, 26045) falleció en Alcalá y no en Vitoria como da a entender Beramendi (*PB*, p. 14). Ese mismo capítulo acepta en la provincia al monasterio de dominicas de santa Catalina, establecido en Alcalá de Henares.

Sobre los dos hijos varones que quedaban, Lázaro y fray Vicente, pesaban, pues, graves responsabilidades, tanto respecto a la madre, ya mayor, como a la única hermana, Sebastiana, al parecer aún soltera⁴.

Para colmo de males, Lázaro perdió a su única hija, Isabel, cuando no había cumplido aún cuatro años de edad⁵.

Hubo también desavenencias familiares por un serio problema que se planteó en Puente la Reina con un dominico. Con la documentación existente no es posible discernir la naturaleza del hecho, ni si sucedió con el mismo fray Vicente, que puede ocultarse bajo la tercera persona gramatical que emplea cuando trata del asunto en su carta.

El tenor de la epístola, dirigida a Lázaro, a quien reprende severamente, es como sigue:

«El haber sabido cuan adeudado anda, me ha llegado tan al alma, que no puedo dejar de escribirle, y pedirle encarecidamente que mire el haber dado tan gran baja, y haberle quitado Dios una hija sola que tenía, no sea castigo de lo que se usó con aquel pobre sacerdote y predicador del orden de santo Domingo; pues sabe que leemos en la vida de san Ambrosio y de san Juan Crisòstomo otros azotes de Dios, que proporcionan con lo que vemos en esa casa, por otras cosas semejantes, que usaron con estos gloriosos santos.

A mí me llegaría al alma que quisiese el Señor tomar venganza de la ofensa de su siervo; pues, en fin, soy su hermano, y como hermano lo tengo que sentir. Lo que le encargo es que cuide de pedirle perdón, pues se lo manda Dios por uno de los evangelistas; que si él habló algo, fue por la ocasión grande que primero le dieron.

Con todo eso, él les pide, que por amor de Dios le perdonen; que él dijo, que el estado que tiene le obliga a bajarse a esto que no estaba obligado. Y por reverencia de Dios le suplico que vuelva por sí, y mire cuyo hijo es, y la buena fama que cobró al principio, cuando le encargó ese oficio, que todo lo hacía con mucho cuidado, y fidelidad; cuide de llevarlo adelante, que de esa suerte se podrá desempeñar y vivir con quietud y con honra suya y de sus parientes.

En lo que me dice al principio de su carta: aumento de esto, aumento de eso otro, por caridad, que no me escriba de cosas escusadas, ni dé crédito a personas canceradas, etc.

4. En el Registro de Bautismos de la parroquia de Santiago, de Puente la Reina, que comienza en 1596, figuran Lázaro y Sebastiana de Bernedo a 19.IX.1596 como padrinos de una hija de Miguel de Labayen (f. 2). El 26 de abril de 1598 aparece el bautismo de Lázaro, el primer hijo de Sebastiana, casada con Martín de Lezaun (f. 13). Es de suponer que contrajeron matrimonio en 1597.

5. Isabel de Bernedo Sandino fue bautizada en San Pedro el 28 de julio de 1591, siendo padrinos el reverendo Pedro de Solchaga, beneficiado de Santiago, e Isabel de Albístur, la abuela materna de la criatura (*APPLR*, Libro de Baut. de S. Pedro, desde 1573, s. f.).

En lo que me dice de mi Señora Madre, bien veo, que yo no tenía necesidad de enviarla nada donde V. Merced está, pues me dice el Factor, que es el portador de ésta, que la honra y trata y regala como a Madre (a quien tanto debemos) y santa como ella lo es; que el hacernos Dios tantas mercedes, creo que es por las oraciones de mi Señora Madre.

En lo demás a mí me va bien de salud. En fin, somos hermanos, y si yo fuere de algún provecho por esta tierra, mandarme, que yo no tengo que mirar a lo que se usó conmigo, sino a cuyo hijo soy. Y procure que no digan las gentes que tiene ruines entrañas, que así será querido, tenido y estimado de Dios y de los hombres.

A mi Madre beso mil veces las manos, y que en sus oraciones me encomiendo; a mis tíos, deudos y parientes lo mismo.

Nuestro Señor guarde a V. m. como este su menor hermano desea. La Madre de Dios de Alcalá, siete de abril de mil quinientos noventa y cinco.

Fray Vicente Bernedo»⁶⁷.

El rigor con que fray Vicente trata a su hermano puede parecernos excesivo, dadas las circunstancias dolorosas que atravesaba en su propio hogar, y el cuidado que tomaba por el bienestar de su madre. Pero debemos notar que el intento de esta corrección fraterna es el de hacer reaccionar a Lázaro, que debía sentirse postrado por las adversidades, para que se reanimara y volviese a su nobleza anterior, y esto nos recuerda la actitud de san Pablo cuando reprende a sus amados corintios⁷. La carta descubre también la profunda humildad del ofendido, que se adelanta a pedir disculpa a su ofensor. El aprecio que fray Vicente sentía por este hermano quedará de manifiesto cuando escribirá, en 1611, a Felipe III recomendando a Lázaro porque «ha sido y es valeroso soldado, gran cristiano»⁸. Contrasta la severidad de la reprensión, con la tierna piedad filial que muestra hacia la venerada madre.

2. *Decisión de pasar a las Indias*

Alcalá dista poco de Madrid, y en el célebre convento de Atocha ° fray Vicente se enrolará en una expedición de dominicos con destino al Perú.

6. *PB*, pp. 148-149.

7. II Cor. 7, 8-9.

8. *AGI*, Charcas 146.

9. *El Diccionario de la Historia de España*, Madrid, t. I, pp. 308-309, dice que «por 1526, con licencia de Adriano VI fue erigido en Atocha el convento de los dominicos por el Inquisidor General fray García de Loaysa y el confesor del rey fray Juan Hurtado de Mendoza. La nave fue mandada librar por Felipe II en 1588 en el mismo lugar donde estuvo la primitiva ermita de Ntra. Sra. y quedó bajo partonato real. Allí murió fray Bartolomé de las Casas; y allí escribió, siendo prior, sus famosas crónicas fray Hernando del Castillo». Fray Juan López, que era conventual en 1597 y en 1598 (cf. *AHN*, secc. Clero, Cto. de Atocha, Legajo de Papeles 3910), elegido ese año obispo de Monopoli (Puglia) del que renunció en 1608 (cf. *ASV*, Index Schedulingarum Garampi, 499), publica otras noticias acerca del convento de Atocha en la Cuarta Parte

El capítulo general de Roma en 1571, bajo el maestro de la Orden fray Serafín Cavalli, amonestó a los provinciales y demás prelados de las provincias de España a que favorecieran con caridad y celo a los que buscaban evangelizadores para la conversión de los infieles, prohibiendo bajo conminación del juicio divino a que no pongan dificultad a los frailes idóneos que desearan partir con esa misión, y exhorta a los prelados de Indias a que procuren favorecer en sus provincias las vocaciones criollas o autóctonas¹⁰.

En el capítulo celebrado en Venecia el año 1592, bajo el maestro general Hipólito María de Beccaria de Monte Regali se ordenó, a petición de la provincia de España, que los frailes a quienes el general o su vicario habían concedido facultad para conducir religiosos de la provincia a las Indias, debían contar con el consentimiento del provincial de España o del prior y consejo del convento al que pertenecía el candidato, a fin de que de este modo se impidiera que viajasen «aquellos que juzgaran menos idóneos para servir a Dios en esas regiones»¹¹. El padre Bernedo debió de contar entonces con el beneplácito del provincial fray Juan de Villafranca¹².

Una ocasión favorable para la empresa se presentó cuando en el convento de Atocha de Madrid «se hallaron juntos en él dos Vicarios Generales, que... el Maestro General... remitía para las Indias, el padre fray Gaspar de Palencia, para la Provincia de San Juan Bautista del Perú, y el P. F. Francisco de Toro para las del Reyno, y Quito; y eligiendo el venerable padre fray Vicente la del Perú, pidió asignación a ella al Vicario General, y en compañía del otro se vino luego a Sevilla, de donde en los primeros galeones

de la Historia de S. Domingo y de su Orden, cap. 56, pp. 174-178; lo cita y añade otros datos el padre Manuel M. de los Hoyos, O.P., en su *Registro Documental*, t. III, Valladolid (1963), pp. 308-313.

10. «Admonemus reverendos provinciales omnesque praelatos regnorum Hispaniae, ut omni studio et caritatis zelo favere curent his, qui ad colligendos praedicatores ad conversionem infidelium mittendos fuerint destinati, et sub interminatione divini iudicii prohibemus, ne fratres ad hoc idoneos et illuc proficisci desiderantes, impedian, quorum diversarum partium comperit habemus, messem illic esse multam, operarios autem paucos. Quod si opportunum iudicaverint, aliquem conventum désignent, in quo profecturi ad Indos eorum linguam addiscant, tempore saltem quod classis et itineri necessaria praeparantur, super hoc eorum conscientias onerantes. Item admonemus omnes praelatos conventuum Indorum, ut in recipiendis et instituendis novitiis summo studio laborent nec se inexorabiles aut difficiles praebeant ad recipiendos eos, qui ex Indiis originem duxerint, dummodo alias idoneos iudicentur; receptos vero quamprimum commode poterint, ad generanda studia regnorum Hispaniae transmittendos curent. Hortamur in Domino praelatos provinciarum Hispaniae, ut eiusmodi benigne recipiant et institutos et doctos ad propria remittant» (ACG, v. V, p. 126).

11. «Ordinamus in provincia Hispaniae ad eius petitionem... quod fratres facultates habentes a rev. pâtre generali vel eius vicario conducendi ad partes Indiarum religiosos ex eadem provincia Hispaniae neminem conducere possint non praehabito rev. p. provincialis consensu, vel ipso longe existente, prioris et patrum a consiliis conventuum, a quibus assumentur, quorum intererit eos tantum a tali itinere impedire, quos ad Dei servitium peragendum in partibus illis minus idoneos iudicaverint» (ACG, v. V, p. 332).

12. Fue provincial de 1595 a 1599. Por su parte, Lázaro de Bernedo declarará en 1627 que fray Vicente pasó a Indias «para mas servir a Dios... con licencia de su superior» (ASV, Processus 1227, P. Pa. 2).

pasó con próspero viento a Cartagena de Indias»¹³. Para probar su afirmación, Meléndez aduce una nota «de la propia mano y letra del V. P. Fr. Vicente», escrita al dorso de la patente de asignación al Perú firmada por el vicario general de Quito, fray Francisco de Toro, cuando el puentesino peregrinaba por tierras ecuatorianas rumbo a su convento de Lima. El texto atribuido al padre Bernedo es del siguiente tenor:

«Y se ha de advertir que en un mismo tiempo fueron Vicarios Generales el P. Fr. Gaspar de Palencia, y el P. Fr. Francisco de Toro, por patentes que tenían del Rmo. General de la Orden, Fr. Hipólito María Beccaria de Monte Regali; el P. Fr. Gaspar de Palencia, para la Provincia de Lima, etc.; y al tiempo que el P. Fr. Gaspar de Palencia le dio la asignación al P. Fr. Vicente Vernedo, se halló presente en Atocha de Madrid el P. Fr. Francisco de Toro, y assi decir en su licencia el P. Fr. Francisco de Toro, Vicario General del Nuevo Reyno, y Quito, que el P. Fr. Vicente Vernedo va asignado a la Provincia de Lima, es querer certificar lo que él propriis oculis vió, y casi juntos vinieron de Madrid a Sevilla el P. Fr. Francisco de Toro y el P. Fr. Vicente Vernedo para la Provincia de Lima, etc.; y así por constarle al P. Fr. Francisco de Toro, Vicario General, como persona que lo vió y se halló presente cuando dió la asignación el P. Fr. Gaspar de Palencia, por eso dice, como testigo de vista, que el P. Fr. Vicente va asignado a la Provincia de Lima»¹⁴.

Este texto algo engorroso, y también la frase de Meléndez, presentan no pocas dificultades, al confrontarlos con otros documentos.

El primer problema es que en los registros generalicios no consta el nombramiento de fray Gaspar de Palencia como vicario general para el Perú, sino que el designado es fray Cristóbal Rodríguez, instituido para ese oficio al mismo tiempo que lo fue fray Francisco de Toro para el Nuevo Reino y Quito, a 15 de noviembre de 1597. A cada vicario se le asigna un socio coadjutor con derecho a sucesión en caso de muerte, y es aquí donde figura fray Gaspar de Palencia, pero como socio de fray Francisco de Toro. Su nombre aparece tachado, y reemplazado por el de fray Juan de Medina; éste había sido nombrado, en primer término, como coadjutor de fray Cristóbal Rodríguez, mas fue reemplazado por un fray Pedro García y éste, a su vez, por fray Francisco de Oribe¹⁵.

13. *MV*, p. 9.

14. *MV*, p. 11. Podemos notar que la traslación de asignación-filiación entre conventos es un lugar común en los capítulos de este tiempo. El capítulo general de Venecia de 1392 determina sin embargo que para los hermanos legos la afiliación contraída con el convento en el que profesaban era para toda la vida: «de caetero frateres conversi in professione obligant se conventui, in quo profitentur, ita ut eidem toto suae vitae tempore inservire teneantur» (*ACG*, v. V, p. 332).

15. «Die 15 novembris 1597. Salmantice... Institutus fuit vicarius generalis et visitator Provinciarum St. Jo.s Bapt.ae del Perú et Sti. Laurentii de Chile cum omni auctoritate sólita ex constitutionibus, actus catii de Chile cum omni auctoritate sólita ex constitutionibus, actus

Además, si fray Vicente viajó, efectivamente, con el vicario fray Francisco de Toro a Sevilla, debió de pasar mucho antes que él a Indias, pues el vicario Toro y su grupo encontraron dificultades para embarcar, y no pudieron hacerlo hasta fines de 1598. Para esa fecha, el padre Bernedo estaba ya en Cartagena de Indias y recibía su asignación al convento de Santafé de Bogotá, como asegura el padre Meléndez que traduce en su obra del documento ¹⁶.

Al investigar los legajos del Archivo de Indias, verificamos que durante los años 1597-1598 se juntaron en Sevilla tres expediciones de dominicos para el Nuevo Reino y el Perú, que esperaban nave y turno para poder embarcar. Una iba conducida por fray Juan de Montemayor, prior de Cartagena de Indias, otra por fray Francisco de Toro y la tercera por fray Cristóbal Rodríguez. A éstos se sumaba otro contingente para la Nueva España (México) que conducía fray Gerónimo Méndez de Sotomayor. Por los libros de Contratación y de Contaduría, podemos seguir las peripecias de estos grupos. Con fray Juan de Montemayor, que presenta una petición en la Casa de Contratación de Sevilla el 5 de mayo de 1597, se despachan a Indias, al Nuevo Reino de Granada, a 5 de agosto de 1598, 24 frailes provenientes de los conventos de Yepes, Medina, Osuna, Estella, Portaceli, Al-

capitulorum generalium, et privilegiis concessa tam supra priores quam provinciales fratres et moniales existentes in doctrinis scilicet Fr. Christophorus Rodriguez praesentatus et in socium coadiutorem et consiliarium datur sibi frui Pr. Fr. / (tachado: «Joannes de Medina lector theologus»); y también tachado: «Petrus García»/ Franciscus de Oribe qui in eventu mortis primi succedat vicarius et visitator cum tota auctoritate (sic) et data est facultas illis secum ducere octo vel decem fratres graves religiosi docti scilicet, Eadem die pariter fuit institutus vicarius generalis ac visitator cum auctoritate et eisdem clausulis provinciae Sti. Antonini de N.º Regno et Ste. Catherinae Martyris de Quito P. Fr. / (tachado: «Christophorus de Mendoza»)/ Franciscus de Toro praesentatus et in socium consignatus cum successione scilicet in casu mortis pater frater / (tachado: «Gaspar de Palencia praedicator generalis»)/ Joannes de Medina lector theologus» (AGOP, ser. IV, 46, f. 17). Un año antes el mismo general consignaba en su registro: «Dit XXII Novembris 1596. Hispali datae sunt litterae potentes Patri fratri Joani (sic) Montemayor Presentato et Priori Conventus Cartagenae, cum auctoritate ut possit ex provinciis Hispaniarum eligere 30 fres, religiosos et timoratos illosque conducere ad Provinciam Sti. Antonini de Novo Regno. Item supra dictos fratres institutos fuit vie. s. cum omni Aut. te quam vicarij símiles ex vigore nostrarum constitutionum vel ex actis Capitulorum Generalium vel ex privilegiis vel ex approbata consuetudine cum clausula in casu mortis poss. eligere... Cum praecepto formali ad fratres in periculis debeant illi obedire illumque sequi usque ad dictant provinciam reiecta omni excusatione postquam se ultro dedicaverint. Item quod teneatur transmittiere nomina fratrum et ex qualibet provinciis ac conventibus ex quibus eligentur Rmo. P. Generali» (ibid., f. 227v.). Pudo este vicario viajar a Cartagena con dominicos para el Nuevo Reino, y entre ellos fray Vicente, entre esta fecha y comienzos de mayo en que le encontraremos en Sevilla? Es poco probable, casi imposible.

16. «Por la autoridad de mi oficio y tenor de las presentes, yo, fray Alberto Pedrero, Maestro en sagrada Teología, Prior Provincial y Reformador de esta Provincia de S. Antonino del Nuevo Reino de Granada, recibo y assigno a ella al R. P. Fr. Vicente Varnedo, en el Convento de Sta. María del Rosario de Santa Fe; y porque me consta de su ingenio y suficiencia lo instituyo yo en Lector», etc. Y acaba: «Dada en nuestro Convento de San Joseph de la ciudad de Cartagena, en 27 días del mes de Agosto de 1598 años. Fr. Alberto Pedrero, Prior Provincial y Reformador» (AFV, p. 10).

calá de los Ganzules (sic), S. Tomás, Toledo, Niebla, Tríanos, Toro, Alcalá la Real, Ciudad Real, Córdoba y Palencia¹⁷. El 5 de setiembre avían a fray Cristóbal Rodríguez con 21 religiosos para el Perú¹⁸; y el 8 del mismo mes,

17. La petición de Montemayor es como sigue: «El presentado fray Ihoan (sic) de Monte Mayor prior del convento de S. Domingo de la ciudad de Cartagena y vicario de los 24 religiosos que por mandato de S(u) M(agestad) van a la Prov. del N.º R.º de Granada. Digo que yo tengo en esta ciudad los dichos religiosos muchos días a como V.S. consta y acudí y pedí a V.S. antes que los galeones partiesen que me acomodase en ellos o en algún nabio suficiente para el viaje. Respondió que sin particular cédula de su magt. no podía y es así que presupuesto que no ay flota para tierra firme y que yo tengo juntos los religiosos que tengo que llevar si V.S. no me da nabio en que los lleve se acrece mucha costa a S.Mg. y los religiosos fuera de sus conventos de donde an venido están muy desacomodados y en riesgo de boluerse y perderse lo que an gastao y el matalotaje que se va haciendo y otros muchos inconvenientes. A V.S. pido y suplico que considerando todo lo susodicho mande que con la flota que se apresta para la nueva España se me de un nabio de conveniente porte para llevar los dichos religiosos presupuestas las Cédulas y Lezencia que tengo de S.M. me despache y acomode en los nabios que se ofrecieron... y de lo que V.S. fuese serbido de probeer y determinar pido se me de testimonio para acudir a S.Mg. y su Real Consejo y para ello etc. Fr. Juan de Montemayor.

(Sobreescrito: En Sevilla en la Casa de Contratación a 5 de mayo de este año de 1597). El texto transcrito se encuentra en el Documento 50 del libro de Contratación 5253 del AGI. Para esta fecha el padre Montemayor ya había Cobrado dos veces por Contaduría los «Gastos de Religiosos que se demoraban en San Pablo» de Sevilla, «a razón de real y medio por día» (AGI Contaduría 334, Cuentas del Tesorero Dn. Francisco de Tello desde 1596 a 1599, hoja 420): «A fray Juan de Montemayor de la horden de santo domingo seiscientos y veinte mili y cinquenta maravedís que se le dieron para que con ellos comprasse y proveiesse los bistuarios, camas y matalotaje para si y para los veintie y quatro religiosos de la deha. su orden y tres criados que llevaba por mandado de su magd. a la provincia del nuebo reino de Granada y para que pagasse la lleba de los libros y vistuarios de los dichos rreliogiosos desde los combentos donde sallieron asta Seuilla y el flete del barco en que hubieron de yr al puerto de Sanlucar o baya (bahía!) de Cáliz (sic) y llebar todos los libros y vestuarios y camas y matalotaje los quales dichos maravedís se libraron en virtud de dos Zédulas de su Magd. fechas en Madrid a 23 de diziembre /(de 1596)/ y 12 de henero de 1597 por libramiento de dichos pressidentes jueces y oficiales ffecho en Seuilla a diez y seis de abril del dicho año los quales rrecriuí el mismo como parece por su carta de pago ffecha en Seuilla a diez y siete del dho. mes de abril del dho. año ante torbio de zeballos escrivano» (ibid. hoja 421, primera página). En la hoja 422, tercera página, se le abonon 42.840 maravedís por «todo el mes de abril de dicho año que estubieron aguardando a se embarcar en el conbento de San Pablo de Seuilla»; siguen otros pagos hasta fines de abril del año 1598 (hojas 423-428) y más adelante por agosto y setiembre, «los 12 dias en el monasterio de S. Pablo de Seuilla y los 49 restantes en la ciudad de Cádiz y en el camino de Seuilla a Cádiz» (hoja 433). Por más que según los libros de Contratación se los despacha el 5 de agosto de 1598 al Nuevo Reino (Contratación 5538, Lib. II, fol. 64), no lograron zarpar hasta noviembre, pues el último pago que registra Contaduría para la expedición de Montemayor lleva fecha de 13 de noviembre, porque en octubre estubieron aguardando en Cádiz (Contaduría 334, hoja 434). Fray Juan de Montemayor y sus 24 religiosos y tres criados tuvieron que esperar pues un año y medio para poder embarcar.

18. AGI, Contratación 5538, Lib. II, f. 65. Por los asientos de Contaduría, comprobamos que ya el 20 de junio había recibido 548.074 maravedís por los gastos de sus 21 religiosos y tres criados que llevaba a las provincias del Perú y Chile en vitrud de Reales Cédulas del 10 y 21 de abril de 1598 (Contaduría 334, hoja 429), más otro pago de 81.906 mrs. «para su entretenimiento y los 21 religiosos» por los 73 días que habían estado aguardando para embarcarse (ibid., hoja 432). Una nueva suma es recibida por poder el 13 de octubre «por su entretenimiento y de los trece religiosos... de los veinte y uno que por mandado de S.M. lleuaua a las prouincias de Perú y Chile y veinte dias que auian estado aguardando a se embarcar con él en Chipiona desde veinte y uno de sept. hasta once de oct.» (ibid., hoja 433). El 3 de diciembre se le abonon 31.161 mrs. por la misma causa, pues se encontraban aún demorados en Chipiona

en Contratación aprueban el paso para el Nuevo Reino a fray Francisco de Toro, como vicario, fray Juan de Medina, como visitador, y otros veinte religiosos, más de la mitad provenientes de los conventos de Andalucía, los demás de Castilla. El vicario figura como hijo del convento de Carrión, Medina del de Burgos, luego aparecen en el rol frailes de los conventos de Archidona, Porta Coeli, S. Pablo de Burgos, S. Pablo de Córdoba, S. Ildefonso de Toro, de Ocaña, S. Pablo de Valladolid, S. Pablo de Sevilla, de Llerena, de Huete y de Segovia¹⁹. En ninguna de las listas aparece el nombre de fray Vicente Bernedo.

Un examen detenido de los Registros generalicios del Maestro fray Hipólito María Beccaria permite avanzar una hipótesis que pudiera resolver las apollas. El 27 de setiembre de 1595, el general ordena que sean nombrados tres visitadores para las provincias de Indias, uno para la de Santiago de México y S. Hipólito de Oaxaca, otro para la de S. Juan Bautista del Perú, y el tercero para la de Santa Catalina de Quito y de Chile. La designación de las personas que habían de ejercer estos oficios se encomendaba al provincial de la provincia de España²⁰. Es posible que el provincial, a la sazón fray Juan de Villafranca, nombrara entonces por vicario para el Perú y para Quito a los padres Gaspar de Palencia y Francisco de Toro. En tal caso, fray Vicente hubiese podido enrolarse para el Perú ante ellos en 1596 y pasar ese año o el siguiente al Nuevo Mundo, permaneciendo en el convento de santo Domingo de Cartagena hasta recibir del provincial y reformador Pedro de la asignación a Santafé en 1598. Otro indicio parece favorecer esta suposición: si fray Vicente partió de España antes de la designación generalicia de noviembre de 1597, asignado por fray G. de Palencia, al llegar al

(por 47 días, desde 12 de oct. a 27 de nov., cobrados también por el apoderado Francisco Rodríguez mercaer), y entonces quedaban sólo 12 de los 21 religiosos que se habían alistado (ibid., hoja 435). Quizá en el momento de embarcar fueran menos aún.

19. «En 8 de este /mes de setiembre/ de 1598 años se despacharon a las Provincias del Nuevo Reyno de Granada y Quito el P. Presentado fr. Francisco de Toro y 21 religiosos de la Orden de S. Domingo» dice el documento (Contratación 5538, Lib. II, ff. 65v. y 66r.). Ya a 13 de mayo del mismo año se habían entregado «al presentado fray Francisco de Toro de la horden de Sancto Domingo quinientos y quarenta y ocho mil y setenta y quatro maravedís que se le dieron para que con ellos comprase y probeyese los bistuarios, matalotajes y camas para sí y para fray Juan de Medina y otros veinte religiosos y tres criados que por mandato de S.M. llebava a las probincias del nuevo reyno de Granada y quito y pagasen los portes... en virtud de las Ced. de S.M. fechas en Madrid a 15 de marco y 8 de abril... libradas en Seuilla a 8 de mayo» (Contaduría 334, hoja 428). Nuevas sumas se le entregan «para comprar refresco, calzado, liento y otras cosas menesterosas» en junio (ibid., hoja 429), el 2 de setiembre (ibid., hoja 431) y en octubre (ibid., hoja 433); en noviembre se encontraba aguardando en Sanlúcar (ibid., hoja 435) y a 4 de diciembre se abonon 241.684 mrs. por él y los 21 religiosos del 1.º al 22 de noviembre de 1598 (ibid.) por lo que podemos suponer que en esta última fecha habían embarcado, y sin mengua en el número de los enrolados. De todos modos, ninguna de estas tres expediciones pudo llegar a Cartagena antes de principios de 1599.

20. «Destinati sunt 3 visitatores e prov. Hisp. RR.PP. a Ddo. Pro. li Hisp. nominandi pro prov. Indiarum... S. Jacob, de México, et S. Hipp. de Guaxaca; s. Jo. bap. de Perú et pro(?) scte. C.(?) de Quito, et de Chile» (AGOP, ser. IV, 46, f. 11).

Nuevo Reino se encontraría con que éste había cesado en su oficio y mientras esperaba la decisión del nuevo vicario, resolvería aguardar en la provincia neogranadina de san Antonino^{21 22 23}. De hecho, cuando fray Cristóbal Rodríguez viaje a Indias, en 1599-1600, fray Vicente emprenderá viaje de Bogotá a Lima, vía Quito, mientras el vicario llegará al Perú por mar (desde Panamá, que pertenecía entonces a la provincia de san Juan Bautista). Ambos se dirigen luego al Alto Perú, y se encuentran en Potosí en 1601, como veremos más adelante.

Por lo demás, el nombramiento de vicarios generales era bastante frecuente en esa época, como se puede comprobar por los registros, y también lo era la sustitución de uno por otro cuando se presentaba alguna dificultad. Cuanto a no encontrar el nombre del padre Bernedo en las listas de las expediciones, debemos tener en cuenta que los registros de la Casa de Contratación a veces contienen sólo el nombre del jefe, omitiendo los de los integrantes de la comitiva. Pero aunque aparezca la lista completa en los aviamientos, eso tampoco prueba que pasaran efectivamente a tierras americanas, porque ocurría que el lugar dejado vacante por algún desertor, que se desanimaba por la empresa o enfermaba, etc., era ocupado por otro candidato sin que se corrigieran las listas. El único comprobante seguro era la presentación del testimonio de haber desembarcado, el pasajero en el puerto de destino, dado por las autoridades de aquél, pues sin este requisito el dueño de la nave no podía a su regreso a España cobrar el importe en Contaduría.

3. *Embarco en Sevilla y azarosa travesía del Mar Océano*

La navegación al Nuevo Mundo se llamaba la Carrera de las Indias²². Existían dos flotas principales²³, una para Nombre de Dios y Puertobelo,

21. Es inaceptable la fecha que indica el historiador de la provincia del Nuevo Reino cuando afirma que «Visitando su Provincia Provincial /(fr. Alberto Pedrero)/ llegó al Convento de San Joseph de Cartagena, y halló, que en la Misión del año de 1594, había quedado en él el V. P. Maestro Fr. Vicente Bernedo...» (Historia de la Provincia de S. Antonino del Nuevo Reino de Granada del Orden de Predicadores. Compuesta por el M. R. P. Fr. Alonso de Zamora su *Prouincial Qualificador del Santo Officio y Examinador Sinodal de su Arzobispado*, 1701, c. XII), pues en 1595 fray Vicente se encontraba aún en Alcalá.

22. «En el puerto sevillano de las Muelas comenzaba la que desde mediados del s. XVI se llamó Carrera de las Indias y que iba a Cartagena de Indias, a Nombre de Dios en el Itsmo. y a S. Juan de Ulóa, o sea Veracruz, en la Nueva España» (Catálogo de Pasajeros a Indias, bajo la dirección de Cristóbal Bermúdez Plata, vol. I (1509-1534), Sevilla, 1940, al lector, XI). El puerto de la Muela, o de Muelas, quedaba en la ribera del Guadalquivir frente a la ciudad por el barrio Triana. La carga completa la recibían las naves recién en Sanlúcar o en Cádiz, una vez superada una peligrosa barra de arena.

23. Por RC del 16 de junio de 1561, que prevaleció hasta el s. XVIII, no partían naves para las Indias sino en flotas, por temor de los corsarios ingleses y holandeses, que asediaban sobre todo a los barcos que regresaban a España cargados con riquezas de las Indias, procurando apoderarse de las naves rezagadas. El convoy tomaba a veces el nombre de Flota, otras de Armada. Además de la nave capitana y almirante, también las de pasajeros iban armadas, por cualquier eventualidad. La época más favorable para los viajes eran los meses de enero y agosto.

que. incluía en su itinerario a Cartagena como primer puerto de Tierra Firme, y que seguía una ruta común con la otra, destinada a Nueva España, hasta la isla de Guadalupe, donde se separaban, para seguir la de Nombre de Dios bordeando la costa meridional del Caribe. En estos viajes se navegaban mil cuatrocientas millas marinas «en dos meses largos»²⁴.

Además de los peligros que resultaban de enfrentar el océano con esas intrépidas naves, existía el riesgo de un asalto por parte de piratas y corsarios ingleses y holandeses, en guerra con España o al menos enemigos declarados de la fe católica defendida por la corona española, que contaba como título legítimo para el descubrimiento y conquista²⁵ la misión de cristianizar los territorios sometidos, en virtud de la concesión hecha a los Reyes Católicos por el papa Alejandro VI²⁶ y que los monarcas posteriores invo-

Estaba prohibido cargar sin dar aviso al Presidente de la Casa de Contratación (fundada en 1503). Véanse José de Castro Seoane, O.M., *Aviamento y Catálogo de las misiones que en el s. XVI pasaron de España a Indias y Filipinas*, según los libros de la Casa de Contratación, en *Misionalia Hispánica*, año XIII (1956), pp. 83-140; año XIV (1957) pp. 105-173 y 385-480; y Pedro Torres Lanzas, *La Casa de Contratación y la Casa Lonja*, en *Boletín del Centro de Estudios Americanistas*, Sevilla, año III (1915), n. 8, pp. 9-27. Hecha la inspección de carga y viajeros, no se permitía introducir nada, y debía verificarse una nueva visita, en presencia del Contador, antes de partir. Al recibir en Sanlúcar o en Bonanza el resto de la carga, se efectuaba la tercera y última inspección. A la flota de Tierra Firme solían llamarle «los galeones». En la formación iba delante la Capitana, detrás las mercantes, en orden de batalla; a retaguardia la Almirante, cuidando que ninguna nao se quedara rezagada. Más datos sobre el particular en F. de Castro y Bravo, *Las naos españolas en la Carrera de las Indias, Armadas y Flotas en la segunda mitad del s. XVI*, Madrid, 1927.

24. El Cronista Mayor Antonio de Heredia, en su *Descripción de las Indias y Tierra Firme del Mar Océano que llaman Indias Occidentales*, publicada en Valladolid en 1601 (hay edición paraguaya, Asunción, 1944), consigna interesantes detalles acerca de las jornadas de la Carrera de las Indias, flota que «se divide en dos, una para el puerto de San Juan de Ulúa en Nueva España, hasta donde desde Sevilla se navega como mil y setecientas leguas en dos meses y medio, y otra para Nombre de Dios y ahora para Portobelo, que es en el reino que llaman de Tierra Firme, de mil y cuatrocientas leguas en dos meses largos... Para la Tierra Firme es la navegación antes de entrar el invierno en todo agosto y septiembre porque se pueda llegar a Puertobelo de noviembre adelante. De Sanlúcar se va en demanda de las Canarias de ocho a diez días, ...de las Canarias... se tardaban 25 días... a la Deseada y a la Dominica... Hácense las aguadas en la Isla de Guadalupe, y allí se apartan las derrotas. La Flota de Nueva España va en demanda del cabo de S. Antón (Cuba) /...Las Flotas que iban a la Dominica, y ahora van de Guadalupe a Tierra Firme, viaje de quince días, van en demanda de Cartagena, a lo largo de la costa de Tierra Firme» (o. c., cc. II-III, pp. 3-4 de la ed. 1944).

25. Por una Ordenanza general promulgada por Felipe II el 13 de julio de 1573, se decretó que en adelante no se había de emplear más la palabra «conquista» sino el término «pacificación» (cf. L. HANKE, *La lucha española por la justicia en la conquista de América*, Madrid, 1959, pp. 227-228).

26. El Papa Alejandro VI dona las tierras descubiertas y por descubrir a los Reyes Católicos y sus sucesores, añadiendo: «y además os mandamos, en virtud de santa obediencia... debáis destinar a las tierras e islas susodichas varones probos y temerosos de Dios, doctos, instruidos, y experimentados para adocinar a los indígenas y moradores en la fe católica e imponerles en las buenas costumbres, poniendo toda la debida diligencia en los que habéis de enviar» (R. LEVILLIER, *Organización de la Iglesia y Ordenes Religiosas en el Virreynato del Perú en el s. XVI*, t. II, Madrid, [1919], pp. 9-10). Ver M. Giménez-Fernández, *Nuevas consideraciones sobre la historia, sentido y valor de las bulas alejandrinas de 1493 referentes a las Indias*, Sevilla, 1944.

carán siempre al ratificar la «principal intención» de la expansión hispánica en América, a saber, la evangelización de los infieles²⁷.

Como privilegio particular, el papa Paulo IV a petición del cardenal fray Miguel Ghisleri (llamado «el Alejandrino» por su lugar de origen, la ciudad piamentesa de Alejandría) —el futuro Pío V—, concedió «vivae vocis oráculo» a todos los dominicos que viajasen al Perú, para el día que entrasen en la mar, indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados²⁸.

Cuanto a fray Vicente, lo más probable parece ser que viajara por agosto o setiembre de 1596 ó 1597, sin que podamos acertar aún con quién pasó a Cartagena.

PARTE SEGUNDA

EN LAS INDIAS OCCIDENTALES

I

EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

(1598-1600)

1. *Cartagena de Indias*

El puerto y la ciudad de Cartagena constituían un baluarte casi inexpugnable que defendía la entrada al Nuevo Reino de Granada, hoy Colombia. Su recinto fortificado había sido planeado conforme al modelo de Amberes, que inspirara también la restauración de las defensas de Pamplona

27. Isabel la Católica, en una cláusula de su testamento declara que «por quanto al tiempo que nos fueron concedidas por la Santa Sede Apostólica las yslas y tierra firme del mar océano descubiertas o por descubrir nuestra principal intención fue al tiempo que lo suplicamos al Papa Alexandro VI... de procurar e inducir e traxer los pueblos della e los convertir a nuestra sancta fe catholica y embiar a las dichas yslas y tierra firme prelados y religiosos e clérigos e otras personas doctas y temerosas de Dios..., por ende suplico al Rey mi Señor muy afectuosamente y encargo c mando a la princesa mi hija y al príncipe su marido que así lo hagan e cumplan e que esto sea su principal fin e que en ello pongan mucha diligencia e no consientan ni den lugar que los indios vecinos y moradores... reciban agravio alguno en sus personas ni bienes... e si algún agravio han recibido lo remedien e provean por manera que no excedan cosa alguna de lo que por las letras apostólicas de la dicha concesión nos es iniungido e mandado» (*Levi-lier, o. c.*, p. 37). Para los monarcas posteriores, ver *Antecedentes de la Recopilación de las Leyes de Indias*, publicadas por V. M. MARTUA, Madrid (1906), p. 21 y ss.

28. *MT*, t. I, Lib. II, c. VIII, p. 400.

en el mismo s. XVI, siempre expuesta por los frecuentes conflictos con los vecinos franceses, en tiempos en que el padre de fray Vicente ejercía el oficio de capitán de la guarnición

El cronista de la provincia de san Antonino del Nuevo Reino de Granada de la Orden de Predicadores, que posteriormente cambió su nombre por el de provincia de san Luis Bertrán de Colombia, describe de modo pintoresco el recinto urbano y sus contornos, en su forma colonial: «Está fundada en una peñezuela de arenales estériles de alimentos y cosas necesarias para la vida humana. Todo le entra de fuera por mar. Es su calor excesivo, aunque desde el mes de diciembre hasta el de marzo se refresca con una brisa general. Está fortificada con el precinto de valientes muros, y torreones coronados de mucha y gruesa artillería, con trescientas plazas de milicia. Es la escala principal de la gruesa y poderosa armada de galeones que vienen a Tierra Firme, de las que salen a las ferias de Puertobelo, y vuelven a las de este Nuevo Reino, y del de Quito, a cuyos comercios bajan por el río Magdalena. Sirven de adorno a la ciudad con hermosa vista muchas palmas de coco. Las casas son de hermosa y levantada fábrica, con grande y vistosa balconería, y mil y doscientos vecinos, en que hay veintiún encomenderos de diferentes pueblos de indios. Es la ciudad muy rica, con vecinos que han llegado a tener millones de caudal... Nuestro convento, que es más antiguo que la erección de la iglesia Catedral, se fundó con la misma ciudad»^{1 2}.

A pesar de sus poderosas defensas, la ciudad fue sitiada en 1572 y más tarde tomada por hambre y saqueada por el corsario inglés Francisco Drake, pirata al servicio de S. M. la reina Isabel de Inglaterra. La ciudad fue rescatada también en 1586 mediante el pago de una fuerte suma³.

Cuando fray Bernedo llegó a Cartagena era obispo fray Juan de Ladrada, cuarto pastor dominico (1597-1613) de la diócesis⁴. La región conservaba aún fresco el recuerdo del santo misionero fray Luis Bertrán, que desembarcara en Cartagena en 1562 desarrollando una intensa labor evangelizadora por las zonas de Tubara, Guyane, Sierra de los Caribes, Santa Marta, el «país de Mompos» y la isla de Santo Tomás. En 1569 quiso regresar a

1. En la construcción de la ciudadela tomó parte directa el virrey Vespasiano de Gonzaga. Véase F. IDOATE, *Las fortificaciones de Pamplona a partir de la conquista de Navarra*, en *Príncipe de Viana* LIV-LV, Pamplona (1954), pp. 57-109.

2. A. de Zamora, O.P., *Historia de la Provincia de S. Antonino del Nuevo Reino de Granada*, 1701, Lib. Ili, c. XI.

3. Drake saqueó la ciudad en 1585, no obstante las nuevas fortificaciones con murallas y bastiones con que mandara protegerla Felipe II en 1574.

4. Ver J. Restrepo Posada, *Cartagena de Indias. Una diócesis evangelizada por los dominicos*, en «Revista de la Universidad de Sto. Tomás», n. 9, Bogotá, sept.-oct. 1970, pp. 363-405. Ladrada era el cuarto obispo dominico de Cartagena. Era hijo del convento de S. Tomás de Alcalá en 1562.

España, cansado de luchar con los encomenderos. Mantuvo correspondencia con fray Bartolomé de las Casas h Cuando fue hecho prior del convento de Santafé, renunció al oficio mientras se dirigía a la capital del Nuevo Reino y con licencia del general de la Orden, fray Vicente Justiniano, tornó a su patria, donde ejerció el cargo de maestro de novicios en Valencia hasta su muerte, acaecida en 1580^{5 6}.

Se equivoca fray Alonso de Zamora cuando estima que el puentesino se encontraba en Cartagena desde 1594^{7 8}. Más cerca de la realidad se encuentra Meléndez al estimar que «fue su partida de España por los principios de 1598, porque por agosto de ese mismo año le hallamos en Cartagena»⁵. Poco tiempo debió de permanecer allí, en el nuevo convento de santo Domingo⁹, porque antes de finalizar el mes de agosto recibe una asignación al convento de Bogotá. Resulta extraño que un provincial pueda cambiar una asignación hecha por un vicario general, en nuestro caso que fray Alberto Pedrero asigne al convento bogotano del Nuevo Reino a quien el vicario general fray Gaspar de Palencia había asignado a Lima. El padre Meléndez, que afirma ambas cosas, parece no notar la incongruencia^{10 11}. Quizá pueda explicarse el hecho suponiendo que por haber cesado como vicario fray Gaspar de Palencia, fray Vicente Bernedo necesitara una nueva asignación en las provincias transmarinasⁿ.

2. Catedrático en la Universidad del Rosario de Santafé de Bogotá

El padre Meléndez dice poseer «una honrada patente, que ha llegado original a mis manos, y traducida en romance comienza de esta manera: 'Por la autoridad de mi oficio y tenor de las presentes, yo Fr. Alberto Pedrero, Maestro en Sagrada Teología, Prior Provincial y Reformador de esta Provincia de San Antonino del Nuevo Reyno de Granada, recibo y assigno a ella al R. P. Fr. Vicente Vernedo, en el Convento de Sta. María del Rosario de Santa Fe; y porque me consta de su ingenio y suficiencia le insti-

5. Puede consultarse A. E. Ariza, O.P., *Fray Bartolomé de las Casas y el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá (1974), c. VIII.

6. Véanse A. de Zamora, O.P., *o. c.*, Lib. III, cc. IX-XIII; y A. E. Ariza, O.P., *Misioneros dominicos de España en América y Filipinas en el s. XVI*, Bogotá, 1971.

7. «Visitando su Provincia nuestro Provincial llegó al Convento de San Joseph de Cartagena, y halló que en la Misión del año de 1594, había quedado en él el V. P. Mro. Fr. Vicente Bernedo...» (o. c.) Lib. III, c. XII).

8. *MV*, p. 9.

9. Por enero de 1551 un incendio abrasó la ciudad de Cartagena, construida entonces de tablazón. El convento e iglesia de los dominicos se reedificó en mejor sitio «que el que tenía en la plazuela, que hoy llaman de la yerba», donde lo fundara fr. Gerónimo de Loaysa (cf. A. de Zamora, *o. c.*, Lib. IV, c. X).

10. *MV*, pp. 10 y 11.

11. No podemos avanzar más que conjeturas, mas ésta parece ser la más congruente. El padre Pedrero pudo conocer por algún correo el cambio de visitador y vicario general, y disponer del religioso mientras llegara nueva orden.

tuyo yo en Lector¹², etc. Y acabo. Dada en nuestro Convento de San Joseph de la ciudad de Cartagena, en 27 días del mes de Agosto de 1598 años. Fr. Alberto Pedrero, Prior Provincial y Reformador»¹³.

El viaje de Cartagena a Bogotá era agotador. Se empleaban cuatro días de camino hasta el puerto llamado de la Barranca de Matambo, para remontar luego el caudaloso Magdalena hasta Alpuerto, en medio de calores abrasadores; la ruta continuaba por tierra a través de Ocaña, Pamplona, Vélez, Tunja y Guatavita, alternando valles calurosos con frías estepas, hasta llegar a la alta sabana de Santafé. La ciudad contaba entonces con unos seiscientos vecinos y cincuenta mil indios tributarios, y poseía Audiencia¹⁴.

El convento del Rosario había sido fundado en 1550. En 1563 se estableció en él una cátedra de Gramática, o sea, un curso de latinidad. Ocho años más tarde fue convertido en Estudio General, que fue aceptado por el capítulo general romano de 1580¹⁵. Llevaba el título de Colegio de Santo Tomás, con cátedras de Artes y Teología desde 1573. El 13 de junio de 1580 el papa Gregorio XIII por bula «Romanus Pontifex» lo erigió en Universidad¹⁶.

Esa casa de estudios había sido regentada por fray Alberto Pedrero y contó como lector de Artes a fray Juan de Ladrada. Cuando el padre Pedrero fue hecho provincial en 1595, le sucedió como Regente y Lector de

12. *MV*, p. 10.

13. Este era su segundo período como provincial, pues lo había sido desde 1575 a 1579. Llegó al Nuevo Reino en 1565; en 1591 fue comisionado junto con fr. Juan de Ladrada para reformar la provincia (*AGOP*, ser. IV, 46, f. 227). Su reelección por el capítulo provincial de Santafé del año 1595 fue confirmada por el Revmo. Beccaria el 20 de abril de 1596 (*AGOP*, ibi.). Acabado el provincialato, se retiró al convento de Tunja, donde falleció, según Zamora, en 1602. De Pedrero se dice en un informe al rey datado en Bogotá a 7.IX.1596 que es persona «de mucha edad y poca salud, de santa vida y muchas letras, de mucho celo de las cosas de Dios, lo que le ha ocasionado muchos enemigos» (Boletín de la Historia, Bogotá, 1930, p. 336).

14. A. de HERRERA, *Descripción...*, c. XVI, pp. 41-42.

15. «In provincia S. Antonini de novo regno Indiarum madis Oceani acceptamus et erigimus in universitatem conventum S. Mariae de Rosario in civitate de sancta Fe cum iislem gratis et privilegiis consuetis» (*ACG*, c. V., p. 203). Acerca del Colegio y Universidad de S. Tomás, dice Zamora: «El antiquísimo derecho de Universidad, y estudio general que tiene nuestra Religión en este Nuevo Reino tuvo principio de que aviendose empezado a enseñar la Gramática en este Convento del Rosario de la Ciudad de Santa Fe por los años de 1563 y por los de 1572 las facultades de Arte y Teología, con el concurso de Estudiantes, según aquellos tiempos cercanos a la conquista. Deseando esta Provincia que se autorizaran con los privilegios de Universidad, como los que avian concedido a las Ciudades de Lima y México, representó por su Procurador a S.Mag. en su Real Consejo de Indias, los Estudios que tenía en esta de Sta. Fe para que se le concediera lo mismo» (Historia, etc., Lib. V, c. 4). El rey pide informes a la Audiencia de Santa Fe por RC del 10 de noviembre de 1573.

16. El documento fue hallado por fray Abel Salazar, agustino recoleto, en el *Archivo Vaticano* y publicado en su obra *Los Estudios Eclesiásticos Superiores en el Nuevo Reino de Granada*, Madrid, 1964. El capítulo general de Valencia, en 1596, ratifica la fundación: «Instituiimus et erigimus in nostra provincia sancti Antonini de novo Regno in studium generale conventum nostrum S. Mariae de Rosario civitatis sanctae fidei, quae est metrópolis illius regni» (*ACG*, v. V, p. 376).

Prima el venerable padre fray Pedro Bedón¹⁷. Fray Vicente Bernedo sucedería quizá a fray Juan de Ladrada, hecho poco antes obispo de Cartagena.

3. *Una larga peregrinación andina hacia la Ciudad de los Reyes*

Fray Vicente no alcanzó a permanecer dos años en Bogotá, pues a fines de mayo de 1600 le encontramos de paso por Quito, rumbo a Lima. Con su prolijidad habitual, Meléndez presenta «una carta o patente de creencia, cuyo auténtico traslado, y mucho más por ser de la propia letra del mismo siervo de Dios, ha venido a mi poder con muchos otros papeles que se han podido librar de las injurias del tiempo, y es su tenor de la manera siguiente:

«A los Padres Piores y Doctrinantes de esta nuestra Provincia de Quito Ordinis Praedicatorum. El que la presente lleva, que se llama Fr. Vicente Vernedo, es un Padre que va asignado a la Provincia de Lima; por tanto, ruego a Vs. Paternidades le reciban caritativamente y le ayuden con sus limosnas. Fecha en este nuestro Convento de San Pedro Mártir, de Quito, a 25 de mayo de 1600. Fr. Francisco de Toro, Vicario General»^{18 19}.

Las letras comendaticias del vicario general no especifican en virtud de qué asignación viaja fray Vicente a Lima, si de aquélla que recibiera en España, o por decisión del mismo vicario Toro, o por obra del vicario fray Cristóbal Rodríguez, que por esas fechas se encontraba ya en Lima^w.

La presentación de una credencial era indispensable para los que pasaban de una provincia a otra, y hasta para quienes viajaban de un convento a otro de la misma provincia, cuando les tocaba pedir hospitalidad. Quien recibiera a un religioso desprovisto de licencia, incurriría en graves penas

17. Había nacido en Quito en 1550, donde también murió en olor de santidad el año 1621.

18. *MV*, p. 11.

19. Esto último es lo más probable. Avala esta opinión el hecho de que «dudándose en el Capítulo Provincial que se celebró en Lima, por el año de 1602, si ciertas asignaciones de frailes de otras Provincias que hizo a la del Perú el P. M. Fr. Cristóbal Rodríguez, siendo en ella Vicario General, habían sido bien hechas por no constar que tuviese autoridad para ello, y remitiendo la duda al Maestro General, que entonces gobernaba la Religión el Rvdmo. Fr. Jerónimo Xavierre, declaró por nulas y sin efecto las tales asignaciones, y dio plena autoridad al Provincial que era entonces, para que por una vez asignase a su Provincia a todos los forasteros que se hallasen en ella, así de los asignados por el Maestro Rodríguez como de todos los otros que no lo habían estado y de los que ya lo estaban; si entendiéndose convenir, pudiese echar a las propias a los que le pareciese, o confirmarles las dadas, si lo tuviese por bien; dado en Roma, a último de septiembre de 1603. Y cuando llegó el despacho a la Provincia de Lima, era Prior Provincial todavía el Maestro Fr. Juan de Lorenzana, electo en aquel Capítulo en que se tuvo la duda, que en virtud de dichas letras volvió a asignar y prohijar de nuevo a todos los religiosos que en ella había de otras, entre los cuales fue uno el V. P. Fr. Vicente, cuya patente tengo original, dada en el Convento del Rosario de Lima, en 8 de febrero de 1605 años, que fue el tercero del Provincialato del V. P. Lorenzana, electo en el de 1602» (*MV*, p. 13). No ha sido posible comprobar esta resolución del general Xavierre, porque de los registros que se conservan en Roma uno solo corresponde al mismo (*AGOP*, ser. IV, 50) y éste comienza en noviembre de 1603.

sancionadas por Sixto V, cosa que recordará a toda la Orden el capítulo general celebrado en Roma el año 1589²⁰.

El viajero debió de seguir la ruta jalonada por conventos y doctrinas de la Orden, puesto que a sus superiores va dirigida la patente. De este modo, después de atravesar la calurosa cuenca del Magdalena, pudo hospedarse en el convento de Ibagué (fundado en 1565), luego, ya en el valle del Cauca, en los conventos de Buga y Cali (fundados por 1575) para llegar bordeando la Sierra Nevada al de Popayán, que había pasado por prueba de fuego²¹. Desde Popayán la ruta continuaba por Pasto, que contaba con casa de dominicos desde 1575; después, abriéndose camino entre las cordilleras oriental y occidental, y haciendo escalas en las doctrinas intermedias, fray Vicente llegaría por fin a Quito, edificada al pie del Pichincha, donde se encontraba el convento de San Pedro Mártir, fundado en 1541, y sede de la nueva provincia de Santa Catalina Virgen y Mártir.

El trayecto lo recorrería a pie, para conformarse a las prescripciones de las Constituciones vigentes^{22 23} y a las ordenaciones de los capítulos generales^B, como también a las circunstancias del tiempo y lugar —escasez y costo de las cabalgaduras— dado que se trataba de un pobre de solemnidad que mendigaba hospitalidad y sustento. Durante el incanato, se había construido una

20. «Admonemus edam, qualiter sancdssimus dominus noster Sixtus Papa V sua constitutione et declaratione superiori anno edita prohibuit expresse, ne quis regularis ex una provincia ad aliam provinciam seu de uno in aliud eiusdem provinciae monasterium tam sui quam alterius ordinis transeundo, etiam in itinere, intra aliquod monasterium, domum vel locum ad habitandum vel tanquam hospes recipi aut ad modicum tempus divertere possit, nisi a superiori eius loci, ubi residet, expressam licentiam discendendi in scriptis deferat et exhibeat. Et illi qui huiusmodi regulares sine licentia in scriptis advenientes etiam pietatis vel hospitalitatis praetextu receperint, eo ipso ab eodem sanctissimo domino nostro privantur et in perpetuum privati declarantur voce activa et passiva necnon officiis, gradibus, honoribus et dignitatibus quibuscumque per eos obtentis, et inhábiles hunt incapacesque ad illa et quaecumque alia in posterum obtinenda» (ACG, v. V, p. 291).

21. El convento que había sido fundado en 1552, fue destruido y martirizados sus religiosos en 1553. Se lo restauró en 1575.

22. Regula Beati Augustini, Constitutiones Fratrum Ordinis Praedicatorum, cum aliis... sub Revmo. Fi». Vincendo Justiniano (1556). Cada texto de las Constituciones va seguido de «deklaradones super diversos passus recollecte ex actis Capitulum Generalium». Leemos en ellas: «Declaramus, quod quando fratres pedes ambulat non debent ocreas nec cyrothecas portare, sed quando cum licentia et necessitate opus est equitare, poterunt propter honestatem, et ut a frigore et pluvia vel a nimio calore se conservent ocreas et cyrothecas secum deferre» (Dist. I, c. X, f. 31). En el capítulo De Gravi culpa encontramos: «Si quis absque licentia et magna necessitate equitaverit, vel carnes comederit, vel etiam in via pecuniam portaverit, vel portari procuraverit», seguido por la Declaración: «Cum equitare maxime repugnet statui mendicantium qui ex elemosynis vivunt, nullus frater ordinis nostri sine necessitate, et licentia (quando habet praelatum in promptu) vel sine magna necessitate debet equitare, sed pedes vadat. Et si secus factum fuerit graviter puniantur transgressores sicut ordinatum fuit in cap. Paris, 1264» (ibid., ff. 57-58).

23. «Pedestres ibunt omnes (fratres), conversi maxime; quod si necessitas equitandi aderit alicui, licentiam in scriptis a suo superiore obtinebit» (Cap. Gen. Venet., 1592; ACG, v. V, 327).

amplia calzada desde Pasto hasta Chile, con un sistema peculiar de mensajería, y sirvió de «camino real» a los españoles²⁴.

El convento de san Pedro Mártir contaba con estudios desde 1559²⁵.

El vicario Toro llevó consigo a Quito al padre Bedón, que se empeñó en edificar un convento de estricta observancia llamado «La Recoleta»²⁶; es más que probable que el padre Bernedo haya comunicado con él tanto en Bogotá, donde juntos enseñaban, como en sus proyectos de observancia que uno llevaría a cabo en su ciudad natal y el otro en el legendario Potosí.

Al proseguir su itinerario hacia Lima, fray Vicente podía contar con la hospitalidad de sus hermanos en los conventos de Ambato, Riobamba, Cuenca (fundado en 1577) y Loja (fundado en 1548), situado este último en los confines con la redimensionada provincia de san Juan Bautista del Perú²⁷.

24. El cronista A. de Herrera, nos informa que el camino «que llamaban de los Incas desde Pastos hasta Chile, tiene 900 leguas de largo y 25 pies de calzada, y de 4 en 4 leguas casas muy suntuosas que llaman tambos, en que había provisión de comida y vestidos, y de media en media legua hombres que estaban en postas, para llevar recados y órdenes de mano en mano» (*Descripción de las islas y tierra firme*, etc., c. XVI). Cieza de León afirma que «en ocho días va por la posta la nueva de Quito al Cuzco» (*Chronica del Perú*, etc., c. 42), la capital del imperio.

25. En una Relación de la provincia de S. Catalina de Quito, se dice de este convento que tiene «una iglesia de cal y canto muy bien acabada, dos dormitorios muy buenos con todas las oficinas (sic) necesarias, tiene religiosos ordinariamente de 45 a 50 con su camara de nobicios donde de ordinario ay de 15 a 20 coristas» (*AGOP*, ser. XIV, Libro K).

26. Se encontraba extramuros de Quito. La Relación anota que «tiene una imagen bajo la advocación de la Peña de Francia», con iglesia y convento acabado, sustenta de 8 (religiosos) para arriba. Esta Relación fue compuesta, como las de muchas otras provincias, para cumplir con una ordenación del capítulo general de 1601, que obligaba bajo precepto formal a todos los provinciales de las Indias occidentales a enviar al maestro general «quamprimu poterunt» una información sobre todos los conventos (*ACG*, v. VI, p. 23, Ord. 47). A continuación, este mismo capítulo romano ordena «in eisdem provinciis, ut omnes provinciales tenerantur ad minus semel tempore suorum provincialatum certiore facere reverendissimum p. generalem de omnibus, quae per manus fratrum nostrorum Deus dignatus fuerit operari circa animarum salutem, micraculorum patrationem, ordinis progressum et christianae fidei augmentum, un sic possit toti innotescere ordini Dcumque proinde uno ore honorificare» (*ibid.*, Ord. 48).

27. Por algunos años, la provincia de San Juan Bautista del Perú fue la más extensa de la Orden, pues abarcaba desde el sur de Guatemala hasta el extremo austral del continente americano. Por ser tan inmenso ese territorio, la provincia solicitó al maestro general Sixto Fabri que fuera dividida en tres (*AGOP*, ser. IV, 44, ff. 185-188). Una parte, en efecto, fue adjudicada a la nueva provincia de S. Vicente, que recibió Nicaragua del territorio de la provincia peruana en 1551; la región del Nuevo Reino se organizó como Congregación propia, desde el río Hacha sobre el Caribe hasta Popayán, quedando provincia independiente en 1571. Quito y su región logró cierta autonomía en 1568 y se independizó de la provincia del Perú en 1589, apropiándose los conventos desde Popayán hasta Loja y Guayaquil (cf. *ACG*, v. V, p. 273). El provincial del Nuevo Reino fray Bartolomé de Sierra se queja en carta al general el 25 de abril de 1590 significándole que su provincia «tiene solo 7 conventos que son prioratos y los de mas de ellos muy pobres, sin estos conventos tiene otras 4 casas que son vicarías, y todas se sustentan de las limosnas que nos dan de las doctrinas en que se ocupan los religiosos... por ser esta tierra muy corta y pobre, y lo principal que esta provincia tenía que eran tres conventos que están en la gobernación de Popaián, fue V. P. Rma. servido de quitar a esta provincia para hacer otra de nuevo que es la de Quito» (*AGOP*, ser. IV, 46, f. 226v.). En 1589 se separó del Perú la provincia de S. Lorenzo de Chile, con jurisdicción sobre el Tucumán y el Río de la Plata, que abarcaba también Asunción y el Paraguay. No obstante, la provincia de S. Juan Bautista com-

Podemos darnos una idea de lo que tuvo que soportar nuestro peregrino misionero en el trayecto de la costa peruana hasta llegar a la Ciudad de los Reyes, por una descripción contemporánea del fraile jerónimo Diego de Ocaña. Describiendo la etapa de Paita a Lima, narra que «por aquellos arenales si no se camina de noche, se abrasan de calor las personas. Y hay tanta falta de agua en este despoblado de tres días, que para todos ellos se lleva el agua en unos calabazos grandes, así para las cabalgaduras como para las personas... No se puede caminar sin guía, porque la arena que hay es mucha y menuda, y el viento que hace, como va el camino cerca de la mar, es grande; y luego como las cabalgaduras pasan, ciega el viento la huella y no queda vestigio por donde se pueda saber por donde va el camino. Y así los que han caminado sin guía, muchos de ellos se han perdido y por aquellos arenales perecido de hambre y de sed; y aun no perdiéndose, se pasa con mucha necesidad de agua este camino, porque en estas cuarenta leguas no hay agua que poder beber sino la del arroyo que pasa por Piura... se pasan estos arenales caminando desde las tres de la tarde hasta las ocho de la noche; y después de las dos de la madrugada hasta las ocho del día»²⁸.

II

EN EL VIRREYNATO DEL PERU Y PROVINCIA DOMINICANA DE SAN JUAN BAUTISTA

1. *La Lima de los santos*

Al dedicar la primera biografía del padre Bernedo al Cabildo y Ayuntamiento de Potosí, el padre Meléndez comienza por afirmar que «entre los grandes favores que Dios hace a los reinos y ciudades, no es el menor darles santos»¹. Pocas veces, en el transcurso de la historia, una población urbana pudo congregarse en su seno contemporáneamente a tantos dechados de virtud como la Ciudad de los Reyes, la Lima virreynal, a fines del s. XVI y comienzos del XVII.

prendía en 1600 lo que forma actualmente el territorio de la república del Perú, al altiplano y parte de los llanos de Bolivia, y algo del norte de Chile.

28. El manuscrito, que se conserva en la Biblioteca Universitaria de Oviedo, fue publicado por fray Arturo Álvarez. O.F.M. con el título de *Un viaje fascinante por la América hispana del siglo XVI*, Madrid, 1969. Los párrafos citados corresponden a las pp. 41, 42-43 y 52 de dicha edición.

1. *MV*, p. 35.

Gobernaba entonces la arquidiócesis limeña el mallorquín Toribio de Mogrovejo². La sede metropolitana contaba como sufragáneas a las diócesis del Cuzco, de Charcas, Quito, Panamá, Nicaragua, Chile y Río de la Plata. El santo prelado celebró con sus pastores varios concilios provinciales de gran importancia para la evangelización³.

Un franciscano andaluz, fray Francisco Solano, conmovía a Lima con sus predicaciones y recorrió como misionero el Alto Perú hasta el Tucumán⁴.

Cuatro figuras señeras pudo ofrecer entonces la Orden de Predicadores: un misionero navarro, heraldo de la fe; una virgen criolla, primera flor de santidad americana canonizada por la Iglesia; un mulato de heroica caridad,

2. Nació cerca de León de Maiorica en 1538. Recibió el palio arzobispal el 15 de marzo de 1579. Confirmó a santa Rosa, recorrió incansablemente su arquidiócesis hasta su muerte, acaecida en 1606. El Papa Inocencio XI lo beatificó en 1679, y Benedicto XIII lo canonizó en 1726. Sus biógrafos más antiguos fueron fray Antonio de Lorea, O.P., *El Bienaventurado Toribio Alfonso de Mogrovejo, Arzobispo de Lima*, Madrid, 1679; y Francisco Antonio de Montalvo, *El sol del nuevo mundo, ideado y compuesto en las esclarecidas operaciones del Bienaventurado Toribio, Arzobispo de Lima*, Roma, 1683.

3. El tercer Concilio Limense duró del 15 de agosto de 1582 al 18 de octubre de 1583, y publicó importantes documentos sobre la catequesis y la disciplina de los sacramentos, tales como el Catecismo y doctrina cristiana en el idioma quechua, ordenado por autoridad del Concilio Provincial de Lima, e impreso en dicha ciudad el año de 1583; la Doctrina Christiana y Catecismo para instrucción de los Indios y de las demás personas que han de ser enseñadas en nuestra sancta fe. Con un Confessionario y otras cosas necesarias para los que doctrinan. Ciudad de los Reyes, 1584; Confessionario para los Curas de Indios... compuesto y traducido en las lenguas quichua y aymará, por autoridad del Concilio Provincial de Lima del año 1583. Ciudad de los Reyes, 1585; Exhortación breve para los indios que están muy al cabo de la vida para que el sacerdote o algún otro les ayude a bien morir (en quechua y aymará), C. de los Reyes, 1585. Fray Domingo de S. Tomás, O.P., sevillano visitador del Perú y segundo provincial, había publicado ya un catecismo en quechua el año 1551. Fray Gerónimo García de Loaysa, O.P., primer obispo y arzobispo de Lima, celebró el primer concilio provincial en 1552, y el capítulo de los dominicos que eligió a fray Domingo de S. Tomás en 1553 prescribe el Modo de doctrinar a los indios prescrito por el concilio. Loaysa publicó también unos «Avisos breves para todos los confesores destos Reynos del Perú acerca de las cosas que en él suele aver de más peligro y dificultad», en 1560, que fue aprobado por el segundo concilio limense (1567-1568). Tanto Loaysa como fray Domingo mantuvieron contacto epistolar con fray Bartolomé de las Casas desde 1546 hasta 1562, y combaten como él para que acabase la esclavitud de los indios en las encomiendas. El capítulo de 1553 había sancionado que a ningún religioso se le daría licencia para confesar o predicar a los indios si no conocía su idioma. Fray Domingo de S. Tomás fue hecho luego obispo de Charcas, y gobernó la diócesis de 1562 hasta 1572. Para todo este período y su problemática, ver MT, t. I, Lib. II, c. 1; Lib. IV, c. 3; Lib. V, cc. 1-7; J. M. Vargas, O.P., *Fray Domingo de S. Tomás, Defensor y Apóstol de los indios del Perú*, Quito 1937; y G. Lohmann Villena, *La restitución por conquistadores y encomenderos: un aspecto de la incidencia lascasiana en el Perú*, en Estudios Lascasianos, Sevilla (1966), pp. 21-89.

4. Fray Francisco era natural de Montilla, donde nació en 1549. Fue custodio de la provincia franciscana del Perú. Estuvo en Potosí en 1605, y pudo haber conocido entonces al padre Bernedo. Falleció el 14 de julio de 1610. Clemente X lo beatificó en 1675 y fue canonizado junto con santo Toribio por Benedicto XIII en 1726. Pueden verse Compendium Vitae, virtutum et miraculorum necnon Actorum in Causa Canonizationis B. Francisci Solani O. M. Observ.

S. Francisci, Romae, 1726; previamente, fray Diego de Córdoba, O.F.M., había publicado una *Vida, virtudes y milagros del Apóstol del Perú fray Francisco Solano*, Madrid, 1643.

y un recoleto hermano de obediencia: fray Vicente Bernedo, Rosa de Santa María, fray Martín de Porres y fray Juan Macías⁵.

Al llegar a Lima, fray Vicente encontró como prior del convento del Rosario a su antiguo condiscípulo fray Juan de Lorenzana, prohijado para la provincia del Perú en 1590 y a la sazón regente de la cátedra de prima en la Universidad de S. Marcos⁶. En la Ciudad de los Reyes se encontraba

5. Santa Rosa había nacido en Lima el 30 de abril de 1586. Falleció a los 31 años de edad, el 24 de agosto de 1617. Su causa fue promovida por fray Antonio González de Acuña, O.P., que fuera catedrático de S. Marcos, después socio del Revmo. de Marinis y luego obispo de León de Caracas. Clemente IX la beatificó en 1668 y Clemente X la canonizó dos años más tarde. Dos años antes de la beatificación aparece la Historia de la Vida de la Beata Madre Rosa de Santa María de la Orden de Predicadores, compuesta por fray Andrés de Valdecebro, O.P., y dedicada a González de Acuña (Madrid, 1666), que era todavía procurador de la canonización y socio del maestro general; en 1671 el mismo A. González de Acuña, ya obispo de Caracas, publica su *Rosa mística. Mida y muerte de Sta. Rosa de Sta. María Virgen de la T.O. de Sto. Domingo natural de la ciudad de los Reyes Metrópoli del Reyno del Perú en las Indias Occidentales* (Roma, 1671). Fray Martín de Porres, mulato, hijo de hidalgo español y negra liberta, nació también en Lima en 1579, ingresó al convento del Rosario a los 15 años y profesó como donado. Es de notar que éstos en el Perú formaban una categoría especial entre los «tertiarii Indiani» como explicará más tarde el general de Marinis, para los que por ser indios o mulatos no podían aspirar al hábito de clérigos ni conversos: «Donad... statum habent tametsi nunquam ad Conversorum habitum adspirare intendant... Sed ne ulla hic susses videatur aequivocatio, notandum est discrimen Ínter Peruanæ vestrae Provinciae Donatos et nostros in Italia Tertiarios: hi enim apud nos statum non faciunt, nec vota seu sollempnia seu Simplicia emittunt, cum ad hoc tantum induantur et exerceantur ut suo tempore transeant ad habitum rum cum ulterius non ascendant, in suo humilitatis gradu capaces sunt et iuste illic provism est, ne plañe ab Ordinibus nostrae ingressu et sanctos, Mestizos qui idibem ad habitum Clericorum aut Conversorum nunquam quo etiam isti possent Ordini nte incorporan» (Ordenación dada en el convento de la Minerva el 1.º de octubre de 1666 y publicada en las Actas del Capítulo provincial de 1669). El capítulo genedal de Lisboa había prohibido en 1618, por pedido de la provincia, «quod in ea nequáquam recipiantur ad habitum ñeque clericalem ñeque laicorum... qui vulgo mulatos et mesticos nuncupantur» (ACG, v. VI, p. 311-312), y esta determinación figura en la primera ordenación del capítulo peruano de 1621 (cf. AGOP, ser. XIII, 438). La primera biografía de fray Martín de Porres, fallecido en 1639, fue escrita por fray Bernardo de Medina, O.P., *Vida prodigiosa del Ven. Siervo de Dios fray Martín de Porres, natural de Lima, de la Tercera Orden de nuestro padre santo Domingo*, Madrid, 1675. En un arrebato de patriotismo y devoción religiosa, Meléndez exclama en 1681: «Dichosos años los de 1580 para la Religión de Predicadores, y para su Provincia del Perú, pues en ellos nacieron, para ilustrarlas, tres soles resplandecientes: En el de 1585, el Ven. Hno. Fray Juan Massias. En el de 1586, la Beata Sta. Rosa de Lima; y en 1588 el V. Hno. Fray Martín de Porres Donado de nuestra Orden, en la misma ciudad: ciudad de los santos, pues en sólo 145 años de su fundación tiene una santa canonizada en la Yglesia, que es la misma gloriosa S. Rosa, y dos Santos Beatificados, el B. Alfonso Toribio Mogrovejo, su segundo arzobispo... y el Bto. Francisco Solano del Orden Seráfico de N. Glorioso Padre S. Francisco... y podemos añadir, que en el de 1581 nació en la Religión, professando en ella para ilustrar al Convento de Potosí, el V. P. Maestro Fray Vicente Vernedo, de quien tengo ya impresa especial historia, en Lima y en esta Corte» (Roma). MT, t. II, Lib. IV, c. 1, p. 452. Fray Martín fue beatificado por Gregorio XVI en 1836 y canonizado por Juan XXIII en 1962. Sus Procesos datan de 1658 y 1678 (Lima).

6. Cf. MT, t. II, Lib. I, cc. III, VI, VIII. Fray Lorenzana fue hecho presentado para la provincia del Perú junto con fray A. de la Vega el 3 de junio de 1592, y aprobado para el magisterio en sagrada teología por el capítulo general de Nápoles en 1600 [AGOP, ser. IV, 46, p. 124; y ACG, v. V, p. 404]. Según Quéñif-Echard en el AGOP deberían existir 4 volúmenes manuscritos de comentarios de Lorenzana a cuestiones de S. Tomás (SS.O.P., II, 417). Fray Juan

también el vicario general fray Cristóbal Rodríguez, que había llegado al convento del Rosario el 28 de octubre de 1599⁷ y pronto emprendería viaje hacia el Alto Perú.

Meléndez asegura que «consta que a fines del año 1600 llegó a la ciudad de Lima nuestro pobre peregrino, donde según tengo entendido estuvo muy pocos meses»⁸. Serían los suficientes para que pudiera conocer al mulato donado profeso fray Martín, que desempeñaba los oficios de portero y enfermero, y seguramente oiría hablar o quizá conociera personalmente a la joven Rosa Flores Oliva, que frecuentaba con su madre el convento y que a partir de 1614, durante los tres últimos años de su santa vida dirigiría por los caminos del espíritu fray Juan de Lorenzana. Este gran religioso, de quien dice el mismo Meléndez que fue «en su tiempo el mayor hombre que ha tenido la Provincia y el Perú»⁹, fundó el convento recoleto de Santa María Magdalena en Lima el año 1606, a fines de su provincialato, donde el 25 de enero de 1623 vestiría el hábito de hermano converso fray Juan Macías¹⁰.

En su obra capital *Tesoros verdaderos de las Indias*, Meléndez precisa que fray Vicente llegó a la capital virreynal «teniendo de edad treinta y ocho»/(años)/¹¹. Haciendo el cómputo de las edades, el padre Bernedo ocupa un lugar intermedio en la constelación de santos del Perú, pues en 1600 santo Toribio contaba 62 años, san Francisco 51, mientras que los más jóvenes eran san Martín, con 21 años y Rosa, que apenas había cumplió 14.

Lima y México polarizaban a principios del siglo XVII el mundo político, cultural y misionero del dominio de la corona española en las colonias americanas. Particular relieve conferían a la Ciudad de los Reyes, además de su alcornica cortesana virreynal, la floreciente universidad de San Marcos, equiparada en sus estudios con la de Salamanca¹², los amplios conventos, su

de Lorenzana falleció hacia 1620, pues su elogio fúnebre aparece en las Actas del capítulo provincial del Perú en 1621 (*AGOP*, ser. XIII, 438).

7. *MT*, t. II, *Lib.* I, c. VI. Los padres Juan de Lorenzana y Cristóbal Rodríguez fueron lectores en Salamanca en 1580. Fray Juan lo era aún en 1585 (cf. J. Cuervo, O.P., *Historiadores del Convento de S. Esteban de Salamanca*, t. III, p. 971).

8. *MV*, p. 12.

9. *MT*, t. II, *Lib.* I, c. VI, p. 51.

10. *Ibid.*, c. VIII, p. 67. Fue canonizado por Pablo VI en 1975.

11. *MT*, t. II, *Lib.* IV, c. IV, p. 521.

12. Fray Tomás de S. Martín, el primer provincial del Perú, al ser reelegido por el capítulo cuzqueño de 1548, pide el año 1550 que el Estudio de Lima pueda gozar de los privilegios del de Salamanca (*MT*, t. I, *Lib.* II, c. I). En el capítulo general de Roma, en 1558, el «conventum civitatis regum in provincia sancti Ioannis Baptistae del Perú» se añade a la lista de aquellos que tenían Estudios donde podían graduarse los frailes de la Orden (*ACG*, v. V, p. 7). Y en una «Verdadera y fiel relación del estado y disposición de la insigne Provincia, Religiosos y Conventos de S. Juan Bautista del Perú», obra de fray Lucas de León Garavito, O.P., impresa en Madrid el año 1623, se afirma que «el estudio y los ejercicios de este Convento puede competir con el de Salamanca, hay tres liciones de Artes, un Maestro de estudiantes, tres Lectores de Theología, uno de Escritura, dos Regentes, y éstos sin dos catedráticos de Prima, y Vísperas, proDietarios en la Universidad Real. Cursan estos estudios de sesenta a setenta estudiantes, reli-

Audiencia, el Santo Oficio y la administración de las riquezas provenientes de los asientos mineros, sobre todo de Potosí.

Fray Vicente debió de partir hacia el Alto Perú junto con el visitador y vicario general fray Cristóbal Rodríguez a fines del 1600, pues ambos se encuentran en Charcas en 1601. Por este período fallece en Nápoles el maestro general Beccaria, y cesa como visitador fray Cristóbal, quien se entera del hecho cuando regresaba a Lima por Arequipa, en setiembre de 1601. Mas sucede también que fray Diego de Ayala, el provincial del Perú que recibe al vicario Rodríguez en 1599 y viaja después a Roma para el capítulo general del 1601 en que fue elegido general fray Jerónimo Xavierre, fallece en Europa cuando se disponía a regresar a su provincia. Es entonces cuando el capítulo provincial, reunido en Lima, el año 1602 elige provincial al padre Lorenzana ¹³. Este pudo haberse encontrado nuevamente con fray Vicente Bernedo cuando por dos veces durante su provincialato, es decir, entre 1602 y 1606, salió a recorrer la provincia visitando «hasta el último Convento de Tarija» ¹⁴.

La primera asignación del padre Bernedo a Potosí debió de hacerla el visitador Rodríguez entre mediados y fines del 1600 ¹⁵.

Quizá poco antes de alejarse de Lima, o al llegar a Potosí, se enteraría fray Vicente del flagelo de peste bubónica que hizo estragos en Puente la Reina en 1599, y que obligó a establecer un hospital provisional en el arrabal de san Pedro, su solar natal ¹⁶.

giosos conventuales, que con los restantes, sustenta de ordinario aquel convento, y residen en él para acudir a las muchas obligaciones que tiene dozentos religiosos» (AGOP, ser. XIV, Lib. Q, I Pars, p. 119). La Universidad, establecida primero en el mismo convento, se trasladó más tarde a un edificio propio.

13. Para fray Cristóbal, cf. *MT*, t. II, Lib. I, c. VI. Arzans y Vela, en su *Historia, etc.*, afirma que fray Vicente llegó a Potosí en 1601 (en ed. Hanke, v. I, I Partes, Lib. VI). Meléndez había sugerido el año 1602 (*MV*, p. 13). En esta visita, fray C. Rodríguez llegó hasta el convento de Tarija, en el límite con el Tucumán, donde fray Francisco Sedeña, O.P., capellán del fundador Luis de Fuentes, había fundado el convento del Santísimo Nombre de Jesús en 1575. Cuanto al provincial fray Diego de Ayala y a Lorenzana, etc., ver *MT*, t. II, Lib. I, c. VI. El fraile jerónimo que llega a Lima en octubre de 1599 comparte con la comitiva de recepción del vicario de los dominicos parte del viaje entre Paita y Los Reyes: «Con mucho trabajo se pasan estas doscientas leguas que hay hasta la ciudad de Lima desde el puerto de Paita /(donde quizá desembarcara fray Cristóbal)/... En todo este camino no hay por los llanos y algunos montes que hay, una rama verde, si no es en los valles por donde pasan los ríos. Los montes son tan pelados y tan secos que no nace en ellos hierba alguna, hasta que llegamos a un lugar que se llama de Las Perdices. ...En este sitio de Las Perdices recibieron al vicario general los maestros y presentados y el provincial y el prior del convento de santo Domingo...» (Diego de Ocaña, *Un viaje fascinante, etc.*, pp. 52 y 79).

14. *MT*, t. II, Lib. I, c. VI.

15. Una disposición del maestro general Serafín Cavalli, tomada en 1577, prohibía bajo precepto formal y suspensión «a divinis» a los provinciales y priores del Perú recibir y asignar frailes de otra provincia de Indias a la de San Juan Bautista (AGOP, ser. IV, 39; Toletí, die 14 octobris 1577).

16. Ver F. Idóate, *El Señorío de Sarria*, p. 302. El Libro de Difuntos parroquial de Puente la Reina que comienza en 1601, acota: «después de la peste».

2. A través de la cordillera de los Andes, hacia la Villa Imperial

Para reconstruir hipotéticamente el viaje de fray Bernedo desde Lima hasta Potosí, podemos servirnos del itinerario del vistador Rodríguez. Este llegó al Cuzco a principios de 1601, y se demoró allí hasta abril, para continuar luego hacia el altiplano por el lago de Chucuito^{17 18}.

Tres motivos principales tenía el vicario general para iniciar la visita a la provincia por el sur: la erección de un Estudio general en el convento de santo Domingo del Cuzco¹⁵, la restitución a la Orden de las doctrinas de que habían sido desposeídos los dominicos por el virrey Francisco de Toledo^{19 20}, y la fundación de un convento en el valle de Chuquiabo, en la ciudad que hoy se llama de La Paz^w.

La ruta que podía conducirlo más directamente al Cuzco se interna en la cordillera andina por Chosica, Morococha y Oroya, hasta llegar al valle de Jauja. En la ciudad homónima, los predicadores ocupaban el convento de san Antonio. Prosiguiendo la ruta, se llegaba al convento de Huamanga (hoy Huancavelica) puesto bajo la advocación de santa Ana. En Huamanga los conquistadores habían descubierto la utilidad del azogue (mercurio) para el beneficio de los metales, especialmente la plata, y que extraían de una piedra que usaban los indios para pintarse de bermellón. Este acontecimiento impulsó la explotación en los asientos mineros, y especialmente en Potosí y sus contornos^{21 22}.

Desde Huamanga se tomaba por Ayacucho (que significa «rincón de muertos») y Andahuaylas hasta entrar al Apurímac y a través de Abancay llegar a la fabulosa ciudad que constituía el centro y el corazón del imperio incaico, el Cuzcoⁿ.

17. *MT*, t. II, Lib. I, c. VI. Al lago se le conoce ahora como lago de Titicaca.

18. Había sido solicitado por la provincia a través del definidor fray Miguel Aguirre, y el capítulo general de Nápoles, en 1600, lo concedió (*ACG*, v. V, p. 396).

19. El capítulo provincial de Lima había aceptado en 1569 las vicarías de Acora, Ylavi, Zepita, Yunguyo y Copacabana (*MT*, t. I, Lib. IV, c. X). Desde 1553 existían en la provincia las casas de Juli y de Pomata (*ibid.* c. I). Sobre el pleito con Toledo, cf. *MT*, t. I, Lib. II, c. XIII.

20. *MT*, t. I, Lib. V, c. XVI.

21. «A ocho o diez leguas de la ciudad de Guamanga como al Noroeste están las minas de Guancabelica, que llaman el asiento de Oropesa donde de ordinario residen mas de 300 Castellanos, los Indios las benefician para sacar la piedra colorada, para pintarse o embixarse quando en tiempo de su gentilidad yvan a la guerra que es el bermellón. Y gobernando Piró el licenciado Lope García de Castro, año de 1566, un portugués llamado Enrique Garcés considerando que del bermellón se saca el azogue fue a hazer ensayo y halló ser assí: este metal llevaban los romanos de Castilla en piedra y de ello sacaban el azogue y lo tuvieron por gran riqueza, los Indios no lo conocieron, ni pretendieron más que el bermellón. El mayor provecho que da el azogue es para limpiar la plata, y apurarla de la tierra, plomo y cobre con que se cría, a los otros metales todos los carcome y orada como el estaño, yerro y plomo, y por ésto lo llevan en cueros o cascos de tierra» (A. de Herrera, *Descripción, etc.*, c. XX, p. 57-58).

22. Del Cuzco salían los caminos para los «cuatro reinos» (Tahuantinsuyo) de los Incas: hacia el norte, para el Chinchasuyo; hacia el este, para el Andesuyo; hacia el sudoeste y el

El convento de santo Domingo del Cuzco se hallaba ubicado en el «recinto dorado» (Coricancha), donde se levantarán los templos incaicos del sol, de la luna y de las estrellas, parcialmente incorporados a la nueva estructura, y su fundación remontaba al tiempo en que la capital indígena fuera tomada por los españoles, en 1534²³.

Desde el convento del Cuzco los dominicos extendieron su acción misional por los altos valles que enlazaban la cuenca amazónica con la del lago más elevado del mundo, cuna legendaria de antiquísimas tradiciones aborígenes. A toda la zona meridional del lago Titicaca se la designaba por el nombre de la primera de las poblaciones de la región lacustre, Chucuito. Allí había levantado la Orden un convento bajo el patrocinio de san Vicente, del que dependían las «doctrinas» o centros catequéticos establecidos en pueblos de indios. El capítulo provincial de Lima, en 1569, aceptó las situadas en los caseríos de Juli, Acora, Ilavi, Zepita, Pomata, Yunguyo y Copacabana²⁴.

Durante el virreynato de D. Francisco de Toledo, y con motivo de quejas movidas por «clérigos desacomodados» al decir de Meléndez, los dominicos renunciaron a todas esas doctrinas²⁵. Después de una serie de vicisitudes, dichas doctrinas les fueron devueltas por orden real de abril de 1596, ejecutada por el virrey D. Luis de Velasco el 4 de setiembre de 1660 y con el beneplácito del ordinario de Charcas, gracias a los buenos oficios del visitador Rodríguez²⁶.

A partir de la última doctrina de la Orden sobre el Titicaca, Copacabana, el camino antiguo se orientaba por Tiahuanaco y Viacha, para entrar

sudeste, para el Collao y el Condesuyo. Por el «camino real del Collasuyo, hecho de calzada ancha y muy fuerte de cantería», atravesada la angostura de Milina, se iba por Urcos, Ayaviri y Pucara («que quiere decir cosa fuerte») a Xullaca (hoy Juliaca) y Hatuncolla al Chucuito y pueblos de la costa del lago. Cf. Cieza de León, *Crónica del Perú*, c. 89.

23. Los dominicos entraron con los conquistadores, y fray Vicente de Valverde, O.P., acompañaba a Francisco Pizarra en su expedición por orden real (RC desde Madrid, 19.X.1529; véase J. M. Vargas, O.P., *Bartolomé de las Casas*, Quito, 1974, c. 14, p. 133 ss.), fue el primer obispo del Cuzco.

24. «Chucuito (sic) ...en este tiempo es la cabeza de los indios de su Magestad, cuyos pueblos se nombran Xuli, Chilave, Acos, Pomata, Cepita; y en ellos hay señores y mandan muchos indios. ...En los pueblos ya dichos ay iglesias muy labradas, fundadas las mas por el reverendo padre fray Tomás de Sant Martín provincial de los dominicos» (Cieza d f. León, *Crónica del Perú*, I Parte, c. 104). Y *MT*, t. I, Lib. IV, c. X.

25. «Después que entró el Virrey Toledo (1569) se comenzó a murmurar que en toda una provincia tan grande como la de Chucuyto no avia mas sacerdotes ni maestros, que los Fray les» (*MT*, t. I, Lib. IV, c. XIII, p. 445). El provincial fray Alonso de la Cerda resolvió entonces con su consejo en Lima renunciar a dichas doctrinas, y el virrey hizo reemplazar a los predicadores por jesuítas en Juli, por agustinos en Copacabana y por clérigos en las demás doctrinas.

26. Meléndez anota: «habiendo primero el vicario general (fray Cristóbal Rodríguez) contenido al limo. D. Alonso Pérez de Vargas, obispo de Charcas, con cuatro doctrinas, Moxotoro, Chuquichuqui, Moromoro y Oroncota, porque esto se hiciese en paz» (1. c.). Algunas de estas regiones situadas entre la ciudad de La Plata y las zonas de los chiriguano serán visitadas por fray Vicente durante sus correrías apostólicas.

hacia el levante al valle de Chuquiabo, o bien dirigirse hacia el sur en dirección de la villa de S. Felipe de Oruro, donde el convento de santo Domingo brindaba hospitalidad a los religiosos que emprenderían viaje a lo largo de la Cordillera de los Frailes por el desolado altiplano a 4.000 metros sobre el nivel del mar rumbo a la Villa Imperial de Potosí.

Si nos atenemos a los cálculos del cronista y viajero Pedro Cieza de León, fray Vicente había andado hasta llegar al lugar de su destino, desde Cartagena de Indias, más de 1.200 leguas»²⁷ (*Continuará*).

27, Cieza de León, *Crónica del Perú*, c. II, p. 4.

Repertorio documental

Ramón Hernández, O.P.
Salamanca

Reunimos en este apéndice de «*Archivo Dominicano*» varias piezas inéditas que forman parte de nuestro repertorio. Van sueltas, esperando un día prestar su contribución a amplios estudios sobre personajes o materias que en ellas se mencionan. De momento pueden servir de ayuda a cuantos se preocupan sobre cuestiones afines. No desentrañamos todo su significado; preferimos ofrecerlas llanamente y en toda su pureza al historiador. De ordinario gusta éste de saborear las piezas puras, sin aditamentos, siendo él mismo el que penetre dentro y desmenuce y dé valor a todos sus elementos. Sólo una elemental presentación precedrá como cabecera a cada una de las escrituras. La primera de éstas hace referencia al obispo dominico de Salamanca de principios del siglo XV, Gonzalo de Alba. La segunda y la tercera mencionan al gran Francisco de Vitoria a principios del siglo XVI, recién profeso en Burgos. La cuarta es el acta de profesión religiosa del teólogo dominico del siglo de oro fray Juan de la Peña.

1. Escritura de desembargo de los bienes del convento de San Esteban de Salamanca, que el obispo de esta sede, Fray Gonzalo de Alba, tenía a su muerte en su poder. Se manda que los libros y demás objetos sean devueltos al convento, como a su verdadero dueño. Villoruela. Transcribimos del original, que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección de Clero, Legajo 5920. Está escrito en papel bastante grueso, que mide 33,3 cms. de ancho X 21,1 cms. de alto.

En Villoruela aldea de la ?ibdat de Salamanca lunes trece dias andados del mes de agosto año del Señor de mil e quatrocientos e qatorese [sic] años en presencia / de mi John. Fernandez de Rama-

ga Bachiller en Decretos Chantre de la Yglesia de Badajos notario por auctoritat apostolical e de los testigos de yuso scriptos este dicho día / vi en como Mosse Sancho Lopes de Vesto nuncio apostólico de nuestro señor el papa en los reynos de Castilla y de León y en otras partes dixo que por quanto don frey Gongalo / de buena memoria obispo que fue de la dicha cibdat de Salamanca que Dios de santo parayso en su postrimera voluntat confesso e dixo que todos los libros que tenia e la / plata de su capilla e dos pares de tablas para degir missa e una azemila en que traya su cama e una muía collar pardilla en que el cavalgava e otras cosas / según mas complidamente están escriptas e signadas del signo de John. Esteban notario de nuestro señor el rey eran del monesterio de Sant Estevan de Salamanca de la Orden / de los frayres predicadores los quales libros e cosas recebio enprestados al tiempo que salió de la dicha Orden e monesterio a ser obispo e que pertenecian al dicho monesterio / e por quanto el dicho Mosse Sancho Lopes era enformado e certificado que todo era assi según el dicho señor obispo lo avia confessado en su vida, e el dicho Mose / Sancho lo tenia enbargado en nombre de la Camera del nuestro señor el Papa por ende que agora lo desenbargava libremente para que el dicho monesterio e prior e omes / bonos e frayres del usen de todas las cosas sobredichas asi como de sus cosas proprias mesmas e que desde este dicho dia en adelante de la fecha desta carta / da por libres y por quitos al dicho monesterio e prior e ornes bonos del e a sus fiadores si los tienen dados por el poderío que ha del dicho señor Papa e que no sean / tenudos a recudir [sic] con las dichas cosas ni cada una dellas a collector ni reolector ni a otra persona alguna que sea que poderio aya del dicho señor Papa e por- / que esto sea firme e non venga en dubda rogue al notario susodicho que fegiese o mandase fager una carta fuerte e firme e la signase con su signo en manera que faga / fe e la diese al Prior e convento e ornes bonos del monesterio sobredicho testigos que fueron presentes Maestre Francisco Licenciado en / Medicina e John, de Rueda, e John. Peres e John, de Valentía del Cid criado del dicho Mosse Sancho e Pedro de Xeres sobrino de John. González canónigo en la / Yglesia de Salamanca e solector de nuestro señor el Papa.

[Signo notarial; sigue la siguiente certificación:]

E yo Jn. Fernandes de Ramaga bachiller en decretos chantre en la Iglesia de Badajos notario suso- / dicho juntamente con los dichos testigos fuy presente a todo esto que dicho es e a ruego e / pedimiento del dicho Mosen Sancho ocupado de otros negocios fis escrivir este publico instro- / mentó e fírmelo de mi nombre. Cantor Pascensis in Decretis Bachalaureus.

[Notas del reverso del folio:]

[Con letra del s. XV:] Carta de quitamiento de la obligación de los libros e de las otras cosas que tenía el convento del obispo *[añade s. XVI:]* don fray Gonqalo obispo de Salamanca».

[Con letra del s. XVI:] «desenbargo de los bienes de don fray Gonqalo obispo de Salamanca, hijo deste convento de San Estevan. Año de 1414.

[Con letra del siglo XVII:] Por su muerte se embargaron los vienes de su Illma. por la Rda. Camara y viendo tocavan a este convento por ser de su espolio quando le hicieron obispo, se desembargaron luego etc.

[Con letra del s. XVIII la signatura de su catalogación en el archivo conventual del convento de San Esteban de Salamanca:] Legajo 6º Num.º 31.

2. Escritura de poder, que la comunidad dominicana de San Pablo de Burgos otorga a los Padres Francisco de Porres y Miguel Ramírez de Salamanca, frailes del mismo convento. Se concede a éstos completa facultad para tratar con López de Valdivielso, Mayordomo Mayor de la Reina de Portugal, sobre la sepultura o sepulturas {con sus correspondientes donaciones y memorias), que para él y su familia deseaba tener en una capilla de la Iglesia conventual de San Pablo. Burgos, 4 de mayo de 1507.

Hemos transcrito del original, que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección de Clero, Legajo 997.

[p. 1] Poder que el convento dio a fray Francisco de Porras y a fray Miguel de Salamanca, para que se / concertasen con Lope de Valdivielso acerca de la elección de la sepultura.

Sepan, quantos esta carta de poder vieren, cómo nos el Prior e / frayles e conbento del monesterio de San Pablo desta / muy noble e muy leal cibdad de Burgos de la Horden de Santo / Do-

mingo de los Predicadores, estando ayuntados a nuestro capi- / tulo a campana tañida, segund ¡que lo avernos de uso e eos- / tumble de nos ayuntar, para hacer e otorgar las semejantes cosas, estando / presentes especial e nonbradamente yo el maestro fray Pedro de Cuebas / Ruvias, Prior del dicho monesterio, e yo el maestro fray Andrés de Miranda e yo fray Graviel de Santo Do- / mingo e yo fray Francisco de Porras e yo fray Juan de Heredia e yo fray Antonio / de Logroño e yo fray Juan de Valmaseda e yo fray Pedro de San Vicente / e yo fray Gonzalo Moro e yo fray Juan de Vermeo e yo fray Miguel de Jocano / e yo fray Andrés de Torre e yo fray Andrés de Qafra, sacerdotes, e yo fray / Sevastián de Mondragón e yo fray Alverto de Horduña e yo fray Alón- / so de Venero e yo fray Francisco de Vitoria e o fray Juan de Murcia e yo fray / Pablo de San Pedro e yo fray Diego de Vitoria e yo fray Diego de Valpuesta / e fray Francisco de Sant Jerónimo. Todos frayres profesos de dicho monesterio e / nos los dichos frayres con haber e poder e autoridad, que pedimos e demandamos / al dicho señor Prior, que presente está, para facer e dar e otorgar en uno con su re(- / verenda todo quanto adelante será contenido, e yo el dicho fray Pe- / dro de Cuevas Ruvias Prior susudicho asy otorgo e conosco que do la dicha / escritura a vos los dichos frayles e convento, para facer e dar e otorgar en uno conmigo / todo quanto adelante será contenido e obligo los bienes e propios del dicho / monesterio de nunca yr ni benir contra esta dicha escritura agora ni en ningund tiempo. De- / mando por ende nos los dichos Prior e frailes e convento por nosotros y en non- / bre de dicho monesterio, otorgamos e conosgemos que damos e otorgamos / todo nuestro poder conplido, libre e llenero e bastante, segund que lo nosotros / avernos e tenemos e le podemos e devemos dar e otorgar de derecho a vos los / venerables padres fray Francisco de Porres e fray Miguel de Salamanca, frayles / profesos de dicho monesterio, a anvos e dos juntamente e a qualquier de vos- / otros yn solidum para que podays yr e bayáys al señor Lope de Baldevielso, mayordomo mayor de la señora Reyna de Portugal, para conversar e contratar e / capitular con él la sepoltura o sepolturas que quisieren tomar para sy en el [p. 2] dicho monesterio e facer o defacer bulto o bultos o capilla en el dicho monesterio / para su persona e de su muger e de sus debdos, e los que después dél sucedieren, los qué quisyere, e ansymismo / para concertar la abi-

tagión que aya de abitar en el dicho monesterio e memorias que por / él e por su muger e sus difuntos aya de dexar e dar e donar al dicho mones- / terio, e para que sobre todo ello e sobre cada una cosa e parte dello vos los dichos / Padres fray Francisco de Porres e fray Miguel de Salamanca o qualquier de vosotros / yn solidum podades capitularmente e facer e concertar toda la manera e forma quel dicho / señor Lope de Baldevielso quisyere tener e facer sobre razón de las dichas / sepolturas o enterramientos e capilla e dotagión e memorias que ayan de / dexar al dicho monesterio por él o por quien él quisiere e facer e otor- / gar sobre ello qualquier contrato o ynstrumento o escrituras e capitulaciones / que se conbengan e devan facer e nesgeriesias sean con todas las fuer- / gas e cláusolas e vínculos e firmezas, que, para validagión e corroboración de todo lo susodicho e de cada cosa e parte dello sean nesgesa- / rías, nosotros todos juntamente desde agora las otorgamos e a- / vemos por otorgadas por nos y en nombre del dicho monesterio e a- / symismo nos obligamos de traer e que faremos traer confirmagión para / todo ello de nuestro general e prelado mayor e, sy nesgesario fuere, del nuestro muy / santo Padre, para que todo lo que asy fesyédes e capitulédes en nonbre / de dicho monesterio balga e sea firme para agora e para syempre jamás. / Lo qual nos obligamos de ganar, dar e conplir, e contener e mantener so pena / de mili castellanos de oro para el dicho Lope de Baldevielso y para que, si / nesgesario fuere sobre todo lo susodicho e sobre cada una cosa e parte / dello, vos los dichos fray Francisco de Porres e fray Miguel de Salamanca o qual- / quier de vos podades parescer e parescades en juyso e fuera dél ante quales- / quiera jueces eclesiásticos e seglares e podades facer e fagades todos / e qualesquiera autos judiciales e extrajudiciales que probengan e devan / facer, e nosotros mismos faríamos e facer podríamos, presentes syendo, / aunque sean de aquellas cosas e casos en que, segund derecho, se re- / quieran e devan aver nuestro espejial mandado e presengia personal, para lo qual / todo susodicho e para cada una cosa e parte dello, e para todo lo a ello / anexo e conexo e dependiente vos damos todo poder cunplido con todas / yngidengias e dependengias, emergengias, anexidades e cone- [p. 3] xidades, e obligamos los bienes e propios del dicho monesterio, muebles / e rayzes, ávidos e por aver, espirituales e tenporales, para aver por firme, rato / e grato, estable e valedero todo quanto por vos los dichos fray Fran-

cisco / de Porres e fray Miguel de Salamanca o por qualquier de vos fuere fecho e dicho e / tratado e rasonado e capitulado e contratado e asentado con el dicho señor Lo- / pe de Baldevielso sobre rason de lo susodicho e de cada una cosa e parte / dello. En testimonio de lo qual otorgamos esta carta de poder ante escribano / e testigos de yuso escriptos, al qual rogamos que la haga o mande facer e / la sygne con su sygno, e a ços presentes que sean dello testigos. Que fue fecha / e otorgada en la dicha cibdad de Burgos dentro del dicho monesterio de Sant / Pablo, a quatro días del mes de mayo, año del nasqimiento del nuestro Salvador / Jhesucristo de mili e quinientos e syete años. Testigos que estavan presentes a lo / que dicho es, Pedro de Velasco e Juan Sánchez de Miranda, criados del dicho mo- / nesterio, e Juan de Valladolid, fiijo de mí el presente escribano. Frater Petrus de Cuebas Rubias / Prior, fray Juan de Eredia. Ba entre renglones o diz e los que después dél sucedieren. / Bala. E yo Diego de Valladolid escribano de cámara de la reina nuestra señora / e su escribano e notario público de número de la dicha cibdad de Burgos e / en la su corte e en todos los sus reinos e señoríos, / que fui presente a ver, otorgar e firmar esta carta de poder al / dicho señor Prior e la fice escribir, e por ende fice aquí este / mi signo en testimonio de verdad. [*recuadro del signo, con las letras JHS en el centro, y sigue esta su firma con la rúbrica:*] *Diego de Valladolid.*

3. Escritura de sustitución de poder. Primeramente Lope de Valdivielso, Mayordomo Mayor de la Reina de Portugal, había otorgado un poder a la comunidad dominicana de San Pablo de Burgos el 28 de junio de 1507; por ese poder les concedía la facultad de cobrar a sus arrendadores de Burgos y Zamora la cantidad de cincuenta y cinco mil maravedís, e igualmente la de cobrar a Diego Suárez, vecino de Sevilla, doscientos mil maravedís, que le debe como rentas de una heredad en Utrera. Ahora los dominicos de dicho convento de San Pablo conceden una escritura de poder a Cristóbal de Celis para cobrar a Diego Suárez cien mil maravedís, que son la mitad de lo que debía éste a Lope de Valdivielso. Burgos, 7 de diciembre de 1507.

Transcribimos el original, que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección de Clero, Legajo 997.

[p. 1] Sustitución de poder, que el convento dio en nombre de Lope de Valdevielso a Cristóbal Celis para cobrar de Diego Suares / vecino de Sevilla cien mil maradevises, y la carta de pago dellos.

Sean quantos esta carta y publico instrumento de poder vieren / cómo nos el Prior e soprior e frayles e conbento del monesterio de San / Pablo de la Horden de Santo Domingo de los Pedricadores, el qual es fuera / e tras de la muy noble cibdad de Burgos, estando ayuntados a nuestro / capítulo, segund que lo abemos de uso e de costumbre de nos ayuntar para hazer / e otorgar las semejantes cosas, especialmente syendo llamado para lo que [es] de yuso conteni- / do, a canpana tañida, especial e nonbradamente estando en el dicho capítulo fray / Juan de Eredia Prior del dicho monesterio e fray Anbrosyo de Tepes Soprior del dicho / monesterio e el Maestro fray Andrés de Miranda e fray Francisco de Pórreres e fray Remón / de Santa María e fray Diego de Padilla e fray Juan de Balmaseda procurador del dicho monesterio / e fray Sebastián de Mondragón e fray Miguel de Salamanca e fray Pablo / de San Pedro e fray Antonio de Logroño e fray Alvaro de Malvenda e fray Do- / mingo de (¡lebreros e fray Tomás de Madrid e fray Andrés de Torre e fray / Pedro de Pontedura e fray Miguel Xocano e fray Nocolás de Polan- / co e fray Anbrosio de Toro e fray Gabriel de Santo Domingo e fray Juan de Quin- / tana, fray Alonso de San Pablo, fray Francisco de Vitoria, fray Diego de Vitoria e / fray Felipe de la Peña e fray Sebastián de Mondragón, todos frayles pro- / fesos del dicho monesterio, por nos e en nombre de todos los otros frayles del / dicho monesterio e conbento que son absentes, por virtud del poder e escriptura, que para / facer e otorgar lo que de yuso será contenido, abemos e tenemos del señor Lope / de Baldevielso, mayordomo mayor de la señora Reyna de Portugal, el qual es fir- / mado de su nonbre e sygnado de escrivano público, segund que por él paresge. Su thenor / del qual es este que se sygue:

Sean quantos esta carta de poder vieren, cómo yo Lope de Baldevielso, mayordomo / mayor de la reyna de Portugal mi señora, otorgo e conozco por esta carta / que doy e otorgo todo mi poder cunplido, llenero bastante, segund que mijor / e más cumplidamente lo puedo e debo dar e otorgar de derecho a vos el benerable / e deboto Padre Prior e frayles e conbento del monesterio de San Pablo de la cibdad / de Burgos de la Horden de Santo Domingo o a quien vuestro poder obiere especialmente, / para que por mí e en mi nonbre podades pedir e demandar e racabdar e resgibir, / e aver e cobrar de los arrendadores e fieles e cogedores de las rentas

de las aleaba- / las de la cibdad de Burgos e de la cibdad de Camora cinquenta e cinco mili maravedises de / juro, que yo he e tengo sytuados por previllejos, conbiene a saber, los quarenta / mili maravesises en la cibdad de Burgos e los otros quinze mili maravesises en ciertos lugares [p. 2] de tierra de Camora, los quales dichos maravedises abeys de haver e cobrar desde primero día de henero / del año benidero de mili e quinientos e ocho años, e dende en adelante en cada un año, en quanto / mi boluntad fuere, e asymismo vos doy mi poder cunplido, para que por mí e en mi nonbre podades / aver e cobrar de Diego Suárez, vezino de la ciudad de Sevilla dozientas mili maravesises, que me son / debidos por razón de pierta heredad que tengo en el término de la villa de Utrera, y el dicho Diego / Suares tiene cargo de cobrar la renta de la dicha heredad para mí e para que de todo lo que asy / regibierdes e cobrardes del dicho juro e de las dichas dbzientas mili maravedises o de qualquiera parte / dello podades vos el dicho Prior e conbento o al que dicho vuestro poder oviere, dar e otor- / gar, o dedes e otorguedes vuestras escritura o cartas de pago e de fini e quito, las quales cada una / dellas quiero que balan e sean conformes, como sy yo mismo las diese e otorgase e a ello / presente fuese, e para que, si nesgesario fuese, sobre la recabdenqa de los dichos maravedises o de qual- / quier parte dellos, podades vos los sobredichos, o el que dicho vuestro poder oviere, estar / presente ante qualquier juez que sea, e facer qualquier demanda e demandas, pedimientos, / enplazamientos e protestaciones e requerimientos, prendas e premicias, esecuiones e bentas / e remates de qualesquier bienes e lo tomar ende por testimonio ante qualquier escrivano / e notario publico e fazer e fagades en ello e en cada una cosa e parte dello todas las / otras cosas e cada una dellas que conbengan e nespesarias sean de se facer que yo mis- / mo estaré presente seyendo, aunque sean tales que, segund derecho, requieran e deban aver / en sí mi especial mandado e presencia personal, e otrosy vos doy este dicho poder para / que en mi nonbre y en la dicha razón podades facer sustituyr un procurador o dos o más, quales / e quantos quisierdes e vierdes que vos cunplen, los quales podades rebobear en derecho, / quando quisierdes e vierdes que cunple, e probeer otros de nuevo e que ean cunplido e bastante / poder com yo he e tengo para lo susodicho e para lo dello anexo e dependiente / otro tal e tan cunplido, e eso mismo le doy e otorgo

a vos los dichos Prior e frayles / e conbento del dicho monesterio e al que dicho vuestro poder oviere con todas sus ynqidengias e dependencias, emergencias, anexidades e conexidades, e, sy nes- / Cesado es, reliebo a vos, los sobre dichos Prior e cobento o al que dicho vuestro poder / oviere, de toda carga de satisdición e hadada so la cláusula del derecho, que es, dicha / en latino, iudicium systi iudicatum solví, con todas sus cláusulas acostunbradas e / todo quanto en la dicha razón por vos los sobredichos, o por el que el dicho vuestro poder / oviere, fuere dicho e fecho e razonado, e yo lo otorgo todo, e lo he e abré por ñirme, / rato e grato, estable e valedero para agora e para syenpre jamás, so obligación / de mi mismo e de todos mis bienes, que para ello expresamente obligo, e, porque esto sea / firme e no benga en dubda, otorgué este dicho poder antel escribano e notario público e testigos de / yuso expuestos, e por mayor firmeza lo firmé de mi nonbre. Lope de Baldevielso. Fecho e otorgado fue este dicho poder en la villa de Brantes, a veynte e ocho / días del mes de junio, año del nascimiento del nuestro Salvador Jhesu Cristo de mili e quinientos [p. 3] e syete años. Testigos que fueron presentes, llamados e rogados e bieron / firmar aquí al dicho señor Lope de Baldevielso, el licenciado Antonio de Cór- / doba, Francisco de la Reyna e Diego de la Fuente, criado del dicho señor Lope de / Baldevielso, e Diego de Arze, criado de mí, el dicho notario, e yo Ochoa de / Ysasaga, escribano e notario público y secretario de la reyna de Portugal mi / señora, fui presente en uno con los dichos testigos al otorgamiento deste / poder, segund que de suso es dicho e declarado, y de ruego e pedimiento del / dicho señor Lope de Baldevielso lo fize escrivir e por ende fize aquí / este mi signo, que es tal, en testimonio de verdad. Ochoa de Ysasaga. / Por ende por virtud del dicho poder, suso incorporado, nos, los / Prior e frayres e convento del dicho monesterio de San Pablo, / otorgamos e conoscemos por esta presente carta, que damos e / otorgamos todo nuestro poder conplido, libre e llenero bastan- / te, segund que lo nos abemos e tenemos e segund que me- / jor e más conplidamente lo podemos e debemos dar e otor- / gar de derecho a vos, Cristóbal de Celis, criado de Luys de / Gumiel, mercadero, vezino de desta dicha cibdad, estante, / que al presente estays en la cibdad de Sevilla, que soys ab- / sente, vien asy como sy fuédeses presente, especialmen- / te para que podays e en nonbre deste dicho moneste- / rio e convento e

para el dicho Luys de Gumiel podays de- / mandar, recabdar, recibir e aver e cobrar de Diego / Suares, estante en la dicha gibdad de Sevilla, en la cal de Francos de la dicha fibdad, cient mili maravedís, los quales son / de los dozientos mili maravedís que el dicho Diego Suárez debe e es obligado a dar e pagar / al dicho señor Lope de Baldevielso de la heredad contenida en el dicho poder / suso incorporado, segund e como en ella se contyene e declara, los quales / dichos qient mili maravedís podays demandar, res[^]ibir e aver e cobrar del dicho / Diego Suárez para el dicho Luys de Gumiel, por quanto él nos los a dado e paga- / do en la dicha Cibdad de Burgos en dineros contados a nuestro contentamiento e paga- / miento, por nos facer, como nos fizo, e a este dicho monesterio, muy buena obra / e limosna, de los quales dichos cient mili maravedís nos thenemos e otorgamos / dél por bien contentos e pagados a toda nuestra boluntad, e en razón [p. 4] de la paga a mayor abundamiento renunciamos la exención e ley de la pecunia / no contada, e para que de todos los dichos cient mili maravedís o de qualquier parte / dellos, que rescibierdes e cobrardes por nos e en nuestro nonbre podays dar e / otorgar e dedes e otorguedes vuestras carta o cartas de pago e de fin e quitamiento, las / quales queremos que balan e sean firmes e bastantes e balederas, bien asy / e a tan cunplidamente como sy nosotros mismos las diésemos e otorgóse- / mos, presentes syendo, e para que, si nesqsario fuere, sobre la cobranca e re- / cabdanca de los dichos cien mili maravedís o de qualquier parte dellos podays / vos el dicho Cristóbal de £elis, o quien vuestro poder oviere, estar e paresger / ante los alcaldes e juezes e instancias asy de la dicha cibdad de Sevilla como / de otras qualesquier cibdades e villas e lugares que sean de la reyna / nuestra señora, e ante ellos e ante qualquier dellos hacer e poner qualquier / demanda o demandas, pedimientos e enplazamientos e prestaciones e re- / querimientos, prendas e premiicias, execuciones e bentas e remates de bienes, e lo / thomar ende por testimonio ante qualquier escrivano o escrivanos e notarios públi- / eos e facer e hagades en ello e en cada una cosa e parte dello todas las otras / cosas e cada una dellas, que conbengan o nesqsarios sean de se hazer / como en cabsa propia del dicho Luys de Gumiel, e que nosotros mismos en / nonbre del dicho monesterio haríamos e fazer podríamos, presentes / syendo, ca por esta presente carta nos el dicho Prior, soprior, fray- / res e conbento del

dicho monesterio pedemos e traspasamos en el dicho Luys / de Gumiel toda ¡la ación e derecho, que por razón del dicho poder suso encor- / porado del dicho señor Lope de Baldevielso, avernos e themos, / los dichos qient mili maravedís que asy abéis de cobrar del dicho Diego Suárez. / E para que podays fazer e hagáys por y en nuestro nonbre, censado lo suso- / dicho, todos los otros abtos, cosas e diligencias que sean nesquesarias / de se hacer, aunque sean tales e de aquellas cosas e de tal calidad en / que, segund derecho, requieran e deban aver en sy más nuestro especial mandado / e presencia personal, e otrosy vos damos e otorgamos este dicho nuestro poder / cunplido, para que en nuestro nonbre e en vuestro hagades sobre la dicha razón, po- / days facer e sustituyr un procurador o dos o más, quales e quantos quisierdes, / e por bien tobierdes, e para los rebocar cada [vez] que quisierdes e por bien tobierdes / e facer otros de nuebo, todavía quedando e ficando en vos el oficio [p. 5] deste nuestro poder e procuración, enviar solamente en quanto toca a los / dichos cien mili maravedís, e que ean cunplido e bastante poder como nosotros / en nonbre del dicho monesterio abemos e themos para lo que dicho es e para cada / una cosa e parte dello o total e tan cunplido e tan bastante e aquel mis- / mo lo damos e otorgamos, cedemos e traspasamos a vos e en vos el dicho / Cristóbal de Celis y en quien el dicho vuestro poder oviere con todas sus ynqi- / dencias e dependencias, e anexidades e conexidades, / e todo quanto por vos el dicho Cristóbal de Celis e por ¡quien el dicho vuestro poder / oviere sobre la dicha razón fuere fecho, dicho e razonado, abtuado e pro- / curado, cobrado e recabado, e las cartas de pago que dierdes e otorgardes, / en lo que toca a los dichos cient mili maraA'edís, nosotros en nonbre del dicho monesterio / lo otorgamos todo e lo hemos e abremos por firme, rato e grato, esta- / ble e valedero para agora e para syenpre jamás, so obligación que para / ello hazemos de todos los bienes e propios e rentas deste dicho monesterio, / espirituales e tenporales, muebles e rayzes, ávidos e por aver, so la / qual dicha obligación, si [es] nescesario, vos relebamos e a quien el dicho vuestro / poder oviere, de toda traza de satysdación e fiadaria e cabción so aque- / lia cláusula del derecho que es, dicha en latín, iudicium systi iudicatum solví / con todas sus cláusulas acostumbadas, en testimonio de lo qual otorga- / mos esta carta de poder, en la manera que dicha es, antel escrivano e notario público, / e tes-

tigos yuso espuestos, e por mayor firmeza lo firmamos en su registro, / por todo el dicho conbento, nos los dichos Prior e soprior e fray Francisco de / Porres, que fue fecha e otorgada en la dicha cibdad de Burgos, dentro del dicho / monesterio de San Pablo en la capilla de Santa María, donde se acostunbra / hazer el dicho capítulo, a syete días del mes de diciembre, año de nasgimiento / de nuestro Salvador Jhesucristo de mili e quinientos e syete años. De lo qual fueron testigos, / que estaban presentes a lo que dicho es, los qua'les vieron e otorgaron esta carta de po- / der a todos los dichos Prior e soprior e frayles e conbento del dicho monesterio, / e firmarla de sus nonbres, a los dichos fray Juan de Heredia Prior e fray An- / brosyo soprior e fray Francisco de Porres, Juan de Agón e Grabiél de Agón e Francisco / de la Torre, estantes en la corte de la Reyna nuestra señora, e Cristóbal de Castro, / hijo de Luis el Rico e Francisco de Valdivielso, vecinos de la dicha qibdad de / Burgos. Frater Ambrosius de Yepes superior. Frater Iohannes de Eredia Prior. Fray / Francisco de Porres, e yo Bernardino de Guadalajara escribano público del número [p. 6] de la dicha cibdad de Burgos por la reyna nuestra señora firmé / por secretario de lo que dicho es en uno con los dichos testigos, / y di otorgamiento de los Prior e soprior e frayres e conven- / to del dicho monesterio de Sant Pablo de la dicha pibdad de Bur- / gos, a los quales autorizo e que se llaman asy por sus non- / bres, todos los que consignan en esta dicha carta de poder por la mayor / parte, que en mi rostro, en mi presencia y de los dichos testigos, / en esta dicha escriptura lo firmaron de sus nonbres los dichos Prior / fray Iohannes de Heredia e soprior e fray francisco de Porres, la fize / escribir segund que ante mi pasó e por ende fize aqueste / mío sygno que es tal [*signo encuadrando una cruz*], en testimonio de verdad, [*firma:*] Bernaldino de Guadalajara.

[*confirmación notarial:*] Otorgo e conosco yo Cristóbal de Celis, criado de Luys de Gumiel, morador / vesino de la qibdad de Burgos, estante en esta qibdad de Sevilla al presente, / en nonbre e en voz del Prior e frayles del monesterio de la qibdad de / Burgos, e por virtud del poder que dellos tengo, que me dieron e otorga- / ron en nonbre de Lope de Valdevieso, mayordomo mayor de la señora reyna de / Portugal, que es desta otra parte contenido, que he reqibdo e repibv de vos, Diego / Suares, vesyno de Sev Ila,

en la collación de Santa María, gent mili maravedís, los quales / dichos geni mili maravedís me days e pagays por virtud deste dicho poder, / de los quales me otorgo de vos por byen contado e pagado e entregado / a toda mi voluntad. De los quales dichos gent mili maravedís vos di carta de pago / en las espaldas del libramiento del dicho Lope de Valdevieso. E por ques verdad / firmé aquí mi nonbre, e por mayor firmeza signé, e Bernal González de / Vallesyllo escribano público de Sevilla, e Gomes de Prado escribano de Sevilla, / que firmaron aquí sus nonbres. Fecha en Sevilla, diez días de enero de / mili e quinientos e ocho años. Testigos que lo conogieron Bernal del Guy vecino de la gibdad de Sevilla, [*firmas con sus rúbricas:*] Cristóbal de Qelis. Por testigo, Bernal Gonzáles de Vallesyllo, escribano público de Sevilla. Por testigo, Gomes de Prado, escribano de Sevilla.

4. Transcripción del acta original de la profesión religiosa en la Orden Dominicana del teólogo fray Juan de la Peña, emitida en el convento de San Pedro Mártir de Toledo el 5 de julio de 1536. Procede del Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección de Clero, libro 15434, que tiene este título en el fol. Ir: «*t Estas son las profysiones que en este monesterio de Sant Pedro Martyr de Toledo que se an fecho del año de mili e quinientos e tres años*». El Acta que publicamos se encuentra en el fol. 12r. En el margen izquierdo con letra del siglo XVI figuran los nombres de los dos frailes que profesan: «*t frai Luis Hurtado, frai Juan de la Peña*». También en ese margen, algo más abajo, con letras del siglo XVII, leemos: «*El Maestro fray Juan de la Peña*».

A gincó dias de Julio año de 1536 hizieron proffesion en este convento de Sant Pedro Mártir de Toledo frai Luis Hurtado, vezino de Medina Celi, que antes se llamava Luis Hurtado, hijo de Juan Hurtado de Mendoga y de doña María de Caravajal su muger, hijo suyo legitimo, y frai Juan de la Peña, que antes se llamava Juan de la Peña, hijo de Alonso de Cáliz y de doña Maria de la Peña su muger, vezinos de Valdearenas, aldea de Hita, hijo suyo legitimo, en manos del reverendo Padre frai Lope do Valle, Prior del dicho convento, siendo Maestro de la Orden el reverendissimo Padre frai Juan Fennario, y Provingial el muy reverendo Padre ¡frai Bernardo Manrique, y maestro de novigios frai Domingo de Sancta Maria, y porque es verdad lo firmaron de sus nombres con los Padres infrascriptos.

[firmas y rúbricas:] frater Dominicus Perez, Magister Novitorum. Frater Lupus Valle, Prior. Fray Diego de Alcántara. Fray Juan de la Peña.

INDICES DE NOMBRES

Como en los números anteriores, no ofrecemos los índices de nombres de todos los estudios de este anuario, pues en la mayoría de ellos es fácil el seguimiento de esos nombres por los subtítulos, o por no ser muy numerosos.

Presentamos en primer lugar el referente al código del convento de Santo Domingo de Santiago de Compostela, cuya colección documental es rica en nombres de personas y lugares de gran valor para los estudiosos del medievo.

En segundo término ofrecemos el índice de nombres, también abundantes, del estudio sobre Vicente de Bernedo, de mucho interés para los americanistas en estos años que preceden al V Centenario del Descubrimiento de América. Ha hecho este índice José Barrado, O.P.

INDICE DE NOMBRES DE PERSONAS Y LUGARES DEL CODICE DE SANTO DOMINGO DE SANTIAGO

- Alfonso Fernández de Mexeda 33 43s
— de Francos, alfayate (sastre) de Santiago 55
— Monis, criado de Roy Sánchez 55
— Mouro, notario de Santiago 26s
— Sánchez, arcediano de Trastámara 41
— Yáñez (Eanes), carpintero de Santiago 26-29 31s
Alvaro de Aveancos, fray, maestro en Santa Teología 51
— García, pintor de Santiago 28 32 55
— de Gayoso, fraile conventual 27
— de Isoma, arzobispo de Santiago 33s 45s
— de Ulloa, fraile conventual 27
Ardilleiro, Granxa-Boqueixón (La Coruña) 26
Bendaña, apellido 38s
Bertolameu, criado de Gómez García 32
Catalina, santa 39
Clara Sánchez de Moscoso 50-54
Clérigos de *Sancti Spiritus* 33 40s
Constanza López, esposa de Luis Soga de Lobeira 46s
Diego Ferreiro 50
— Pérez 26s
— Rodríguez, juez de Muros 52
Fernán Pérez, notario de Santiago 46 50s 54s
— Pérez de Riquena, arcipreste de Moya 33 45
Figueirido, San Salvador de Sobráde-lo, Villagarcía de Arousa (Pontevedra) 46s 49
Francisco Yáñez de Padrón 46s
García, obispo de Lugo 33 42-44
— Rodríguez de Ordees, notario del Rey 50
Gómez Fernández, cardenal de Santiago 33 43 45
— García, notario de Santiago 26 33
Gonzalo de Roo, fraile conventual 47 51
— Sánchez, escudero, esposo de Clara Sánchez de Moscoso 50 53s
— Sánchez de Bendaña, deán 41
Grolo (?), platero de Santiago 26
Isoma, Santa María de, coto, Rianxo, Padrón (La Coruña) 41
Jácome, criado de Alvaro García, pintor 32
— Eanes, clérigo de la Diócesis de Compostela, notario apostólico y escusador de Juan de Castenda 46
— García, pintor de Santiago 55
— García de Ordees, hijo de García Rodríguez de Ordees 50
— de Neveiro 28 32
Juan, fray, vicario de San Francisco de Noya (La Coruña) 33 43s
— Ares del Villar, vecino de Santiago 33 43s
— Bautista, santo 39
— de Bregantiños 50
— Calvo, zapatero de Santiago 28
— de Castenda, canónigo y notario de Santiago 46
— Chanteiro, fray, maestro 27
— Chanteiro, fray, maestro en Santa Teología y Prior 46s 51s

- Juan Fernández Durán, mercader de Santiago 32
 — Fernández de Torres, escudero 33 45
 — Lougaa, doctor y Prior 26
 — Lougao, fray, doctor 47 51
 — de Molina, racionero de Santiago 33 45
 — Nabeiro, fray 51
 — Núñez de Isoma, padre del arzobispo D. Alvaro de Isorna 33 41s
 — Pose, escudero 50
 — Rodríguez, fray 51
 — Rodríguez de Medín, arcediano de Nendos 38 41
 — de Sonanco, fraile conventual 27
 — de Vilaside, mercader 50-54
- Lugo, Iglesia 33 44
 Luis Soga de Lobeira 46s
- Marcos, fray 51
 Margarita, santa 39
 María Fernández Varela 52
 — Magdalena, santa 39
 — Oanes, esposa de Alfonso Eanes 26s
 Martín López, cardenal de Santiago 33 45
 Mayor Martínez, madre de Alfonso Yáñez (Eanes) 31
 Monte Santiago, Granxa, Boqueixón (La Coruña) 31
 Muros, villa (La Coruña) 52
- Ñuño González de Bendaña, arcediano de Reina 37 41
- Pablo, apóstol 36
 Padrón, villa (La Coruña) 46-49
 Payo Mariño de Lobeira, escudero 46-49
 Pedro, apóstol 36
 — Ares de Santa Cruz 50
 — Cantor, fray, doctor 47 51
 — de Deza, fray, doctor 27 47 51
 — de Louganna, fray, doctor 27
 — de Vaamonde, electo confirmado del Obispado de Mondoñedo 33 43s
 — Varela, platero de Santiago 26
- Rodeiro, apellido 39
 Rodrigo de Marrogos, fray 51
 Ruy Sánchez de Moscoso, arcediano de Deza (Lugo) 33 44s
- San Benito, capilla, Santiago 52
 San Francisco, convento, Santiago 33 42
 San Martín de Noviembre 48
 San Payo, monasterio, Santiago 28
 San Salvador de Sobrádelo, vid. Figueirido 47
 Sancha Rodríguez 41
 — Vázquez, esposa de Francisco Yáñez de Padrón 46s
 Sancho Sánchez de Moscoso, escudero 51
 Santa María de Belvís, convento, Santiago 33 42
 Santa Clara, convento, Santiago 33 42
 Santiago de Compostela (La Coruña)
 — Arzobispado 37
 — calles (rúas):
 Algara de abajo 26
 Camino 51s
 — Catedral: 33 41
 capilla del cabildo viejo 37 39-42
 — ciudad 27 42s 47 50-53 55
 — Diócesis 46
 — Iglesia 33 36s 40 44s 50 55
 Santiago Zebedeo, apóstol 36s 39 41
 Santo Domingo de Bonaval, convento, Santiago 26s 33 42 46s 51 53
 Siles, condado de Trastámara 46 50
- Teodorico, cardenal mayor de Santiago 33 44s
 Teresa Sánchez de Moscoso 26 28-31 50-53
- Vaamonde, apellido 39
 Vasco de Aveancos 51
 — de Bitere, obispo de Sebaste 33 44s
 — de Ramos, fray, Presentado en Santa Teología 27
 — de Villasuso, mercader de Santiago 32
 Villarello, Santa Eulalia de Moar, Frades, Ordenes (La Coruña) 33 42
 Virgen María 36 39

**FRAY VICENTE BERNEDO, O.P., APOSTOL
DE CHARCAS (1562-1619)**

INDICE DE NOMBRES DE PERSONAS

- A. y A. García Caraffa 236 238
A. Alba 215 216
A. Diez y Díaz 229
A. E. Ariza 218 256 276
A. de Herrera 277 280 286
A. Manrique 259
A. de la Vega 284
Abel Salazar 277
Adriano VI 266
Agustín de Bernedo 244
— Negrón de Luna 213
Alberto Pedrero 250 269 270s 276s
Alejandro VI 273 274
Alfonso el Batallador 228
Alonso Becerra 259
— de Burutain y Bernedo 235
— de la Cerda 221 287
— de Leyva 231s 234
— Manrique 217 261
— de la Peña 262
— Pérez de Guzmán 232
— Pérez de Vargas 287
— de Sotomayor 221
— de Zamora 272 275 277
Alvaro de Córdoba 248s
Ambrosio de Maldonado 223
Ana de Bernedo 236
— de Goaraña 236
— María de Bernedo 236
Andrés Barriales 218
— de Bernedo 237
— López 246
— de Valdecebro 284
Angel Riesco Terrero 256
Antonino Cloche 214s
Antonio Cruzat y Salazar 235 237
— González de Acuña 217 284
— de Heredia 273
— de Lorea 217 282
— Montesinos 226
— Pérez Goyena 218 240
Aquaviva 249
Arturo Alvarez 281
Arzans y Vela 285
Bartolomé de Arzans y Orsuña 217
— de Carranza 249
— de Las Casas 226 250 266 276 282
— de Sierra 280
Beatriz Recain 236
Benedicto XIII 282
Bernardino de Solórzano 214s
Bernardo de Atodo 238
— Fey 245
— de Medina 284
— de san Joan Bernedo 214
Betanzos 226
Bonifacio IX 249
Brian Farrelly 207 218 258
Brianda de Viamont 263
C. Gutiérrez de Arroyo 244
Capreolo 251
Carlos de Mendoza 245
— I (y V) 226 239 259
— II 211 213 256
— II el Malo 229
— III el Noble 229

- Carpió, marqués del 211
 Catalina de Atodo 239
 — de Sandino 233
 — de Ubani 233
 Cayetano [Tomás de Vio] 251
 Cesáreo Goicoechea 259
 Cisneros [Francisco de] 247
 Clemente VII 263
 — IX 284
 — X 250 282
 — XI 212
 Cleto Loyaza 245
 Conde de Nieva 221
 — de Villar 220
 Crisanto de Miranda y Artega 235
 Cristóbal Bermúdez de Plata 272
 — García 259s t
 — de Mendoza 269
 — Rodríguez 221 268s 272 278 284s 287
- D. Armando Alba 255
 D. Nicolás Antonio 216
 Diego de Acevedo 230
 — Alvarez de Paz 249
 — de Ayala 285
 — Bacán y Escarzay 261
 — de Bernedo 237
 — de Córdoba 282
 — Magdaleno 248s
 — Muñoz de Cuéllar 220
 — de Ocaña 281 285
 — de Portugal 220
 Domenico Maria Márchese 217
 Domingo Aldaz 212 218
 — Angulo 216
 — Báñez 246 251 254s 258
 — de Bernedo 236 241
 — Bernedo Boloque 235
 — Bernedo Eneriz 235
 — de Bernedo y Murrúzabal 235
 — Bernedo Recain 235s
 — Lezaun Bernedo 215 235
 — de Santo Tomás 221 226 251 282
- E. O. Rück 255
 Enrique de Almeida 248
 — Garcia 286
 Erasmo 249
- F. de Alesón 232
 F. H. Reusch 249
 Fausto de Tirapa 234
- Felipe Abad de León 259
 — de Bernedo 236
 — de Bernedo Aé 244
 — Recain 244
 — II 225s 228 232s 263s 273
 — III 230s 238 256 258 263 266
 — IV 234
 Fermín de Atodo 239
 Fernando el Católico 228
 — Fernández de Arratia 228
 — de Toledo 242
 — Valdés 249
 Florencio Idoate 228 233 235 275 285
 Francés de Lodosa 228
 Francisco Antonio de Montalvo 282
 — de Borja 220
 — de Borja y Aragón 223
 — de Castro y Bravo 273
 — de Cisneros 228
 — Girón 261
 — Gropo 261
 — Hurtado de Mendoza y Fajardo 232
 — de Lodosa 233 263
 — López de Caravante 224
 — de Oribe 268
 — Pizarra 287
 Francisco Rodríguez 271
 — de Rojas 258
 — de San José Blancos 247
 — de San Juan Bernedo 235
 — Sedeña 285
 — Solano 226 283
 — de Tello 270
 — de Toledo 270
 — de Toro 221 267s 271
 — de Vitoria 254
- Gabriel Martínez 242 246 257
 García de Loaysa 246 266
 — Sánchez III el de Nájera 228
 Gaspar de Carvajal 221
 — de Miranda y Bernedo 235
 — de Palencia 267 269 271 276
 — de los Reyes 244
 — de Villarroel 213 215 255
 Gerónimo García de Loaysa 282
 — de Loaysa 276
 — Méndez de Sotomayor 269
 — Negrón 263
 Ginetti 212
 Gracián de Verno 263
 Graciana de Echarren 235

- Graciosa de Vemedo 263
 Gregorio XIII 262 277
 — XVI 284
 Guillermo Boloque 263 242
 — Lohmann Villena 283

 Hernando de Castillo 266
 — Valdés 221
 Hipólito María Beccaria de Monte Re-
 gali 248 267s 271
 Hurtado de Mendoza 220

 Ildelfonso García de Loaysa 246
 Inocencio III 282
 — XI 230
 Isabel de Albistur 265 233 238
 -----y Urreta 231
 — Atodo Urreta de Albistur Aguinaga
 238
 — Attodo de Albistur 237
 — de Bemedo Sandino 233 265
 — la Católica 274
 — Sandino 234

 J. Restrepo Posada 275
 J. B. Feuillet 216
 J. J. Arazuri 233
 J. M. Camacho 218
 J. M. Recondo Iribarre 253
 Javier Ariz 218
 — Ibarra 217
 — de Miranda 237
 Jerónimo Manrique de Lara 258
 — Méndez de Tiedra 255
 — de Negrón 248
 — Xavierre 278 285
 Joan de Attodo 236 238s
 — García de Attodo 239
 — Miguel Urrieta (Urreta) 236
 Jorge Siles Salinas 219
 José Carlos Bernedo Málaga 237
 — de Castro Seoane 273
 — María Arévalo 217
 -----de Cirarda 237
 -----Jimeno Jurio 228
 -----Vargas 283 287
 — Pérez de Beramendi 209 216 232 234
 237s 240 242 246 252 257 263s
 — Ramón Castro Avila 230
 José Simón Díaz 259
 — Rúgula y Orchotorena 244s
 Juan de Albistur y Urreta 232 237s

 — de Almegaga 234
 Juan de Atodo 232
 — de Austria 242
 — Bautista de Marinis 214 217 284
 — Bemedo Echauri 237
 — Calvo 240
 — Chacón 214
 — Díaz de Lupidana 223s
 — García de Toledo 246
 — Hurtado de Mendoza 266
 — de Ibarra 220
 — José Vidaurre Pinto 219
 — de Lobayen 237
 — • de Ladrada 275 277s
 — López 246 266
 — de Lorenzana 255 278 283s
 — Macías 214s 217 226 261 283s
 — Marín de Atodo 239
 — de Medina 268s 271
 — Meléndez 209 211 213 216 242s 250
 255s 268s 276 278 281 283s 287
 — de Mendoza y Luna 224
 — Mercado 250
 — Mico (o Micón) 250 262
 — de Mongastón 259
 — de Montalvo 246
 — de Montemayor 221 269s
 — Pérez de Valenzuela 220
 — Ramírez 221 259
 — de Ribera 250
 — de Segovia 260
 — de Uarte 261
 — de Urreta Attodo 236 238s
 — de Vemedo (Bernedo) 230 232s 235
 243 263s
 — de Villafranca 267 271
 Juan de Solchaga 231 239
 — de Velaz 232 236s
 Justiniano 250
 Justo Cuervo 252 254 284

 L. Hanke 273
 L. F. Manzano 217
 Lázaro Bernedo 231 233s 240 263 265
 267
 Leónidas Bernedo Málaga 237
 Lope García de Castro 286
 — de Urreta 263
 Lucas de León Garavito 284
 Luis Bejarano 220
 — Bertrán 250 262
 — Capoche 220

- Fernández y Fernández de Retana 233 264
- de Granada 249s
- de Luizaga 263
- Subieta Sagaragua 219
- de Velasco 287

- M. Arriguita 253
- M. Ballesteros Gaibrois 230
- M. Giménez-Femández 273
- Madrigal 211
- Manoel de Lima 217
- Manuel Cruzat y Eguilaz 235
 - Fontana Argandona 219
 - Hernández 212
 - María de los Hoyos 244 246 252 259 267
- Margarita de Eguía 239
- María de Aé 235s
 - de Agués 235
 - de Alcorta 239
 - de Ariguita y Lasa 229
 - Bemedo 236
 - de Echauri 232
 - Fernández 241
 - Hernández 239
 - Joariz 236
 - de Assurcia 239
 - López 236
 - Luisa de Bemedo Burutain 235
 - de Mendoza 246
 - de Miguel Aguinaga 232 237s
 - Pérez de Urrutumbe 236
 - de Ubani 233
 - de Unzueta 233
 - de Urrutumbe 239
 - de Vemedo y Urreta 263
- Mariana de Urreta 232 238
- Marijuan Negrón 263
- Marín Fernández de Eztende 234
- Mario Chacón Torres 218
- Marqués de Cañete 233
 - de Montesclaros 233s
- Martín de Azpilicueta 253
 - Bemedo 232s
 - Albistur 239 241
 - Atodo Albistur 230
 - de Egués 261
 - Gutiérrez 248
 - de Lezaun 234s 265
 - > Mateo de Juariz 231
 - Meléndez 214
- Martín de Mendoza 258
 - de Olodriz 234
 - de la Peña 234
 - de Porres 214s 217 226 261 283s
 - de Rieru 263
 - Venedo Velaz 234
 - Ximénez 231 239
- Miguel Adrián 221
 - Aguirre 286
 - Ghisleri 274
 - de Lebayen 265
 - Saura 240
- Nicolás A. Tinassio 256

- P. de Vienne 216
- Paulino Alvarez 216
- Paulo V 250
 - VI 274 284
- Pedro de Atodo 242
- Pedro B. de Calderón 218
 - de Bedón 278 280
 - de Bemedo 232 235 236s
 - de Bernedo Ubani 234
 - de Burutain 235
 - Cieza de León 279 287s
 - García 268
 - de Atodo 239
 - Gerónimo 235
 - de Bernedo 232
 - J. de Vega 223
 - Joseph Ezquerro 257
 - Josepi de Vega 239
 - Núñez 258
 - de Sochaga 233 265
 - Torres Lauza 273
- Pérez de Goyena 240
- Phelipe de Escobar 260
- Pío V 247 262 274
- Prioli 212

- Quétif-Echard 283

- R. Levillier 273
- Rafael García Martínez 219
 - Ortiz de Satomayor 220
- Raimundo de Capua 249
- Ramón Martínez Vigil 217 250 263
 - Menéndez Pidal 233 264
- Rodesillas 233
- Rodrigo Ximénez de Rada 229
- Rodríguez 286

- Roldán Daé (de Aé) 236
Rosa Flores Oliva [Santa Rosa de Lima] 226 284
Rosa de Santa María [Santa Rosa de Lima] 214 283

Sabas Sarasola 212
Sancho Garcés III el Mayor de Navarra 228
— de Leiva 231s
— Martínez de Leiva 243
— el Sabio 232
— de el Salto 262
San Juan Bautista de Jerusalén 229
— de Mata 229
San Lázaro 229
Santa María de los Huertos 229
Santo Domingo de Guzmán 230
Sebastián de Bemedo 235
Sebastiana de Bernedo 234 265
Sebastianus de Guzmán 248
Serafín Cavalli 267
Sixto Fabri 258 280
Sixto V 279

Taulero 249
Teresa Bernedo y Aspíroz 235
— de Jesús 249
Tomás Ripoll 212 215 219
— de San Martín 221 225
Toribio de Mogrovejo 226 282s
— de Zeballos 270
Toro 280

Urbano VIII 228

V. M. Martua 274
V. Beltrán de Heredia 247s 253
Valentín de Caravantes 220
Vespaciano Gonzaga 231s 243
Vicente Berendo 209 *passim*
— Justianini 279
— van Noenen 219
— Valverde 225 287
— Ximeno 241

Ximeno Ximénez 239

INDICE GENERAL

DOMINICOS EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, por Agueda M. ¹ Rodríguez Cruz, O.P.....	5
I. Dominicos del Convento de San Esteban matriculados en la Universidad de Salamanca (1546-1833): AUS/267-532	5
Cursos 1555-1560 (AUS/272-276)	5
Matriculados en cada curso	7
EL CODICE MEDIEVAL DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE SANTIAGO (IV), por Carmen Manso Porto	23
Introducción	23
Siglas y abreviaturas	24
Catálogo de Escrituras	26
EL MISIONERO DOMINICO FRAY TOMAS DE BERLANGA, por Ra- món Hernández, O.P.....	57
1. Hijo del convento de San Esteban de Salamanca	57
2. Su vocación misionera y su ida a América	61
3. Actividad misionera con los otros dominicos	63
4. Prior de Santo Domingo de La Española	67
5. Doctrina misionera	71
6. Vicario Provincial de los dominicos en América	74
7. Primer Provincial de los dominicos en América	76
8. Obispo de Panamá	78
a) Trasplanta varios frutos europeos en América	78
b) Camino de unión de los océanos Atlántico y Pacífico	79
c) Comisión imperial ante Pizarro y Almagro	80
d) Enfermedad y retiro a España	82
Apéndice documental	84
PERSONALIDAD HISTORICA Y MISIONERA DEL BEATO FRANCIS- CO MORALES, O.P., MARTIR DEL JAPON (1567-1622), por José Delgado García, O.P.....	95
Personalidad histórica y misionera	99
La obra misionera del P. Fr. Francisco Morales en Japón (1602- 1622)	107
I. Desde 1602 a 1614	107
Desembarco en Japón	108
En el convento nuevo de Nagasaki	116
Orden de destierro a los misioneros	120
II. La obra misionera del P. Morales desde 1614 a 1619	124
Las grandes ocupaciones del P. Morales	130

La gran prueba	140
Prendimiento del P. Francisco Morales	145
III. La vida del P. Morales en la cárcel	148
En la cárcel de Nagasaki	148
En la cárcel de Gonoura	151
La cárcel de Suzuta, según el P. Morales	153
IV. Consecuencias trágicas de la prisión del P. Morales	155
La sentencia fatal	155
La ejecución de la sentencia sobre la familia Muruyama ...	157
V. El Martirio del P. Fr. Francisco Morales	160
La causa ocasional	160
El glorioso martirio (10 de septiembre de 1622)	163
IV. La Beatificación	169
Cuestión complementaria: Reivindicación histórica del P. Francisco Morales, O.P.....	172
LA MADRE TERESA TITOS Y LA FUNDACION EN EL CONVENTO MADRE DE DIOS DE BAENA (1912), por Consuelo E. Pérez Restrepo, O.P.....	195
Introducción	195
Cartulario	196
FRAY VICENTE BERNEDO, O.P., APOSTOL DE CHARCAS (1562-1619), por Brian Farrelly, O.P.....	207
Archivos y Bibliotecas investigados	207
Abrevituras	208
Bibliografía específica (manuscritos e impresos)	210
Bibliografía auxiliar (manuscritos)	219
Introducción	225
Primera Parte: En la España de Felipe II	228
I. Puente La Reina (Navarra):1562-1572	228
II. Pamplona	240
III. Alcalá de Henares	243
IV. Salamanca (1582?-1587?)	251
V. Por Logroño y Navarra (1589?-1593?)	259
VI. En Castilla y Andalucía (1594?-1597?)	264
Segunda Parte: En las Indias Occidentales	274
I. En el Nuevo Reino de Granada	274
II. En el Virreinato del Perú y Provincia Dominicana de San Juan Bautista	281
REPERTORIO DOCUMENTAL, por Ramón Hernández, O.P.....	289
Gonzalo de Alba, obispo de Salamanca	289
Francisco de Vitoria	291
Juan de la Peña	301
INDICE DE NOMBRES	303
INDICE GENERAL	313

